DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 15 de Mayo de 1989

Tomo 335 Año LXXXIII Número 22864

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583
Dirección Teléfonos

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
1

Resolución 668/988.- Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República

Montevideo, 29 de noviembre de 1988.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Barrios Tassano habrá de trasladarse al exterior en misión oficial.

Considerando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del próximo día 30 de noviembre y que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores a partir del día 30 de noviembre de 1988 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Ope Pasquet Iribarne.

2º Comuníquese, etc.-SANGUINETTI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
2

Resolución 465/988.- Se aprueba la resolución de la Dirección General de Aviación Civil, que autoriza la aplicación de la Tarifa Circular URUPABOL, para viajes en las rutas que se indican.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 4 de octubre de 1988.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea a los efectos de aprobar la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 25/988 de fecha 13 de mayo de 1988 que autoriza la aplicación de la Tarifa Circular URUPABOL, para viajes en clase económica en la ruta específica: Santa Cruz de la Sierra, (República de Bolivia), Asunción (República del Paraguay), Montevideo (República Oriental del Uruguay), iniciando el viaje en cualquier punto de la ruta con posibilidad de combinación con otros servicios internacionales o domésticos.

Considerando: I) Que las tarifas establecidas por la resolución a aprobar cuentan con el acuerdo requerido al efecto en el Acuerdo sobre Transportes Aéreos Regulares entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República del Paraguay firmado el 19 de marzo de 1957 y aprobado por la ley 13.193 del 14 de noviembre de 1963, y el Acuerdo sobre transporte Aéreo entre la República Oriental del Uruguay y la República de Bolivia firmado el 26 de julio de 1975.

II) Que la resolución a aprobar está prevista por el artículo 2º de la Reglamentación de la ley 9.977 de 5 de diciembre de 1940 -Franquicias, Subvenciones y recursos para la aviación nacional aprobada por el artículo 1º del decreto 1.124/941 de fecha 4 de junio de 1941,

III) Que resulta altamente beneficioso para el desarrollo del transporte aéreo y el turismo de la región la aprobación de esta tarifa, tanto desde el punto de vista comercial como desde la óptica de política integracionista de la misma.

Atento: al informe favorable del Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 25/988 de fecha 13 de mayo de 1988.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.- SANGUINETTI.- Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.- JORGE SANGUINETTI.

Dirección General de Aviación Civil.

(RESOLUCION 25/988)

Montevideo, 13 de mayo de 1988.

Visto: la solicitud de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea por sí y en representación de Lloyd Aérea Boliviano y Líneas Aéreas Paraguayas, para que sea aprobada una Tarifa Circular denominada URUPABOL para viajes en esa condición, en clase económica, con ruta específica Santa Cruz de la Sierra (República de Bolivia) Asunción (República de Paraguay), Montevideo (República Oriental del Uruguay), iniciando viaje en cualquier punto de la ruta con posibilidad de combinación con otros servicios internacionales o domésticos.

Resultando: I) Que han comparecido Lloyd Aéreo Boliviano y Líneas Aéreas Paraguayas ratificando la gestión promovida por PLUNA;

II) Que resulta altamente beneficioso para el desarrollo del transporte aéreo y el turismo en la región, el aprobar esta tarifa, tanto desde el punto de vista comercial como desde la optica de política integracionista de la misma;

III) Lo expuesto por el decreto ley 14.335 de fecha 23 de diciembre de 1974, artículos 1 y 3, en cuanto al turismo como factor de desarrollo económico y social es una actividad de interés público y que corresponde al Estado el estímulo y la promoción del mismo y lo previsto por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 24 de abril de 1974, en tanto dispone que las tarifas en cuestión deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo previamente a su aplicación.

Considerando: I) El Acuerdo sobre Transportes Aéreos Regulares entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República de Paraguay firmado el 19 de marzo de 1957 (Ley 13.193, de fecha 14 de noviembre de 1963) y Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre la República de Bolivia y nuestro Estado, firmado el 26 de julio de 1975, establecen que las líneas aéreas designadas por cada Estado Parte, acordarán conjuntamente las tarifas de los servicios convenidos;

II) Que los únicos transportadores que operan la ruta son quienes gestionan la aprobación de la tarifa de referencia y que la implantación de la misma posibilitará incrementar el turismo internacional receptivo en el área y por consiguiente en la República, lo que es concordante con la política vigente en la materia;

III) Que se dan las condiciones previstas por el artículo 2º de la Reglamentación de la ley de 5 de diciembre de 1940 aprobada por el artículo 1º del decreto 1124/41 de 4 de junio de 1941.

Atento: a los informes de la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la División Jurídica y al dictámen favorable de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1º Apruébase en los términos del artículo 2º de la Reglamentación de la ley de 5 de diciembre de 1940 aprobada por el artículo 1º del decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, la tarifa Circular URUPABOL, con las siguientes condiciones:

Tarifa: U$S 333.00

Código de la tarifa: YUPB45

Aplicación del Viaje: Viajes circulares en clase económica, con la ruta específica Santa Cruz de la Sierra/Asunción/Montevideo. El viaje podrá iniciarse en cualquiera de las tres ciudades.

Períodos de aplicación: a) Temporada: todo el año
b) Estadía máxima: 45 días

Parada estancia: No permite parada estancia adicionales a los puntos especificados para el circuito, pudiendo visitarse cada ciudad sólo una vez.

Combinaciones: Permitidas con tarifas internacionales y domésticas.

Emisión: En billetes separados, cuando las mismas sean combinaciones.

Publicidad y ventas: Sin restricciones.

Extensión de Validez del Billete: No está permitida.

Descuentos: Normales a: Niños/infantes, según resolución de la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA 201); Agentes de Viajes, según resolución de la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA 880) y Guias de Grupo, según resolución de la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA 204) aplicables.
Devoluciones: Se aplican los procedimientos normales.
Gastos en ruta: no están permitidos.

2º La presente Tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operan en dichos servicios.

3º Notifíquese, pase a la Dirección Transporte Aéreo Comercial y División Jurídica a sus efectos. Cumplido, elévese.- Cnel. (Av.) VICTOR M. BALBI, Director General de Aviación Civil.

3

Resolución 596/988.- Se autoriza la tarfa promocional de carga aérea solicitada por la firma BERT S.A.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 29 de noviembre de 1988.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución de la Dirección General de Aviación Civil Nº53/88 de fecha 22 de agosto de 1988, por la que se aprueba la tarifa promocional de carga aérea Nº2199 solicitada por la firma BERT S.A. para el transporte de artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación, vestidos y calzados, manufacturas textiles, desde Montevideo a la ciudad de Miami (Estados Unidos de América).

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la resolución a aprobar está prevista por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutca y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución de la Dirección "General de Aviación Civil 53/988 de fecha 22 de agosto de 1988.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. -SANGUINETTI.- Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.- LUIS MOSCA.- JORGE SANGUINETTI.

Dirección General de Aviación Civil.

(RESOLUCION Nº53/988)

Montevideo, 22 de agosto de 1988.

Visto: la solicitud formulada por la firma BERT S.A. a fin que se autorice una tarifa promocional de carga aérea para el transporte de artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación: vestidos y calzados, manufacturas textiles, desde Montevdeo a Miami (Estados Unidos de América).

Resultando: que dicha mercadería podría incluirse dentro de la descripción del Commodity 2199.

Considerando: I) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas se expidió en términos favorables a dicha solicitud;

II) Que de accederse a lo solicitado se consolida el acceso a precios competitivos de productos no tradcionales uruguayos a un mercado de trabajosa penetración y alto interés económico, permitiendo incrmentar los volúmenes de exportación de tales productos;

III) Que se configura en la especie la situación de urgencia prevista por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1.124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección de Transporte Aéreo Comercial, la División Jurídica de esta Dirección General y el dictamen favorable a la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1º Autorízase en las condiciones prevstas por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1.124/941 de fecha 4 de junio de 1941, la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma BERT S.A.

Tarifa 2199: De Montevideo a Miami (Estados Unidos de América)

Descripción: Artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación; vestidos y calzados, manufacturas textiles

Mínimo:	300 kilogramos	Flete: U$S 1.70 por kilogramo
	1000 kilogramos	U$S1.23 por kilogramo

Validez: 180 días

2º La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operan en dichos servicios.

3º Pase a la Dirección Transporte Aéreo Comercial para su notifcación, cumplido elévese.- Cr. Víctor M. Balbi, Director General *de Aviación Civil.*

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 602/988.- Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Servicio Mutuo de Asistencia Social para Funcionarios y Ex-Funcionarios de Antel (SEMU-ANTEL)."

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de noviembre de 1988

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el "Servicio Mutuo de Asistencia Social para Funcionarios y Ex-Funcionarios de Antel (SEMU-ANTEL)" con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la Asociación Civil denominada "Servicio Mutuo de Asistencia Social para Funcionarios y Ex-Funcionarios de

Antel (SEMU-ANTEL)" con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- ADELA RETA.

5

Resolución 606/988.- Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Templo la Fé en Dios y la Religion de Cristo en María: Escuela de Regeneración Espiritual"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de noviembre de 1988

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el "Templo la Fe en Dios y la Religión de Cristo en María: Escuela de Regeneración Espiritual" con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la Asociación Civil denominada "Templo la fe en Dios y la Religión de Cristo en María: Escuela de Regeneración Espiritual" con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- ADELA RETA.

6

Resolución 624/988.- Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Ciclista Arroyito".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de noviembre de 1988

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el "Club Ciclista Arroyito" con sede en el departamento de Treinta y Tres.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denomindada "Club Ciclista Arroyito" con sede en el Departamento de Treinta y Tres a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- ADELA RETA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Decreto 659/988.- Se incrementan por el período que se indica, los salarios de los grupos y subgrupos de actividad que se determina.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de octubre de 1988

Visto: la necesidad de fijar salarios para la actividad privada a partir del 1º de junio de 1988.

Resultando: I) Que en el mes de mayo próximo pasado el Poder Ejecutivo dio a conocer las pautas para la celebración de convenios salariales a mediano plazo que, previendo el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios en forma compatible con la política económica, introdujeron mecanismos para el crecimiento real de las retribuciones de acuerdo con la evolución futura de la economía nacional o sectorial;

II) Que a partir del mes de junio próximo pasado se dispuso la convocatoria a negociaciones tripartitas en el ámbito de los Consejos de Salarios;

III) Que pese al tiempo transcurrido desde el inciso de las negociaciones en ciertos grupos y subgrupos de actividad las partes profesionales intervinientes no han alcanzado acuerdo.

Considerando: I) Que los hechos señalados en el Resultando III, así como el estado actual de las negociaciones y la distancia de las posiciones asumidas por las partes profesionales en las mismas, permite afirmar la virtual imposibilidad de alcanzar acuerdos en el ámbito de los Consejos de Salarios;

II) Que en consecuencia resulta necesario, por razones de interes general, proceder a determinar los niveles salariales a regir desde el 1º de junio

de 1988, para los referidos grupos y subgrupos de actividad, ya que no se justifica seguir postergando tanto el ajuste de los ingresos de los trabajadores como la correspondiente adecuación de las contribuciones de seguridad social;

III) Que el Poder Ejecutivo ratifica su proposito, ya enunciado, de procurar para el salario de los trabajadores una evolución futura que permita alcanzar tanto el mantenimiento como el crecimiento de su poder de compra de bienes y servicios;

IV) Que resulta conveniente explicitar que en el presente cuatrimestre y en los períodos subsiguientes, hasta el cuatrimestre febrero a mayo de 1990 inclusive, para la determinación administrativa de las retribuciones de los grupos y subgrupos a que se refiere este decreto, se habrán de tomar en consideranción los criterios que se señalaron en las pautas para la celebración de convenios salariales a mediano plazo, con instancias de mantenimiento y de crecimiento del poder adquisitivo de los salarios;

V) Que, de acuerdo a lo establecido en el considerando anterior, corresponde determinar el aumento salarial a regir desde el 1º de junio de 1988, en el 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior (febrero-mayo de 1988) que fue de un 16,65% (dieciséis con sesenta y cinco por ciento), por lo que el incremento salarial a decretar será del 15% (quince por ciento).

Atento: a lo dispuesto en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y el decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Increméntase en el 15% (quince por ciento) a partir del 1º de junio de 1988 y hasta el 30 de setiembre de 1988, los salarios efectivamente vigentes al 31 de mayo de 1988 en los siguientes grupos y subgrupos de actividad:

Grupo Nº3 - Barracas de Productos del país y afines

Subgrupos: Barracas de lanas y lavaderos de lanas
Sectores: Administrativos, Consignatarios y Vendedores de Lanas y Cueros; Exportadores y Comerciantes de Cueros.
Mensuales de Lavaderos de Lanas (administrativos).

Grupo Nº16 - Industria de la Madera y el Corcho

Subgrupo: Explotación de Montes, Bosques y Turberas.

Grupo Nº22 - Industria de la Bebida

Subgrupo: Licorerías

Grupo Nº24 - Industria Pesquera

Subgrupo: Descarga de fresco

Grupo Nº29 - Industria del Plástico y Botones

Subgrupos: Industria del Plástico, Personal Obrero y Cargos de Administración
Cargos de Supervisión
Fábricas de botones

Grupo Nº30 - Industria del Juguete

Subgrupos: Industria del Juguete
A.S.I.M.A.

Grupo Nº33 - Industria de las Joyas

Subgrupos: Industria de las Joyas
A.S.I.M.A.
Lapidación de Piedras Semipreciosas

Grupo Nº36 - Industria Gráfica de Obra

Subgrupo: Publicidad en Vía Pública

Grupo Nº41 - Actividades Educativas y Culturales

Subgrupo: Universidad Católica

Art. 2º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada comprendidos en el presente decreto no podrán ser incrementados en más del 15% (quince por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1988 ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas de la actividad privada.

Art. 4º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 5º Comuníquese, etc.- SANGUINETTI.-RENAN RODRIGUEZ.-RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
8

Decreto 702/988.- Se fijan con carácter nacional los salarios para los trabajadores y empresas comprendidos en el Grupo Nº40 "Asistencia Médica y Servicios Anexos" Subgrupo "Laboratorios Dentales"

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 del 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº40 "Asistencia Médica y Servicios Anexos", Subgrupo "Laboratorios Dentales", se logró el acuerdo suscrito en acta de fecha 9 de setiembre de 1988.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978;

III) Que es interés del Poder Ejecutivo promover los acuerdos a mediano plazo, a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Dispónese que el acuerdo logrado entre la delegación empresarial y la Federación Uruguaya de la Salud, a que hace mención este decreto, regirá con carácter nacional para los trabajadores y empresas comprendidos en este subgrupo salarial Grupo Nº40 "Asistencia Médica y Servicios Anexos" Subgrupo "Laboratorios Dentales", con vigencia desde el 1º de junio de 1988 al 31 de enero de 1990.

Art. 2º Los salarios se ajustarán cuatrimestralmente, a partir del primer día de los meses de febrero, junio y octubre de cada año, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ajuste junio 1988: Increméntase los salairos vigentes al 31 de mayo de 1988 en un 100% (cien por ciento) de la variación del índice de precios al consumo del cuatrimestre inmediato anterior (16,65%) más 0.85% punto porcentual (17,5%).

Increméntase la partida creada por el decreto de fecha 29 de octubre de 1987 Art. 5º a N$100.00 (nuevos pesos cien) líquidos a partir del 1º de junio de 1988, la que se ajustará en el mismo porcentaje que los aumentos salariales del sector, quedando facultada las partes para instrumentar la forma de pago.

Ajuste octubre 1988: Se incrementarán los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1988 en un 90% (noventa por ciento) de la variación del índice de precios al consumo del cuatrimestre inmediato anterior más un punto porcentual.

Ajuste febrero 1989: Se incrementarán los salairos vigentes al 31 de enero de 1989, en un 90% (noventa por ciento) de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del cuatrimestre inmediato anterior, más dos puntos porcentuales.

Ajuste junio 1989: Se incrementarán los salarios vigentes al 31 de mayo de 1989, de acuerdo a la siguiente fórumula:

a) En un 90% (noventa por ciento) de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.), del cuatrimestre inmediato anterior;

b) A los salarios resultantes se les adicionará el complemento por corrección (ai), en la siguiente manera: se comparará el promedio del salario real en el cuatrimestre febrero-mayo de 1989, sin los crecimientos acordados en los meses de octubre de 1988 y febrero de 1989, con el promedio del salario real del período base que correspor 'e al cuatrimestre abril-julio de 1988:

$$\frac{(SR\ abril\ 88 + SR\ mayo\ 88 + SR\ junio\ 88 + SR\ julio\ 88)\%4}{(SR\ febrero\ 89 + SR\ marzo\ 89 + SR\ abril\ 89 + SR\ mayo\ 89)\ \%4} \quad 1=ai$$

El resultado de la comparación anterior si es superior a cero se acumulará al ajuste del 90% (noventa por ciento) del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del cuatrimestre inmediato anterior. El incremento a otorgar será: (1 + 90% I.P.C.) X (1 + ai).

Otórgase una partida por única vez que no se integrará al salario, equivalente a dos Unidades Reajustables la que deberá ser abonada de la siguiente manera: una Unidad Reajustable en el mes de julio de 1989 y otra Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1989. Dicha partida podrá hacerse efectiva en una sola vez en el mes de julio de 1989, decisión que corresponde a cada empresa.

Ajuste octubre 1989: Se incrementarán los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1989 de acuerdo a la siguiente fórmula:

a) En un 90% (noventa por ciento) de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del cuatrimestre inmediato anterior más dos puntos porcentuales.

b) Se ajustará la discrepancia que pueda surgir entre el aumento otorgado en junio de 1989 y la inflación ocurrida entre junio y setiembre de 1989, de forma tal que el salario real del cuatrimestre junio-setiembre de 1989 sea efectivamente igual al cuatrimestre base. Este ajuste por discrepancia se calculará en la misma forma que en el período de junio:

$$\frac{(SR\ abr.88 + SR\ may.88 + SR\ jun.88 + SR\ jul.88)\ \%4}{(SR\ jun.89 + SR\ jul.89 + SR\ ago.89 + SR\ set.89)\ \%4} \quad 1=aid$$

El resultado de la comparación anterior si es superior a cero se acumulará al incremento del literal a).

El incremento a otorgar en octubre será el siguiente:

(1 + 90% I.P.C. pasado) X (1 + aid) X (1.02)

Se abonará además por única vez y sin integrarse al salario una compensación por todo lo perdido en el cuatrimestre junio-setiembre de 1989 que se calculará de la siguiente forma:

(SRtotal del per.base-(SRjun.89 + SRjul.89 + SRag.89 SRset.89)

Art. 3º Establécese que en oportunidad de cada ajuste de los previstos en el presente decreto, las partes se reunirán a través de sus representantes para determinar con precisión los porcentajes de adecuación salarial que corresponda aplicar.

Art. 4º Dispónese que la retroactividad generada como consecuencia del incremento salarial acordado a partir del 1º de junio de 1988 será abonada por las empresas antes del 30 de setiembre de 1988.

Art. 5º Fíjase los siguientes salarios mínimos con vigencia desde el 1º de junio de 1988 hasta el 30 de setiembre de 1988.

Categoría	Salario N$
Aprendiz	48.069.00
Medio Oficial	52.876.00
Oficial	58.164.00
Oficial especializado	63.980.00

Art. 6º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad priveda no podrán ser incrementados en más de los porcentajes que a continuación se indican de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por este decreto:

a) Junio de 1988: 16,65%;
b) Octubre de 1988: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período junio a setiembre de 1988;
c) Febrero de 1989: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período octubre de 1988 a enero de 1989;
d) Junio de 1989: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período febrero a mayo de 1989 y la corrección por mantenimiento del salario real si correspondiere;
e) Octubre de 1989: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período junio-setiembre de 1989 y el ajuste por desviación de la corrección (o ajuste por discrepancia), si correspondiere.

Art. 7º Durante el período comprendido entre el 1º de junio de 1988 y el 31 de enero de 1990, ningún otro aumento de salario podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran este Subgrupo salarial.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc.- SANGUINETTI.- RENAN RODRIGUEZ.- RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Lunes 15 de Mayo de 1989

Tomo 335 Año LXXXIII Número 22364

Dirección
FLÓRIDA 1178

Teléfonos
[illegible] – [illegible] – [illegible]

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Tramites del Centro de la Propiedad Industrial

Montevideo, Mayo 8 de 1989.

Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos legales correspondientes, se conceden las siguientes nuevas solicitudes de marcas

ACTA No.

204.396, ETIENNE
205.173, FULL SPEED
207.523, OYAMA
207.592, FAYOXITO
208.852, PETALO
209.571, YVES LANSING
209.847, CA'DEL SACRAMENTO
211.693, SALSBURG
211.747, PAULA'S
211.875, ALFA
212.080, STARLIGHT DISCOTHEQUE
212.081, EXTASIS DISCOTHEQUE
212.294, MAXICROM
212.602, LOEWE
212.604, SPLASH
212.605, ALLUMINIUM
212.669, C. B. A.
212.684, WALTER
212.685, VOGLER
212.717, CARNOVIN
212.718, MARZOTO
212.761, CHURRO DE ORO
212.774, TRINARANJUS
212.784, MACRILAX
212.787, PIOLEX
212.807, NORFLOXINA
212.814, FRESENIUS
212.817, BASSTOVID
212.818, MP - 100
212.819, MP 3000
212.836, MINA LA CORDILLERA
212.875, CLINICA CORMILLOT
212.876, BRINTENAL
212.880, BAD BOYS
212.892, DIBASAN
212.899, ECUSTA
212.932, EMBLEMA
212.933, B.S.A.
212.934, INMUNOFLUOR
212.942, JOHANN FABER
212.944, CUESTA DEL MADERO
212.948, TOUCHE ROSS INTERNATIONAL

Montevideo, mayo 13 de 1988.-

Se conceden las siguientes solicitudes de marcas:

Acta Nº 201.615 - "R - 5".-
Acta Nº 203.524 - NEW CAR RENT.-
Acta Nº 208.192 - MUNDO ELECTRONICO.-
Acta Nº 208.727 - GLADIADOR.-
Acta Nº 209.107 - O - KION.-
Acta Nº 209.118 - "MI MO".-
Acta Nº 209.244 - S.C - ESTHETIC CENTER
Acta Nº 209.292 - BUGATTI.-
Acta Nº 209.803 - "TRALSEC".-
Acta Nº 209.842 - "MICROVIT".-
Acta Nº 210.678 - "MISTER BABY DE NILCA".-
Acta Nº 210.760 - CAMILO.-
Acta Nº 210.935 - "VERSALLES".-
Acta Nº 210.950 - MANOS URUGUAYAS.-
Acta Nº 211.031 - VIRAPLEX.-
Acta Nº 211.032 - PROCLOVIR.-
Acta Nº 211.033 - "NISULIDA".-
Acta Nº 211.061 - VIVA.-
Acta Nº 211.075 - FARMICINA.-
Acta Nº 211.084 - DERECHO DE AMPARO.-
Acta Nº 211.156 - FANAQUARTZ.-
Acta Nº 211.227 - MEDICUS.-
Acta Nº 211.260 - "JARDIN DE PAZ".-
Acta Nº 211.283 - "NEO DIP".-
Acta Nº 211.534 - LIMADIR.-
Acta Nº 211.535 - LIDIAR.-
Acta Nº 211.536 - TAXUS.-
Acta Nº 211.537 - COMBACTOL.-
Acta Nº 211.539 - TENSUM.-
Acta Nº 211.540 - TENSOFIN.-
Acta Nº 211.541 - TENSOTEC.-
Acta Nº 211.542 - TENSODIL.-
Acta Nº 211.644 - ITALIANISSIMO.-
Acta Nº 211.646 - "ESTUDIO-ESTADIO".-
Acta Nº 211.669 - "BECKER".-

Montevideo, 8 MAYO 1989

SE CONCEDIO EL REGISTRO DE LAS SIGUIENTES MARCAS:-

NUMERO	NOMBRE
212.961	"DELIWASH"
212.970	"TARAGUI"(Etiqueta)
212.990	"BELLUVA"
212.991	"JUVITAN"
213.000	"GARI"
213.001	Etiqueta
213.003	"POLYDRON"
213.004	"FREETIME"(Etiqueta)
213.005	"UEGAR"
213.006	"ETSCHEID"(Etiqueta)
213.009	"SUPER DINY"(Etiqueta)
213.012	"Etiqueta
213.013	"BODY LIMITADA"
213.014	"SONORA"(Etiqueta)
213.023	"FRESH PHONE"(Etiqueta)
213.024	"SENCO"(Etiqueta)
213.035	"AKTIOL 24"
213.036	"QUILL"(Etiqueta)
213.040	"LIZ CLAIBORNE"(Etiqueta)
213.044	"INERGYPSUM"
213.045	"INER-ROOF"
213.046	"INTERWALL"
213.047	"INERPLAC"
213.051	"PRECIDOSE"
213.052	"LAROCILIN"
213.053	"WEBCOR"
213.056	"CROUPIER"
213.061	"SILVINA AGUIRRE"(Etiqueta)
213.067	"ALPS"
213.085	"LA CAMPAGNOLA - B.C."
213.090	"TERROSED"(Etiqueta)
213.092	"SANDOSTATIN"
213.094	"ACTIVOL"
213.096	"RECREO"
213.103	"GABET"
213.108	"DIVISTYRAMINE"
213.109	"HAUDOPEN"
213.111	"SYNCRO"(Etiqueta)
213.112	Etiqueta
213.113	Etiqueta
213.122	"SEGUPRES"
213.124	"PARK"
213.125	"BUQUEBUS"(Etiqueta)
213.128	"ALOLIFE"
213.134	"SEGUR C.U.C."
213.137	"EL ARRIERO"
213.140	"PUSSY"
213.153	"ACTION"
213.159	"GRANDI SERVIZI S.p.A. SECURMARK" (Etiqueta)
213.160	"RITEMAN"
213.171	"HIFETERIA"
213.179	"LA SCALA"
213.180	"INERLUX"
210.056	"TERFIL"
210.554	"STEWARTS CREAM OF THE BARLEY"
210.683	"INTEGRACION" (Etiqueta)
210.720	"NATIVA"
210.792	"PROTECTION D-SHOCK"
210.841	"UNIFIL"
210.896	"LODEN"
211.632	"TRIVELLI"
211.797	"HA"(Etiqueta)
211.798	"HA ATLANTICO"(Etiqueta)
211.951	"BAVIERA"(Etiqueta)
212.461	"Etiqueta
212.616	"LEAL"
212.708	"KG"(Etiqueta)
212.709	"SALLY BON"
212.710	"BABETTA"
212.721	Etiqueta
212.728	"Etiqueta
212.730	"UNIVISTAN"
212.731	"MENDIGHURT"
212.744	"CARIÑO"
212.763	"FERTINORM"
212.777	"EVE SIROT"
212.786	"BRASILIAN HERBS"
212.797	"STAMPA"
212.799	"CORDON BLEU MARTELL"
212.810	"BEA METALES" (Etiqueta)
212.811	"PLESSIER"
212.823	"MENTOLINA"
212.826	"VALS"
212.833	"VALULIFE"
212.846	"CALO-VENT"
212.847	"GAROTAS"
212.848	"SIN CORBATA"
212.849	"ENAPRES"
212.850	"5 HILERAS"

NUMERO	NOMBRE
212.858	"Etiqueta
212.861	"OPINION"
212.863	"MITOS"
212.877	"THOMPSON"(Etiqueta)
212.879	"TELEX TELEX"
212.889	"DOPAFLEX"
212.891	"DIETMAR"
212.896	"ALAN"
212.897	"REUSCH"
212.898	"MISUKU"
212.914	"DIKENS"(Etiqueta)
212.915	"DISTOPLUX"
212.916	"CUADERAMA"
212.917	"ASHTON TATE"(Etiqueta)
212.926	"AVETTI"
212.927	"HARDGEAR"
212.928	"BLUE MAN"(Etiqueta)
212.930	"MARROQUINO"
212.931	"DI LAURENTIS"
212.935	"DIFFU-PLATE"
212.937	"LA OLIMAREÑA"(Etiqueta)
212.938	"RIGEL"(Etiqueta)
212.959	"NOVILAGRO"
212.960	"NO"
213.181	"PAVI ELLE"
213.182	"HARD CORE"
213.183	"ENCONTRO"
213.184	"STRANCKO"
213.188	"VASQUITO"
213.189	"GUASTAVINO"
213.190	"AZULENO DERMUR"(Etiqueta)
213.192	"TATI"
213.193	"DESENSYL"
213.199	"LAURA HOLT"
213.202	"HELADOS SAVERIO"
213.203	"INTSEAT"
213.204	"TATU"(Etiqueta)
213.205	"VISA"(Etiqueta)
213.216	"CCGU"(Etiqueta)
213.217	"GRECUR"(Etiqueta)
213.219	"Etiqueta
213.220	"HANASHI"(Etiqueta)
213.221	"MORENITA"
213.226	Etiqueta
213.227	"TECHOLINE"
213.228	"A ASYLUM"(Etiqueta)
213.229	"N NONESUCH"(Etiqueta)
213.490	Etiqueta
213.563	"JB JULIO BUSTTI"(Etiqueta)
213.569	"LEUCOS"
213.570	"LEUCOS"(Etiqueta)
213.584	"MORONI"
213.592	"BAYMOD"
213.714	"YES BRAZIL"(Etiqueta)
213.775	"BLUE & PINK"
213.779	"PANAMA JACK"
213.792	"TALISMA S.A."(Etiqueta)
213.793	"ACERIX S.A."(Etiqueta)
213.794	"D'LIRIUM"
213.795	"BAR BAR.O"
213.796	"DONGIL"(Etiqueta)
213.834	"ST. THOMAS"(Etiqueta)
213.878	"RUSH"
213.879	"VARIG"(Etiqueta)
213.880	"TUVAL"(Etiqueta)
213.902	"GORLERO"
213.975	"TELE SOBRE"
213.999	"SX"
214.000	"PIOLENDIA"
214.027	"LORILLEUX"
214.028	"Etiqueta
214.099	"LA SPEZIA"
214.142	"ZEBU"
214.183	"O-O'BRIEN"(Etiqueta)

PRIMARIAS

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
CONCEDIDA	15/04/1986	206.720	MARIA PIA
CONCEDIDA	22/05/1986	207.825	ALASALU
		207.970	FAUBOURG

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
		207.978	STARFIX
		207.979	RENTACOM
CONCEDIDA	2/06/1986	208.193	ELKIT
CONCEDIDA	16/06/1986	208.122	NATURESSENCE RICHARD DU METHY
		208.385	J.MAKLEN
CONCEDIDA	26/06/1986	208.222	ROSE
		208.223	SECRETISIMO
CONCEDIDA	27/06/1986	207.532	
		207.533	FLIGHT
		207.623	ROC NEIGE
CONCEDIDA	11/08/1986	208.483	SVI
		208.484	SPECTRAVIDEO
		208.523	ARBITRON
		208.568	SBELTTING
		208.569	GHINEA
CONCEDIDA	20/08/1986	208.687	COEL
		212.297	FEL PATINO
CONCEDIDA	5/09/1986	208.039	LOS AUTENTICOS
CONCEDIDA	8/09/1986	207.828	NAVY CUT FIFTEEN THOUSAND
		208.011	SI
		208.415	FULVIA
CONCEDIDA	11/09/1986	206.291	MALIBU LTDA.
		208.733	PILOT
CONCEDIDA	15/09/1986	208.949	ARS
CONCEDIDA	16/09/1986	209.010	TOC-KO
CONCEDIDA	22/09/1986	209.146	CLASICARIÑO
		209.147	POKITIN
		209.153	PUNTA LANAS
CONCEDIDA	16/10/1986	208.684	IBRACON
		209.306	BABY FUTBOL
		209.347	CORTICELLA
CONCEDIDA	24/10/1986	209.269	CELODET
		209.389	EKLECTIC
CONCEDIDA	30/10/1986	207.628	
CONCEDIDA	4/11/1986	208.957	TRAGALEGUAS
		209.695	AUGE
CONCEDIDA	7/11/1986	209.673	PARRILLO RUSSO
CONCEDIDA	18/11/1986	209.238	O.P.A.C. (OMNIBUS PIEDRA ALTA CASUPA)

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
CONCEDIDA	16/12/1986	209.236	CEFA
		209.545	GOLDEN MALRIN
		209.729	EGOM
		209.736	CONFER
		209.737	CONCOR'S LUX
		209.765	IDANI
		209.799	CIRKULIN
		209.992	
		209.993	
CONCEDIDA	17/12/1986	209.739	GIANFRANCO FERRE BY LOLITA
		209.740	FERRE
		209.991	
CONCEDIDA	26/12/1986	209.594	GIAN FRANCO
CONCEDIDA	30/12/1986	209.593	GIANFRANCO
CONCEDIDA	2/04/1987	207.913	POLAKITOS
		208.686	IMS
		209.196	FLIGHT CATERING MONTEVIDEO
		209.619	JASPE
CONCEDIDA	24/04/1987	209.618	ACTIDERM
CONCEDIDA	29/04/1987	210.100	GYM TONIC
		210.167	ERO'S
		210.189	FILIGRANA
CONCEDIDA	6/05/1987	210.426	KAHLUA
CONCEDIDA	11/05/1987	210.467	THE SURF SHOP
CONCEDIDA	21/05/1987	210.345	LOREN'S
		210.346	TIJERAS DE ORO
CONCEDIDA	3/06/1987	210.388	CASTELLO
CONCEDIDA	11/06/1987	209.869	PESMAGEL
		210.504	CATALEJOVIAJERO
CONCEDIDA	30/06/1987	210.473	AMPLIDINE BALSAMICO ARMSTRONG
CONCEDIDA	23/07/1987	210.223	MARTINO CALZADOS
		210.618	CLERMONT
		210.650	GRUPO SENTIMIENTO
CONCEDIDA	18/08/1987	210.928	GAZ
		210.987	PERIN
		211.047	HISTAPLEN
		211.100	WAMPUM
		211.121	DORIEN
		211.122	ALTERNATIVA
		211.124	SOLEGAS
		211.258	PERLA

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
		215.579	HARTFORD
		215.580	OURO PRETO
CONCEDIDA	15/06/1988	215.295	SERFIAC
CONCEDIDA	16/06/1988	214.338	CONALITE
		214.353	NUVO
		215.138	HUTSTICK-H.S
		215.139	CORBEATEX
		215.141	STRONG MAN
		215.161	LE BAG
CONCEDIDA	22/06/1988	216.181	STARFISH
		216.182	DAVOR
		216.185	FERRAMAR
CONCEDIDA	28/06/1988	215.296	OKESPOR
		215.315	WARING
		216.432	
CONCEDIDA	29/06/1988	215.873	NORSEG
CONCEDIDA	1/07/1988	215.427	1820
		215.460	GRANJA MORO
		215.461	L.A.P.S.A.
		216.204	LITE MILLER
		216.777	VIDEO CENTER
CONCEDIDA	5/07/1988	214.416	GRANJA 2000
		214.581	ETRA
		215.212	ST.GILLES
		215.808	GILUSTENON
		215.811	SELBY GOLD
		215.819	
		215.820	
		215.821	GENOTROPIN
		215.824	WORLDLINK
		215.836	LAS OSTRAS
		215.837	NEMROD
		215.841	COUGAR
		215.843	JM
		215.844	MONTEPAZ
		215.845	RARIS
		215.846	RISOTINI
		215.860	PICCIOLI
		215.868	POLYAMP
		215.875	GLICOSA
		215.878	
		215.899	L.A. GEAR
		216.889	RUNEL

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
CONCEDIDA	6/07/1988	215.432	MAGDALENA
		215.674	TUTOR
		215.901	SCOTTI BROS.
		216.015	ENGEMYCINE
		216.110	SPRAYDENT
		216.149	RHONEPARINA
		216.150	RHONIDOL
		216.162	CONDOR SRL
		216.180	RIPA
		216.191	BIOESTIM
		216.834	MISTER WARE INTERNATIONAL CORPORATION
		216.905	CLASSICA
		216.906	AUTRON
		216.907	PODIUM
		216.941	PALANCE
		216.953	DATATROL
		216.954	AUDDIEC
		216.956	SKINMIEL
		216.963	REVLON ANTI-AGING
		216.967	TARUGUITO
		216.972	MINIDATA
		216.973	RURAL
CONCEDIDA	7/07/1988	217.204	EXPERT
		217.354	US BOYS
CONCEDIDA	11/07/1988	211.208	FAUNA
CONCEDIDA	13/07/1988	215.050	PLACITEN
		216.563	DUNA
		216.825	VICTOR HUGO
		216.847	TORPEDO
		216.903	KACHITO
		216.904	CAZALLA PILARICA
		216.940	DREAMS
		216.943	BANDAG
		216.955	AUTROL
		216.971	A
		216.987	ASSOSERVICE
		216.988	ASSOMATIC SUPER
		216.989	ASSOMATIC
		216.990	ASSOTRONIC
		217.006	POIVRE BLANC
		217.007	AVALON
		217.010	MISSONI
		217.011	ERREUNO
		217.012	CALLAGHAN
		217.020	LIPOXOL
		217.026	LEPONEX

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
		217.027	TIPTOR
		217.028	ATEMI
		217.029	SAN LUIS
		217.038	SOPRANI
		217.039	MOSCHINO
		217.041	CENSURADO
		217.046	TUSCANY CREATED BY ARAMIS
		217.063	PADS DEMAK'UP
		217.070	TRIGEMA
		217.080	L' HEURE DORE
		217.081	VOILA
		217.083	BABY DE SAXE
		217.090	GOLDSTAR
		217.092	
		217.103	SIRDALUD
		217.115	SAINT TROPEZ
		217.118	
		217.119	GV
		217.131	COTE D'AZUR
		217.132	BABY SELBY
		217.133	MAGIQUE
		217.143	COPAINOR
		217.144	PEDICARE
		217.197	MUSTOFORAN
		217.199	HIERBAPERMS
		217.714	SOVEREIGN
		217.782	SANTONJA
CONCEDIDA	14/07/1988	214.996	HUAPI
		217.715	KAISUI
		217.738	KARIM
		217.761	TRIOZONO
		217.762	HIDROZONO (O3)
CONCEDIDA	19/07/1988	214.728	GOBOTS
		214.729	MAZINGER
CONCEDIDA	22/07/1988	215.008	TEFIX
		217.416	SAILING
		217.417	LINDAGE
		217.479	I.T.O. INSTITUTO TECNICO ODONTOLOGICO
		217.484	FIGMENT
		217.496	MIRIELLE MATHEAU
		217.540	SAXE
		217.593	CHISPAS
		217.657	LOISIR
CONCEDIDA	25/07/1988	217.804	
		217.836	GAZOMULL

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
		217.837	SOVEREIGN
		217.859	237 COLOR
		217.862	NAIF
CONCEDIDA	27/10/1987	212.409	FAUN
CONCEDIDA	21/04/1988	216.007	TROVAE
		216.008	ZENITH
		216.038	VENCEWEED
		216.077	CALCIMAX
		216.078	FRUITILICIOUS
		216.087	IML
		216.091	RETRABAND
		216.504	OREGON
		216.517	NOVOSAL
		216.519	KAYPRO
		216.536	
		216.537	ACUMAX
		216.539	BLUE CROSS
		216.543	PETIT ENFANT
		216.559	BRAHAN
		216.561	TRIANIM
		216.562	PRET A PORTER DE POLYANA
		216.572	FEDEX
		216.573	PRIORITY 1
		216.575	FARMAROCHE
		216.576	TENORDATE
		216.577	VIVA CHUPA
		216.590	MARIUCCIA MANDELLI
		216.592	CLOSGAL
		216.594	CONFORTOPEDICO
CONCEDIDA	16/06/1988	215.523	MARACAIBO
		215.524	MARRIOT
		215.625	C.U.A.MO.C.
		215.656	PIÑATA
		215.676	ONIX
		215.935	EHV HISPANOAMERICANA
		215.952	ALBERT EINSTEIN
CONCEDIDA	17/06/1988	215.999	HUNG-CHANG
		216.014	ESCH & ESCH
		216.025	PEROXIHUM
		216.049	LEVISSIMA
		216.062	SIGLO XXI
		216.081	AUTOGIRO
		216.082	EL AUTOGIRO
		216.094	CONDIPASTA
CONCEDIDA	20/06/1988	214.495	VIDA & GENTE

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
		215.765	TRUFATTI POSTRE DE CORAZON
		215.799	MODA MANIA ¡LOOK¡
CONCEDIDA	22/06/1988	216.118	INTERLAB ANALISIS COMPUTARIZADOS
		216.127	BLISTIK
		216.145	JOSEPH GIBERT
		216.147	RHOFRADINA
		216.167	ANTEX
		216.169	CANDILICIOUS
		216.171	BAYCAST
		216.175	TAMIKO
		216.189	ENPROFIL
		216.611	
		216.613	
		216.620	KARAOKE PUB
		216.621	PRO-BAR
		216.633	BARALFA
		216.642	LADY SELBY GOLD
		216.643	
		216.653	BEBYTO
		216.660	PIONEER
		216.676	BOCANA
CONCEDIDA	23/06/1988	216.203	HYALCON
		216.210	S
		216.212	VALVERDE
		216.213	VALVERDE
		216.214	
		216.217	EMMANUELLE KHANH
		216.218	EL DIARIO PROGRAMA
		216.235	KETRAX
		216.238	M MONTEPAZ
		216.242	KIER'S
		216.243	MERCARNES
		216.246	VIPROTAL
		216.250	FORZA 12
		216.252	
		216.257	AFLAREX
		216.258	AMILA
		216.268	FORENZA
		216.272	SHIMANO
		216.276	BRUSH'COULEUR
		216.278	GOMA LOKA
		216.279	PEGA LOKA
		216.280	KOLA LOKA
		216.286	DF
		216.287	FLORIDA
		216.289	IMPRESOL
		216.291	TOBRUK

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
		216.298	SEASONS BEST
		216.299	PECK & PECK
		216.926	PHARMA-PLAST
CONCEDIDA	27/06/1988	216.234	FIZZAZZ
		216.284	CARTIA
		216.301	I. MAGNIN
		216.302	SUNCALM
		216.304	KING'S
		216.323	GRENOBLE
		216.326	KOITO
		216.332	GESAPAX
		216.333	ANDURSIL
		216.334	ADVANCELL
		216.335	KATANA
		216.337	KABAT
		216.338	STARBAR
		216.346	M
		216.347	DIVA
		216.351	COQUETERIAS
		216.352	COQUETERIAS
		216.353	COQUETERIAS
		216.354	EL RETIRO
		216.355	DE VRIES
		216.361	SWISSCARE DE GIVENCHY
		216.370	MARIE BOUCAU
		216.383	PRINZIDE
		216.384	ONCOTREX
		216.385	MINOPRIO
		216.386	MEGAVITAL
		216.390	RICK'S
		216.394	ERYPARK
		216.395	ULTRAVUE M3
		216.396	HARNESS
		216.397	T - TAMA
		216.399	BISHOP
CONCEDIDA	28/06/1988	215.302	SWEET BRIAR
		216.421	PIONER
		216.423	INDUSTRY
CONCEDIDA	5/07/1988	214.583	IDI NARUM
		215.884	DEPUY
		215.885	PARICCI
		216.853	CHRISTIAN LACROIX
		216.867	JV GAS
		216.871	TRUPON
		216.872	RESISTOL
		216.873	TRUPONOL

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
		216.896	T-CIN
CONCEDIDA	6/07/1988	215.560	DELTA IMEX
		216.022	MONTANA
		216.092	ADRIA
		216.188	TEDLAR
		216.823	BRUKEN
		216.842	EP EMPORIO DE LA PIZZA
		216.908	EL TAMBERITO
		216.910	EXPOCAL
		216.929	ECABLOC
		216.936	LATIN VIDEO
		216.937	VIDEO 10
		218.010	
		218.058	SWILYNN
		218.252	KINTEL
		218.298	CEF CLINICA DE ESTETICA FACIAL TRATAMIENTOS ATURALES
CONCEDIDA	7/07/1988	217.214	GOURMET VIDEO COMPANY G.V.C.
		217.215	BUSQUE EL ASESINO
		217.283	DERBY VIVA
		217.294	SAN LUIS
		217.344	ASTUR
CONCEDIDA	13/07/1988	216.567	DEPORTE TOTAL
		216.870	PHOENIX
		216.900	
		216.909	TENERE
		216.978	PICCOLA
		217.013	PARADISE
		217.014	NAUTIKA
		217.017	REPROFOTO
		217.019	UNIVERSO ATOMIKO
		217.049	RHINO
		217.052	MANGELS
		217.066	SIKACEM 810
		217.072	GACITUA
		217.093	PLANTA VERDE
		217.097	CHOCO-CRISPY PERNIGOTTI
		217.099	EPILADY
		217.110	OPEN BOUNDARIES
		217.113	MILUPA PREMATIL
		217.114	EPDM
		217.123	BREVIBLOC
		217.136	CERAMOR
		217.164	COMMUTER
CONCEDIDA	19/07/1988	217.502	OS/2
		217.506	PILOCARPINA ROSENBUSCH
		217.507	LEVANELMIN
		217.508	NUTREKID ROSENBUSCH
		217.509	TRIVALICO
		217.510	SINSAGUAY ROSENBUSCH
		217.512	EQUILTEN L-3
		217.515	SURAZE
		217.551	DERMANATAL
		217.552	VIRONIK
		217.553	TOOT
		217.564	SPECTROBASAL
		217.587	FAHRENHEIT
CONCEDIDA	22/07/1988	217.403	TIDE
		217.406	KOOKAI
		217.407	RUSTICA
		217.409	
		217.422	ROSTOV
		217.462	GRIZZLY
		217.465	COLORPLAC
		217.477	LOS ANDES
		217.491	PLUMA
		217.492	NUESTRA TIERRA
		217.497	ITALO GRA
		217.498	SP/2
		217.499	PS/2
		217.607	LAFENIT
		217.612	TARDE DE SABADO
		217.613	TRANSA
		217.644	VOICE
		217.667	KITSHOE
		217.668	TACTIMAX
		217.670	TACTIBASE
		218.093	TRANE
CONCEDIDA	25/07/1988	217.238	GERMER
		217.262	HAPPY BABY
		217.326	ERPA
		217.820	IZOPHRAN
		217.863	MINUTE BRONZE
		217.866	LA COIFFURE DE PARIS
		217.867	AKATINOL MEMANTINA
		217.879	OUI
		217.883	PANORAMA AGROPECUARIO
		217.934	CA' DEL SACRAMENTO - PRIMEUR
		217.946	VIDEO CENTER FILMS DE RAUL VALDEZ
		217.955	CUSTOM CLUB INTERNATIO NAL BY VAN HEUSEN
		217.976	DESCARD
		217.979	KEEP

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
		217.980	SOFTAB
		217.989	CARLOS JUST
		218.409	KILO-LESS
CONCEDIDA	26/07/1988	217.454	BODY GLOVE
		218.606	LABORATORIOS ANDROMACO
		218.609	ASENLIX
		218.654	COLUMBUS
		218.655	SQUASH
		218.656	RODANIA
		218.697	JULLIETTE
		218.830	DURALADO
		218.831	PEDRO DURAN
		218.842	SUPER MODEL
		218.870	C MILUCA
		218.871	Y L YOUNG LOVERS
		218.883	SALVAJE
		218.884	STEIGLEDER
		218.885	VIERNES 13
CONCEDIDA	27/07/1988	218.523	TEXCO
		218.542	PEGOLIN
		218.543	PEGOLINA
		218.544	C.Q.SOCIEDAD ANONIMA
		218.545	ALBANY PRODUCCIONES
		218.552	INVERTOS
		218.588	HERREN
		218.595	ADRIENNE VITTADINI
		218.910	NETVIEW
		218.916	AGENDA DEL PASIVO LA MAÑANA EL DIARIO
		218.918	LA BUHARDILLA DE LOS REMATES
		218.936	MAHELY
		218.964	MAGASIN
CONCEDIDA	29/07/1988	218.183	AERODOC INTERNATIONAL COURIER
CONCEDIDA	1/08/1988	218.127	APEX S.I.
		218.128	IBIS L.A.
CONCEDIDA	11/01/1988	213.178	NEXOS
CONCEDIDA	22/01/1988	213.487	GABES S.A.
CONCEDIDA	6/04/1988	213.260	C.U.E.
CONCEDIDA	21/04/1988	215.503	ENIGMA
		215.506	ATTRACTION
		215.508	ROMANTIC
		215.510	SELTIR
		215.555	ABU-BALSAM
		215.542	MURITTAN

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
		215.566	SERVOPOWER
		215.567	N C I
		215.570	SHOWBOX
		215.637	ALPRIMOL
		215.652	ACUOYODO
		215.662	FINDUS
		215.983	VASOGANT
		215.984	ACTIBRON
		216.552	HIDRADERNIA
CONCEDIDA	22/04/1988	212.619	BABY/36
		212.620	BABY/34
		214.422	CASINO
		214.548	DEL CEBADOR
CONCEDIDA	2/05/1988	214.617	INDELSA
		214.618	
CONCEDIDA	2/06/1988	211.595	STYLIST
CONCEDIDA	15/06/1988	215.213	PINTEX
		215.214	OBVIOUSLY
		215.216	BADRINATH
		215.222	MUNDO INFORMATICO
		215.224	DERTHONA
		215.239	SERLLO
		215.245	TROTECITO
		215.247	M-REMATES MARTINEZ
		215.248	INMOBILIARIA MARTINEZ
		215.257	EUGERIAL
		215.269	PENUMBRA
		215.270	COLONIAL
		215.272	AGUAS DULCES
		215.291	LUCITA-GAUTIER
		215.309	AGIOCRANT
		215.314	THYLSON
		215.316	FF-1910
		215.317	LES COLL
		215.338	PROACOLOR
		215.355	KONIK
		215.358	VACACIONES
		215.359	SYMPATHY
		215.398	KESSEL
CONCEDIDA	16/06/1988	212.805	ANTHERP
		214.313	CBI
		214.354	TIERNITA
		214.380	ADOL-80
		214.391	FE
		214.392	FEBA

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
		214.395	CENTURY
		215.100	CIAO
		215.121	PRESA & CIA.
		215.134	MEGAFOX
		215.147	ACT2000
		215.158	ROLOC
		215.400	RICO Y POBRE
		215.401	KAYAK
		215.403	SANOFI
		215.442	PORTFOLIO
		215.446	FARMATECNIA
		215.474	PEPOSO
		215.525	PETUNIA
		215.544	SEDEINT
		215.568	SHOWBOX
		215.569	SHOWBOX
		215.617	SORRENTINOS
		215.619	UFO
		215.624	I.TE.C.U.
		215.654	UFO
		215.669	FENODILAT
		215.671	VIOXTATIN
		215.921	PAPARAZZI
		215.922	SAQUE
		215.953	SNIF
		215.975	CIGA
		215.976	CIGA HOTELS
		215.977	
CONCEDIDA	17/06/1988	215.980	SPAGUETTI
		215.994	LITTLE LOVE
		216.050	ATTACH
		216.051	CUTACELAN
		216.095	BARBARA
		216.097	DOLO-NEUROBION
CONCEDIDA	20/06/1988	214.384	C.C.C.CENTRAL COOPERATIVA DE CARNES
		214.415	SBELTT
		214.580	NEWPORT
		214.977	JOLLY
		215.746	ANNICK GOUTAL
		215.774	PROCOFEN
		215.779	MILWA
		215.787	EL SOSIEGO
		215.788	TELENOCHE
		215.789	PUNTO FINAL
		215.974	MARTINEZ JOYEROS ANTICUARIOS
CONCEDIDA	22/06/1988	214.727	MISTRAL
		215.097	CATTI-DIET
		215.791	AEU AERO EXPRESO URUGUAY
		216.172	SOLAVITE
		216.372	PUNTO PUBLICIDAD
		216.661	PIQUIÑECOS
CONCEDIDA	23/06/1988	215.101	MIDLAND
		215.104	PROCON
		215.111	VERTIGO
		215.112	VERTIGO
		215.142	ALCAN
		215.148	ACT-ADVANCED COMPUTER TECHNOLOGY
		215.150	SGS
		215.152	LUCIAM-GAUTIER
		215.168	MULTIMINT
		215.182	BURNETT
		215.185	GRUPO JADE
CONCEDIDA	27/06/1988	215.733	RAXIL
		216.328	PARADISE
		216.373	CANTAO
		216.374	UNITED COLOR'S
CONCEDIDA	28/06/1988	215.246	MARTINEZ JOYEROS ANTICUARIOS
		215.284	ANTOGN
		215.331	TRIDENTE
		215.335	CARIB
		215.337	EUGENIE DONET
		215.367	SELBY NATURA
		215.368	CEILHIT
		215.386	EL PAIS COOPERATIVO
		215.389	NATURAPLUS
		216.482	METALFLEX
		216.484	MILK SHAKE
CONCEDIDA	1/07/1988	214.803	LODENE
		215.201	BAQUATOP
		215.203	BAQUASHOCK
		215.204	BAQUACIL SB
		215.208	CREACIONES ABA
		215.225	CERIDAL
		215.406	SESTRINE
		215.413	CONFORMAL
		215.415	MARS MONEY SYSTEMS
		215.437	GAMMA
		215.439	LOS TALAS
		215.445	BRON-NOVO

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
		215.452	FARMOBETA
		215.473	COM-AC
		215.484	RONIT
		215.504	SECRET LOVE
		215.517	LOVE
		215.647	PARTHENIS
		215.657	TWEED
		216.742	JULIE POP
		216.743	PRESTO
		216.745	MUSIC CLIPS
		216.762	PRODUCTO
CONCEDIDA	6/07/1988	215.509	PERROTTS
		215.679	BILENA
		215.900	KIA
		215.973	AIRWICK
		216.113	SILTEX
		216.371	PULL MASTER
		216.975	EL FOGON
		216.976	TRES CRUCES
		216.979	ROSICLER
		216.980	NORSOFLEX
		216.997	BOTAFOGO
		218.054	DETER MAGIC LIMON
CONCEDIDA	7/07/1988	216.874	TRUPOCOR
		217.232	N.T.C.
		217.233	FARINA
		217.234	EMPANADIN
		217.316	CECILY
CONCEDIDA	11/07/1988	210.352	CRISTALAUTO
		210.967	DERMO-CRON
CONCEDIDA	13/07/1988	216.584	SEAGULL
		216.744	REGINA POCKET
		217.098	SOFT & EASY
		217.180	
		217.192	PARKERITRO
		217.718	PALMIDROL
		217.719	PEMIX
		217.784	CAVALET
		217.798	REGINE SCHRECKER
		217.799	SAPORO NAKASAKI
CONCEDIDA	14/07/1988	214.707	NOKIA
		214.917	FUENTE DE LA JUVENTUD
		214.956	ESPRIT
		214.981	CRISTACLAR
		214.982	CARBOTANIL

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
		214.985	COALTOL CURIE
		215.015	LE MOTIF
		215.052	YVES SAINT LAURENT
		215.063	PINTURERIA DEL CENTRO
		215.085	WALTER DI AGOSTO S.A.
		215.091	J.WAIN
		217.716	BLOKIUM
		217.717	BLOKIUM-DIU
CONCEDIDA	22/07/1988	217.425	MALLAFIX
		217.426	REDITUB
		217.431	DEMISSE
		217.432	MANDY
		217.449	
		217.450	
		217.463	DIGIVISION
		217.603	MACH/2
		217.658	BABYSAN
		217.659	DUALETTE
		217.660	BABYSAN
		217.677	LAS ALDEAS
		217.694	MAGNA
		217.695	ABOLENGO
		217.696	DUALETTE
		217.698	BABYSAN
		217.699	BABYSAN
CONCEDIDA	25/07/1988	217.813	
		217.814	CONFORT
		217.851	LAMTHRIN
		217.876	ETERNITY
		217.877	BRILLANTE
		217.940	RHOCRISTIL
		217.941	RHOTREXATE
		217.943	RHOFOLATE
		217.944	RHOPLATIL
		217.961	CASSIDY
		217.962	OUTBACK RED
		217.964	WHITE - FRIGI
		217.965	CLONALGIN
		217.966	DIGENORFLAT
		217.967	CLIARVAS
		217.968	GINSTAR
		217.969	FITOLAXICONA
		217.970	DIGENORMOTIL
CONCEDIDA	7/06/1985	189.729	ZERO
CONCEDIDA	15/04/1986	201.735	DETERMAQ

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
CONCEDIDA	28/04/1986	206.206	MUNDY
CONCEDIDA	30/04/1986	203.551	AMERICA LATINA UNA PATRIA GRANDE
CONCEDIDA	22/05/1986	201.852	MAXIMUM
		203.552	AMERICA LATINA UN DESTINO COMUN
CONCEDIDA	27/06/1986	203.132	INTERTRADE COURIER INTERNATIONAL
CONCEDIDA	11/07/1986	204.717	CONCOR
CONCEDIDA	24/07/1986	202.117	REMEMBER
CONCEDIDA	11/08/1986	208.414	RIPSUEÑA
CONCEDIDA	8/09/1986	208.685	EURO CONTROL
CONCEDIDA	11/09/1986	207.826	BOBY MODEL SYSTEM B.M.S.
CONCEDIDA	30/10/1986	213.069	LAREDO COUNTRY WEAR
CONCEDIDA	7/11/1986	209.674	BARRACA CENTRAL
CONCEDIDA	18/11/1986	209.774	EL BANCO DE LA BUENA ESTRELLA
CONCEDIDA	18/12/1986	203.187	PIEDRA ESPACIAL
		205.371	CERTAMEN JUVENIL DE LOS BARRIOS
CONCEDIDA	19/01/1987	190.005	ZERO
CONCEDIDA	29/04/1987	209.857	TINTORERIA LOURDES
CONCEDIDA	18/08/1987	207.101	SURFBOLT
CONCEDIDA	4/09/1987	209.741	MANOS DEL ESTE
CONCEDIDA	28/09/1987	210.874	TERMOESPUMA
CONCEDIDA	21/04/1988	216.547	DILUSSO
		216.566	HAZERA
CONCEDIDA	20/05/1988	208.350	
CONCEDIDA	1/06/1988	210.149	CITIMATIC
		210.472	CEFOTAXIME ARMSTRONG
CONCEDIDA	13/06/1988	211.216	BAUME INTENSE
CONCEDIDA	14/06/1988	209.051	COLITA
CONCEDIDA	15/06/1988	209.801	MIOZEPAN
		209.840	MICROCEF
		209.841	DELIX
		210.172	
		210.833	A

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
CONCEDIDA	16/06/1988	214.229	MARBLE ARCH
		215.188	TELYMET
CONCEDIDA	17/06/1988	216.098	MIO-CITALGAN
CONCEDIDA	22/06/1988	211.359	DEGUSSA
		216.112	SONSIRE
		216.636	OPCION FAMILIAR
CONCEDIDA	23/06/1988	215.107	APPRYL
		216.200	SUPER-CHARLIE
		216.201	SUPER KARLIE
		216.209	VAN DAM
		216.219	EL GRADUADO
		216.221	HONDO
		216.230	SIRUBA
		216.253	CONSTANCIA
CONCEDIDA	27/06/1988	216.320	STAMARIL
		216.321	VIBRIOBAX
		216.356	RANE
		216.357	SYMETRIX
		216.358	Q S C
		216.388	LA MAREA
CONCEDIDA	28/06/1988	209.187	OCEAN SIDE
		215.196	OCEANSIDE
		215.263	VICTAN
		215.264	NOCTRAN
		215.265	SR SAN ROQUE
		215.293	VACHERON CONSTANTIN-GENEVE
		215.318	
		215.319	FINEST CORNER
		215.378	MILKA-IOD
		215.379	MILKACID
		216.402	BB BABYBOTTE
		216.403	MADRAS
		216.404	BERNAL
		216.408	CARLO
		216.409	MONTE
		216.419	
		216.424	TRANSMUNDO HOME VIDEO S A
		216.426	ORQUIDEA
		216.439	LEONARDO
		216.440	CLARK
		216.442	IDEROL
		216.443	SNOWMAN
		216.444	
		216.453	ARRIVO

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
		216.464	
		216.465	MOXACIN
		216.467	EL ESPEJO
		216.476	L.V. LUIGI VENTI
CONCEDIDA	1/07/1988	215.210	O INTENSE
		215.230	DAIRYCO PRODUCTOS LACTEOS
		215.234	C.V.C.
		215.235	EL BARCO DE VAPOR
		215.458	BAHAMAS
		215.495	FEPARIL
		215.541	KUMHO
		215.649	CARUCHAS
		215.653	BANCO DE SANTANDER
		215.668	COM-BI-SO
		215.686	THERMOR
		215.694	DIVARESE
		215.902	EMANUELLE
		215.998	MIMITO
		216.410	
		216.417	QUINODIS
		216.446	MIRACORTEN
		216.447	SEMPRALIN
		216.458	PREZZIA
		216.489	WSC
		216.490	PREGAINE
		216.713	BRAVE STARR
		216.714	
		216.725	SENEFOR
		216.726	ALMAG
		216.727	THERMATEX
		216.728	SULTEX
		216.729	TRANSULTEX
		216.735	ELODUR
		216.736	NORTA
		216.737	ACRYLASTIC
		216.739	LEUKOFIX
		216.740	B M P VENDA UNIVERSAL
		216.765	GAL MOBILIARIA
		216.766	
		216.767	
		216.774	GITANA
		216.775	HENRY LLOYD
		216.778	FUNDAHOGAR
		216.781	BRONDIALTOX
		216.782	BIPLESON
		216.783	AMINOCUTAN
		216.784	CHIQUILANDIA

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
		216.785	FILODERMA
		216.786	THE LIMITED
		216.787	PR PACO RABANNE
		216.788	CASSULFON
		216.790	AMOXIBAC
		216.794	LEXIL
		216.795	AO
		216.796	DURAHESIVE
CONCEDIDA	6/07/1988	215.670	VENTOXYPLUS
		215.672	VIOXOL
		216.031	CP CHUNG PAK
		216.140	DIALOGO CON MI CIUDAD
		216.142	CARTIER
		216.231	RANDON
		216.311	JANOME
		216.427	BETACAM SP
		216.807	LAUREL
		218.028	PLUS SYSTEM
		218.030	PRAXIS
		218.050	TALLERES GULIAK
		218.056	JAMES SMART
		218.057	CAPILATIS
		218.069	NUBAINA
		218.070	NARCANTI
		218.071	GALAXY
		218.091	INVISIBLE
		218.208	JOHORE
		218.232	TITANES EN EL RING
		218.241	L - SIEMBRO A LOS CUATRO VIENTOS
		218.248	A
		218.260	BECODISK
		218.261	VENTODISK
		218.270	JASPER CONRAN
		218.271	BATTISTONI
		218.278	VIA ROP
		218.287	
		218.289	VAX
		218.290	
		218.291	DECUS
CONCEDIDA	7/07/1988	217.201	LIZ CLAIBORNE
		217.216	CLAUDE DE PIERRE
		217.218	TOP TOYS
		217.221	PRIMASPORT
		217.222	FORTIS
		217.223	FORTIS FLIPPER
		217.239	EN ACCION

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
		217.248	
		217.252	LIPODIET
		217.253	YUREI
		217.289	PETERWASH
		217.332	FERROLISIN
		217.346	LORD SELBY DRY
		217.372	REI KAWAKUBO
		217.374	BLOOMINGDALE'S
		217.387	SYLVESTER STALLONE
		217.390	MACY'S
CONCEDIDA	8/07/1988	211.629	MATINIQUE
CONCEDIDA	11/07/1988	208.876	NEMESTRAN
		209.140	SATINOL
		209.245	ADERIT
		211.173	FLOTA
		211.176	CLOKOT
		211.178	YOGUI
		211.533	VIRAZOL
		216.598	PANDA
		216.656	DALI SAXE
		216.674	UFA
		216.675	UFA
		217.181	PACIFIC WESTERN
CONCEDIDA	13/07/1988	211.042	ALBANY
		216.542	CENTENARIO
		216.571	LIZKIDS
		216.597	MIL COLORES
		216.625	SM 6000
		216.628	MINUET
		216.639	LA MALLORQUINA
		216.640	LORD SELBY GOLD
		216.977	1 A 1
		217.042	ENTRETELONES
		217.071	SOHO LTDA.
		217.091	GS
		217.105	FOLIDOL
		217.112	VENINI
		217.116	CIPROCOM
		217.174	CARTOON
		217.191	BIOPARK
		217.708	ULTRAJE
		217.709	CANALI
		217.710	ROMEO GIGLI
		217.733	MEDACALM
		217.748	JAQUEVIT

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
CONCEDIDA	14/07/1988	214.980	REGUTENSYL
		217.732	BLACK FLAG STERILIZER
		217.737	J P P
		217.741	ASSOMATIC SUPER MAGNUM
		217.746	VISTANAX
		217.747	TENSOFAR
		217.750	CALMAPIR
		217.751	GRIPALGIA
		217.752	DERMICORTINE
		217.754	ONDA MAX
		217.755	NEFRON
		217.756	BUTIOL
		217.757	ARTERORRUTIL
		217.758	LABORATORIOS ALET
		217.760	GASTROLYTE
		217.765	KAZORIN
		217.768	NEOFRAKT
		217.770	HARVELLA
		217.771	DIESEL
		217.779	TRADING MARKETING S.R.L. P.T.M.
		217.780	VEGLIA BORLETTI
CONCEDIDA	19/07/1988	214.706	NUAR
		217.516	AUTOLATINA
		217.517	AUTOLATINA
		217.518	AUTOLATINA
		217.519	AUTOLATINA
		217.520	AUTOLATINA
		217.521	AUTOLATINA
		217.522	AUTOLATINA
		217.539	PASPER
		217.541	BRUCE SPRINGSTEEN
		217.547	EYN-256
		217.548	B T I FREIGHT SYSTEMS
		217.560	NONINO
		217.561	MARTINE SITBON
CONCEDIDA	20/07/1988	218.362	USED
CONCEDIDA	22/07/1988	214.772	KIAI
		217.420	P KANTE
		217.469	VILEJACK
		217.480	MARTIN FIERRO
		217.592	PETIT CHERI
		217.620	MILANO S.A.
		217.621	CORINNE COBSON
		217.681	VISION

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
CONCEDIDA	25/07/1988	205.532	JOY
		215.083	AILEX
		217.903	HEVELAC
		217.904	ALONSO
		217.905	IACOCCA
		217.914	KARAOKE
		217.915	KENO
		217.949	CHESS
		217.950	JENNY
CONCEDIDA	26/07/1988	218.651	BOVEYE
		218.688	MILES
		218.690	MALAMBO
		218.698	ARTEMP
		218.699	SUBITO
		218.868	YOPEYMA
		218.876	SHERPIÑA
		218.892	REESA
		218.894	BEIRA
CONCEDIDA	27/07/1988	218.512	SHOP 126
		218.528	BABELITO
		218.556	JOHNSON OPTIMUM
		218.560	SUMIUP
		218.561	THOMPSON'S WATER SEAL
		218.919	FIN DE SEMANA
		218.933	GIEN
		218.951	NOVIAS DE VANIDADES
		218.952	SALUD Y BELLEZA DE VANIDADES
		218.953	COMPUTADORA PRACTICA
		218.955	BRASKALB
		218.956	ELEMENT SYSTEM RUDOLF BOHNACKER METALLWARENFABRIK
		218.963	ROBERT STOCK
CONCEDIDA	26/08/1988	215.303	TOPPER
DENEGADA	17/07/1985	187.400	RICRIDENE
DENEGADA	9/12/1987	190.531	RYCARDENE
DENEGADA	23/06/1988	190.326	
DENEGADA	19/07/1988	170.369	DAVIDOFF
DENEGADA	25/07/1988	209.672	KRISSITOS

RENOVACIONES

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
ABANDONADA	27/09/1988	217.651	SALVO
CONCEDIDA	20/10/1988	212.014	BACTICEL
		212.015	NEBRIL

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
		212.416	EVERGLASS
		214.821	
		214.859	CARLSBERG
		216.093	HYDRA-SHIFT
		216.475	BRELA
		217.365	ORDRAM
		217.440	ZEROLENE
		217.441	R P M DELO
		217.646	ULTRA COLOR
		217.722	A
		217.724	CLORUBRA
		217.728	SENODIN
		217.729	NIAMID
		217.745	EMARFILINA
		217.841	SILK
		217.844	FOSECO
		217.927	POND'S DREAMFLOWER
		217.935	GAFENOX
		217.936	ANTARON
		217.981	SPRAY NET
		217.998	DURACOL
		218.119	ARBOL
		218.246	DEMASAJE
		218.264	JF
		218.493	GANADOR
		218.923	LHERITIER
		219.768	PRIM
		220.301	MEZ
		220.498	ESTRELLA
		220.499	TESLA
		221.497	TINSET
		221.529	DIABINESE
		221.566	HONVAN
		221.748	TAYLOR
		221.879	CASEVAC
		222.021	METI DERM
		222.142	INOX
		222.266	ORAL-B
		222.290	RIVELLA
		222.293	ABATE
		222.304	ACARIOL
		222.306	URUBONO
		222.307	JEEP
		222.308	BARALGIN
		222.309	ASYMPAN
		222.310	ILIREN
		222.437	ALOFENA

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
		222.587	VERGILIUM
		222.588	LOPID
		222.600	EXETER
		222.604	DURAMICA
		222.605	MADEIRIT
		222.606	RESINCOL
		222.607	COLAMATIC
		222.610	MIR
		222.611	SUBLIME
		222.612	KIEL
		222.613	TABARE
		222.614	ALFA-LAVAL
		222.615	U-BIX
		222.621	DIANE
		222.626	VAUXHALL
		222.629	COCO RICO
		222.641	OSSOPAN
		222.642	MILACRON
		222.644	DIVERTILANDIA
		222.645	CE BE
		222.651	NEUTROFOSFATOL
		222.652	HYPAQUE
		222.653	REVLON FORMULA 2
		222.654	PROLON
		222.662	CUBANA SELLO ROJO
		222.663	BILLIKEN
		222.664	BOLS
		222.665	SILVER TOP BOLS
		222.666	KAYLON
		222.667	DRIMY
		222.668	VILEDA
		222.671	SELECTOL
		222.672	ROSLER
		222.673	PERSOL
		222.674	FASTPRINT
		222.675	EL MAESTRO CUBANO
		222.676	HAVANA
		222.686	CORDILLERA
		222.689	TRIPNOSON SPEFAR
		222.690	SUPLEVITAM SPEFAR
		222.691	SPASMOFAR
		222.699	DE LA HERMANDAD
		222.733	CAMPARI
		222.848	SUPRADYN
		222.849	MOGADON
		222.901	MEN'S CLUB
		222.903	CARISMATINE

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
		222.904	PLUSVALENE
		222.905	CARISMASE
		222.906	VENOXIGEN
		222.907	EMPILAN
		222.915	BRIGADIER MIRANDA

PRIMARIAS

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
		222.916	SAN FELIX
		222.918	OSTENDE
		222.919	MAGNUS
		222.920	STEVENS
		222.926	PIE-TUTORIS
		222.927	GRIMOLDI LA MARCA DEL MEDIO PUNTO
		222.937	LECHE DE MAGNESIA DE PHILLIPS
		222.938	FANTA
		222.939	PRATT & WHITNEY
		222.940	VIBRAMICINA
		222.948	BON AMI
		222.951	GRIMOLDI
		222.952	NIEVE
		222.960	PETER PAN
		222.973	LOCKER
		222.987	ESTACADA
		222.988	FOLMARK
		222.989	DROMUS
		222.990	ALBIDA
		222.991	GARIA
		222.992	SHELL PEBLUM
		222.993	DUTREX
		223.002	MEPRODIN
		223.003	FABIOLA
		223.009	JAZZ
		223.014	PLACET
		223.018	STEINWAY & SONS.
		223.019	TRUE
		223.020	VALBAZEN
		223.021	EYE-MO
		223.023	TRILAFON
		223.024	GRINNELL
		223.027	BRAS D'OR
		223.047	QUENA
		223.048	CHOLAGOGUM
		223.049	F

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
		223.050	MILKMAID BRAND
		223.051	KOOL
		223.052	ROVAMYCINE
		223.053	SPIROLACTONA
		223.083	METALOZA
		223.084	GS GOLD STAR
DESISTIDA	13/10/1988	221.613	DUQUESA
ABANDONADA	27/09/1988	207.596	MISTER BRANDON
		211.696	NEW COUNTRY DISC
		216.324	WAIKIKI
		216.771	SAMURAI
ABANDONADA	13/10/1988	218.199	DULCITO
ABANDONADA	19/10/1988	201.663	S.R.L. H HENIL
		201.684	ALUPACK
		201.917	LE OLE
CONCEDIDA	5/02/1988	213.536	CARMA
CONCEDIDA	26/05/1988	220.454	BARCLAYS
		220.455	DELSEY
		220.458	NUEVO BARROC MEN
		220.462	MUCOPREDNIBRON
		220.476	SIMECOPLUS
		220.483	HALORETARD
		220.484	LAKEST
		220.485	AVENUE FOCH
		220.486	AVENUE DE NEUILLY
		220.520	PIU COLORE
		220.523	ROXANE
		220.524	ROSSINA
		220.531	DISCOVERY
		220.533	ISOFURGON
		220.534	TRANCARK
		220.537	OCTAVE
		221.407	S
CONCEDIDA	9/09/1988	220.245	CYSTORELIN
		220.248	PAN DE MIEL GLAMOUR
		220.249	DORADOS DE GLAMOUR
		220.251	DE PAR EN PAR
CONCEDIDA	12/09/1988	220.257	MAXETOR
		220.264	VELSICOL HEPTACHLOR
CONCEDIDA	22/09/1988	214.426	WINNER'S
		215.092	DANZAS
		215.260	BLIN & BLIN
		219.888	QUALITYBATH

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
		220.207	PISTA ANTIBOLICHE
		220.266	AÑEJA
		220.268	MANOPLAX
		220.275	VIVAN LOS NOVIOS
		220.276	THANATOS
		220.279	ADU'S
		220.295	NIPPO DENIM
		220.299	TOI ET MOI
		220.305	JOHN FOOS
		220.308	SMECTIDRAT
		220.311	BOLSAPEL
		220.324	FUN ON ICE
		220.327	STAFF
		220.329	INTERCHEM
		220.337	ALIBI JEAN KALENDA
		220.338	ALFONZO
		220.339	VYT
		220.341	BELLEZA
		220.343	ROCCO
		220.344	ULVAIR
		220.347	SASONED
		220.348	CREMOGENA
		220.349	CREMUTCHO
		220.357	GULLIVER
		220.358	CLUB
		220.365	AUVIPRO
		220.367	PENTARELAX
		220.368	RICARDO Y RODOLFO GIOSCIA S.A.
		220.369	R. & R. GIOSCIA S.A.
		220.370	PETALO
		220.382	ARGEVISION
		220.420	CABAÑA BLANCA
		220.424	OMBRE BLEUE
		220.427	PRATESI
		220.428	DI SAIRANO
		220.430	HERBIFEN 2, 4D
		220.433	PANASHIVA
		220.438	TINY
		220.451	
		220.452	BARCLAYS
		220.510	ORTHOGINATE
		220.512	TOKUTHION
CONCEDIDA	23/09/1988	220.539	HUMBRIZ
		220.552	PLAY GIRL
		220.554	PAPA FALCONE
		220.555	INSTAVENA

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
		220.556	FRI-AIR
		220.557	FALCONE
		220.564	COCOTIER
		220.577	CONTREVENTO
		220.580	NETCHART
		220.599	SEWOON
CONCEDIDA	26/09/1988	218.442	TOLDOFLEX
		218.474	SWIRL
		218.475	BIGGO
		218.477	ACLIMAT
		220.453	
CONCEDIDA	27/09/1988	204.170	SERTRONIC
		208.249	OXIFILIN
		210.783	FURDIUREN
		211.181	NICOGOM
		211.715	LA FERIA DEL TIEMPO LIBRE
		211.788	CELFEXIN
		211.824	ELECTRO ESPEJO MPM
		212.117	STYLOCILS
		212.161	CINTAPACK
		212.275	EDITORIAL MAGISTERIO ESPAÑOL
		212.464	NEWEY GOODMAN
		212.465	CALCIPRESS
		212.631	CHOCOCHIPS
		213.324	
		213.325	COCOLISO
		214.057	HERBALIFE
CONCEDIDA	28/09/1988	217.759	DIORALYTE
		220.604	TEGOMETALL
		220.605	GALEAO
		220.607	DERMAFLOR
		220.613	PASSIFLORINE
		220.616	SOPHIE
		220.617	GRAFFITI
		220.619	HARDWIND
		220.621	
		220.624	PLOPI
		220.626	
		220.627	TEMIQ
		220.636	RUST BUSTER
		220.637	RUST EVADER
		220.640	VERANIA
		220.647	JUNGPOON JP
		220.648	MEDUSA
		220.659	LA JUGADA FAMILIAR
		220.662	BIOQUIMEX
		220.663	CROMOPHYL - ORO
		220.664	JELINGO
		220.665	HARRIET SELLING
		220.667	L'EQUIPE
		220.671	DISCOVERY
		220.676	PREMIUM
		220.679	SHA-NOS
		220.680	RADIO ENLACE
		220.684	
		220.685	ZANITRIN
		220.686	MERCATOR ASSET MANAGEMENT
		220.687	PAI
		220.689	PAI
		220.691	INTECH
		220.692	MERCATOR ASSET MANAGEMENT
		220.696	INTECH
		220.698	JENNISON ASSOCIATES
		220.699	JENNISON ASSOCIATES
CONCEDIDA	29/09/1988	216.548	KIOSKO
		216.549	UNIVERSAL
		216.550	CONFIANCA
		217.264	CUCA STOP
CONCEDIDA	30/09/1988	220.769	COLOR CLUB
		220.771	CONVEX
		220.776	FARMISTAD
		220.791	GIANNI
		220.792	MILVIA
		220.794	SAREVAN
CONCEDIDA	3/10/1988	209.670	URUPLAST
		210.364	BUGGI
		210.520	STERAJECT
		210.546	OVIDIP
		210.578	GELOX
		210.830	KOBOL
		211.559	LUMIERE
		211.759	FOCUS
		211.810	JENNY KEES
		211.853	ATLAS
		211.924	FORMULA 1
		212.187	AVIA
		212.343	OVIPOR
		212.656	DORIAN SCOTT
		212.658	COMPAÑIA OF CALIFORNIA

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
CONCEDIDA	5/10/1988	212.159	LORVA
		212.511	FECTOPRIM
		212.576	HERWEG
		212.601	PELSA
		214.073	DV DAVINCI
		214.879	JOEWELL
		214.927	RUSH VIDEO CLUB
		214.931	ELLAURI
		214.947	PROGOL
		215.120	CAR WASHING
		215.342	CHASSEURS D'AFRIQUE
		215.443	SWAMPY
		215.476	PUPY
		215.866	LUERETT
		216.076	EPSILON
		216.115	SELENE
		216.207	JUBILEE
		216.366	SAVI
		216.538	ZOCOR
		216.540	BLUE SHIELD
		216.578	PAZZIA
		216.591	ENCORE
		216.608	PRINCETON CELLITYS
		216.612	MERRIL LYNCH
		216.852	THRIFTY
		217.078	IDENTI AUTO
		217.125	DELRIO
		217.138	C.L.A.V.E. NUMERO UNO S.A.
		217.161	GALLEGA
		217.183	HIDRATOR
		217.236	PUENTE FLUVIAL
		217.591	ARTEGOL
		217.611	EL ABOGADO DEL DIABLO
		217.704	PIZZA HUT
		217.721	DON GIUSSEPPE
		217.740	ASSOMATIC MAGNUM
		217.786	SEIKOSHA
		218.603	LAMB S.R.L. LA CASA DEL ESQUILADOR
		218.691	MAIPU
		218.760	D'ADDARIO
		218.838	ARMANDO TUCANUTO
		218.917	EL COLEGIAL EL DIARIO
		220.704	HARD ROCK CAFE
		220.711	MULTIRÁPID
		220.713	G R B & ASOCIADOS
		220.716	DORITA VERA - EL TRAJE DE BAÑO-THE BATHING SUIT-

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
		220.728	LINHOLENE
		220.734	VEREINS
		220.735	J I F
		220.738	CANTEJONDO
		220.748	MATERLAC
		220.749	DOOPY-WAY
		220.751	LEITE DE AVEIA
		220.753	JURLIQUE
		220.763	OSTIA ANTICA
		220.777	ESCUADRON
		220.778	SQUADRON
		220.793	MARCEL DUFAU
		220.803	B111
		220.804	DEL VASCO
		220.807	GALAN HNOS.
		220.808	J.P. MORGAN
		220.812	REGIMEL
		220.817	
		220.820	AGRIFERON
		220.827	EQUITABLE
		220.839	GRAND MAITRE
		220.851	SOLVAY
		220.852	S
		220.854	PEDRO MORAGO
		220.855	LUCAS
		220.857	PADOLE
		220.864	MIRANDO AL FUTURO
		220.868	PRACTINEMA
		220.869	HEMOFACT VIII
		220.882	ANTIBIOTULLE LUMIERE
		220.883	CORTICOTULLE LUMIERE
		220.884	TULLE GRAS LUMIERE
CONCEDIDA	13/10/1988	203.492	AMORTEX
		210.604	DUSA
CONCEDIDA	19/10/1988	210.630	ATROMBINE
		210.842	NAFPENZAL
		212.102	TARGOCID
CONCEDIDA	20/10/1988	208.447	PALOMA PICASSO
DESISTIDA	27/09/1988	209.697	PUNTA ESPECIAL
DESISTIDA	13/10/1988	217.111	CUSTOM CLUB
		217.806	TALOVAC
DESISTIDA	19/10/1988	208.129	MERCELUX
		209.832	O BOTICARIO
DENEGADA	29/01/1987	208.125	AGUA BRAVA

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
DENEGADA	27/09/1988	202.974	SIMONE DE
		207.745	R REACTOCLIN
		210.658	PETER PAN
		210.816	ZEBOXIN
		211.197	CORTILOG
		211.198	DERMIVET
		211.354	EL EMIR
		211.449	TEBEL
		211.897	FEDRACIL
		212.036	HERNAN CORTES
		212.097	PALADIN
DENEGADA	13/10/1988	201.254	BAVARIA
		203.190	S-SECOINSA
		209.963	ABACAXI SHERATON
		210.407	INABRON
		210.542	STEFANEL
DENEGADA	19/10/1988	184.588	FENDI
		207.390	MULTICROM
		211.362	SEMANA CRIOLLA INTERNACIONAL
			PARQUE F.D.ROOSEVELT
		211.363	ROOSEVELT
		211.364	
		211.740	GIAN FRANCO RUFFINI
		212.033	ELMO
		213.043	LOS MANJARES
CONCEDIDA	20/07/1988	215.051	DENTAURUM
CONCEDIDA	29/09/1988	217.692	STERN
CONCEDIDA	5/10/1988	213.049	THE GRIFFIN'S
		219.391	MASRROP´S
		219.821	RAINBOW
		219.941	WACKENHUT
CONCEDIDA	10/10/1988	216.027	TABOO
CONCEDIDA	17/10/1988	213.389	TIO PABLO
		214.019	PROSOFT PROFESSIONAL SOFTWARE
		216.308	CONSULATE
		218.376	BILL DITTFORT
		220.961	HOLROYD
		220.965	VIDEODIENST
		220.969	MLJ
		220.972	S.A.T.
		220.974	RANK
		220.975	SCHLANK
		220.979	CAPPORALE
		220.980	PROTELECT
		220.988	LAREDO
		220.997	LASOREUMA
CONCEDIDA	18/10/1988	221.007	SUPER FACE
		221.008	COVER GIRL
		221.014	COSMOLON
		221.015	MIGRAFORT
		221.028	CIOLI
		221.033	ZESTORETIC
		221.036	CERIFIL
		221.037	RINCON DE PIEDRA
		221.046	CAREDAN
		221.073	FLYAWAY
		221.084	HOT TUNA
		221.086	COLOR PERFECT
		221.091	HYDRATANCE
		221.094	TRANSCARGO S.R.L.
CONCEDIDA	26/10/1988	204.892	FANATIC
		221.115	PALOMA PICASSO
		221.116	GELAMAIS
		221.157	DUREPOXPLUS
		221.158	DUREPOXPLUS
		221.161	CLIP
		221.171	CLORPALIEN
		221.173	PREMIUM
		221.174	PASEANDERA
		221.178	LV
		221.192	SCHICK CON POLIOX
		221.193	BARNEY'S
		221.199	MORRISON
		221.201	GOLDEN SOUTH
		221.203	PUEBLO BLANCO
		221.208	WJ
		221.209	NTS 5
		221.210	NTS 10
		221.211	NTS 15
		221.222	RAMIOSENA
		221.224	LV
		221.227	FINAJECT
		221.236	NEURACTIV
		221.243	DIFENAC
		221.246	AZAMUN
		221.259	FANEM
		221.262	LA LIMEÑA
		221.263	ILVOR S.A.
		221.265	PLAY-DOH
		221.275	VAN GOGH

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
		221.299	LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LIMITED
CONCEDIDA	28/10/1988	214.534	SMART DARTS
		215.099	POP 84
		221.307	INMUNORAL-L PLUS
		221.309	FACILGEST
		221.310	PRINCETON PHARMACEUTICAL PRODUCTS
		221.316	R
		221.326	LUCERITO
		221.329	PERMAFAST
		221.335	FOFINHOS
		221.343	SHERWOOD
		221.345	
		221.349	SEAGATE
		221.354	NARITA
		221.358	MECHANICAL ORIENTS
		221.370	FLORISTERIA
		221.378	CITIVILLE
		221.382	OZONO
		221.384	QUALAGON
		221.386	TEINT MAJEUR
		221.391	CGZ
		221.399	VERKEHRS
CONCEDIDA	31/10/1988	221.303	DOÑA ISIDORA
		221.368	
CONCEDIDA	1/11/1988	219.573	TELNA
		221.401	SIXTO RODRIGUEZ RADESCA
		221.405	MC-MCCORMICK
		221.408	KIPLING
		221.416	ENCYCLOVIDEO
		221.417	GUIAPEDIA
		221.421	MUNDIAL NEUMATICOS
		221.425	VIEWMAX
		221.427	INMUNODERM-L
		221.430	RAPICALM
		221.431	PEFLOCET
		221.432	
		221.446	CR
		221.459	TODODISCO
		221.462	HITCH
		221.470	CURACAO
		221.480	SCHWARZKOPF PROFESSIONNELLE
		221.484	ALOMIDE
		221.491	CRAFA URUGUAY S.R.L.

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
CONCEDIDA	7/11/1988	215.312	FLICHMAN
		216.751	ECHOLAC
		218.084	BEVERLY
		218.839	HELATUM
		221.507	ZANETTIN
		221.512	DATALABEL
		221.522	MINITA'S
		221.547	PLAYMATE
		221.565	CHEZ MICHOU
		221.569	TRAPSATUR
		221.576	ALCATEL
		221.577	NUTRILON
		221.579	ARPIGLASS
		221.584	YOUTH FOR UNDERSTANDING
		221.590	EL DEBATE
CONCEDIDA	8/11/1988	218.106	MADEIRA
		218.709	MARATHON
		218.750	BAMBOU
		218.797	CBF
		220.515	AYUDAL
		221.230	LA BATALLA DE LOS SEXOS
		221.254	MASS VENTAS - REFUGIOS PEATONALES
		221.304	DE KUYPER ORIGINAL PEACHTREE
		221.606	POTENTIAL H 20
		221.607	OVALITA
		221.618	506
		221.620	646
		221.637	LOS HEREDEROS
		221.657	CHAMPAGNE
		221.662	SEMBLE
		221.665	CIRRUS
		221.666	
		221.667	AMPLIA COBERTURA
		221.674	A.T.V.
		221.676	
		221.688	PIERRE CHEVAL
CONCEDIDA	11/11/1988	218.147	DELIAL
		220.500	POLEOGAL
		221.900	EL RANCHO
		221.909	FORAPERLE
		221.911	WORMKILL
		221.916	CARDIOCONTROL
		221.928	FREMALT
		221.933	ROPUFA
		221.934	ROPUFAN
		221.941	UNIVOR

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
		221.942	IVATION
		221.943	GEOPOLY
		221.945	STREGA
		221.957	DUREPOXI
		221.962	JV
		221.963	MICROCOM
		221.973	MOVIMIENTO
		221.975	SUMMER MORNING
		221.988	CASAPUEBLO
		221.998	HERZOGENE
CONCEDIDA	13/11/1988	218.908	COOKIES PLACE
		218.977	BAXTER
		218.994	L'ESPRIT D'EQUIPE
		221.713	LA NUEVA BOCHA
		221.714	NYLODUR
		221.719	WHITE CUP
		221.720	RED CUP
		221.723	CONTEXTO
		221.731	JRC
		221.733	DVKB
		221.736	CONEJITO CARIÑOSO CORAZON TIERNO
		221.737	LEONCITO CARIÑOSO CORAZON VALIENTE
		221.750	OH SO BLUE
		221.755	7 ISLAS
		221.767	PERFOMETAL
		221.770	SQUEEZE
		221.771	POCO LOCO
		221.791	PROCETEXTO
		221.792	INDUMAG
CONCEDIDA	17/11/1988	221.874	ADMIRA
		221.875	RODEO
		221.876	HIPPIE
		221.897	ACOMEZON
		222.011	AMEBASTAT
		222.015	LZ
		222.025	SUPER 6
		222.034	LAMPIÑO
		222.036	NAVIDUL
		222.041	BORBONITE
		222.045	BRINDIS
		222.064	LARIOS
		222.083	AIRDROP COMPANY
		222.096	SHIN ETSU
		222.097	MAMI PADS
CONCEDIDA	18/11/1988	215.802	KENT
		215.806	SONY VIDEO 8
		215.810	E-24 EL PROGRESO

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
		215.848	MONTASE
		215.865	TANDY
		221.320	HORA DEL ESPECTACULO
		221.360	GRAN LUNES
		221.804	TAMIKO
		221.813	RAWL
		221.816	BARRIALON
		221.831	HIGH FIVE
		221.856	SCHWARZKOPF NATURAL STYLING
		221.861	LOSUNG TREU
		221.862	EPUYEN
		221.865	LA MERE POULARD
		221.870	TRANGOREX
		221.872	2190
		221.884	TURBO TRACKER
		222.010	DEUTSCH-SUDAMERIKANISCHE BK AG.
		222.057	RANKING 100.3
		222.063	IMPRESORA SUDAMERICANA
		222.180	Ñ Q Z
		222.185	FIDECOOP
		222.189	UBERTI
CONCEDIDA	22/11/1988	218.833	METALDUR
		218.844	HERMETTO 75
		218.967	BELGRANO BOCADITO DE ANGEL
		221.828	RATO DE PRAIA
		222.081	SWICH
		222.120	BROMPLAST
		222.143	AIRLENS
		222.144	DURASOFT
		222.163	GOLD FASSL
		222.165	CLEBOFLAT
		222.176	GUARDIAN
		222.177	GRINGA
		222.215	LOS MARINOS PATICRUZADOS
		222.235	REEBOK
		222.246	PAUL SEBASTIAN
		222.254	VEGA SOPAVE
		222.257	HIVCIO
		222.262	GLOBO
		222.275	DR. IONESCU CALINESTI
		222.286	BIOSIDUS
		222.287	S SIDUS
		222.292	CHIBROGEL
		222.296	ORSINI
CONCEDIDA	23/11/1988	222.339	VENTANA
		222.346	SOLO NOTS
		222.347	AUDITED NOTS

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
		222.348	NOTS
		222.364	REBOCINA
		222.376	LEC-SAN
		222.391	CALBASE
		222.392	CLARIVENT
		222.394	TICANASE
		222.395	TICAVENT
CONCEDIDA	24/11/1988	217.345	TORRES INMOBILIARIA TORRES
		218.249	QUAKER STATE
		218.265	APLICUER
		218.328	LONDONCARD
		219.090	AKIO MORITA
		221.123	VINDOZA
		221.124	IN THE GROVE
		221.127	LA BIELA
		221.141	MOUCHE
		221.180	POSSESSIF
		221.456	
		222.161	HOTEL CONTINENTAL
		222.333	MARESCA
		222.378	LECIMIEL
CONCEDIDA	25/11/1988	217.972	ESPUMA DIVINO
		217.977	P.E.I.
		222.030	LA BIRRIA
		222.039	SAYLENS
		222.403	BINT AL-ARAB
		222.405	RAYONNANCE
		222.413	JONIA S.A.
		222.414	
		222.422	AMPRO
		222.431	CHARLES CHEVIGNON
		222.433	MONTEBAN
		222.449	STARCOM
		222.453	MARMICOC
		222.454	KARATE
		222.497	
CONCEDIDA	28/11/1988	215.638	CURATREM
		218.734	TRIVELLI
		218.761	GORILLA
		220.678	SCHIAPPARELLI
		220.758	TOMASI
		220.879	AELCO
		221.204	RONCO DEL PUENTE
		221.346	GLAC GATEWAY
		221.371	PLUIE
		221.410	SUPER BENGIE
		221.436	MOZARTEUM
		221.438	MURASAKI
		221.449	SOMESE
		221.457	JAY JACOBS
		221.467	REIMER BLAUSSEN
		221.493	DANIELA BECHTOLF
		221.505	RALEIGHS
		221.519	WOODWARD & LOTHROP
		221.520	CAPWEL
		221.548	BARBARA BERNSTORFF
		221.608	DESTETOL
		221.609	GATOL
		221.619	601
		221.638	CASH
CONCEDIDA	30/11/1988	214.916	COLUMBIA
		215.863	JACKIE ROGERS
		215.897	BESTA
		217.933	DON JUAN
		218.679	CINCO ESTRELLAS
		222.441	AUTO GAME
		222.501	DISPOSET
		222.511	INFRAGANTI
		222.513	MIRLANS
		222.515	HABITAT
		222.516	RUZIMOLD
		222.519	ASEPTICUF
		222.523	VITADIA
		222.524	CHAM
		222.525	EASY DATA
		222.526	MAJORICA
		222.536	NUEVA GENTE
		222.543	KUR HOTEL GRAMADO
		222.544	INMOBILIARIA STUDIO I
		222.545	COLLECTION
		222.547	GUIAKLAVOS
		222.556	EXPEDITE
		222.559	METAMORPHOJEAN
		222.564	QUAI D'ORSAY
		222.565	RINALDI
		222.566	GRETA
		222.568	INYECTOPLAST
		222.570	JACK NICKLAUŚ
		222.571	GOLDEN BEAR
		222.594	POMIES. PRIMERO EN CAMINO MALDONADO
CONCEDIDA	5/12/1988	215.886	LIN-FEX
		218.053	LIMPIM LIMON
		218.605	ANDROMACO

Resolucion	Fecha Res.	Nro.Acta	Denominacion
		222.601	EL OJO TAPADO
		222.624	FUNNY BUBBLE
		222.632	PRINCENTON PHARMACEUTICAL PRODUCTS
		222.633	STRONGBELT
		222.640	CRYO-THERMIQUE
		222.643	MAIZ
		222.656	
		222.669	LEOFER
		222.677	BIJOUX GLECOR
		222.680	ALL-POWER
		222.682	PELVILEN
		222.687	SOVEREIGN
		222.692	BEER GARDEN
		222.840	
CONCEDIDA	7/12/1988	218.015	BILL ROBINS
		218.645	KEYSTONE
CONCEDIDA	12/12/1988	216.401	B3
		222.718	GLEAPOL
		222.719	GLEATICK
		222.725	P. WESS
CONCEDIDA	13/12/1988	222.739	GOLDBABY, UNA TRAVIESA SENSACION
		222.745	SOYACAL
		222.749	MAZURKA
		222.750	CZARINA
		222.753	NOSODIO
		222.760	TORRE EL VIGIA
		222.761	ANTONER CALZADOS
		222.762	GOLDEN CAR
CONCEDIDA	14/12/1988	222.954	DISCRETEST DE FARQUIM
		222.985	FORTICILS
CONCEDIDA	15/12/1988	222.772	G.I.JOE
		222.856	MON PECHE
		222.910	PITICO
		222.924	KLAMMER
		222.930	MITSUYA
		222.932	TRANQUINAL
		222.944	BASIC HOMME
		222.945	WYNMOR
		222.955	
		222.967	MULTIVISION
		222.971	DERMOACTIVO
		222.976	CARLTON
		222.979	TIGEMEN
		222.980	PANOLOG
		222.981	SQUIBBLINE
CONCEDIDA	16/12/1988	222.447	EVANGE M.K.
		222.527	CANEY
CONCEDIDA	12/08/1986	201.548	MISTRAL
CONCEDIDA	16/05/1988	207.462	FIVI
CONCEDIDA	11/07/1988	211.174	KIKA
DENEGADA	1/06/1988	209.449	PAUL KLEE

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Lunes 15 de Mayo de 1989

Tomo 335 Año LXXXIII Número 22864

Dirección: FLORIDA 1178
Teléfonos: 90 38 71 — 91 59 25 — 91 65 ..

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 564|988

Edictos Judiciales:

	N$
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120,00
15 de noviembre de 1988.	

Avisos Oficiales y Particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	290,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	190,00
Matrimonio de ciudad	600,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre	14.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre	19.800,00
Ciudad e Interior por correo: Por semestre	19.800,00
Exterior por correo: Por semestre	39.600,00

EJEMPLARES

Del día	150,00
Atrasados	180,00
De más de quince días	250,00
De más de un año	400,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	250,00

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARIAS ELENA ESCOLASTICA (Ficha 975|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de febrero de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3879 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA GONZALEZ BIRRIEL, (Ficha 928|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3600,00 10|pub. 9241 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEREYRA DA TERRA MADRUGA, ONEL y CORBO DELGADO IVONNE MARIA o IBONES, "Sucesiones" (834/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado,11 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9953 May.4-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILSE TRIBUS FURCHHEIMER DE GOLDSCHMIDT (Ficha F 129|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10638 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA CELESTINA GERMONE DE RUIZ (Ficha F 229|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10640 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MATILDE VARELA VILA DE DOMINGUEZ o EMILIA VARELA DE DOMINGUES o DOMINGUEZ (Ficha F Nº 253|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10645 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA SANCHEZ VADILLO IZQUIERDO o SANCHEZ BADILLO IZQUIERDO (Ficha F 237|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10627 My.10.v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO URRABURU PEÑA (Ficha F 205|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10626 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FERRANDO POUME (Ficha F 143|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10625 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL NAPPO LAGRECA (Ficha F 1417 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Dra. Beatríz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10636 My 10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CESAR NAPOLI FIGUEREDO (Ficha F 231|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20. de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10635 My.10.v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA REGUEIRO RAMA DE PUÑAL o ELSA REGUEIRO RAMA (Ficha F. 65|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10765 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JORGES (o JORGE) TEJERA, JOSE VALERIO y PIRIZ PIRIZ, BERTA AIDA (Ficha B 997|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, abril 13 de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10708 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TERRA GALLINAL (Ficra F. 199|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10376 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIBIA SEVENS ROSA SPIOTTA (Ficha F. 257|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10402 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO BARTOLOME RUGGIERO (Ficha F. Nº 784 bis|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1987. — Dra. Beatríz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.800 00 10|pub. 10433 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FEDERICO BRACHT (Ficha F 221|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9823 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR CESARIO MAGLIA (Ficha F 175|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9703 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CIPPA DOMINICI DE FIGOLI (Ficha F 195|89', citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 20 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9753 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DA MOLIN BRILLO (Ficha F 219|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9766 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ZELIKA VICENTA BARREIRO BARRABINO (Ficha F 187|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9765 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VALVERDE (Ficha F 215|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9751 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA PEREZ COSTAS DE DURAN, (Ficha F 173|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9902 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA o CELICA PETRONA PERDOMO FERRER, (Ficha F. 159|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9967 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PATRONE IGLESIAS o PATRONE DE JUSTO, MARIA MAGDALENA "Sucesión" (Ficha F 835|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Darwin Wilkes Justo a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 8880 Abr.28-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RALPH WILLIAM o RAFAEL GUILLERMO EVANS HOOPER (Ficha F número 197|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9060 Abr.28-v)my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS LONGINO PERERA RODRIGUEZ (Ficha F 155|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9051 Abr 28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CISNERO o CISNEROS CABRERA (Ficha F 101|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8907 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ORIDES RODRIGUEZ DA COSTA ú ORIDES RODRIGUEZ CORREA DA COSTA ú ORIDES RODRIGUEZ ACOSTA; HUGO RODRIGUEZ CORREA y TAURINA FILOMENA CORREA (Ficha F. 21|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1989. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10148 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA NOVOA SOTELO (Ficha F. 23|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10147 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACEDONIA o MASEDONIA LEANDRA CASTRO TORRES (Ficha F. 239|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11098 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de 1er Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BRUCHOU o BRUCHU LAREA (Ficha F. 171|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8843 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARQUEZ MARTINEZ (Ficha F. 349|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10921 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ARNIZ TABERNE (Ficha F 177|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9595 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LILIAN CARRION PIÑEYRO (F B|123|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de marzo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9471 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA JUANA TREZZA SISTO (F B|179|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9469 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CIRILO MONTAÑA RODRIGUEZ (F 1 949|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos - Florida 14 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub 9468 My 3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER JESUSA FERREIRA ACEVEDO de REYES (F. B 871|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9464 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR MIGUEL MAIOLINO BRUNI y EVA MAFALDA CORDONE ALVAREZ (Ficha F. 109|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 6285 Abr.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO OLIVERA (Ficha F. 1295|89), citándose a herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10942 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MEDINA POGGI (Ficha D 91|1989), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10642 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o JETTA FAYGA o FAIGA o FEIGA ISZAKOVITS GRUN de VEGH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10924 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA MIREYA GONZALEZ GOURDO (Ficha D. Nº 197 Año 1989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10405 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE FERNANDEZ o FERNANDEZ SUAREZ y MERCEDES DIAZ o DIAZ RODRIGUEZ de FERNANDEZ (Ficha D. 217|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10437 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LILA PEREIRA de MASLINAUSKAS (Ficha D|105|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800.00 10|pub. 10382 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO BAIGORRIA o BAYGORRIA CUNHA (Ficha D. 996|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H García de Cestau, Actuaria
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10377 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ACOSTA AGUIRRE (Ficha D|1251|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10454 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ANIBAL VIÑOLO FUSOLATO o FUSOLAIO (Ficha D. 981|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10452 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ MALDONADO, FERNANDO (Ficha D 173|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9768 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA MARIA INES ARRONDO o ARRONDO GRENO DE VIERA (Ficha D 65|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9754 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAHIM CHAIN JURI o ABRAHIM ELIAS CHAINE JORGE (Ficha B Nº 96|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9747 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO LUIS JOSE CERBONI o CERBONI MOONS (Ficha D 187|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 9758 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO SCARPATI o FRANCISCO MARIO SCARPATI MÁRESCA (Ficha D 141|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9769 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA CAEIROS LARROY (Ficha D Nº 177 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9792 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESPERANZA DOROTEA GUTIERREZ CURBELO y de MAXIMA VALLEJO de GUTIERREZ, (Ficha D|239|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10005 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA ESTEVEZ D'ANGELO de RODRIGUEZ (Exp. (Ficha D. Nº 79, año 1989, por auto Nº 1383 del 8|3|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9916 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO OLAVE ENDERIZ, "Sucesión" (Ficha D|253|89), citándose a herederos acreeedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9898 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA DOS SANTOS o DOS SANTOS REBOLLO DE LATORRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8889 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO ALTEZOR MATEO (FB|88|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de abril de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9467 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINO PEREIRA o PEREYRA SUAREZ y ELOA o ELOHA PERALTA GONZALEZ (Ficha D|165|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9566 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA BAEZA PEREZ (D|65|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9562 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU EXEQUIEL LEGAZCUE ROMAY (Ficha D 181|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9580 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA COMPA CHIOVETTA o CHIOBETTA (Ficha D. 115|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3239 Ab.28-v.may.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RUIZ de GONCALVES o GONCALVEZ (Ficha D. 133|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9171 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA COSELLA CHURI de LOSSER (Ficha 34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10582 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIZONTINA u HORIZONTINA SOUZA o SOSA ROSKOFF de LUZ (Ficha D|123|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10779 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FORNOS GARCIA (Ficha D. 157|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10163 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MAGDALENA o GUMERCINDA o MAGDALENA GUMER CINDA o MAGDALENA ROCHA o ROCHA CARDOZO (Ficha D|9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7801 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO y ERNESTO BERMUDEZ MARTINEZ o MARTINO o MARTINI (Ficha D. Nº 213|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11217 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BELOQUI de ROSELLO (Ficha D. 89|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11216 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO AMADO MARTINEZ (FB|960|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para queu comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de febrero de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9465 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENLIO CHAPELLA SOUZA (Ficha D|59|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9540 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO MARIA CANALE GINER de QUINTELA (Ficha D 231|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9539 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ZITARROSA IRIBARNE (Ficha D 245|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9533 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAQUEL HASSID HABBIF o RAQUEL JASSID JABIF (Ficha: D. 555/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6566 Abr.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MASARES (D|219|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 18 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8718 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS ORSILEO MENENDEZ (FB|676|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de marzo de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9466 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALA PERERA BRITOS de DIAZ (FB|958|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de febrero de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9470 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO o PETRAS HAKAS BENDIKIKE y ANATOLIA LOPEZ LACALLE de HAKAS (Ficha D|169|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9453 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS COSTA MOYA (Ficha D. 289|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11130 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA ALBANO o ARBANO RAMADO (Ficha D 191|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10166 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ANGELA CENOZ ETCHEGOYEN de VERDIER (Ficha F 283|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10646 My 10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE JULIA BRIN (F. número 1305|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10674 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GALARZA LUIS CHIAPPARA GUADALUPE (Ficha B 70|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, marzo 29 de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10592 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL AUREA SECCO MELIA (Fa. F. 295|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10931 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY MABEL MARTINEZ SCHIFINO (F. 291|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10949 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO EVANGELIO GARCIA BARRIOS (F 1|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub 10604 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BERNASCONI LOPEZ (F. 75|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub 10620 My 10-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO VIENES PUJIA (F. 151|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10616 My.10-v.my.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUELA VEGA, (Ficha F. Nº 1441|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8346 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN VEGA (F 61) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10762 My.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MERLO GARRIDO (Ficha F|173|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10780 My.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES o MARIA PIA AVEGNO ILLA (F. 137|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1989. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub 9697 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN RODRIGUEZ DENIS, (Ficha F. 145|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9905 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LIMA GODOY (F. 215 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8985 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORBELINA RICCETTO HERNANDEZ, (Ficha F. 277|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9991 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LUCAS PEREIRA BLARDONI, (F. 235|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9992 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SAVIO PRADO DE GARCIA, (F. 150|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3,600,00 10|pub. 9913 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MASSINE o MASSINI CARACIOLO SAEZ COLMAN y ARTIGAS EVARISTA SAEZ COLMAN (F. 25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8896 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS ANKER WACHSNER "Sucesión" (Ficha F 97|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de Abril de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9040 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ROMERO MARICHAL (Ficha F 203|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9069 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIDIA BASCO BERNASCONI (F. 53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11093 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO LUCIO GONZALEZ FERNANDEZ (Fa. F. 287|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11101 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SOTO COCIÑA (Ficha F 249|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10302 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES DUERA VILLAMIL (F. 15|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub 10368 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE VENTURA ARIAS AMARILLO de LISTA (F. 191|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10434 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JOSE BACCINO BIANCHINI "Sucesión" (F. 1065|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9163 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR RABELLINO MANTERO (F. 141|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9162 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA MARIA PATERNO GOLINO (F. 193|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 9232—Ab.28-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ALVAREZ SANTOS (F. 217|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub 8596 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL CUADRA CHOTOLA (F. 219|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 9601 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSIEL o ROSIER VIGNOLI o VIGNOLY o VIÑOLY o VINOLI MORALES (F. 233|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9346 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA VALLES COUTO (F. 221|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 9344 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA MAGDALENA AGUILERA OLMOS (F. 1449|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 9392 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GABINO ROCCA PEIRANO (Ficha F 195|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 9532 My.3-v.my.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JONICA o JONIKA o JONIKAVICIUS, (Ficha F. 275|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 10165 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORIC KOFN (F 261|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989 — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

1) N$ 3.600.00 10|pub. 10162 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAISA SVIATSCHI o SVEATZKY BERYENIUC, (Ficha A 59|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de marzo de 1989 — Marta M Pírez Rangel, Actuaria

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10746 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARGARITA SAN MARTIN ELHORDOY - Sucesión (Ficha A. 161 bis 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 10928 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIA FERREIRA MORALES "Sucesión" (Ficha A. 175 bis|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 10778 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CARLOS MANTIÑAN GRANDA "Sucesión" (Ficha A. 269|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 10807 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispsuo la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE o EDUARDO JOSE MANUEL MORATORIO RIVIERE "Sucesión" (Ficha A. 221|989) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 10407 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA EMMA o EMA AGATA FEDERICA PODOVIC de PEMPER "Sucesión" (Ficha A 181|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 10380 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MENDEZ (Ficha A 117|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10311 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ELBIO FLEITAS "Sucesión" (Ficha A 171 bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10375 My 9-v.my.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO LEBRATO SUAREZ (Ficha A|131|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de abril de 1989. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria

1) N$ 3.600,00 10|pub 9968 My 5-v my.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO ALVES PEREIRA PIRES "Sucesión" (Ficha A|243|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de abril de 1989 — Esc. Raquel Agnetti: Actuaria Adjunta

1) N$ 3.600,00 10|pub 10139 My 5-v my 19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA RAPOSO CRESPO de PEREIRA "Sucesión" (Ficha A|163bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 10144 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VASILE MARSICAGNI de TUSSO (Sucesión) (Ficha A 205|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9755 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALCIDES MARTINEZ VELO "Sucesión" (Ficha A 200|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 9767 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE BORNHEIM JACOBS DE LIEBER, "Sucesión" (Ficha A|153|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 10006 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuatro Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO BRONZINA PESALOVO, "Sucesión" (Ficha A|179|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 14.400,00 30|pub. 9978 May.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RUBEN SUAREZ MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A 165 bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 9565 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA KAYTAZIAN ARAQUELIAN "Sucesión" (Ficha A|189|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 9561 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLMA BLANCA GONZALEZ ARRASCAETA (Ficha A 79|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9583 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ADELA BALBIN MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A 137|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9579 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA RENE BELTRAN TACHINI "Sucesión" (Ficha A 175|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 9338 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SANTIAGO MENDEZ ACEVEDO o AZEVEDO "Sucesión" (Ficha A 185|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9535 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BRIGIDA QUIROGA "Sucesión" (Ficha A 207|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9531 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FORTUNATO CLERICI NIÑO (Sucesión Ficha A|277|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11210 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON LOMBARDI (Sucesión F|A|209|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11094 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA o CARMINELLA NICOLETTI PICHILINA o PICCINNO (Sucesión Ficha A. 305|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11191 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO GABRIEL PIRIZ VERDE (Ficha A. 1399|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11189 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULMO MARINO COITINHO (Ficha A 167|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8908 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE o RENEE MARGARITA ARAMBURU VILLEGAS DE PETRAGLIA "Sucesión" (Ficha A 167 bis año 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8845 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA AGUSTINA FORMENTO FRANZIA o MARIA ROSA FORMENTO de SALA "Sucesión" (Ficha A|191|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9223 Ab.28.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES DE LOS SANTOS o DOLORES o LOLA PORTILLO ARANDILLA de WHITE "Sucesión" (Ficha A|197|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9172 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GULKIZ TECHKHOUNIAN de KALAYDJ... o GILGES DOHGEMIAN o DOGHEMIAN o MARIA DUSHGUNIAN (Ficha A.|145|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8071 Abr.26-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DOMINGO NICOLAS FRANZE MANTEÑA o MANTEGNA (Fa. 1409/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5176 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARIA FRUMENTO SANTOS (Ficha: A. 83/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7506 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABADA DELFINA o DELFINA BARRETO CANTERO - Sucesión (Ficha A. 189 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10929 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MUSSO CAPURRO de MORAGLIO (Ficha S 223bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10624 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO OHACO o BASILIO OHACO MAGALLANES (Ficha S 1259|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10748 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO NIEVES de LEON de LEON y CARMEN ANASTASIA CUBAS SIMONES (S|1059|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Marzo 18 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10648 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULINDA VIERA de TECHERA (Ficha S. 251|989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10694 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA AUREA SILVERA o SILVEIRA (F. S [illegible]1|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10673 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CATALINA DEL CASTILLO BAZANTA o BASANTA (Ficha S Nº 217|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10619 My 10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO FERNANDEZ LOPEZ (Ficha S 259|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10634 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: IVETTE PASCAL DE PROTO (F/S 1475/88), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 7162 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL AGUSTIN FRANCISCO STARICCO CALISSI. "Herencia Yacente", (Ficha S 175|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 9.600,00 20|pub. 10649 May.9-v.may.23. Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANA o URPIANA MUTIUZABAL DE LAGO (Ficha S 221 bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10457 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA VIEIRA ISASA (Ficha S 213|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10427 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO OVEJERO u OBEJERO BOQUETE y de CONCEPCION OVEJERO u OBEJERO BOQUETE de PUCCIARIELLO (Ficha S 215|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10408 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELESTINA BRAGAMONTE BERGALLO (F. S 107|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10455 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ERNESTO BLANCO ECHENIQUE (Ficha S. 649|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dedu-

cir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9971 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARRERO, JUANA DAMIANA "Sucesión" (Ficha S. Nº 325|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10137 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORINA RODRIGUEZ BARRETO (Ficha S. 119|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.0 010|pub 10146 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO GIARDULLO CAMMARANO (Ficha S. 708|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10164 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CRAÑA ANDREOLI (Ficha S|219|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10161 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GONZALEZ, MARIO MARTIN y DIAZ ANDREA FLORENTINA o FLORINDA (Ficha S. 139|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10192 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TONY WALTER MENDEZ VAZQUEZ (Ficha S. 209|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10091 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDI SILVA (Ficha F|S|95|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7622 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RUFINO BAUDINE POLA (F. S. 105/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7508 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CESTARI RADESCA (Ficha S. 1525|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10101 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BERTA o BERTHA CHINKA PAZDER y MOISES MAJER BABIC (Ficha S. 231|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10104 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIO VICTOR MOREIRA y NATIVIDAD CARRIQUE de MOREIRA, (F|S|145|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9904 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VON SANDEN ESCOBAR (Ficha S. 173/89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9914 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA GRAZIANO RIMINI (Ficha S 225|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9448 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN PAVANETTO GIACOIA (F. S 153|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8895 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORTIMER PEDRO QUIJANO LAMBIASO (Ficha S. 189|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11209 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTEAGA CLODOMIRO y de ARTEAGA CESAR EDUARDO y de ARTEAGA SUAREZ CLODOMIRO (Ficha S. 155|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11131 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PASCUALA MICCONI BARRENECHE (Ficha S. 205|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11121 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MATILDE TROMBOTTI HOURCADE (F. S 127|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9791 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER GLICBERG de SPALTER (Ficha S 179|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10764 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OROSIA ALVEZ (Ficha S 1183|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10777 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA OLGA SANTOS ALDACOUR (Ficha S. 223|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11042 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON TARALLO VANZZINO o VANZINO (F. S. 1399|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10965 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA BRIANO CIARLO de CORREA (Ficha E 197|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10605 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA VIOLETA CAMBRE TRIGO de GUIDO (Ficha E 207|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10289 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DALIA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha E 185|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10364 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ALMOINA CABALEIRO (Ficha E 87|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10432 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES RIQUELME o MERCEDES RIQUELME de ROSSI (Ficha E 25 bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10379 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO ROSAS PERDOMO (Ficha E 195|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10366 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC COHEN BOCAY (Ficha E 257|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989 — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10453 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA ACUÑA (Ficha E|191|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9915 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN NORMA BRAGUNDE de TEJERA o CARMEN NORMA BRAGUNDE LERETE (Ficha E 259|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10105 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES SOSA DAVILA o SOSA DAVILA de MOLINA (Ficha E Nº 209|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9970 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELMUT OTTO GRUNOW LEIKYS o GRUNOW LEGKIS (Ficha E|237|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11129 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ARMANDO MENDEZ DE LEON (Ficha E 1203|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10099 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES FAJARDO (Ficha E 31|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9049 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA SIXTA ALFONZO SORIA o ALFONZO SORIA DE PALERMO "Sucesión" (Ficha E 1059|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9061 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letradode Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO FRANCISCO PINGARO y ADELA MARURI de PINGARO (Ficha: E|639|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7726 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIO MOREIRA (Ficha E Nº 173|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8973 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANUBIO FAUSTINO TORT TUSO (Ficha E 1231|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9045 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RIVADULLA CAMPOS (Ficha E 1591|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8869 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DIAZ CASAS (Ficha E 29|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8870 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLF ANDERS, EWERETT SILVEIRA (Ficha E 169|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8894 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ALVEZ PIREZ de PEREZ o ELIDA ALVEZ o ELIDA ALVEZ PIREZ (Ficha E|183|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9538 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA TOSHIKO MAEDA SHIKUZAWA o TOSHIKO MAEDA SHIKUZAWA (Ficha E. 239|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10945 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE BETTOLINI PIOVESAN (Ficha E 187|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10744 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA CHERRO ALVAREZ (Ficha E 1243|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10092 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO ROTHER EBERT (Ficha E 131|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mª S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10097 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CORREA PEÑA o CORREA de PEREZ (Ficha E. 159|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10948 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS GONZALEZ LEON (Ficha E. Nº 485|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10946 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA CARMEN GALUP o GALLUP TARALLO de CALZADA (S número 133|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10647 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL OXLEY CARRASCO (Ficha S 61|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10606 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO VALIÑAS FREITAS (Ficha S 479|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10607 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA MATO GALLI, HECTOR JOSE MATO GALLI y MARIA ANGELICA MATO GALLI (S 137|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10430 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUICOR MJTARIAN, "Sucesión" (Ficha S 559|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8627 May.3-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA CHOREN de ZELTNER (S. 1|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8358 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AURORA BATISTA GARCIA de MARTINEZ (S. 115|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9221 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLELIA RICHIERI LUNA (S. 103|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9204 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMOCRITO HERRERA PIÑEIRO (Ficha S 99|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8893 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PABLO BISIO (Ficha S|13|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8892 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELDA ESMERALDA FONTANA DODERA y SERAFIN ELEUTERIO o SERAFIN ELAUTERIO GONZALEZ MACHADO (S. 55|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11215 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALINO EDISON MENDOZA ROSSIELLO (S. 91|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11097 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ SOUTO (S|81|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11126 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL NUEZ MENDIA (S 101|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 9772 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA MARTINEZ BOTTA (S. 127 bis|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10096 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLI GIRIBONI (S. 63|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10966 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NELSON EMBER SAN MARTIN MUÑOZ (S|1059|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6681 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO YAMANDU GOYEN ALVES (Ficha S|43|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 7180 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA ALONSO HERMIDA (S|97|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9903 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO SANSONE GESUELE (S|613|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9901 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA STELLA NORANDO SUAREZ (Ficha S 913|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9960 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ESTHER VERDERA PRIETO de LANCELLOTTI (S 85|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9962 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE TUSNELDA NATIVIDAD RAMPOLDI ROSSO de CHERRO (S|87|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9963 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO OLIVERA RUBIO (Ficha F. 192|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10941 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA HORTENCIA TEJERA FARIAS (Ficha F 1316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10637 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO GRACIANO MACHIN BONILLA (Ficha F 200|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10617 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO o AMANDO BONILLA (Ficha F 116|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10303 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISA SANCHEZ MARTIN de GONZALEZ (Ficha F 138|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10374 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO AQUILES ACOSTA GONZALEZ (Ficha F 134|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10367 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BRAIDA RIESTRA (Ficha F 194|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10403 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FREYRE NOYA (Ficha F 184|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 9996 My.8-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DOMINGO MONTIEL QUIROGA (Ficha F 144|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10140 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MANZONI COLA (Ficha F 212|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11125 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANIBAL BOCAGE GONZALEZ (Ficha F. 154|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9.67 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE ALBERTO MUÑOZ o MUÑOZ MUÑOZ (Ficha F 214|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10794 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPA LUCENO ARISTIMUÑA y JOSE EDUARDO MOREL (Ficha F Nº 180|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10839 My.11-v.my 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO MENENDEZ CONTRERAS (Ficha F 20|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5762 Mar.31-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ENRIQUE KASMAN (Ficha F. 114|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 6926 Ab.7-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME PONS TORRES (Ficha F. 1338|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de novent adías, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 1926 Ab.14-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NESTOR SALVADOR PICCOLO MONTI y DAISY HAYDEE ELJO PICCONE (Ficha F 168|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1989. — Dra. Beatris Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9564 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO VIDAL SOTO (Ficha F 2|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9451 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ESPIÑEIRA GONZALEZ (Ficha F. 1384|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 6493 Abr.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALTIERI CATALDO (Ficha F. 132|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10934 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAU MING WONG WU (Ficha F. 216|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10943 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVENIR ROSELL FIGUERAS (Ficha D Nº 156 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10663 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ANLLUL BARDANCA de VILLAR (Ficha D 44|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10643 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER UHIA BOUZA (Ficha D 152|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9534 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO VALLE DIAZ (Ficha D 1260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10372 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASULLO FAJARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Escribana Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10438 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO EUFEMIO VELOZ (Ficha D 184|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11127 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA ANITA ROTH LUDEMANN o ROTH de STAPFF, (Ficha D|634|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 10|pub. 7758 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA ARDOGUEIN o ARDOGUEIN de SCARSI (Ficha D|24|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1989. — Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7752 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA MOLINE GONZALEZ o EMA MOLINE de BIERSCHUVALL o BIESCHUVAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 10 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8669 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO ZAIMAN GOHMAN y SEINDLEA CREDITOR o KREDITOR CARNOS DE ZAIDMAN (Ficha D 174|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11214 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de HIPLITO AMERICO ALONSO o ALONZO CARLOTA ALONSO o ALONZO de CUADRADO, "MARIO CANUTO ALONSO o ALONZO y LUIS ALBERTO ALONSO CARAGENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10795 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MARIA GAGLIARDI RIVAS (Ficha D 188|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989 — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10805 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL CAJAL MENDIBE o MENDIVE y de ZULMA AMAYA VIBERTI (Ficha D 132|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub 10840 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: PAOLO o PABLO, VITTORIO o VICTORIO, ANGELO o ANGEL LUIGI o LUIS ARDOINO CAVERI, (Ficha: 40/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 5976 Abr.14-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LORELEY BACO MONTALDO de CHIDIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10967 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEREMIAS HERNANDEZ de CIRILLO o GEREMIAS HERNANDEZ DONDERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9964 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA CURBELO o ANGELA CURBELO HERNANDEZ de ESPEL y de ELDO PEDRO ESPEL (Ficha D 224|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9972 My.8-v.my.22.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SCHAIA ROSENBERG o ROSEMBERG MIDOVWICH - "Sucesión" (Ficha: D. 1354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 39198 Ab.14-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO WASHINGTON BAREA LABRE (Ficha 3104|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 9452 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIA GILDA SAPORITI SCANAGATTA o SAPORITTI SCANAGATTA o EMILIA SAPORITTI o SAPORITTI de BELLATI o BELLATTI (F. 160|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1980. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 8667 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TEODORO BOTAQUI NUÑEZ (Ficha F 210|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 10167 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTIN PACHECO HERNANDEZ y DOROTEA PACHECO HERNANDEZ (Ficha F 1184|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 10103 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO SANTAMARIA DE ORO JOSE IGNACIO MORGAN (F. 1124|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 14.000,00 30|pub. 9231 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA EUSEBIA PIÑA VAZQUEZ (Ficha F 244|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 11208 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JESUS TRILLO VARELA (Ficha F 256|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 11212 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEONOR NIETO (F. 144|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 11211 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA EZZEDIN LLAJA (Ficha F 214|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10675 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA MUÑOZ GANZO de MARTINEZ VISCA (F. 134|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1989. — Escribana Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10623 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Tuno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA MANCUSSO MARUCA (Ficha F 222|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10426 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAZARO GOMELSKY EDENSON o EDINSON y SARA MAIMANN KAUFMAN (F. 232|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10358 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO BRUSCIANO PAULILLO o GENARO BRUSCIANO PAOLILLO (Ficha F 604|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 10381 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO RODRIGUEZ NICOLAO (Ficha E 122|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10458 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA BALLESTEROS ALVES o ALVEZ (F. 162|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10933 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA VENECIA LUCCINI ZANANDREA y AIDA ZANANDREA BALMAS (Ficha F 184|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9206 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA DURAN FAJARDO DE LABORDE (F. 126|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 9161 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PENA (F. 108|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 9222 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ISABEL PONCIOLO DUBOUE (Ficha F 140|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 9152 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO STICH RAMOS o RANO (F. 206|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 9116 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BERNARDO BONO DI PIZZO (Ficha F 86|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 9173 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PASCUAL REY (Ficha 1268|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 9597 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JULIAN ORTEGA DEL RIO COBAS (Ficha F 208|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9345 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENOUHIE VARTANIAN DE SARKISSIAN (F. 194|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 9837 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL FERNANDEZ MACHADO (Ficha F 276|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 10766 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBLEDO AGUSTIN COLLAZO FARIÑA (F. 696|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10986 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZENON PEREZ MARTINEZ y ANTONIA CUADRADO RIVAS (Ficha F. 164|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 10930 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ELSA JULIA LUCU FILIPPINI o ELSA JULIA LUCU FILIPPINI de VIGNOLI o VIGNIOLI (F. 124|89), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989 - Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800,00 10|pub 9537 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADIUM TAÑO BERMUDEZ (Ficha F 159|89), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9391 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICE[illegible] BERNARDO OTTATI CAGNOLI (F. 200|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9582 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA FLORA SELVA RIZZA de VENTURA (Ficha: 66|89), y DELIA MAGDALENA PALMIRA SELVA RIZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8172 May.8-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FARAL CHELALA "Sucesión" (Ficha A 140|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10688 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA LEONOR HERNANDEZ SANCHEZ de CAMIÑO (Ficha A número 34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9821 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE D'ANDREA MASTANDREA "Sucesión" (Ficha A 204|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — María G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11190 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL FERREYRO BAUBETA "Sucesión" (Ficha A 1242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10615 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TOMAS ZABALA ABAL "Sucesión" (Ficha A 160|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10622 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO COPPOLA LESINA "Sucesión" (Ficha A 222|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10621 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA SAMSON MAZZINI de BORDINO "Sucesión" (Ficha A 1210|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10662 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PINKAS BERGER "Sucesión" (Ficha A 206|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10399 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE CATALINA PRATO DALMASSO o DALMAZZO "Sucesión" (Ficha A 1056|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10431 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO MAKUKA "Sucesión" (Ficha A 308|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10456 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO DA SILVA MONTERO o da SILVA MONTERO, "Sucesión" (Ficha A. 232/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 10145 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LUNA VIVARTE (Ficha A 98|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9966 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERIS GONZALEZ DOCAMPO (Ficha A 102|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9961 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SERVEDIA o SERVEDIE HERNANDEZ - Sucesión (Ficha A. 1126 bis año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, especialmente a José Roberto Servedía Fulco, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 7534 Ab.14-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELINA FARES DE RODRIGUEZ y MYRIAM o MIRYAM HAYDEE o HAIDEE RODRIGUEZ DE ELZABUR (Ficha A 126|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9170 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ENRIQUE RODOLICO BERTI (Ficha: A. 72/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 7315 Abr.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALCAIN GOMEZ "Sucesión" (Ficha A 116|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9752 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ASTORUCCI ALMADA (Ficha A 30|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9705 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PERA PIZZORNO "Sucesión" (Ficha A 184|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10672 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA BRUNA OTERO de SECCHI "Sucesión" (Ficha A número 182|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; 21 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9793 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA CARLOTA PATRONE PASTORINO DE GALAN DIONISIA PATRONE PASTORINO y HECTOR GALAN IBAÑEZ "Sucesiones" (Ficha A 1110|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7750 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA TEDROS GRUN "Sucesión" (Ficha A 180|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9577 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA LOPEZ DUERO y SARA LOPEZ DUERO "Sucesiones" (Ficha A 118|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9536 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBSEN ELBIO SANCHEZ QUEIJO "Sucesión" (Ficha A 188|89), emplazándose a Hug. Azcurre beneficiario de un legado de N$ 100 000,00 (nuevos pesos cien mil) y citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10767 My.11-v my 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OSVALDO FERNANDEZ ROSAS "Sucesión" (Ficha A. 216|89), citándose a herederos, acreedores demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 10925 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR NOVO "Sucesión" (Ficha A. 236|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10964 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECHENAGUSIA IRULEGUI GRACIANA "Sucesión" (F. 150|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10429 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RATTO CAMPS de MOKOSCE, MARGARITA JULIANA "Sucesión" (F. 166|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10404 My.9.v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARILARI MARTINO, JOSE PEDRO "Sucesión" (F. 168|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9203 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VARELA AROCENA (F. S 140|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9115 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERADIO EULOGIO FIGUEROA GUTIERREZ (F. S 36|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9202 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE ROBERTO BOUZON DUQUE (F/S 34/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 6927 May.2-may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: GIULIA MARIA o JULIA MARIA MIFFOLERI de CELMI c GIUSEPPE o JOSE CELMI y NAURELINO RCZA (F. S|1414|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.400,00 10|pub. 6902 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALMANTON ALVAREZ EMILIO NASAZZI, "Sucesión" (F. 164/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 9900 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GATTO BERTOLOTTI (F. S. 122/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 9899 May.5-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO COUTO CASTILLO (F. S. 2/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 9958 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA DOLORES DE SOSA o FELIPA DOLORES SOSA, "Sucesión" (F. 10/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 9906 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BISSO D'ACOSTA, MARIA SABINA GREGORIA "Sucesión" (F. número 178|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 10651 My.11-v.jn.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PEROTTI (Ficha S 950|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10641 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBARITA ALZA (Ficha E 298|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989 y Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10639 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALLE OTERO, JUAN ANTONIO "Sucesión" (F. 142|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9718 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA TILVE VIGNAU o VIGNEAU o VESNAU (F. S 1086|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9704 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMOS TORTONA, JOSE ANTONIO "Sucesión" (F. 158|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 10920 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO LEZCANO BAYARRES (F. S. 1202|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 10927 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALERO RODRIGUEZ, PAULA IRENE "Sucesión" (F. 208|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11187 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA LEMA TOJA (Ficha E 220|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10370 My 9.v.my.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRAIDA NATERO (Ficha E 256|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 10416 My.9.v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MEDEROS de UMPIERREZ (Ficha E. 1144|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 1|pub. 7495 May.5-v.Abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NADIEZDA SZUM KUCZILSKA o KUCHINSKI de IVANIUK (Ficha E Nº 224|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9169 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ STEFFEN LEONHARD WEIL FRIEDHEIM (Ficha E 182|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9560 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA LEONOR o MAXIMA LEONOR ANITA POUSO FIGUEROA de FERNANDEZ (Ficha E 244|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10435 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA TOGORES MUNAR de SALVAGNO CAMPOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub 8887 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOSANNA PONS TORRADO (Ficha E 138|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9201 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA IRMA MADEIRO o MEDEIRO de MONTES DE OCA y CARLOS MONTES DE OCA o MONTESDEOCA (Ficha E 232|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9225 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NELIDA GARCIA MARTINEZ de IBARRA (Ficha: E|170|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8280 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMIR AJIUD (Ficha 206|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9449 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LESLIE ARTHUR NEWTON y LORNA BOWER (Ficha E 250|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9584 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN HUGO CANTISANI PAPALEO (Ficha E 288|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11188 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA BOVIO de DIAZ y JOSEFINA IRIS DIAZ de CAMEJO (Ficha E 190|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8090 Abr.20-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BARLOCO (Ficha E|940|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8927 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA VERA VIÑA (Ficha E|218|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7719 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CHIMINO o CHEMINO DURELI o DOREL (Ficha: E|152|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Ma. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7474 Abr.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CADAVID BATETTO (Ficha E. 176/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 10193 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS SAMBRAN (Ficha E. 292/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 10100 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAUJO LARRONDA, JOSE MARIA (Ficha E 1504|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 1º de febrero de 1989. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9581 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR JESUS AÑON NABON (Ficha E 260|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9790 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA MONZON PEREYRA (Ficha E 266|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10737 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCARONE PEREZ SETRIO (Ficha E 36|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10793 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON REGUEIRA TRIGO (Ficha E 248|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10365 My.9-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO AMILCAR LARROSA GARCIA (S|204|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10428 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MIGUEL FILONZI ZUNINO (S|154|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10371 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA FINHAR BAQUERO LATORRE (S|132|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10373 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO PRIETO BERRUTTI (S|166|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10304 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MANUEL MODERNELL MANEIRO (S|174|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10436 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MANUEL CACHEIRO CASTRO (S-200-89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10363 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VICENTE PELLEGRINO MASSULLO, MARIA FRANCISCA CERVINO LASALVIA, MARIA JOSEFA PELLEGRINO CERVINO, ERNESTO MARIO PELLEGRINO CERVINO, TERESA HERMINIA PELLEGRINO CERVINO, RAFAEL PELLEGRINO CERVINO, IRENE FELICIA MACHADO, MARIA ISABEL PELLEGRINO CERVINO, ROSA FELICIA PELLEGRINO CERVINO (Ficha S número 496|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos; emplazando especialmente a los herederos de Irene Machado, María Modesta, Cándida Silvana, Irma, Nemencia Berta, Cosma Ramona, y Francisca Laviela Machado Machado; y herederos de Ernesto Mario Pellegrino Cervino, Ernesto Mario Pellegrino Rodríguez para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y curador de bienes para que los represente en todo lo referente a la sucesión, así como en la partición de bienes que sobrevenga. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 32.400,00 30|pub. 9154 My.2-v.jn.13.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO ORLANDO STORACE VIÑA (S|1022|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4733 Abr.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO ADRIAN

UMPIERREZ RIVERO o GUMERSINDO ADRIANO UMPIERREZ RIVERO "Sucesión" (Ficha E. 902|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10947 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA POSE ALVAREZ (S|198|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10369 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELQUIADES CARBAJALES (S 168|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9165 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FELIX NICOLINI SALVATORE (Ficha S 122|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9117 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH ESTELA LOPEZ SANCHEZ (Ficha S. 796|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8874 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO GONZALEZ TRIGO (S|92|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11186 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA VIDAL TORRADO (S|190|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11095 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ANGELA ZAPATINI o ZAPATTINI GIAMBRONI de VENTURINI (S. 62/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 9969 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO DANIEL BENGOA y DANIEL EDUARDO BENGOA MARTINEZ (S. 162/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma susu derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30/pub. 9569 May.8-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ORILA SANTELLAN (S. 180/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 9563 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA RODRIGUEZ GESTO (Ficha S. 114/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 9450 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FONTAN CAMBRA (S. 170/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 9447 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO o NELLY WENCESLAO FURTADO (S. 138/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 9820 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA ISOLINA GABINA DI STASIO DI BRANA de VERDE (D. 184/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 9794 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNAN o HERMAN ALVAREZ MUIÑOS (Ficha S. 956|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9764 My.8-v.my.22.

n EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO MODESTO TERZAGHI ESCUTARY (S. 172|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10094 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA RUMBO NAYA de VAZQUEZ y RAUL JOSE MARIA GANTES VAZQUEZ (Ficha S|34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 10109 My.8-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARCELO OCTAVIO MAUNIER (Ficha: S.|8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4201 Mar.13-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA GODOY (S|192|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10763 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO GOLITURA de las sucesiones de SEGISMUNDO GOLIGER y REGINA GOLMAN (S|70|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10603 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA IDES ALEXIS MARTINEZ BENTANCUR y TABARE WASHINGTON DELGADO ESPINO (S. 160|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10944 May.11-v.may.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de: ELIDA MARFISA ARBIZA y RODOLFO DOS SANTOS (Ficha B. 44|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10994 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRINO SEQUEIRA e ISALTINA COSTA o DA COSTA (Ficha B. 60|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos. — Artigas, a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10996 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de: ROMAN ENRIQUE FRANÇA CHEYDE e IRIS de LUCA ADDEO FRANÇA (Ficha B. 53|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10995 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO MARIA PAZ PONTE o VARGAS PONTE e ISOLINA PONTE de PAZ, (Ficha B|6|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma ssu derechos — Artigas, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10525 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: ALEJANDRA MARTINEZ (Ficha B. 117|1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9988 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN ARIEL SEVERO TRINDADE (Ficha B. 35|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9690 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA ELENA RICCI BALDINI (Ficha B|51 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, 12 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8947 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ULISES POSTE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de mayo de 1988 — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800 00 10|pub. 9949 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos LUCIANA FERREIRA c| SUCESORES DE MARCELO FERREIRA - Posesión Notoria de Estado Civil de Sobrina Natural de Marcelino Ferreira y Petición de Herencia (Ficha A|12|89), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, a 12 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400 00 30|pub. 9947 My.8-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANCIO PEREZ FARIAS (Ficha B|247|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a 7 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800.00 10|pub. 9946 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FLORENCIO RODRIGUEZ DOS SANTOS o FLORENCIO NETO DE LOS SANTOS y ANA LEITES de MORAES DOS SANTOS (Ficha B|38|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9473 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ALDA FIORELLI DE VEZOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.
1) N$. 4.800.00 10|pub. 10524 May.9-v.may.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA GUTIERREZ CUÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 17 de marzo de 1989. — Esc. Juan M Sarasúa, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10355 May.9-v.may.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dispuso la apertura de la sucesión de KETTY o KETTHY o HETTHY CORNELIUS DE FERIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 13 de marzo de 1989 — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10356 May.9-v.may.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA FACIO MARQUEZ DE SANGUINETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 6 de marzo de 1989. — Esc. Pablo J. Somacal Correa Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub 10357 May.9-v.may.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO LIMA y de ROSA BLANCA SASTOS FERRARI de LIMA (F.C V. 42|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones 29 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800 00 10|pub. 10056 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA LEGNANI RODRIGUEZ (FCV 351|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 13 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800 00 10|pub. 10058 My.8-v.jn.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO FELIPE PERRONE LA CRUZ o LACRUZ (F. C. 5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 17 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub 10057 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE CASAL ESPINEL (F C.V. 57|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 7 de abril de 1989 — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10076 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLINI PUGA (F.C.V 50|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 7 de abril de 1989 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10077 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN SANCHEZ MARTINEZ (F.C.V. 36|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones. 15 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 3.600 00 10|pub. 10075 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CALERO (F.C.V. 208|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 10074 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de aCnelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CAMPORA de PUPPI (F. C. 224|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 16 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10073 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de BUFEMIO BRAULIO RIVERO GONZALEZ (F.C.V. 56|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 7 de abril de 1989 — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10072 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA RAQUEL APPRATTO LUNING (F.C.V. 104|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de abril de 1989. — M: Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10542 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO MORALES MARCHISIO (F.C.V. 45|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Canelones, 29 de marzo de 1989. — M Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800 00 10|pub. 10086 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DEL HOYO PALMA (F.C.V. 404|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11072 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MOREIRA CORIOZOLA (Fa. B. 405|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988 — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9275 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ LAPIZAGA (Fa. B. 575|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9272 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DACIA CASTRO PEREZ (Ficha B. 11| 1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4 800.00 10|pub. 9270 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES ESTANISLAO VAZQUEZ LARA (Ficha B. 65/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11168 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LINO MARTINEZ LOPEZ (Ficha B. 59/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 11 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11167 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE LOS SANTOS (Ficha B. 487/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11165 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HECTOR ROVEGNO CARRETTO (Ficha: B. 420|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9271 May 3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALVAREZ ETCHEGARAY (Ficha B. 63/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11163 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANTIAGO ALCANTARA MOREIRA (Ficha B. 71/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11162 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CURBELO GUTIERREZ DE GABRIELI (Ficha B. 67/989), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11161 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMARANTO RODRIGUEZ SOSA (Ficha B. 86/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11164 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA JOAQUINA CAMPORA ETCHEVERRY (Ficha B. 56/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11166 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: MARTIN FERNANDEZ GUTIERREZ (Ficha: P. 556/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5833 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ACOSTA FERREIRA (Ficha B. 560|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9269 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO NICOLAS ZAPATTINI ENEBU (Ficha B 184|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 25 de julio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10539 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO RIVERA RIVERA (Fa. B. 58|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 11 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9273 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA HILDA PEREZ DE CABRERA (Ficha: B. 60|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9575 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LINA DE LOS SANTOS ESTIGARRIBIA (Fa. B. 590|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9274 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARILIO SANTIAGO AMARAL AMARAL (Ficha B. 49/'989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 16 de 1989.— Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 10066 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNA FRANCISCA VIGNOTTI o VIÑOTE o VIÑOTI CANAPARO (Ficha B. 447/1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pando, noviembre 22 de 1988. -- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 10046 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PESCE BARCELO (Ficha 313 B. año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 1º de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8772 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso, la apertura de la sucesión de LIBORIO PEREZ UMPIERREZ, (Ficha 395|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 20 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 39190 Mar.31-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo. Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: ANSELMO TURIAS (Ficha: 54|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 13 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6334 May.12-v.may26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CASANOVA GONZALEZ (Ficha B. 104/1989), citandose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 21 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 10045 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha B. 102/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 21 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 10044 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELUJANA CELMIRA o CELMIRA LUJANA RAMOS ARIAS o RAMOS ARIAS DE SUAREZ o LUJANA ZELMIRA RAMOS ARIAS DE SUAREZ (Ficha B. 108/1989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 4 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 10043 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BABY BRITOS DURAN (Ficha 408|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8771 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ODILIO FLORENCIO CARRASCO (Ficha 60|B|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 17 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8770 Ab.28-v.my.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de TRIFON MODESTO HERNANDEZ, (Fa. 667|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10249 May.9-v.may.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de: ALFREDO CABRERA CABRERA ISIDORO CABRERA CABRERA, ROSARIO CARMEN CABRERA CABRERA y EDISON RAMON LOPEZ CABRERA, (Ficha B. 735|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Melo, febrero 15 de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10248 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JAHOVAM o JEHOVA MARIA DE FELIPPO o DEFELIPPO MEDEIROS (Fº 720|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9131 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAMACIO o DAMASIO SUAREZ NUÑEZ (Ficha B. Nº 96|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Melo, 12 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9132 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTA LEONTINA DE SOUZA de PERDOMO (Ficha 94|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8614 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LINDOLFO ó LINDOLPHO SOUZA GARCIA (Ficha B. Nº 17, año 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de marzo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9488 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO MEDINA REY ó REYES (Fa. 60|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9487 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de NERIO TOSCHI o NERIO TOSCHI TOSCHI (Lletra B., Ficha 73, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 31 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9484 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de COUSILLAS NAVARRETE, DORETEO ANTONIO - "Sucesión" (Fa. 79|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9479 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO LIMA OLIVERA y SANTA RAMONA ANDRADA o ANDRADE (Fa. 81|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de julio de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub 9480 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA COSTA BORGES (Ficha 139|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9481 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SIMONA FERNANDEZ YAÑEZ y HUGO MARIN ó HUGO MARIA ANTUNEZ DA SILVA (Fa. 33|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9482 May.3-v may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELIDA NAVARRETE SAGRERA (Ficha B. N.o 24|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de marzo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9477 May.3-v may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO LOPEZ LOPEZ (F: 102|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 2 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10724 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VOLFAIRE SILVEIRA DE AVILA (Ficha B Nº 99|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10725 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JESUSA FONSECA (F. Nº 77|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 14 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9128 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de EVA ANGELITA FERNANDEZ YAÑEZ (Fa. B|32|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 1º de marzo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9130 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO CRUZ BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCOUR o BENTANCOURT (B. Nº 78|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Melo, 12 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9129 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO NICOLAS BATISTA (Fa. Nº 322|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 9 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9483 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DELIA IBAÑEZ IGLESIAS (Ficha B. Nº 50|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 28 de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9478 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CIRILO GONZALEZ FLORES (Letra G. Ficha Nº 63, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 31 de marzo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9485 May.3-v may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION ACUÑA DALEIRO o DALEIRA (Ficha B., N.o 18, año 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 6 de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9486 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CORREA (Ficha letra B. N.o 325|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 22 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9476 May.3-v.may.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de PABLO VICENTE PERDOMO PEREZ (Ficha B. 13/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 13 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 10185 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ABDON o JUAN ADON CARRASCO COLLAZO (Ficha B 37|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 2 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10988 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA TOURN RIVOIR o ALISE TURN RIVOIR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Ficha B. 36|89). — Colonia, mayo 2 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10989 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE D'ERRICO FORCONI (Ficha B. 24/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 10 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 10186 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PABLO PICASSO QUINTANA (Ficha B. 23/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 10 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 10187 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DE ARMAS OLIVERA (Ficha B. 26/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 11 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 10188 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICARDO IGLESIAS VARELA (Ficha B. 16/989), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 15 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 11176 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: LEONIDA MEDINA NEGRUSSI (F. 40/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6376 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBINA o ALBINA EUSTAQUIA JUANA BORRE BANCHERO DE BANCHERO (F: 90|B|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de abril de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11159 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM GABRIEL ADROVER SAYAS (F: 87|B|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de abril de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11117 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VIVIANA NARA ASFURT DE BORTOLOTTI (F: 39|B|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11157 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO MAY ECHENIQUE (F: 61|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 31 de marzo de 1989 — Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11158 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO MALACRIA NEGRO y PETRONA CARABALLO GUTIERREZ de MALACRIA (Fa. 70|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3885 May.4-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA COLLAZZI BULETTI (Ficha C Nº 35, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8402 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura, de las sucesiones de DAVID PONTET LONG, CATALINA LONG JAHIER de PONTET y MARIA ANA GEYMONAT TOURN de PONTET, (Ficha C. Nº 316 Año 1988), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10508 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: LUIS GERARDO VERA BONILLA (Ficha: C. 6/89), citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5856 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA OLIMPIA BOCCAGNI PIVA (Ficha C. No. 60, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10987 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ISIDRA HERNANDEZ GONZALEZ. (Ficha C. Nº 41 Año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10509 May.9-v.may.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VUCIC o VISICH GALE, (Ficha C. Nº 47 Año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10510 May.9-v.may.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO RODRIGUEZ OTTATI, (Ficha C. Nº 14 Año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10511 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA IGNACIA COZZI IGLESIAS DE LISSADINI, (Ficha C. Nº 42 Año 1989), citándose a los hereeros, acreedores y demás intereado. para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10512 May.9-v.may.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR ABELLA CUITIÑO, (Ficha C. No. 19, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9685 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALBERTO SUAREZ CASTRILLO, (Ficha C. No. 284, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9686 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES CALISTRO CURBELO, (Ficha C. No. 13, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9687 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ADAMIR MARMISSOLLE GONZALEZ (Ficha C. No. 15, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9688 May.4-v.may.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EGUEZ de VARELA BLANCA ISOLDA y PEDRO CELIAR VARELA PEREIRA "Sucesiones" (Ficha B. 327| 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Durazno, 20 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 6.000.00 10|pub. 9748 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA NUIN DE LOPEZ (F. B. 423|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 20 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10319 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA CHAPPE de RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha B. 41|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9220 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PAREDES FERNANDEZ DE DI FRANCO "Sucesión" (Ficha B. 37|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9219 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AURELIANA HERNANDEZ de HERNANDEZ "Sucesión" (Ficha B 57|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10618 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ MARTINEZ GONZALEZ o JUAN C. MARTINEZ, (F. B 15|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 1º de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10324 May.9-v.may.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO GURIDI, (F. B 17|89), citándose a heredereos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 1º de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10317 May.9-v.may.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO JUAN DELGADO o REGINO JUAN DELGADO TRITTEN, (F. B 3|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos — Durazno, febrero 23 de 1989. — Jorgenana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 10323 May.9-v.may 22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA CERIZOLA de PISANO o PIZANO - (Ficha B 383|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno 12 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 10322 May.9-v.may.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA IRURETA de LARROSA o ALIDA IGNACIA IRURETA de LARROSA. (Ficha B. 281|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 29 de diciembre de 1988. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 4.800 00 10|pub. 10321 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA LEMBO DE RIOS (F. B. 28|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 16 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10318 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO DEVITTA VOLPE (Ficha B. 96/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 3 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 4.800.00 10/pub. 11229 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERNANDEZ WALLACE ALFREDO GREGORIO o HERNANDEZ ALFREDO GREGORIO y JUSTA BRIGIDA DUARTE o JUSTA BRIGIDA DUARTE ACOSTA (Ficha B. 340|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 10320 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN PEREIRA RAMON ISABELINO. "Sucesión" (Ficha B. 72|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 10573 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA JOSEFA RODRIGUEZ MARQUEZ (F. B. 410| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 22 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 10574 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTA DULCINEA CASTRO (Ficha B. 390|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno 29 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 10575 May.11-v.may.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO VASQUEZ SCHAFFNER (Ficha B. 30/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Trinidad, 5 de abril de 1989. — Justo R Ortiz Viña, Actuario.

1) N$ 3.600.00 10/pub. 10040 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIDES RAUL MAYERO RODRIGUEZ y MARIA ROSA MAYERO QUINTERO (Ficha B. 116/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 4 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

1) N$ 3.600.00 10/pub. 10039 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO OLIVERA MENDEZ (Ficha "B" Nº 8/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de febrero de 1989.

1) N$ 3.600.00 10/pub. 10038 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de LUDUINA VALLEJO CAMEJO de ALDECOA (Ficha B. 28|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de marzo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 9884 May.4-v.may.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MURACCIOLE COSSIO (F. B. 191/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10/pub. 10176 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTINIANA MOREIRA MARRERO y LUIS BENTANCOR MENDEZ (F. B. 111/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de marzo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10/pub. 10179 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES FILIPPINI BAENA (F. B. 141/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de marzo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10/pub. 10177 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILZA CARMEN MASSIMINO HERNANDEZ (F. B. 199|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de abril de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 10540 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del LUJAN MORENO GONZALEZ o MORENO de GARCIA (F. B Nº 810/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, 18 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara. Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10/pub. 10178 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN ENRIQUE CLAVIJO GARCIA (F. B. 968/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta

1) N$ 3.600.00 10/pub. 10181 May.8-v.may.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FELIX GONZALEZ LEGUIZAMON (Fa. 47|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 9666 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNA ORFILIA BELTRAME DE CHACON (Fa. 101|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 10698 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL CORREA (Fa. 57'89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 9667 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE IRINEO CORREA BERRUETA y ELIDA o ELIDA ANA CHAPARRO o CHAPARRO CENTURION de CORREA (Fa. 63|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 13 de 1989. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 9668 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA ETCHEVERRY de ACOSTA (Fa. 62|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 13 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 9669 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ALDABALDE LAPITZ (Fa. 23|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 28 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 9670 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO MEROLA (Fa. 59|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9671 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO FERNANDO MARTINEZ RADO (Ficha 537|78), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, abril 13 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub 9672 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA HOBAL HOBAL de ASENCIO o MARIA OBAL OBAL de ASENCIO y JUAN ASENCIO ALONZO o JUAN ASENCIO DEL PINO (Fa. 38|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 13 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 6.000.00 10|pub. 9673 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MARMO de GALLO (Fa. B|442|1988), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9460 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GREGORIA EVANGELISTA FERREIRA de VARELA y MIGUEL VARELA PEZCA o PESCA (Fa. 48|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9246 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ILDES PEREIRA MARENALES (Fa. 56 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9247 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CESAR FACHELLI OLMEDO (Fa. 55 año 1989). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9248 My.3-v.my.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BARRIOS (Ficha 765|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9954 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA MORALES DUARTE de CASANOVA (Ficha 991|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, abril 6 de 1989. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9496 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA SANTANA, citándose a acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de febrero de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9497 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO CLEMENTE MUJICA CUÑA (Ficha 77|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9504 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA LETANIA MORA FERNANDEZ (Ficha: 91/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y, especialmente a Ramiro Domínguez Mora, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.480,00 30|pub. 4614 Mar.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: OSCAR BURLE (Ficha: 969/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 23 de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 3940 May.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA NO RIJO de BERMUDEZ, JUANA EVANGELISTA (Ficha B. 929/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de febrero de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11147 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO ORIBE GARCIA MICOMI o AMICOMI o AMICONE (Ficha 85|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10709 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLFO CABALLERO RODRIGUEZ (Ficha 25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10710 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELENA ROCHON BERTALMIO (Ficha B. 865|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10549 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MOLINA TORRES, CECILIA - Sucesión (Ficha 671|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10594 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FAUSTO DE LEON CHOCHO (Ficha 905|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10593 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALEJANDRO SURROCA DELGADO o ENRIQUE SURROCA (Ficha 943|1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de febrero de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9956 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES MEDEROS OLIVERA (Ficha 29|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 8 de marzo de 1989 — Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9511 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS CARLOS GUIDA en los autos número B. 82|89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 9515 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA RAQUEL VIRRIEL MENDEZ o RAQUEL VIRRIEL o NIDIA RAQUEL BIRRIEL (Ficha 84 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de abril de 1989. — Mª d eLourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9242 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CABERA MARRERO NICOLAS TEOFILO (Ficha 958|88 Letra B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9512 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LANGBERG THANE EYSTEIN (Ficha Nº 32|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 9508 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BARDIN GIBRAT, MAX HENRI o ENRIQUE - Sucesión (Ficha 50|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 6 de marzo de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 6667 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARIA ELKAN (Ficha B|26|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de febrero de 1989. — Mªde Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 6832 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAN MARTIN SAN MARTIN, EUDUXIO BELTRAN (Ficha 72|89). citándose a herederos, acreedores y demás intere-

sados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de marzo de 1989 — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9495 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LANGBERG THANESEYSTEIN (Ficha Nº 32/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 9508 May.3-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CRUZ CAIRO, FELIX ELIBERTO o ERIBERTO (Ficha 972|88); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de abril de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10599 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA CARDOZO SOMMA (Ficha 786/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de noviembre de 1988. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11184 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANO EUSEBIO CABRERA UMPIERREZ (Ficha Nº 816/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4 800.00 10/pub. 11183 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUALBERTO CASAS PEREIRA (Ficha 276/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11148 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA PIRIZ FALLA (Ficha Nº 74/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11149 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA IGNACIA CORREA (Ficha 942/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de febrero de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11182 May.12-v.may.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ENCISO DE LA VEGA de CAMISA ERLINDA MARGARITA (Fa. B. 71|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub 9730 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de: PESCE SOUZA, DIVA BERTA y PESCE SOUZA, MARIA BLANCA (Ficha 13|630|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 37167 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CANDIDO ROVETTA VIGNOLO, (Fa. B|49|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10054 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de SCHNEIDER ELLBUSCH o HELLBUSCH de PEREIRA o PEREYRA, CLARA CATALINA y PEREIRA o PEREYRA SCHNEIDER, MARIA TERESA "Sucesiones" (Fa. B. 73|1989). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800 00 10|pub. 9729 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MALDONADO PEREZ, EUSTAQUIO "Sucesión" (Ficha B. 81|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9728 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BARCHI NOBILE, HUMBERTO RUBEN o RUBENS "Sucesión" (Fa. B. 83|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 9727 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BRANDON RODRIGUEZ de LEMES, MARIA CLARA (Fa. B. 79|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9725 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la aptrtura de la sucesión de KEROMES o KEROME GERONIMO HONORIO, (Fa. B|111|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10060 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIOLO de ROMANO, ESTELA ISABEL, "Sucesión" - (Fa. B|77|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10053 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ MOREIRA, BERNARDINO ABELARDO, "Sucesión" - (Fa. B|69|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10052 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GUILLERMO RUIZ o VICENTE RUIZ, - (Fa B|21|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1989 — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10051 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA NOVACHLI DE WORNICOV - (Fa. B|37|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de Febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 10049 May.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LINO CACERES CARDOZO (Fº B 97|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de abril de 1989. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10332 My.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: ROLLA GRILLO de PERONI, JACINTA ERNESTA o JACINTA ERNESTINA (Fa. B|709|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35027 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDI JARQUE, TOMAS (Fa. B. 113|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10555 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE BERMUDEZ (Fa. B. 121|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de abril de 1989. — Esc. Raquel T. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10559 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DEMATTEIS BUCETA, ORESTES AURELIO (Ficha B. 88/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 11063 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SAUCEDO SILVEIRA, RUBEN ENRIQUE (Ficha B. 14/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11062 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SPALVIER o ESPALVIER, ARMERO LUCIANO IRINEO (Fa. B 30|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de marzo

de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9731 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de TEJELRO de FUMEAU, MARIA ESTHER "Sucesión" (Fa. 54|1989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9726 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PERANZI CHOCA, JUAN MIGUEL (Fa. B. 8|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9724 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de COMMAND DE CAPORALE, MARIA ANGELICA, (Fa. B|20|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de marzo de 1989. — Escr. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10031 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BRITOS DE LOWE, ESTELA EULOGIA, (Fa. B|34|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de abril de 1989. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10032 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BADARACCO o BADARACO BIANCHI, ISOLINA "Sucesión" (Fa. B|76|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta daís, a deducir en forma ssu derechos. — Paysandú 12 de abril de 1989. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10033 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MALCHANSKY, INES (Fa. B. 410|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10003 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MASDEU DE LAMARCA, ELIA ESTHER (Fa. B. 100|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10002 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GIRAUD MARIE GERMAINE JULIE NATHALIE (Ficha B|550|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8948 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ARBALLO, JUAN PABLO (Fa. B. 26|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dedicir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10558 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de KULNEW TRUS o CULÑEV TRUZ, ALEJANDRO (Fa. B. 60|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dnetro de treinta días, a deducir sus derechos. — Paysandú, 11 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10557 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CELONE ARIAS, RAUL ANICETO (Fa. B. 66|1989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10550 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALASSIO SOLARI de GAMBOA, MARIA FELICIA "Sucesión" (Fa. B. 68|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10551 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA JULIA SCARABINI BALORIS o BALORIO o BALOLIA de GUSTA (Fa. B. 92|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10553 May.11-v.may.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ ETCHEVERRY de BIANCHI (Ficha Letra B. Nº 33 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9243 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de BISARO ECHENIQUE, PASCUAL "Sucesión" (F. B|14|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, abril 5 de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9734 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de BANEGA, MARCOS; BARRIENTOS, DORLIZA o DORLISA; FELICIANA; BANEGA BARRIENTOS, TEODORO MELITON; BANEGA o BANEGAS BARRIENTOS, ALBIA DILIA o LILIA o LIDIA, "Sucesiones" (F. B| 10|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, 29 de marzo de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 9733 May.5-v.jn.16.

EDICTTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la shcesión de RODRIGUEZ de FIGUEROA, FORTUNATA AMERICA "Sucesión" (F. B. 77| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, diciembre 30 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9736 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO de MOLLER, RAMONA JULIA "Sucesión" (F. B. 18|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, 18 de abril de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10997 May.11-v.may.25.

EDICTTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GARCEN LAZCANO, MIGUEL MARIA "Sucesión" (F. B 9|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, marzo 14 de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9735 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de RIOS, ANASTACIO; TERAN, ELIDA y RIOS TERAN, ARTEMIO, "Sucesiones" (F. B|4|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos, ante este Juzgado. — Young, mrazo 1º de 1989. — Grielda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10184 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CORIA de SILVEIRA, JUANA, "Sucesión" (F. B|12|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos, ante este Juzgado. — Young, 28 de marzo de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10183 May.5-v.may.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA LOREDO MACHADO o YOLANDA MACHADO (Ficha B 41|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de abril de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10475 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO ROMERO (Ficha B. 269|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de noviembre de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10177 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PEREIRA CARDOZO "Sucesión" (Ficha B. 42| 1989) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de abril de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10480 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA FERNANDEZ de VELAZCO (Ficha B. 263|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de marzo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10481 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBURQUERQUE RIVERO o JUAN ALBURQUERQUE RIVERO (Ficha B. 39|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deucir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de abril de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10817 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GUIAZUL NAVARRO (Ficha B. 45|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de abril de 1989. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800 00 10|pub. 10818 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALVES (Ficha B 321|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de marzo de 1989 — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9301 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ALVEZ DO PRADO (Ficha B. 22|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9305 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA LOPEZ de BERRUETA; JACINCO BERRUETA LOPEZ y WALTER CRISTOBAL BERRUETA LOPEZ (Ficha B. 29|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de abril de 1989. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9067 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN SILVA do NACIMENTO (Ficha B. 305|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de febrero de 1989. — Esc. Ada Lil Iramend, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9303 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO SUAREZ o SUARES MACIEL, (B. 50|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10476 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENTAL FARIAS MACHADO, (B. 49|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Rivera, 12 de abril de 1989. — Esc. Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10478 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDA LECUNA DE FERNANDEZ, (B. 38|89), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10479 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SATIR DOS SANTOS GUIMARAENS (B. 60|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10816 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER TRACIBIO PEREIRA o TRASIBIO SARABIA o SARAIBA o TRAZIBIO o TRASIBIO PEREIRA o WALTER TRASIBIO PEREIRA (B. 26|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 10482 May.11-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA BRITOS DE CERVIÑO (B. 67|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10520 May 20-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de DELICIA GARCIA MONTEJO CONDE y de BISMAR o BISMARK GARCIA MONTEJO (B.|64|89), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10518 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de WILMA FERREIRA PINTOS (B. 48|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9299 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OLMA ESTHER MELLO (B. 21|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9298 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BALTAZAR TECHEIRA DO NACIMIENTO (B. 53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de abril de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9302 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GARCIA MONTEJO RODRIGUEZ (B. 44|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9304 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de WALDEMAR SANCHEZ y de DALILA ALVARENGA (B. 27|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de marzo de 1989. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9300 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA SALMANTON o SALMENTON o SALMENTON de LEITES (B. 213|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de julio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10519 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rovera, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VICO HURTADO (B. 411|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 6072 Mz.31-v.my.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO EUGENIO FONSECA SOSA (Ficha 53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de mayo de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10247 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTINA SOSA de FERNANDEZ y PROSPERO ELOY o PROSPERO FERNANDEZ CUADRADO (Ficha: Nº 307|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de abril de 1989. — Escribana María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10471 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BARBOZA SILVA (F. 769|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de marzo de 1989. — Esc María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10468 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO MARIO IGARZABAL NOGUEIRA (F. 77|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10504 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA INOCENCIA SOSA PUÑALES DE SOSA (Ficha 43|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de abril de 1989. — Escribana María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub 10465 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCILA ENCARNACION BUSTAMANTE TECHERA y ODULIA ú OBDULIA JOSEFA BUSTAMANTE TECHERA (F. 353|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de marzo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10506 May 9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NATALIO BERNARDINO GARCIA MOTA NIZ y MARGARITA JUANA MOTA NIZ LARREA (F. 37|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de marzo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10470 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA

CARDOZO CROCCE de COLA (Ficha 162|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10466 May.9-v may.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHARPENTIE PRIETO (F. 24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de marzo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10467 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ROSARIO VEIGA TAPI (F. 411|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9939 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RASO MORENO (F. 67|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9943 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EVA LELIA RIVERO DELGADO (F. 59|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9942 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORO RICARDO ARAUJO (F.N. 265|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de octubre de 1988. — Esc. María C. de Salterain, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9944 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NILSO GARCIA APAULAZA (F Nº 277|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de octubre de 1988. — María C. de Salterain, Escribana.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9348 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO DANTE CRISTALDO VENAZCO (F 54|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 31 de marzo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10469 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GLORIA INCHAUSTI FARIAS (Ficha: Nº 104|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de abril de 1989. — Escribana María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10502 May.9-v may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARA SENA de CAZURIAGA (F. 102 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Escribana María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub 10503 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ZACARIAS HERNANDEZ VIERA (Ficha número 4|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10242 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JULIO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 72|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10999 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANA AMABELIA de LEON URRUTIA y ANGEL MARIA MARTINEZ (F. 318|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10244 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR ó ALMEDAR MARTINEZ SENA (F. 36|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de marzo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10243 May 9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CESAR NUÑEZ NUÑEZ (Ficha 70|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10505 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO PONSIANO PEREZ PEREZ (F.N. 376|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — María Celia de Salterain, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9941 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SIXTA PEREYRA y ANTONIO DORVAL PEREYRA DE LOS SANTOS (F. 80|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9940 May.5-v.may.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ARRESEIGOR MARTINEZ, (B|81|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de abril de 1989. — Aangel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10227 May.9-v.may.23.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de UNIVERSINA DA CUNDA de NAN, (B|985|988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10313 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORINA MOBRE DE ARTEGOYTIA (B|39|989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10481 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BISMARCK ECHEVARRIA (B|25|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 10489 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la suecsión de: ALEJANDRO LOPEZ (B/826/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de octubre de 1988. — Esc. Pedro Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4816 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BARACHARTE CAPORAL (B|98|989), citándose a herdeeros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 4 de abril de 1989 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10488 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de QUINTINA SUAREZ o QUINTINA SUAREZ de LALINDRE y BLAS LALINDRE (B. 68|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de marzo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11013 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA ESTHER VISPO MARI DE CAMPODONICO (B. 120|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10878 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO ORTIZ, (B|102|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Salto, 10 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10490 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA PEREIRA de LOPEZ, (B|924|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Salto, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10312 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA BUZZO de DUTRA, (B|32|1989), citándose a he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos — Salto, 22 de febrero de 1989 — Esc. Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10314 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR TERTULIANO MEDEIROS, (B.18|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 17 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 10230 May.9-v.Jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de al sucesión de MIGUEL ANGEL GUTIERREZ FRAGA (B|110|989), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Salto 12, de abril de 1989. — Esc. Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10228 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de l a sucesión de NELSON PEDRO BECHIO y ELIDA BECHIO (B|90|989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de marzo de 1989 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10491 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN AQUILES GIAMBIASI GRILLI (B. 890|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10008 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN GONCALVEZ y JUANA SANCHEZ de GONCALVEZ (B. 86|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9256 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FORNI DE SOSA (B. 106|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9262 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO PAZ TORENA MANCILLA (B.|886|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3623 Abr.6-v may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LOPEZ (B|826|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de octubre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4816 My.2-v.my.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA DELEON ACEVEDO y OTTO ALEJANDRO ROHRER EBERT o HEBERT, (Fa. 149|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San Jose, abril 10 de 1989. — Esc. Ma. Jose Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub 10348 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AYALA ARIAS o AREAS, (F. 191|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 26 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10804 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO GILBERTO ALEGRETTE o ALEGRETTI PEREZ (F. 763|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — San José octubre 31 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10347 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR PEÑA MARTINEZ, (F. 169|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, abril 11 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub 10344 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS ALFONZO o ALFONSO ACUÑA (F. 55|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de marzo de 1989. — Esc Ma Jose Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9523 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de KURT DIETRICH WIENS, (Fa. 144|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 11 de 1989 — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10345 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GONZALEZ MOREIRA (F 142|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 7 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero Actuario Adjnuto.
1) N$ 4.800,00 10|pub 10346 May 9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de EXEQUIEL o EXEQUIEL AMERICO MARTIN ARAUJO y RUDECINDA EUDOXIA de LEON o DE LEON BARRERA (F. 186|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — San José abril 20 de 1989. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10349 May.9-v.may.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de GABINO o GABINO LEONCIO CORUJO SALLES y FELIPE SANTIAGO CORUJO SALLES (F. 126|1989). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 14 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9522 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesion de ELISA o ELOISA GUELBENZU de CARABALLO o GUELVENZU o GUELBENZU SOSA (F. 874|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de diciembre de 1988. — Esc Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9519 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Segundo Turno de San Jose, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANSELMO REYES BORGES o BORGE 118|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 31 de 1989 — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub 9518 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN VICENTE FERNANDEZ PERAZA o PERAZZA (F. 28|1989), citandose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 11 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9520 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Segundo Turno de San Jose. dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA CIRIACA IBARRA LOPEZ (F. 140|1989). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 11 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9521 May.3-v.may.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Merceeds, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA HERNANDEZ (Ficha Nº 145 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11018 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JULIAN ESTEVEZ MACHADO (Ficha Nº 144, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11019 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes. dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GUILLERMO MERINO GIRBAO (Ficha Nº 146 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11020 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO CAPURRO MOREIRA (Ficha Nº 156, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11021 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes. dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON JOSE HERNANDEZ PARDIAS (Ficha Nº 150, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11022 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NOYA PEREZ (Ficha No. 62, del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 9 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10237 May.11-v.may.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO DELGADO PEREZ (Ficha No. 94, del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 28 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10238 May.11-v.may.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL EDUARDO COPELLO GASTELUMENDI y ERNESTO COPELLO IGLESIAS (Ficha No. 110, del año 1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10695 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERNANDEZ REBAGLIATTI de TARUSELLI (Ficha número 167, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10696 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINA JACINTA SOSA (Ficha Nº 845 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de febrero de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9987 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON PASTOR GODOY LAFOURCADE (Ficha Nº 114 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9986 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MACLOVIA RAMONA BARRIOS o MACLOVIA BARRIOS o MACLOVIA RAMONA BARRIOS DE GRASIDE (Ficha Nº 115, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9985 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO SANTOS, SANTOS ESTANISLAO o ESTANISLAO SANTO MAZZILLI NICODEMO, (Ficha Nº 169 año 1989), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Marcedes, 25 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub 10159 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN IRAOLA MILLAN o YRAOLA MILLAN, (Ficha Nº 87 del año 1989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 16 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9651 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO GONZALEZ AGUIRRE, (Ficha Nº 103 del Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 9721 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA VILLALBA LEIVA, (Ficha Nº 130 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de abril de 1989. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9720 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VIOTTI DE LEON, (Ficha Nº 101 del Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 30 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9719 May.5-v may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA BLANCO DE MORALES, RAMONA ESTHER MORALES BLANCO y JUAN ELEAZAR MORALES BLANCO o JUAN MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de marzo de 1989 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4 800,00 10|pub. 10239 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA MARIA LABORDA DE LUZARDO o CAROLINA MARIA LABORDA DE LUSARDO (Ficha Nº 141|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, [illegible] abril de [illegible]. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. [illegible] My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE VALLI GATTI (Ficha Nº 106 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10326 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA LEAL DE PEÑA (Ficha Nº 99 del año 1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10329 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JLAKIN DE VELICHCO (Ficha Nº 54 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 3 600,00 10|pub. 10328 My.10-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ADRIANO CHA CHA, (Ficha B|26|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9738 May.5-v.may..19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL PASCASIO PASTORINO ADELA TOMASA PLANCHON y ANGEL EDURDO PASTORINO PLANCHON (Ficha B 182|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10697 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ESTEBAN BOUVIER (Ficha B 20|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de marzo de 1989. — Esc. Roberto Hernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11017 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON MARIO RISSO VINCON, (Ficha B|32|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9737 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FELIX EUGUI GARRONE, (Ficha B|30|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9740 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de BERTA PASTORINO ANDINO de VIQUE y JUAN ANTONIO VIQUE LOPEZ. (Ficha B|38|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9742 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES TENAGLIA DOBINO, (Ficha B|31|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9744 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FAJARDO BUCERO (Ficha B. 17|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de marzo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9984 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FEDERICO HELLBUSCH SORIA (Ficha: B. 164/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 20 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9983 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA HELBUSCH SORIA (Ficha B. 18|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de marzo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9982 May.5-v.may.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ALEJANDRO BRITOS. (F. 392|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor — Tacuarembó, 30 de diciembre de 1988. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub 10256 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de IDEFONSO, GOMEZ PAZ, EULOGIA y GOMEZ PAZ, NELIO, (Ficha 2|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de marzo de 1989 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9631 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO YARTO GONZALEZ (Ficha B 25|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10500 My.8-v.my.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de diciembre de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10495 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de Doña PEDROZO MARIA y Don COSTA o ACOSTA, ANTONIO (F. B 396|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó 18 de noviembre de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10496 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BELMIRIA PRIMERA LUCENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9677 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don TOMAS AQUINO BURGOS BARRIOS (Ficha B. 1.022|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 diciembre de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9678 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRA FABILA BARBOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10579 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CUADRO DE SILVA, EVELINA, (Ficha B Nº 37|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Tacuarembó, 13 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10585 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA ALEJANDRO FRANCIS o FRANCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10497 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MADEROS TRINIDAD, (Ficha: B 22|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Tacuarembó, 11 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10580 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS MARIA RODRIGUEZ SEMPERT y JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10584 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA ATAIDES SILVEIRA, (Ficha B. 42|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10581 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA MARGARITA ALONZO CADILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10717 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA MARIA DUARTE MILAN de RODRIGUEZ y de CILIO HEBER RODRIGUEZ GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de marzo de 1989. — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10498 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de CESAR NEPOMUCENO JUAREZ MARTINEZ y JORGELINA PADILLA SILVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10499 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RIFFRAN (Ficha B 4|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en froma sus derechos. — Tacuarembó 4 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10718 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO COSME MIRANDA MONTAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9679 May.5-v.may.19.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO TAMBASCO ROMANO y FELICIA SANCHEZ BERON de TAMBASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 febrero de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9680 May-5-v.may.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de las sucesiones de: RAMON LARROSA o RAMON ATANASIO o RAMON ATANACIO LARROS o RAMON LARROSA o RAMON ATANACIO DA ROZZA, CARLOS ISIDORO LARROSA AGUILAR y CAMILA o CAMILA AURISTELA AGUILAR VERMUDEZ o BERMUDEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 28 diciembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 9657 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CAETANO SORIA o RUBEN CAITANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Treinta y Tres, diciembre 7 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9658 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA GUILLERMO GUILLERMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9836 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ISAIR JARA o ISAIR JARA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10190 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PINTOS SILVERA de MOLINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10570 May.12-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de EMA MELANIA de LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 abril de 1989 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10189 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: GLICERIO TEXEIRA o GLICERIO TECHERA o GLICERIO TELXEIRA o GLISERIO TEXEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 9656 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS WILFREDO PEREZ o CARLOS PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 20 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9664 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: HIPOLITO SINFORIANO CARNALES ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 7 de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9663 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIA PERALTA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9662 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: ZENON BARRETO CASTILLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9661 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: PABLO ALVAREZ o PABLO ALVAREZ SANCHEZ o PAULO ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Treinta y Tres, diciembre 8 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9669 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de: CARMELO RAMON MIRABALLES MUÑOZ o CARMELO RAMON MIRABALLES y de SATURNINO DESIDERIO MIRABALLES MUÑOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9659 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATIAS FLORENTINO TECHERA SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 29 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9267 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GIMENEZ CEBALLOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 7 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9266 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO CALIXTO NOCEDO SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 28 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9265 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA RIERA RAMIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3264 May.3-v.may.16.

2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

PARQUE DE MIRAMAR

Juan Pedro Damiani, Jorge Maisonnave y Ricardo Vernazza domiciliados en Tomás Diago Nº 822 - Montevideo - apoderados de los sucesores de Daniel García Capurro, Alberto García Capurro y Elina García Capurro, propietarios en Parque de Miramar - Séptima Sección del departamento de Canelones - de los solares que se individualizan según plano del Agrimensor Carlos Hughes, de junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de 1963, con el Nº 12.864 correspondiente al padrón en m|á. Nº 2.673, prometidos en venta en su representación por Héctor Zunino y Cía. S. A. de calle Río Negro Nº 1308 Apto. 3, hacen saber a los promitentes compradores y sus sucesores a cualquier título, a los fines previstos por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de setiembre de 1933, que ha operado la caducidad por no pago de las cuotas del precio durante más de 4 años, de las promesas de compraventa que se indican a continuación.
Contrato Nº 228 de 14.5.75; Solar 20, Manzana C; padrón Nº 34.775; Promitente comprador María del Carmen Lawlor Beloque.
Contrato Nº 283 de 10.5.73; Solar 3; Manzana S; Padrón Nº 34.428; Promitente comprador: Alfredo Marcelo Urquijo Alvarez.
Contrato Nº 213 de 24.8.71; Solar 17; Man. b; Padrón Nº 34.743; Prom. Compr.: Margarita Perera de Llugdar.
Contrato Nº 248 de 21.8.73; Solar 1; Manz. T; Padrón Nº 34.429; Prom. Compr.: Gregorio Esteban González Chenk.
Contrato Nº 517 de 3.10.69; Solar 11; Manzana E; Padrón Nº 34.822; Prom. Compr.: Ricardo Rodríguez Tejera.
2) N$ 52.200.00 15|pub. 11060 My.12-v.jn.2.

ROCHA

Punta Rubia, Décima Sección Judicial de Rocha

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletos de compraventa o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta (Art. 10, ley 9.099). Solares que corresponden a plano del Agrimensor Eduardo Alvarez, inscripto en Catastro con el Nº 1399.
Nombre: Walter González Muniz; Solar 30; Manzana: 2; Padrón: 477.
Nombre: Leonardo Castellano; Solar: 41; Manzana: 23; Padrón: 146 m|á.
Nombre: Jorge Szyfer Lipowicz; Solares: 23 y 24; Manzana: 48; Padrón: 670 m|á.
Nombre: Francisco Hugo Arijón; Solares: 19, 20, 21, 22 23, 36, 37 y 38; Manzana: 81; Padrón: Nº 300 m|á.
Nombre: Ana María García Benítez; Solar: Nº 20; Manzana: 64; Padrón: 754 m|á.
Saúl y Ricardo Tastás, domiciliados en Tacuarembó 1442, Esc. 307, Montevideo.
2) N$ 12.600,00 15|pub. 34666 Abr.25-v.may.16.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo Nº 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, a realizarse el día 31 de mayo de 1989, a la hora 17:00, en nuestro local social de la calle Charrúa Nº 2219 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para que comprueben el quórum, la aprobación de capital y votos, y para que firmen el acta de la asamblea, según lo establecido en el artículo Nº 26 de los estatutos sociales.
2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1988. (Art. Nº 22).
3º) Elección de directores para los ejercicios 1989-1990 (Arts. Nº 12 y 13).
De conformidad con los artículos 20 y 33 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la secretaría de la sociedad hasta dos días antes del día y hora fijados para la asamblea.
Nota: De acuerdo con el Art. Nº 25 de los estatutos sociales la asamblea se considerará válidamente constituida en segunda convocatoria, una hora después de la indicada más arriba para la primera convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, mayo de 1989. — El Directorio.
3) N$ 10.440.00 3|pub. 10906 My.11-v.my.15.

DIATAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de mayo de 1989 a la hora 10 en nuestro local de la calle Colombia 1318 de esta capital, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria
2) Balance General
3) Cuenta de pérdidas y ganancias
4) Proyecto de distribución de utilidades.
5) Designación e dos asambleístas para firmar el acta respectiva.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder formar parte de la asamblea deberán depositar 48 horas antes en las oficinas de la sociedad, calle Colombia 1318 sus acciones o en su defecto un certificado bancario que acredite su posesión. — El Directorio.
3) N$ 6.960.00 3|pub. 11049 My.11-v.my.15.

COMTA
Cooperativa Médica de Tacuarembó
LLAMADO A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (COMTA) para las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día jueves 25 de mayo de 1989 a las 20 y 30 horas, en el local de la Cooperativa, 18 de Julio 309 con el objeto de considerar el siguiente:
Orden del Día de la Asamblea Ordinaria.
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Declaración de Carácter Ordinaria de la Asamblea
3º) Memoria, Balance y Aplicación del remanente gestión 87|88.
4º) Informe de la Comisión Fiscal.
5º) Presupuesto Ejercicio 88|89.
6º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario de la Asamblea.
Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria (A realizarse inmediatamente de finalizada la anterior a solicitud del Consejo Directivo, Artículo 23 del Estatuto Social).
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Proyecto de modificación del Art. 19 de los Estatutos.
3º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario de la Asamblea. — Dr. Tabaré González Barrios, Presidente. — Dr. Pedro Ricardo Goyen, Secretario Adoc
3) N$ 14.500,00 5|pub. 10589 May.9-v.may.15.

4 — Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio el CENTRO INTEGRAL MEDICOS ASOCIADOS (CIMA) GREMIAL MEDICA, como sucesores de "Sociedad de S. M. La Fraternal Uruguaya" quienes eran titulares del Sepulcro Nº 24 del Cementerio del Cerro, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Carlos Santana. Encargado del Servicio de Necrópolis.
4) N$ 14.500,00 10|pub. 9217 May.3-v.may.16.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ELIDA ESTHER MUSSO, en su calidad del titular del Nicho No 50 bis del Cementerio del Buceo solicitando el traslado al Orsario General procedentes de local mencionado, los restos de. Santiago Oderiz, Haydee Román, Mariena O de Vigliola, Juan Gregorio Oderiz, Daniel María Vigliola, Angela Alisca y Ulises Omar Puig y Miguel Sánchez.

Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. – Montevideo, 18 de abril de 1989. — Washington R. Balliva Bruno Director de Servicio de Necrópolis.

4) N$ 17 400,00 10|pub. 8829 May.10-v.may.24.

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. CAROLINA CERIANI, DANIEL ZUCETTI, y JUAN DE VITTA, en su calidad de titulares del Nicho Nº 363 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director.

4) N$ 14.500,00 10|pub. 10755 May.10-v.may.24.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y|o titular del Panteón No. 51 Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones, que en su tapa luce "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos", para la reparación del mismo, en un plazo de noventa días contados a partir de la primera publicación del "Diario Oficial"; a presentarse bajo apercibimiento de caducidad de derechos en el Departamento de Necrópolis de la Intendencia Municipal; Expte. A 11626686, artículo 13 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763|80.

4) - (C.C.) 30|pub. 41208 Mar.30-v.may.12

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: REHERMANN, CELIAR y ERREA, MIRTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 165|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celiar Rehermann Perazza y Mirta Errea Bourdín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10960 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COQUEL, GABRIEL y TENORE, ADRIANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 91|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Coquel y Adriana Tenore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10443 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LEDESMA, GABRIEL c/DIAZ, SYLVIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 185|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Esteban Ledesma Arambillet y Sylvia María Díaz Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10394 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NOVO SEVERIANA C|BONOMI SERIO, (Ficha E 141|89), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severiana Novo y Serio Bonomi, citándose y emplazándose a todos, los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8906 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ACOSTA, RAUL c/MIRIAM OSORIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 543|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Acosta, Raúl c/Miriam Osorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Decretado por auto Nº 16.854 del 31.12.1971, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 9814 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PIZZORNO ALEJANDRO c.|PEÑAGARICANO MERCEDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 97|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pizzorno Alejandro y Peñagaricano Mercedes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10961 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CACERES MARCELO c| ALVAREZ SILVANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1289|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Cáceres y Silvana Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8712 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ, ARSENIO WALTER c.|ANGRISANI, GILDA YARA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 75|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arsenio Walter Fernández Barca y Gilda Yara Angrisani Da Costa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8476 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RAINUSSO ROSA c| ECHENIQUE JUAN" (Ficha "E" Nº 11|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Rainusso y Juan Echenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 7963 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTANIAN GOBRIANI, LUCINDA c| BARREIRO, PEDRO RAMON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 915|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucinda Costanian Gobriani y Pedro Ramón Barreiro, citándose y emplazándosea todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8229 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AGUILAR, LUIS c./PAIS, GRACIELA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha "E" Nº 83/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gustavo Aguilar Sassetti y Graciela País Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5538 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DELMAR PEREIRA y MARIA ELSA CENDAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1347|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delmar Pereira y María Elsa Cendan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8216 Abr.26-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MAGDALLENA o GUMERCINDA o MAGDALENA GUMERCINDA o MADAGLENA ROCHA o ROCHA CARDOZO (Ficha: D. 9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta

1) N$ 4.800,00 10|pub. 7201 Abr 27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FELIX, ANA MARIA c/TABOADA, MANUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 23|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Amador Taboada Iníguez y Ana María Félix Vinçon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de

marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9760 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. SARACHU y BELTRAME "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 75|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Santiago Beltrame Echeverría y María Mónica Sarachu Campote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8343 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FERNANDEZ OGANDO, JORGE y ALVES, MARIA de LOURDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1161|87 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Fernández Ogando y María de Lourdes Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8620 Abr.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FONSECA MUÑOZ, PEDRO y GAGO ALVAREZ, MARIA MARLENE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 159|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Fonseca Muñoz y María Marlene Gago Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8547 Abr.24.v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DOMINGUEZ PRETI y ELISA BEATRIZ RAGGIO RECTORAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 93|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Domínguez Preti y Elisa Beatriz Raggio Rectorán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8342 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CROSSA AGUILAR GUMERSINDO NESTOR y MATTOS MIGUEZ AIDA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 117|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gumersindo Crossa Aguilar y Aída Cristina Mattos Míguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 8201 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LUSTENBERGER, ILSE c/SCHERZER, ALEJANDRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1031|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Susse Scherzer e Ilse Lustenberger Cacciali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8103 Ab.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MIGLIOZZI, JUAN JOSE y BELLOMO, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1115/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Migliozzi y Graciela Bellomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 7316 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PAMPARATTO DALMAS, MARTA ALICIA c./BELGERI GATTO, CARLOS HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 37/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Belgeri Gatto y Marta Alicia Pamparatto Dalmas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5893 Abr.5-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LEIVAS SILVA, WALTER y OLLER SAAVEDRA, ALBA LIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 75|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Antonio Leivas Silva y Alba Lira Oller Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9860 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "HERNANDEZ, CARLOS RAUL y LARRE SCARSI, MARIA BERNA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 109, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernández Cabrera, Carlos Raúl y Larre Scarsi, María Berna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9763 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LOPEZ IGLESIAS, REGINA y PESCE FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|241|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Regina López Iglesias y Carlos Alberto Pesce Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibiminto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10801 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LAUDATO ALBERTO RINO y ASTOR, MARTA DORIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rino, Laudato y Marta Doris Astor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10136 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BRUSCHI MEDINA, LUIS c/BURIANO, CARLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 143|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis A. Bruschi Medina y Carla Buriano Azzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10337 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ VIVAS, RAMONA c/LODEIRO, ALFONSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 32|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramona Rodríguez Vivas y Alfonso Lodeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10397 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERNANDEZ SOBRERO MARIA ESTRELLA con CHALAR GOMEZ, ENRIQUE ERGASTO" - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Lº E. Folio 61, Nº 89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Estrella Fernández Sobrero y Enrique Ergasto Chalar Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 8882 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BARBE URIARTE, MARIA DEL ROSARIO y CARDOZO ESTRELA, HERCULANO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1307, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Barbe Uriarte y Herculano Cardozo Estrela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9013 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CARLOS PEREZ y MABEL MARIÑO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1285|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Elías Pérez Martínez y Mabel Teresita Mariño Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9183 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REGUSCI JUNG, LYDIA MARIA y CAZABAN PICON, JULIO ENRIQUE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 49|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Regusci Jung, Lydia María y Cazabán Picón, Julio Enrique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 6 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7964 Abr.24-v.my 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PUIGGROS SUSANA c.|MARTINEZ, RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 77|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Raquel Puiggros García y Rubén Martínez Camejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8341 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: AMESTOY ASTRALDI MIGUEL FEDERICO y AUSAN RODRIGUEZ MILDRE RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal Auto 1949" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Federico Amestoy Astraldi y Mildre Reneé Ausan Rodríguez en Auto. 1949 del 7|3|1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8881 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: FERNANDEZ SOBRERO MARTA ESTRELLA con CHALAR GOMEZ ENRIQUE ERGASTO - 'Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" 'Lº E Folio 61 N.o 89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Estrella Fernández Sobrero y Enrique Ergasto Chalar Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 8882 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: FERREIRO JORGE y RODRIGUEZ ELISAMAR DOMINGA (Ficha: E. 31, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Ferreiro y Elisamar Dominga Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de abril de 1989. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7762 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ GARRONE WASHINGTON c.|GIOVANINI DURAÑONA, SUSANA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 155|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Rodríguez Garrone y Susana Giovanini Durañona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7476 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ABREU OSVALDO, RAMON y SANCHEZ FONTES, ADELAIDA SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 95|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Ramón Abreu Alvarez y Adelaida Sonia Sánchez Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10932 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CANTERA, NELSON ARIEL y MORALES BORRAS, MARIA EUGENIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 137|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ariel Cantera Céspedes y María Eugenia Morales Borrás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8114 Ab.24-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PITA, RICARDO y EIZMENDI, CELICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 185|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Pita Caredio y Célica Elvira Eizmendi Cendoya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10655 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VEIGA POSE FRUCTUOSO y GONZALEZ CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 189|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fructuoso Veiga Pose y Carmen González Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10656 May.9-v.jun 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VIERA DE LA SIERRA, GUSTAVO y ALVAREZ, IRIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 209|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Norberto Viera de la Sierra e Iris Carmen Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10668 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MORAN, JOSE FRANCISCO y BENTANCOR, JUANITA ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 925|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Morán y Juanita Rosario Hortensia Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9153 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO y ROEL, ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 59 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Fernández Tabeira y Estela Aurora Roel Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9123 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VELAZQUEZ, LUIS ALBERTO y DELEON DE ARMAS, SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1103|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Velázquez Pereira y Silvia Mary Deleón De Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9216 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: NEGRI CORINA c| LEGUISAMO LUIS "Dis. y Liq. de sociedad conyugal (Ficha E 153|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Corina Blanca Negri Osorio y Luis Leguisamo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9556 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARET ENRIQUE MARIO y FERNANDEZ ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 179 bis|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Mario Luciano Garet y Ana María Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 10111 May.5-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CASTROMAN MARCIA c| ROMANI NEMO JULIO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 105|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcia Castromán Carrau y Nemo Julio Roman Kazazian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 9425 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SUAREZ, ROBERT ALCIDES y LOPEZ ESTRELLA, BENITA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 684|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Robert Alcides Suárez y Estrella Benita López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14 400,00 20|pub. 8102 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CALISIOTTI SIXTO C|LLORENS MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 967|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto Calisiotti y María Llorens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8912 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ GUILLERMO y PEDREIRA de ALVAREZ ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 183 bis| 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Guillermo Alvarez Saavedra y Ana María Pedreira Maglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8325 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PEREZ GLADYS y RODRIGUEZ WELLINGTON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 21|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Elsa Pérez Abreu y Wellington Carlos Rodríguez Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 7058 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROSSO OLGA TERESITA c| BOTTA HELIOS VICENTE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 555|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Teresita Carmencita Rosso y Helios Vicente Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 198. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7057 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROSSI OSVALDO y SANIN CELIMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1325|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Rossi García y Celima Encarnación Sanin Agis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.00.00 20|pub. 3180 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PENEN LUCIO y ROJO SILVIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 51|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Jesús Penen Pérez y Silvia Rojo López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9459 My.3-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FRANQUEZ MANUEL y CORTES ANA MARIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1247|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mair Franquez Robaina y Ana María Cortes Helal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7546 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SUAREZ, ROBERT ALCIDES y LOPEZ, ESTRELLA BENITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 684|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Alcides Suárez y Estrella Benita López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8102 Ab.24-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CASELLA LOTITA, FILOMENA y GIANNOTTI PASCALE, PABLO" (F. D|117|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Filomena Casella Lotita y Pablo Giannotti Pascale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7948 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CAIMI KEMAYD, ANGEL y ETCHEGARAY CENOZ, CARMEN BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 153|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Caimi Kemayd y Carmen Beatriz Etchegaray Cenoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9762 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ROMERO BENVENUTO, RICARDO MARIA y SAMBUCETTI DIANA MARIA, (F. D|205|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo María Benvenutto y Diana María Sambucetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10783 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LOPEZ CARBALLO, VICTOR MANUEL y GARICOYCHEA ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|207|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Manuel López Carballo y María del Carmen Garicoychea Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10802 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GONZALEZ CALLEROS, JUAN ANGEL y CAMEJO TECHERA ALICIA MARTHA (F. o D 195|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel González Calleros y Alicia Martha Camejo Techera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9458 My.3-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SOSA PEDRUELO, SEGISMUNDO ERNESTO e INDART AGUIRREGARAY, MARIA CRISTINA" (Fa. D|74|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segismundo Ernesto, Sosa Pedruelo y María Cristina Indart Aguirregaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8199 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ARTIGAS PADRON, GLORIA ESTHER y RAMOS, ENRIQUE" (Ficha D. 1381|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Esther Artigas Padrón y Enrique Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8113 Ab.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PICEDA MORALDI FELIPE c.|VILLASBOAS ELSA RENEE Ficha D. 197|84) "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Piceda Moraldi y Elsa Renée Villasboas citándose y emplazándose todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7547 Abr.27-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GERMAN IGNACIO DUVOS IZARRUALDE y Mª del ROSARIO SAVIO MATTOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 17 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Ignacio Duvos Izarrualde y María del Rosario Savio Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8690 Abr.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MOURAT PICARONI, OSCAR y ELSA AIDEE CLAVERO RECUERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B|741|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mourat Picaroni y Elsa Aidée Clavero Recuero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1989. —
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7945 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "HOVAGIMIAN MANUKIAN, ANTONIO JUAN y MACCHI MANGONE, BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|73|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Juan Hovagimian Manukian y Beatriz Macchi Mangone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7947 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PASCALE VIOLETA MABEL y JOSE MANUEL MARTI VILA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 937|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Mabel Pascale Oroño y José Manuel Martí Vila citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8369 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ GONZALEZ LEDIA ESTHER c/ SAN MARTIN MUÑOZ ANGEL ANTONIO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B. 751|88) se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel Antonio San Martín Muñoz y Ledia Esther Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 7638 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREYRA DIAZ, JORGE CARLOS y MARILUZ CEDRES PADRON - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha Nº 749/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Carlos Pereyra Díaz y Mariluz Cedrés Padrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 30 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7709 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MENDES SUAREZ, MIRTHA NELLY c.|MARTINEZ LOITEY, EDGAR LUIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 77|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Luis Martínez Loitey y Mirtha Nelly Mendes Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11035 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREZ DOMINGUEZ, MARIA del ROSARIO c.|ALEJANDRO SIDNEY FINFER CORREA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 475|88), se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal existente entre los esposos María del Rosario Pérez Domínguez y Alejandro Sidney Finfer Correa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11034 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TRASOTERO GARCIA, JORGE ALFONSO c.|TERESITA RAQUEL GOROSTIDI CASH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 67|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfonso Trasotero García y Teresita Raquel Gorostidi Cash, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10158 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AMORIN CARRIO ELBIO LUIS y GLADYS ESTER RONDEAU GOMEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 111|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Luis Amorín Carrió y Gladys Ester Rondeau Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.400.00 20|pub. 3218 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VIAMONTE GAZZANEO, CARLOS ALBERTO y LOPEPE IDIART ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B|727 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Viamonte Gazzaneo y Ana María Lopepe Idiart o Lopepi Idiart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 6894 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROBERTO REBOREDO VINICIO con EDITH WUILMAN SOSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 21|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Reboredo Vinicio y Edith Wuilman Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11036 May.12v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos BENSUSAN ESPERANZA, EDUARDO MARIO y BEATRIZ PEDREIRA LAGES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 81|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Mario Bensusán Esperanza y Beatriz Pedreira Lages citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta (60) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 13 de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9554 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno; en autos: ARAUJO ROBERTO y MIRTA CELESTE SILVA ITUARTE o INTUARTE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"; (Ficha B. número 601|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Araújo y Mirta Celeste Silva Ituarte o Intuarte; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10784 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DELGADO FERNANDEZ, JORGE ALBERTO c.| MONICA DIAZ ACOSTA . Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 357|88), se hace constar que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Delgado Fernández y Mónica Díaz Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercebimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub 10660 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TOMAS IZCUA BARBAT, MARIA ZELMIRA c.| OROSMAN WALDEMAR MORAGLIO AMBROSIO . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal - Medidas cautelares" (Fa. B.-329|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orosmán Waldemar o Nademar Moraglio Ambrosio y María Zelmira Tomás Izcua Barbat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10683 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GRIGA MAKASKAITE, MAX c.| MARIA SZOSTAK PIKUTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 499|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Max Griga Makaskaite y María Szostak Pikuta, por decreto 13.213 de fecha 20 de setiembre de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10632 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GARCIA MACHADO, ALBERTO GABRIEL y MARIELA BEATRIZ UMPIERREZ CABRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 9|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Gabriel García Machado y Mariela Beatriz Umpiérrez Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10442 May.9-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO y CARMEN MABEL AREOSA RODONS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|153|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ilundain Barañano y Carmen Mabel Areosa Rodons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8911 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALMADA SUAREZ, PEDRO y SILVEIRA BALBUENA LOURDES LUZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha número 185|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Almada Suárez y Lourdes Luz Silveira Balbuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10157 May.5-v.jujn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GERMAN LARROSA y BEATRIZ BLENGINI "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1059|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Larrosa y Beatriz Blengini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cnotra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8447 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos. CAZABAN PICON, MARIO y LOZADA GOMEZ, ELVIRA BLANCA 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 791|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Cazabán Picón y Elvira Blanca Lozada Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8546 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GIBERNAU WIKMAN CARLOS ENRIQUE - AGOSTI CROCE, OLIVIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal existente entre quidación de Sociedad Conyugal" (Le Ficha D N.o 233|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Gibernau Wikman y Olivia Agosti Croce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8913 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PICCARDO MARIA INES ANTONIA contra PASTOR LUIS MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha No. 85| 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Antonia Piccardo y Luis María Pastor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8639 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MORATORIO RIZZARDINI, RICARDO HECTOR y LINARES SILVEIRA, SYLVIA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.D. 239|989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Héctor Moratorio Rizzardini y Sylvia María Linares Silveira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9593 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HERNANDEZ, SILVIA RAQUEL c./DE los SANTOS, CARLOS JULIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 209/984), se hace saber que por auto Nº 21.347 del 26 de diciembre de 1988, se decretó el cese de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por Silvia Raquel Hernández y Carlos Julio De los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 7369. Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SALOMON, VICTOR KURT c./GONZALEZ, GRACIELA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 11/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kurt Víctor Salomón c./GRACIELA GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 7370 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LARRALDE, JUAN ALBERTO c.|GUARDIA, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. No. 157|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Larralde Barreto y María Susana Guardia Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11032 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CEDRES, OFELIA CAROLINA c| BELEDO, LUIS MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1093|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ofelia Carolina Cedrés y Luis María Beledo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8230 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LEMOS, GLADYS MABEL c.| ROSSATTI, OTTERINO FRANCISCO - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1201|88), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Lemos y Otterino Francisco Rossatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10659 May.5-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "COIROLO HUNTER, ELDER JUAN c.| EIZMENDI GRAU, MERCEDES OFELIA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|733|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elder Juan Coirolo Hunter y Mercedes Ofelia Eizmendi Grau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10631 May 9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: PERALTA GONZALEZ o GONCALVEZ, REGINO, y EMT SUAREZ, VIOLANDA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 113|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Regino Peralta González o Goncalvez y Violanda Emt. Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 31 de 1989 — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10217 May.9-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: ABOAL PAZOS, MARINA c.| BERMUDEZ LAMELA, MANUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal'. (Ficha E.|1288|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aboal Pazos, Marina y Bermúdez Lamela Manuel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10657 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DE MELLO BERNARDI, DARDO y CRAVINO RUGGIERO, MARIA DEL ROSARIO" (Ficha E. Nº 146, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo de Mello Bernardi y María del Rosario Cravino Ruggiero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10670 May.9-v.jun 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "OLIVERA GARCIA, RICARDO MARIO y AMATO NATERO, MARIA CELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" F. E. 128|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Olivera García y María Celia Amato Natero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10395 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: PEREZ RODRIGUEZ, GUSTAVO OSCAR c|PEIRANO LOPEZ ANA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 1.264|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Oscar Pérez Rodríguez y Ana Cristina Peirano López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10156 May.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: ARTIGAS QUINTANA y ROSMARI o ROSMARIE ALPUIN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.356|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Franklin Quintana y Rosmari o Rosmarie Alpuin Rosas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10173 May.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: LEUS, NELSON y ROSAS, NORA ELSA (Ficha E 1146|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Leus Krzynoweck y Nora Elsa Rosas Giordano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para qe comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10533 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "PEREZ, EUGENIO c/MARTINEZ, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 92|89), se hace saber EONI - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 904/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Meré Marotta y Myriam Da Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pérez, Eugenio y Martínez, Ana María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9759 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: SIBILS FLANGINI RAFAEL y LINARES SILVEIRA, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.E. 160| 989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Sibils Flangini y María del Rosario Linares Silveira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9592 My3-v.my.31.

Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "LAIN RABUÑAL, VICTOR HEBERT y ALONSO LABARDEN, LILLIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 4|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hebert Lain Rabuñal y Lilliana Alonso Labarden, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8115 Ab.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: ABATE LUIS EDUARDO y CORREA Ma. GRACIELA (Ficha No. E. 10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos "Abate Luis Eduardo y Correa Ma. Graciela", citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8463 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: OLAZABAL SUSANA c.|RODRIGUEZ JESUS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1002|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Ivonne Olazabal San Román y Jesús Walter Rodríguez Ferrari citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8475 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: FERREIRA, CARLOS c.| DE LOS SANTOS, CELESTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E|38|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Ferreira González y Celeste María de los Santos Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Margarita Saborido. Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7213 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno; en autos: URROZ, ROBERTO MARIA c./DENEGRI, MARIA GABRIELA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto María Urroz Mendizábal y María Gabriela Denegri Vitacca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6093 Mar.31-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: MADRID, HECTOR GODOFREDO c/ GOMILA HILDA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1256|/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Madrid, Héctor Godofredo y Gomila, Hilda Esther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7708 Abr.17-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "RODRIGUEZ, JOSE y QUEIRO, ESTRELLA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 122|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodríguez Alonso y Estrella Queiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9234 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: TAMIS KROGER, JORGE YAUDET c.| GRBAVAC, LILIAN CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 826|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Yaudet Tamis Kroger y Lilian Cristina Grbevac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7144 Ab.11-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: IRULEGUI ALVARO LUIS y ARRALDE MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1172|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Luis Iruleguy y María Del Carmen Arralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11033 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: DOPEREIRO, PABLO ROBERTO c.|ANGELA ROSA MANCINI; "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 94|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Roberto Dopereiro Salguero y Angela Rosa Mancini Moraes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5965 Abr.5-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: CASTELLO GOMEZ CARLOS JAIME y VALLES LARRAÑAGA MARIA ELENA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E 176|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Jaime Castello Gómez y María Elena Valles Larrañaga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 3 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 10684 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GURGETANO, BRENDA EMA c/ CUELLO, JUAN M. - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 660/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: BRENDA EMA GURGETANO BARCELO y JUAN FRANCISCO CUELLO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7931 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GURGETANO BRENDA EMA c| CUELLO JUAN FRANCISCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 660|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brenda Ema Gurgetano Barceló y Juan Francisco Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 7931 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JORGE OLIVERA RODRIGUEZ y MARIA MERCEDES PALMER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1282|/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Olivera Rodríguez y María Mercedes Palmer Cortazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8446 Abr.24-v.may.23.

EDICTI. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MIGUEL ANGEL CARUSSO y ELENA RENEE CARDOZO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 712|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Carusso Otero y Elena Renée Cardozo Sierra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8518 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: RODRIGUEZ MARTA GLORIA C|DA SILVA VICTOR HUGO, "Disolución y Liquidación de La Sociedad Conyugal", (Ficha E 72|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Da Silva López y Marta Gloria Rodríguez Eiraldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10800 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: PASCUAL MATURRO y ATILA GADEA DE MATURRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 104/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Matturro Lapetina y Atila Gadea Freigola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6168 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: OMAR RODRIGUEZ ERRECA y ROSA YOLANDA FERNANDEZ SENA, "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal", (Ficha E 142|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Rodríguez Erreca y Rosa Yolanda Fernández Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8899 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: FAJARDO GARGANO, MIGUEL ANGEL y FRACHIA, ELSA ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1368/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fajardo Gargano y Elsa Adriana Frachia Boccone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 5964 Abr.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: ELSA SOFIA FRANCIA AGRESTA c|PORTHOS ISMAEL D'ALESSIO NUÑEZ o NUNEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Porthos Ismael D'Alessio Núñez o Nuñez y Elsa Sofía Francia Agresta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 10172 May.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ALMA LETICIA POCHELLU c/JUAN CARLOS SAN MARTIN - Embargo Preventivo previo a la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1402/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos San Martín y Alma Leticia Pochellu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 5689 Abr.14-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "PONZO MARTINEZ, ANA MARIA c/CORBO MARTORANO, ROBERTO LUIS" (Ficha E. 12|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ponzo Martínez, Ana María y Corbo Martorano, Roberto Luis (Auto Nº 378 del 3 de febrero de 1989), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9999 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "URAN DANIEL c/BELLO CARTAGENA, ADELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1050|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Urán y Adela Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10423 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: TRAMBAUER y MACHADO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1100, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Manuel Trambaeur Díaz y Sandra Ivonne Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$. 14.400.00 20|pub. 8545 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "GIALLANELLA ZULMA LEONOR c| TOLOSA EDISON TOMAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 962|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giallanella Zulma Leonor y Edison Tomás Tolosa Avellino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge. deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7946 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VINCENT POPELKA, JUAN PABLO y PASCALE MORATORIO ADRIANA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 76 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Vincent Popelka y Adriana Esther Pascale Moratorio, citándose y emplazán-

del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5232 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: AMORIN y MACHIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1096|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existiendo entre los esposos Juan Carlos Amorín y María Angélica Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra ois bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7505 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "TORRES ROSELLO, HECTOR RAUL y CEJAS, ROSA ESTHER. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 904|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Raúl Torres Roselló y Rosa Esther Cejas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub 6896 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: IPARRAGUIRRE, EDUARDO y LORENZO, MARIA ELENA (Ficha E. 48/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Iparraguirre y María Elena Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub 5612 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: "RAMOS CARLOS y GLERYS, SILVESTRE: Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1098|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Beltrán Ramos y Glerys Silvestre González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7030 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. E. número 66|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Walter Della Cella y Ana María Medici, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.800,00 20|pub. 6290 Abr.10-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: YOSHIMOTO HIROSHI y LOPEZ HELENA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 112|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hiroshi Yoshimoto Yamashima y Helena Lourdes López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8902 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ILLARRAMENDI VALENTIN y GONZALEZ SUSANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 168|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentín Illarramendi Cerviño y Susana Isabel González Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10110 May.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: DUBROCA AMILCAR y ZAFRAN SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 58|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Amílcar Hugo Dubroca y Susana Mabel Zafrán, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6287 Abr.14-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: GONZALEZ GILBERTO c| BARBOZA EDI "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 100|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Gilberto c| Barboza Edi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9558 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "HERMIDA, ROBERTO y VERET, HILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 938|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Hermida Riatti y Nilda Veret Bellerate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9708 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "MURTAGH, RONALD y TALICE, MARIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 190|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ronald Murtagh y Mariana Tálice, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9761 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "SUAREZ GUILLERMO y OTATTI, MARIA CECILIA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 92|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Suárez Lorenzana y María Cecilia Ottati Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7044 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MARTINEZ, ELINA c. BERMUDEZ, JESUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 716/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elina Martínez y Jesús Bermúdez, citándos y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 7403 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "AREVALO, CESAR y GUIPONI, ALIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 182|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Omar Arévalo y Alida Lucía Guiponi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10422 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: MILLAN LUIS y RODRIGUEZ MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 110|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Carlos Millán Tanco y María Teresa Rodríguez Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8900 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: STORACE JULIO CARLOS y HONTOU ANA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 108|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carlos Storace Rodríguez y Ana Cristina Hontou de Grandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8901 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "JOVER JOSE c| RODRIGUEZ TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 78|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jover y Teresa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7007 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: DEL CAPELLAN, OSCAR y SACHETTI, ANA MARIA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 125|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Luis Del Capellán Barreto y Ana María Sachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8461 Abr.25-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: DE LOS SANTOS LEZAMA, SANTIAGO BRAULIO c| NEGRIN GIANLONINI, SANDRA RAQUEL (Fo D 1330|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Braulio de los Santos Lezama y Sandra Raquel Negrin Gianlonini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plaoz de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 2 de marzo de 1989 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10669 My.9.v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: VICENTE ANSA, IVONNE AIDA c| GNESSETTI BARSOTTI ALFREDO DOUGLAS "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 346|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Aída Vicente Ansa y Alfredo Douglas Gnessetti Barsotti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 24 de mayo de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10654 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BUCHNER BORDES ANDREA e INCIARTE MOOR-DAVIE, ALBERTO (F. D|92|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Andrea Buchner Bordes y Alberto Inciarte Moor-Davie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7939 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BUCHNER BORDES ANDREA e INCIARTE MOOR-DAVIE ALBERTO". (Fº D|92|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Buchner Bordes y Alberto Inciarte Moor-Davie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7930 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: "BOSCH COR, LUIS ALBERTI y RIVAS RODRIGUEZ, BLANCA LUZ . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|160|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bosch Cor y Blanca Luz Rivas Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8148 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 13º Turno, en autos: BARRANCO ROMERO HIPOLITO FELIPE y ANA ROSSIELLO SANZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 362|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Felipe Barranco Romero y Ana María Rossiello Sanz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4161 Abr.14.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: SOUTO MARROZOS, WALTER FRANCISCO y POSADAS PALOMEQUE, CARMEN OLIVIA (Fa. D. 1340|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Francisco Souto Marrozos y Carmen Olivia Posadas Palomeque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilita la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo 21 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7447 Abr.13.v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: DOMINGUEZ CABALEIRO JOAQUINA y DEVINCENZI CONDON . GUSTAVO" (Fº D|88|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Joaquina Domínguez Cabaleiro y Gustavo Devincenzi Condon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8474 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ROSTAN, MARIO RAUL y FIORELLI ESTELA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 152|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Raúl Rostán y Estela Mary Fiorelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10981 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: SILVERA SILVERA, CELSO VICTORIA y DEL RIO PINTO, ELVIRA EULALIA, (Fº D| 1378|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Celso Victoria Silvera Silvera y Elvira Eulalia Del Río Pinto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10774 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: GIURIA BERGMAN, GUSTAVO ENRIQUE y SCHULKIN, GRAZIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D| 20|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Giuria Bergman y Graziela Schulkin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10806 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BREA DE LA PLAZA, RAUL HECTOR c|PEZZOLANO LESIEUR, MAGALI LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 370|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Héctor Brea De La Plaza y Magali Laura Pezzolano Lesieur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 6153 May.5-v.Jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "FLOCKEN BARRIOS, JULIO CESAR y RODRIGUEZ NIETO, SILVIA AURORA" (Fº D. 1358|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Flocken Barrios y Silvia Aurora Rodríguez Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8958 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en los autos MENDIOLA SARASOLA, IGNACIO FEDERICO y GARCIA FIORITO, ALICIA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D|1181|87), se hace saber que por resolución Nº 16490 de fecha 1º de noviembre de 1988, se decretó el restablecimiento de la sociedad conyugal de bienes integrada por Ignacio Federico Mendiola Sarasola y Alicia García Fiorito, y a los efectos que corresponda se hacen estas publicaciones por el término de sesenta días, Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7207 Ab.11-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: PATIÑO TELIZ, JORGE ABDON c| TERESITA SEIJAS LACASSIE "Dis y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B 74|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Abdón Patiño Teliz y Teresita Seijas Lacassie citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de mayo de 1989 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 10682 My.9.v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ CASTILLO, LUIS y JACINTA MADERA, - "Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal" - (Ficha B 80|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rodríguez Castillo y Jacinta Madera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10135 May.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: JUAN SEVERO SILVA MANGO c/ MIRTA BEATRIZ GARCIA GARCIA (Ficha: B|646|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Severo Silva Mango y Mirta Beatriz García García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimbiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8544 Abr.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "PALUMBO BERTRAN, FRANCISCO MANUEL y ANA MARGARITA REDONDO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha B. 22|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Manuel Palumbo Bertrán y Ana Margarita Redondo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8060 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: FONTOURA GULARTE, JUAN FRANCISCO y MARIA DEL CARMEN JUNCO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B N.o 108 año 1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Fontoura Gularte y María del Carmen Junco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 9591 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "FERNANDEZ STRADA o ESTRADA, JUAN PEDRO y NIDIA ELENA BLANCO NUÑEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 368|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Fernández Estrada o Strada y Nidia Elena Blanco Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 9426 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SILVEIRA COITHINHO MARIA CRISTINA c/EDUARDO MANUEL OLIVET MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 350|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Silveira Coithinho y Eduardo Manuel Olivet Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8065 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RIVADULLA GAGO, ROSALIA c/CARLOS REYNALDO PINTOS 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 566/1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosalía Rivadulla Gago y Carlos Reynaldo Pintos por auto 13.738 de fecha 21 de noviembre de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 7356 Abr.12.v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "IBARRA SILVEIRA, RITA MARA y ALVAREZ CAIRO, ROBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 82|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Mara Ibarra Silveira y Roberto Alvarez Cairo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8076 Ab.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FERRERO SABALICH, ISABEL ANA y DANIEL RAUL SEGOVIA BARBAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 470|88). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ferrero Sabalich, Isabel Ana y Daniel Raúl Segovia Barbas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 8324 Abr.24.v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: SANCHEZ RONCHI, MARIA ROSA contra LUIS OSCAR CABRERA VASCONCELLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 510|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Sánchez Ronchi y Luis Oscar Cabrera Vasconcellos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 8326 Abr.24.v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno. en autos: "DEMICHERI JALIFE, LUIS GUSTAVO y ELENA ELIZABETH MATA MICCONI Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 68|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gustavo Demicheri Jalife y Elena Elizabeth Mata Micconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1989 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 8200 Ab.20.v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SIMONETTI SOBRERO, NELSON y MARTA PITTERLY GOMEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 142|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Simonetti Sobrero y Marta Pitterly Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 9774 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en atos: GARCIA JULIAN c|UMPIERREZ, MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B|46|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián García Otero y María Umplérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adju

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10848 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: DIAZ DA LUZ, ROBERTO c|PALLERO, CARMEN ALBA, (Ficha B. 64|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación conyugal existente entre los esposos Roberto Díaz da Luz y Carmen Alba Pallero, Calabria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10847 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Tur , en autos: MOREIRA MARTINEZ, HENRY y CELICA NELVA CIRIO PIZZORNO (Ficha: B. 48|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Henry Moreira Martínez y Célica Nelva Cirio Pizzorno citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días bajo apercibimiento de que si no comaprecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 10|pub. 7716 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: DI CRISTOFARO, LUIS ADAN y ESTHER PUÑALES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.B 584|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Adán Di Cristófaro y Esther Puñales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 9557 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BARRANCO ROMERO HIPOLITO FELIPE y ANA ROSSIELLO SANZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 362/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hipólito Felipe Barranco Romero y Ana María Rossiello Sanz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de setenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4161 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos GRADIN VELAZQUEZ, JUAN CARLOS y MARIA ESTRELLA CARDOZO CONDE "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha B|536|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Gradin Velázquez y María Estrella Cardozo Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a dedu-

cir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7169 - Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: RODRIGUEZ REYES, JOSE OMAR c.| BLANCA ROSA CENTENA FLITAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 228|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Omar Rodríguez Reyes y Blanca Rosa Centena Flitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 7214 Ab.11-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos PARDEIRO D'ABBISOGNO HECTOR y MITCHELL WATT DOROTHEA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Pardeiro D'abbisogno y Dorothea Mitchell watt citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 7 de noviembre de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 10658 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: BARRIOS ELOLA, FERNANDO y GONZALEZ FIRPO, ADRIANA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 8|89), ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Barrios Elola Fernando y González Firpo, Adriana Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 7446 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "SILVEIRA, ASIS MANUEL c/RAMOS, GLADYS CLOTILDE - Disolución y Liquidación" (Ficha. D. 776|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asís Manuel Silveira y Gladys Clotilde Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10441 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ABREU, ANACLETO EUGENIO c/RIVERO, RENEE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 988|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anacleto Eugenio Abreu y Renée Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8077 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "PORRAS LARRALDE, MARIA CARMEN y HUGHES DELGADO, CONRADO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F D|234 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Porras Larralde, María Carmen y Hughes Delgado, Conrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8370 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Alfredo Sóñora Rodríguez y Gladys Margarita Silvera c.| ALBERTO CAYETANO FERRADA OLMO - Pérdida de Patria Potestad" (C.|180|88), se cita, llama y emplaza a Alberto Cayetano Ferrada Olmo y Fanny Loreley Giménez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 1º de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) (Ley 13.209) 30|pub. 41540 Abr.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GONZALEZ GARCIA ANIBAL y DIAZ FERNANDEZ DELIA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1382|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal González García y Delia Díaz Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de ques i no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7535 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SBURLATI, NILDA y RUIZ, EDUARDO, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|134|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nilda Sburlati Calvo y Eduardo Ruiz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Ma.| del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7761 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GONZALEZ, ANDRES y GARCIA MORALES, PILAR Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D.|32|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Andrés González y Pilar García Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. catorce de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7759 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos PEREZ, WASHINGTON c.| MARTINEZ, GRACIELA ESTHER "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (D|1202|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Pérez y Graciela Esther Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7183 Ab.11v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "INTROINI ARAUJO, ANGELA DELIA y STEVENAZZI SOTO, VICTOR HERIBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 132|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Delia Introini Araújo y Víctor Heriberto Stevenazzi Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de barli de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9590 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ASPIROT, JOSE LUIS c/RODRIGUEZ, BLANCA BEATRIZ" (Ficha D. 1438|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Aspirot y Blanca Beatriz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9555 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FERRAZ, CARLOS ERNESTO contra CALVO MARY ISABEL "Disolución y Liquidación" (F. D. 462|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ernesto Ferraz y Mary Isabel Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7375 Abr.12-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "YARZA AYALA, HUGO D. c/CALATRELLA ARTIGAS, PURA AZUCENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. Nº 238|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Dardo Yarza Ayala y Pura Azucena Calatrella Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9980 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "OBREGON ANGELA e IZQUIERDO RIVERA RAMON BERNARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1404|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Obregón y Ramón Bernardo Izquierdo Rivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de abril de 1989. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8217 Ab.20-v.my.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 25|89), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre doña MARIA TERESITA CABRAL y LUIS BATLLE SOUTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren solo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor.

Se deja constancia que se le concedió auxilatoria de pobreza. — Artigas, a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

5) (R 20|4|55) 20|pub. 41916 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ARTIGAS FERREIRA y MARIA EUGENIA FRAGA" (Ficha B. 50|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Ferreira y María Eugenia Fraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10537 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA de FATIMA SANGUINET contra LUIS GUILLERMO LARRONDA (Ficha A. 51|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de Fátima Sanguinet y Luis Guillermo Larronda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de abril de 1989. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 8723 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JULIO CESAR MENDINA c./ SANTA CECILIA PINTOS - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 278/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mendina y Santa Cecilia Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 2 de febrero de 1989. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2514 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SELIO PREDEBON y ENILSA THERESA POZZER" (Ficha B. 43|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selio Predebon y Enilsa Theresa Pozzer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 9989 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas Subrogante, en autos: "JESUS IBALDO y ANA MARIA CRISTINA FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 5|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Ibaldo y Ana María Cristina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Artigas, 21 de febrero de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 7993 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "OSVALDO MAURICIO BURGEÑO y MARIA ESPERANZA CORREA" (Ficha B. 37|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Mauricio Burgeño y María Esperanza Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autuos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 31 de marzo de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 9474 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "RICARDO ALEJANDRO CASTELLI y ANA MARIA ONGARO" (Ficha B. 42|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alejandro Castelli y Ana María Ongaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 9692 May.3-v.may.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CIAPPESONI ARNALDO, JOSE CARLOS y MERCEDES RIPPOL (Ficha Civil No. 52|89) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 10.783. — Canelones, 18 de abril de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 9.600.00 20|pub. 8928 Abr.26-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "CARRASCO MOLINA, VALENTIN VICENTE y EVA SAAVEDRA o SAVEDRA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 60/89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 10082 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CABRERA PERDOMO, WILLIAM IVAN y MARY NOEMI GALLEGO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 184|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de noviembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 8133 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: PASSADORE ABELLA HORACIO y TERESA RODRIGUEZ JUAN o JUAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 58|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10|783. — Canelones 11 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 10083 May.8-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MONTES DE OCA, HECTOR RUBEN y BELLOZO, MARCELINA - "Dis. Liq. Soc Conyugal" (Ficha: B. 115/88); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Ruben Montes de Oca García y Marcelina Bellozo de Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8427 Abr.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: FERRARO OLGIATTI JUAN LUIS y MARIA ELENA AGUILAR RODRIGUEZ, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. B 57|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Ferraro Olgiatti y María Elena Aguilar Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 4 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11039 May.12-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BIANCO PIERES, JOSE HORACIO y YOLANDA SHIRLEY FERNANDEZ PALERMO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 472|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Horacio Bianco Pires y Yolanda Shirley Fernández Palermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 9282 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MALDONADO PORTO, JOSE ANTONIO y NELIDA GLADYS CIUTTI DE LEON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 16|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Maldonado y Nélida Gladys Ciutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 9283 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: HERNANDEZ, JOSE LUIS c./ CACERES, Ma. DE LOS ANGELES - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 238|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Luis Hernández Fernández y María de los Angeles Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1988 — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8429 Abr.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ARTIGAS, NANCY RENEE c/ ADEMAR, CARLOS MARQUISIO - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Fa. B|432|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ademar Carlos Marquisio y doña Nancy Renée Artigas Tomeo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de febrero de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 8430. Ab.25-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA ESTER o ESTHER CABANA BORGES y WILLIAM ANGEL SOSA DI CIOCCO (Ficha 133|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, mayo 17 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 12.000.00 20|pub. 7962 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENILDA SILVERA c.| MARCELINO GONZALEZ (Ficha 251|B|1984). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, marzo 13 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 12.000.00 20|pub. 8307 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ANGELICA BELLO DIAZ y OMAR PATRICIO CONDE CORRALES (Ficha 82|B|1989) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Pando, abril 20 de 1989. — Esc Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 12.000.00 20|pub. 10610. My 9|v jn 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: YOLANDA BEATRIZ RODRIGUEZ MEDEROS C|ASDRUBAL, MONICO RODRIGUEZ MARRERO, (Ficha 394|B|1988): debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7 de la ley Nº 10.783. — Pando noviembre 8|1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 10070 May.8-v.jn.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "GONZALEZ; WEINER y DE SOSA, RENE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 62|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Weiner González y René de Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 30 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8015 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "CUÑA MARTINEZ, AGAPITO y LUCAS CAMAÑO, MIRZA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 66|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agapito Cuña Martínez y Mirza Esther Lucas Camaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 30 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 9491 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILSON ESTEVES y BLANCA HEBE ARAUJO (Fa. 69|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 13 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 10726 May.10-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por RUBEN DARIO BORGES CUÑA y CLAUDIA LIANA GARCIA ALONSO, (Fa. 45|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo marzo 7 de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

5) N$ 9.600,00 20|pub. 10252 May.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "MEDEIROS, GONZALO y NOVO, NAYARIT - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 328|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo José Medeiros Teske y Nayarit Socorro Novo Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 29 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 9492 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "SOSA MONTIEL, NILSON y DOROTEA CHAVEZ RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 61|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilson Sosa Montiel y Dorotea Chávez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de lplazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 6 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 9490 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "LACUESTA RENE RUSSELL c.| LUIS FELIPE SERRAT FRAGA - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 3|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Russell Lacuesta y Luis Felipe Serrat Fraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 9 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 9489 May.3-v.may.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: SUHR MELLERIO, HERNAN HERNANDO y ESPINO CHEVALIER, DIANA GRACIELA - "Dis. y Liq. de la Soc Conyugal" (F. B. 4/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Suhr Mellerio, Herman Hernando y Espino Chevalier, Diana Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 6 de abril de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8502 Abr.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: FONTES LISTA, JUAN CARLOS y GRAU FERNANDEZ, NELLY TERESITA - "Dis. y Liq. de la Soc." (F. B. 2/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fontes Lista, Juan Carlos y Grau Hernández, Nelly Teresita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 7572 Abr.14-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letradod e Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: COLLAZO, LETICIA RENEE, C|DAVILA, NELSON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 3|89), se hace saber que se ha presentado Collazo, Leticia Reneé iniciando la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal por lo cual se cita y emplaza al Sr. Nelson Dávila por el término de noventa daís bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. — Colonia, 31 de marzo de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.

5) N$ 18.000.0030|pub. 10992 My.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: COLLAZO, LETICIA RENEE C|DAVILA, NELSON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. A. 3|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Collazo, Leticia Reneé C|Dávila, Nelson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de marzo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10991 May.12-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BAEZ, RUBEN c/DUARTE, BLANCA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 27|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Báez y Blanca Susana Duarte Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 7670 Ab.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BANCHERO, EVANGELINA c/ARCE, WALTER A. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 433|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alfredo Arce Montero y Evangelina Florentina Banchero Palma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 9502 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "RIZZO MARTINEZ, JORGE y ALVA-chos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que ... no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de marzo de 1989 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 667 Ab.21-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: EDUARDO RAMON FLORIO DELLA VENTURA y GRACIELA ESTELA SOSA PIZARRO (F/B 402/1982), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 7, ley 10.783). — Florida, mayo 31 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 10180 May.8-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: BATISTA HERNANDEZ, MARIA RENE c|MADERA, JUAN CARLOS, - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 56|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María René Batista Hernández y Juan Carlos Madera Madera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 17 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11003 May.12-v.jn.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREZ GARCIA GLADYS MARISEL c| REYES CASTRO HEBERT (Fa. 10 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 21 de febrero de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hebert Reyes Castro y Gladys Marisel Pérez García, y se ha mandado citar a todos los interesados para que comparezan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7691 Ab.21 v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos TRABADELO ANTONIO OVIDIO c' DALFOLO MARIA MABEL (Fa. 36 1989), se hace saber que por resolución de fecha 3 de marzo de 1989 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don ANTONIO OVIDIO TRABADELO y MARIA MABEL DALFOLO y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub 7690 Ab.21-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CARDOSO LEOCADIA ESMERALDA c.|SILVERA, FANOR ANASTASIO (Ficha 476, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 9 de diciembre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Fanor Anastasio Silvera y Leocadia Esmeralda Cardoso, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10699 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: ARMANETTI MARAFFI, JULIO ANSELMO y ARNALDO UMPIERREZ, MARIA DEL ROSARIO (Fa. 508 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 2 de febrero de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Anselmo Armanetti Maraffi y María del Rosario Arnaldo Umpiérrez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10700 May.10-v.jun.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LOPEZ, MARIA ELENA TERESA y GUTIERREZ, CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 867|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Teresa López y Carlos Gutiérrez Alonzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de marzo de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10598 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "AQUINO TORT, MAXIMO DARIO - TEJERA FONTES, MARTA MARISUD - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 309|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maximo Darío Aquino Tort y Marta Marisu Tejera Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10596 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MACHADO SANCHEZ, NAZARIO CELSO c/OLIVERA SILVERA, MIRTHA MARINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 897|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nazario Celso Machado Sánchez y Mirtha Marina Olivera Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de febrero de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9957 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de octubre de 1988, se declaró disuelta la sociedad legal de bienes existente entre FERMIN DANIEL DE LOS SANTOS RODRIGUEZ y MARTHA CASTELLANOS ROGEL (Ficha 835|88); citándose y emplazándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esa sede, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9503 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "DORTA, MARIA DEL CARMEN c.| GOMEZ, CESAR OMAR - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o A.|37|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Omar Gómez Molina y María del Carmen Dorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de abril de 1989. — Ma de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9505 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CRISTALDO VIERA, CELESTE y BARRIOS AMOROSO, FREDDY", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celeste Cristaldo Viera y Freddy Barrios Amoroso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9516 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "CAIRO HOPPE, LILIAN IRMA y SEGUEZZA LOPEZ NELSON DARIO - Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha 773|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Irma Cairo Hoppe y Nelson Darío Seguezza López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo se sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9506 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON número 7944, Prim a Sección, Juicio Ejecutivo (Fa. 1347/88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 7944 de la Primera Sección de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 31 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41454 Abr.14-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Nº 2792 Primera Sección Juicio Ejecutivo" (Fa. 1351|88), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 2792 de la Primera Sección Judicial de Maldonado y a sus sucesores a cualquier título por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 27 de octubre de 1988. — Ma. Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
8) 30|pub. 41453 Abr.14-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "HUTTON NAVARRO DE SILVA, MARY B. y SILVA CORBO, LIBORIO APOLINARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha B. 756|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Blanca Hutton Navarro y Liborio Apolinario Silva Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10597 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MACHIN MIRYAM BEATRIZ c| OLIVERO, RAMON (Lº B F. 408 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Machín, Miryam y Olivero, Ramón Aníbal), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de marzo de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Lilián Corbo Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7968 Abr 24-v.my.23.

REZ BARIDON, OLGA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 49 bis-1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Cleveland Rizzo Martínez y Olga Inés Alvarez Baridón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7671 Ab.17-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ASSANELLI, SANTOS ROQUE y GONZALEZ ALANIS, DORA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A. Nº 439/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roque Assanelli - Dora González Alanís, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 26 de diciembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8406 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GUTIERREZ, MARILI REINA c/ ARMAND UGÓN, OSCAR ELMO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 186/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marili Reina Gutiérrez Bentancur y Oscar Elmo Armand Ugón Brünner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 11 de mayo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7567 Abr.14-v.may.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: RODRIGUEZ LEDESMA ADIS NELVA contra BLAS ARQUIMEDES MAGGIO MODERNEL "Dis. y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A 219|988) se hace saber que con fecha 1.o diciembre 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Blas Arquímedes Maggio Modernel y Adis Nelva Rodríguez Ledesma y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 setiembre de 1946. — Durazno, 9 de febrero de 1989. — Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
5) N$ 16 800.00 20|pub. 10578 My.9-v jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Durazno, se hace saber que con fecha 3 de marzo de 1989 se decretó la disolución y liquidación de al sociedad legal de bienes existente entre ARNOLD FRANCISCO GARCIA y CARMEN ADRIANA COUTO, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 3 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 9749 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "BABIC RUBENS DARIO y DILIA ESTHER DELGADO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que con fecha 11 de noviembre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Rubens Darío Babic y Dilia Esther Delgado, citándose a los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno 29 de noviembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10577 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ARRIOLA De RODAO, MARIA del CARMEN y OSCAR RODAO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 26|89), se hace saber al público que por auto No. 191, del 21 de febrero de 1989, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre María Del Carmen Arriola y Oscar Rodao, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, marzo 3 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 8783 Abr.26-v.may.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos DOMINGO OMAR PEÑA PEREZ y FRANCIA ELIZABETH JAIME BEASLEY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|3|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Peña Pérez y Francia Elizabeth Jaime Beasley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 21 de febrero de 1989. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 7239 Ab.11-v.may.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: RODRIGUEZ, REMO SAUL ISABEL TARTAGLIA "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (F.B. N.o 849|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Remo Saúl Rodríguez y Laura Isabel Tartaglia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 10563 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: BALLESTEROS LARRAÑAGA, JOSE ANGEL y MARIA DEL CARMEN CABRERA MARRERO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.B.N. 139|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Ballesteros Larrañaga y María del Carmen Cabrera Marrero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 24 de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 16 800.00 20|pub. 10564 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "ESTEVEZ TREMEZANA, CARLOS ERMIS - MARIA CELIA LOPEZ BERRONDO - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. N. 155/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Ermis Estévez Tremezana y María Celia López Berrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 10182 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: "AVILA MONTERO, FELIPA c/OSVALDO RIVERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. N. 979|88), citar y emplazar a Osvaldo Rivero para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 17 de febrero de 1989. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) (L. 20|4|55) 30|pub. 41491 Ab.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "GIANELLI, SARA c/ JOEL HERNANDEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 1005|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Gianelli y Joel Hernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 27 de marzo de 1989. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 41733 My.2-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: IDELFONSO DE VARGAS FLORES c/ERNESTINA SUAREZ VIERA. (Ficha A. 32|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Idelfonso De Vargas Flores y Ernestina Suárez Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 26 de abril de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 10819 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "RICARDO OMAR GOLDARACENA y HELENA LOPEZ BRISOLARA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha B. 24|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Omar Goldaracena y Helena López Brisolara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de marzo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
5) N$. 16.800,00 20|pub. 9295 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "HEBER NOVEL RODRIGUEZ y NERY AFFONSO TECHERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha B. 15|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Novel Rodríguez y Nery Affonso Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, paar que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de marzo de 1989. — Es-

cribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.600,00 20|pub. 9294 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "VOLIVER CUADRO PRIETO y GLADYS CLAVIJO" (Ficha B.|70|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente etre los esposos Voliver Cuadro Prieto y Gladys Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 2 de junio de 1988. — Escribana Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9292 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "MILTON PINTO c.| MARIA GLECY SUAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 245|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Pinto Silva y María Glecy Suárez Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9293 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "MORALES DELGADO, WALTER AUDEMAR c| NORMA GLADYS PASTORIN MACHIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.A. Nº 658|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Audemar Morales Delgado y Norma Gladys Pastorín Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en di- llermo Leal Lórez y María Clara Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de marzo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 7590 Abr.14.-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "BLANCA MENDEZ c.| RAMON CORREA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.|164|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Méndez y Ramón Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9291 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MARIA RENEE ALBORNOZ CABRERA c/ ALVARO ENRIQUE VARES DE MATTOS - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 16/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Renée Albornoz Cabrera y Alvaro Enrique Vares De Mattos (A. 16/89), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 7589 Abr.14-v.may.15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "SENA GONZALEZ, JORGE WASHINGTON y ACOSTA ROCHA DE SENA, CARINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 707|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Sena González y Carina Acosta Rocha de Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 1º de febrero de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10472 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "DIAZ PEREYRA, LEONARDO c/MOLINA FERNANDEZ, MARIA RENEE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 529|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Díaz Pereyra y María Renée Molina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 3 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10474 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: ACOSTA EDUARDO y PEREIRA TERESITA MIRIAM, "Dosolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 711|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la solcedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Acosta y Teresita Miriam Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 28 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11000 May.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: RODRIGUEZ REINA PILAR C|FERNANDEZ ADAIR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 77|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reina Pilar Rodríguez y Adair Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 26 de julio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11002 May.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: NUÑEZ MENDEZ ALBA LIRIA C|SOSA ALFREDO ARIEL, "Medidas Preparatorias". (Ficha 135|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Liria Núñez Méndez y Alfredo Ariel Sosa, citándose yemplazándose todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 6 de junio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) — N$ 14.400.00 20|pub 10245 May.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "HORNES, OMAR ADOLFO c/REPETTO GONZALEZ, SILKA ELIDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 545|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Adolfo Hornes y Silka Elides Repetto González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 1º de febrero de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub 10507 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: DA SILVA FERREIRA ADA ELENA C|RODRIGUEZ NERCI ARIN, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F 281|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ada Elena Da Silva Ferreira y Nerci Arín Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 10 de mayo de 1988. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11001 May.12-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "GONZALEZ ABREU DE MEONI, STELLA c/MEONI SOSA, JOSE PEDRO" (Fa. 100|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Abreu de Meoni Stella y Meoni Sosa, José Pedro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 10 de junio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10473 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "GRANERO, BRAULIA c/PIRIZ, ADEMAR" (Fa. 396|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulia Granero y Ademar Piris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Roche, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8004 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PIRIZ ACOSTA de SOSA RUTH c.|SOSA SOSA SIXTO (Fa. 758|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Píriz Acosta de Sosa Ruth y Sixto Sosa Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8005 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "ARAUJO LARROSA, WALTER y MACHADO FONTES, SELVA ROSA" (Fa. 734|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Araújo Larrosa y Selva Rosa Machado Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CRUZ ACAIK, JORGE y SUAREZ FIGARI, MARIA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 28|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Cruz Acaik y María Beatriz Suárez Figari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9955 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: DI BONO FERNANDEZ MARIO A. c.|SEIJAS RIVERO YYISEL DINORAH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 44|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfredo. Di Bono Fernández y Yisel Dinorah Seijas Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, catorce de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10711 May.10-v.jun.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SCHANZEMBACH, ZULLY RAQUEL c.|INDA BELVISI, JUAN LEONARDO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyug. (Fa. A. 1129|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Raquel Schanzembach y Juan Leonardo Inda Belvisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10035 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FURTADO MELGAREJO, LUISA PILAR y SABIO NUÑEZ, MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A 123|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Sabio Núñez y Furtado Melgarejo, Luisa Pilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de abril de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10055 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MEDINA SILVEIRA, HECTOR e IGNATOV PRIBILSKY, TERESITA ELENA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|9|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Medina Silveira y Teresita Elena Ignatov Pribilsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7580 Abr.14-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "PIEGAS, MARIA MERCEDES c/MARTINEZ, CARLOS ESTEBAN" (Fa. A. 1084|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Piegas y Carlos Esteban Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7990 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MEYER, URUGUAY ALBERTO y ORDOÑEZ, DOLORES" (Fa. A. 28|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Alberto Meyer y Dolores Ordóñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7989 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ARTIA ALMIRON, ALFREDO MARIA y LUST HITTA, SILVIA GRACIELA (Fa. A|656|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alfredo María Artia Almirón y Silvia Graciela Lust Hitta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 12 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7579 Abr.14-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ESCOBAR, RAMON MARIA c.|MARY PATRONE SYLVIA GESTIN (Fa. A. 74|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón María Escobar y Sylvia Gestín Mary Patrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo se sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10034 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JULIO ESTEBAN FALCON SILVA c.|MARCELA MARIA PAZ ZITTO (Fa. A. 126|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Esteban Falcón Silva y Marcela María Paz Zitto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10036 May.8-v.jun.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: JUAN CARLOS CHEVESTE c| EVA CONCEPCION AMELIA TARAMASCO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha letra A N.o 201|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Cheveste Ojeda y Eva Concepción Amelia Taramasco Duarte citándose y emplazándose a todos os que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 13 de marzo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9244 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "FERNANDEZ SECCO, SANTIAGO JOSE y FERNANDEZ REQUENA, ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A|22|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago José Fernández Secco e Isabel Fernández Requena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 3 de abril de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7662 Ab.21-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "PERIASCO, MARIA DEL CARMEN y AZZATO, JOSE MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A|11|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Azzato y María del Carmen Periasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 28 de febrero de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7661 Ab.21-v.my.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "OMAR MARTINEZ FERRAZ c/ISABEL RANGEL RAMPA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Martínez Ferraz e Isabel Rangel Rampa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 23 de febrero de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 10522 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "AURELIO AZAMBUYA y MARIANITA UGARTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 194|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Azambuya y Marianita Ugarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de setiembre de 1988. — O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 10486 May.9-v.jun.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: LECHINI, RITA MABEL c.|BERNARDINO VIEIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 51|89), se

hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Mabel Lechini y Bernardino Vieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8755 Abr.26-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: DALCIN MARTINI, ARIGO PEDRO c|BLANCA PORCELIA CAMPOS DUARTE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A|107|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arigo Pedro Dalcin Martini y Blanca Porcelia Campos Duarte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11011 May.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: LAFUENTE PINTOS JULIO RAUL y RAMOS, MARIA ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A 183|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Raúl Lafuente Pintos y María Elena Ramos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14 400,00 20|pub. 9259 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: IGLESIAS ARRALDE MIGUEL ORLANDO y SUSANA ELIZABETH ACHIGAR FARIAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A|203|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Orlando Iglesias Arralde y Susana Elizabeth Achigar Farías citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9258 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "KNETCH, ERICA c/SPRINGER, ALFREDO OTTO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A. 150|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erica Knetch y Alfredo Otto Springer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10492 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: ESCANELLAS PEROSSIO, ANTONIO JOSE y BELZARENA JAUREGUIBERRY MARIA JULIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A|112|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio José Escanellas Perossio y María Julia Belzarena Jaureguiberry de Escanellas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de marzo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10316 May9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: FERNANDEZ NOVELLI, SANTIAGO EDUARDO y BEATRIZ IVONNE, GUTIERREZ BRANDON, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A|136|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Eduardo Fernández Novelli y Beatriz Ivonne Gutiérrez Brandón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10315 May.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: UGARTEMENDIA, JORGE y PAMPARATO, OLGA LOURDES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|188|989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ugartemendia y Olga Lourdes Pamparato citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9255 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LANDARIN, FERNANDO LUIS c.|ZENI, LILIA RENEE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 8|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Luis Landarin y Lilia Renée Zeni citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, seis de marzo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8756 Abr.26-v.may.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: CANEL MARY CRISTINA c| REYES JULIO LEOMAR "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 97|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Cristina Canel y Julio Leomar Reyes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 12 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9525 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "MARTIN BENTANCOR, GLADYS ROSA y DURAN IRRAZABAL, WALTER HILARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 190|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Rosa Martín Bentancor y Walter Hilario Durán Irrazábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 27 de abril de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10350 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: DIAZ MARTINEZ LUCIO ARQUIMEDES y PAIVA IGNACIA MARGARITA "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 124|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Arquimedes Díaz Martínez e Ignacia Margarita Paiva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 6 de abril de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9526 My.3-v.my.31.

SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: ASIL ALEJANDRO GARCIA C|STELLA MARY GUASTAVINO, (Ficha Nº 108 Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asil Alejandro García y Stella Mary Guastavino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 31 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10325 May.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: HECTOR MARIO MIRANDA C.|ROSA MABEL URAN, (Ficha Nº 79 del Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mario Miranda y Rosa Mabel Urán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes 27 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10241 May.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ LIMA c./VILMAR LIBERTAD GONZALEZ SINIES. TRO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha 90, Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Enrique Rodríguez Lima y Vilmar Libertad González Sinìestro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 28 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7636 Abr.14-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: MARIA DEL PILAR GIL c.|LUIS EDUARDO LABRIOLA AGUIAR. (Ficha No. 743 del año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María del Pilar Gil c.|LUIS EDUARDO LABRIOLA AGUIAR, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9352 May.3-v.may.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ZOILO URUGUAY LABADIE SATTRO c.|NANCY IVONNE BIANCHI MOYANO (Ficha No. 843 del año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zoilo Uruguay Labadie Battró y Nancy Ivonne Bianchi Moyano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 1o. de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9654 May.3-v.may.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: BUENO PERERA, MARIA INES c.|PEDRO ALBERTO PEÑALVA ISLAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 12|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Bueno Perera y Pedro Alberto Peñalva Islas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 12 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera Actuario.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 9741 May.3.v.may.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "FERREIRA, WASHINGTON HUMBERTO c/a. NOBLE, MARTHA INES", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Humberto Ferreira y Martha Inés Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, abril 5 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10494 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: PERALTA JORGE WASHINGTON y MUÑOZ MARIELA EUGENIA (Ficha 19|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Washington Peralta y Mariela Eugenia Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 3 de abril de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Escribano Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10720 May.10.v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: BARRIOS ELBIO y CAMAROTE PEREIRA GENOVEVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elbio Barrios y Genoveva Camarote Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10259 May.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "GRASSI DE LEON, HUGO ALBERTO y BOTTERO CAMAROTTI, ALBA LUZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos H[illegible] Alberto Grassi De León y Alba Luz Bottarotti, citándose y emplazándose a [illegible] que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, [illegible] plazo de sesenta días, bajo [illegible] que si no comparecen sólo [illegible] contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2[illegible] de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 10590 May.9-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BLANCO MALDONADO, MARIO VALERIO y LILIAN BLANCA CAWEN TUCUNA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: A|356|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Valerio Blanco Maldonado y Lilián Blanco Cawen Tucuna, citándose y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos plazos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 13 de febrero de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5630 May.5-v.Jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BLANCO MALDONADO, MARIO VALERIO y LILIAN BLANCA CAWEN TUCUNA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 3|356|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Valerio Blanco Maldonado y Lilián Blanca Cawen Tucuna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 13 de febrero de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5630 May.11.v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos caratulados: RODRIGUEZ CAMARAN RUBEN ALECIO y CIRIACA BLANCA CASALAS ACOSTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 7|989), se hace saber que por auto No. 7[illegible] de fecha 20 de febrero de 1989, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Rúben Alecio Rodríguez Camarán y Ciriaca Blanca Casalás Acosta, citando y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 3 de marzo de 1989. — Esc. N Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 9684 May.3.v.may.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "OLVEIRA GONZALEZ, WASHINGTON ROBERTO y ANA MARIA HERNANDORENA SEGREDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|357|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Olveira González y Ana María Hernandorena Segredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 9 de febrero de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 8262 Ab.24-v.my.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: JUAREZ, TERESA NORMA y JOSE LUIS TORME ROVIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 21, año 1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Norma Juárez y José Luis Torme Rovira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 8657 Abr.27.v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: HUERTA CALDAS, JULIO CESAR y NIRIA MOROSINI MIRABALLES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1148, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Huerta y Niria Morosini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8147 Abr.24.v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "PIMIENTA CARLOS DANIEL y ALICIA NAIR RODRIGUEZ AQUINO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2 año 1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pimienta Carlos y Alicia Nair Rodríguez Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7647 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BARRERA, JUAN CARLOS y RAMONA MARIA MAGUNA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha No. 612|B|Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Barrera Lima y Ramona María Maguna Mila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 7330 Abr.12.v.may.11.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Rivera Márquez, Andrés c/ PAREDES CALVO, MARTINA - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 488|88), se cita y emplaza a doña Martina Paredes Calvo, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Andrés Rivera Márquez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia número dos de Ferrol, La Coruña, España, el 10 de marzo de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Libia Serrón Aparicio, Abogado. — Secretaria Departamento Administrativo.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 4939 Ab.13.v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Méndes Verde Martha Graciela c/ ESQUIVEL WASHINGTON - Divorcio" (Ficha E. 743|88), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al señor Washington Esquivel a que comparezca en juicio, e intimándole a que constituya domicilio dentro del radio judicial bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Escribana Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 7604 Ab.21 v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sosa Mariam c/NAVARRO, Cecilio — Divorcio" ficha E 615|88, se cita, llama y emplaza a: Cecilio Navarro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se le cita además para el previo juicio conciliatorio. Montevideo, 21 de julio de 1988 — Nini D. Gorret Silveira. Actuaria Adjunta

7) (Cta. Cte.) 30|pub. 40935 Mar.30-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: García, Gualter c.|GRAMAJO, ALICIA DEL CARMEN "Divorcio" (Ficha: E. No. 71|89), se cita, llama y emplaza a: Alicia Del Carmen Gramajo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cite para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

7) N$ 6.000.00 10|pub. 10770 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Sosa Miriam c| NAVARRO. CECILIO "Divorcio" (Ficha E 615|88) se cita, llama y emplaza a Cecilio Navarro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita además para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 21 de julio de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta

7) (C.C.) 30|pub. 40935 Ab 5-v my 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "García, Adriana Raquel |cLOPEZ RODRIGUEZ, WALTER CESAR, Divorcio por Causal (Ficha D|231|88), se cita, llama y emplaza a Walter César López Rodríguez a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Por auto Nº 16.003 del de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de 17 de octubre de 1988 se concedió el beneficio diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41932 May.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Correa Rodríguez, Hugo Alberto c.|RODRIGUEZ PALACIOS, NELLY ETEL "Divorcio por causal" (Ficha D. 287|88). se cita, llama y emplaza a Nelly Etel Rodríguez Palacios a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por auto No. 16.007 de 17 de octubre de 1988, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 8 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41288 Abr.5-v.may.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Ferrer Urdinarán, Francisco José c.|CALDERON CALLE. DIGNA MILAGROS "Divorcio" (Fa. D. 123|89), se cita, llama y emplaza a: Digna Milagros Calderón Calle, a fin de que comparezca a estar a Derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 18.000.00 30|pub. 7085 Abr.10.-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos caratulados: "Iwryn Rony c| WEISSMAN ORIT Divorcio" (Ficha D|101|89), se cita, llama y emplaza a Orit Weissman, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los solos efectos legales. se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400.00 30|pub. 9233 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en losa utos caratulados: Izquierdo, Reimark c.|PEREZ FERREIRA, NIRA MAR "Divorcio" (Ficha D 651|88) Se cita, llama y emplaza a la señora Nira Mar Pérez Ferreira a estar a Derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por auto No. 21.233 del 29 de diciembre de 1988 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41434 Abr.12.-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: Maspons, María del Pilar c.|GIBELLI, DANIEL EDUARDO "Divorcio por causal" (Ficha D 427|87), se cita, llama y emplaza a Daniel Eduardo Gibelli, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 18.000.00 30|pub. 7357 Abr.12.-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Rubén Ventura Taylor o Taybo c| MARIA TERESA RIVERON . Divorcio" (Ficha E. 122|89), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a María Teresa Riveron bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400.00 30|pub. 10155 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Blanca Nelsa Oliveri para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Percivale Uruguay c| OLIVERI BLANCA - Divorcio" (Ficha E. 138|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 6 de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400.00 30|pub. 10112 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Otaduy Méndez, Julia Marta c/MARTEAU MARTINEZ, JORGE ADOLFO - Divorcio por causal" (F. D. 284|88), se cita, llama y emplaza a Jorge Adolfo Marteau, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 10686 May.9-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en los autos caratulados: Costa González, María Isabel c| CAPUZ de CASTRO, JOSE MIGUEL "Divorcio por causal" (Ficha D 20|89) se cita, llama y emplaza a José Miguel Capuz de Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención citándosele asimismo a conciliación y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de febrero de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 18.000.00 30|pub 4102 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Dan Zusmanovitz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Libeskind, Miriam c/ZUSMANOVITZ, DA N- Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 132|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 6 de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 10671 May.9-v.jun.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en los autos caratulados Cardani, Jorge c.| SUAREZ, MARTHA Divorcio" (Ficha D|70|89) se cita llama y emplaza a Martha Raquel Suárez para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400.00 30|pub. 7210 Ab.11v.may.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Morel Luceno María Elena c| LOPEZ JUAN CARLOS . Divorcio" (Fa. D. 878|88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Juan Carlos López Vila, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 10 800.00 30|pub. 9088 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: "Mora Clavijo, Norma c| SEGUESSA PIOLI, CELSIS - Divorcio por Causal" (Ficha D 956|88), se cita, llama y emplaza al Sr. Celsis Seguessa Pioli a estar a derecho, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — En fe de ello; siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicado. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 4.800.00 10|pub. 9174 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Cuadrado, Dolores c/RODRIGUEZ, HAMLET - Divorcio" (Fa. D. 106|89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Rodríguez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 9910 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Rocca, Ema Luisa c/LESCOUT, GUILLERMO - Divorcio" (Ficha D. 146|89), se cita y emplaza a Guillermo Lescout a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 10667 May.9-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "Casas, Nora Diana c/SHEN, CHING JUNG - Divorcio" (F. D. 250|89), por auto número 3004, dictado el 7 de abril de 1989, se ha dispuesto emplazar al señor Ching Jung Shen por el término de noventa días a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 10661 May.9-v.jun.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña NAIR SOSA DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Galván Ponte c/ NAIR SOSA DA SILVA. Divorcio" (Ficha: A|221|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, a uno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 41736 May.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita llama y emplaza a don: "Pedro Eiraldi para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "García, Zulema C|EIRALDI, PEDRO, "Divorcio" (Fa "F" Nº 32|89). dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión 25 de abril de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

7) N$ 6.000,00 10|pub 10514 May.9-v.may.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Santana, Eduardo c.|ABELLEIRA, MARTHA "Divorcio" (Ficha A. No. 11|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martha Rosario Abelleira para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

7) N$ 18.000.00 30|pub 6579 Abr.7.v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: Santana, Daniel c.|CARABETTA ALEJANDRA "Divorcio" (Ficha A. 56|89), se cita, llama y emplaza a Alejandra Carabetta por el término de noventa días para que comparezca en forma a deducir sus derechos y para tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de marzo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

7) N$ 18.000.00 30|pub. 6580 Abr.7.v.may.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Sigales, Víctor c./ CARMEN CIRINEA DE BON - Divorcio" (Ficha 218|88), se hace saber que se cita, llama y emplaza a la señora Carmen Cirinea de Bon por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a que comparezca en autos. — Melo, setiembre 19 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 31086 Abr.4.v.may.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Elsa Teresa Martínez Sánchez c| GUSTAVO DANIEL GARCIA SEDARRE - Divorcio sola Voluntad" (Ficha B. 183|88), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a conciliación a Gustavo Daniel García Sedarre. — Trinidad, 3 de marzo de 1989. Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Justo R. Ortíz Viña, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41825 My.5.v.jn.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Gutiérrez Roxana c|CAMPOS FRANCISCO "Divorcio (Ficha 3227|88)", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a dercho en estos autos al Sr. Francisco Campos, dentro del plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio para seguir estos procedimientos, citándosele asimismo a conciliación — Maldonado, 28 de diciembre de 1988 — Ma de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 5698 Abr.3-v.may 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. en autos: "Martínez Testagrossa, María Domingas c./ RIBERO DAMASENA, DELBRAY . Divorcio por causal" (Fa. A.|983|1988). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Delbray Ribero Damasena, a que comparezca a estar a derecho en estos autos y a cumplir con el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 38462 Abr 6-v.may.22.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos Medina Silveira, Zulma Esther c| NUÑEZ JOSE CESAR "Divorcio por causal" Fa. A 937|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José César Nuñez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 6 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

7) (Ley 13.209) 30|pub 41325 Ab.7-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Colebrai, María Ordalia C|OCAMPO, OSCAR, Divorcio por causal", (Fa. A|1100|1988) se cita, llama y emplaza, al Sr. Oscar Ocampo, por el término de noventa días, a comparecer en estos autos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 17 de abril de 1989. — Está auxiliada de pobreza. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41861 May.9-v.jn.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Julio Petroff c/ MARIA DEL CARMEN PEREZ de PETROFF, Divorcio" (Ficha: letra A. Nº 125/1983), se cita, llama y emplaza María del Carmen Pérez Aldana de Petroff.. para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 1539 May.11-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Conde Irma Beatriz c| TAJES, JORGE AGUSTIN "Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" (F. A|117|1988), se cita se llama y se emplaza al señor Jorge Agustín Tajes, a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días y para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro (Juzgado de Paz Departamental de Young), el día 25 de julio de 1989, a las 14 horas. — Young, 28 de febrero de 1989. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42162 Abr.4-v.may.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor DANIEL FLORES para que comparezca a estar a derechos en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 211|1988, le ha iniciado Mariella Bargas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera. 21 de diciembre de 1988. - Esc. O Magdalena Melgar Actuaria Adjunta

7) (R. 20|4|55) 10pub 41843 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BENJAMIN OSPINO NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A 199|88), le ha iniciado María Cristina Garín Ortiz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41847 May.9-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARIA ELENA SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 12|89), le ha iniciado su esposo Baldomero Mello Núñez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 24 de febrero de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 41844 May.9-v.may.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "Gutiérrez, Walter Mar c/CORREA, ILSE JAQUELINE - Divorcio por Causal" (Ficha 505|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos y cumplir con el requisito de la conciliación a Ilse Jaqueline Correa por el término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele defensor de oficio, ante quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 9 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 5931 Ab.5-v.may.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Mayeregger, Nicolás c/LETIZIA ATIMIA MIRANDA - Divorcio" (Ficha A. 181|89), se cita, llama y emplaza a Letizia Atimia Miranda, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Asimismo, se le hace saber que se le cita para la audiencia de conciliación del día 23 de mayo de 1989 a las 13 y 30 horas. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a once de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 7.200,00 10|pub. 10229 May.9-v.may.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "Orona, Nilda Teresa c| SANTOS, ROBERTO - Divorcio por Causal" (Ficha A|157|1988), se cita, llama y emplaza a Roberto Santos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para la audiencia de tentativa de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, el día 28 de agosto de 1989 a las 14 horas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 20 de febrero de 1989 — Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.

7) N$ 21.600.00 30|pub. 8154 Ab.20.v.jn.2.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Al titular del servicio telefónico Nº 8 79 27, Sr. PAOLO CALOIRO sito en Parada 14, Edificio "Ibiza", Punta del Este.
Deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado, Florida y Avda. Artigas, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
8) N$ 2.610,00 3|pub. 11143 May.12-v.may.16.

Al titular del servicio telefónico Nº 39 81 53, habilitado en Pasaje Denis 3434.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 11128 May.12-v.may.16.

Al titular del servicio telefónico Nº 58 13 49, habilitado en Gobernador Viana 2626.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 11124 May.12-v.may.16.

Al titular del servicio telefónico Nº 29 60 85, habilitado en Martín C. Martínez 2292.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 11100 May.12-v.may.16.

Al titular del servicio telefónico Nº 58 36 65, habilitado en: María Stagnero de Munar 3036.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 10900 May.11-v.may.15.

Al titular del servicio telefónico Nº 58 73 82, habilitado en Comercio 2150.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 11040 May.11-v.may.15.

Al titular del servicio telefónico Nº 95 27 87, habilitado en Cerrito 105 Apto. 4.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 10982 May.11-v.may.15.

Al titular del servicio telefónico Nº 58 81 68, habilitado en Irlanda 2170.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 10983 May.11-v.may.15.

Al titular del servicio telefónico Nº 78 13 63, habilitado en Gabriel Pereira 3124 Apto. 3, Montevideo.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.610,00 3|pub. 10984 May.11-v.may.15.

Al titular del servicio telefónico Nº 59 84 73, habilitado en Atlántico 1598 Apto. 101.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.610,00 3|pub. 10985 May.11-v.may.15.

Al titular del servicio telefónico Nº 23 50 81, habilitado en: Carlos Princivalle Nº 907.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 10923 May.11-v.may.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Se emplaza al funcionario señor WASHINGTON CABRERA Padrón Nº 34.011, que deberá comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo establecido en el Art. D. 58 del Volumen III del Digesto Municipal. — Montevideo, 17 de mayo de 1989.
8) (C.C.) 5|pub. 11880 May.9-v.may.15.

PODER JUDICIAL
SERVICIO DE ASISTENCIA Y PROFILAXIS SOCIAL
EDICTO. — Por resolución de la Suprema Corte de Justicia con la Dirección de los Servicios Administrativos, Nº 119|89, de fecha 8 de marzo de 1989, dictada en expediente administrativo (Sec.|137|88) "División Recursos Humanos. Da cuenta que la funcionaria BRENDA FERNANDEZ de VAZ (Inspectora Asistente Social) vencida la licencia no se reintegró al cargo" la Dirección de los Servicios de Asistencia y Profilaxis Social emplaza a la funcionaria Brenda Fernández de Vaz, por el término de tres días a prestar funciones en estos Servicios, bajo apercibimiento de considerar su no comparecencia como renuncia tácita al cargo. — Montevideo, veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Dra. Graciela Porta Sicardi, Encargada de Dirección.
8) N$ 5.220,00 3|pub. 10936 May.12-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ ALBERTO KAHN - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 137|87), se cita, llama y emplaza a ALBERTO KAHN, por el término de noventa (90) días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
8) N$ 40 652.00 30|pub. 40652 Ab.13-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso en autos: "FREDY SEBASTIAN VERDIER DIAZ - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 621/86), citar y emplazar a Miriam Díaz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
8) N$ 14.400,00 30|pub. 3317 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ELSA GARREIRO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "MARTINEZ DE GARREIRO, MARIA ASCENCION c/ MARIA ELSA GARREIRO Investigación de Maternidad" (Código Civil) (Ficha B.-204|88), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 14.400,00 30|pub. 4680 Abr 4-v.may.1º.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca "Chevrolet", camión, matrícula U-55.969, padrón 9.1308; a nombre de EMILIO LECOR GARCIA, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por María Bentancur Martínez, al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal, año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
8) N$ 4.350,00 10|pub. 11180 May.12-v.may.26.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
PEDRO ESTEBAN CARRERA, por expediente Nº 31/0201/88, registrará a su nombre una moto marca "Yamaha", amparándose en el Decreto Departamental Nº 410/87. Titular anterior: Héctor Hugo Chacón. — Paysandú, 11 de abril de 1989.
8) N$ 2.610,00 3|pub. 10331 May.9-v.may.11.

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos destinadas para la obra: Ruta No. 6 entre los tramos: Ruta 7 a Km. 31; Km. 31 a Km. 49 y Km. 49 a Km. 68, correspondiendo a las Secciones Judiciales 6a. 12a., 13a., 15a. y 16a. del departamento de Canelones.

Expediente: 00300|6|89.
Padrón: 7408 (p) 13a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 542 metros cuadrados, 54 decímetros cuadrados.
Propietarios: Angel Ghizzo Donatti y Coralia Gatoso.

Expediente: 00507|6|89.
Padrón: 22.293 (p), 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.582 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados.
Propietario: Miguel Enrique Genta Risso y otra.

Expediente 00508|6|89.
Parón: 20.903 (p), 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 409 metros cuadrados, 98 decímetros cuadrados.
Propietario: Irineo Robaina González.

Expediente: 00523|6|89.
Padrón: 1.845 (p), 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.040 metros cuadraos, 38 decímetros cuadrados.
Propietario: Justo Román Bruzzone.

Expediente: 00525|6|89.
Padrón: 16.870 (p), 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.368 metros cuadrados, 51 decímetros cuadrados.
Propietario: Gerardo Pablo Bruzzone Bonilla.

Expeiente' 00526|6|89.
Padrón: 24.356 (p), 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 932 metros cuadrados, 14 decímetros cuadrados.
Propietario: María Haydée Cuazzini Rey.

Expediente: 00527|6|89.
Padrón: 26.547 (p), 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.530 metros cuadrados, 62 decímetros cuadrados.
Propietario: Josefa Berrutti y Sucesión Gumersindo Marrero.

Expediente: 00529|6|89.
Padrón: 26.549 (p), 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.221 metros cuadrados, 96 decímetros cuadrados.
Propietarios: Luis Brembilla y Hugo Guelfi Falco.

Expediente: 00530|6|89.
Padrón: 26.550 (p), 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.801 metros cuadrados, 78 decímetros cuadrados.
Propietario: Agrogan Limitada.

Expeiente: 00531|6|89.
Padrón: 44.653 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 256 metros cuadrados, 29 decímetros cuadrados.
Propietarios: Román García Cuasini y Adelina Ignacio Vázquez Scampini.

Expediente: 00532|6|89.
Padrón: 44 654 (p). 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 511 metros cuadrados, 78 decímetros cuadrados.
Propietario: Laudelino Anido y Juana Bonilla.

Expediente: 00533|6|89.
Padrón: 48.460 (p). 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 320 metros cuadrados, 90 decímetros cuadrados.
Propietario: Ramón Cotelo Coasini.

Expediente: 00534|6|89.
Padrón: 49 497 (p), 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 873 metros cuadrados, 61 decímetros cuadrados.
Propietario: Héctor Lorenzo Rey Cerrato.

Expediente: 00540|6|89.
Padrón: 22.178 (p). 13a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.523 metros cuadrados, 93 decímetros cuadrados.
Propietarios: Tiber Inmediato Regueira y Laura Ghetti.

Expediente: 00542|6|89.
Padrón: 29.627 (p). 13a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.003 metros cuadrados, 58 decímetros cuadrados.
Propietaria: María Elena Rey de Balbiani.

Expediente: 00544|6|89.
Padrón: 41.336 (p), 13a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 919 metros cuadrados, 57 decímetros cuadrados.
Propietarios: Luis Ramón Clavijo y Erlinda Tamborini.

Expediente: 00551|6|89.
Padrón: 12.379 (p). 13a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.292 metros cuadrados, 98 decímetros cuadrados.
Propietario: Ariel Machín Palomeque y otros.

Expediente: 00571|6|89.
Padrón: 13.175 (p), 13ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 147 metros cuadrados, 90 decímetros cuadrados.
Propietario: Arturo Gobel y otra.

Expediente: 00572|6|89.
Padrón: 13.185 (p) 13ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.321 metros cuadrados, 99 decímetros cuadrados.
Propietarios: Abilio Dioniba Cuazini Barbeito y María Noel García Rodríguez.

Expediente: 00574|6|89.
Padrón: 40.804 (p), 13a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.506 metros cuadrados, 37 decímetros cuadrados.
Propietario: Rafael Rondeau.

Expediente: 00576|6|89.
Padrón: 47.949 (p), 13a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 555 metros cuadrados, 29 decímetros cuadrados.
Propietarios: Gladys Machín Palomeque de Nantes y Germán Nantes Martínez.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 41834 My.10-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictado en autos MTOP c| SUC. GORLERO "Expropiación y toma urgente de posesión" (F. 384|84) se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los integrantes desconocidos de la Sucesión Gorlero propietario del padrón N.o 56379 de la 8.a Sección Judicial de Montevideo Km. 150,49 por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio contra quién se seguirán los procedimientos. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble — Esc. Iride Cayelli Bordón, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 41591 Ab.21-v.jn.5

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO. — Por decreto de la Intendencia Municipal de Soriano Nº 449, de fecha 4 de mayo de 1988, y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 17 de junio de 1988, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad y necesidad públicas con toma urgente de posesión, el inmueble padrón N.o 32, ubicado en la manzana N.o 4 de la localidad de Palmitas, Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, el que según plano del Agrimensor Carlos Magano Ferro de setiembre de 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 6.528, tiene una superficie de 2.229 metros, 31 decímetros, y se deslinda así: Mts. 36,58 al Sur, de frente a la calle Nº 1; mts. 61,04 al Oeste, de frente también a la calle Nº 6, por ser esquina; mts. 36,70 al Norte lindando con el padrón N.o 25 y mts 60,65 al Este, lindando con parte del padrón 328 y con el padrón Nº 329.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley 3.958 de Expropiaciones, y por el artículo 1º del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios, su apoderado o representante, a todos quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, y a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal, Planta Alta, calles Giménes y 18 de Julio, Mercedes donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. — Emilio Martino, Intendente Luis O. Hourcade, Secretario. — Nocribano Tomás A. Mazzocchi Brink, Asesor Notarial Municipal.
9) (C. C.) 8|pub. 41883 May.9-v.may.19.

10 — Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, por auto número 7699 de fecha veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho, en autos caratulados: "GARCIA, ZULEMA - Incapacidad" (Ficha E. 1185|83), se declaró en estado de incapacidad a la señora Zulema García, designándole curador propietario al señor Jorge Aníbal García. — Se deja constancia que los presentes autos gozan del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. — Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. Asimismo se deja constancia que por acordada número 6943 de fecha cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, asumió competencia en los presentes autos el Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno. Los autos se caratularon: "García, Zulema - Incapacidad" (Ficha V. 623|88). — Montevideo, dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41956 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "CRESPO GROSSO, GABRIELA - Incapacidad" (Fa. TV|609|88), se hace saber que por resolución 5.231 de fecha 26 de abril de 1989, se decretó la incapacidad de Gabriela Crespo Grosso y se designó Curadora del mismo a Nelly Margarita Grosso Fuentes. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Escribana Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10687 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "CASAL del REY MALO, MARIA DEL ROSARIO - Incapacidad" (Fa. TV|257|87); se hace saber que por resolución Nº 7499 del 25 de mayo de 1988, se decretó la incapacidad de María del Rosario Casal del Rey Malo y se designó curador del mismo a Juan Antonio Casal del Rey. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 6.000,00 10|pub. 11089 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "IGLESIAS GRAJALES, RAUL ANGEL - Incapacidad" (Fa. TV|605|87), se hace saber que por resolución 5217 de fecha 26 de abril de 1989, se decretó la incapacidad de Raúl Angel Iglesias Grajales y se designó curadora del mismo a Lidya María Iglesias Grajales. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Tiene Auxiliatoria de pobreza. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41935 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "ALDECOA REVETRIA, LOURDES CRISTINA - Incapacidad" (Ficha: C.-419|88), se hace saber a sus efectos que con fecha 1º de febrero de 1989, auto Nº 131, se declaró en estado de Incapacidad a Lourdes Cristina Aldecoa Revetria, designándose curadora propietaria a Nelly América Agustina Revetria Aldecoa. — Montevideo, abril 24|989. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 10293 May 8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: SAVIO PATRIELLA JULIA JOSEFA "Incapacidad" (Ficha C. 851 bis|88) se hace saber a sus efectos que con fecha 17 de febrero de 1989, auto Nº 877, se declaró en estado de incapacidad" (Ficha V. 105|88), se hace saber que nándose curador propietario a Martha Susana Garvusi Savio. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10pub. 9175 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "GERALDINE BONJOUR CONDON - Incapacidad" (V.|441|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Geraldine Bonjour Condon, habiéndose designado curadora propietaria a su madre legítima Delia Estella Condon Amoroso, por auto número 107 del 1º de febrero de 1989. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 11242 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Séptimo Turno, auto número 11902 de fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, en autos caratulados: "LAVIANO PEREZ, YANETT, Incapacidad" (Ficha V|772|86), se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Yanett Laviano Pérez, declarándole a la Sra. Juana Gladys Pérez curadora propietaria. Se hace constar que los presentes autos se realizan con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — M.a del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41087 May.12-v.may.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, actualmente tramitados ante el Juzgado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BRIOZZO, GRACIELA MARGARITA - Incapacidad" (Ficha V. 117|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Graciela Margarita Briozzo, habiéndose designado curadora a Margarita López de Briozzo. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.— Montevideo, veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.000,00 10|pub. 10410 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EDUARDO RAUL CORREA MERIDA, "Incapacidad" (Ficha V. 590/986). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Raúl Correa Mérida, designándose Curador a Mabel Susana Motter Richieri. — Y

a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. — Las mismas gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, 18 de abril de 1989. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 41766 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DADIS RAINALDO UMPIERREZ HERNANDEZ - incapacidad" (Ficha V. 423|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Dadis Reinaldo Umpiérrez Hernández, habiéndose designado curadora a Noelsa Aida Hernández Morandi. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1989. Este trámite tiene auxiliatoria de pobreza. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41811 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "TOSI COSTA RITA STELLA - Incapacidad" (Ficha C. 378|88), se hace saber que por decreto Nº 12806 del 8 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Rita Stella Tosi Costa, designándose curador definitivo a Teodolinda Costa Sanguinetti de Tosi. — Montevideo 5 de abril de 1989. — Margarita Saborido, Actuaria.
10) N$ 4.800 00 10|pub. 9974 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ MOLINA, CARLOS CESAR - Incapacidad" (Ficha TV|394|87), se hace saber que por resolución 18.324 de fecha 28 de noviembre de 1988, se decretó la incapacidad de Carlos César Alvez Molina y sedesignó curadora del mismo a Juana Molina Ribero. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 11132 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA OLIVERA, MABEL ROSA - Incapacidad" (Fa. TV| 600|88), se hace saber que por resolución 3.462 de fecha 6 de abril de 1989, se decretó la incapacidad de Mabel Rosa Sosa Olivera, y se designó curadora del mismo a Domingo Amparo Sosa Sosa. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10451 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ SAINZ, NESTOR JAVIER - Incapacidad" (Ficha TV 556|86), se hace saber que por resolución 18.286 de fecha 28 de noviembre de 1988, se decretó la incapacidad de Néstor Javier Pérez Sainz, y se designó curador del mismo a Néstor Carlos Pérez Vera. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 9701 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: CLAVIJO RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN, "Incapacidad" (Ficha C. 886/88), se hace saber a sus efectos que con fecha 13 de abril de 1989, auto Nº 3112, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Clavijo Rodríguez, designándose Curadora a Justina Rodríguez. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600.00 10/pub. 9578 May 2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "YOCCO CORREA, BEATRIZ ESTELA - Incapacidad" Ficha C. 348|880), se hace saber a sus efectos que por auto número 832 del día 22 de febrero de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Estela Yocco Correa, designándose Curador Propietario a Inocencia Correa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 8, 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41394 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ELISSALDE ARAMBARRY, ELIA VALERIA", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Elia Valeria Elissalde Arambarry, designándose curador propietario a Ruben Valentín Verges. — Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 11213 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DELGADO DEL CAMPO, RENEE NOEME o RENEE NOEMI" (Ficha V. 850|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Renée Noeme o Renée Noemí Delgado del Campo, habiéndose designado curadora a Celia Delgado del Campo. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 5 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10644 May.9-v.may.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que por resolución número 7.233 de fecha 14 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ROSA VIGNOLI FERNANDEZ (F.C.V. V|69|87), designándose Curadora a su hermana Mabel Gloria Vignoli Fernández, quien tomo aceptación de su cargo el 28 de febrero de 1989. — Canelones, 7 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10085 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que por resolución número 4.761 de fecha 14 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO RAMON DEPACIO MUÑOZ (F.C.V.| 161|88), designándose Curadora del mismo a su madre Blanca Irma Muños, quien tomó aceptación de su cargo el día 10 de noviembre de 1988. — Canelones, 30 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10059 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: HERNANDEZ MOREIRA, NELLY, "Incapacidad" (Ficha B. 135/988), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8339 de fecha 22 de setiembre de 1988 la incapacidad de Nelly Hernández Moreira, designándose Curador a Pedro Hernández Moreira. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1988. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 9268 May.2-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "BLENGIO, JULIA IRENE - Incapacidad" (Ficha: B. 419|88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1129 de fecha 6 de marzo de 1989 la incapacidad de Julia Irene Blengio, designándose curador a Juan Ramón Blengio. — Las Piedras, 30 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 11175 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: FERRADANS MARTINEZ, CARMEN, "Incapacidad" (Ficha B. 321/988), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 11.629 de fecha 16 de diciembre de 1988, designándose Curador a Ulga Martínez. — Las Piedras, 30 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 9278 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: SILVA RAVERA, JOSE OROSMAN, "Incapacidad" (Ficha B. 417/987), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10.165 de fecha 8 de noviembre de 1988, la incapacidad de Jose Orosman Silva Ravera, designándose Curador a José María Silva Borges. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 9281 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 11 165 de fecha 7 de diciembre de 1988, la incapacidad de Walter Daniel Ramos Acuña, designándose Curador a Domingo Ramos en los autos caratulados: RAMOS ACUÑA, WALTER DANIEL, "Incapacidad" (Ficha B. 293/988) — Las Piedras, 10 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 9279 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: SELLANES LARRAÑAGA JUAN VICENTE, "Incapacidad" (Ficha B. 10/988), se hace saber que por auto Nº 12.608 de fecha 22 de noviembre de 1988, se ha decretado la incapacidad de Juan Vicente Sellanes Larrañaga, designándose Curadora a Norma Nelly Mango López. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 9280 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: VIERA RIVERO, MARIA ANGELICA, "Incapacidad" (Ficha B. 178/988), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10.064 de fecha 21 de setiembre de 1988 la incapacidad de María Angélica Viera Rivero, designándose Curadora a Bernardina Rivero. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 9277 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "EDAIS VELAZQUEZ - Incapacidad" (Ficha 521|B.|1985), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Edais Velásques, designándose curadora del mismo a Duelia Velázques. — Pando, febrero 20, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 10950 May.11-v.may.25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SARAVIA NUÑEZ, ELMA BONIFACIA - Incapacidad" (Fa. 77|88), por auto Nº 3617 de fecha 30 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Elma Bonifacia Saravia Núñes, habiéndose designado curadora de la misma a su hermana legítima Sara Elsa Saravia Núñes. — Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 17 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41740 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "JOSE MARIA VELAZQUEZ - Incapacidad" (Ficha 278|86), se hace saber que por auto Nº 3573 de fecha 28.11.988, esta sede decretó la declaración de incapacidad de José María Velázquez y por el mismo designó curador del mismo a Ademar Velázquez. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, abril 17 de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41739 May.3-v.may.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "SALVETTO NEWTON de ZERPA MARIANA - Incapacidad" - (Ficha B|263|88), se hace saber que por auto número 316, se declaró en estado de Incapacidad, a Mariana Salvetto Newton de Zerpa, designándose Curador a Juan Antonio Zerpa. — Colonia, abril 12|89. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 11177 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "AMIGO PERA, HAYDEE - Rectificación de Partida" (Ficha 253|88), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Haydée Amigo Pera, inscripta con el Nº 134, en la 6ª Secc. de Carmelo, del Dpto. de Colonia, año 1949; de la siguiente forma: Donde dice: "Vera"; debe decir PERA. — Colonia, febrero 27, 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.200. 15|pub. 10990 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DIAZ MUÑOZ, EDUARDO ISIDRO - Incapacidad' (Ficha B. 171|87), se hace saber que por auto Nº 418, se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Isidro Díaz Muñoz, designándose curadora a Juana Isolina Díaz Larralde. — Colonia, marzo 31, 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 9722 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GAREPE, MARIA LUISA, "Incapacidad" (Ficha 473/988), se hace saber que por decreto Nº 3545 de fecha 22/12/988 se designó a Nilda Isabel Caseras Garepe como Curadora interina de la presunta incapaz María Luisa Garepe, quien aceptó el cargo con fecha 14/3/989. — Carmelo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 9500 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "PONCE MAGALLANES, EUSEBIO LEONEL - Incapacidad" (Fa. 229|B.|88), se hace saber que por decreto Nº 109, de fecha 16|II|89, se declaró en estado de incapacidad a Eusebio Leonel Ponce Magallanes, habiéndose designado como curadora legítima a Ethel Griselda Salas Vargas. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 20 de abril de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41954 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ARRIVILLAGA, WASHINGTON LEONEL - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 794| 1987), se declaró en estado de incapacidad a Washington Leonel Arrivillaga. — Rosario, 19 de diciembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 10202 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ARRIVILLAGA FUENTES, ABELARDO GABRIEL - Incapacidad" (Ficha Civil B. número 794 bis|1987), y por providencia Nº 3.495 de fecha 13 de octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a don Abelardo Gabriel Arrivillaga. — Rosario, 5 de diciembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 10201 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "MARTINEZ ARENAS, GUSTAVO RUBEN - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 590| 1987), se declaró en estado de incapacidad por decreto Nº 2.837 de fecha 31 de agosto de 1988 a Gustavo Ruben Martínez Arenas. — Rosario, 14 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 11004 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber, que mediante providencia Nº 303 de fecha 8 de marzo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS MARTIN ONGAL. — Rosario, 27 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 11005 May.11-v.may.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MEZON, ANA MARIA - Pres. Incapaz" (Ficha B. 300| 87), se hace saber al publico que por auto número 24 de fecha 2 de febrero de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Ana María Mezón, designándose Curadora de la misma a Ana de Souza. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. — Publicación gratuita, ley 13.209 — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41854 May 8-v.may.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SILVEIRA DIAZ CAMACHO - Presunta Incapaz" (Ficha B. 187|86), se hace saber que por resolución Nº 1439 del 2 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Silveira Días Camacho, designándose curadora de la misma a su hija María del Carmen Alfonso Díaz, a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia. — Trinidad, 23 de agosto de 1988. (Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41824 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "CORINA DOROTEA NUÑEZ - Presunta Incapaz" (Ficha B. 201|86), se hace saber que esta Sede por resolución número 2.321 del 7 de noviembre de 1988, declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Corina Dorotea Núñez Sanabria, designándose curadora de la incapaz a su hermana legítima Cándida Núñez Sanabria a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Trinidad, 21 de noviembre de 1988 (Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41826 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ROBERTO ANDRES PIREZ CARRIZO - Presunto Incapaz" (Ficha B. 207| 88), se hace saber que esta Sede por resolución Nºo 256, del 8 de marzo de 1989, declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes, designándose curadora del mismo a su madre legítima Sara Teresita Carrizo, a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Trinidad, 28 de marzo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) N$ 6.000,00 10|pub. 10041 May.5-v.may.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: GIMENEZ SILVERA, HECTOR NELSON. "Incapacidad" (F. B. 467/987), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de octubre de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Héctor Nelson Giménez Silvera, designándose Curadora del mismo a Marisa Lidia Silvera de Giménez. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 9461 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LARROSA, MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Ficha 212/988), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de octubre de 1988, se declaró el estado de incapacidad de Miguel Angel Larrosa, designándose Curadora del mismo a Julia Larrosa. — Minas, abril 7 de 1989. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 9245 May.2-v.may.15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DOMINGUEZ MORA, LEONARDO - Curador" (Ficha 120|88), se hace saber que por resolución número 5809 de fecha 27 de octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Leonardo Domínguez Mora, designándose curadora interina del mismo a doña Sonia Mabel Mora de León haciéndose constar que la curadora tomó aceptación del cargo el día 29 de diciembre de 1988 — Maldonado, 6 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.000.00 10|pub. 9951 My.4-v.my.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CARLOS COLOMBINO - Incapacidad" (Fa. A.|113| 1986), se hace saber que por auto Nº 2.321 de fecha 17 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Colombino, designándose curador del mismo a Herman Perdomo Rosales. — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10556 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DORILA TERESITA SOSA - Incapacidad" (Fa. B.| 140|88), se hace saber que por auto Nº 2.146, de fecha 31 de octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Dorila Teresita Sosa, designándose curadora de la misma a Dima Gerfau. — (Está auxiliada de pobreza). — Paysandú, 5 de abril de 1989. — Escr. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41862 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAMPOPIANO, JUSTO - Incapacidad" (Fa. B. 244|1988), se hace saber que por auto Nº 322, de fecha 9.2.89, se declaró en estado de incapacidad a Justo Campopiano, designándose curadora a Juana Margarita Giani. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 15 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41770 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MORENO, DARIO RAMON - Incapacidad" (Fa. B.| 310|88), se hace saber que por auto Nº 5.344, de fecha 21 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Darío Ramón Moreno, designándose curadora a Elsa Inés Pralong. — Paysandú, 16 de diciembre de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10037 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LAZZARONI DE LEON, LILIANA ISABEL Incapacidad" (Fa. B. 282|1984), se hace saber que por auto Nº 5793, de fecha 15.12.88, se declaró en estado de incapacidad a Liliana Isabel Lazzaroni De León, designándose curadora a María Angélica De León de Lazzaroni. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 16 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41773 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVO, JUAN ISIDRO - Incapacidad" (Fa. B. 184|87), se hace

saber que por auto Nº 3178 de fecha 7 de octubre de 1987, se declaró incapaz a Juan Isidro Olivo, designándose curador a Ubaldo Jacinto Olivo. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 9 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41771 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JOSE MARIA ESPINOSA ALVAREZ - Incapacidad" (Fa. B.|260|88), se hace saber que por auto número 661, de fecha 9 de abril de 1987, se declaró en estado de incapacidad a José María Espinosa Alvarez, designándose curadora del mismo a Haydée Petrona Alvarez, quien aceptó el cargo conferido quedando discernido el mismo. (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 5 de abril de 1989. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41860 May.2-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA CLELIA BATISTA "Incapacidad" (Fa. B. 282|1986), se hace saber que por auto No. 1.049 de fecha 22 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a María Clelia Batista, designándose curador a Eulogio Ulises Batista. — Paysandú, 15 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10552 May.11-v.may.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 976 de fecha 25 de marzo de 1988, fue declarado en estado de Incapacidad a ANTONIO MARIA OTEGUI BALDA (Ficha B 225|87), designándosele curadora a Norma Susana Otegui Balda. — Rivera, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10516 May.8-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4.487 de fecha 27 de setiembre de 1988, fue declarada en estado de Incapacidad a CELESTINA MENESES (Ficha B. 228|87), designándosele curador de la misma a Eugenio Silva. — Rivera, 23 de noviembre de 1988. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10515 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NORMA NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por "Divorcio por causal" (Ficha: A.|235|1987), le ha iniciado José Carlos López, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de abril de 1989. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 30|pub. 41848 May.8-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5400 de fecha 5 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a CARMEN DEL ROSARIO CORREA MELLO (B. 195/984), habiéndose designado Curador del mismo a Claudio Mello. — Rivera, 15 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 9306 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 533 del 27/2/989, se declaró en estado de incapacidad a DARSI ALVEZ DOS SANTOS (B. 143/987), habiéndose designado Curador del mismo a Nadir Alvez de Gonzáles. — Rivera, 3 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 9307 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que por resolución N.o 4052 de fecha 27 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a ORILMA ORTIZ (Ficha B 29|1988) designándose curador de la misma a Ambrosio Ortiz. — Rivera, 30 de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 10815 My.10-v.my.24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: YACQUES, CELIA LOURDES "Incapacidad" (Ficha B. 860/1988), se hace saber que por resolución Nº 1752 de fecha 30 de marzo de 1989, este Juzgado declaró en estado de incapacidad a Celia Lourdes Yacques, designándose Curador definitivo a Catalina Yacques, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 5 de abril de 1989 y a quien se exonera de prestar fianza y de realizar inventario, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 6.000.00 10/pub. 9260 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "DIAZ FORASTIERO, JOSE MARIA - Incapacidad" (Fa B.|105|988), se hace saber que por resolución Nº 660 de fecha 23 de febrero de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a don José María Díaz Forastiero, designándose curador definitivo a don Luis Alberto Díaz Forastiero, quien tomó juramentada aceptación del cargo el día 7 de marzo de 1989, y a quien se exonera de realizar inventario y de prestar fianza, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Salto, 10 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 6.000,00 10|pub. 11010 May.11-v.may.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "TORRADO PEREZ, HECTOR TORIBIO - Incapacidad" (F. 771|1984), se hace saber que por resolución número 9.059 del 6 de octubre de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Héctor Toribio Torrado Pérez, designándose Curadora a Isidora Teléfora Pérez Pérez. — San José, 1º de marzo de 1989. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10026 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "CHAPPE BARBAZAN, VICTOR CESAR - Incapacidad" (F. 1037|1985), se hace saber que por resolución Nº 9.353 del 14 de octubre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Víctor César Chappe Barbazán, designándose Curadora a Valentina Inés Chappe de Leal. — San José, 26 de octubre de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10027 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "BLANCO CEDREZ, CARMEN ISABEL - Incapacidad" (F. 905|1986), se hace saber que por resolución Nº 7.653 del 1º de setiembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Carmen Isabel Blanco Cedrez, nombrándose Curadora a Aída Filomena Blanco Trejo. — San José, setiembre 14 de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Acguel G. Senattore Villero, Escribano.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 10028 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MALVASIO AÑASCO, SONIA, "Incapacidad" (F. 287/1987), se hace saber que por resolución Nº 1199 del 2 de marzo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Malvasio Añasco designándose Curadora a Jesús Gladys Malvasio Añasco. — San José, diciembre 14 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10/pub 9524 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "BRITOS ILLADA, HUGO ARIEL - Incapacidad" (F. 750|1985), se hace saber que por resolución Nº 8.084 del 14 de octubre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Hugo Ariel Britos Illada, designándose Curadora a Margarita Illada de Britos. — San José, noviembre 17 de 1988. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10029 May.5-v.may.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "LUIS ALBERTO ARACHICHU - Incapacidad" (Ficha Nº 372 del año 1988), se hace saber que por Resolución número 6629 de fecha 15 de diciembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a don Luis Alberto Arachichu, designándose curadora a doña Niclia Espinosa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 9650 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: "SUFFO, MANUEL ARTURO (Ficha A.|343|1983), se hace saber que ante este Juzgado por resolución Nº 1296 de fecha 14 de junio de 1984, fue declarado el estado de incapacidad de Manuel Arturo Suffo, designándose curadora a su madre legítima Santa Francisca Machado de Suffo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
10) N$ 6.000,00 10|pub. 10993 May.11-v.may.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DOS SANTOS PRESTES, CLIBER - Incapacidad" (Ficha B. 160|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Cliber Dos Santos Prestes, habiéndose designado curador a Claudio Prestes de Dos Santos. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 2 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10583 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DIAZ RODRIGUEZ, MIRIAM OFELIA - Incapacidad" (Ficha B. 123|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miriam Ofelia Díaz Rodríguez, habiéndose designado curadora a Margot Rodríguez. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 2 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 9682 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: GONZALEZ, MARTA NUBIA "Incapacidad" (Ficha B 574|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Marta Nubia González habiéndose designado curador a Darío González. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 16 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 10716 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos SOSA GONZALEZ MARTA ZULLY (Ficha B 101|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Marta Zully Sosa González habiéndose de-

signado curador a Mauricio Sosa. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 14 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 10715 My.10-v.my.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "OSORIO DIAZ, NATIVO DIONISIO - Incapacidad" (Ficha B. 167|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nativo Dionisio Osorio Díaz, habiéndose designado curador a su hermano Luis Alberto Osorio Díaz. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 21 de abril de 1989 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10586 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5.708, del 24 de noviembre de 1988, fue declarado en estado de Incapacidad a ERICO RODRIGUEZ SILVA (Ficha B. 50|1988), designándosele curador a Tolentino Rodríguez Silva. — Rivera, 9 de marzo de 1989. — Escribana Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10517 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DA SILVA SILVA, ERNESTO "Incapacidad" (Ficha B. 117|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ernesto Da Silva Silva, habiéndose designado curador Alipio Da Silva,
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó 7 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 10257 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "PERAZA NIEVES, ILDEMAR - Incapacidad" (Ficha B. 334|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ildemar Peraza Nieves, habiéndose designado curadora a Leonor Peraza. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 10 de 1988. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10258 May.8-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos caratulados: TOÑOLE CHAVAT, ROBERTO "Su incapacidad" (F.A. 347|988) se hace saber que por auto N.o 340 del 27 de marzo de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Roberto Toñole Chavat designado como su curadora a Gina López Almirón la que aceptó el cargo con fecha 10 de abril de 1989. — Paso de los Toros, 11 de abril de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.000.00 10|pub. 10822 My.10-v.my.24

11 – Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|27|89), se presentó MARIA LAURA ESTEFAN GUTIERREZ, quien optando por el título de Procurador y Escribana, ofrece información de Ana María Rusiñol y Analía Brom Giugliolini. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 10692 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CECILIA BLANCO FRESCO (Ficha V|47|89) quien optando al título de Procuradora, ofrece información de Alberto Hein y Javier Miranda.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 9907 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CECILIA RAQUEL ALFIE STOCHEK (Ficha V 42|89) quien optando a os títulos de Procurador y Escribano ofrece información de vida y costumbres de Cecilia Adriana Criado Papa y de Marisa Claudia Grajales Piriz. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc Haydée Basterrech, Actaria.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 10771 My.10-v.my.24

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARISA CLAUDIA GRAJALES PIRIZ (Ficha V 44|89) quien optando el título de Procurador y Escribano ofrece información de Cecilia Adriana Criado Papa y Cecilia Raquel Alfie Stochek Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 27 de abril de 1989 — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub 10769 My.10-v.my.24

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA GABRIELA CASTAGNA GANDULIA (Ficha V 39|89) quien optando el título de Procurador y Escribano ofrece información de Adriana Joaquina Cacho Sanner y de Blanquita de la Torre González. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 10768 My.10-v.my.24

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Tunro, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA CECILIA BRAUSE WILLIAMSON (Ficha 40|89) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de María Sara Bertolotti y Gloria Palacios.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 10378 My.8-v.my.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha v|28|89), se presentó ROBERTO CALVO, domiciliado en Bulevar Artigas 2702 Apto. 103, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Adrian Enrique Leiza, Ramón Márquez y Néstor Cuekier, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 10138 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGELITA ROMANO TROSINO (Ficha V. 25|89), domiciliada en Tristán Narvaja 1513 Apto. 104, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Laura Nusa y Lil Torres sobre su vida y costumbres. — Montevideo, abril 17 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 9812 May.3-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA GABRIELLA RITA LORENZO PARODI (F. V|13|89) domiciliada en 25 de Mayo 555 Esc. 110, quien optando al título de Escribana Pública ofrece información de Nelson Juan Pacce y Gabriel Insausti sobre su vida y costumbres. — Montevideo 4 de abril de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 9973 My 4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|26|89), se presentó LIL TERESITA TORRES DA COSTA LEITES, domiciliada en Tristán Narvaja 1513 Apto. 104, quien optando a título de Procurador, ofrece información de Laura Nusa y Angelita Romano, sobre su vida y costumbres. — Montevideo. abril 17 de 1989. — Dra Ivonne Perelli Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 9227 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se presentó CARLA MARIA SORGI SUAREZ (Ficha V. 39|89) optando por título de Procuradora y Doctor en Leyes y Ciencias Sociales y ofreció la información de Susana Sierra y Luis Arizti. — Montevideo 2 de mayo de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 10342 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de uinto Turno, se hace saber que ante este juzgadoQ se presentó FANNY CALLERO OLASAGARRE (Ficha: V. 46|89), optando por el título de Procuradora, ofrece la información de Pura Book Silva y Giovanna Andreoli Puñales. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 10206 May.5-v.may.19.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó ALFREDO SUR MILNER (Ficha V 50|89) optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Gabriel Hecht y Beatriz Otero. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 3.600.00 10|pub. 10745 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA BEATRIZ OTERO CORNU (Ficha V 51|89) optando por el título de Escribana ofrece la información de Gabriela Klot y Alfredo Sur. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 10747 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MARIELA YANIL FRAGA FIALLEGA (Ficha V 36|89) domiciliada en la calle Chaná 2166 quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de Gerardo Wins Yañez y Marisa Rosa Alvarez Boragno. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 10729 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YVONNE RODRIGUEZ de ROJAS (Ficha V. 30|89), optando al título de procuradora y escribana ofrece la información de Francisco Burgos y Mario Rolfo. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario
11) N$ 4.800.00 10|pub. 10020 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó VERONICA HAVRANEK TRIAY, (Ficha: V. 76/89) quien optando al título de Procurador ofrece la información de Enrique Campos Barnech y Teresa Martorelli. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 10400 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó DANIEL JUAN JOSE FLORANS GONZALEZ (Ficha V. Nº 78|89), quien optando a la inscripción en el Registro de Despachante de Aduana, ofrece la información de José Luis Olmo Protto y José Luis González. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 9796 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ARNOLDO JACINTO GOMEZ DE

SOUZA (Ficha V. Nº 70|89), quien optando a su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana, ofrece la información de Ariel Saporiti y Roberto Mattera. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 9795 May.3-v.may.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V|255|88), optando al título de Procurador, se presentó CARLOS SAENZ VILLAR domiciliado en Cnel. Brandzen 1961, Esc. 701, ofreció la declaración de Gonzalo Arturo Lorenzo y Guillermo Murell, quienes concurrieron sin necesidad de ser citados, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 9454 May.12-v.may.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se presentó NANCY ADRIANA BLANCO CALVO (Ficha A|1641|88), optando al título de procuradora y escribana pública, y ofreció la información de María Rosa Cornes y Néstor Ferraro Jure. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 10160 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departametnal de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó ALVARO CLAUDIO NODALE DIAZ, autos Ficha V. 86|89), domiciliado en Cerro Largo 1237, Apto. 2, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Nelson Arghoundjian y de Marcelo Iza. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 10463 May.12-v.may.26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se presentó MARIA MONICA MAZZUCO CHIESA (Ficha 207|88), optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreció la declaración de los testigos: María Gabriela González Parodi y Celia Susana Hernández Efthimiu. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 10628 May.9-v.may.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO PALUIAN GUILLEIN (Ficha: V.14|89), quien optando por el título de Procurador ofreció la declaración de Luis Alberto Cantisano y Julio César De Armas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — María Elisa Güdice, Actuaria Subrogante
11) N$ 3.600,00 10|pub. 3729 Abr.27-v.may.11.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA JOSE NEGRO BENTANCUR (Fa. V 16|89), optando al título de procuradora y escribana, ofreciendo información de María José de Medina y Miriam Rivas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 10106 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se presentó ADRIANA TABAKIAN LATCHINIAN (Ficha V. 7|89), optando al título de procuradora y escribana y ofreció la información de Ana Ramírez y Balbina Soto. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 13.600,00 10|pub. 10102 My.5-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARGARET ELIZABETH LORENZO TELLO (Ficha: 8 bis|89), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Adriana Rouco y Sandra Cambón. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Edith E Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 9104 Abr.28-v.may.12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SARA CLAUDIA PAGANO SALGADO (Ficha 26|89), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreció la información de Verónica Grauert Menache y Jorge Pereira Schurmann. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 10676 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se presentó JAVIER FELIPE ROBAINA PIEGAS, (Ficha V. 14|89) optando al título de Procurador y ofreció la información de Daniel Ochs e Ivón Cortazzo. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 10004 My.4-v.my.17.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Dra. María del Pino de Vega, se hace saber que se ha presentado en este Juzgado GLADYS OXANDABARAT ZARRANZ (Ficha V. Nº 14/989), optando por el título de Procuradora, ofreciendo la información de Mary Sonia Marichal Durán y Susana Felicia Zunino Porello. — Las Piedras, abril 10 de 1989. — María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 4.800,00 10/pub. 9276 May.2-v.may.15.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que se presentó FERNANDO BERMUDEZ ITURBURUA (Ficha V. 4/989), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció las declaraciones de la Esc. Susana Arribillaga y del Dr. Hugo Maglione. — Carmelo, 11 de abril de 1989. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 3.600,00 10/pub. 9501 May.2-v.may.15.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental, en autos: "ROJAS, ANA ELIZABETH - Informe de Vida y Costumbres" (Fa. 31|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Elizabeth Rojas, constituyendo domicilio en la calle Domingo Pérez 618 de esta ciudad de Minas, quien optando por el título de Procuradora ofreció la declaración de María del Verdún Casas, domiciliada en Colón 787, y de Ana María Caballero, domiciliada en Garibaldi 935, ambas en esta ciudad. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 9674 May.3-v.may.16.

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PATRICIA MARIA GARCIA ECHEVARRIA, domiciliada en Cervantes 151, optando por el título de Procurador, ofrece declaración del Dr. Fulvio Gutiérrez, domiciliado en W. Beltrán 170; Alvaro Echevarría, domiciliado en Artigas 620 y de Ricardo Castell, domiciliado en Julio Delgado Nº 387. — Salto, 18 de abril de 1989. — Doctora María Teresa Larrosa, Juez de Paz Departamental de Salto.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 11016 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO LUCIANO DE LIMA VOLPI, domiciliado en Dr. Morquio 157, optando por el título de Procurador, ofrece declaración del Dr. Adán Lima, domiciliado en Julio Delgado 1021; Alejandro Marichal, domiciliado en Artigas 1785 y de Patricia García, domiciliada en Cervantes Nº 151. — Salto, 18 de abril de 1989. — Doctora María Teresa Larrosa, Juez de Paz Departamental de Salto.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 11015 May.11-v.may.25.

12 – Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitación pública Nº 4|0805. — Convocada para la contratación del servicio de guardería para hijos de los funcionarios de las plantas de Paysandú.
Apertura: 21 de junio de 1989, hora 15.30.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, planta principal del edificio Ancap sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, octavo piso del mismo edificio en horario de 9 a 15.30.
12) (C.C.) 2|pub. 41980 My.12-v.my.15.

Licitación pública Nº 4|0804
Convocada para la contratación del Servicio de Guardería para hijos de los funcionarios de la División Portland de la Planta Minas.
Apertura: 21 de junio de 1989, hora 14.30.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, planta principal del edificio Ancap, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, octavo piso del mismo edificio en horario de 9 a 15.30.
12) (C.C.) 3|pub. 41979 My.12-v.my.15.

Licitación pública Nº 4|0798
Convocada para la construcción y a guinado de carcazas (Volutas) de bombas centrífugas.
Apertura: 7 de junio de 1989, hora 15.30.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, planta principal del edificio Ancap sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, octavo piso del mismo edificio en horario de 9 a 15.30.
12) (C.C.) 2|pub. 41977 My.12-v.my.15.

A. N. E. P.

Consejo Directivo Central

LICITACION PUBLICA Nº 1|89
1 Camión y 3 Camionetas

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública llama a Licitación Pública para la adquisición de un Camión de 3 toneladas y 3 Camionetas Pick-up para 1 tonelada.
Los recaudos se retirarán en el Departamento de Proveeduría, Sección Adquisiciones del CO.DI.CEN. de la A.N.E.P., Soriano 1045, Montevideo, en el horario de 12:30 a 18:15.
La apertura de Propuestas se realizará el día 31 de mayo de 1989 a las 16:00 en la dependencia señalada.
12) (C. C.) 3|pub. 41959 May.12-v.may.16.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
SECCION LICITACIONES
Licitación Pública Nº 1931
"Plaza e Importación"
Primer Llamado

Suministro de Caños de Acero para Revestimiento de Perforaciones.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso. al precio de nuevos pesos 2.000.00.
Recepción y apertura el día 14/6/989 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 41918 May.11-v.may.15.

Licitación Pública Nº 1896
Segundo Llamado

Obras de Construcción de la Presa en San Jacinto sobre el Arroyo Descarnado de Pando, Dpto. de Canelones.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 20.000.00.
Recepción y apertura el día 28/6/989 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran a la venta en esta oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 41919 May.11-v.may.15.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 157/989
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la enajenación de 2 (dos) aeronaves Aviocar C. 212-200, en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos general y particular de condiciones lo que podrán ser retirados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 31 de mayo de 1989 a la hora 10 en el local de Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea. sito en Avda Pedro de Mendoza 5553.
En caso de declararse desierto éste, se proceder a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 21 de abril de 1989.
12) (C.C.) 10|pub. 41667 My.11-v.my.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Compras y Arrendamientos
LICITACION PUBLICA Nº 36|989

Objeto: "Arrendamiento de Servicios de Balizamiento por un total de hasta 24.000 puestas.
Apertura: 9 de junio de 1989, a las 14 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil). — Montevideo, mayo 9 de 1989. — La Dirección.
12) (C. C.) 1|pub. 41968 May.12-v.may.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento
DIRECCION COMERCIALIZADORA
SUBSISTENCIAS

Departamento de Compras
Objeto: Suministro y Abastecimiento de: 75.000 litros de Solución Hipoclorito.
Apertura: 24 de mayo de 1989 a la hora 9.30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 9.45 horas.
Valor del pliego: N$ 2.000,00.
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 491 de la ley 15.903 10.11.87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Larggo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 41970 My.12-v.my.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIVISION PROYECTOS BD (MTOP)
Licitación Pública Internacional Nº 20/89

Obra a financiarse parcialmente con el préstamo Nº 241|IC-UR, del Banco Interamericano de Desarrollo aprobado por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de julio de 1987 denominación de la obra: Ruta 37, tramo: Piriápolis - Pan de Azúcar (departamento de Maldonado).
Podrán participar solamente empresas provenientes de países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el Proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en la resolución del Poder Ejecutivo Nº 343|987 de 1º.7.1987. con la que se aprobó el préstamo antes indicado.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 19 del mes de julio de 1989, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Rincón 561 noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes. se procederá a un segundo llamado a la hora 15 30 del mismo día en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad Avda. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 65.000,00 (nuevos pesos sesenta y cinco mil).
12) (C.C.) 5|pub. 41876 My.9-v.my.15.

Dirección Nacional de Hidrografía y División Proyectos con el Banco Mundial
Llamado Público Internacional N.o 22|89

Se llama a precalificacion de empresas constructoras interesadas en la construcción de la obra Ampliación del Puerto de Piriápolis.
Esta obra se financiará parcialmente con fondos del Préstamo N.o 3021-UR del Banco Mundial.
El precio del pliego de condiciones de precalificación se ha fijado en la suma de nuevos pesos 10.000 (nuevos pesos diez mil).
Dicho recaudo podrá ser examinado y adquirido en la Dirección Nal. de Hidrografía ubicada en la calle Ciudadela 1414 piso 2 (Secretaría) previo pago de su importe en la tesorería de dicha Dirección Nacional sita en el piso 1º de esa Dependencia. Sólo podrán presentarse empresas que estén debidamente constituidas o legalmente organizadas en un país miembros del Banco Mundial que estén en Suiza o Taiwan, China.
La apertura se efectuará el día 29 de junio 1989 a las 15 horas en Rincón 561 piso 9 sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 41788 My.3-v.my.16.

FUERZA AEREA
Comando General
LICITACION PUBLICA Nº 158|989
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de: Prendas de uniforme, de acuerdo al siguiente detalle:
1.000 mamelucos, 1.000 casquetes, 5.000 camisas manga corta, 4.000 camisas manga larga, 4.000 pantalones, 1.000 camisas camufladas y 2.000 buzos de lana; en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos General y Particular de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.
Se podrán efectuar ofertas por: Uniformes confeccionados suministro de tela para la confección de los uniformes y/o confección de los uniformes con tela provista por la Fuerza Aérea.
Fíjase el día 8 de junio de 1989 a la hora 10:00 para la apertura del Primer Llamado en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Avenida Pedro de Mendoza Nº 5553.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10:15 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, 4 de mayo de 1989
12) (C. C.) 10|pub. 41864 May.8-v.may.22.

Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
LICITACION PUBLICA Nº 1|989
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la "Adquisición e Instalación de un ascensor de público en el Aeropuerto Internacional de Carrasco".
Apertura de las ofertas
Primer llamado: Día 14 de junio de 1989 a la hora 10:00.
Segundo Llamado: Día 14 de junio de 1989 a la hora 11:00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco número 5519.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil) de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, los días hábiles en el horario de 8.30 a 13.00.
12) (C. C.) 10|pub. 41802 May.4-v.may.17.

LICITACION PUBLICA Nº 2|989
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la Adquisición de una Motoniveladora.
Apertura de las ofertas
Primer llamado: Día 16 de junio de 1989 a la hora 10:00.
Segundo llamado: Día 16 de junio de 1989 a la hora 11:00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco número 5519.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones cuyo costo es de N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil), de la Seción Licitaciones de esta Dirección General, los días hábiles en el horario de 8:30 a 13:00.
12) (C. C.) 10|pub. 41804 May.4-v.may17.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 110|989

Llámase a licitación pública para la adquisición de Maquinaria para Laboratorio Optico en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones, Departamento V, Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30.
Apertura de las propuestas: 2 de junio de 1989 a las 9.30 y 10.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del pliego de condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).
12) (C.C.) 5|pub. 41924 My.11-v.my.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 122
— Plaza —

Objeto: "Adquisición de hasta 113.600 Kgs. de boniatos con destino a las Unidades y Reparticiones de Capital durante el período setiembre - diciembre del presente ejercicio".
Apertura: 2 de junio de 1989.
Primer llamado: Hora 10:00.
Segundo llamado: Hora 10:30.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 11:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio. — Calle Guaraní 1599, 2º Piso.
Valor del Pliego: N$ 11.000,00.
12) (C. C.) 3|pub. 41930 May.11-v.may.15.

LICITACION PUBLICA Nº 132

Objeto: "Adquisición de hasta 255.600 Kgs. de papas con destino a las Unidades y Reparticiones de Capital durante el período setiembre - diciembre del presente ejercicio.

Apertura: 2 de junio de 1989.
Primer llamado: hora 11.00.
Segundo llamado: hora 11.30.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 11:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio. — Calle Guaraní 1599, 2º Piso.
Valor del Pliego: N$ 11.000,00.
12) (C. C.) 3|pub. 41929 May.11-v.may.15.

LICITACION PUBLICA Nº 112 (Plaza)

Objeto: Adquisición de víveres frescos con destino a las Unidades y Reparticiones de Capital durante el período setiembre - diciembre del presente ejercicio.
Apertura: 2 de junio de 1989. — Primer llamado: hora 9. — Segundo llamado: hora 9.30.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 11 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, segundo piso.
Valor del pliego: N$ 11.000,00. — Montevideo, 8 de mayo de 1989.
12) (C.C.) 3|pub. 41931 My.11-v.my.15.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA Nº 642|89
— Plaza y Exterior —

Objeto: "Suministro de Accesorios de Montaje para Cable Unipolar de Aislación Seca (XLPE) para Redes de Media y Alta Tensión".
Apertura: 23 de junio de 1989, hora 10:00.
26 de junio de 1989, hora 16:00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 8.000,00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12:30' a 17:30', los días hábiles. La venta de Pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Departamento de Compras. — Gerencia de División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 2|pub. 41933 May.11-v.may.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nº 3309 — "Hipoclorito de Sodio - Detergentes Especiales y otros.
— Previsión 1989 — Plaza —
Primer Llamado: 6 de junio 1989, hora 10:00.
Segundo Llamado: 6 de junio 1989, hora 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2.500,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (C. C.) 3|pub. 41945 May.11-v.may.15.

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nº 3.370. — "Reactivos varios para Laboratorio Clínico".
— Previsión 1989 - Plaza —
Primer Llamado: 8 de junio 1989, hora 10:00.
Segundo Llamado: 8 de junio 1989, hora 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2.500,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (C. C.) 3|pub. 41946 May.11-v.may.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Licitación Pública Nº 2/1989

Primer y Segundo Llamados
"Plaza"

Para adquisición de materiales y medicamentos uso odontológico.
Apertura: Día 14 de junio de 1989.
Hora: 10.00, primer llamado. — Facultad de Odontología, Sección Compras y Suministros, calle Gral. Las Heras 1925.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes, el mismo día y lugar a la hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad, de lunes a viernes de 9.00 a 11.00 horas. — Montevideo, mayo de 1989. — Sección Compras y Suministros.
12) (Cta. Cte.) 8/pub. 41922 May.11-v.may.24.

Licitación Pública Nº 3/1989

Para adquisición de materiales uso odontológico.
Apertura: Día 21 de junio de 1989.
Hora: 10.00, primer llamado. — Facultad de Odontología, Sección Compras y Suministros, calle Gral. Las Heras 1925.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes, el mismo día y lugar a la hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, en la Sección Compras y Suministros de esta Institución, de lunes a viernes de 9.00 a 11.00 horas. — Montevideo, mayo de 1989. — Sección Compras y Suministros.
12) (Cta. Cte.) 8/pub. 41923 May.11-v.may.24.

13 — Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LATINTUR S.R.L. con domicilio en Plaza Cagancha 1335 Of. 102, convoca a acreedores en la calle Sarandí 637, Esc. 604.
13) N$ 2.900,00 5|pub. 11091 May.12-v.may.19.

14 — Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de mayo de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

PABLO da SILVEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Ros 2725, Apto. 302 e ISABEL OLEGARIA DIESTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mar Antártico 1227.
HAYLE LUCIANO ARAUJO, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2072 y CLAUDIA ROSSANA DALEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1918 Apto. 602.
JULIO EDISON DE ARMAS, 25 años, soltero, militar, oriental domiciliado Imperio 4221 y MARIA del CARMEN JACINTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Imperio 4221.
LUIS ALBERTO DIAZ, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José Nasazzi número 936 y LUCY MARIELA VIANA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ignacio Oribe 2784.
MARIANO DIAZ, 48 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Luis A. de Herrera número 1427 Apto. 102 y DELIA FLORENTINA ROCHA, 58 años viuda, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1427 Apto. 102.
RAFAEL ALFREDO DEMINCO, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3022 Apto. 3 y SANDRA ANMARY PERERA, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 3022 Apto. 3.

OFICINA Nº 2.

NIDER ORTELIO BONE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Sastre Nº 2654 y GLADYS CHARQUERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Sastre 2654.
GUILLERMO ALEJANDRO BENTOS PEREIRA, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Vizcaya 4497 y MARIA de los ANGELES DIAZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 4497.
RODOLFO FRANCISCO KONCKE, 90 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Capitán Videla 2835 y GLADYS MELO, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Rivera 3080 Apto. 2.
MIGUEL ANGEL BRONCINI, 34 años, soltero tapicero, oriental, domiciliado Casavalle número 3191 y ELSA JULIA PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1427.

OFICINA Nº 3

GABRIEL RODOLFO CARDOZO, 22 años, soltero, panadero oriental, domiciliado Alsacia número 3773 Apto. 2 y ADRIANA FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alsacia 3773 Apto. 2.
MIGUEL ANGEL CUBILLA, 21 años, soltero changador, oriental, domiciliado Ramón Piedras 4890 y SHIRLEY MARIEL SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Siti 2236.
WALDEV CARNEIRO, 34 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Gutiérrez número 1229 Apto. 402 y ELBA CHARQUERO, 33 años, soltera, nutricionista, dietista, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 block A, Apto. 1105.
ALCIDES FERNANDO CONTRERA, 23 años, soltero, locutor, oriental, domiciliado Andrés Aguiar 1727 Apto. 204 y MARIELLA LIBERTAD BRUNO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2584 Apto. 303.
JUAN CARLOS COSENTINY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2339 y ANA MARIA RUIZ DIAZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2339.
PABLO HEBER CASAVIEJA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauchos 4115 Apto. 4 y MARIA de los ANGELES SANCHEZ, 15 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pratt 5191.

OFICINA Nº 4

JULIO CESAR LEMOS, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luciano Romero Nº 3263 y CELESTINA ANASTASIA CAMEJO, 60 años, divorciada, jubilada oriental, domiciliada Luciano Romero 3263.
EDUARDO ADOLFO LAMBRECHETS, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Copérnico 5941 y NILDA AURORA FIGUEREDO, 34 años divorciada, oriental, domiciliada Copérnico 5941.
ADOLFO ISMAEL LOPEZ, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2772 Apto. 10 y NANCY ANGELICA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juncal 1494 Apto. 1.
ALVARO FERRERI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1521 apartamento 12 y STELLA MARIS ESPINOSA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Anzani Nº 1521 Apto. 12.

OFICINA Nº 5

NELSON EDUARDO GUERRA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Monte Caseros 3011 y LIDIA DISIDERIO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4161.
WILDER RAFAEL ORMAZABAL, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2638 y ROSANA GUTIERREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mones Roses número 5959.
WILLINGTON RICHARD GORDILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José María Pagani 7122 y SANDRA ELMA TABEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 696.
CARLOS ROBERTO GIMENEZ, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José María Montero 2726 y LETTY GRACIELA NANTES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José María Montero 2726.

JORGE HUGO, 61 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira Nº 3184 y LILIAN MARQUEZ, 62 años, divorciada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira número 3184.
LUIS BOLIVAR GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Mariano Moreno 2668 Apt.o 1 y CLAUDIA XIMENA ESPINOZA, 25 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Rivera 3639.
MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Puracé número 3854 y YENI ROSANA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puracé 3898
WASHINGTON GUTIERREZ, 39 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Rivera Nº 7913 Apto. 3 y MARY SUSANA MOLINE, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rivera 7913 Apto. 3.
PABLO MANUEL GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosario 3356 y GABRIELA ARACELI TORTEROLO, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Pilar 6349.
VARTKES DANIEL GULUZIAN, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río Negro 1170 y LAURA TERVANDA KEOROGLIAN, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Millán 4604.
ROBERTO OMAR GRASU, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 6168 y MIRIAM JANET TAY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramount Nº 4135
JOHNY ROBERT GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant Nº 4072 bis y SANDRA DANIELA VERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dunant 4034 Apto. 3.
MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé Nº 5112 y BEATRIZ MABEL MAZZEO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Curiales 1525.

OFICINA Nº 6

JORGE LEONEL MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1964 Apto. 7 y MARTA ISABEL ABREO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1964 Apto. 7.
EMILIO PASCUAL MEGA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Diego Espinosa 2800 y LIZETTE SOTIE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya Nº 2784.
SERGIO RAMON MARCEL, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yí 1330 y ADRIANA GRACIELA BINAGHI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1330.
ISMAEL MOREIRA, 29 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Carpintería Nº 4389 y GRACIELA ZIPITRIA, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Capitulares 1444.

OFICINA Nº 8

RUBEN CIRO REGNICOLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Pirinchos 1887 y GRACIELA MERCEDES RABIALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1245 Apto. 206.
CARLOS MARIA RAUSCHERT, 31 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1217 Apto. 4 y ALICIA OSCHENDORF, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. España 2705.
DIEGO JUAN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melitón Romero 4764 Apto. 4 y ADRIANA ROSA QUEIROLO, 24 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Melitón Romero 4764 Apto. 4.

OFICINA Nº 9

HORACIO MANUEL SCIGLIANO, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Francisco Calabuig 231 y MARISA IRIS SUAREZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4269.
RICARDO CIRILO SOSA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 254 Apto. 7 y ELSA MARIA FERREIRA, 35 años, divorciada, asistente social, oriental, domiciliada 25 de Mayo 254 Apto. 7.

OFICINA Nº 10

JUAN HECTOR VEGA, 30 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Juan José Severino 3446 y MIRIAM ROSANA ARAUJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2341.

RICARDO DANIEL VELAZCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6521 F y LOURDES VIERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 6459 (Paso de la Arena).
MIGUEL ANGEL VARELA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier Nº 1136 y GLORIA GIACOYA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 64.
GABRIEL VARELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sambuceti 1808 y SILVANA ELSA HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje F 2423 (Colón)
RAMON ARMENTAL NALERIO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2819 Apto. 105 y RENE MARIA ABREU, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Agraciada 2819 Apto. 105.

(In - Extremis)

ANDRES CASTULO VALDIVIA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Huáscar 4096 Apto. 3 y BRENDA PUGLIESA, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Huascar número 4096 Apto. 3.

14) N$ 600,00 10|pub. v.my.16.

Montevideo, 11 de mayo de 1989

OFICINA N.o 1

WILFREDO ANDRES ALVES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón del Valle Inclán 2309 y CARMEN ELISETE OLIVERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 2274.
JULIO ALBERTO ARAUJO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1676 Apto. 2 y GRACIELA OLGA PINTOS, 37 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Luis Braile 3175.
DAVID AZULAY, 31 años, soltero, hotelero, marroquí, domiciliado Jaime Zudáñez 2841 apartamento 202 y ANA SARA SCHULKIN, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2841 Apto. 202.
DIEGO ALVAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Agustín Sosa 3636 y PEGGY BIBIANA MILONE, 18 años, soltera, oriental domiciliada Maipú 1892.
MARIO ALVARO AGAZZI, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Rivadavia 2127 y MARIA LINA BUSTAMANTE, 25 años, soltera, empleada, orental, domiciliada Monte Caseros 2606 Apto. 4.

OFICINA N.o 2

WASHINGTON ESTEBAN BARNETTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 968 (Sayago) y NANCY MARIELA FORLANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tobatí 1713.

OFICINA Nº 3

EDISON DANIEL COZZANI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carapeguá 4789 y MARIA JULIA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carapeguá 4789.
RAMON CRUZ, 49 años, viudo, oriental, domiciliado San José 1274 y JUANA MARIA BENEDO, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Barcia 4758.
ALEJANDRO PEDRO CHELLE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 6495 y LUCIA MORALES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada oCsta Rica 6495.
WALTER CALFANI, 34 años, divorciado, Téc. agropecuario, oriental, domiciliado Cufré 1812 y NURYS NOEMY ZERPA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1812.
ANDRES ESTEBAN CASTRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1777 y STELLA MARIS PEDROZO, 22 años, soltera, peluquera, domiciliada Pastor 1266.
CLAUDIO CARDOZO, 22 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Charrúa 1758 y MARIA NOEL CHIFFLET, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1234.

OFICINA N.o 4

ERNESTO FIDEL LELEU, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores Senda 101 Apto. 21 y LUCY KARINA RIVERO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chimborazo C|1 Apto. 207.

OFICINA N.o 5

GUSTAVO ESTEBAN GONELLA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3187 y CRISTINA EMILIA ARTIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3795 bis.
GERARDO LUIS GRIECO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Washington 215 y ALEJANDRA LOPEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Washington 215.

OFICINA N.o 6

ARY MENDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 2270 Apto. 2 y SUELI AMABEL TRINIDAD, 32 años, soltera, oriental, domiciliada China 2270.
RICARDO MALLADA, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Las Tunas 523 y SANDRA STELLA HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1820 Apto. 2.
JOSE MANUEL MARTINEZ, 71 años, divorciado, empleado, español, domiciliado 8 de Octubre 4107 Apto. 7 y VICTORINA EUDOXIA TOLEDO, 57 años, viuda, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4107 Apto. 7.
CARLOS ROBERTO MARTINEZ, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3281 y MARY ISABEL MONZON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Campiñas 5369.
WALTER MAGALLANES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3695 y VALERIA ELIZABETH CHARLONE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Fiol de Pereda 1153 Apto. 202.
NESTOR VALENTIN MIRABALLES, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Haya de la Torre 1644 y EVA ILIANA LASZLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3086 bis Apto. 13.

OFICINA Nº 7

ROBERTO CESAR PEREZ, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Juan Buffot 1768 (Colón) y MARIA ESTHER CABRERA, 44 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Tomás Claramount 4071.
WASHINGTON DANIEL QUIROGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Delgado 1872 y ADRIANA EDITH MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Delgado 1872.
HECTOR ADRIAN PEREZ, 44 años, soltero, analista, oriental, domiciliado Julio César 1533 y ADRIANA BERTA BACCINO, 31 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada A. Díaz 1073.
WASHINGTON JAVIER PIAGGIO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3512 y LILIAN LOURDES FALCON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Verdún 2524.
CARLOS JULIO PIRIZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1664 y GRACIELA CARMEN MARIÑO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1664.

OFICINA N.o 8

EDUARDO BLANCO RIOS, 42 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pasaje A Solar 13 (Puntas de Manga) y MARIA TERESA FLEITAS, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Pasaje A Solar 13 (Puntas de Manga).
DIEGO ERNESTO ROMERO, 32 años, divorciado, piloto comercial, oriental, domiciliado Rbla. República del Perú 875 Apto. 401 y MONICA EMA RENTERIA, 32 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada Rbla. República del Perú 875 Apto. 401.
JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Fray Bentos 3653 y ANA MARIA BIANCO, 28 años soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada María Orticochea 4440.
DOMINGO RODRIGUEZ, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3772 y CELIA MAGALLANES, 75 años, soltera, jubilada oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3772.

FRANCO SALVADOR WITTIMBERG, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino del Andaluz 3740 y SANDRA MARLENE MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 3354.

OFICINA Nº 9

JORGE LUIS SEOANE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Erría 70 Block F Apto. 701 y PETRONA TELESCA 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Erría 70 Block F Apto. 701.

ALFREDO RODOLFO SCHURMANN, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1464 y RAQUEL LOU HAIM 30 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada República del Perú 959 Apto. 503.

OFICINA N.o 10

JULIO CESAR TAPIA, 28 años, soltero empleado, oriental domiciliado Alfredo García Morales 1298 y ALBA LORELEY AMARILLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Obes 1263.

JOSE PABLO UMPIERREZ, 21 años, soltero empleado oriental, domiciliado Núñez de Arce 4340 Apto. 6 y STELLA MARI PAN, 22 años soltera, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4340 Apto. 6.

RODOLFO ANTONIO TRIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 7624 (Cno. Maldonado Km. 16) y ANA MARIA GAZZANEO 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1480.

SALVARY ZULICH NOBLE, 57 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Michigan 1655 y SELIKA GLADYS RODRIGUEZ, 54 años viuda, docente, oriental, domiciliada Mallorca 4461, Torre P. 401.

JOSE OSCAR OLIVERA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4122 Apto. 3 y NELLY NAIR ROCHA, 37 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2882.

14) N$ 600.00 3|pub. v.my.15.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Vera, Vera, Juan Carlos c|MANUEL BRAVO Y RODRIGUEZ o sucesores a cualquier título, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C Nº 960|88), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria respecto de un solar de terreno ubicado en el Barrio Hipódromo, Decimosexta Sección Judicial del Depto. de Montevideo, padrón número 75.204 señalado con el Nº 59 en el plano del Agrmensor Ubaldo Pittaluga del 3 de diciembre de 1908, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 3 de diciembre de 1908 consta de una superficie de 408 mts., con 10 mts. de frente al S. E., a la calle de Los Studs o Los Studs; 40 mts. 80 ctms. al N. E., linda con solar 58; 10 mts. al N. O. limita con solar 47, y 40 mts. 80 ctms. al S. O. linda con solar 60, todos los solares del mismo plano.

Se cita llama y emplaza a: A) Mauel Bravo y Rodríguez o sus sucesores a cualquier título; B) Los herederos, y sucesores a cualquier título de la lindera Leonor Cabrera Casella; C) Todos y cualquier interesado a cualquier título, e incluso los linderos que no se conoce el domicilio; para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Susan Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 8681 Abr.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "SERORENA CASAÑA SWYEN SWARD - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. Nº 926|88) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se considere acon derecho sobre el inmueble situado en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón Nº 130.163 Nº 2 de la manzana "A" del plano del Agr. Luis Caselli de enero de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de febrero siguiente; superficie mts. 450,00; deslinde: mts 10,00 al Suroeste de frente a calle Fernando Menck —puerta Nº 1449—; mts. 45,00 al Noroeste con solares 1 y 27 propietarios: Juan Ugarte y Carlos Visca; mts. 10,00 al Noreste con solar 26 de Juan Vignone; y mts. 45,00 al Sureste con solar 3, propietario: José Vignone Peluso, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 30 de marzo de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 6506 Ab.6-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "PIRIZ VERDE, DORA - Prescripción Treintañal" (Ficha 4|36|89) se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 91.289, el que según plano del agrimensor Carlos Nario, de febrero de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro en abril de 1956 con el Nº 32.076, consta de una superficie de 368 mts. 94 dms., con frente al SE de 8,59 mts. a la calle Manantiales, estando señalada su puerta con Nº 4967, por 42,95 mts. de fondo, lindando al SO con los padrones Nros. 91.290, 91.291, 91.292 y 91.293; al NO, lindando con el padrón 91.298; y al NE, lindando con el padrón 100.167.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto, a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio dentro del plazo de noventa días, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 10338 May.9-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado DENIS GERMAN OLIVERA PILATI promoviendo prescripción adquisitiva treintañal, en autos Ficha 4|454|88) respecto del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón Nº 90.118, sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 39 en el plano del agrimensor José Llambías, del 16 de diciembre de 1910, con una superficie de 1.380 metros cuadrados y con 20 mts. de frente al Noroeste a Teniente Galeano Nº 3591, lindando 90 mts. al Sureste con padrón 90.208; 69 mts. al Noreste con padrón 90.119; e igual medida al Suroeste con padrón 90.117.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores Claro Florencio Pérez Ortiz y Julia Ida Mariana D'Halewyn anteriores propietarios, así como a los propietarios de inmuebles linderos padrones Nros. 90.119 y 90.117, señores Victoria Marmeche y María Matte de María de Pasarelo y Ramón Pasarelo respectivamente, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 10788 May.10-jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Sapyras, Rosa y Otros c| CARLOS ABELLA VILLAR y Otra "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4 Nº 190|1988), se hace saber que ante esta sede se presentaron Rosa Sapyras, Clara y Lilián Dauber Sapyras, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana del departamento de Montevideo, Decimoprimera Sección Judicial, empadronado con el Nº 131.652, que según plan de mensura del Ingeniero Roberto Celaya de agosto de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 11060 el 11 de agosto de 1987, con una superficie de 301 metros 65 decímetros y según título 301 metros 2.750 decímetros que se deslinda: 6 metros 5 centímetros de frente al Noroeste a la calle Mazangano con puerta Nº 738, distando su punto más próximo a la calle María Orticochea 78 metros 12 centímetros; 49 metros 95 centímetros al Suroeste, lindando con padrón Nº 131.653 propiedad de Alfeo N. Brum; 5 metros 72 centímetros al Sudeste linda con padrón número 131.660, propiedad actual de sucesores de Hugo Bonifacino, y 8 tramos de línea rectas que suman un total de 49 metros 26 centímetros al Noreste que linda con padrón 178.217.

Se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y especialmente a Carlos Abella Villar y Margarita Silva, o a sus sucesores a cualquier título, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

En fe de ello, expido el presente y firmo en Montevideo, el tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 54.000,00 30|pub 7949 Abr.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se han presentado MARIA ANGELICA HERNANDEZ y ADRIANA VERA HERNANDEZ promoviendo prescripción adqiusitiva treintañal (Ficha 2|36|89), del inmueble ubicado en el departamento de Canelones, SEPTIMA SECCION JUDICIAL, balneario Lagomar empadronado con el número 8.364 -antes pad. 20.434 m|á- que es el solar 10 manzana 108 plano del agr. Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953 inscripto en Catastro el 17 de noviembre de ese año con el Nº 8.009 con un área de 717 mts. 60 dmts. y 18 mts. de frente al NE a calle Río Uruguay entre Gral. Gestido y Río Danubio; 47 mts. 84 ctms. al SE con solar 9; 15 mts. al SO con solar 25 y 47 mts. 84 ctms. al NO con solar 11.

Se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a o en el bien de referencia comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 8691 Abr.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "DUQUE SUBERBIE TABARE E. - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 4 Nº 138, año 1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble Padrón Nº 46.241, 9ª Sección Judicial de Montevideo superficie de 660 mts. 60 dms.c., según plano del agrimensor Luis Abarno, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12458 el 5 de mayo de 1988 que se deslinda así: al Suroeste, padrón Nº 168.848 (Teatro Municipal); al Noroeste y Norte padrón Nº 183.153; al Noreste propiedad de los señores Julio Pérez y Raúl Berrondo; y al Sureste, Av. Instrucciones. Propietario anterior: Sucesión de Raúl Aguerrebere: herederos Aída Pomo Aguerrebere, César Pomo Aguerrebere, Jorge Eduardo y Héctor Teleches Bergman, Margarita, Delia Helena y Raquel María Sollier Balefín Linderos: Rubén Berrondo, Rosa Mendoza Cortés, Julio Pérez, Gerónimo Semini, Ramón Piñeiro Felipe Cervi y Juana G. de Lujas Para que comparezcan a deducirlo en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este procedimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988 — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600.00 30|pub 6556 Ab.6-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos "GUILLEN DIAZ, PEDRO - PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Ficha 2|22|88) se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con construcciones sito en la 16a. S. J. de Montevideo Empadronado con el Nº 69.271, el que según plano del Agrimensor Diego Rodríguez de noviembre de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro el 17|12|1987 con el N 11391 consta de una superficie de 398 mts. 07 dms. con frente al SO de 10,09 mts. a la calle Alberto Susviela Guarch distando su extremo más próximo 54,42 mts. a la esquina con calle Osvaldo Cruz; 39,87 mts al SE que limitan con Padrón 69.272; 9.3 6 mts. al NE con Padrón 69.265 y 39 96 mts al NO con Padrón Nº 69.270. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descrito a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa días, dejándose constancia que se con-

cedió al promotor el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 2 de 1989 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
16) (Cts. Cte.) 30|pub. 41224 Abr.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos MENEZES, NADIR, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha número 686/988), se hace saber que se presentó el gestionante solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente vehículo automotor, marca Fiat, modelo 125, Berlina tipo sedán, 4 puertas, año 1973, Padrón Nº 233.037, del departamento de Montevideo y Matr. Nº 167.365, motor No. 676.624, potencia fiscal 16 hp y 4 cilindros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido, y en especial a SERC S. A. o sus sucesores, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 13 de febrero de 1989. — Juan C. Yrigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 7372 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quint oTurno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SOTTO BERON, ANGELA ISABEL - Prescripción" (Ficha C. 134|88), se presentó Angela Isabel Sotto Berón promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble empadronado con el Nº 129.160, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo (antes 24ª), señalado con el Nº 1 de la manzana B (be) en el plano del Agrim. Carlos Mac Coll, de marzo de 1927, según el cual tiene una superficie de 263 m2 89 dm2 y se deslinda así: 16 mts. 58 cms. de frente al SW a Av. Garibaldi (hoy Alfredo Navarro); 5 mts. 55 cms. al W en la ochava que forman esta avenida con la calle Talcahuano; 14 mts. 95 cms. al NW a la calle Talcahuano; 14 mts. 10 cms. al NE con solar 11; y 13 mts. 10 cms. al SE con solar 2. Dicho inmueble, según plano del Agrim. Ernesto Spinak, de julio de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de noviembre de 1988 con el Nº 13.472, tiene una superficie de 262 m2 94, con frentes de 15,36 mts. al SW a Avda. Alfredo Navarro; 5,55 mts. al W a ochava formada por dicha Avda. y calle Talcahuano; y 14,96 mts. al NW a calle Talcahuano; 13,92 mts. al NE con padrón 129.159; y 13,33 mts. al SE con padrón 129.161.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a oponerse a esta gestión, en especial a los señores Andrés Pascher y Francisco Xifre, Eduardo, Jorge, Daniel, Enrique y Esther María Jiménez de Aréchaga y Esther Sienra, para que dentro del plazo de noventa días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, abril 3 de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 64.800,00 30|pub. 10803 May.10-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha C 128|88), se presentó MONICO PIÑEIRO, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras padrón N.o 69.617, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, señalado como fracción D en el plano del Agr. Juan Ricci inscripto en Catastro con el número 45.218, según el cual tiene una superficie de 407 mts. 39 dcms. con 8,35 mts. de frente al S. E. a la calle Manuel Calleros entre Gerónimo Piccioli y Smidel.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo diciembre 9 de 1988. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 8715 Abr.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: ABALO RODRIGUEZ MARTIN "Prescripción" (Ficha Cl 366|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble, padrón número 168.205, sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con la letra N Solar No. 45 en el plano del Agrimensor Raúl Conde de octubre de 1939 compuesto de una superficie de 98 metros 31 decímetros con frente a la calle Bruno Méndez No. 3928 entre Láncaster y Gral. Martín Rodríguez para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los señores Nicolás Delta, Juan Julián y Josefina C. Salvo de Abal y a sus respectivos sucesores. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 28.800.00 30|pub. 7710 Abr.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos ELBIO LA GRECA y MARIA IRMA RODRIGUEZ "Prescripción" (Ficha 28|88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva de la cuarta ava parte del bien sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón número 102.444 señalado con el N.o 97 de la manzana E del plano de los agrimensores Botet y Lenzi inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1921 tiene una superficie de 335 metros 50 decímetros deslindándose así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Elba 33 metros 55 centímetros al Sureste lindando con los solares 98 y 99, 10 metros al Sur lindando con el solar 100 y 32 metros 56 centímetros al Noreste lindando con el solar 96.

En consecuencia se cita y emplaza a Angel Rolando Russo y a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren interesados n eestos autos a comparecer dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 36 000.00 30|pub 616. Ab 5-v my 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "BATTO CAPPIO DE MARTIN, ROSA y BATTO CAPPIO, GLORIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha: C. 181/88), se hace saber que Rosa Batto Cappio de Martín y Gloria Batto Cappio, promovieron acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón número 38.284, consistente en un solar de terreno y edificios que según el plano del Agrimensor Luzbal Gallo de octubre de 1978 inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 del mismo mes y año con el Nº 87.154, tiene un área de 222 metros cuarenta decímetros cuadrados, teniendo mts. 8.70 de frente al Sur Oeste a la calle Fraternidad Nos. 4036 y 4038 entre José María Vidal y Emilio Romero, distando su extremo más próximo, mts. 17,15 de la esquina con la calle Emilio Romero; mts. 25,75 al Noroeste, lindando con el padrón Nº 38.285; m. 8,56 al Noreste con el padrón Nº 38.263; y mts. 25,80 al Sureste con padrón Nº 38.283.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios o poseedores del inmueble de Fraternidad 4044, Padrón número 38.285, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 50.400,00 30|pub. 4683 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: TURINELLI DUCASSOU, LIBERATO. "Prescripción". (Ficha C Nº 705|1988). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liberato Turinelli Ducassou solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: el inmueble sito en la Decimoprimera (antes Décima) Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón número 52605 que según plano del ingeniero agrimensor Eduardo Infatozza inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de setiembre de 1988 con el Nº 13098 consta de un área de 312 mts 22 dms con 10 mts 11 cms de frente a calle Bolocuá (Nº de puerta 4177) entre calles Casavalle y Clemenceau lindando al N. con los padrones Nº 52604 y 52618 al Oeste con el padrón 52617, al S. por el padrón 52606.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial al señor Tomás Ravago o Rabago y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo marzo 6 de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 43.200,00 30|pub 5389 Abr.4-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "RODRIGUEZ FUNES, IBAN FERMIN, - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 3451|88)", se cita y emplaza a Horacio Santos Soto Castiñeira y Josefa y José Anacleto Soto Castiñeira y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el automóvil tipo sedán, marca "Ford", padrón número 230.800, matrícula Nº 165.149 de Montevideo, motor Nº DMYA - 45202, modelo Falcon De Luxe del año 1972, por noventa días para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 21.600.00 30|pub. 4573 Mar.15.v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: UFFRON ELENA JULIO CESAR y MARIA ELENA "Prescripción Treintenaria" (Ficha 453|88) se hace saber que se presentaron ante esta Sede los comparecientes, solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 131.036 que según plano del agrimensor Godofredo A. Balarini, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 16 de noviembre de 1988 con el Nº 13.372 tiene una superficie de 259 metros cuadrados 17 que se deslindan así: 9 metros 86 al Este de frente al pasaje A; 26 metros 48 al Sur lindando con padrón número 131.037; 10 metros 23 al Oeste de frente a la calle Dr. José Iraola; 25 metros 50 al Norte lindando con padrón Nº 131.035.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 39.600.00 30|pub 9912 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 2103/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó: JOSE LUIS ORORIO VINCEIRO, solicitando acción de prescripción respecto del solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 153.577, con frente a la calle Avenida A, hoy J. Jiménez de Aréchaga Nº 2948, según plano del agrimensor R. Muñoz Oribe, señalado con el número 118 de la manzana "L", inscripto en la Dirección de Telegrafía con el Nº 974, el 4 de diciembre de 1935, el que consta de un área de 571 metros cuadrados con 61 y se deslinda de acuerdo al siguiente detalle: al Suroeste 15 mts. 41 cms. con frente a la Avenida "A";; al Oeste: ochava de 15 mts. 69 formada por la Avenida "A", calle de 20 mts.; al Noroeste: 13 mts. con 41 con frente a la calle de 20 mts.; al Noreste: 25 mts. 29 con el solar 117 y al Sureste: 23 mts. 40 con el solar 119.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para oponerse a esta gestión, especialmente a doña Manuela Varela de Deus; Andrés; María

Esther; Raúl; Sofía Amira; Héctor Abel y Lilia Deus Varela o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Esc. Edith E. Boygorria, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 8548 May.12-v.may.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: ADELAIDA SERRA de RIOS "S|Prescripción treintesaria" (Ficha A 237|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Adelaida Serra De Ríos promoviendo acción prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del Dep. de Artigas zona urbana manzana N.o 82 empadronada con el N.o 205 y que según plano del Agrim. Ricardo Nario inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 22 de junio de 1982 con el N.o 4811 tiene una superficie de 595 metros cuadrados 65 centímetros y cuyo deslinde es el siguiente: Por el Suroeste 41 mts. 80 cent. con padrón N.o 204; por el Noroeste 14 mts. 25 cent. con padrón N.o 202; por 1 Noreste 41 mts. 80 cent. con padrones Nos 201, 4608 y 4576 y por el Sureste 14 mts. 25 cent. con calle Florencio Sánchez.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a 24 de noviembre de 1988. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

16) N$ 39.600.00 30|pub 9475 My.3.v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Nilda Moraes de los Santos c/ SUCESORES DE OCIMA GARCIA - Prescripción Treintenal" (Ficha: A/254|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Nilda Moraes de los Santos promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien:

Inmueble padrón 973 de la Primera Sección Judicial del Departamento dicho inmueble como resulta de la documentación adjunta consta de un área de 831 metros 69 decímetros y se deslinda así: al Norte una ochava de un metro 8 decímetros formando esquina, al Noreste una recta de 28 metros 67 centímetros con frente a calle José P. Varela; al Sureste recta de 31 metros 33 centímetros que lo separa del inmueble padrón 974; al Suroeste 3 rectas de 9 metros 24 centímetros, 13 metros 01 centímetros y 4 metros 67 centímetros respectivamente que linda al padrón 972, y 29 metros 46 centímetros de frente a calle Manuel Oribe.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a Ocima García y otros o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 5638 Mar.31-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "OSVALDO BONETTE - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 266|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Osvaldo Bonette, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien inmueble urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 4569, manzana Nº 69, lindando por el S.E. de frente a la calle Sarandí; por el S.O. lindando con los padrones Nº [illegible], propiedad de José Cristaldo; Nº 4968, propiedad de Constantino Píriz; Nº 129, propiedad de Susana Fulco; por el N.O. lindando con los padrones Nº 6712, propiedad de Blanca Mutti; y Nº 7201, propiedad de Eugenio Costa; por el N.E. lindando con el padrón Nº 8580, propiedad de Mirta Cecilia Tavaira.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a los sucesores a cualquier título de Gabriel Suertegaray, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 7339 Ab.13-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, en autos: "PEDRO BERMUDES - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 231|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Bermudes, promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona suburbana, padrón 1054, actúa. 8684, manzana Nº 615, que según plano del agrimensor Roque D. Lavecchia de octubre de 1987, posee una superficie total de 5.101 metros cuadrados y que se deslinda así: 69 mts. 34 dms. al Noreste de frente By Pass de Ruta 30; 72 mts. 25 dms. al Sureste lindando con padrón 5965; 68 mts. 81 cms. al Suroeste lindando con parte del padrón 5966; y 75 mts. 49 cms. al Noroeste lindando con parte del padrón 6777. Dicho plano fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 595 el día 19 de octubre de 1987.

Emplázase a los sucesores de Pedro Bermudes y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 7341 Ab.13-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: MONES MORELLI ALEJANDRO, "Prescripción Adquisitiva de un Bien Mueble" (Fa. "B" 137|88), se cita, llama y emplaza a don Eladio Rodríguez de los Santos y a sus sucesores a cualquier título, como asimismo a quienes se consideren con derechos en el camión marca THAMES TRADER, modelo año 1962, matrícula A. 115.340 de San Ramón, departamento de Canelones, padrón A 110.357, motor a gas oil No. 510E77391, de 37 H.P. y 6 cilindros, capacidad 7.000 quilogramos, y peso del vehículo 4.500 quilogramos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, 30 de agosto de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 25.200.00 30|pub. 10019 May.8-v.jun.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "CABRERA GARCIA, MARCELINA - Prescripción" (F. C. 100|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el Nº 793, ubicado en la ciudad de San Ramón, zona urbana, manzana 59, solar 4, con una superficie de 430 metros cuadrados, que se deslinda así: 12 metros al Noreste de frente a la calle 18 de Julio; 35 metros 85 dms. de largo y 12 metros al fondo, lindando al Norte con Padrón 792; al Suroeste, con el Nº 780; y al Sureste, con el padrón Nº 794. El solar se identifica con el Nº 794; para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 10 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 21.400,00 30|pub. 10078 May.9-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DIAZ, CENEIDA "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 104|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble padrón No. 2.484, ubicado en la Segunda Sección de Canelones, Zona Suburbana y consta de una superficie de 2 hectáreas 3.910 metros y se deslinda así: Al Norte con Manuel Alvarez de Renal Sur calle pública, Ruta 46 kilómetros 57 al Este con Manuel Alvarez y al Oeste con Jorge Colombo y especialmente a Humberto y Eildes Días y sucesores de Andrés y Leoncio Días cuyos domicilios se ignoran para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones 10 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 28.800.00 30|pub. 10064 May.8.v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DOGLIO TOJA, CELIAR OVIDIO "Prescripción Treintañal" (F. C. 6|989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: padrón No. 480 de la zona urbana de la Primera Sección de Canelones, que según plano de Agr. Luis A. Pessano de junio de 1987 tiene una superficie de 930 metros 81 decímetros y 21 metros 87 frente al Norte de la calle María Stagnero de Munar: 43 metros 46 al Este con padrón No. 481, 21 metros 39 al Sur con padrones Nros. 494 y 4381 y 43 metros 15 al Oeste con padrones números 5414, 495, 4380 y 4379, y especialmente a quien originalmente figuraba en la planilla de contribución inmobiliaria, señora Etelvina S. de Besio o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones 10 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 10065 May.8.v.jun.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones dictada en el expediente ZANOLLI OMEZOLLI JOSE "Prescripción treintenal" (Ficha C 204|88) se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en zona urbana de la ciudad de La Paz 5.a Sección Judicial del Dep. de Canelones, padrón 2073 el que según plano del Agrim. Omar Paganini inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4263 el 14 de enero de 1948 consta de una superficie de 9.039 metros 10 decímetros con 120,70 mts. al Oeste de frente a calle Santa Lucía (hoy Dr. Manuel Tiscornia) 73 mts. al Norte; 123,70 mts. al Este y 73 mts. al Sur lindando por los tres lados con el padrón 1156.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los linderos para deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — La Paz, 1.o de febrero de 1989.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 9352 My.3.v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "POMBO PEREZ, SILVIO CESAR - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. Nº 617|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Silvio César Pombo Pérez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la manzana catastral Nº 2 de la planta urbana de la ciudad de Progreso, 17ª Sección Judicial (antes 4ª) del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 24, señalado con el Nº 36 en el plano del Agr. Luis M. de Mula, de enero 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 10.I.913, según el que tiene una superficie de 369 metros, y según plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani, de 16 setiembre 1988, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 2509 el 26 octubre 1988, se compone de una superficie de 367 metros 73 decímetros, que se deslindan así: 15 metros de frente al Suroeste a la calle Palmas; 25 mts. 50 cms. al Noroeste, con el padrón Nº 2696; 15 mts. 15 cms. al Noreste con vía férrea (A.F.E.); y 25 mts. 50 cms. al Sureste con el Padrón Nº 25.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble descripto, y especialmente a Angela Olaizola de Patrón o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se

proseguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
16) N$ 54.000,00 30|pub. 10066 May.9-v.jun.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en autos caratulados: "BORGES DE ZEBALLOS, JOSEFINA - Prescripción Treintañal" (Ficha 6|89), se hace saber que se presentó Josefina Borges de Zeballos, promoviendo prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Pando, zona urbana, empadronado con el Nº 4.914 y que según plano del Agr. Juan Carlos Peluffo, de diciembre de 1988, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 6024 el 26 de diciembre de 1988 con una superficie de 372 mts. 12, que se deslinda así: al S.E., 14 mts. de frente a Calle de 17 mts., distando el punto medio de su frente 16,50 a la ochava formada por dicha calle y Calle Dr. L. Correch; al S.O., 26,54 mts. lindando con el Padrón 4.915; al N.O., 14 mts. lindando con Padrón 1.689; y al N.E., 26,62 mts., lindando con Padrones 4.912 y 4.913.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes nombrados, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 21 de febrero de 1989. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez Subrogante.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 10093 May.9-v.jun.21.

JUZGADO DE PAZ NOVENA SECCION MIGUES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ESTEVEZ, RUBEN - Prescripción Treintenaria" (F. C- 3/89), se cita y emplaza a Juan José Jaume y Bernat o Jaume Bernat o a sus sucesores a cualquier título y/o a quienes se consideren con derechos en contra el inmueble padrón número 284 en mayor área, señalado con el número dos según plano del agrimensor Alcides Aldama, de mayo de 1979, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones así como a los titulares de los padrones linderos: Andrés Panucio, sucesores de Romualdo y Dante Facino y Leila Grenni de Rodríguez, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Migues, diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Carlos Colmenero Rodríguez. Juez de Paz.
16) N$ 28.400,00 30|pub. 8432 Abr.25-v.jun 7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE TALA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados: FONTES ARAMIS "Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha C. 37|88), se hace saber que se presentó ante esta sede el señor Aramís Fontes, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble empadronado con el No. 424 de la manzana No. 40 de la ciudad de Tala, dicho predio y construcciones tiene una superficie total de 846 metros 99 centímetros con frente a la calle San José esquina José Alonso y Trelles, lindando con los padrones Nros. 423 y 425 ambos poseídos por la señora Nelda Bentos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Ivon Kamaid, Juez de Paz. — Tala, 25 de octubre de 1988. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 10071 May.8-v.jun.20.

INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "BUZON MACHADO, PEDRO y Otra - Acción de Prescripción Adquisitiva de 6 años" (Ficha A. número 563|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Pedro Buzón Machado y Norma Gladys Pérez Barreto promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Camion marca "Leyland", del año 1971, matricula "A" Nº 523504 (antes 55932 y anterior 52396), empadronado en Canelones (La Paz) con el N.o 105597 (antes 51664 y anterior 3228), con motor a gasoil N.o 32563, de 70 HP y 4 cilindros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente al Sr. José Alfredo De La Peña Arbiza o a sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 13 de diciembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
16) N$ 32.400,00 30|pub 6581 Abr.7-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "FUDRINI, MARIA ISABEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|596|88), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Isabel Fudrini promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón Nº 1785, que según plano del Agrimensor A. Reyes Thevenet de marzo de 1923, inscripto en Topografía el 9 de marzo de 1923, se señala con el Nº 45 y se compone de un área de 467 m. 4750 cm. y linda al Este con calle Pública (hoy Ortiz), al Sur con solar 46, al Oeste con Cantera de Buero, Capurro y Villamonte y al Norte con solar 44.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado y especialmente al Banco Popular y al Banco Mercantil del Río de la Plata y sus sucesores a título particular, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieron. — Las Piedras, 13 de marzo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 9282 May.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ROMERO BREGONI, EDUARDO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|38|89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Eduardo Romero Bregoni, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, paraje Las Brujas, empadronado con el Nº 14.651; y que según plano de Mensura del Agrimensor Fernando Lema de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2.603, el 29 de diciembre de 1988, consta de una superficie de 3 Hás. 6.468 m.2 y tiene el siguiente deslinde: al SO, 161,53 m. de frente sobre Camino Vecinal (pavimentado); al O., 223,80 m. lindando con Padrón Nº 42.549, existiendo en toda su extensión servidumbre de paso a favor del Padrón Nº 41.666; al NE., línea quebrada formada por 3 tramos rectos que miden y corren de la siguiente forma: la primera de 25,27 m. de O a E, la segunda de 4,67 m. de S a N, la tercera de 131,66 m. de O a E; lindando todos con Padrón Nº 41.666; al O., 280,15 m. lindando con Padrón Nº 17.394.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 8 de marzo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 54.086,66 30|pub. 9353 May.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "CASTELLANO, CARLOS ANTONIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 782|1988), se hace saber que se ha presentado Carlos Antonio Castellano, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 36.540, solar 27, manzana 2, ubicado en el balneario Lagomar de la Séptima Sección de Canelones, con una superficie de 435 mts. 05 dms. que se deslinda así: 15 mts. de frente sobre calle A, y 29.27 mts. de largo, lindando lateralmente con los solares 25 y 29 y por el fondo con el solar 3 todos de la misma manzana. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención y designando Defensor de Oficio que lo patrocine. — Pando, 10 de febrero de 1989. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 5745 Mar.30-v.may.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BELTRAN GARCIA ROSA ESTHER - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 25|89), se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el automóvil marca CHEVROLET OPALA, tipo sedán modelo 1971, motor número 1JO412M de 46 HP, 4 cilindros, padrón y matrícula Nº E 42-181 de la ciudad de Melo, chasis Nº 51269AB129474, a combustible nafta, y esepecialmente a Benito Claudio Fajardo Pereira o a sus sucesores por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 2 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 25.200,00 30|pub. 9493 May.2-v.jn.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Pereira Techera, Segundo A. c/SUC. DE MAXIMA PADRON - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 465|88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, durante noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el inmueble padrón 566, que se pretende prescribir, que tiene frente a la calle Mortalena, entre calles 25 de Mayo y Buenos Aires de esta ciudad de Carmelo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 18 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41955 May.12-v.jun28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos. MUSI DE GUERRY ANIFE "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 487|88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho respecto del bien padrón No. 307, con una superficie de 427 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados, ubicado en calle Piedras y 25 de Agosto de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, según croquis realizado por el Agrimensor, señor Daniel Mérif, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
16) N$ 21.600.00 30|pub. 7672 Abr.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "MORA ERNESTINA y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 19|89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Padrón 1814 sito en la Sexta Sección Judicial de Colonia, Carmelo, en calle Dr. Mortalena esq. Defensa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Acturaio Adjunto.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 9492 May.2-v.jn.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMATERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimatercera Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: "JAUREGUI MORENO, MARTHA NERBA - Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Exp. núme-

ro 25|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa [illegible] a Juan [illegible], o a sus sucesores y a todos los que se consideern con derecho al siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en esta Sección Judicial padrón urbano Nº 263, con un área de 450 mts y es el solar Nº 27 de la manzana "R" plano del Agrim Joaquín Campelo, año 1927, inscripto en Topografía el 3.11.927 y el que se deslinda así: Oeste, 12 mts 50 cms. con frente a calle Libertad: Norte, en 36 mts. con frente a calle Rivera, por ser esquina; Este, en 12 mts 50 cms con solar número 36; y al Sur en 36 mts con el solar Nº 28. — Florencio Sánchez. setiembre 12 de 1988. — Pedro Ramírez, Juez de Paz.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 7294 Ab.13-v.may.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "BENTANCOR ALVAREZ, OLGA GRACIELA - Prescripción Treintañal" (Ficha Civil A Nº 103|1989) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente al señor Luis Suárez o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para llenar el requisito de la conciliación, emplazándoseles del inmueble padrón Nº 177 sito en la ciudad de Rosario (3ª Sección Judicial del departamento de Colonia) manzana Nº 24, con una superficie de 922 mts. cuadrados deslindándose así: al Este, 42 mts. 95 cms. de frente a la calle Gral. Flores: al Sur. 21 mts. 475 mlms. de frente a la calle Bolívar, formando esquina por el viento anterior sin ochava; al Oeste, 44 mts. 40 cms. lindando con el bien inmueble padrón 1807; y al Norte, 21 mts. 475 mlmss. confinando con el bien inmueble padrón Nº 179. — Rosario, 27 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 10513 May.10-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: RODAS, GREGORIA "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil A. N. 507|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán emplazándose para llenar el requisito de la conciliación dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; de los padrones Nos. 795 y 796 (urbanos) sitos en la ciudad de Juan L. Lacaze (14a Sección Judicial del departamento de Colonia) deslindándose de la siguiente forma: 10,10 metros de frente a la calle Montevideo; 11,42 metros de frente a la calle Roma; 10,10 metros al NO con el padrón N.o 797 y 11,42 metros al Sudoeste con el padrón N.o 794 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 5 el 12 de febrero de 1938. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario

16) N$ 28.800,00 30|pub. 4134 Ab.5-v.my.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Administración Nacional de Educación Pública contra LOS SUCESORES DE RUFINO PELUFFO "Expropiación y ocupación urgente de parte del Padrón No. 1228" (Ficha A. 225|985), se cita, llama y emplaza por al término de noventa días a los sucesores de Rufino Peluffo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio citándose en el mismo acto para el comparendo verbal prescripto por el artículo 42 de la ley 3.958 y artículo 3o. del decreto ley 10.247. — Durazno, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 30|pub. 41493 Abr.24-v.jun.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Durazno Encargado interino, en autos: Ibarra de Fumero, Celia Mary contra BARRERO, TOMAS o SUCESORES "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha C 90|88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el N.o 4589 ubicado en la manazna N.o 395 de la ciudad de Durazno 1.a Sección Judicial de este departamento que según plano del Agr. Ruben González Mazzini del 4 de junio de 1973 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Durazno con el N.o 3359 el 14 de junio de 1973 tiene una superficie de 2.028 ms. 23 dms. y que así se deslinda: 46 ms al Noreste lindando con padrón N.o 4590 de Juana del Río de Del Río; 44 ms. 5 cms. al Sureste lindando con padrón N.o 4588 de Sinforoso Godoy; 46 ms. 40 cms. al Suroeste de frente a calle Pública y 43 ms. 75 cms de frente al Noroeste a calle Pública (hoy calles Ubeda y Matías del Río)

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de Tomás Barrero a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trami[illegible]. — Durazno, 20 de junio de 1988. — Cristóbal Nogueira Mello, Juez de Paz Encgdo. interino.

16) N$ 46.800.00 30|pub 4031 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Lemos, Fructuoso contra LEOPOLDO y VICTOR LARTIGAN - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 119|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Fructuoso Lemos, deduciendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 2571, con una superficie de 3.182 m2 de la 1ª Sección Judicial de Durazno manzana 493.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leopoldo y Víctor Lartigan, o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Durazno, 16 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 28.800,00 30|pub 5285 Mar.27-v.may.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ATILIO MONCHER y MARIA CARBALLO de MONCHER "Prescripción treintenaria" (Ficha A|22|88) se hace saber que ante esta Sede se han presentado Atilio Moncher y María Carballo de Moncher iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón N.o 1825, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, con frente a calle Agraciada N.o 69, manzana N.o 427 con un área de 540 metros 95 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Jesús Antúnez Muñoz, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se encuentra auxiliados de pobreza (F. B|50|88).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 13 de marzo de 1989 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30 pub. 41390 Ab.11-v.my.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos caratulados: MACHIN ACOSTA, RAMONA "Prescripción treintenaria" (F.B. N.o 734|88) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble sin construcciones padrón N.o 3938 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5382 con un rea total de 699 m2, 20 decímetros ubicado en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Florida y en especial a los sucesores de Isabelino Dobal para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirá: estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 11 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 25.200.00 30|pub 3947 Ab 5-v my [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos caratulados: TORRES, ELENA ESTHER "Prescripción adquisitiva" (F.B. N.o 316|88) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el N.o 2897 ubicado en la 1.a Sección Judicial de Florida, calle Batlle y Ordoñez entre Zufriategui y J. Herrera y Obes para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida setiembre 15 de 1988. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) (Ley 13.209) 30|pub 40916 Ab.5-v.my.19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALVAREZ OLIVERA, JUAN LUIS - Prescripción Treintañal" (Fa. 223|988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Luis Alvarez Olivera, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, ubicado en la 1ª Sección de Lavalleja, padrón Nº 530, zona suburbana, que consta de una superficie de 1.179 m.c. 28 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia especialmente a don Eblis Inzaurralde Olivera, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 23 de febrero de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 9250 May.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DENIS DE MORALES, ISOLINA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 12|989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isolina Denis de Morales, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 8.405, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja -antiguamente parte del inmueble padrón 6266- compuesto de una superficie de 327 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Esteban Miguel Soca y sus sucesores y a cuantos se consideren con derecho al referido bien para que se presentn a dducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas 9 de marzo de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 9463 May.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Zamora Cirullo Walter y otros c.|PPADRON No. 4376 "Prascripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 197|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Zamora Cirullo, Juan Pedro Zamora Salavarría y Alba Aurora Pedotti Zamora promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo y mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Lavalleja empadronada con el No. 4376 compuesta en una superficie de 175 hectáreas, 1.119 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien padrón 4376 (integrada por las fracciones A y B) en forma especial a los linderos: Sucesores de Sevando Zamora (padrón No. 4362); Mirta Lorenzo de Bidondo (padrón No. 4352) Hugo Lorenzo Almeida (padrón número 4328) Ramón Lorenzo (padrón 4353); Suc. Alfredo Gallo (padrón 4378); Suc. Ramón Gorgorozo (padrón 4384); Nelson García Gorgorozo (padrón 4377); Nadir García (padrón nú-

mero 4384) todos domiciliados en la Quinta Sección de Lavalleja, por el término ... días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 13 de ... de 1988 — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.
16) N$ 38.600.00 30|pub. 6866 Abr.7-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "Anníbali Firenze, Nemesia Ignacia c/ PADRON Nº 5740 . Prescripción Adquisitiva" (Fa. 307/88). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nemesia Ignacia Anníbali Firenze, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 5740, sito en la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, que se compone de una superficie de 323 m.2 30 dm.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien en forma especial a los sucesores de María Anníbali y de Caetana o Cayetana Leonardi, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 5 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 25.200,00 30|pub. 4164 Abr 21-v.jun.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "Elsa Barragán y otro c|PADRON 265 (3era Sección) - Prescripción" (Fa. 128|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elsa Barragán y Washington Nelson Gómez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: un solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad Pan de Azúcar, empadronado con el número doscientos sesenta y cinco y que según plano del Agrimensor Julio César Costa de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número cinco mil seiscientos cuarenta y tres el catorce del mismo mes y año, se compone de una superficie de mil cincuenta y nueve metros setenta y tres decímetros y se deslinda así: treinta y nueve metros noventa y cuatro centímetros de frente al Sur sobre la calle Fraternidad; treinta y dos metros setenta centímetros, que por ser esquina son también de frente, al Oeste sobre la Avenida Elías Devicenzi; treinta y dos metros diez centímetros al Norte lindando con el padrón mil cuatrocientos cuarenta y tres y veintiocho metros cincuenta y tres centímetros al Este lindando con el padrón doscientos sesenta y seis, siendo los linderos Polonia Zeballos y Elmir Ramón Rodríguez.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la presente acción o justifiquen derechos sobre el inmueble y en especial a los sucesores de José Barragán y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 31 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
16) N$ 54.000,00 30|pub. 9251 May.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: FERNANDEZ SERGIO c| PEREZ JUSTO "Prescripción Treintenal" (F. 2370|88). se cita y emplaza al señor Justo Pérez o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble. solar con mejoras y construcciones, padrón 715, manzana 491. de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, en Piriápolis, de 452 metros cuadrados, que se deslinda así, al NO 10 mts. con el padrón 30, SE mts. con calle Uruguay, SO 45 mts. 20 cms. con el padrón 716, al NE 45 mts. 20 cms. con el padrón 714 y a sus linderos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 2 de marzo de 1989 — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
16) N$ 25.200.00 30|pub. 8433 Ab.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Velázquez, Ruben c| PADRON 1624 (Piriápolis) "Prescripción" (F. 1402|88) se hace saber que se ha presentado Ruben Velázquez, promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble:
Un solar de terreno empadronado con el número 1624 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, con una superficie de 1000 metros cuadrados que linda al NO con 20 metros con Bulevar Gral. Artigas, al NE 50 metros con padrón número 1625. propiedad de Beatriz Yensina de Sánchez, al SE 20 metros con padrón Nº 1623 propiedad de Clara Pazos de Chebi y al SO 50 metros con calle Las Piedras.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días y en especial a su propietario don Juan Boero y a sus sucesores y a los linderos y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado. 14 de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 7906 Abr.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno. en autos caratulados: TORRES LOPEZ MARIA DEL CARMEN y otra "Prescripción treintenal" (F. A. 1842|88) se hace saber que se han presentado doña María del Carmen Torres López y Trinidad Raquel Escrich Pereira. solicitando prescripción treintenal del inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado padrón No. 193, el que según plano del Ing. Agr. Enrique Bengochea Alvarez de julio de 1988 inscripto en la Dirección del Catastro Nacional (Maldonado) con el No. 995 el 11 de julio de 1988, tiene una superficie de 925 metros cuadrados 8 decímetros cuadrados, y se deslinda: al Oeste línea recta de 21 metros 14 centímetros sobre calle Solís; al Este línea de 21 metros 20 centímetros con padrón No. 190; al Sur línea de 43 metros 71 centímetros con padrón No. 4680; al Norte línea de 43 metros 71 centímetros con padrones Nros. 9853 y 192.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble y en especial a los sucesores de María Leocadia Silva y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Bastarretch, Actuaria Adjunta.
16) N$ 43.200.00 30|pub. 7606 Abr.18-v.jun.1o.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Lidia Gelos, en autos caratulados: GELOS LIDIA contra IDOYAGA MIRIAM "Prescripción" (Ficha 1091|88) iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre la moto marca Yamaha, modelo YB, matrícula de Maldonado 5-4889 padrón N.o 4889.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, en especial a doña Miriam Idoyaga, a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Maldonado, 4 de noviembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Fiumini, Juez de Paz.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 7242 Ab.11-v.my.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos Córdoba de Benguá, María Luisa c.|BENGUA, DALILA y DEOLINDO o sus sucesores "Prescripción Treintenaria" (F. 55|89), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva sobre dos fracciones de terrenos ubicados en la Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje "Tamboras" empadronados en conjunto con el No. 300 y según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1.310 el 5 de mayo|977, están señaladas con los números y constan de las superficies siguientes: a) La fracción señalada con el No. "1" consta de nua superficie de 1.543 metros 20 decímetros, con 77 metros 5 centímetros de frente al Sureste a calle de 17 metros de ancho y 3 metros 30 centímetros de frente al Noreste al Camino Nacional; y b) La fracción señalada con el No. "2", consta de una superficie de 263 metros 80 decímetros, con 38 metros de frente al Noreste a calle de 17 metros de ancho y 14 metros de frente al Noreste a Camino Nacional.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dichos bienes y especialmente a los hermanos Dalila y Deolindo Benguá o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Paysandú, marzo 9|989 — Esc Raquel M Torres Actuaria Adjunta.
16 N$ 54 000 00 30|pub 7581 Abr 14-v may 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MENDEZ PEREIRA WASHINGTON ISIDRO Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa A 12|1989). se hace saber que se solicitó la prescripción adquisitiva treintañal del padrón N 701. de la ciudad de Guichón, por lo que se cita llama y emplaza a los sucesores de Francisco Silva, a los linderos Salomón Wolmar y Clara Kersz de Wolman padrón Nº 702 y a Dora y Olga Toceschini, padrón Nº 700. por el plazo de noventa días. a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú. 7 de abril de 1989 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 10334 May.10-v.jun.22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ROSA NILDA CASCO DE ANTOS "Prescripción adquisitiva treintenaria" padrón 2205. (Ficha letra A. N.o 133|988) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Nilda Casco de Antos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Una manzana N.o 304, de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón Nº 2205 sin mejores. Dicha manzana se encuentra delimitada por las calles Oribe al Nordeste, Tala al Nordoeste, Guayabos, al Sudoeste, Ceibal al Sudeste, plano del agrimensor David Doti Genta, de fecha octubre de 1988, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro, con el número 3050 el 19 de octubre de 1988. se compone de un área de 6086 metros cuadrados 05 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de novena días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos 28 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 7240 My.8-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Mazza Rabino, Jesús y Sivoplas de Mazza, Virginia c/SOCIEDAD EL HERALDO DE YOUNG LTDA. y SIVOPLAS, DEMETRIO - Prescripción Treintañal" (F. A. 25|1989), se hace saber que se han presentado los actores, promoviendo juicio de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 3 de Young, 4ª Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 1453, el cual consta de una superficie de 500 m.c., que se deslindan: 10 mts. de frente al Sudeste, a la calle 19 de Abril; 10 mts. al Nordeste, con solar 1, propiedad de los esposos Sivoplás-Polischuk; 50 mts. a los lados Nordeste y Sudoeste. de frente a calle Joaquín Suárez, que forma esquina con la anterior, y con el solar 12, propiedad de los actores.
En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a todos los que se consideren con derecho en el inmueble, especialmente contra la Sociedad El Heraldo de Young Ltda., y contra los vecinos linderos, señor Demetrio Sivoplás, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Young, abril 18 de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 10234 May.10-v.jun.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (Ficha: A. 86/bis/86), iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número 1831 que es parte de la chacra Nº 34, manzana Nº 590 de la planta suburbana de Rivera, 9ª Sección Judicial, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, del 25 de julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1245 el 26 de julio de 1957, tiene un área Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1245 el 26 de julio de 1957, tiene un área de 6 Hás. 8644 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a don Agustín Rodríguez de Ataides, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria, Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 39247 May 10-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictado en autos. ALBERT ETCHECHURY "Prescripción treintenaria" (Ficha A 127|1985) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Albert Etchechury solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera empadronado con el N.º 35 de la manzana 81 inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el N.º 11.289 el 11 de junio de 1970 y que según plano del agrimensor Albérico César Segovia está compuesto de una superficie de 771 metros cuadrados y 3.785 cm2 con frente a las calles Dr. Ugón y Julio Herrera y Obes y que se deslindan así 28 63 (veintiocho metros y sesenta y tres centímetros) al norte frente a la calle Julio Herrera y Obes; 26.95 (veintiséis metros y noventa y cinco centímetros) al Este Dr Máximo Ugón; 28.63 (veintiocho metros y sesenta y tres centímetros) al sur, lindando con el padrón 366 y 26.95 (veintiséis metros y noventa y cinco centímetros) lindando con el padrón 13 399 (anterior 357.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideran con derecho y en especial a los sucesores de Juan María Varela a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. — Rivera, 14 de marzo de 1988 — Walter Figueredo. Actuario Subrogante.

16) N$ 46.800,00 30|pub 3938 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REINECIO FREITAS (Ficha A. 68|86), iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 3482 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera, solar dos de la manzana 395, plano de la agrimensora Solange Viglione Rizzo, de agosto de 1988, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 16 de agosto de 1988 con el Nº 2758 tiene una superficie de 1206 metros cuadrados 90 cms., lindando con los padrones 8505 y 3483, de frente a las calles A. Ortega y Ventura Pirez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Aurelio Carámbula sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 14 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 9296 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó HOMERO PEREIRA RODRIGUEZ (A. 35|89), iniciando juicio de prescripción treintañal respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 3385 de la Primera Sección de Rivera, el que según plano del agrimensor Rodriguez Leal tiene una superficie de 403 metros 184.175 mm2, lote uno del referido plano del 5 de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en Catastro de Rivera, con el Nº 35 el 2 de febrero de 1952 y se deslinda así: al Sureste, 11 mts. 475 cms. frente a la calle Agraciada; al Noreste, 38 mts. 1 cm. antiguamente de frente a la calle Bonifaz actualmente linda con el Instituto de Magisterio al Oeste, 12 mts 85 cms linda con Ferrocarril Central del Uruguay y al Suroeste 32 mts 241 cms. con fracción dos del plano mencionado.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan en el término legal a deducirlos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 6 de abril de 1989 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 9297 May.2-v.jun.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: ARRARTE DE ETCHEVERRY RAQUEL BLANCA y ETCHEVERRY CAMPOMAR JORGE ALBERTO FRANCISCO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 406|88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción treintenaria de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de campo con sus mejoras, ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Rocha empadronados con los números 71 y 72, y que según plano del agrimensor Carlos A. Silvera, inscripto el 31 de diciembre de 1948, con el Nº 774 en la Dirección General del Catastro se componen en conjunto de una superficie de 19 hectáreas 8383 metros 78 decímetros y se deslindan así: al Noroeste la Cañada del Sauce; al Oeste línea recta de 1286 metros con sucesión Andrés Orrego; al Sur línea recta de 155 metros 80 centímetros con Victoria Graña de Graña y al Este, línea recta de 1196 metros 70 centímetros, con Gonzalo Arrarte y María Delmond de Arrarte.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, para que comparezcan a deducirlos en autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de octubre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 9945 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: "PRIETO PEZZUTTO MATILDE ELENA y ENILDA ZULEMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Ficha 38/89). se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3565, sito en la manzana 281 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, que según plano del Agrimensor César Aguiar, inscripto en Catastro con el Nº 4003 el 19 de julio de 1983 se compone de una superficie de 590 m2 y 13 dm con frente de 17 mts. 20 cms. a calle Leonardo Olivera (Nº 295); para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; y especialmente a sucesores de Julián Prieto y Matilde Pezzutto, Brenda Juana, Cándida Roca, Roberto Antonio, Daoiz Domingo y Luis Alberto Prieto Pezzutto: Lenin Prieto Larrosa, Carmen Prieto Duarte, Julián Prieto Puppo, o demás sucesores a título universal o singular; a los linderos José Correa (Padrón 3566) y Hermójenes Prieto (Padrón 3564) o sus sucesores a cualquier título. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 13 de marzo de 1989. — Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 6028 30|pub. Ab.3-v.may.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "SENA, CIRO - Prescripcion Adquisitiva Treintañal" (A. 827|88), se hace saber que ha presentado Ciro Sena Albernaz promoviendo prescripción adquisitiva respecto de los siguientes inmuebles: I) Padrón 485, fracción de campo sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Guaviyú de Arapey" el que según plano de mensura del agrimensor Jorge Rodriguez Gabard, de junio de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 1774 el día 8 de julio de 1985, tiene una superficie total de once hectáreas siete mil seiscientos veinte metros cuadrados, dentro del siguiente deslinde. Al Norte, 400 mts. 20 cms. linda con el Padrón Nº 6218; al Este, 295 mts. 60 cms. linda con más Padron Nº 6218; al Sur, 398 mts. 30 cms. linda con Padrón Nº 487, y al Oeste, 295 mts. 50 cms. linda con más Padron 6218 y parte del Padrón Nº 3899. Se deja constancia que según surge del Primer Certificado de Resultancias de autos de Zenón Sena Zapata, la superficie de esta fracción de campo era de 11 Hás 7940 centiáreas. II) Padrones Nros. 487 y 484 (parte), linderos del antes descripto, y por tanto, ubicados en la 7ª Sección Judicial del departamento de Salto, paraje denominado "Guaviyú de Arapey", los que en conjunto y según plano de mensura del agrimensor Roberto H. Pejo, de marzo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1821 el día 4 de junio de 1986, tiene una superficie de doscientas cincuenta hectáreas tres mil metros cuadrados, dentro del siguiente deslinde: al Sur, mil cuatrocientos setenta y nueve metros con el Padrón Nº 4554; al Oeste, tres tramos rectos de 100 mts., 607 mts. y 1.264 mts., con los padrones 458 y 3899; al Norte, 1.501 mts con los padrones Nros. 485 y 6218; al Este, en dos tramos de 540 mts. 50 cms. y 228 mts. 50 cms. con los padrones 6681 y 484 (m/a.); al Noreste, 153 mts. 50 cms. con el padrón 484 (m/a); y al Sur y Noreste, con el Río Arapey Grande.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores Exequiel, Eudoxio y Cristina Sena Zapata y Feliciano Riet, y sus respectivos herederos, así como a los linderos señores Matías Silva Rodriguez, Manuel Silva Rodriguez, Valentin Corti, Leonides Albernaz y Raquel Rippa Galluzzo, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 90.000,00 30|pub. 9363 May.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primrea Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MACEDO, GABRIEL, Prescripción Treintenaria" (A|135|989), hace saber que se ha presentado Gabriel Rodríguez Macedo promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los inmuebles empadronados con los números 23.593, 23.594 y 23.595 sitos en la Primera Sección Judicial de Salto, señalados con los números 2, 3 y 4 en el plano del Agr. Walter Margall inscripto en la Oficina Departamental Catastro de Salto el 27 de abril de 1981, con el N.º 6.091, según el cual los deslindes y superficies siguientes: Padrón Nº 23.593. Superficie libre de ochava, 198 mts. 88 dms. que se deslindan así: Norte 19 mts. 94 cms. con solar número 1; Este: 10 mts. 59 cms. con solar número 3 del mismo plano; Sur: 16 mts. 45 cms. de frente a calle José Pedro Varela y al Oeste 6 mts. 41 cms. de frente a la calle Ituzaingó, uniendo la alineación de ambas calles una ochava legal de 5 mts. Padrón Nº 23.594: Superficie: 203 mts. deslinde Norte 10 mts., con padrón Nº 6.325; Este: 20 mts. 37 cms. con fracción número 4 del mismo plano; Sur: 10 mts. de frente a calle José Pedro Varela; Oeste: 20 mts. 23 cms. lindan con fracción Nº 2 y 1 del mismo plano. Padrón Nº 23.595 superficie: 204 mts. 40 dms. con el deslinde: Norte: 10 mts. con padrón Nº 6.325; Este: 20 mts. 51 cms. con lote Nº 5 del mismo plano Sur; 10 mts. de frente calle José Padro Varela y Oeste: 20 mts. 37 cms. con lote Nº 3 del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como los linderos Sres. Nelly Catalina Rodríguez, domiciliada en Ituazaingó Nº 293, Asdrúbal Rodríguez domiciliado en José Pedro Varela s|n. y Cosme Gómez domiciliado en Ituzaingó 289: bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Angel Malvasio Lexague, Actuario.
16) N$ 68.400,00 30|pub. 8746 Abr.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CAMPOS PIERRI, NESTOR CESAR - Prescripcion Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 110|989), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Néstor Campos Pierri, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón rural Nº 7453, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Salto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del termino de noventa días, así como a Victoria Ramona Núñez de Albornoz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) N$ 21.600,00 10|pub. 11014 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "LALINDRE SUAREZ, SANTA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 126|989), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Santa Lalindre Suárez, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble empadronado en mayor área con el Nº 307 de la Séptima Sección Judicial de Salto, que como resulta de la documentación, tiene una superficie de quince hectáreas nueve mil cuatrocientos quince metros cuadrados, y limita al Suroeste 285 metros 37 de frente a Camino Vecinal; al Noroeste, 505 metros 24 lindando con padrón Nº 306; al Noreste, una quebrada de tres tramos de 86 metros 11, 36 metros 13 y 59 metros 51 lindando con resto padrón Nº 307; al Noroeste, una quebrada de dos tramos de 88 metros 07 y 98 metros 43 lindando con resto padrón Nº 307; al Noreste, 69 metros 37 lindando con padrón Nº 8055 por medio de Cañada Valiente; y al Sureste, una quebrada de dos tramos de 322 metros 43 y 365 metros 36 lindando con padrón Nº 308, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 7327 de fecha 30 de agosto de 1988.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos, señores Máximo Suárez, Lucio Suárez, Quintina Suárez, Blas Lalindre, Haydée Soutto de Martínez, Ermenegildo Martínez, Héctor Brito, Omar Hernández, Elio Silveira Martínez, Juan Sosa y Joaquín Furtado, especialmente a Geraldina Lalindre Suárez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de marzo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) N$ 54.000,00 30|pub. 11012 May.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CALVO, IVO - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A|1792|1988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Ivo Calvo promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo Camioneta marca N.S.U., modelo 1970, tipo P10 Rural, con motor a nafta Nº 7680240788, de 4 cilindros, 10 HP, capacidad para 5 pasajeros, padrón Nº 216.535 matrícula Nº 256.846 (hoy 157.729) de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo, especialmente a Danubio Elías Muiños y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Salto, 10 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 9261 May.3-v.jn.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MONTESANO HERNANDEZ, FLORENCIO - Prescripción" (F. A. 69|1989), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Manuel D. Rodríguez, de enero de 1901, padrón Nº 5063 en/área, ubicada en paraje "Chamizo", 3ª Sección Judicial del departamento de San José, que tiene una superficie de 17 Hás. 4800 m.c., que linda: por el NE según plano con Julio Aguirre, actualmente propiedad de Margarita Segredo; por el SE, con la fracción 2 del plano, propiedad del gestionante; por el SO, según plano con Jerónimo Zabala, actualmente propiedad de Clemente Alfono; y por el NO, con Camino Nacional, que separa la fracción del inmueble propiedad de Feliciana Crosa de Pérez, según plano, actualmente de Israel Alfonso.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite así como también se emplaza especialmente a los sucesores de Doroteo Chavez, de Julio Aguirre, de Geronimo Zabala y de Feliciana Crosa de Pérez, y a todos los linderos de dicho bien. — San José, abril 24 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 46.800,00 30|pub. 10351 May.10-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José 1º Primer Turno en autos: GONZALEZ GONZALEZ HILARIO RAUL "Prescripción" (F.A. 45|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: Padrón N.o 611 de la 6.a Sección Judicial de San José ciudad de Libertad que consta de una superficie de 1382 mts c deslinda: por el N.E. con padrón 612 y calle 25 de Mayo; al S.E. con padrón 616; al S W con calle Luis Morquio y padrón 1590; y al N.O. con padrón 610.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. — San José, diciembre 27 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 28.800.00 30|pub 6272 Ab.5-v.my 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: HERNANDEZ CEDRANI, ISABELINO OLEGARIO y otra "Prescripción" (F.A. 13|1989) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón N.o 2762 de la 1.a Sección Judicial de San José fracción de terreno ubicada en calle Florida que linda: al Sur con padrones Nos. 2759, 2761 y 2760; al Este de frente a calle Florida; al Norte con padrones Nos. 2763 y 2753 y al Oeste con padrón 2758 según plano del Agr. José Ma. Teijeiro inscripto con el N.o 3431 en la Dir. Gral. de Catastro el 8|IV|1981 y que consta de una superficie de 651 m.c. 41 dm.c

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los señores Lucas Delgado De León, Dalmacio Galdo Calvo, Juan M. Arriera, Carmen D.G. de Lucas, Aída Blanco y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite y por el término de noventa días. — San José, marzo 7 de 1989. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 39.600.00 30|pub 5469 Ab.5-v.my 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MARTINEZ RUIZ, JULIAN "Prescripción" (F. A. 65|1988), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo sita en la Segunda Sección Judicial de San José, fracciones 1, 3 y 4 del plano del Agrimensor Beltrán de mayo de 1942, con una superficie el 1 de 8 H. 8.545 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados; el 3 con 6 hectáreas, 1.194 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados y el 4 con 6 hectáreas 1.194 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados siendo estas fracciones parte del padrón 2381.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos y|o sus causahabientes o sucesores: Luis Falero, Casimiro Martínez, Pablo Martínez, Isabel Ruiz de Martínez y Juan Martínez y a los sucesores de Juana Ruiz de Martnez; Flore Ruiz e Isabel Ruiz de Martínez, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. — San José, mayo 25 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000.00 30|pub. 7011 Abr.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: TESTA PEREYRA, HILARIO "Prescripción" (F. A. 282|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, sin construcciones, ubicada en la Pimera Sección Judicial de San José, padrón No. 117 en mayor área, padrón actual 9.955, señalada con el No. 2 en el plano del Agrimensor Daniel Deagostini Routin, de setiembre de 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el No. 6.460, el 8 de febrero de 1988, según el cual consta de un área de 308 metros 65 decímetros, que deslinda: al N. frente a calle Ansina; al E. con padrón 118; al S. con padrón 5703, y al O. con solares 3 y 1 del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que por cualquier concepto puedan considerarse con algún derecho sobre el bien, a Aída Acosta y a José María Dipacce Mortier y|o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble: Sucesión Hildo Tempone Víctor Peraza García, Edison Wilmar Díaz Lacabanne y Hugo Víctor Silvera González, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, febrero 2 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
16) N$ 31.600.00 30|pub. 8002 Abr.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "BENTANCUR, JUAN CARLOS - Prescripción" (F. A. 204|1987) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5391 de la 1ª Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. Humberto Castelli, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de San José el 6 de mayo de 1932, tiene un área de 293 mts. 70 dms. y linda: al Norte, con solar 8; al Sur, con solar 12; al Este, frente a calle Antonio D. Costa; y al Oeste, con solar 9. El solar descripto se distingue con el Nº 10 en el citado plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 20 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 8471 Ab.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó OSCAR NELSON BUSTAMANTE MOSCA (A. 224|88), iniciando juicio de Prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Terreno, construcciones y demás mejoras que contienen, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar 2, manzana 148, de la planta urbana, padrón 1033, que según plano del agrimensor Juan Carlos Dellepiane de abril de 1988 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el No. 5972 y tiene un área de 919 metros cuadrados 17 según mensura con frente a calle Figueroa y J. de Ibarbourou por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000.00 30|pub. 6845 Abr.7-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos ALCAIDE LISSARRAGUE ONEYDA TERESITA y otros "Prescripción" (F.A. 266|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno ubicado en Playa Pascual zona suburbana de la 8.a Sección Ju-

dicial de San José empadronado en mía con el N.o 8384 señalado con el N.o 3 en el plano del Agrim. Dardo Barcelo Santurio de abril de 194. inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José el 25 de setiembre de 194. con el N.o 276 según la cual consta de una superficie de 800 ms que deslindan así: al NO de frente a Camino a la Carretera a Montevideo; al SE con parte de solar 4; al NE con solar 2 y al SO de frente a calle 17 ms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés sobre el inmueble de autos, especialmente a Julio Castro Feler, sus sucesores y/o causahabientes a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, febrero 22 de 1989. — Miguel G. Senatore Viller. Esc. Actuario Adjunto.

16) N$ 39 600.00 30|pub. 6183 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José en autos caratulados: "BAUZA HERNANDEZ, ABEL - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 76|89), se hace saber que se promovió prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 4251 que consta de un área de 328 mts. 10 dms. cuadrado. linda por el Norte en 17,01 con calle Vidal; por el Este, en 10,10 con calle Salto; por el Sur, en 17 metros con Padrón Nº 4252, propiedad del señor Agustín Izquierdo Martínez; y por el Oeste en 19.50 con padrón Nº 4250 propiedad de la señora María Petrullo, según plano del agrimensor Marcos Barboza, de fecha 19.9.61, registrado con el Nº 4944 el 19.5.75 en la Oficina Departamental de Catastro de San José.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los vecinos linderos, a deducir derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, 13 de abril de 1989. — Dra. Cristina Crespo Hero, Juez de Paz Departamental de San José.

Se deja constancia que el señor Abel Bauzá Hernández actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Dra. María Cristina Crespo Haro, Juez de Paz Departamental.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41823 May.9-v.jun.21.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "LUIS FALCON - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 765|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Falcón, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón 5009, manzana 410 de la 1ª Sección Judicial de Soriano, el cual comprende el solar fracción "98", manzana "T", y está compuesto por un asuperficie de 1102 mts. 50 cms. cuadrados, que se deslinda así: al Norte, con el solar 99 de María Isabel Martínez; al Sur, con el solar 97 de Amelia Martínez; al Este, con el solar 117 de la sucesión Smaldoe; y al Oeste, con solar del señor Sergio Alba, según plano del agrimensor don Isaac Díaz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de febrero de 1989. — Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental de Mercedes.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 10236 May.10-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: Troche Luis Horacio c| COHEN, ISUA o sus herederos. "Prescripción adquisitiva de automotor". (Ficha A|9|1989): se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Luis Horacio Troche iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble:

Una camioneta marca Commer, tipo rural, año 1956, motor Nº P 467163 LXO, matrícula 131.070, Padrón 163186 del departamento de Montevideo contra el señor Isua Cohen o sus herederos.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial al señor Isua Cohen o a sus herederos, para que se presenten a deducirlos en dicho término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 2 de marzo de 1989. — Esc. Daniella Donato Sivopias, Actuaria Subrogante.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41151 Abr.4-v.may.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "LEFEBRE BURLANDO de BENITEZ, ALAHY - Prescripción Treintañal" (F. A. 131|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 636 del Barrio Reggi, empadronado con el Nº 2663, antes en mayor área con el Nº 4712, señalado con el Nº 75 en el plano de Mensura y División del agrimensor Pedro Ríos, en abril de 1925, inscripto en junio del mismo año en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó, según el cual se compone de une superficie de 525 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza por noventa días a Miguel Britos, sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 1º de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 10260 May.10-v.jun.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SANTANA OLGA LIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1124 año 1988) se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Olga Lía Santana iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Tres solares de terreno con sus mejoras sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres ubicados en la manzana N.o 109, empadronados con el N.o 1289, señalados con los números 1, 2 y 3 en plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, de marzo de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 25 de abril de 1975 con el N.o 4446 y consta de una superficie total de 922 metros 3512 centímetros cuadrados y se deslindan en su conjunto: al Norte línea recta de 21 metros 475 centímetros, da frente a calle Joaquín Artigas, por el Oeste 3 segmentos de recta que se continúan de 15 metros 45 centímetros y 12 metros respectivamente, con frente a calle Dionisio Oribe; por el Este 3 segmentos de recta que se continúan de 15 metros 50 centímetros, 15 metros 45 centímetros y 12 metros respectivamente, que corresponden a las fracciones 1, 2 y 3 respectivamente, linda con José P. Díaz y por el Sur línea recta de 21 metros 475 centímetros con Inocencio Velázquez.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido, en carácter de anteriores propietarios, a sucesores de Amara Gadea a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble descripto o parte del mismo a estar con derecho dentro del plazo aludido, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Habiéndose concedido auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30pub. 41386 Ab.11-v.my.25.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VALENTINA PEÑA DE GIANOLA solicita la inscripción de la obra titulada "Meditando"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 11243 May.12-v.may.26.

MARGARITA PICERNO ROBAINA DE REBOLEDO, solicita la inscripción del álbum de versos titulado: "Versos de Margarita", de los cuales se declaró autora. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 10918 May.12-v.may.26.

ESTANISLAO RIERA RODRIGUEZ, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Entre ceibos y tacuaras" y "Veranillo y alas nuevas", de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 10907 May.12-v.may.26.

EMILIA AQUINO GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Al declinar", y del seudónimo denominado "Ninela García", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 10902 May.12-v.may.26.

GUILLERMO RIVARA, solicita la inscripción del cuento titulado: "Uvas de abril", del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 10893 May.12-v.may.26.

GRAZIELLA ELVIRA CHIRIBAO RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada: "Ternura", de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 11038 May.12-v.may.26.

ALEJANDRO DANIEL CHIRICO solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Para Ti Madre" del cual se declaró autor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 8864 Abr.27-v.may.11.

ROBERTO FERNANDO EIMER FARKAS, solicita la inscripción de los programas de Ordenador titulados "HLVDSK" (Detector de inconsistencias en disco y de contaminación virósica", y "HLGEN (Generador de programas fuentes, Diagramador y documentación)"; de los cuales se declara autor y editor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 5.800,00 10|pub. 10088 My.5-v.my.19.

AMILKAR ARAUJO por el Movimiento Social Cristiano solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Este tiempo"; de la cual se declara editor el mandante. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 10310 May.9-v.may.23.

AMPARO ROMERO MENDINA solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Tiempo de soledad", del cual se declara autora. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 5828 May.5-v.my.19.

ZUNILDA BORSANI, solicita la inscripción de la obra titulada "Los ojos de nuestros niños", de la cual se declara autora. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2 900,00 10|pub. 9938 My.4-v.my.17.

DANIEL LUCAS DELGADO CLAVIJO solicita la inscripción de la obra titulada "Lógica (Ficha para estudiantes de Bachillerato Diversificado)"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 9838 May.4-v.may.17.

PILAR DOMINGUEZ COUSO solicita la inscripción de cuatro fotografías artísticas, numeradas del 1 al 4, de las que se declara autora. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 9839 May.4-v may.17.

JOSE LUIS PLOTIER solicita la inscripción del Programa de Ordenardor "Sistema Financiero Integral" (SFI), del cual se declaró autor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 9354 May.3-v.may.16.

Cristina Rodriguez Cabral solicita la inscripción de la obra titulada "De par en par" de la cual se declaró autora. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 8941 Ab.27-v.my.11.

Félix Yamandú Culshaw Fagúndez solicita la inscripción del seudónimo "B.V. Troy" del cual se declaró autor. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 8965 Ab.27-v.my.11.

Alfredo Brida Bregantini solicita la inscripción del seudónimo "Alfred Bride" del cual se declaró autor. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Bibga Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 8964 Ab.27-v.my.11.

LAURA BRIANO OZA, solicita la inscripción de la obra titulada "Esperanza y recuerdos II" de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 4.350,00 10|pub. 10012 My.5-v.my.19.

ANA INES GOMEZ y ROSARIO PEREZ solicitan la inscripción del Programa de Ordenador denominado "Sistema para Estudio Jurídico" del cual se declararon autoras. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.
17 N$ 4.350,00 10|pub. 9355 May.3-v.may.16.

PABLO ANTONIO BUFFA solicita la inscripción de la obra titulada: "¿Quién fue Julio Sosa?... 25 años después", de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Bibgda. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 4.350,00 10|pub. 10291 May.9-v.may.23.

IRENE GONCALVEZ MAUTONE solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Polizonte"; del cual se declara autora. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 10343 May.9-v.may.23.

ENRIQUE ZALDIVAR GARCIA ALCAZAR, solicita la inscripción del cuento titulado "La aldea del manjar"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 4.350,00 10|pub. 10010 My.5-v.my.19.

WEL S A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Cuarteto Imperial, "Aguita e' coco".
Int. Varios, "Mastermix 4".
Paul Simón, "Negotiations and love songs (1971 - 1986)".
Julio Iglesias, "A flor de piel".
Roberto Carlos, "Ao vivo".
Crosby, Stills, Nash & Young, "American Dream".
Fleetwood Mac, "Greatest Hits".
Richard Rodgers, "South Pacific".
Hombres G, "Agitar antes de usar".
Transvisión Vamp, "Pop art".
Ney Matogross, "Quem nao vive tem medo da morte".
Simone, "Seduçao".
Las Primas, "Somos terribles".
Emerson, Lake & Palmer, "Trilogy".
Yes, "Classic Yes".
Tiffany, "Hold and old friend's "hands".
Crosby, Stills & Nash, "Crosby, Stills & Nash".
Richard Clayderman, "Les musiques de l'amour".
Toquinho|Sadao Wtanabe, "Made in corazón".
Breathe, "All that Jazz".
Mike & The Mechancs, "Living Years".
Bob Marley & The Wailers, "Naty Dread".
Peter Gabriel E, "En vivo" Vol. 1.
Peter Gabriel, "En vivo" Vol. 2.
Janis Joplins, "Janis Joplin's greatest hits".
Quinteto Real, "Tango de la casa Columbia".
Luciano Pavarotti, "In concert".
Mocedades, "12 Grandes éxitos".
Los Fabulosos Cadillacs, "El ritmo mundial".
Banda original de sonido de la película, "My Fair Lady".
Jarcha, "Sentir el sur".
Julio Iglesias "Momentos".
Armando Manzanero, "Cariñosamente".
Puccini: Arias de Opera, Kanawa, Cotrubas, Marton, Ricciarreli Scotto.
Int. Varios, "Paradise".
Braulio, "Con todos los sentidos".
Jean Claude Borelly, "Eternal Blues".
Traveling Wilburys, "Traveling Wilburys Vol. 1".
Irón Batterfly, "In-a-gadda-da-vida".
Agustín Pantoja, "Un hombre de este tiempo".
Los Enanitos Verdes, "Carrousel".
Larry Elgart and his New Hollywood Band, "Obsesión Latina".
Pimpinela, "Ahora me toca a mí".
The Rolling Stones, "Rewing (1971 - 1984)".
Joni Mitchel, "Joni Mitchel Blue".
Jorge Sobral, "Tango de la casa Columbia".
Richard Clayderman, "Zodiacal Symphony".
Int. Varios, "Miami Vice III".
Manowar, "Kings of Metal".
Al Jarreau, "Heart's Horizon".
R.E.M., "Green", de los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 10.800,00 10|pub. 10208 May.11-v.may.25.

AGADU registra obras de sus asociados:

Carlos Ricci y Roberto E. Silva: "Mientras cae la Nieve" canción.
Francisco Rey Piuma: "La Rambla" canción, "El Cuarteto" canción.
Gustavo Goldman: "Chapicuy" canción.
Marcos Cavaliere: "Primer Querer" Canción.
Oscar Buenaventura Rodríguez: "Mercado Del Puerto" canción.
Emilio Vaccotti: "Que Final" canción.
Juan Angel Silva y Florencio Nápoli: "Candombe en el Tiempo" canción.
Juan Carlos Cañete Munho y Carlos Torres (325|19): "La Verdad" canción, "Bella Flor" canción.
Juan Carlos Cañete Munho: "Pepe Botella" canción.
Raúl Novelli: "Los Morenos están de Fiesta" canción.
Raúl Novelli y Nelson Lagos (2.044|14): "Porque no Llegaste Antes" canción.
Raúl Novelli Nelson Lagos y Nery Berón: "Porque me has Olvidado" canción.
Mauro Oza: "Recuerdos de un Sueño" canción.
Julio Heguiz: "Carnaval Alegre" canción.
Daniel Deniesse (2.403|20): "Esta Mañana" canción.
Ofelia González Suárez: "Ríe Payaso Ríe" canción infantil, "La Cometa Voladora" canción infantil.
Fernando Ulivi: "Caritas Finas" canción, "Casi Feliz" canción, "Que Tristeza" canción.
José María Santo y José Francisco Blanco: "Que no Termine la Noche" canción.
Conrado Rivas y Santiago Salas: "Regalame un Porro" canción.
Cándido Belando Viola: "Canción a Tabaré" canción.
Elda Ivonne Urrutia Ibarra: "A Qué..." canción.
Ariel Olano y Carlos M. Castro: "Himno a las Escuelas Nocturnas" canción.
José Enrique Rimbaud: "Candombe Del Mar" canción.
Roberto Blanco y Donato Racciatti: "Felicidad y Felicidad" canción.
Alejandro Solari: "Amor de Adolescencia" canción.
Agustín Hugo Fernández: "Alegra Carnaval" canción, "Te lo debo Madre" canción.
Santiago Musetti y Pedro Rizzutti: "Para que Sufrir" canción.
Miguel Angel Ballarre: "María" canción, "Sólo Piedad" canción, "Llama" canción, "Fuera de Escena" canción.
Emilio López Gelcich: "Meyre canción, "Ay si Fuera" canción.
Washington Pereira: "El Pescador" canción, "Hola que Tal" canción.
Claudio Lembo y Humberto Meggett: "Yo mi Sobretodo" canción.
Roberto Darvin (530|12): "Pa'l Guruyú" canción, "Según el Palo es la Leña" canción, "Salud a Santiago Luz" Album musical.
Gustavo Goldman: "Salitre" Album Musical.
Juan Carlos Eula Ferreira: "Entrega ya tu Vida a Cristo" canción.
Celia Kieffer: "Primavera" Album Musical.
Leo Masliah: "Moda Retro" Album Musical.
Jorge Do Prado y Julio César Guerra: "Fantasía" Album Musical, "Tentativa" Album Musical.
Horacio Rubino y Jorge Sansone: "Los Gaby's" Carnaval 1989.
Tomás Cortés: "El Show de Tomás Cortés" para "Yo Kiero Dormir Kon Mama" 1989.
Ariel Tabares: "Mago Ariel" Repertorio 1989.
César González Albano: "Oingalos Sonar" y "Vamos a la Llamada" Glosas - "Marabunta" 1989.
Roberto Blanco: "Café y Bar: La Recalada" Glosas para Morenada" 1989.
Jorge Soria: Couplet: "Del Referendum" para "Diablos Verdes" 1989.
Carlos Deandraya: Couplet: "Del Camino de Las Tropas" Don Timoteo 1989, Couplet: "Del Astronauta" para "La Salsa" 1989.
Jorge Soria: "La Salsa" 1989 (Presentación: Poupurrit|Couplet "Del Capitán Miranda" Retirada).
Carlos De Andraya: "Entre Risas y Madrugada" Monólogos 1989.
Carlos Cocchi Costa: "Los Charlys" 1989.
José María Santo Caballero: Declara el seudónimo: "Festigadu".
Ricardo Fontana: "Ojos de Pato, Nariz de Lombriz" Texto y Letra de canciones de Obra de teatro infantil.
Walter Aguirre: "La Herencia Bendita" Textos de la obra.
Matías Armas Lagos: "Pentágono" Textos de la obra de teatro, "Penas de Apenas Ayer" Textos de la obra de teatro.
Jorge Bonaldi, Héctor Manuel Vidal, Nancy Guguich: "C H T" (Obra).
Jorge Denevi, Milton Fornaro y Angel Armagno: "Humor en Banda" 2 Textos para la obra de Teatro; (Texto musical.
Jorge Denevi y Angel Armagno: "PLOP" Textos para la Obra de teatro TV.
Laura Sanche. "Humor en Banda" 2 Letras, "Plop" Letra.
José Eduardo Vázquez: "Soy un Show" Textos para Café Concert.
Arturo De La Cruz: "Radio City Music Hall" Textos y música para la Comedia.
Leo Masliah: "Quién le teme a Virginia Wolf" Música original para la Obra de Edward Albee.
Florencia Varela: "Reír en Uruguayo" Coreografía para la Obra, "Rasga Corazón" Coreografía para la Obra, "Humor en Banda" 2" Coreografía para la Obra.
Fabienne Haret: "Humor en Banda 2" Coreografía para la Obra.
Fernando Almirón: "Futurito Nº 1" Caricaturas.
Elbio Rodríguez Barilari: "La Otra Cara del Angel" Música original para la obra de Judit Baco.
Marta de Arévalo (552|17): "Abran Todas las Puertas" Libro de poesías, "Juana de la Tierra de los Ceibos" Plaqueta.
Walter Peña: "Trovas Pichonas" Versos Criollos.
Violeta Cohen: "Ritmos" Libro de Poemas.
Gustavo E. Ribeiro: "El Camino al Arcoiris" Libro de Poemas.
José Ríos: "El Libro de Autor Nacional y su Divulgación" Obra.
Leonardo Albano: "Gris de Otros Muros" Libro de versos.
Alberto Ferrés: "La Teoría Helio Selénica para Pronosticar el Clima y Algo Más" Programa de Computación.
Florecnio Nápoli: "Candombeen el Tiempo" Letra.
Gregorio Dellapiazza: "Jesús, María y José" Letra.
Juan Carlos Márquez: "Mañana Volveré con mi Canción" Letra.
Ernesto Bianchi: "Cinta Negra" Letra.
Silencio Amado (1.001|16): "Lo que del Mundo Queremos" Letra, "La Deuda" letra.
Roberto Gideón Campos Silva: "Cenizas" letra, "Repicado" Letra.
Juan José De Mello: "Pago Fiel" Letra.
Elbio Ariosa Casciani: "El Pequeño Milagro" Letra.
Blanca Villasonte: "Impresiones de Italia" Album de Poemas.

Reina Akirmaian: "Mi Primera Carta" Album de Poemas. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 60.900,00 10|pub. 10792 May.11-v.may.25.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno se hace saber que en los autos caratulados: DA SILVA de SILVA, MARINA 'Rect. de partida" (Ficha B 77|89) se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Marina Da Silva Silva donde se padeció error cuando se dice: Marina Silva De Da Silva debiendo decir MARINA DA SILVA DE SILVA. — Montevideo. 2 de mayo de 1989. — Esc. Margarita Saborido, Actuaria.

19) N$ 7.200.00 15|pub. 10690 My.9-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: APPRATTO CACELA, JOSE ANTONIO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 469|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente donde dice: "Approtto". debe decir: APPRATTO. - Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 7 200.00 15|pub. 8096 Abr.24-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO DANIEL BERNASCONI, pues donde en la misma figura el apellido "Bagñasco", debe decir: BAGNASCO. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 5.400,00 15|pub. 10951 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA ESTER MONGIARDINO TORRES de RODRIGUEZ (Ficha 161|89). Acta Nº 104 de fecha 31 de enero de 1989 de la Oficina Nº 6 del Registro de Estado Civil de Montevideo. En la misma, donde figura "Mongardino", debe decir: MONGIARDINO. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 11023 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FIGUEROA CACERES, LUIS ALBERTO, Rectificación de Partida", (Ficha F. 83|89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Luis Alberto Figueroa Cáceres acta Nº 343 del 1º|2|33 de Montevideo en dicha partida se padeció error en cuanto al apellido materno en donde dice: "CASERES" debe decir CACERES por así corresponder. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 8580 Abr.27-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados de OLIVEIRA BALLEJO NELSON; de OLIVEIRA SEBASTIAN y BALLEJO de de OLIVEIRA RAMONA "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 1011|87), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de Nelson De Oliveira Ballejo, Acta No. 54 de fecha 24 de enero de 1962 del Oficial del Estado Civil de a Cuarta Sección de Canelones en el sentido de donde dice "que es hijo legítimo de Sebastián De Oliveira" debe decir "que es hijo legítimo de Sebastian de Oliveira"; 2) De defunción de Ramona Esther Vallejo de Oliveira Acta No. 288 de fecha 19 de diciembre de 1970 del Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de Canelones, en el sentido de donde dice "en esta ciudad falleció Ramona Esther Vallejo de Oliveira" debe decir: en esta ciudad falleció RAMONA ESTHER BALLEJO de de OLIVEIRA y 3) De defunción de Sebastián De Oliveira, Acta No. 128 de fecha 14 de junio de 1970 de Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de Canelones, en el sentido de donde dice "en esta ciudad falleció Sebastián De Oliveira" debe decir en esta ciudad falleció SEBASTIAN de OLIVEIRA por así corresponder — Montevideo, 1o. de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

19) N$ 21.600.00 15|pub. 7639 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "SPOSITO, PABLO CARMELO - Rectificación de Partida" (Ficha A.|183|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de fallecimiento de Pablo Carmelo Spósito Vauro, Acta Nº 248 del 15|2|80, Oficina Nº 9, Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Vaura" (en el texto y en el margen), debe decir: VAURO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 10462 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PALUIAN GUILLEN, EDUARDO "Rectificación de Partida" (Ficha A 565|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Estéban Paluiár Guillén acta No. 170. del 20 de agosto de 1964. Séptima Sección de Montevideo. en el sentido de que donde dice: "Guillein". debe decir: GUILLEN. por así corresponder. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria.

19) N$ 7.200.00 15|pub. 8291 Abr.21-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: LUISI SERMACISIAN, DANIEL ROBERTO - "Rectificación de partida" (Ficha: S. 103/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Roberto Luisi Sermacisian, Acta Nº 1590, extendida el 26 de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, oficina Nº 24, en el sentido de establecer, donde dice: "Lermacisián", debe decir: SERMACISIAN, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 6925 Abr.14-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: ZANNONI LAURIA IVANA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 85|89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Ivana Carmela Angela Zannoni Lauria, Acta Nº 1596, extendida el 2 de setiembre de 1958, de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Zanoni" debe decir: ZANNONI, por así corresponder. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 9.000.00 15|pub. 8036 Abr.24-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: PROVENZA LARREA BERTA IRMA "Rectificación de Partida" (Ficha S 47|89), se ha dispuesto iniciar el trámite de rectificación de partida, de la partida de matrimonio de Berta Irma Provenza Larrea, con Adrian León Provenza, acta No. 48 extendida el 25 de febrero de 1966, de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Guerrero" debe decir: LARREA, por así corresponder. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuaria.

19) N$ 9.000.00 15|pub. 8348 Abr.21-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos: "CAMPOS, JULIO ANDAIR - Rectificación de Partida" (Ficha S Nº 1295|88) y en el cual se solicita la Rectificación de la partida de nacimiento de Julio Andair Campos Alvez (acta Nº 6 del 9 de febrero de 1930 Decimotercera Sección de Tacuarembó), donde dice que es hijo de Carmelina "Alvarez", debe decir: ALVEZ, donde dice hijo de Geraldo "Campo" debe decir: GERALDO CAMPOS, por ser lo que corresponde. — Montevideo, diciembre 21 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 8583 May.3-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "IGNACIO GAMBETTA OLASO - Rectificación de Partida" (Ficha: E. 823/88), hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ignacio Gambetta Olaso, Acta Nº 1543, de fecha 16 de mayo de 1967, de la Vigesimatercera Sección del Dpto. de la Capital, en el sentido de que donde dice: "15 de mayo de 1966", debe decir: "15 de mayo de 1967", por así corresponder. — Montevideo, dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 15|pub 10169 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "LUQUE ESTHER, Rectificación de Partida, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 689 de fecha seis de diciembre de 1959, de la Séptima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "ETER" debe decir ESTHER, por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 15|pub 8705 Abr.27-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: MARTINS MENDEZ (donde dice Rodríguez Martins) 'Rectificación de Partida" (Ficha E. 57|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación en el sentido de que donde dice: "Rodríguez Martins" debe decir: MARTINS MENDEZ. Partida de Matrimonio: Acta No. 601 del 5 de setiembre de 1986, celebrada ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 8 del departamento de Montevideo. Partida de Matrimonio: Acta 458 del 15 de junio de 1984, celebrada ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 8 del departamento de Montevideo. Partida de Nacimiento: Acta No. 429 del 1o. de abril de 1986, celebrada ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 8 del departamento de Montevideo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. S López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200.00 15|pub. 9184 Abr.28-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: "PABLO MASNER, Rectificación de Partida" (E|13|89), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Pablo Masner solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta Nº 2685 de fecha 12 de setiembre de 1938 de la Decimoctava Sección Judicial de la Capital en el sentido de que donde dice "Mosner" debe decir: MASNER.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1989. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 8688 Abr.27-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: SAUL GOLDENBERG - "Rectificación de partida" (E. 209|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Saúl Goldenberg Uri Soloducho", en la anotación marginal de una escritura de adopción, debe decir: SAUL GOLDENBERG SOLODUCHO URI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1989. -- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 5412 Abr.28-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ELSA ELENA CANALES "Rectificación de Partida" (E. 84|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta, y de su padre, figuran como "Canale" debe decir CANALES por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000.00 15|pub. 8036 Abr.24-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VEGA GUERRA, TERESA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 4|89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, donde por error figura como "Teresa Jesús, Vega Guerra", debiendo decirse: TERESA, VEGA GUERRA. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 10968 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: SILVA GAMENARA MARCELO DARIO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 6|89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Darío Silva Gamenara, donde por error se dice: "el veintisiete del corriente", debe decir: el VEINTISIETE DE MARZO. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 10791 May.10-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: BRUN, ALFONSO MARIA y ZULEMA SARACHO por sí y por sus menores hijos "Rectificación de Partida" (Ficha B. 414|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en ella figura, donde dice: "comparecen don Alfonso Bruno", debe decir: ALFONSO MARIA BRUN y en la partida de nacimiento de los menores Washington Alfonso, Julio César Rúben Darío y Silvana Raquel Bruno Saracho, donde dice: "comparece don Alfonso Bruno" debe decir: ALFONSO MARIA BRUN. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41900 May.10-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: FALCON, MIGUEL ANGEL "Rectificación de partida" (Ficha B. 568|88), se hace saber que se solicitó del gestionante de la partida de nacimiento del gestionante en la que fue anotado erróneamente el apellido paterno como "Aparicio", cuando el verdadero apellido paterno es FALCON. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41891 May.10-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: DEL DUCA CANTARO VICENTE "Rectificación de Partida" (Ficha B. 466|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente, por figurar en ella como: "Vicente Del Luca, como hijo de Francisco Del Luca" cuando en realidad debería decir: VICENTE DEL DUCA, hijo de FRANCISCO DEL DUCA. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 9.000,00 20|pub. 8225 Abr.21-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: DA CONCEIÇAO, EUFRACIA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha D. 1266|88), se ha solicitado la rectificación del acta de defunción No. 1305 de la Oficina No. 5 de Montevideo, en el sentido que donde en el nombre de la occisa figura "Eufrasia Da Concissao, debe decir: EUFRACIA MARIA DA CONCEIÇAO, donde dice "brasileña", debe decir URUGUAYA, donde dice "94 años de edad", debe decir 91 AÑOS DE EDAD por así corresponder. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ N$ 10.800,00 15|pub. 9177 may.8-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: DORON NUCHOVICH BLUM "Rectificación de Partida", (Ficha D. 138|89), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento 3.221 del dieciséis de octubre de 1961, de la 28a. Sección del departamento de la capital en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura "Nuchowich", debe decir NUCHOVICH, por así corresponder. — Montevideo 12 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 8340 Ab.21-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que en autos: "CARRERA ALMADA, MARCOS MANUEL - Rectificación de Partida" (Ficha D 146|89) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 731 de 22 de abril de 1977, de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "el día veinte de julio de 1971", debe decir: EL DIA VEINTE DE MAYO DE 1971, por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 9550 May.3-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "NUNES de MORAES, FLORENTINO y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha F. 130|88), se solicitó la siguiente rectificación: I) Partida de matrimonio de los señores Florentino Nunes de Moraes y Alba Farías; en dicha partida se padeció error en cuanto al apellido del señor, ya que el apellido figura como "Nuñez de Moraes", cuando lo correcto es NUNES de MORAES. II) Partida de nacimiento de Fany Margot Nunes de Moraes; en dicha partida figura como "Núñez de Moraes", cuando lo correcto es NUNES de MORAES. III) Partida de nacimiento de Betty Miriam Nunes de Moraes, en donde figura "Núñez de Moraes" debe decir: NUNES de MORAES. IV) Partida de nacimiento de Luis Alberto Nunes de Moraes; en dicha partida se padeció error en donde dice "Luis Alberto Núñez de Moraes", debe decir: NUNES de MORAES. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 10891 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno se hace saber que en autos caratulados "GARCE COLOMBATTO, FELIX GASTON, DANIEL YAMANDU y MARIA DE LOS ANGELES - Rectificación de Partidas" (Ficha 988|88), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Félix Gastón Garce Colombato, Acta 218 de 4|5|1955, Primera Sección de Treinta y Tres, donde dice: "Garce Colombato", debe decir: GARCES COLOMBATTO; b) De nacimiento de Daniel Yamandú Garce Colombatto, Acta 131, de 22.8.1957, Octava Sección de Colonia, donde dice: "Garce", debe decir: GARCES; c) De nacimiento de María de los Angeles Garce Colombatto, Acta 565 de 14.9.1960, Cuarta Sección de Canelones, donde dice: "Garce" debe decir: GARCES, por ser sus verdaderos apellidos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.400,00 15|pub. 10113 My.15-v.jn.5.

EDICTO. — En los autos: "VAYRA, LUIGI FRANCO GUIDO - Rectificación Partida" (Ficha F. 174|89), se ha solicitado ante el Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno la rectificación de la partida de matrimonio celebrada el 29 de octubre de 1955, en la Oficina Nº 20 de Montevideo, Acta Nº 469, en el sentido de que donde dice que el contrayente Luis Franco Guido Vayra nació el 10 de enero de 1931, debe decir: "que nació el 10 de enero de 1935". — Montevideo, abril 12 de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 9028 Ab.27-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turon, en autos: HOLCMAN ZARKO ILANA FANNY "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1294|88), se solicitó la siguiente rectificación de la partida de nacimiento de Ilana Fanny Holcman Zarko, Acta No 1062 del 30 de abril de 1973 de Montevideo, en donde dice "Tarka", debe decir ZARKO por así corresponder. — Montevideo 26 de diciembre de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 7633 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "MORALEZ, MARIA BEATRIZ, OSCAR DANILO RODRIGUEZ MORALEZ, y EDGAR ADRIAN RODRIGUEZ MORALEZ - "Rectificación de Partidas" (Ficha: A. 372|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: I) nacimiento de: Oscar Danilo Rodríguez Moralez, acta Nº 76 del 2 de febrero de 1981, Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras); b) Edgar Adrián Rodríguez Moralez, acta Nº 746 del 13 de setiembre de 1982, Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras); II) Matrimonio de María Beatriz Moralez Martínez y Oscar Rodríguez Flores, acta número 146, del 9 de noviembre de 1979, Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), en el sentido de que, en todas ellas, donde dice: "Morales", debe decir MORALEZ; en la primera donde dice: "Beatriz María", debe decir. MARIA BEATRIZ y en la última, donde dice: "Montañez", debe decir: MARTINEZ, por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.200,00 15|pub. 10197 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: DEGENER TOGNAZZOLO GERARDO GABRIEL "Rect de partida" (Ficha A 198|89) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Gabriel Degener Tognazzolo, acta Nº 60 del 23 mayo 1966 de la 15a Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice Martha Elida Tognazzola debe decir MARTHA ELIDA TOGNAZZOLO y donde dice en el texto y en el margen Tognazzola debe decir TOGNAZZOLO por así corresponder. — Montevideo, 4 mayo 1989 - Esc. Marta Pérez, Actuaria.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 10679 My.15-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: PORTELA LAURA "Rectificación de partida" (Ficha S. 926|88) se ha solicitado la rectificación de la partida de Laura Fernanda Portela Branda acta Nº 1101, extendida el 31 de mayo de 1967, por el Oficial del Estado Civil de la 19ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de donde aparece como nombre de su padre Jorge Eduardo Portela, debe decir: JOSE EDUARDO PORTELA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 9995 May.10-v.May.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ODOLFA DIAZ - Rectificación de Partida" (F. 88|89), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de la señora Odolfa Díaz, Acta 1624, extendida el día veintitrés de noviembre de 1987 en la oficina Nº 1, en el sentido de establecer que donde dice: "Adolfo", debe decir ODOLFA, por así corresponder. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 10288 May.9-v may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GARCIA, ELISA y GRAEFF, LORENO - Rectificación de Partida" (Ficha S. Nº 582|87), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Elisa Mederos García con Loreno Graeff, extendida el 22.12.1951, Acta Nº 196, en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Elisa García", debe decir: ELISA MEDEROS; y donde figura como "hija de padre desconocido", deberá decir: "hija de BASILIO MEDEROS", por así corresponder. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 7927 Ab.18-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "ECHAVARRIA LUIS y MIRTHA ECHAVARRIA - Rectificación de Partida" (Ficha S 1306|88), se hace saber que se ha iniciado el trámite de rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Luis Alberto Echavarría Ponce con Sonia Mirtha González, extendida el 30|11|1946, acta Nº 75, Novena Sección Judicial de Canelones, Migues, en el sentido de establecer donde dice: "Ponce" como apellido del contrayente debe decir: ECHAVARRIA, y donde dice que es hijo de

"desconocidos" debe decir: hijo de CARLOS ECHAVARRIA, por así corresponder; 2) de nacimiento de Mirtha Anubis Echavarría González, extendida el 21 de abril de 1947, acta número 59, en la Novena Sección Judicial de Canelones, Migues, en el sentido de establecer donde el padre de la inscripta aparece como: "Luis Alberto Ponce" debedecir: LUIS ALBERTO ECHAVARRIA PONCE y donde dice que la inscripta es nieta por línea paterna de Jacinta Ponce, debe decir: nieta de CARLOS ECHAVARRIA Y JACINTA PONCE por así corresponder. — Monteadeo, 19 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.600,00 15|pub 9573 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: "SABELLA, LAURITA - Cambio de Nombre" (Ficha S|124|89), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 4.152 del 30 de noviembre de 1964 de la Vigesimotercera Sección del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Laurita" debe decir: LAURA, por así corresponder, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 9457 May.3-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA SASSI, EVA ETHEL - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1190|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Eva Ethel Santana Sassi, Acta Nº 425 del 12 de diciembre de 1931, en el sentido de que donde dice: "Rodríguez Santana", debe decir: SANTANA SASSI, por así corresponder. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 10958 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "GAITAN BARRIOS AZUCENA - Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 1288|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 1841 de fecha 7|6|941, del Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Gaetán", debe decir: GAITAN, por ser lo correcto. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 10439 May.9-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "SILVIA BELLUZZI MUIÑOS - Rectificación de Partida" (E. 264|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura el apellido paterno "Beluzzi" en la anotación marginal, debe decir: BELLUZZI; y donde figura el apellido materno "Muñoz", debe decir: MUIÑOS, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 8979 Ab.27-v.may.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: VALDI LINO, "Rectificación de Partida" (F. B. 23|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma en el acta donde dice: "Valda" del Sexo femenino debe decir: VALDO del Sexo masculino y al margen donde dice "Valda" debe decir VALDO por así corresponder. — Artigas a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 7292 Abr.20-v.may.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "TECHERA, JORGE BERNARDO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 470|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Jorge Bernardo Techera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (nacido el 21 de octubre de 1958 en Montevideo Adj. D, Acta Nº 4542), en el sentido que donde dice como apellido materno: "Reyes", debe decir: BARCELLOS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
19) N$ 10.800,00 15|pub 8426 Ab.24-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MORALES, JUAN FREDY y otra "Rectificación de Partida" (Ficha C. 19/1989), se dispuso la rectificación de la Partida de Nacimiento de la m...or Alejandra Anabel Morales Sousluaga, en el sentido que, donde dice: en el margen "Figueredo", debe decir: MORALES; donde dice: "Sousloaga", debe decir: SOUSLUAGA y donde dice: "Juan Figueredo" debe decir: JUAN MORALES. — Pando, 3 de marzo de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15/pub. 4805 Abr.24-v.may.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ALEJANDRA ROSANA BARRIOS OLIVERA (Fa. 217|88), pues en la misma, donde dice: "Sexo masculino", debe decir SEXO FEMENINO; y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: HIJA LEGITIMA; por ser todo ello como corresponde. — Melo, dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 10251 May 9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ADRIANA YANNETH ALVAREZ PINHEIRO (Ficha B.|124|88), pues en la misma, donde dice: "que es hija legítima del declarante y de Norma Piñehiro Techera de Alvarez..."; debe decir: "que es hija legítima del declarante y de NORMA PINHEIRO TECHERA de ALVAREZ..."; y donde dice: "y por línea materna de Alcídez Piñehiro"; debe decir: "y por línea materna de ALCIDES PINHEIRO..."; por ser lo que corresponde.— Melo, 13 de junio de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 10339 May.9.v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CESAR ANDRES SILVA JACCOTTET, (Fa. 542|87), pues en la misma donde dice: "César Andrés Silva Olivera", debe decir: CESAR ANDRES SILVA JACCOTTET por ser todo ello como corresponde. — Melo, 29 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 9494 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de CAROLINA FERREIRA NUÑEZ (Fa. ...) pues en la misma en la anotación marginal donde dice como apellidos "Larrosa Gallo", debe decir: FERREIRA NUÑEZ, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 13 de febrero de 1989. — Edicto con auxiliatoria de pobreza. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41741 May.3.v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "FALIU, MARIA MANUELA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 362|87), se hace saber que se presentó la nombrada a rectificar su Partida de Nacimiento en el sentido que, al margen, donde dice: "Fadio María Manuela", debe decir: FALIU MARIA MANUELA, donde dice: "Angel Faliú", debe decir: ANGEL FALIU; y donde dice: "Baldomero Fadiú", debe decir: BALDOMERO FALIU; por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 25 de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 10253 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de GLEIM RODRIGUEZ GONCALVEZ (Ficha B 51|989), pues en la misma, donde dice que es "hijo legítimo de Cleobulia González, oriental", debe decir: "Hijo legítimo de CLEOBULIA GONCALVEZ, BRASILERA, por ser lo que corresponde. — Melo, 28 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 10250 May.9-v.may.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Delgado Arellano, Carmen Isabel y Omar Albo c/PADRON 4900 (rural) - Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. 19|89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmen Isabel Delgado Arellano y Omar Albo Delgado Arellano, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: inmueble rural, ubicado en la 1ª Sección de Lavalleja, padrón Nº 4900, formado por dos fracciones que se componen de una superficie de 8 Hás. 4997 mts. 69 dms. para la fracción A, y para la fracción B, 5226 mts. 80 dms. Area total de 9 Hás. 224 mts. 49 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 10 de abril de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 10701 May.10-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos rotulados: BARRIOS MARIA MERCEDES "Rectificación de Partida" (F. B. 360|1988), se ha solicitado la rectificación del Acta de nacimiento de María Mercedes Barrios en el sentido que donde dice "Mauro" debe decir LUCIANO CLEMENTE, por así corresponder. — Minas, diciembre 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 7689 Abr.18-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados "MARICHAL ISIDRO ALBERTO - Rectificación de Partida" (Fa. 5|89), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Isidro Alberto Marichal en el sentido que donde dice: "nacido el 21 de diciembre de 1967" debe decir: "3 de enero de 1964" por así corresponder. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 9249 May.3-v.may.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: SOLA BATISTA, NASI CLELIA. "Rectificación de Partida" (Ficha No. 890|88) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

1) De nacimiento, Acta No. 111 del 30 de agosto de 1934 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice "Nas. Clelia", debe decir NANCY CLELIA.

2) De matrimonio, Acta No 38 del 27 de abril de 1957 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice "Nas. Clelia Solá Batista" debe decir NANCY CLELIA SOLA BATISTA por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de marzo de 1989 —— Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.600.00 15|pub. 6833 Abr.7-v.abr.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PIRIZ BLANCO, PAOLA GIOVANNA - Rectificación de partida" Fa 660|88, se hace saber que se han presentado José María Rodríguez y María Delia Blanco Nova, solicitando la rectificación de la partida de Paola Giovanna, en el sentido que donde dice: "Giovana", debe decir: GIOVANNA, como es lo correcto; y donde dice: "masculino" debe decir: "femenino" Acta Nº 734. — Maldonado, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 7904 Ab.18-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Jeuz Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber que en autos: Ma. DEL CARMEN SALAZAR - "Rectificación de Partida" (F. 118|88), se solicitó la rectificación del acta de matrimonio de Ma. del Carmen Salazar Blaya, en el sentido que donde dice: "Blaye", debe decir: BLAYA, como corresponde. — Ma. del Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.800,00 15|pub 6602 Abr.7-v.abr.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: HEINZ, CARLOS DAVID y TABAREZ MARIA MARTA "Rectificación de partida" (Fa. B. 803|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Auxiliadora Heinz Tabárez, en el sentido que donde dice: "Carlos Daniel Heinz Noguera", debe decir: CARLOS DAVID HEINZ NOGUERA, por ser lo correcto. — Paysandú, 13 de marzo de 1989. — Está Auxiliada de Pobreza. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41772 May.3-v.may.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ANDRES BUSCHIAZZO FIGARES "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. No. 139|1988) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Andrés Buschiazzo Figares" de la siguiente manera: en donde figura el apellido materno "Figarez" debe decir FIGARES por ser lo verdadero y lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de marzo de 1989. — Esc Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

19) N$ 9.000.00 15|pub. 6271 Abr.7-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ESTHER SUSANA COLOMBO SOLANA "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha letra B. No. 17|1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "Esther Susana Colombo Solana" de la siguiente manera: en donde dice: "que es nieta por línea materna de don Miguel Solana" debe decir: que es nieta por línea materna de don MANUEL SOLANA, por ser lo correcto y lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 12 de abril de 1989. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.

19) N$ 10.800,00 15|pub. 9676 May.3-v.may 24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ROSA SHIRLEY MULATTIERI (Ficha B. 247|1988), en el siguiente sentido: Al margen del acta, donde dice "Mul...tiere Rosa Shirley", debe decir MULATTIERI ROSA SHIRLEY. En el cuerpo del acta, donde dice: "Oficial del Estado Civil de la Novena Sección del Departamento de Rivera, comparece Celestino Muiattiere, debe decir: CELESTINO MULATTIERI". Donde dice que es nieta por línea paterna de Antonio Mulattiere", debe decir ANTONIO MULATTIERI, y donde dice: el día cuatro de junio de 193", debe decir "EL DIA CUATRO DE JUNIO de 1936. — Rivera, 24 de febrero de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.600,00 15|pub. 10483 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YUSARA PEREIRA MARECO (Ficha B. 273-1988), en el siguiente sentido: En el cuerpo del Acta, donde dice: el día 29 de agosto de 1976, debe decir: "el día 19 de abril de 1970" — Rivera, 28 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 9308 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CIRILA MARTINEZ (Ficha B. Nº 19|1989), en el siguiente sentido: En el cuerpo del Acta, donde dice: "Cirilia". debe decir: CIRILA MARTINEZ; y al margen de la misma, donde dice: "Cirilia". debe decir: CIRILA MARTINEZ. — Rivera, 17 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 9310 May.3-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEREIRA GOMEZ JUAN NIEVES (B. 9|89), en el Libro de la Intendencia Municipal de Rivera, donde dice: al margen "Pereira Nieves, Juan" debe decir: PEREIRA GOMEZ, JUAN NIEVES y en el Libro del Registro General del Estado Civil donde dice: "que se le ha puesto el nombre de Juan" debe decir: JUAN NIEVES, y al margen donde dice "Pereira Nieves, Juan", debe decir: PEREIRA GOMEZ JUAN NIEVES. — Rivera, 23 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800.00 15|pub. 10484 May.9-v.may.230.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) de WASHINGTON MENDIONDO MONTENEGRO y B) de MARIA RITA MENDIONDO MONTENEGRO (B. 299|88), en ambas partidas donde dice "que es hijo e hija natural de Coralino Mendiondo debe decir: CORALDINO MENDIONDO. Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera 11 de abril de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41845 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELSIRA CASTRO (B. 387|88), en el siguiente sentido: donde dice: "el día quince del corriente, debe decir: "el 24 de diciembre de 1968". — Rivera, 4 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 9309 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento (B. 407|88): A) de MARIA LIDELMAR LEITE, en el texto, donde dice: "comparece Moisés P. Leite", debe decir: MOISES LEITE; y al margen, donde dice: "María Lidelmar", debe decir: LEITE, MARIA LIDELMAR. B) SILVIA YANET de FREITAS, en el texto, donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa María Lidelmar Pereira Leites" debe decir "que es hija legítima del declarante y de su esposa MARIA LIDELMAR LEITE"; y al margen, donde dice: "de Freitas Pereira Leites Silvia Yanet" debe decir: de FREITAS LEITE SILVIA YANET. C) De ANA LAURA DE FREITAS, en el texto, donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa María Lidelmar P. Leites". debe decir. MARIA LIDELMAR LEITE; y al margen, donde dice "De Freitas P. Leites Ana Laura" debe decir: DE FREITAS LEITE ANA LAURA. D) CARLOS EDGARDO DE FREITAS LEITE, en el texto, donde dice. "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Lidelmar P. Leites" debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA LIDELMAR LEITE"; y al margen, donde dice: "De Freitas P. Leites Carlos Edgardo", debe decir: DE FREITAS LEITE CARLOS EDGARDO. E) De MARIA NELIOMAR LEITE, en el texto, donde dice: "comparece Moisés P. Leites debe decir MOISES LEITE; y al margen donde dice: "Leites María Neliomar", debe decir: LEITE MARIA NELIOMAR; y F) De WILMAN ALEJANDRO, en el texto, donde dice: "que es hijo del declarante y de su esposa María Leites" debe decir: "que es hijo del declarante y de su esposa MARIA LEITE"; y al margen, donde dice: "Núñez Leites Willman Alejandro", debe decir: NUÑEZ LEITE WILLMAN ALEJANDRO — Rivera, 23 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 30.600,00 15|pub. 9289 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento: A) WILSON ROBERTO LEITES (B. 395|88), en el siguiente sentido, donde dice: "Nauza Tereza Gómez". debe decir: NEUZA TEREZA PINTO; donde dice: "Roberto Pintos". debe decir: ROBERTO PINTO; y al margen, donde dice: "Gómez", debe decir: PINTO; B) De WILLIS ARISTIDES, donde dice: "Nauza Teresa Pintos" debe decir: NEUZA TEREZA PINTO; donde dice: 'Roberto Pintos". debe decir: ROBERTO PINTO; y al margen, donde dice: "Pintos", debe decir: PINTO. C) De ROSICLER MARGARETH, donde dice: "Nauza Tereza Gómez", debe decir: NEUZA TEREZA PINTO; y al margen, donde dice: "Gómez", debe decir: PINTO; y D) de NURY DAIANA, donde dice: "Nauza Tereza Gómez", debe decir: NEUZA TEREZA PINTO; y al margen, donde dice: "Gómez", debe decir: PINTO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 4 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41742 May.3-v.may.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ SILVANO - Rectificación de partida" (B|135|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Silvano Rodríguez, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 34 de fecha 5 de mayo de 1913 de la Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, en el sentido que donde dice: "Silvana". debe decir: SILVANO. — (Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20|4|55, Ley 13.209). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41833 May.8-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "LEQUINI GRILLI, RUBEN RAMON y RAUL DARIO, Rectificación de Partidas" (B|65|89) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Ruben Lequini y Elisabel María Grilli solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimientos de Ruben Ramón Lequini Grilli Acta Nº [illegible] de fecha 30 de mayo de 1978 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto y de Raúl Darío Lequini Grilli acta Nº 945 del 12 de agosto de 1970 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido de que al margen y en el cuerpo del acta donde dice "Lequine" debe decir: LEQUINI.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a seis de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 14.400,00 15|pub 10233 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado d Perimera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "BASTOS GOMEZ, MARIA NOEL, Rectificación de Partida" (B|889|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Miguel Angel Bastos y Adriana Geni Gómez solicitando la rectificación de la siguiente partida nacimiento Acta N.o 761 de fecha 25 de mayo de 1983 de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice: "Miguel Angel Basto" debe decir: MIGUEL ANGEL BASTOS.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 8742 Abr.27-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados. "DOLGAY LOPEZ, OSCAR PEDRO - Rectificación de Partida" (B. 967|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Miguel Dolgay, solicitando la rectificación de la siguiente partida de defunción, Acta Nº 204 de fecha 6 de noviembre de 1985, que tanto en el cuerpo como al margen de la partida, donde dice: "Machado", debe decir: LOPEZ. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 9257 May.3-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "DE GIORGI GODOY, DIEGO ENRIQUE - Rectificación de Partida" (Fa. B|397|1986), se hace saber que se presentó a este Juzgado la Sra. Iris Susana Godoy de De Giorgi, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, de su menor hijo Diego Enrique, registrada con el Nº 1594 del día 5 de diciembre de 1978 ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "hijo de Iris Susana Di Giorgi", debe decir: "hijo legítimo de IRIS SUSANA GODOY" y donde dice: "Luis Enrique Godoy", debe decir: LUIS ENRIQUE DE GIORGI, y al margen, donde dice: "Godoy De Giorgi, Diego Enrique", debe decir: DE GIORGI GODOY, DIEGO ENRIQUE. — (Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20|4|55, Ley 13.209). — Salto, 31 de octubre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41832 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "DE ATAHIDES, LUIS ALBERTO y AZURICA, FLORA DEL CARMEN, Rectificación de Partidas" (Fa. B|926|1988), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Luis Alberto De Atahides y Flora del Carmen Azurica, solicitando la rectificación de la partida de: a) matrimonio registrada con el Nº 47 el día 12 de marzo de 1976, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "comparecen don Luis Alberto Ataídes" debe decir: LUIS ALBERTO DE ATAHIDES y donde dice: "y de Francisca Ataides" debe decir: Y DE FRANCISCA DE ATAHIDES y b) nacimiento, registrada con el número 876 el día 26 de junio de 1985, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "y de Luis Alberto Ataides" debe decir LUIS ALBERTO DE ATAHIDES y donde dice: "nieto por línea paterna de Francisca Ataídes" debe decir: NIETO POR LINEA PATERNA DE FRANCISCA DE ATAHIDES. — Salto, 16 de febrero de 1989. — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.
19) N$ 18.000,00 5|pub. 10232 May.9-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición a la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PEREIRA, PALMIRA "Rectificación de Partida" (Fa. B 377|1987), se hace saber que se presentó a este Juzgado la señora Palmira Pereira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Sandra Elizabeth Pereira, registrada con el No. 702 del 29 de mayo de 1973, ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "Divorciada" debe decir CASADA por así corresponder.
Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Art. 254 de la Constitución de la República y artículo 1.289 y concordantes del Código de Procedimiento Civil). — Salto, 31 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41737 Abr.28-v.may.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "DIFILIPPO, NELSON - Rectificación de Partida" (F. 99|1989), se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Filippo" debe decir: DIFILIPPO. — San José, marzo 16 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 8470 Ab.24-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "LARGUERO, EMILIO y otros - Rectificación de partidas del estado civil" (F. 151|1989), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Matrimonio entre José Larguero y María Reboulaz; b) Defunción de José Larguero; c) Nacimiento de Emilio Larguero; d) Matrimonio de Emilio Larguero con Blanca Lilia Húnziker: e) Nacimiento de Carlos Emilio Larguero; f) Nacimiento de Héctor Larguero; g) Nacimiento de Susana María Larguero; h) Matrimonio de Susana María Larguero con Horacio José González; i) Nacimiento de María Victoria González Larguero; j) Nacimiento de María Eloísa Gonzáles Larguero; k) Nacimiento de María Gabriela González Larguero; en el sentido de que donde dice "Larguero", debe decir: LARGHERO, por ser lo correcto. — San José, abril 10 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.400,00 15|pub. 8468 Ab.24-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: GONZALEZ MONTES, MARTIN - "Cambio de Nombre" (F. 106/1989), se hace saber que el gestionante se ha presentado solicitando el cambio de su nombre: "Martín Ramírez" por el de: MARTIN GONZALEZ MONTES. — San José, 8 de marzo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 4897 Abr 21-v.may.12.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos caratulados: SONIA CECILIA MERNIES "Rectificación de Partida" (Ficha 340|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Acta No. 1113 año 1963 de la Primera Sección Judicial de Soriano en virtud de que se han padecido errores, pues donde dice: "que es hijo natural de Sonia Cecilia Mernies", debe decir: que es hijo legítimo de RUBEN EDUARDO URIA y de SONIA CECILIA MERNIES, y que es nieto por línea paterna de FILEMON URIA y de ADELINA BURGOS, y por línea materna de ORIENTAL MERNIES y de IRMA OSORES, por así corresponder.
En fe de ello y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose saber que Sonia Cecilia Mernies goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes 28 de febrero de 1989. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41498 Abr.18-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz encargado del despacho del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: ALVARO ARIEL DOMINGUEZ VIDAL "Rectificación de Partida" (Fa. 79|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta 139, año 1983 de la Primera Sección Judicial de Soriano, en virtud de que se han padecido errores pues donde dice: "...comparecen Alvaro Daniel Domínguez", debe decir: "...comparecen ALVARO ARIEL DOMINGUEZ, y en el margen del acta donde dice: "Domínguez Alvaro Daniel", debe decir: DOMINGUEZ ALVARO ARIEL, por así corresponder.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente en la ciudad de Mercedes, el día veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Antonio Walter Marrero, Juez de Paz.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 9653 May.3-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: SANTESTEBAN, ALBERTO EULISES "Rectificación de Partida" (Ficha B. 29|1989), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Eulises Santisteban o Santesteban solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "comparece Alberto Santisteban" debe decir: comparece ALBERTO SANTESTEBAN y donde dice: nieto por línea paterna de "Martín Satisteban" debe decir: MARTIN SANTESTEBAN, por ser lo que corresponde.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 13 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
19) N$ 10 800.00 15|pub. 9739 May.3-v.may.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: BALBUENA GALIANO ORFILIA "Rectificación de partida de matrimonio con auxiliatoria de pobreza" (F. A. 177|988), se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de partidas con auxiliatoria de Pobreza, de matrimonio de Belén Suárez y Orfilia Balbuena, en el sentido que donde dice: "Orfilia Ramírez", debe decir: ORFILIA BALBUENA GALIANO por ser lo correcto, como así también la de Defunsión de Belén Suárez pues donde dice: "de su matrimonio con Orfilia Ramírez" debe decir: con ORFILIA BALBUENA GALIANO, por ser lo correcto. — Paso de los Toros 9 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41490 Abr.21-v.may.12.

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Paso de los Toros — Sarandí 359
31/5/989 — Hora 14.00

Base: 545,58 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:025.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Pedro F. Lima (Mat. 2296, R.U.C. 190003230017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, empadronado con el Nº 2.746, con una superficie de 875 mts. y con frente al Norte a calle Florencio Sánchez 1247, entre Ituzaingó y Santín Carlos Rossi.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 2.891 a nombre de Julio Héctor La Luz Churi y Esther Santacruz Barnech.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 27/4/89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989 es de N$ 3.711 67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 418.67. Condiciones del préstamo comisión 2 % plazo 25 años interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 306,68, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paso de los Toros. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40901 My.10-v.my.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Paso de los Toros — Sarandí 359
31/5/989 — Hora 16.00
Base: 499,78 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:855.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Alberto Rossi Pérez (Mat. 4379, R.U.C. 050070240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Durazno, Pueblo "Centenario", empadronado con el número 322, tiene una superficie de 500 mts. y con frente al Suroeste a calle Nº 8, esquina calle Nº 16.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 15.131 a nombre de Emilio Washington Romero Venerosa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 25/4/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989 es de N$ 3.711 67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 411,85. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 266,70, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paso de los Toros. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41902 May.10-v.may.16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Paysandú — 33 Orientales 947
31/5/989 — Hora 16.00
Base: 815 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 3:025.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rolando Siri (Mat. 752, R.U.C. 130008750015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, empadronado con el Nº 3.554, con una superficie de 300 mts., con frente al N.O. a calle Piedra Alta, esquina Rivera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 16.041 a nombre de Víctor Hugo Viera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 26/4/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989 es de N$ 3.711 67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 707,65. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 440,61, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41903 May.10-v.may.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Florida — Independencia 552
31/5/989 — Hora 15.00
Base: 772,70 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:868.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alcides Osorio (Mat. 2409, R.U.C. 070008530018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Florida, empadronado con el Nº 6.078, con una superficie de 682 metros, 50 dms., con frente a la calle Pública Nº 110 s./n., entre Pública Nº 73 y Nº 65.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 10.071 a nombre de Nelso Amílcar González Núñez y su esposa Mary del Carmen Vona Venturini.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 24/4/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989 es de N$ 3.711 67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 683,68. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 475,30, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Florida. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41906 May.10-v.may.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — 3er Piso
31/5/989 — Hora 16.00

Base: 930,58 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 3:454.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ruben Barreto Eguren (Mat. 1019, R.U.C. 200020180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 138.478, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Barrio Bella Italia, sito en la calle Nº 3, Nº 6089, entre Nápoles y Génova, con una superficie de 371 mts., 4 dms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 7.033 a nombre de Ruben Walter Maciel y su esposa Blanca Nery Imperial Camiletti.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 2/5/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989 es de N$ 3.711 67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 848. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 271,28, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41905 May.10-v.may.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — 3er Piso
26/5/989 — Hora 15.30
Base: 5.016,61 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 18:620.000 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Rodríguez Rodríguez (Mat. 3336, R.U.C 050030440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, Padrón individual Nº 14.950/102, con un área de 49 mts., 06 dms., que forma parte del edificio Padrón matriz Nº 14.950, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Arismendi 1420 entre José Enrique Rodó y Guayabo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76. Serie 145. Nº 49.021 a nombre de Luis Alberto Caligaris Sena y María del Carmen Gil Odriozola.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 18/4/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989 es de N$ 3.711 67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 4.980,46. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 4.001,38, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41907 May.10-v.may.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — 3er Piso
31/5/989 — Hora 13.00
Base: 2.256,40 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 8:375.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Queser Sacker (Mat. 1657, R.U.C. 140003620013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 1103, empadronada individualmente con el Nº 92.890/1103, con un área de 59 mts. 35 decímetros, la cual se ubica en el 11er. piso del edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 92.890, con frente a la calle Lauro Müller 2038/40.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 11.103 a nombre de María Malvina Horta Castro de Sánches.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 26/4/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto. b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989 es de N$ 3.711 67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 2.177,90. Condiciones del préstamo: comisión 3 %, plazo 25 años, interés 7 % cuota N$ 7.06754, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 579,87, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41904 My.10-v.my.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario Del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 23|5|89 - Hora 14:30

Base: 249,03 Unidades Reajustables Equivalentes A N$ 924.325

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones - Balneario Salinas - empadronado con el Nº 334, área 700 mts., con frente a la calle Yacaré s|nº entre Pitanga y Timbó.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 3.583 a nombre de Hugo Videla y María Sara Pabla Zarazola Pommerenck o Pomnerench.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27|4|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989, es de N$ 3.711,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 135,88. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o, plazo 25 años interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — La Gerencia General.

20) (C C.) 5|pub. 41887 May.9-v.may.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario Del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 23|5|89 - Hora 15

Base: 5.168,87 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 19:185157,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Sergio Bas (Mat: 4171 - R.U.C: 211713850017), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 024, padrón individual Nº 2.698|024 área 73 mts. 20 dmts., que forman parte del edificio sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones. "Huertos de Carrasco", con frente a Avda. Italia número 551 entre Avenida a la Playa y Avenida Las Américas.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27.117 a nombre de Ilda o Hilda Rosa Cardozo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 27|4|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certficados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989, es de N$ 3.711,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.129,81. Condiciones del préstamo: comisión 3 o|o, plazo 25 años, interés 7 o|o, cuota N$ 7.06754, por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 3.209,90, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Se hace saber a los efectos establecidos en el Art. 87 de la Carta Orgánica que el bien está gravado con 2ª hipoteca a favor de "Samara S. A."

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo 4 de mayo de 1989 — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41889 May.9-v.may.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
26/5/989 — Hora 16.00
Base: 5.096,24 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 18:923.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585, R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Solymar", empadronado con el Nº 11.752, con una superficie de 825 mts., con frente a la calle Nº 9, entre Avda. Italia y Pasaje.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 100, Nº 50.535 a nombre de Ricardo Heriberto Rutigliano Escobar, Margarita Rosa Giro Vecino, Francisco Monroy Povo y Teresita Aída Menini Fenocchi.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 21/4/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas

por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989 es de N$ 3.711.67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.026,95. Condiciones del préstamo: comisión 2% plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 2.910,14, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41939 May.11-v.may.17.

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Suc. Paso de los Toros — Sarandí 359
30/5/989 — Hora 14.00

Base: 591,11 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:194.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Virgilio González García (Mat. 2987, R.U.C. 190024350018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, Paso de los Toros, empadronado con el Nº 831, con un área de 205 mts., con frente a la calle Gral. Laguna, entre Adelaida Puyol y Bálsamo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 7876 a nombre de Walter Hugo Sánchez Rodríguez y su esposa Alba Iris Maldonado Valdez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 27/4/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989 es de N$ 3.711.67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 521,72. Condiciones del préstamo: comisión 2% plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 369,42, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41940 May.11-v.may.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José — 25 de Mayo 600
29/5/989 — Hora 15.00
Base: 598,34 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:220.836.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos María Zamora (Mat. 924, R.U.C. 170000640015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de San José —localidad de "Pueblo Nuevo"—, Padrones Nos. 99 y 100, área 1.799 mts., 60 dms. con frente a la calle Constitución s./n. y también de frente a la calle Independencia por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 15097 a nombre de Juan Albérico Rivero Britos y Dellys o Delbys Mabel Bentancor Devera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro corerspondiente al 2/5/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989 es de N$ 3.711.67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 555,45. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 406,57, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41965 May.12-v.may.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo — Gral Artigas 648
26/5/989 — Hora 16.00
Base: 820,92 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 3:047.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Mariano Rosas (Mat. 1230, R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, "Villa San Francisco", zona suburbana de la ciudad de Las Piedras, Padrón Nº 11.171, señalado con solar 7, manzana 45, con una superficie de 437 mts. 50 decímetros, con 12 mts., 50 cms. al Oeste a Avda. de 25 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 9350 a nombre de Osorio Gómez Hernández.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 5/5/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989 es de N$ 3.711.67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 715,55. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 432,06, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41966 May.12-v.may.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Importante Local Industrial, sito en la calle Astengo 4621, entre Cierre y Bernardino Guas. Area del terreno: 1.087 metros cuadrados, 59 dms. cuadrados
Area edificada: 1.073 mts.c.

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/5/989 — Hora 14.00
Base: 6.097,87 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 22:299.220.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Werther Daniel Carril (Mat. 2296, R.U.C. 210528730013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 51.231, área 1.087 mts., 59 dms., con frente a la calle Astengo 4621, entre Cierre y calle Bernardino Guas.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 75, Serie 200, Nº 183 a nombre de Dinfa S. A.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 5/5/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989 es de N$ 3.711.67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unida dvigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.774,29. Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 6%, cuota N$ 8,44 po rcada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41967 May.12-v.may.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario Del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 23|5|89 - Hora 15:30

Base: 6.439,15 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 23:900.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Werther Straumann (Mat. 498 - R.U.C. 210273670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, padrón individual Nº 34.928|201 área 65 mts. 94 dms., que forma parte del edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julio Herrera y Reissig Nº 983|5 entre las calles San Salvador y Gonzalo Ramírez.

1º, Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 23.001 a nombre de Luis Víctor Castagnetto Ballestero y Beatriz Odilia Fernández Martínez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4|5|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989, es de N$ 3.711,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.318,94. Condiciones del préstamo: comisión 3 o|o, plazo 25 años, interés 7 o|o, cuota N$ 7,05754 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.879,73, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo 4 de mayo de 1989 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41838 May.12-v.may.19.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c./JUAN CARLOS DOELLO AUYANET y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 2210/bis/84), se hace saber que el próximo día 26 de mayo de 1989, a las 15 y 30 horas, en calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: La Unidad de Propiedad Horizontal que se identifica con el Nº 603 y cuota en el terreno y demás bienes comunes del edificio levantado en el solar ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.243, el que según plano del Agr. Hipólito Zas ..., de mayo de 1964, cotejado por la Sección Alineaciones de la Dirección de Edificación, del Consejo Departamental de Montevideo el ... de enero de 1965 e inscripto ... la Dirección General de Catastro ... con el Nº 50.580 el 11 del mismo mes y año, tiene una superficie de 453 metros, 9.963 centímetros, que se deslindan: 16 metros, 53 cms. de frente al Sur sobre la Avda. 18 de Julio; 26 metros, 49 cms. al Este de frente a calle Río Branco, siendo esquina. El Apto. 603 se individualiza ... Padrón Nº 5.243/603 y ... con el ... plano citado

se ubica en el 6º Piso, a cota vertical más 20 metros, 25 cms. y tiene una superficie de 53 metros, 1.266 cms. cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en carácter de seña; 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3.63 % del precio de remate; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 1º; 5º) Que se hace constar que el último título de propiedad se trata de una donación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 13.200.00 5/pub. 11031 May.11-v.may.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "Discount Bank (Latin América) c| LANCIA S A. - Ejecución de Hipoteca" (8|85) se hace saber que el próximo 5 de junio de 1989 a las 14 y 30 horas en Sarandí 518 Apto. 20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: A) Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicados en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón núms. 112.819 y 112.820, señalados con los números 84 y 85 en el plano del Agr. Alfredo Lerena de octubre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 del citado mes y año, con una superficie en conjunto de 900 mc y se deslindan en conjunto con 20 mts. al nor.nordeste de frente a la calle José María Montero. II) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 32.985, con una superficie de 505 mts.² 4 dm., 20 mts. 27 cms., de frente al norte a la calle José Scoseria, y 24 mts. 81 cms. al oeste de frente a la calle Roque Graseras, por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, la comisión de compra del rematador 3 % más IVA; los tributos municipales así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribuciones inmobiliarias y adicionales, aportes a la Dirección General de Seguridad Social, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Susana Puoga de Silva, Actuaria.

20) N$ 11.400.00 5|pub. 10798 My.10.v.my.16.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c| ALBISTUR de GUASCO, MARIA OFELIA Y OTRO. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B|222|87), se hace saber que el próximo 31 de mayo, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la ... Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 101.170, que según plano del Agr. Manuel Aviles de enero de 1922, registrado en la Dirección de Topografía el 23|1|1922, se compone de una superficie de 743 mts. con 34 dmts. que se deslinda así: 12 mts. de ... a la calle Comercio ... al N. ... entre Niza y Comercio ... mts. 38 cms., al E. lindando con padrón Nº 101.171; 12 mts. 5 cms. al S. con finando con terrenos que fueron de Francisco

Piria y 62 mts. 51 cms., al O. confinando con padrones Nos. 96.657, 101.164, 101.165 y 101.169.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio de remate. 4º) Que el bien se vende en las actuales condiciones de ocupación y con la titulación en las condiciones que resultaren de los documentos agregados a este expediente. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

20) N$ 13 800.00 5|pub. 10782 My.10.v.my.16.

GUSTAVO D. IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| ESTEVEZ LEMBO, FRANCISCO y CIRIACA TURRION, CARMEN Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B.|388|83), se hace saber que el próximo 12 de junio a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero, Dante Iocco, Matrícula N.o 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo empadronadas con los N.os 1.954 y 6.719, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, "Paraje Las Pavas", las que según plano de mensura del Agrim. Augusto López Moría de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1.098, el 29|11|79, se describen: A) Padrón N.o 1.954: Se señala como fracción "A", tiene una superficie de 657 Hás. 5.192 m2. y linda así: Al Norte con Arroyo Las Pavas al Este 1.181 mts. 79 cmts. con parte del Padrón N.o 1.975, al Sur línea quebrada compuesta de 10 rectas, que respectivamente miden y lindan: 1.214 mts. con parte del Padrón N.o 4.783, 749 metros 83 cmts. con parte del Padrón número 1.974, 1.000 mts. 32 cmts. con el mismo padrón; 1.266 mts. 42 cmts, parte con el citado padrón y parte con Camino Vecinal sin encallar, que separa de la fracción "B" y 141 metros 57 cmts: 251 mts. 47 cmts., 304 mts. 99 centímetros, 71 mts. 73 cmts. 102 mts. 78 cmts. y 327 mts. 32 cmts., todos con el citado Camino Vecinal, que los separa del padrón número 4730 y fracción "L" y al Oeste 2.841 mts. 80 cmts. con la fracción "C". B) Padrón número 6.719: se señala como la fracción "H", tiene una superficie de 4 Hás. 3.012 mts. y linda así: Al Norte, 196 mts. 16 cmts. con parte del Padrón N.o 19.871; al Sureste línea ligeramente quebrada compuesta de 2 tramos rectos de 323 mts. 20 cmts. y 34 mts. 50 cmts. ambos a Camino Vecinal por medio, con parte de la fracción "C"; al Sur, 81 mts. 90 cmts., Camino Vecinal por medio con la fracción "G" y al Oeste 358 mts. 24 cmts. con el Padrón N.o 2.059.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la Comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3,63 o|o del precio de remate, etc.

3º) Que ser.. de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4.o) Que los padrones Nos. 1.954 y 6.719 referidos fueron ... prohibición de arrendar y dar en anticresis. Las inscripciones que surgen del certificado del Registro de Arrendamientos son las siguientes: I) Prohibición de arrendar y dar en ... contenida en la ... de hipoteca del 2|10|80 ... inscripta en ese Registro el 13|10|80 afectando a los 2 padrones; y II) Contrato de Arrendamiento a favor de "La Paloma Sociedad Agropecuaria" de 15|1|85 con un plazo de 10 años a contar de la fecha referida anteriormente.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 2. de Mayo N.o 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 64.800,00 15|pub. 9778 May.3-v.may.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera contra ANA ESTHER UGARTE MASSA de PAIG y otra" (B. 836|84) se hace saber que el próximo 30 de mayo de 1989 a las 15 horas en Sarandí 518|20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo y mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona rural, padrón Nº 1272, con una superficie según título 6.972 hectáreas 9.764 metros cuadrados y según plano del agrimensor Roberto Benelli, de julio de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el 5.8.1987, con el Nº 1679 con una superficie de 5.502 hectáreas 2.296 metros cuadrados y se deslinda al Sur de frente a Ruta número 26.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de ventas del rematador 1 % más IVA; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 7.900.00 5|pub. 10666 My.9-v.my.15.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| MARTINEZ MARTINEZ ANTONINA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C.|1523|82), se hace saber que el próximo 12 de junio, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula N.o 362, R.U.C. 211806550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Dos fracciones de campo ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Paraje "Las Pavas", empadronadas con los Nos. 4.961 y 2.949, señaladas respectivamente como fracciones "B" y "G" en el plano de mensura trazado por el Agrim. Augusto Lópes Moría de Noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1.028 el 29|11|79, se describen: a) Padrón 4.961. Fracción "B", tiene una superficie de 314 Hás. 3.084 m2. y linda así: Al Norte, línea quebrada compuesta de 5 tramos rectos que miden 252 mts. 35 cmts., 319 metros 85 cmts., 315 mts. 40 cmts., 684 mts. 71 cmts. y 405 mts. 22 cmts. Camino Vecinal sin encallar por medio, que separa de los padrones Nos. 1.374 y 4.783; al Este línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que miden 240 mts. y 17 mts. con el citado Camino Vecinal que separa del padrón Nº 1.077 y 1.104 mts. 67 cmts. con el Padrón N.o 3.289; al Sur 1.595 mts. 62 cmts. con Padrón N.o 3289; y al Oeste línea quebrada compuesta de 7 tramos rectos que miden 773 mts. 62 cmts., 843 mts. 31 cmts., 678 mts., 1.031 mts. 95 cmts., con el Padrón N.o 4.[illegible] [illegible] mts. 42 cmts. con el Padrón N.o 4.730, 17 mts. y 321 mts. [illegible] con Camino Vecinal sin encallar por medio que separa de parte de la fración "A" del mismo plano; b) Padrón N.o 2.949, Fracción "G", tiene una superficie de 20 Has. [illegible] m2. y linda así: 86 mts. 60 cmts. al Norte, Camino por medio con fracción "H" del mismo plano; al Este, línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que miden 799 mts. 31 cmts. Camino Vecinal por medio con parte de la fracción "C", 188 mts. 67 cmts. y 268 mts. 52 cmts. con parte del Padrón N.o 2.075; 201 mts 20 cmts. al Sur con Padrón N.o 2.075 y parte fracción "I" y al Oeste línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden 274 mts. 50 cmts. con parte de la fracción "I", 59 mts. 38 cmts. y 726 mts. 41 cmts. con la fracción "J".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3,63 o|o respectivamente del precio de remate etc

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,21 o|o del precio de remate,

4º) Que existe en el contrato de préstamo hipotecario prohibición expresa de arrendar y existe una inscripción de arrendamiento con plazo vigente hasta el año 1995.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1.o. — Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 61.800,00 15|pub. 9779 May.9-v.may.30.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco Sudameris C|MONTES DE OCA RIVERO JULIO y otra, Ejecución de Hipoteca", (489|82), se hace saber que el próximo 22 de mayo de 1989, desde las 15 horas, en Sarandí 518|20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras existentes, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, zona urbana, padrón Nº 5.061 (antes padrón 1.757 en m|a), con una superficie de 750 m. c. con 15 mts. de frente al Suroeste a la calle Misiones.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I. V. A.; 3) Que no están completos los antecedentes dominiales; 4) Que no hay constancia respecto a la habilitación final de los construcciones ni certificado definitivo de aportes de la ley 14.411; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 7.200,00 5|pub. 11220 May.12-v.may.19.

MIGUEL A. INFANTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Umpiérrez, Roberto contra BENTANCOR, WALTER DUGALDO. Ejecución prendaria" (Ficha Nº C. 93/67), se hace saber que el día 15 de mayo de 1989, a las 16 horas, en el local de la Avda. Gral. Flores 3339, por intermedio del rematador Miguel A. Infante, matrícula 455, R.U.C. 210334130018, se procederá a la venta en pública subasta, presidida por la señora Alguacil del Juzgado, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos un millón seiscientos mil (N$ 1:600.000.00) el siguiente bien:

Camión "Ford" D.4 modelo 1971, diesel, matrícula Nº A [illegible], padrón Nº [illegible], ambos del departamento de Canelones, en su estado de conservación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma como garantía; 2) Que la comisión del remate es [illegible] (incluido IVA e impuestos), pagaderos en el mismo acto y en efectivo; 3) Que será de cargo del demandado la comisión del 1,21 % (IVA incluido) de parte vendedora; 4) Que serán de [illegible] los gastos de transferencia [illegible] cargo del comp[illegible] cia y tributos que la graven.

Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 5.400.00 5|pub. 10629 My.9-v.my.15.

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado de Primera Istacia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Wohler Isaul c MACHADO CANDIDO Y OTRA - Ejecución de Hipoteca' (Ficha Nº [illegible]|884|83), se hace saber que el próximo 31 de mayo a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala Nº 1328), por intermedio del martillero don Jorge Bettega asistido del alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo, con todas las mejoras que le acceden sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Lavalleja zona rural padrón Nº 5.863, según plano del Agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 1785, el 7 de agosto de 1956 Superficie 117 Has. 8.271 mts. Deslinde: Tres rectas de 29 mts. 111,30 mts. y 218.20 mts. al suroeste de frente a "Camino Nacional" que le separa del departamento de Florida; al norte tres rectas de 873 mts. 434 mts. y 1040 metros con 20 cm., lindando la primera camino vecinal por medio, con sucesores de Bernardo Del Bueno, sucesores de Bartolo Camilo Pereira y Pío Francisco Romero; la segunda lindando con inmueble de Manuel L. Romero; y la tercera con el mismo y Julio Torrens; al Este 699.70 mts. con sucesores de Juan Torrens; al Sureste con Arroyo Sarandí de Godoy; al Sur cuatro rectas que orientadas de este a oeste constan de 893.50 mts. lindando con sucesores de Primitiva Lezaeta de Di Gásaro; 130.20 mts. con sucesores de Eugenia Olivera; y 248 mts. lindando con la última y con sucesores de Juan Torrens.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20 % de la misma, más el 3.63 % por concepto de comisión e IVA y 3 % de Imp. Municipal, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de certificados escritura e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta más IVA o sea el 1.21 % del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523 piso 3º 5) Para el caso de que el ejecutante sea el mejor postor se le exonerara de abonar la seña hasta el momento de su crédito (Art. 925 CPC) sin perjuicio de los gastos y comisión del remate que serán de su cargo. 6) Se hace constancia, que de los certificados solicitados, surge una inscripción en el Registro de Arrendamientos y otra en el Registro de Promesas de E. de I. a Plazos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 16.800.00 5|pub. 10783 My.10-v.my.16.

WALDEMAR FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Scon-Sienza Pérez, Roberto c.| CHURI QUINTANA, RUFINO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 719|84), se hace saber que, el próximo 29 de mayo a las 15:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1323, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Fernández, R. U. C. 04001590016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 142.637,80, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y mejoras que contiene, sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad de La Paz, Padrón 1.608, que según plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en [illegible] de Canelones en diciembre de 19[illegible], está señalado como manzana 134, solar 8 y tiene una superficie de [illegible] mts. [illegible] dcms., con frente al Sur a la calle 28 de Febrero (ex-[illegible]) con 18 mts. [illegible] cms. y frente al Este a calle Pedro Rosa Cifuni en 73,38 mts. por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el [illegible] de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,63 o|o, impuesto municipal 3 o|o [illegible] del expediente el 1.21 o|o.

3º) Que [illegible] títulos y demás antecedentes [illegible] la Oficina Actuaria del [illegible] de manifiesto —

Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4º a disposición de los interesados — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 9.000,00 5|pub. 10168 May.5-v.may.11.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos: 'Haskel, Ruben c. ROBERTO FERRARI - Juicio Ejecutivo" (Ficha B 313|86) el .. de mayo desde las 16 hs. en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasacion los bienes muebles embargados en autos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.160.00 3|pub. 10776 My.10-v.my.12.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Walter Guerra Pérez c.| ALMA ACOSTA ARCHIPRETE y JOSE HORACIO OSORIO RAMOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C-2-171|87), se hace saber que el próximo 25 de Mayo a las 14:30 horas, en el local de la calle Zabala N.o 1328 (A.N.R.C.) el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 1:551.333,33, 2|3 de su tasación y al mejor postor, del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal N.o 508, empadronada con el N.o 5718|508, que forma parte del edificio denominado "Plazamar". construido en un solar de terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 5716-5717-5718, con 37 mts. 24 cmts. de frente al Sur a la calle Canelones Nos. 767|785 entre las calles Florida y Ciudadela. Dicha unidad se ubica en el 5º Piso a cota vertical más 14 metros y tiene una superficie de 51 m. c. 28 d. c. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del bien común Terraza "S cinco".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, como seña y en efectivo, al serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,63 o|o del precio de remate, lo cual se abonará en efectivo y en el acto.

3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, clase 76 - Serie 120, Nº 43.793 y los demás antecedentes en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. Martha Fernándes Moledo, Actuaria.
20) N$ 12.000,00 5|pub. 9773 May.9-v.may.15.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco do Brasil S. A. c.| PIRAL S. A. CARLOS RODRIGUEZ ASCANIO y VIOLETA BRIANZA FERRE - Intimación - Ejec. Hipotecaria" (Ficha: B.|595|84), se hace saber que el próximo 7 de junio a las 14:30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas N.os 362 y 1716, respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 702 que integra el Edificio Bernini, ubicado en la Avda. Brigadier General Juan Antonio Lavalleja número 1676, construido en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz N.o 193.137, que según planos del Agrim. A. Enrique Alvarez Vázquez de setiembre de 1966, láminas 1,2 y 3 modificando y sustituido parcialmente por otro plano del mismo Agrimensor de enero de 1969, según éste último tiene una superficie de 504 metros cuadrados 8.890 cmts., con 19 mts. 30 cms. de frente al Noroeste a la Avda. Agraciada entre las calles La Paz y Galicia, distando su punto medio 34 mts. 5 cmts. de la esquina formada por la segunda nombrada; la unidad 702, según plano cotado en primer término, lámina 2, se ubica en el séptimo piso, a cota más 23 metros 73 centímetros, tiene una superficie de 111 m.2 9.426 cmts., le corresponde la utilización exclusivo de la Terraza T7 y el lugar "2" del garage "GS 1". bienes comunes.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo N.o 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1989 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 14.400,00 5|pub. 9775 May.9-v.may.15.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Río Internacional Casa Bancaria S. A. c| RYDER S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|83|87). se hace saber que el próximo 23 de junio, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, RUC 211808550010 asistido del oficial alguacil del juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Padrones Nos. 108.188 184.297 184.298 y 184.299, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona rural, integrados por las fracciones 1, 2, 3 y 4 del plano del Agr. Ramón G. Gutiérrez Carbonell de octubre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|2|50 con el Nº 22.117, según el cual tienen en conjunto una superficie de 6 Has. 85 mts.² con 160 mts. 15 cms., al NE de frente a Ruta Nº 102; 125 mts. 20 cms., al E. de frente a Camino Vecinal de 17 mts. de ancho; al S quebrada de 3 rectas de 267 mts. 65 cms., 22 mts. 47 cms. y 92 mts. 60 cms. lindando con fracción 5; 163 mts. 68 cms. al O con Cañada de la Grasería; y 205 mts. al N-NO con padrón Nº 108.186.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.63 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio de remate 4º) Que se desconoce si existen deudas por aportes al Banco de Previsión Social. 5º) Que se trata de un predio rural no existiendo documentación de las construcciones existentes. 6º) Que no obran agregados a la titulación los antecedentes que completen los últimos 30 años. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
20) N$ 15.00.00 5|pub. 10785 My.10-v.my.16.

NICOLAS PISU ESPINOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Massa Robelo c./VIGNONE y otrs, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2356/81), se comunica que el próximo 22 de mayo a las 14.00 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, Matr. 4256, R.U.C. 211327920015, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de tasación de los siguientes bienes inmuebles. (A) Ubicado Novena Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 103.374, el que plano Agr. D. Luis Caselli, inscripto el 10/2/927 en la Dirección de Topografía; consta de una superficie de 450 metros y se deslinda. 10 metros frente Sudoeste a calle Menck por 45 mts. de largo, lindando al Noroeste con solar 2; al Sudeste con solar 4 y al Noreste con solar 19; base N$ 176.666.66; (B) Ubicado Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 97.891, el que plano Agr. Jose María Martínez, inscripto el 9/9/916 en la Dirección de Topografía; consta de una superficie de hectárea, 3.095 metros y deslinda: 75 metros 97 centímetros frente al Suroeste, calle Menck; 171 metros, 12 centímetros al Sureste. Padron Nº 97.892 y 172,50 metros con fracción 5, mismo plano, base N$ 454.000.00; (C) Ubicado Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 97 892, según plano Agr. José María Martínez, inscripto el 9/9/916 en la Dirección de Topografía; consta de una superficie de 1 hectárea 3.095 metros y deslinda: 75.97 metros frente al Suroeste, calle Menck, número de puerta 5932; 169,74 metros al Sureste, solar 4 del mismo plano y 171,12 metros con Padrón Nº 97.891, base N$ 1:552.666.60; (D) Ubicado Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 46.117, según plano Agr. Donato Gaminara, inscripto el 22/6/910 en Catastro, tiene una superficie de 969 metros y deslinda: 20 metros frente Suroeste, calle Menck, número de puerta 5718; 48 metros al Noroeste con solar 11; 10 metros con solar 2; 48 metros al Noreste con solares 9, 5 y 2 del mismo plano, base N$ 1:015.333.30; (E) Ubicado Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 46.112, según plano del Agr. Donato Gaminara, inscripto el 22/6/910 en Catastro, superficie 583 metros, 94 decímetros y deslinda: 10 metros, 90 centímetros frente al Este a Avda. Garzón; 9,70 metros de fondo al Oeste, solar 32; 57 metros, 70 centímetros al Norte, solar 37; y 62,70 metros al Sur con solares 33 y 39; base N$ 180.666.66.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto, efectivo y moneda nacional el 30 % como seña y el 3.63 % en concepto de comisión e I.V.A.; 2) Que gastos y honorarios e impuestos de escrituración serán de cargo del comprador; 3) A cargo del expediente el 1.21 o|o de comisión e IVA de venta; 4) Que existen construcciones en Padrones Nos. 46.117 y 97.892, no constando la existencia de planos según información proporcionada por la Intendencia de Montevideo, de acuerdo al registro que lleva desde 1963 a la fecha; 5) Que títulos, Padrón Nº 103.374 a disposición en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 7º Piso, bajo rubro de autos y títulos Padrones números 97.891, 97.892, 46.112 y 46.117 a disposición en Juzgado Letrado de Sexto Turno, 25 de Mayo 523, 6º Piso, autos: Banco del Plata contra VIGNONE (Ficha C. 50/983). — Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 19.200,00 5|pub. 10216 My.11-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados: MUTTER CURBELO, JUAN CARLOS, "Segundas Copia" (F. V. 684/984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Juan Carlos Mutter Curbelo, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Roberto M. Arredondo el 29 de octubre de 1951 (extendida el 26 de los mismos), e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 788, al Fº 603 del Libro 422, por la cual Juan Carlos Mutter Curbelo compró a los señores Antonio José Di Salvio y María Julia Mata el siguiente inmueble (terreno y edificios), que se integra con tres fracciones contiguas de terreno, ubicados en la Octava Sección Judicial de Montevideo, que se describen así: 1) Fracción Padrón Nº 165.084 se señala con el Nº 11, con una superficie de 153 mts., 2.942 cms. frente a la calle Evaristo Ciganda 1163; 2) Fracción padrón en mayor área Nº 55.049 solar 2, superficie 138 metros 35 decímetros; 3) Fracción empadronada en mayor área con el Nº [illegible] solar Nº 4 superficie 126 metros [illegible]. Actualmente las tres fracciones configuran un solo padrón que es el Nº 165.084.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernándes, Actuaria.
20) N$ 15.600.00 10|pub. 9979 My.4-v.my.17.

SERGIO ANGEL BAS CERCHEIARI
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "MOZO FRANCHI AIDEE ESMERALDA - Sucesión" (Ficha S. 861|86), se hace saber que el día 24 de mayo a partir de las 13:30 horas, en la calle Yacaré esquina Río de la Plata, Balneario Salinas, departamento de Canelones, por intermedio del Sr Martillero Sergio Angel Bas Cerchiari, matrícula 4171, R.U.C. 211713850017, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

a) Bienes inmuebles: Terreno con mejoras ubicado en el departamento de Canelones, Balneario Salinas, en la Decimoctava Sección Judicial, antes 7ª; Padrón 437, Solar 10, Manzana 21, plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, calle Yacaré esquina Río de la Plata, con un área de 391 mts. 60 decímetros; con 14 mts. 48 centímetros de frente a calle Yacaré, haciendo esquina con 14 mts. 48 centímetros a la calle Río de la Plata. Con área edificada de 71 mts. 60 centímetros (Se deja constancia que no existen planos de mensura);

b) Bienes muebles: Una mesa libro de cármica, dos sillones de neoskay, un sofá cama, una mesita pequeña, un ropero de tres puertas, 1 cama de 2 plazas, un colchón, una cama de una plaza con colchón, dos mesitas de luz, dos portátiles, y una cómoda, una heladera, una cocina a supergás, una mesa, un aparador y un calefón.

Se previene: 1) Que el mejor postor sobre bienes inmuebles deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o la que será en efectivo y en moneda nacional.

2) Que el mejor postor sobre bienes inmuebles tendrá a su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuesto municipal ,3 o|o) y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e I.V.A. del rematador (3,63 o|o), debiendo abonarlas en el acto, en efectivo y en moneda nacional.

3) Que el mejor postor sobre bienes muebles, deberá abonar en el acto y en efectivo en moneda nacional, el 12,30 o|o (Comisión e I.V.A. del Rematador).

4) Que serán de cargo del expediente el 1.21 por ciento sobre bienes muebles y el 1,21 o|o sobre bienes inmuebles.

5) Que los títulos, y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, Paysandú 935, Planta Baja. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1989, Gloria Corrales, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.720,00 5|pub. 11104 May.12-v.may.19.

SERGIO ANGEL BAS CERCHEIARI
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "MOZO FRANCHI AIDEE ESMERALDA - Sucesión" (Ficha S.| 861|86), se hace saber que el día 25 de mayo a partir de las 15:30 horas, en el Local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del señor Martillero Sergio Angel Bas Cerchiari, matrícula 417, R.U.C. 211713850017, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien: 1|5 (una quinta) parte indivisa de un solar de terreno y construcciones; ubicado en el Departamento de Montevideo, Padrón Nº 51.029, Solar Nº 14, del plano del Agrimensor Santiago Rivas, con una superficie de 295 mts. 09 decímetros, con nueve metros 443 decímetros de frente al Noroeste con la calle Gabriel Velasco por 31 mts. 25 centímetros de fondo, lindando al Noreste y Suroeste con solares 13 y 15 y al Sureste con sucesión Delfino. (Se deja constancia que no existen planos de mensura).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o en carácter de seña, la que será en efectivo y en moneda nacional.

2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e I.V.A. del Sr. Rematador (3,63 por ciento), deberá abonarse en el acto y en moneda nacional.

3) Que será de cargo del expediente el (1.21 por ciento).

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de manifiesto, Paysandú 935, Planta Baja. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Gloria Corrales, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.000,00 5|pub. 11103 May.12-v.may.19.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "López Palmira Nelly contra SOUZA TOCHE, MAXIMO. Liquidación de la Sociedad Conyugal (pieza mandada formar)" (Ficha 80|83) se hace saber que el día 31 de mayo del corriente año a las 14 horas en local sito en calle Treinta y Tres 583, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa, RUC 030002670013: una heladera comercial; mostrador, balanzas, artículos de comercio y muebles del hogar, al contado y por las 2|3 partes de su tasación. — Melo, 3 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.160.00 3|pub. 11116 My.12-v.my.16.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco República c|a. DANIEL RODOLFO SOSA FORNAL, Juicio Ejecutivo", (Fa. 176|81), se hace saber que el día 25 de Mayo de 1989 a las 14 horas, en calle Luis Alberto de Herrera Nº 305 de la ciudad de Melo, rematará el Martillero Adán Fernández Caltieri, RUC 030011180015, las siguientes maquinarias, sin base y al mejor postor: 1 Secador marca Margaria. Modelo C.O.A.1. Nº 1642 Letra A. con una capacidad de 10 metros cúbicos, 1 Disquera niveladora de 36 discos de tiro; 1 arado cuatro rejas P|levante hidráulico de 3 puntos; 1 cilindro Compactador doble; y una Taipera de 2 discos y rodillo compactador.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto el total de su oferta más comisión e Iva del Rematador (12.10 o|o). — Melo, mayo 2 de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.240,00 3|pub. 11090 May.12-v.may.16.

COLONIA

MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "Juzgado Letrado de Carmelo. Remate" (Ficha 76|B| 89) se hace saber que el día 27 de mayo de 1989 a la hora 16 y en el local ubicado en calle 19 de Abril e Ignacio Barrios, de esta ciudad, se procederá a la venta en pública subasta, por el martillero público Mario Albernaz Nº de RUC 040016980017 y por el valor de tasación de 11 escritorios, 2 asientos tandem, 1 puerta de hierro y una ventana de hierro con reja.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 27 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.880.00 3|pub. 11156 My.12-v.my.16.

MALDONADO

ADRIAN MARCELO PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar C|FERNANDEZ JOSE MANUEL y otro, Juicio Ejecutivo", (Fa. 541|84), por auto Nº 261 del 8 de febrero de 1989 se hace saber que el próximo 26 de mayo de 1989 a las 15 horas en las puertas de esta Sede, el rematador, Adrián Marcelo Pereira asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil procederá al remate en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que se avaluó en N$ 17.348, del siguiente bien: solar de terreno con las mejoras que le accedan situado en la manzana catastral Nº 90 del balneario El Tesoro de la Sexta Sección de Maldonado empadronado con el Nº 1.218 señalado con el número 11 de la manzana 250 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll con una superficie de 300 mts. lindando: Al E 10 mts. frente a calle Nº 6, por treinta mts. de fondo, lindando al Sur con solar dice; al W con solar Treinta y al N con solar diez, todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del Sr. rematador e impuestos; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Sr. Rematador; d) Que los títulos se encuentran en la caja fuerte del Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

20) N$ 8.400,00 5|pub. 11145 May.12-v.may.19.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos "Héctor Trinidades c| MARIA EDELMA BELTRAN y LUIS ALBERTO FERREIRA Rec. de Firma (hoy Juicio Ejecutivo" (Ficha 403|82) se hace saber que el día 31 de mayo de 1989, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Zorrilla Nº 942) de esta ciudad se procederá a la venta en pública subasta y con la base de N$ 8 954.00, equivalente a las ⅔ partes de su tasación una fracción de terreno con sus correspondientes mejoras, padrón Nº 58 que forma parte de la Chacra Nº 589, zona suburbana, Paraje Nuevo Paysandú, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 1092 metros, por el martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791, RUC número 120016170037) asistido del señor alguacil ad-hoc.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en dinero efectivo del 30 % de seña sobre el valor martillero más el 6.63 % de comisión e impuestos al rematador, b) el 70 % restante, a los noventa días de aprobado el remate, c) el inmueble se venderá en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra, d) Serán de cargo exclusivos del adquirente los gastos y honorarios de escrituración como así también los gastos de regularización de las construcciones y habilitación municipal, si las hubiere, e) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la oficina de este Juzgado — Paysandú, mayo 3 de 1989. — Pedro De Los Santos, Juez de Paz (Sub).

20) N$ 7.890 00 5|pub. 10723 My.10-v.my.16.

SORIANO

ENRIQUE MUÑOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: Manuel y María Cattaneo Andreole c./FRANCISCO CATTANEO ANDREOLE, "Partición" (Ficha Nº 692, año 1987), el día 23 de mayo de 1989 a la hora 15.00 y en la puerta del Juzgado, ubicado en calle 18 de Julio 360 de Mercedes, el martillero Enrique Muñoz, Matr. 2311, asistido por el Alguacil del Juzgado, procederá sobre la base de dos terceras partes del valor real vigente que es de N$ 1:931.305.00, al remate público y venta, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno con las construcciones y mejoras que contiene, que es el Padrón Nº 1.739 de la Manzana Nº 135 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, que es el solar "1" en el plano del Agr. Carlos Magano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.138 el 23 de agosto de 1873, con un área de 538.60 mts.2 y con 12 mts., 56 de frente al Sur a calle Roosevelt, entre las de Tomás Gómez y Joaquín Suárez, lindando: 42 mts., 00 al Oeste con Padrón Nº 7.394; 12 mts., 85 al Norte con el Padrón Nº 1.733 y 42 mts., 18 al Este con el solar "2" de igual plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en efectivo en el acto del remate el 30 % del precio como seña, y que el 70 % por el saldo del precio deberá abonarlo dentro de los noventa días a partir de la fecha en la que se aprueba el remate; 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e I.V.A. sobre la misma, todo lo cual asciende al 3.63 % del precio martillado y que deberá abonar en el acto del remate y en efectivo; 3) Que serán de cargo del mejor todos los gravámenes, tributos y/o tasas nacionales y/o

municipales, así como también todos los gastos y honorarios necesarios para la escrituración del bien a su nombre y que por ley correspondan al comprador quien no podrá detraerlos del precio martillado; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse están de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de mayo de 1989. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 12.000.00 5/pub. 10938 May.11-v.may.17.

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó. Dra. María Cristina López Ubeda; dictada en los autos: "Banco Comercial c| FRANKLIN WILSON RIVERO de MATTOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. número 417|983) se hace saber que el día 26 de mayo de 1989 a las 15 horas en el escritorio del señor rematador (25 de Agosto Nº 270), por intermedio del martiliero Julio César Fuentes (matrícula Nº 1037), RUC 190002380015, presidiendo la diligencia el señor alguacil asistido por el señor actuario, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, manzana catastral Nº 654, empadronada con el Nº 7334 (antes padrones números 29 y 4963), que tiene una superficie de 42 Has. 6878 mts. 16 dm, según título y plano del Agr. Raúl Cappetta del 28 de setiembre de 1981 inscripto en la oficina departamental de catastro de Tacuarembó, con el Nº 5882 el 30 de setiembre de 1981.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador e IVA serán por cuenta del comprador; 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 25 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 7.800.00 5|pub. 10719 My.10-v.my.16.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA BOUSOÑO UNGO (Ficha 200|88), solicitando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Juan R. Cruzado, el 22 de octubre de 1928, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio y por la cual doña Isabel Ungo, casada con José Félix Bousoño, adquirió a Bernardino Bousoño el siguiente bien inmueble: fracción de terreno situado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, paraje "Barrio España", señalado con el número tres de la manzana letra "B" en el plano de mensura y división del agrimensor E. Juanicó Otorgués, de setiembre de 1926; superficie: 614 mts. 6145 y tiene 14 mts. 31 cms. de frente al Norte a Manuel Menéndez, por 42 mts. 95 cms. de fondo y linda: al Este, con solar 4; al Oeste, con solar 2; y al Sur, con Abraham y Affife Mutrán.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días. — Montevideo, quince de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 13.200,00 10|pub. 10775 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "BANCO EXTERIOR URUGUAY - Expedición de segundas copias" (Ficha: V|2|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente, solicitando que se expidiera las segundas copias de la compraventa autorizada el 24 de diciembre de 1981, por el escribano César Dos Santos, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo el 28 del mismo mes y año, con el Nº 1729 al Fo 2199 del Lo. 8, por la cual Elbia Vilela Sosa compró a Luisa Sosa Feyo, la propiedad y posesión de una fracción de campo con las mejoras que le acceden sita en la Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, zona rural, paraje "Cuchilla de Melo", empadronada con el número 4827 en mayor área anteriormente con los números 7995 y 4827, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Simón López Chirico de octubre de 1978, el que fue inscripto con el Nº 6525 el 29 de octubre del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, según el cual consta de una superficie de 6 hs. 8.800 metros que se deslinda así: 398,40 centímetros al Oeste de frente a Ramal de Rut. Nº 8 a San Diego; al Norte dos líneas que miden 63 metros 30 centímetros y 127 metros 60 decímetros lindando con el padrón Nº 1410, al Este 17 metros 40 centímetros de frente a Camino Vecinal y al Sur 433 metros, lindando con el padrón Nº 1452.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 11 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 18.000,00 10|pub. 8714 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "MARIA NOEL TOLEDO - Segundas Copias" (Ficha V. 30 año 1989), se hace saber que en dichos autos se presentó María Noel Toledo, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición de bienes gananciales entre Roberto Toledo y Elena Bartolotta, autorizada por la Esc. Nelly García de Gómez, el día 20 de diciembre de 1964 en Montevideo, por la que se adjudicaba a Roberto Toledo el inmueble empadronado con el N 292 m/a., con una superficie de 37 Hás. 2629 mts. 9050 cms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir su trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 9.600,00 10|pub. 9551 May.3-v.may.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "ISABEL APOLLONIA IORIO y otras - Expedición de Segundas Copias" (Fa. V. 27|1989), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Cesión de derechos hereditarios efectuada por María Carmela Arace Iacoviello a favor de Heriberto Arace, autorizada por la Esc. Lilia Gadea, en Montevideo, el 31 de diciembre de 1953, e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 14, Fº 9, Lº 460; II) Cesión de derechos hereditarios efectuada por Angela Rosa Arace Iacoviello a favor de Heriberto Arace, autorizada por la Esc. Lilia Gadea, en Montevideo, el 8 de enero de 1954 e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 42, Fº 25, Lº 460.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a los interesados en oponerse a esta gestión. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 10.800,00 10|pub. 11030 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: EDIFICIO ANTIBES, "Expedición de segundas copias" (Ficha C. 188| 88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de Reglamento de Copropiedad autorizada por el Esc. Julio Armando Oddo el 30 de noviembre de 1956 por el cual regiría los derechos y obligaciones de los dueños actuales y futuros del edificio denominado Antibes, ubicado en la calle Benito Blanco 1275, Vigesimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 33.404.

La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 863, al folio 560, del libro 483.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo, a 15 de noviembre de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 10.800,00 10|pub. 9839 My.4-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CESAR ORESTES CAPRARIO ALONSO y SUSANA FREIGEDO, solicitando la segunda copia del siguiente documento: Escritura de Compraventa del 30 de abril de 1979, autorizada por el escribano Jaime Berdaguer, por la cual los señores David Levy y otros, les vendieron a César Orestes Caprario Alonso y Susana Freigedo el siguiente bien, la unidad de propiedad horizontal Nº 204 del Edificio "Talca", construido conforme al régimen de la Ley 10.751 en un solar de terreno sito en Punta del Este, 1ª Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz 9096, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Ernesto Spinak de noviembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4376 el 31.XII.76, se compone de un área de 1276 mts. 47 dms., con un frente de 44,72 mts al SE a la calle Talca. La unidad 204, adquirida tiene padrón individual 9096/204 y según el plano descripto se ubica en el segundo piso a cota más 6,05 mts., tiene un área de 33 mts. 42 dms., correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón N2 y cochera letra K.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el expediente caratulado: "Caprario Alonso, César Orestes y Susana Freigedo - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 56|89), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 16.800,00 10|pub. 8062 Ab.27-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "FREIRE BAZZI, WASHINGTON ARTURO - Expedición de Segunda Copia" (F. A. 93|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Washington Freire solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de adjudicación otorgada el 14 de mayo de 1971 ante el Esc. Vicente Trucillo, por la cual O.T.A.S.A. le adjudicó en pago por disolución y liquidación de dicha sociedad el inmueble padrón 13322, zona rural, 3ª Sección Judicial de Maldonado, señalada con el Nº 8 en el plano del Agr. Rodolfo Gepp, inscripto en Catastro el 4 de agosto de 1952 con el número 1843, con una superficie de 18 Hás., lindando al Norte y Noreste con Arroyo Sauce. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado Nº 1067, Fº 514, Lº 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan el derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 13.200,00 10|pub. 10653 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: GILVICH, SAUL - Expedición de Segundas Copias" (Fa. A|823|88), se presentaron Saúl Gilvich y Fanny Reches, solicitando se expida segundas copias de las escrituras de compraventa autorizadas el 31 de diciembre de 1976 y el 31 de diciembre de 1977 por la Escribana Lourdes Quiñones Piñeiro, por las cuales los solicitantes adquirieron los padrones 1090 y 1091, respectivamente, sitos en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Atlántida, Manzana 2A del plano del Agrimensor Julio Fabini de marzo de 1951, inscripto en Catastro de Pando el 10 de mayo de 1951 con el Nº 250, según el cual:

A) el padrón 1090 (solar 10), consta de una superficie de mts. 697, 5037 con mts. 7,77 de frente al NO a la calle 26, mts. 24, 24 al NE a la calle 1B, mts. 22 al SE con parte del solar 9 y mts. 38,05 al SO con solar 11; y B) el padrón 1091 (solar 11), consta de una superficie de mts. 684,90 con mts. 18 de frente

al NO a la calle 26 mts. 38,05 al NE con solar 10, metros 38,05 al S. O. con solar 12 y metros 18 al S. E. con parte del solar 9.
Los padrones 1090 y 1091 fueron adquiridos por el señor Saúl Gilvich, casado en únicas nupcias con Fanny Reches, el primero del Banco Italiano del Uruguay (en liquidación) y el segundo de los cónyuges entre si Elsa Elvira Marquisa Menthol y Walter Pazos Crespo, habiéndose inscripto las primeras copias de las respectivas escrituras en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 372, Fo. 447, Lo. 79 y con el número 483, Fo. 580, Lo. 81.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Olga Condenanza Haedo. Actuaria Subrogante.
21) N$ 21.600,00 10|pub. 5795 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "SILVIA BEUTLER - Expedición de 2das. copias" (Fa. A. 1546|88) se hace saber que se solicito la expedición de una segunda copia de la escritura de Reglamento de Copropiedad del edificio "Torre Nave", autorizada en Montevideo el 16 de agosto de 1971 por el Esc. Héctor Gerona Araúcho, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 336, Fo. 80, Lo. 651, referente al inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 31.109, que según plano del agrimensor Ruben Borbonet registrado con el Nº 66.242, consta de una superficie de 6343 mts. con 15 dmts. de frente al S. E. a la calle Pedro Berro 1341.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gesitón, a que se presenten en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Mila Burgueño. Actuaria.
21) N$ 10.800,00 10|pub. 8637 Abr.28-v.may.12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: "GONZALEZ, IRMA - Segundas Copias" (Ficha V. 132|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de segundas copias de la escrtiura de compraventa por la cual el señor Joaquín Yamandú Maciel adquirió la propiedad del siguiente bien: Padrón número 161.720, sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 103 mts. 32 dms., según plano del agrimensor. Osvaldo Parrillo, inscripto en Dirección Gral. de Avalúos, el 15 de marzo de 1965 con el Nº 127 con frente a la calle Guillermo Muñoz 4096, entre Elcano y Mariano de Salas, según escritura autorizada el 31 de agosto de 1965 en Montevideo, por el Esc. Wladimiro Hurvich, e inscripta con el Nº 901-8891 del Libro 590.
En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a que se presenten en el término de 30 días, bajo apercibimiento. — Montevideo, dos de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 12.000,00 10|pub. 7402 My.4-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: SENATORE MASTRACUSA, HECTOR GENARO, "Segunda Copia" (Ficha: V|20|89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 8 de junio de 1948 por la escribana Elsa Altieri, por la que la Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima vende a Héctor Genaro Senatore Mastracusa la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el Nº 116.322, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideeo,e señalado con el Nº 20 de la manzana 14 del balneario Carrasco, en el plano del agrimensor Daniel Reinante de diciembre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de febrero de 1924 y según el cual se compone de una superficie de 672 mts. 30 dmts. cuadrados que se deslindan así: 15 mts. de frente al Suroeste a la calle Córcega, 45 mts. al Sureste lindando con el solar Nº 21, igual medida al Noroeste confinando con don Andrés Mendizábal y 14 mts. 88 cmts., al noreste con el solar 4, todos del mismo plano. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 915 al Fo. 436 del Libro 379.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria.
21 N$ 16.800,00 10|pub. 8640 May.5-v.may.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "MORALES, FERMIN NEPOMUCENO y otras - Expedición de segunda copia" (Ficha D. 126|89), se hace saber que se solicito expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Humberto A. Petrocelli el 23 de setiembre de 1952, por la cual Fermín Nepomuceno Morales, casado con María Elisa Rodríguez, adquirió la fracción de campo con sus mejoras, ubicada en el paraje "Costa de Santa Lucía", zona rural de la 13ª Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 3230, compuesta según títulos de una superficie de 17 Hás. 8812 mts. 50 dms., y según plano del Agr. Eneas Villa, de mayo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 del mismo mes con el Nº 1371, tiene una superficie de 18 Hás. 1536 mts 60 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta petición por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 13.200,00 10|pub. 10799 May.10-v.may.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisco Saverio Schuster, en los autos caratulados: "FRANCISCO SAVERIO SCHUSTER - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 2|89), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Martha Mabel Hourcade el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno en Montevideo, por la cual el compareciente adquiere el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ciento sesenta y un mil doscientos ochenta y cuatro, el que según el plano del agrimensor Raúl Conde, inscripto el veintiséis de febrero de mil novecientos treinta y cuatro en la Dirección de Avalúos con el número ochenta y seis, señalado en el mismo con el número uno, tiene los siguientes caracteres: Se compone de una superficie de cuatrocientos veintinueve metros cincuenta decímetros, con diez metros de frente al Noreste a la calle Cayetano Rivas; cuarenta y dos metros noventa y cinco al Sureste, con solares dos y seis; diez metros al Suroeste y cuarenta y dos metros noventa y cinco al Noroeste.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 16.800,00 30|pub. 6170 Ab.3-v.may.16.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos: "ACOSTA DIOCILIO y Otra - Segunda Copia" (Ficha: 43/89), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia la Escribana Ana María Molinari el 21 de abril de 1980, por la que Francisco Ramón González González y Violeta Carnebia, vendieron a Diocilio Acosta, casado con Isabel Santos ,el inmueble padrón treinta y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro de la decimosexta Sección Judicial de Canelones, zona rural, el que según plano del agrimensor Juan C. Peluffo, inscripto en Catastro con el Nº 2407, tiene una superficie de 7 373 m. 38 dm., y se deslinda así: 37 m. 93 cm. de frente al E. a Servidumbre de Paso; 177 m. 76 cm. al S. con padrón 14.025 45 m. 89 cm. al O. con padrón 795; y 176 m. 53 cm. al N. con fracción Nº 1.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 14 de marzo de 1989. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui. Juez de Paz Departamental. Pando.
21) N$ 14.400,00 10|pub. 10048 May.9-v may.23.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo en autos: "DELGADO DA SILVA, JUAN CARLOS Solicitud de Segunda Copia" (Fa. 158|88), se presentó Juan Carlos Delgado Da Silva solicitando se expida segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 26 de noviembre de 1979, ante el Esc. Miguel Pica Fernández y por la cual Pedro Mellán Torres vendió a Juan Carlos Delgado Da Silva, casado con Olinda Elordi Pinheiro, la propiedad y posesión del inmueble situado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Melo empadronado con el Nº 4.806 en mayor área (actualmente número 10.773) fracción 2 del plano del Agr. Jorge E. Bird inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.265 el 27 de julio de 1979 y tiene una superfiice de 3 Hás. que se deslinda al NO. de frente a Ruta 7; al NE. fracción 3; y al SE. y SO. fracción 1 del citado plano.
La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el Nº ..869 al folio número 2416 del Libro 9 el 14 de diciembre de 1979.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Melo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Angel Manuel Cal Shaban, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 15.600,00 10|pub. 10254 May.9-v may.23.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA STELLA BATMALLE, en autos caratulados: Batmalle Ma. Stella c.|MANSZE BLUMENCWEIG NUCHYM "Segunda Copia" (Ficha No. 1337, año 1988), de escritura autorizada por el Escribano Hugo Pérez Montero el 18 de noviembre de 1969, por la cual los cónyuges Nuchym Manasze Blumencweig y Elida Betty Pederovsky vendieron en favor de María Stella Batmalle, casada con Marcelo Octavio Maumier, la unidad 406 del edificio "Bahía Palace" de la ciudad de Punta del Este, que da frente a calle No. 32 "Juan Gorlero" y a calle No. 19 "Comodoro Gorlero". por ser esquina, empadronada con el No. 226|406, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de agosto de 1968 inscripto en Catastro de Maldonado con el No. 5105 el 28 de octubre de 1968, se ubica en el cuarto piso, a cota vertical de más 14 metros 11 centímetros, tiene una superficie de 60 metros 31 decímetros.
La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 1345, Folio 351, Libro 1.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.
Y a los efectos fiscales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. — Dra. Mary Alonso Flumini Juez de Paz Departamental.
21) N$ 18.000,00 10|pub. 8344 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos caratulados: "SILVEIRA RODRIGUEZ, MARY - Segunda Copia" (Ficha Nº 1224/88), se hace saber que la nombrada persona se presentó solicitando la expedición de la segunda

copia de la escritura pública que el 9 de mayo de 1979 autorizó en Montevideo la Escribana Catalina Domingo, por la cual la compareciente adquirió, por compraventa y tradición de los cónyuges Néstor Ures Castro y Antonia Pantazi o Pantazis Orchutti de Ures, la propiedad y posesión de dos solares con las construcciones y demás mejoras que les acceden, ubicados en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad Playa Grande, empadronados con los Nos. 2016 y 2017 (antes 1744 m/a.), y señalados con los Nos. 6 y 7 en el plano del Agrim. Miguel A. Graña de junio de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2034 el 2 de junio de 1954, según el cual se componen en conjunto de una superficie de 0.664 mts. 0898 cms. y también en conjunto se deslindan así:

Al Sureste frente a calle Oficial de 17 mts en 3 tramos: uno recto de 20 mts. 89 cms., otro curvo de 17 mts. 61 cms. y otro recto de 50 mts. 64 cms.; al Noreste 85 mts. 53 cms. lindando con Félix Fernández; al Noroeste 14 metros 01 cms. con padrón 1758; al Oeste 81 mts. 89 cms. con padrones 1755 y 1756; y al Suroeste 70 mts. 72 cms. con solar 5.

Su primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N 2277 al Fo 2783 del To. 10 el 23 de mayo de 1979.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes pretendan derechos, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento. — Maldonado, 27 de marzo de 1989. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 20.400,00 10|pub. 9498 May.3-v.may.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (Ficha: A. 86|bis|86), iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número 4831 que es parte de la chacra Nº 34, manzana No. 590 de la planta suburbana de Rivera, Novena Sección Judicial, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, del 25 de julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1245 el 26 de julio de 1957, tiene un área de de 6 Hás. 8644 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a don Agustín Rodríguez de Atahaides, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 39247 Abr.27-v.jun.9.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José subrogante, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de San José en los autos caratulados: "JULIO ANIBAL, LEON ALCIDES o ALCIRES MIGUEL ANGEL, WALTER MIGUEL, FELICIANO CESAR y RAMON NELSON PORTILLO DOTA o DOTTA - Segundas Copias" - (Ficha V|5|89), se presentaron los antes mencionados solicitando la expedición de segundas copias de certificado de resultancias de autos en la sucesión de su padre legítimo Santos Feliciano Portillo Díaz, la que fuera tramitada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, en expediente caratulado: Portillo Díaz, Santos Feliciano, - "Sucesión" (Ficha A| 837|1979), y que fuera inscripto el 27 de noviembre de 1979 en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 1.665, folio 1987 Libro 23, y que fuera expedido por el Sr. Actuario del citado Juzgado Esc. Juan José Garmendia.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los veinte días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Julia Rodríguez Mederos Juez de Paz Dptal. Subrogante.

21) N$ 13.200,00 10|pub. 10352 May.9-v.may.23.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: RAUL BHANDI GIL OPORTO "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 449|88), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda y tercera copia de escritura:

A) Padrón 2.963. Por escritura que en la ciudad de Mercedes autorizó el escribano Manuel Andrés Rieguez, el 2 de diciembre de 1977 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el No. 110 al Folio 149, del Libro 15 Hugo Oroniel González Rosa y Lilia Teresa Ferrari, vendieron el usufructo del bien que se dirá a favor de los cónyuges José Gil Arana y María Magdalena Oporto durante toda la vida de estos; consolidándose el dominio del mismo en el momento de fallecimiento del ultimo de ellos; y a favor del exponente Raúl Bhandi Gil Oporto la nuda propiedad del siguiente bien inmueble; una fracción de campo y mejoras que contiene ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado actualmente con el No. dos mil novecientos sesenta y tres (antes con el número cuatrocientos cincuenta y tres en mayor área) el que está señalado con el No. "Uno" en el plano del Agrimensor Carlos Magano de enero de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Soriano el siete de febrero de ese mismo año con el No. dos mil trescientos cuarenta y cinco y según el cual consta de una superficie de ciento veinticuatro hectáreas cuatro mil setecientos ochenta y dos metros, que se deslinda así: al Norte línea quebrada de dos rectas orientadas de Suroeste, una de ciento noventa y dos metros cincuenta centímetros y otra de ochocientos cuarenta y un metros diez centímetros, lindando con Estancias Cololó Sociedad Anónima; al Este línea quebrada de tres rectas, dos de Noroeste a Sureste de tres mil ciento treinta y un metros diez centímetros y treinta y tres metros 30 centímetros y una última de Norte a Sur de mil ciento cincuenta y siete metros treinta centímetros camino vecinal por medio confinando con Roque P. Gil mil seiscientos treinta y seis metros ochenta centímetros al Sur limitando con fracción número dos del mismo plano propiedad de Fernando Valentín Echenique San Pedro y otros y al Oeste Cañada de las Rosas por medio confinando con Roberto Hounie;

B) Padrón 2.953. — Por escritura que autorizó el escribano Carlos Rodríguez Britos en la ciudad de Mercedes departamento de Soriano el 13 de abril de 1973 cuya primera copia fué inscripta en el citado Registro con el No. 131, al Folio 176 del Libro 62, los esposos Delio Alfonso Gil Arana y Alba Blanca Delgado vendieron a favor de José Abel Gil Arana el siguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Soriano empadronada con el No. dos mil novecientos cincuenta y tres, antes con el No. cuatrocientos cuarenta y siete en mayor área, señalada con el No. "tres" en el plano del Agrm. Carlos Magano de febrero de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de aCtastro de Soriano el veintiuno del mismo mes y año con el No. mil ochocientos sesenta y dos, según el cuál consta de una superficie de cincuenta y una hectárea seis mil quinientos dieciséis metros setenta decímetros que se deslinda así: setecientos treinta y nueve metros noventa y tres centímetros al Este, lindando con los lotes "cuatro" y "cinco" del mismo plano, camino vecinal por medio; seiscientos diecinueve metros noventa y seis centímetros al Sureste lindando camino vecinal por medio con don Roberto Hounie y formando con el límite anterior en la esquina de los dos caminos vecinales una ochava de veintiocho metros; al Oeste linda con el lote "dos" propiedad del comprador en línea de novecientos veintinueve metros, ochenta y cinco centímetros; y al Norte en línea de seiscientos once metros, ochenta y siete centímetros linda con el lote "uno" del mismo plano;

C) Padrón 447. Por escritura que autorizó el escribano últimamente nombrado el 9 de mayo de 1979 en la ciudad de Mercedes departamento de Soriano, cuya segunda copia fue inscripta en el mencionado Registro con el número 24, al Folio 31 del Libro 28 José Abel Gil Arana y su esposa María Magdalena Oporto vendieron a favor de su hijo Santino o Sandino Benito Gil Oporto la nuda propiedad del inmueble que se describirá, reservándose el usufructo del mismo durante toda la vida de ambos, consolidándose con la nuda propiedad al término de ésta. La fracción referida y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Soriano, empadronada en mayor, área con el No. cuatrocientos cuarenta y siete, señalada con el número "dos" en el plano del Agrimensor Carlos Magano de febrero de mil novecientos sesenta y uno inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el veintiuno del mismo mes y año con el número mil ochocientos sesenta y dos, de acuerdo al cual consta de una superficie de noventa y siete hectáreas, dos mil siete metros noventa y tres decímetros que se deslinda así: mil ciento quince metros ochenta y cuatro centímetros; al Sureste, lindando camino vecinal por medio con Roberto Hounie; al Noroeste, linda con el mismo, Roberto Hounie en dos líneas, la primera, de trescientos cincuenta y cinco metros ochenta centímetros orientadas de Sur a Norte; y a continuación la segunda, de novecientos treinta y cuatro metros, sesenta centímetros orientada de Suroeste a Noroeste, al Norte, en línea de setecientos cinco metros cincuenta y dos centímetros linda, con el lote "uno" del mismo plano, y al Este, linda con el lote tres del mismo plano en línea de novecientos veintinueve metros ochenta y cinco centímetros;

D) Padrón 3.867 (antes 2.207). Por escritura que autorizó el mismo escribano, el 30 de diciembre de 1977, cuya primera copia fue inscripta con el No. 8 al Folio 11 del Libro 43 los esposos José Abel Gil Arana y María Magdalena Oporto vendieron a favor de su hija Beatriz María Teresa Roque Gil Oporto la nuda propiedad de la fracción que se describirá, reservándose el usufructo de la misma durante la vida de ambos. La fracción referida está comprendida dentro de los siguientes límites y linderos: ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el número tres mil ochocientos sesenta y siete, anteriormente con el número dos mil doscientos siete, señalado con el número "uno" en el plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini de noviembre de mil novecientos setenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número dos mil cuatrocientos diecinueve el diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, que según el misma y título tiene una Superficie de veintiséis hectáreas cinco mil metros que se deslindan así: trescientos setenta y cinco metros ochenta y cuatro centímetros al Norte y Noreste de frente a Ruta Dos por medio con Emilio Martino; seiscientos noventa y seis metros al Este lindando con el lote dos del citado plano; trescientos treinta y nueve metros setenta y nueve centímetros al Sur; y ochocientos sesenta y seis metros diez centímetros al Oeste lindando en ambas direcciones con el lote tres del referido plano.

De dichas escrituras a fueron expedidas primeras y segundas copias con carácter de título de propiedad; no habiéndose operado trasmisión alguna de dominio con posterioridad a dicha inscripción, según resulta de los certificados adjuntos.

En consecuencia se cita, se llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente acción, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

En fe de ellos, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental (Mercedes).

21) N$ 80.400,00 10|pub. 3934 May.9-v.may.23.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó dictada en autos: PACHECO BERRIEL, MARTO "Segunda copia" (F. 64|89) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado don Marto Pacheco Berriel, solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Venta y renuncia autorizada por el Esc. Teófilo Carneiro el 29 de noviembre de 1946 por la cual don Jacinto Benjamín Pérez vendió a José

Pacheco da Silva casado con Salvadora Berriel el siguiente bien: una fracción de campo de pastoreo con sus mejoras y accesorios situada en el paraje denominado Clara, 3.a Sec. Jud. de Tacuarembó empadronada con el N o 5910 compuesta de una superficie de 36 Hás. 8940 mts. según plano del Agr Ildefonso P. Esteves de agosto de 1936 inscripto con el N.o 34 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó el 20 del mismo mes y año con el siguiente deslinde: por el Noreste servidumbre de paso por medio con Agustín Ramos; por el Sureste Camino Departamental; al Noroeste, Juan B Freitas, Sofía Rodríguez de Fernández sucesión Eleuterio da Costa y sucesión Pedro Liendo; por el Suroeste José Atahualpa Balestra En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 5 de abril de 1989. — Dr. Rolando Vomero Blanco Juez Departamental.
21) N$ 14.400.00 10|pub 10501 My 9-v my 23.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

A M C LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL MODIFICACION

Fecha: 6|12|88.
Inscripción: N.o 1776, folio 6223, Libro 2.
MARINA ARMENDARIZ BREA cede a ANA BEATRIZ BREA MOTZ, 30 cuotas sociales.
Modificación: Capital aumentó a N$ 360.000.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 9032 Abr.27-v.may.11.

SUPERVISORES S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 10 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 328, folio 1209 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: RAUL MARTINEZ y LORELEY DAMACENA, ELSON GIANELLI e IVONNE NIGRO y WASHINGTON BERTRAND y SUSANA ASTESIANO
Cesionarios: Susana Ferrara y María Cristina Tasende.
Modificación: Administración socios indistintamente, para representarla se requerirá la firma de Susana Ferrara o Cristina Tasende.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8226 Abr.27-v.may.11.

S y L S. R. L.

Contrato: 7 abril 1989.
Registro: Nº 396 folio 1475 Libro 1 de Contratos.
Socios: SERGIO RAUL PENA GONZALEZ y GABRIEL VILLANUEVA DELGADO.
Domicilio: Avda. Millán 4269 Block D Ap. 005.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Limpieza y Mantenimiento de Comercios y Edificios, Jardinería en gral. Viveros, Florería.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9179 May.5-v.may.19.

EL SANTO LIMITADA

Contrato: 13 de abril de 1989.
Inscripción: N.o 350 folio 1324 Li. N.o 3.
Socios: SUSANA GOMEZ MORZA y EDGARDO ALFREDO MORATORIO GOMEZ.
Objeto: Compraventa de productos alimenticios en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9977 My.4-v.my.17.

C. U. T. LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 9 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 107, folio 390 v., libro 1.
Cedente: CARLOS ALFREDO VIERA CHICO.
Cesionarios: Ruben Gualberto Carminatti Mario Hebert Carminatti, Ricardo Vicente Fuentes Luis María Siri Panzi.
Administración: Ruben Gualberto Carminatti.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10307 May.9.-v.may.23.

RUMBO LTDA.

Contrato: 3 febrero 1989
Inscripción. Registro Público de Comercio de Maldonado 22 febrero 1989 N.o 28 F.o 101 al F. 118 To. 28 Contratos.
Declaratoria: 31 marzo 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado 7 abril 1989 N c 51 F.o 206 al F o 209 To 28 Contratos
Capital: N$ 504.000 dividido en 60 cuotas de N$ 8 400 c|u
Socios ARIEL BOUYSSOUNADE SILVA, 25 cuotas DINORA MABEL IZMENDI FERREIRA, 30 cuotas y LAURA ADA o LAURA MARIA SILVA SILVA 5 cuotas
Administración: Ariel Bouyssounade Silva.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos de 1 año c|u.
Objeto: Lavadero de ropa y afines, negocios inmobiliarios decoración equipamiento. Explotación. enajenación construcción y fraccionamiento de bienes inmuebles por cuenta propia y de terceros etc.
Domicilio: Ciudad de Maldonado
22) N$ 20.300.00 10|pub 10600 My.9-v.my.23.

CAMELOT LTDA.

Contrato: 7 abril 1989.
Inscripción: N o 386 F.o 1464 v. L.o 3.
Socios: RENEE LIROPEYA SARAVIA ARNABAL; MARIA ISABEL TEJERIAS GUGGERI y HELENA NORVILLO RHODE.
Capital: N$ 504 000.
Objeto: Instituto de enseñanza de idiomas en todos los niveles y modalidades.
Plazo: 1 año prorrogable
Administración: Conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 8.700.00 10|pub 10606 My.9-v.my 23.

MACLA S.R.L.

Contrato: 31 marzo 1989
Registro: N.o 356 F.o 1313 vto. L.o 1 de Contratos.
Socios: MIGUELANGEL ENRIQUE TESTONI CAPPELLETTI y LILIANA BEATRIZ CARBONE MARTINEZ
Capital: N$ 560.000 aportado en partes iguales.
Objeto: Compra, distribución, venta por mayor y al detalle, industrialización, comercialización exportación, importación, comisiones y representaciones de toda clase de productos, mercaderías y|o materias primas, etc. y negocios inmobiliarios
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios actuando conjuntamente
22) N$ 14 500.00 10|pub. 10612 My.9-v.my.23

CIAQUIM S.R L.

Contrato: 15.IV.1989.
Inscripción: Nº 463, Fº 1723 vto., Lº 2.
Socios: JUAN JOSE XICARTS MASSOUE, HUGO GUSTAVO XICARTS SEIJAS, MARCELO JAVIER y JORGE NOEL XICARTS LABANCA.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Los dos primeros nombrados. Indistinta.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto: Elaboración de productos químicos para la industria comercio y uso doméstico, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios; importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 10681 May.9-v.may.23.

MONO'S S.R.L.

Contrato: 3.4.89.
Integrantes: MARCOS BURCATOVSKY; ELIZABETH MONICA PACKER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de ropa para niños.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Marcos Burcatovsky.
R.P.G.C.: Nº 319, Fº 1203 vto., Lº 2 de Contratos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10678 May.9-v.may.23.

OSEN LIMITADA

Contrato: 20.2.89.
Inscripción: Nº 240, Fº 887 v., Lº 1.
Socios: LUIS OSCAR MICHELOTTI LECCHINI, ENRIQUE NOVO FERIA.
Objeto: Fotocopia, fotografía, Art. de papelería, etc.
Capital: 960.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10677 May.9-v.may.23.

ADRIVON LIMITADA

Contrato: 19 junio 1985.
Inscripción: Nº 439 al Fº 1639 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: ALFREDO FRAGA MARIA CORRALES y ETHEL LAPENNA.
Administración: Alfredo Fraga y María Corrales indistintamente.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Objeto: Dar en arrendamiento bienes inmuebles de su propiedad.
Capital: Fraga (N$ 22.500,00); Corrales (nuevos pesos 22.500,00); y Lapenna (N$ 5.000,00).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10665 May.9-v.may.23.

SE.ME.LA. S.R.L.

Contrato: 14 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 248, Fº 940 vto., Lº 2.
Socios: ALVARO RADIC SCELZA y SANTOS CAVADA CAÑARTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realización de certificaciones médicas laborales y/o exámenes psicofísicos a trabajadores de empresas privadas y/o públicas que lo requieran.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 10652 May.9-v.may.23.

CONSTRUCCIONES MODULADAS S.R.L.

Contrato: 9 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 78, Fº 286, Lº 1.
Socios: LEONARDO ELBIO SUAREZ BELEDO, MIGUEL ANGEL FERNANDO SUAREZ GERARD.
Capital: N$ 400.000,00 (N$ 240.000,00 corresponden a Leonardo E. Suárez y N$ 160.000,00 a Miguel Angel F. Suarez).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones, ampliaciones, refacciones ventas de artículos de construcción, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta ambos socios.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 10664 May.9-v.may.23.

MOLIBOMBA S.R.L.

Contrato: 3 abril 1989.
Inscripción: N o 8 F o 43 al 45.
Socios: CARLOS ALBERTO PIREZ GARCIA, PABLO DANIEL MEDINA GONZALEZ.
Objeto: Venta y reparación de bombas y molinos de agua y sus repuestos; torres de molinos y venta de hierros. porteras y accesorios de trabajo rural.
Domicilio: Gral. Rivera 553.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 560 000 por mitades.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 10588 My.9-v.my.23

CARROCERIAS CARDAL S.R.L.

Contrato: 30|11|88.
Inscripción: N.o 75 F.o 283|287 Legajo Nº 13.
Socios: JULIO WALTER MALDONADO RIJO y CONO OMAR MARTINEZ DI SANTI.
Capital: N$ 450.000
Administración: Julio Walter Maldonado
Objeto: Taller chapa y pintura, importación y exportación de maquinaria.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Villa Cardal.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10561 My.9-v.my.23

LAVECCHIA.GRECCO S.R.L.

Contrato: 1|4|89.
Inscripción: N.o 9 F.o 45|51 Legajo 14|B
Socios: MARIA VERONICA GRECCO ALDAYA y HUGO LAVECCHIA DE PALLEJA.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Distribución productos lácteos, importación y exportación
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Juan I Cardozo 564, Florida.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10560 My.9-v.my.23

GRANJA MIRALDI LTDA.

Contrato: 1|2|89.
Inscripción: N.o 25 F.o 88 año 89.
Socios: ENRIQUE ANTONIO y MILTON NILSON MIRALDI MILONGO.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Elaboración envase y venta de hongos y encurtidos.
Capital: N$ 300.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Atlántida.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 10572 My 9-v.my 23.

SERV. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de abril de 1989.
Inscripción: Nº 17, Fº 56 al 59.
Socios: ALBERTO EDGARDO MARTINEZ FOURCADE y LEONEL JOSE RODRIGUEZ PERDOMO.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo. Un año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Cuidado y/o vigilancias de casas de familia comercios, bienes muebles de todo tipo o inmuebles públicos o privados; compraventa de bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Rivera.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 10521 May.8-v.may.22.

HECTOR R. MARZIOTTO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: de marzo de 1989.
Inscripción: N 23 Fº 77 Lo. LA
Modifica clausula Octavo. Administración indistinta de Delia Esther Cirimelo de Marziotto y/o Gladys Marziotto Cirimelo.
22) Nº 5.800.00 10|pub. 10050 May.8.-v.may.22.

CAMGHAN LTDA.

Contrato: 14|12|88.
Inscripción: Nº 244, Fo. 990 al 993, Libro 27.
Socios: CARLOS OMAR CAMI CABRERA, ANA GRACIELA GAHN GARCIA, CESAR GUILLERMO GHAN GARCIA y NORA ANGELICA LOPEZ PAULETTE.
Capital: N$ 320.000,00.
Objeto: Supermercado
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1716 May.8-v.may.22.

DISTRIBUIDORA CINCO ESQUINAS S R.L.

Contrato: 26 de diciembre de 1988.
Inscripción: 3 de febrero de 1989.
Objeto: Distribución, comercialización y venta de supergas y sus derivados.
Socios: MARIA OLGA IRIARTE MOREIRA y JULIO NEBEL MARTINEZ GARCIA.
Administración: María Olga Iriarte Moreira.
Plazo: 2 años prorogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Pando, 7ma. Sec. Jud. de Canelones.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10092 May.8.-v.may.22.

MIL NOVEDADES LTDA

Contrato: 1º|4|89
Inscripción: Reg. Com. Canelones Nº 75 al Fº 275|278 Lº 1989 de Contratos. 5|4|89.
Socios: CANDIDO GILBERTO VIÑOLES LAVARELLO, MARIA ANGELICA FERRARI BENE y GUSTAVO HEBER VIÑOLES FERRARI.
Capital: N$ 1:400.000.00, aportado: Cándido Viñoles N$ 560.000,00, María Ferrari N$ 420.000,00 y Gustavo Viñoles N$ 420.000.00.
Ojeto: Artículos de tienda, anexos y similares.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Santa Lucía.
Administración: María A. Ferrari y Gustavo Viñoles. indistinta. Conjunta: prometer en enajen. gravar, enajenar, prom. en compra y adq. inmuebles y vehículos.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 10079 May.8.-v.may.22.

PANADERIA Y CONFITERIA ORIENTAL S.R.L.
CESION POR SUCESIONES

Contrato original: 1º|11|1978. inscripto Nº 194 fo. 693|695, 1978 (Canelones).
Falleció JOSE CORBI SALA 27|10|1985, inscripto Nº 106, Fº 477|478, 1988 (Canelones).
Falleció CONCEPCION PEREZ VILAPLANA de CORBI, 30|3|1988, inscripto Nº 317, Fo. 1824|18255, 1988 (Canelones).
Unica heredera: Remedios Corbi Pérez de Bernadet.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 10069 May.8-v.may.22.

LA ELECTRICERIA S. R. L.

Contrato: 26|2|89.
Inscripción: Nro. 59 al Fo. 218|220 de fecha 7|3|89 (Canelones).
Socios: FERNANDO WILSON BARRIOS GONZALEZ CLAUDIA ISABEL SOCA HERNANDEZ.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: será ejercida por Fernando Wilson Barrios Gonzáles y Claudia Isabel Soca Hernández indistintamente.
Domicilio: departamento de Canelones.
Objeto: Reparación y venta de materiales eléctricos y electrónicos, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación y en cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles y comerciales.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 10063 May.8.-v.may.22.

AGROPLAN S.R.L.

Contrato: 15 de marzo de 1989.
Registro: Nº 14, folios 57 al 59 del Libro 1.
Socios: CARLOS FEDERICO SECCO GUTIERREZ, ALBERTO JUAN SECCO GUTIERREZ y LUIS IGNACIO SECCO GUTIERREZ.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Objeto: Barraca de frutos del país; intermediación de negocios rurales, comercialización productos veterinarios, semillas fertilizantes, comercialización e industrialización materias primas, mercaderías, bienes y servicios. importación, exportación y representación.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos iguales
Domicilio: Ciudad de Salto.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 10493 May.8-v.may.22.

VALENTINA S.R.L.

Contrato: 12.4.89.
Inscripción: 398, Fº 1485, Lº 2
Socios: JULIO ACOSTA BANDERA y RUBEN CUTTI
Objeto: Limpiezas
Capital: N$ 520.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 10460 May.8-v.may.22.

PROINCHAMP LTDA.

Reg. Com.: 25.4.1989, Nº 447, Fº 1748 v., Lº 1.
Socios: HUGO ARIEL y MARIO DARIO LAZARO CAETANO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Industrialización productos agro.
Plazo. 50 años.
Administración: Conjunta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 10459 May.8-v.may.22.

C y H IMPORTACIONES LTDA.

Contrato: 7.4.89.
Registro: Nº 448 al Fº 1752 v., del Libro Nº 1 de Contratos, el 25.4.89.
Socios: JUAN JOSE CAMPISTEGUY, MONICA HARVEY BOXER y MARIA JOSE CAMPISTEGUY HARVEY.
Administración. Cualesquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3:000.000,00 (nuevos pesos tres millones).
Plazo: Un año desde el 7.4.89, prorrogable.
Objeto: Comercialización e importación de herrajes y artículos de ferreteria y afines.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 10440 May.8-v.may.22.

BURGUEÑO, INDARTE Y TRUJILLO S.R.L.

Contrato: 13.4.89.
Inscripción: R. P. de C. de Maldonado, número 56, Fos. 226 al 229, Lº 28 (el 18.4.89).
Socios: IRMA SONIA BURGUEÑO DE LEON, MIGUEL ANGEL INDARTE POSSAMAY, DIEGO JOSE TRUJILLO SEADE.
Objeto: Intermediación en todo tipo de negocios inmobiliarios, importaciones, exportaciones, representaciones, en general operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 3 años (prorr. automát.).
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 10425 May.8-v.may.22.

MISTRAL LIMITADA

Contrato: 19 de enero de 1989.
Socios: HORACIO HECTOR AMIGO, JOSE NICOLAS CUCCHI y ANGEL LUIS STAFFORINI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones. Comercialización de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 286, Fº 1064 vto., Lº 1, el 15 de marzo de 1989.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 10420 May.8-v.may.22.

GASGOR LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|3|89.
Registro: Nº 204, folio 1129 vto., libro 1.
Cedente: MARIA TERESA COLOMER PAUL.
Cesionario: Enrique Magariños Noseda.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 7728 Abr.14-v.may.8.

INDUSTRIA DEL FRIO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 6|4|89
Inscripcion. 34' Fo. 1305 v Lo. 2.
Cedente: GUSTAVO DELFANTE
Cesionario: Félix Spinelli
Administración: Félix Spinelli y Piersante Valli conjunta.
22) N$ 5.800.00 10|pub 10107 May.8.-v.may.22

TIENDA DE LOS MILAGROS S.R.L.

Contrato: 17.4.89.
Registro: Nº 432. Fº 1686 Lº 2.
Socios DANIEL JORGE SUAREZ VISCONTI. MARIELA de LOURDES GORI PEREZ.
Objeto: Tienda. mercería mediería, bazar, jugueteria librería, papelería y afines.
Denominación y razón social: "Tienda de los Milagros S.R.L."
Capital: N$ 504.000,00. aportado partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable períodos iguales.
Administración: Daniel Jorge Suárez Visconti.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10419 May.8-v.may.22.

VERMONT LIMITADA

Contrato: 20 de abril de 1989.
Inscripto: Nº 454, Fº 1776 v. Lº 1.
Socias: MARIA IRENE FEBLES COSTA y ANA MARIA CASAS COSTA.
Objeto: Juguetería, papelería. regalos y artículos en general. Importación y exportación.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00, dividido en 72 cuotas de N$ 7.000,00 c/u.: María Irene Febles. 71 cuotas; Ana María Casas, 1 cuota
22) N$ 11.600,00 10|pub. 10418 May.8-v.may.22.

FELINO LTDA.

Contrato: 6.4.89.
Registro: 25.4.89, Nº 446. Fº 1746 v., Lº 1.
Socios: BRENDA FABBRI FIGUEROA, ANA MARIA CARRO ZEPEDEY. CARLOS ENRIQUE DOGLIANI STARICCO.
Objeto: Comercialización e industrialización de artículos de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 840.000,00. Fabbri. 50 %; Carro, 25 %; Dogliani, 25 %.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 10417 May.8-v.may.22.

YASYL LTDA.

Contrato: 21 de octubre de 1987.
Inscripción: Reg. Públ. Gral. de Com. número 1358, Fº 5092 v., Lº 3.
Socias: SYLVIA YELOVITZ RUBINSZTEIN y GIANETTA FAINGENBAUM FELDMAN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Representaciones, importación, exportación.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10415 May.8-v.may.22.

DO CARMO LTDA.

Contrato: 5 de enero de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 15 folio 55 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARISA CAROLINA OEHLER TORTORA y FEDERICO ARTURO OEHLER TORTORA.
Domicilio: Zabala 1272 - Montevideo.
Capital: N$ 540.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Objeto: Objeto principal en el ramo de hotelería, pensión y hospedaje.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 11.800,00 10|pub. 9570 My.8-v.my.22.

BALBAS EXP. IMP. MARKETING Y DESIGN. S.R.L.

Contrato: 11 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 348, folio 1318 vto., libro número 3 de contratos.
Socios: KLAUS BERNHARD MEYER CIRKEL, MAX HANS MEINIG SCHREYER y ERIKA SUSANA BEUTNER SCHUSTER.
Objeto: Compra y venta de mercaderías y bienes muebles en general, importación o exportación Servicios en general, y específicamente servicios de control de calidad y diseño.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Klaus Bernhard Meyer Cirkel
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8898 My.8-v.my.22.

MAMELUCOS S. R. L.

Contrato: 1 de abril de 1989.
Socios: MARCOS EDUARDO JUSID OTERO, MARISA SUSANA MACHADO BAZAN y NANCY PERLA OTERO VILLASONTE.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Fabricación, confección y distribución de ropa de trabajo.
Plazo: 50 años
Capital: N$ 700.000,00. Aportados: Jusid Otero N$ 560.000,00; Machado Bazán N$ 70.000,00; y Otero Villasonte N$ 70.000,00.
Administración: Estará a cargo del señor Jusid Otero.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N 425. a. folio 166 vuelto, del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 9572 May.2-v.may.15.

VETERINARIA LA RUTA S. R. L.

Contrato: 19|03|89.
Registro: Durazno, 15 de marzo de 1989 número 4, al folio 12 y siguiente del Libro de Contratos.
Socios: IRMA SUSANA PALACIOS TRIAS; LAURA BEATRIZ ETCHEVERRITO LEON y CARMEN IRIS LEON BOZZANO.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Venta de productos agroveterinarios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00; 30 cuotas por partes iguales de N$ 20.000,00.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 9571 May.2-v.may.15.

PALOR S. R. L.

Contrato: 12|4|89, Inscr. N.o 369, folio 1387 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: DANIEL JOSE PAPA LORENZO y ALICIA RODRIGUEZ OTERO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración. Daniel José Papa.
Capital: N$ 700.000,00, aportado por mitades.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9568 May.2-v.may.15.

MADERERA GUAIRA S.R.L.

Contrato: 6 de abril de 1989.
Socios: UBIRAJARA PINTO de OLIVEIRA, APARECIDO DO RIVAL GREGUER.
Objeto: Explotación de industria y comercio en el ramo de la madera y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cuarenta años.
Capital: N$ 504.000 aportados en partes iguales
Administración: Será en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 333 al folio 1265, libro 3 de contratos del año 1989.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8897 My.2-v.my.15

LA GUARDIA S. R. L.

Contrato: 20|2|89.
Registro: N.o 332; folio 1261 vuelto; Libro 3.
Socios: JESUS CABEZA GARCIA y JESUSA SUAREZ PENA.
Objeto: Comercialización de carnes, embutidos, aves y artículos afines en el rubro de Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9456 May.2-v.may.15.

URULAM S.R.L.

Contrato: 1|11|88.
Inscripción: Nº 1411, folio 5204, Libro 2.
Socios: PABLO MENDEL y MARCELO CAIG ARAJA.
Objeto: Importación y exportación todo tipo de mercaderías.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Pablo Mendel Caig Araja.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7500 May 2-v.may.15.

LOS TRECE S.R.L.

Contrato: 4 de julio de 1988.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera, Nº 32, Fs. 135 al 138.
Modificación: Capital (N$ 650 000.00), cuotas: 65 de N$ 10.000.00, moneda nacional cada una.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 9287 May.2-v.may.15.

VIDEO TUTTI LIMITADA

Contrato: 27.3.89.
Inscripción: Nº 275, folio 1033 vto., Lº 3.
Socios: JULIO CESAR LOPEZ LOPEZ, MIRYAN MARY ESCARIZ MUÑOZ y MARIO ORIVE ECARIZ o ESCARIZ.
Objeto. Alquiler y venta de video cassettes, equipos de video y demás
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 3:060.000 00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8849 Abr.26-v.my.10.

PROCENTER URUGUAY LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1989.
Inscripción: N.o 384 folio 1436 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE RODRIGUEZ CAMACHO y EMILIA TERESA FERRARO SILVEIRA.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compraventa, fabricación de productos químicos, cosmética, perfumería y artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9567 May.2-v.may.15.

SAUDEL LTDA.

Contrato: 8|4|1989.
Inscripción: 10|4|1989, N.o 327, folio 1231 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS PABLO SAUKIN CARBAJAL y JUAN FERNANDO DELGADO DOPAZO.
Capital: N$ 504.000 por partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios en instalaciones y reparaciones sanitarias y ramas anexas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por período consecutivo de igual duración.
Administración: Conjunta.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 9552 My.2-v.my.15.

PRODUCCIONES DEL LAGO LTDA.

Reg. Nº 391, folio 1462 vuelto, Libro 2.
Fecha: 6|4|89.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Empresa de Servicios de Comunicación, Agencia de Publicidad, etc.
Socios: MARCELO ESPASANDIN PONCE DE LEON y DIEGO FERNANDO ESPASANDIN PONCE DE LEON.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9549 May.2-v.may.15.

TEDI S. R. L.

Socios: DIEGO EDUARDO CASTRO BUSSI y HILDA TERESA MALVARES DE NEGRIS.
Objeto: Autoservicio, Almacén de Comestibles, Bar.
Domicilio: Luis A. de Herrera 1710.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Fecha: 1º abril 1989.
Inscr.: N.o 358. folio 1354, Libro 3.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9546 May.2-v.may.15.

TRANCOS - HOJAVERDE S. R. L.

Contrato: 21|2|89.
Inscripto: N.o 389. folio 1448 vuelto, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: PELAYO JUAN DIAZ GALLINAL y MARIA DEL CARMEN OTERO RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Venta servicios de computación y afines.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9031 Abr.24-v.may.11.

INFOCUB LTDA.

Contrato: 1|3|89.
Inscripción: N.o 329, folio 1213, Libro 1.
Socios: OMAR ULERY BANDERA y LAURA MANTERO LAURINO.
Capital: N$ 504.000,00 aportados en partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Omar Ulery Bandera.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento, consultoría y desarrollo de sistemas de información.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9029 Abr 27-v.may.11.

MAAR LTDA.

Cesión: 11 de febrero de 1988.
Registro: N.o 398, folio 1481 vuelto. Libro ..
ARMANDO BENHAMOU EDERI cede todas sus cuotas a Gastón Jose Cernicchiaro Bermúdez.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 9541 May.2-v.may.15.

BELGI LTDA.

Cesión: 22 noviembre 1988.
Inscripcion: Nº 1711. Libro 1, 2|12|88
PRER LTDA. y BLIS LTDA. ceden a JOSE BERNADA y JAIME HIRIART partes iguales.
Administración: Hiriart y Bernada conjuntamente.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 9542 May 2-v.may.15.

VILEY LTDA.

Contrato Inscripción: 356, folio 1340, Libro Nº 2 14|4|89.
Capital: N$ 504.000,00.
Socios - Aportes: PASCUAL PICERNO Nuevos pesos 490.000.00; resto GABRIELA PICERNO.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 9543 May.2-v.may.15.

MICRO IMPRESIONES S.R.L.

Contrato: 30 de marzo de 1989
Inscripción: Nº 321, Fº 1210, Libro 2.
Socios: MARIO ESTEBAN PEREZ ARIZTIA, ELIDA SAMUDIO ACHIGAR, ADRIANA PEREZ SAMUDIO y MARIO ESTEBAN PEREZ SAMUDIO.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: La explotación de cualquier giro o ramo comercial y/o industrial.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 9312 May.2-v.may.15.

RODALI CUEROS S R L.

Contrato: 25 de junio de 1986
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera, Nº 31, Fs. 137 al 141.
Socios: EUCLIDES LIMA URIOSTE y ZULMA RODRIGUEZ da SILVA.
Objeto: Negocios rurales con semovientes, productos agrícolas, haciendas, frutos del país, materias primas, maquinarias agrícolas, demás consignaciones, comisiones intermediaciones en actividades anteriormente enumeradas, arrendamientos, ventas de campos; realización de trámites
Capital: N$ 150.000.00.
Administración: Socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente desde 30 de mayo de 1986.
Domicilio: Vichadero (Rivera).
22) N$ 11.600.00 10/pub. 9290 May.2-v.may.15.

LOS TRECE S.R.L.

Contrato: 16 de diciembre de 1987.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera, Nº 65, Fs. 281 al 287.
Socios: NELIDA, SOÑA, WEILER, WILSON, CEFERINO, LEONOR, ELINOR, NELLY, NEIVE, GENECI, RUBEN, HEVERS LOPEZ PADILLA y ANAURELINO LOPEZ VIERA.
Objeto: Explotación ganadería, agricultura, explotación comercial, ramos: negocios rurales con semovientes, productos agrícolas, haciendas, frutos del país, maquinarias agrícolas, demás consignaciones comisiones, intermediaciones en actividades anteriormente enumeradas.
Capital: N$ 650.000.00. Cuotas: 325 de nuevos pesos 2.000.00, moneda nacional cada una.
Administración: Ceferino y Ruben López Padilla, indistintamente.
Plazo: 2 años desde 18 de diciembre de 1987, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 14.500.00 10/pub. 9288 May.2-v.may.15.

CREDITOS DIRECTOS S.R.L.

Contrato: 27/3/989.
Inscripción: Nº 68 a Fs. 248/252, Canelones, 29 de marzo de 1989.
Socios: JOSE FERRANDO, RICHARD ROBERTS y ALVARO GRUB.
Domicilio: Las Piedras.
Objeto: Compra y venta de mercadería y servicios.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Capital: N$ 504.000.00.
22) N$ 11.600.00 10/pub 9286 May.2-v.may.15.

BUZIOS LTDA

Contrato: 21 de febrero de 1989
Registro Nº 377 folio 45 vta Libro 3.
Socios: MARIA ESTHER ROSAS GONZALEZ ALICIA ESTHER LOPEZ ROSA.
Objeto: Comercialización industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación e importación.
Administración: Las dos socias en forma indistinta.
Capital: N$ 560.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años, con opción a disolución parcial por renuncia cada dos años.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10390 May.9.-v.may.23.

TECNAS S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 12|5|1988.
Inscripto: Registro Comercio Nº 647 Fo. 2460 v. Lo. 3.
Cedentes: LUIS ALBERTO MAYINI (parcial) y CONSUELO CUDEIRO (total).
Cesionarios: Milton Bentancourt (parcial) y Juan Antonio de Freitas (total).
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10386 May.9.-v.may.23.

E & V IMPORT LTDA.

Contrato: 17|4|1989.
Inscripción: N5 412 folio 1538 vto. libro 2.
Socios: JUAN EDUARDO IKATCH y VICTOR MANUEL IKATCH.
Objeto: Comercializar, importar, exportar bicicletas repuestos y accesorios, entre otros.
Capital: N$ 520.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10387 May.9.-v.may.23.

ESTUDIO CONTABLE LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 1o. de marzo de 1988.
Registro: Nº 1234 al Fo. 4653 del Libro 1 de Contratos.
Cedente: ROSA MARIA DIEZ SANCHEZ.
Cesionario: Sergio Roberto Gracia Plaza.
Administración y Domicilio: Los del Contrato original.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10385 May.9.-v.may.23.

MECAUTO LIMITADA

Contrato: 18|4|89.
Inscripción: Nº 453, folio 1772, libro 1.
Socios: JULIO ARMANDO FRANK SZILAGYI, EUSTAQUIO AQUILINO GADEA DIAZ, JORGE MENDIETA RODRIGUEZ, ARTURO MARIANO BERNOTTI CHALAR.
Objeto: Mecánica automotriz.
Capital: N$ 525.000.00.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: Julio Armando Frank Szilagyi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10384 May.9.-v.may.23.

PIOCU S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Cesión: 23 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 319, Fo. 1178; Lo. 1.
Cedente: SUSANA ARES PIEDRAS.
Cesionaria: Amalia Beatriz Amarelle Hernández.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 10383 My.9.v.my.23.

CIATRAN S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1|12|88.
Inscripción: Nº 340 folio 1290 v. libro 3 de Contratos.
Cedentes: DOMINGO RAMA COTELO y VENUS LIDIA MACEIRAS.
Cesionario: Alberto Pose.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 10359 May.9.-v.may.23.

VOLPE E HIJOS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 12 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 40, folio 147, libro 3.
Cedente: EMILIO VOLPE MARMORA.
Cesionario: Mario Emilio Volpe Belbussi.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 10150 My.9-v.my.23.

HERNANDEZ Y RODRIGUEZ LTDA.
1 abril 1989 Registro Comercio Florida número 13 F.o 63|64 L.o 14 Aníbal Hernandez cede cuotas a Anabel Echevarría; Hugo Rodriguez cede 5 cuotas a Gladys Sobrera.
22) N$ 5 800.00 10|pub. 10562 My.9-v.my.23

LORAE LTDA.
Contrato: 12 abril 1989.
Socios: OSCAR SCALONE GONZALEZ; ARIEL MOREIRA HENESTROSA, EUGENIO VALENTE CACHO; RICARDO ANGEL BALBI MARTINEZ y LUIS POLADIAN
Inscripción: N.o 360 F.o 1354 vto. L.o 3 de Contratos.
Objeto: Comprar, vender, fabricar, exportar, importar, representar toda clase de productos y mercaderías
Capital: N$ 8.700.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Eugenio Valente Cacho y Ariel Moreira Henestrosa conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10630 My.9.v my.23.

AMATO, LOPEZ Y CIA. LTDA.
Contrato: 15 abril 1989.
Socios: FERNANDO AMATO PRESA; MARIA CAROLINA SCHIAVONE SILVA; MARIA DEL ROSARIO LOPEZ ISASA.
Objeto: Actividad comercial e industrial en el ramo de almacén, rotisería, venta y elaboración de productos alimenticios y actividades afines
Domicilio: 25 de Mayo 265.
Administración: Exclusiva de Fernando Amato Presa.
Capital: N$ 540.000 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10587 My.9.v.my.23

LAVADERO J.J. S.R.L.
Contrato: 18 abril 1989.
Inscripción: N.o 442 F.o 1732 L.o 1.
Socios: PAULA ERMELINDA BARRERO GONZALEZ y MARIA DELIA COLMAN GONZALEZ
Objeto: Lavadero y tintorería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Paula Barrero González.
Capital: N$ 600 000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub 10609 My.9.v.my.23.

NEGRO EL ONCE LTDA.
Contrato: 5 diciembre 1988.
Inscripción: 9 diciembre 1988 Registro Comercio Maldonado N.o 239 folio 974 al 976 Libro 27 de Contratos.
Objeto: Servicios restaurant, heladería, churrasquerías parrillada, confitería, salón de te, pizzería, bar y afines.
Socios: RUBEN DARIO LARROSA MOLINA y EVANGELINA ARNOLDA LARROSA RODRIGUEZ
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rambla de los Argentinos, Edif. Claramar Ap. 108, Piriápolis.
22) N$ 11.600 00 10|pub 1059 5My.9-v.my.23

M y M LTDA.
Contrato: 13 marzo 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el N.o 36 del F.o 143 al F.o 145 To. 28 el 14 marzo 1989.
Socios: JORGE DANIEL MENDOZA CONDE, 30 cuotas y GRACIELA MAYAYO SACCONE 30 cuotas.
Capital: N$ 600.000 dividido en 60 cuotas de N$ 10.000 c/u.
Objeto: Venta, instalación y lavado de alfombras, cortinas y afines.
Domicilio: Punta del Este
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta o indistintamente.
22) N$ 14.500.00 10|pub 10601 My.9.v.my.23.

STRESS S. R. L.
Contrato: 1.o de abril de 1989.
Inscripción: 4 de abril 1989, Nº 268, folio 1006 vuelto, Libro 3.
Socios: IVAN HUMBERTO DURAN BARRERA y LEONOR MARIA TAPIA MORALES.
Objeto: Accesorios para la industria del calzado y afines.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Iván Humberto Durán Barrera.
22) N$ 8 700,00 10|pub. 9636 Abr.27.v.may.11.

MARBEL LTDA.
Contrato: Inscripción 355, folio 1336, Libro N.o 2 14|4|89
Capital: N$ 504.000.00.
Socios Aportes PASCUAL PICERNO, Nuevos pesos 490.000,00 resto GABRIELA PICERNO.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio. Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 5 800.00 10|pub 9544 May.2-v.may15.

AGH S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 15 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 318, Fo. 1175, Lo. 1.
Cedentes: HORACIO TEODORO FERNANDEZ REVELEZ; ESTELA BROCHADO; GABRIELE PELLE di STEFANO y GREYSY BARBOZA.
Cesionarios: Alvaro Ricardo Godoy Chua y María del Rosario Book Lafranchi.
Administración: Alvaro Ricardo Godoy Chua.
22) N$ 8.500,00 10|pub 7172 Abr.8.v.may.22.

A.V.C. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 17|1|1989.
Inscripción: Nº 150 al Fo. 549 y Lo. 3.
Cesión: RODOLFO CEJAS cede a Guillermo Bosolasco y Susana Cejas.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 10108 May.8.-v.may.22.

LA RUECA S.R.L.
GABRIELLI Y SILVESTRI LTDA.
Contrato: 31/3/989.
Inscripción: Nº 15, Fs. 60/64, Libro 1 el 13 de abril de 1989, Registro de Comercio de Salto.
Socias: NIDIA GRISELDA GABRIELLI MALVASIO, LIDIA BEATRIZ GABRIELLI MALVASIO y OLGA TERESITA SILVESTRI MOLTENI.
Domicilio: Uruguay 632, local 031 (Salto).
Objeto: Comercialización de materias primas, tales como lanas cueros tejidos telas y prendas de vestir y artículos para regalo y todo cuanto sea afín o anexo a dicho ramo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00, partes iguales.
Administración: Nidia Griselda Gabrielli Malvasio y Olga Teresita Silvestri Molteni, conjunta o separadamente en forma indistinta.
22) N$ 14.400.00 10/pub. 9254 May.2-v.may.15.

TERRA Y FERNANDEZ S.R.L.
Contrato: 27 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 855 al Fº 3241 V, Libro Nº 3.
Socios: WALTER HUGO TERRA NAVAS y JORGE EDUARDO FERNANDEZ GOÑI.
Objeto: Compraventa de dispositivos terapéuticos. Importación, exportación.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 9527 May.2-v.may.15.

PAQUETA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 16/4/1986.
Registro Público de Comercio. Nº 50, Fs. 213 al 216, T. 25, Maldonado.
Cedente: Anahí Catalina Cabrio Anaut y Leonardo Parolin.
Cesionarios: MARIA LUISA MINGUEZ DOMINGO de SANTOS y SERGIO SANTOS.
Administración: María Luisa Minguez.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 9513 May.2-v.may.15.

GROOVY S.R.L.
Contrato: 28/3/1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 40. Fs. 157 al 161, Tomo 28.
Capital: N$ 504.000.00.
Socios: LUIS HORACIO RIANI y JIMENA del PILAR RAMOS VARELA.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Arrendamiento de bienes, obra y servicios, etc.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 9514 May.2-v.may.15.

GESI LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 21/2/989.
Inscripción: Nº 300, Fs 1115 v., Libro I.
Cedente: Linda Teresita Campos Barreto.
Cesionaria: MARIELLA TOR VARELA.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 9455 May.2-v.may.15.

JEGON S. R. L.

Contrato: 12|11|84.
Inscripción. N.o 1006 folio 3694 Libro 2.
Socios: JESUS GONZALEZ DOMINGUEZ, AURELIA FERNANDEZ DOMINGUEZ y JESUS DANIEL GONZALEZ FERNANDEZ.
Objeto. Comercial industrial.
Capital: N$ 30.000,00
Administración: Jesus Gonzalez Dominguez.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 8 700.00 10|pub 8707 Abr.27-v.may.11.

JEGON S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Cont.: 16|11|82.
Inscripción: N.o 1621 folio 629 v. Libro 3.
Cedente: NIVER GUERRA FERNANDEZ.
Cesionario Jose Veira Varela.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 8704 Abr.27-v.may.11.

MORE Y BRESQUE LTDA.

Contrato. 3|4|1989.
Inscripción: Nº 287 folio 1077 Vto. Libro 3.
Socios: ANA MARIA BRESQUE BARBOZA, MONICA BEATRIZ MORE PEREYRA.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por periodos consecutivos de dos años.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Trámites en todo el país y extranjero. Prestación de Servicios.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8675 Abr.27-v.may.11.

ETHEL LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1988.
Inscripción: N.o 284 folio 1023 v. Libro 1.
Socios: LUIS PIPERNO y ETHEL GARIBOTTI.
Objeto: Tienda y derivados.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8672 Abr.27-v.may.11.

ORBER S.R.L.

Contrato: 6|4|89.
Inscripción: No. 350, Folio 1.317, Libro 2.
Socios: JORGE ORMAN. GABRIELA BERCH.
Objeto: Fabricación de software sistemas de computación.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta y|o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub 8634 Abr.27-v.may.11.

MULLIN WENZEL S.R.L.

Contrato: 30|3|89.
Inscripción: No. 258, Folio 967 vuelto Libro No. 3 Contratos.
Socios: RODOLFO MULLIN WENZEL y GUILLERMO MULLIN WENZEL.
Giro: Construcción, reparación, mantenimiento, compra, venta y consignación de todo tipo de maquinaria agrícola o industrial.
Administración: Rodolfo Mullin Wenzel.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8648 Abr.27-v.may.11.

FERCAP S.R.L.

Contrato: 9 de febrero de 1989.
Inscripción: No. 121, Folio 40, Libro 3.
Socios: RICARDO CAPUANO BATISTA, WALTER FERNANDEZ CASTELL y ENRIQUE CAPUANO BATISTA.
Objeto: Estampado de prendas textiles.
Capital: 510.000.00 nuevos pesos.
Administración: A cargo de todos los socios conjuntamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Domingo Arena 4348 Apto. 2.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8635 Abr.27-v.may.11.

COMAR IMPORTACION LTDA.
(antes COMAR LTDA.)
MODIFICACION DE RAZON SOCIAL Y CONTRATO

Contrato: 10|11|88.
Inscripción: No. 44, Folio 159, Libro 3.
Administración: Gofredo Condin Massa y Hebert Martinez Etcheberry conjuntamente.
Nueva Razón Social: Comar Importación Limitada.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 8636 Abr.27-v.may.11.

TEXMAN LIMITADA

Contrato: 8|4|989
Inscripción: Nº 311 Fº 1174 vto Libro 3.
Socios: MARIO EDUARDO DOMINGUEZ PRETI y ALFREDO RICARDO NORDMANN GARAGORRY
Objeto: a) compra, venta, fabricación de máquinas textiles, accesorios, repuestos y productos textiles; b) reparación y mantenimiento de esas máquinas: c) Asesoramiento y proyectos en el área textil; d) importación exportación fabricación y comercialización.
Capital: N$ 510 000 00
Plazo: 2 años prorogable
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 11.600.00 10|pub 8074 Abr.18-v.may.3.

VERONA LTDA.

Contrato: 1o. de abril de 1989.
Registro: No. 266 Folio 998 vuelto. Libro 3 de Contratos
Socios. MARIO LARROSA FIGUEREDO y MARGARET ALARCON LOPEZ.
Administración: Mario Larrosa Figueredo.
Plazo: 2 años prorrogable por periodos iguales.
Capital: N$ 504.000.00 m n.
Domicilio: Dpto. Montevideo.
Objeto: Comercialización. distribución, representación, fabricación, reparación, importación y exportación de todo tipo de bienes y derechos sin limitación alguna Elaboración de artículos comestibles en general.
22) N$ 11.600.00 10|pub 8619 Abr.27-v.may.11.

3 HERMANOS S.R.L.

Fecha: 3/1/1989
Inscripción: Nº 46, Fº 172. Libro 1.
Capital: N$ 320.000.00.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Almacén, mini - market, entre otros.
Socios: RICARDO CASTRO GARCIA, LETICIA MIRIAM BOCCHI FIORI, GABRIELA CASTRO BOCCHI y SERGIO CASTRO BOCCHI.
Administración: A cargo de Ricardo Castro Garcia y Leticia Bocchi Fiori, actuando indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 3033 Abr.27-v.may.11.

SICARDE LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 23/12/988.
Inscripción: Nº 394, al Fº 1467 v., Libro 1 de Contratos.
Cedente: Héctor Antonio Pereyra Montesdeoca.
Cesionario: JOSE MARIA LIMA ALFONSO.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 9037 Abr.27-v.may.11.

DE TODO'S LTDA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 3 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 406, Fº 1510 v., Libro 1 de Contratos.
Cedentes: María del Carmen Andrade Rodriguez, Oscar Milton Machado Montero y Lylián Romano Elena.
Cesionarios: HECTOR CONO RIVERO MEGA y SILVIA LEONOR MUSICCO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 8977 Abr.27-v.may.11.

EMILIO GARCIA S.R.L

Contrato: 3/4/989.
Socios: EMILIO GARCIA SORGI y SANDRA SUAREZ DIAZ.
Inscripción: Nº 367, Fº 1381, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 520.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparaciones e instalaciones eléctricas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 8978 Abr.27-v.may.11.

FARMACIA LA SIERRA S.R.L.

Contrato: 10/3/989.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Maldonado, Nº 50, Fo. 201, Libro 28.
Socios: NELSON ENRIQUE ROSSI BELLA, CLAUDIA PATRICIA ROSSI BRAGGIO y MONICA CECILIA ROSSI BRAGGIO.
Objeto: Tendrá como objeto principal el ramo de farmacia, perfumería y afines.
Domicilio: Piriápolis, Dpto. de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Nelson Enrique Rossi Bella y Claudia Patricia Rossi Braggio, indistintamente.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 8980 Abr.27-v.may.11.

CHEERS LTDA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1º/11/988.
Inscripción. Nº 1634, Fº 5158 v Libro 1.
Jorge Gustavo Pintos Souza cede a JUAN CARLOS PINTOS SOUZA (15 cuotas); y Leonardo Márquez Colombo cede a HUMBERTO MAURICIO BERASTAIN ABOUISSAC MARCELO GUALBERTO DANTEN FOURCADE y JUAN CARLOS PINTOS SOUZA (30 cuotas), quienes adquieren la totalidad
Modifican: Plazo (renovable automáticamente).
22) N$ 11.600.00 10/pub 8981 Abr.27-v.may.11.

ABRIL LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 20 de abril de 1989
Inscripción: Registro Nº 295 Folio 1106 v., Libro 2
Cedente: Carlos Elio Arobba Pintos.
Cesionarios: MERCEDES MARGARITA y ALEJANDRO CAYETANO BARREIRO CAVESTANY.
Administración. Mercedes Margarita Barreiro.
22) N$ 5.800.00 10/pub 9014 Abr.27-v.may.11.

INTERNATIONAL PRINTS S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1989.
Reg.: Nº 327, folio 1245 vto., Lº 3.
Socios: MAX ENRIQUE SZENKER STIGLITZ y MARIANNE TONN SCHWARZBARD.
Capital: N$ 1:000.000,00 (60 o|o y 40 o|o respectivamente).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por periodos iguales.
Administración: Por los socios conjuntamente.
Objeto: Importación y comercialización en todas sus formas de reproducciones de arte, estampas, posters, láminas, cuadros y demás impresos, marcos, artículos de decoración y para el hogar
22) N$ 14.500,00 10|pub. 8519 Abr.27-v.may.11.

A. Y M. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 30|3|89.
Inscripción: N.o 338, folio 1282 v. Libro 3.
Cedentes: ADHEMAR MENDEZ CARMEN AMORIN.
Cesionarios: María del Carmen Perrone, Rossana y Sergio Rilla.
Administración: María del Carmen Perrone.
22) N$ 8.700,00 10|pub 8848 Abr.27-v.may.11.

FADET LTDA.

Contrato: 26|01|89.
Inscripción Registro P. y Gral. de Comercio: N.o 334 folio 1256 V. y Libro 2 de Contratos
Cedentes: SARA KEMPINSKI.
Cesionarios: Miguel Kaufmann, Ricardo Kaufmann.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 8847 Abr.27-v.may.11

S.I.M.E. S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 10/2/989.
Inscripción: Nº 249, Fº 943. Libro 2.
Cedente: Juan Carlos Viola Pallacce.
Cesionario: ANTONIO MARIA SILVEIRA REGAZZONI.
Modificaciones: a) La razón social será: "A. Silveira y J. Silveira Ltda."; b) La administración por los nuevos socios.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 8988 Abr.27-v.may.11.

TOKAI S.R.L.

Contrato: 8 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1172, Fº 4309. Libro 2 de Contratos.
Socios: ERNESTO LEFFLER PERLES, SZAJE LEFFLER ROTSTEIN y SOFIA PERLES FELDER.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos de mueblería, etc., importaciones. exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ernesto Leffler Perles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 8990 Abr.27-v.may.11.

PINTAMETAL S. R. L.

MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS

Fecha: 15|XII|988.
Inscripción: Nº 306, folio 1157 Libro 3 de Contratos.
Se divide el capital en 50 cuotas de N$ 1.000,00 C/u Juan Armando Mottola adquiere: de MIRIAM NEREIDA MARTINEZ 8 cuotas de Nuevos pesos 1.000,00; y de EDUARDO MARCENARO 8 cuotas de N$ 1 000,00
Administración: A cargo exclusivo de Eduardo Marcenaro Vich.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9213 Abr.28-v.may.15

CROSIL LIMITADA CONSULTORES

Contrato: 15 de febrero de 1989.
Inscripción: N.o 308 folio 1149 Libro 1 el 17 de marzo de 1989.
Socios: MA CRISTINA, SILVIA y ROSSANA dos SANTOS.
Capital: N$ 510.000,00.
Objeto: Estudio de mercado y asesoramiento profesional.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ma. Cristina dos Santos exclusivamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9212 Abr.28-v.may.15.

BALDOMIR S.R.L.

Contrato: 12|4|989.
Inscripción: N.o 415 F.o 1548 vto. L o 2.
Socios: ALBERTO BALDOMIR; HUMBERTO BALDOMIR y PABLO BALDOMIR.
Domicilio: Montevideo.
Objeto A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos artículos del hogar oficina automotriz, bar bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero deportes electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica medicina, metalurgia, minería, música, óptica, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil transporte de personas, cosas y noticias valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; y negocios rurales en general; tanto de ganado como de campo; B) Compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. La sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones necesarias a efectos del cumplimiento de su objeto social estando facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en el país o en el extranjero.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Humberto Baldomir, Alberto Baldomir y Pablo Baldomir, quienes podrán actuar conjunta o separadamente.
22) N$ 31.900,00 10|pub. 9825 May.3-v.may.17.

FIELDS S.R.L.

Contrato: 9|2|989.
Inscripción: N.o 219 F.o 835 vuelto L.o 2.
Socios: ANA MARIA MORENO de BARBIERI y BLANCA DE BARBIERI de MORENO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, artículos del hogar y oficina, bar, bazar tes, deportes, dulces, ferretería, fotografía, fruto del país, imprenta joyería, juguetera, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, mercería, metalurgia, música, óptica, papel, perfumes, pesca plástico, prendas de vestir, prensa, propaganda, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio y negocios rurales en general, tanto de ganado como de campo; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; C) Importación, exportación representaciones y comisiones. La sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones necesarias a efectos del cumplimiento de su objeto social estando facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en el pis o en el extranjero.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 504.000
Administración: Ana María Moreno.
22) N$ 29.000,00 10|pub. 9824 May.3-v.may.17.

TECNISOFT S.R.L.

Contrato: 3 4.89
Inscripción: Nº 314, Fº 1194 v., L. 3.
Socios. RAUL FOGLINO y ESTRELLA PICHEL.
Administración: Raúl Foglino.
Objeto: Venta y asesoramiento de software de computación.
Capital. N$ 700.000,00
Plazo. Un año prorrogable.
Domicilio: José B. Lamas Nº 2761.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9228 May.3-v.may.17.

BEANES LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 10.5.88.
Inscripción: Nº 714, Fos. 2581/2584 v., Lº 2 de Contratos.
Administradora: Sra. Marlene Beatriz Rey Martirena.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 9120 May.3-v.may.17.

IMET S.R.L.

Contrato: 22.6.1987.
Inscripción: Nº 669, Fº 2548, Lº 3.
Socios: ALEJO MENDEZ NAVAS y ELBIO TRIVEL.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto Metalúrgica industrial.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 9119 May.3-v.may.17.

BAMBI S. R. L.

Contrato: Montevideo, 11|4|1989. Inscripto número 342, folio 1284 vuelto, Libro 2, Contratos.
Socias: ADRIANA PATRICIA y SANDRA DANIELA IGLESIAS CABALEIRO.
Objeto: Alimentos, granja.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9822 May.3-v.may.17.

PADIFE S.R.L.

Contrato: 4 de abril de 1989.
Registro: Nº 305, Fº 1154 v., Lº 3 Contratos.
Socios: OSVALDO GONZALEZ PAGANO, MARIA NAHIR PERAZZA LAURETTA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 520.000,00.
Objeto: Taller de confecciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9229 May.3-v.may.17.

Q' TAL LTDA.

Contrato: 7 abril 1989.
Inscripción: N.o 373, folio 1416 vuelto, Libro 3.
Socios: IGNACIO FERNANDEZ GALAN, NELLY y MABEL MARQUEZ BERMOLEN.
Objeto: Bazar, venta, golosinas, cigarrillos, juegos de azar.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9799 May.3-v.may.17.

MONARD LTDA.

Contrato: 18 abril 1989.
Inscripción: N.o 409, folio 1520 vuelto, Libro 1.
Socios: MIGUEL ANGEL MONTES CALVO, STELLA MARIS NARDACHONE FABEIRO.
Objeto: Linotipia e imprenta.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años desde el 1.o de mayo, prorrogable.
Administración: Stella Maris Nardachone Fabeiro.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9798 May.3-v.may.17.

AUDIO SYSTEM S. R. L.

Contrato: 24 abril 1989.
Inscripción: N.o 435, folio 1708 vuelto, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: WALTER ALFREDO IGLESIAS LEVY y SERGIO DANIEL SOBA FERINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Service, reparación, venta, diseño, fabricación y armado de equipos, materiales y componentes eléctricos.
Capital: N$. 504.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9797 May.3-v.may.17.

SCIUTO Y BERARDI S. R. L.

Contrato: 13 de abril de 1989.
Inscripción: 18 de abril de 1989, N.o 395, folio 1502 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO SCIUTO D'ANDREA y ANA MARIA BERARDI ECHANDE.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de un año
Administración: Cualquier de los socios conjunte o separadamente.
Capital: N$ 504 000,00, por partes iguales.
Objeto: Intermediación en la venta, arrendamiento, corretages, gestoría de trámites y seguros, sobre inmuebles urbanos, campos, establecimientos comerciales, administración de propiedad horizontal y operaciones conexas. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 9776 May.3-v.may.17.

MARMIL LIMITADA

Contrato: 7 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 55. Fs. 205/208. Libro de Contratos.
Socios. LUIS ALBERTO ACUÑA FERAN y MIRIAM SUSANA SOLER CANOBRA.
Capital: N$ 504.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración. Luis Alberto Acuña Terán y Ruben Sambrar Méndez conjunta o separadamente.
Objeto: Producción, fabricación, ventas de bienes muebles, importación, exportación y otros.
Domicilio: Progreso.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9285 May.2-v.may.16.

SADES S. R. L.

Contrato: 11 abril 1989.
Inscripción: N.o 354, folio 1332, vuelto, Libro 2.
Socios: MARIA CECILIA ZAFFARONI CASTILLA; LUCIA BLANCA MAISONNAVE VICENS; RAUL ENRIQUE BIDART SAIBENE
Objeto: Servicios para estudios sociológicos, estadísticos, científicos, organización de seminarios, conferencias, simposios.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: 2 socio: conjuntamente.
Capital: N$ 510.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9756 May.3-v.may.17.

AGROCUEROS LIMITADA

Contrato: 4|4|1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano: N.o 14; folios 46 a 49, Libro de Contratos.
Socios: NESTOR RAUL IBAÑEZ ZUGASTI y SERGIO DANIEL GUIGOU ROSTAN.
Capital: N$ 1:050.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Compra y venta de frutos del país.
Domicilio: Dolores, departamento de Soriano.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9743 May.3-v.may.17.

JORSIL S. R. L.

Contrato: Paysandú, 1.o|3|1989.
Inscripto: Reg. Comercio Paysandú, N.o 19, folio 62 a 66, Libro LX el 16|3|1989.
Socios: SILVIA y JORGE BAVA VITA.
Objeto: Compra, venta, distribución, representación de artículos y productos.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Jorge Bava Vita.
Escribano: A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9732 May.3-v.may.17.

EL TREBOL LIMITADA
MODIFICACION

Contrato: 17 abril 1989.
Inscripción: Nº 371, Fº 1408 v., Lº 3 de Contratos.
Administración: A) por ALBERTO EDUARDO MUSSIO SCALA; o B) por RAQUEL GLADYS FERNANDEZ GOMEZ, conjunta e indistintamente con uno de los restantes socios: GLORIA SARA, ALBERTO LORENZO o ENRIQUE EDUARDO MUSSIO DA COSTA.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9133 May.3-v.may.17.

OLTE LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento privado de 27 febrero 1989, inscripto Registro Público Comercio Colonia número 31, folio 114|116.
Cedente: OSCAR EDUARDO LACAZE LEPRATTI.
Cesionario: Ruben Darío Lacaze Lepratti.
Objeto: 5 cuotas sociales.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 9689 May.3-v.may.16.

CRIVEAGRO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha contrato: 1|12|82.
Fecha cesión: 1|8|83.
Suscripción: No. 1229, Folio 4.730, Libro 2.
CARLOS GUILLERMO DELFINO cede a MARIA DEL PILAR ARROSA, 4 cuotas y una a DAVID GRIFFITHS VECINO.
IRMA JOSEFINA DELFINO cede a RENEE LABAT, cuatro cuotas y una cuota a DAVID GRIFFITHS VECINO.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10750 May.11-v.may.25.

URUQUIM S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha contrato: 16|10|78.
Fecha cesión: 1|11|88.
Inscripción: No. 1073 al Folio 3.682, Libro 2.
JAIME EDUARDO MARTIN VALDEZ cede a RICARDO JOSE VECINO LABAT 10 cuotas.
MAURICIO VECINO SANCHEZ cede a JUAN DIEGO VECINO LABAT 10 cuotas.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10749 May.11-v.may.25.

CAJTAK LIMITADA

Contrato: Río Branco, 3 de abril de 1989.
Socios: SERGIO DANIEL CAJTAK ACOSTA y ROSANA MARIA CARDOZO ALBANO.
Objeto: Explotación del giro de Taller Mecánico y afines.
Inscripción: Registro de Comercio de Cerro Largo No. 7, Folios 23 a 26 del Libro de Contratos del 14 de abril de 1989.
Plazo: 3 años a contar del contrato, prorrogable.
Administración: Sergio Daniel Cajtak Acosta.
Domicilio: Río Branco, Cerro Largo.
Capital: N$ 700.000.00 (50 por ciento cada socio).
22) N$ 14.500.00 10|pub. 10742 May.11-v.may.25.

DA ROSA HERMANOS S.R.L.

Contrato: 29|12|1986.
Registro: No. 28, Folios 122 al 124.
Socios: SERGIO EMIGIDIO y YACIR FRANCISCO DA ROSA SILVEIRA.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Sergio Emigidio da Rosa Silveira.
Objeto: Industria ganadera y agrícola.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10713 May.11-v.may.25.

BOARDS S.R.L.

Contrato: 1o. de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 208, Folio 846 al Folio 850. Libro 27.
Socios: GABRIEL ANDRES BAYLEY RODRIGUEZ y ANALIA DOMINGUEZ BUTLER.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta y fabricación de artículos náuticos y boutique, asesoramiento y enseñanza de wind - Surf.
Capital: N$ 312.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10707 May.11-v.may.25.

GARES LTDA.

Contrato: 30|11|88.
Inscripción: No. 59, Folio 240.
Socios: ALFREDO DANTE PALOMBO GRAVINA y JUAN FRANCISCO BESSONART NADAL.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Domicilio: Tacuarembó.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente y|o Manuel Ernesto García Esteves.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10714 May.11-v.may.25.

AGROPECUARIA LA CAPILLA S.R.L.

Contrato: 6|4|89.
Inscripción: No. 10, Folio 49.
Socios: RAMON MANUEL, MARIA ALICIA, JOSE LUIS GABRIEL EDUARDO, JUAN MIGUEL, ALVARO MARIA, JUAN FERNANDO, CARLOS SALVADOR SARRIES OLVEIRA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Domicilio: Tacuarembó.
Capital: N$ 2:400.000.00 por partes iguales.
Administración: Ramón Sarries Duarte y|o Gabriel Eduardo Sarries Olveira.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10712 May.11-v.may.25.

NURITA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22 de enero de 1987.
Cedentes: WASHINGTON RODOLFO LAGUARDIA GRANATO y FRANCISCO EDUARDO MESA DE LOS SANTOS.
Cesionaria: Marta Paula Trachter.
Cuotas cedidas: 50 cuotas.
Administración: Marta Paula Trachter y Arón Ostrowiecky, indistintamente.
Inscripción: No. 48, Folio 193, Libro 28 de Contratos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10705 May.11-v.may.25.

MAFERVI S.R.L.

Contrato: 21|12|88.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, No. 34, Folios 128|130 vuelto, Libro No. 6.
Socios: EDUARDO ANTONIO FERNANDEZ SEMPERENA y SONIA GRICELA VILLAR BAUBETA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transporte Interdepartamental de Pasajeros, Encomiendas; operaciones civiles y comerciales mobiliarias, inmobiliarias, financieras, industriales, construcción, importación, exportación, y representar a sociedades nacionales.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Terminal de Omnibus de Minas, Local 005.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 10703 May.11-v.may.25.

EL REPECHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Razón Social: "El Repecho S.R.L.".
Contrato: 30 de junio de 1988.
Socios: JULIO CARLOS PITTAMIGLIO SUAREZ y los cónyuges en únicas nupcias ROBERTO ADOLFO PANUNCIO GONZALEZ y MATILDE VICTORIA PITTAMIGLIO, en nombre y representación en ejercicio de la Patria Potestad de Jorge Roberto Panuncio Pittamiglio.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, snack-bar, confitería, salón de té, whiskería, discoteca y anexos.
Plazo: Dos años prorrogable por iguales periodos.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Julio Carlos Pittamiglio Suárez.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 1004, Folio 3.706 vuelto, Libro 3, el 11 de julio de 1988.
22) N$ 17.400.00 10|pub. 10787 May.11-v.may.25.

MONTAÑES S.R.L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION

Contrato: 10|11|88.
Inscripción: N.o 390, folio 1480, Libro 3 el 18|4|89.
Cedente: HILDA OLTMANN EIFLER.
Cesionario: Alvaro Montañés Oltmann.
Modificación: Administración, ambos socios conjunta, separada o indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9707 My.11-v.my.25.

MERLAN S.R.L.

Contrato: 21 abril 1989.
Registro: N.o 404 F.o 1509 vto. L.o N.o 2.
Socios: HORACIO, HUGO y DANIEL TOBLER SPINETTI.
Capital: N$ 900.000,00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Objeto: Pesca, carne, lácteos, productos de granja, importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9909 My.11-v.my.25.

LOS AMIGOS S.R.L.

Contrato: 6 de abril de 1989.
Inscripción: N 312, folio 1183 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE ANTONIO FERRARI GRECO y LUIS ANTONIO CARRARA FERRARI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 604.000,00.
Objeto: Taller de herrería, mecánica, chapa, pintura; todo tipo de operaciones con bienes muebles e inmuebles; importación, exportación, etcétera.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8178 My.11-v.my.25.

PROMOTORES AUDITORES S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 20 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 177, folio 658 v., vuelto, Libro Nº 3.
Cedentes: CESAR RICARDO BRUZZONE MAYOBRE SANDRA LEOPARDI
Cesionarios: María Cristina Tasende Fernández.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 8223 My.11-v.my.25.

MARCU LTDA.
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 15 marzo 1989
Inscripción: N.o 371 F.o 1394 L.o N.o 2 de Contratos.
Cedente: WALTER MIGUEL MARTINEZ CARLOS.
Cesionarias: Fiorella Elisa Gatti Ruglio, 50 cuotas; Mariela Rossana Gatti Ruglio, 25 cuotas
Cedente: PABLO EDUARDO MARTINEZ CUELLO.
Cesionarios: Mariela Rossana Gatti Ruglio, 25 cuotas; Carlos Alberto Martinatto Jorge, 50 cuotas.
Modificación: Aumento capital a N$ 150.000.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9917 My.11-v.my.25.

FARAQ S.R.L.

MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º|2|89.
Inscripción: N.o 309, folio 1165 vuelto, Libro Nº 2
Modificación: A. Aumento de capital a Nuevos pesos 540.000,00 — 540 cuotas de 3 socios en partes iguales.
B) Administración: 2 socios conjuntamente.
Cesión:
Cedentes: HORACIO, HUGO y DANIEL TOBLER SPINETTI 20 cuotas cada uno.
Cesionario: Milton Aníbal Gagliardi Pose 60 cuotas.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8179 My.11-v.my.25.

CO.HU.AL. S.R.L.

Contrato: 13 de abril de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 457, Folio 1.702 vuelto, Libro 2.
Socios: CONTANTINO GAZZANI DIVE ALBERTO GAZZANI DIVE y PEDRO HUGO FERNANDEZ UBAL.
Capital: N$ 15:000.000.00.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto: Compraventa bienes inmuebles, arrendamiento bienes inmuebles y muebles.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10752 May.11-v.may.25.

DISTRIBUIDORA LA SERRANA S.R.L.

Contrato: 28 de abril de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, No. 420, Folio 1.591 vuelto, Libro 3.
Socios: JULIO DANIEL FEUER PIJUAN, BLANCA VIRGINIA JASO ARRIADA y EDUARDO WALTER PEDETTI GARDERES.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: Comprar, vender, distribuir productos porcinos.
Administración: Eduardo Pedetti Garderes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10751 May.11-v.may.25.

GOMAR S.R.L.

Contrato: 5 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 388, Fº 1443, Libro 1.
Socias: GLORIA ELIZABETH GOMEZ MANCIONE e ISABEL SOLANGE MARCO BRAVO.
Objeto: Boutique, mercería y afines.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 8.700.00 10/pub 8586 May.3-v.may.15.

INTERGAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 22 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 338, Fº 1260 vto., Libro 2.
Cedente: Juan Bernardo Lascarbourá Barreira.
Cesionarios: ROBERTO LUIS RAMOS FONSECA, ONIX GUSTAVO QUINTERO MELGAR y DIEGO JAIME MOURE ETCHART.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 8587 May.2-v.may.15.

EL TRIGAL S.R.L.
Contrato: 27|3|89.
Registro: 7|4|89 N.o 9 F.o 27 L.o 8 de Contratos Artigas.
Denominación: El Trigal.
Domicilio: 25 de Agosto 072. Artigas.
Objeto: Panadería y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000.
Socios: ALFREDO y RAMONA FERREIRA.
Administración: Conjunta e indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9948 May.4-v.may.19.

S.R.D. LIMITADA
Fecha: 23 de febrero de 1989.
Inscripción: R.P. y G. de C. N.o 426 F.o 1672 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO AMERICO SOLER MARCHETTI; CARLOS MARIA MORATO ZAMORA; MIGUEL DANIEL CASTIGLIONI BALESTRIERI; JORGE VALENTIN ALTAMIRANO ALONSO; JUANA SARA HUGHES ALVAREZ y RAMON TUBIO FRANCO.
Capital: N$ 12:000.000.
Administradores: Ramón Tubio Franco, Carlos María Morato Zamora, Eduardo Soler Marchetti, actuando dos de ellos en forma conjunta e indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de la actividad comercial e industrial en general y en especial la compra y venta de tola clase de inmuebles tomarlos y darlos en arrendamiento y todo tipo de bienes y derechos.
22) N$ 20.300,00 10|pub. 9911 May.4-v.may.19.

PRONTHOGAR LTDA.
Contrato: 3 abril 1989.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Manuel Quintela 3166 Ap. 301.
Socios: ARTURO JAVIER TORRES VAZQUEZ y MARIO ENRIQUE LONG ZAPATA.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Importación exportación, venta de casas prefabricadas.
Inscripción: 6 abril 1989 N.o 377 folio 1395 Libro 1.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9897 May.4-v.may.19.

REITETOUR LTDA.
Contrato: 8 marzo 1989.
Inscripción: N.o 252 F.o 933 vto. L.o 1.
Socios: BLANCA MADERA LAPASTA y REINA MADERA NAVARRO.
Administración: En forma conjunta.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: Un año.
Objeto: Transporte nacional e internacional personas y carga.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10009 May.4-v.may.19.

LAXA S.R.L.
Contrato: 14|4|89.
Registro: N.o 353 F.o 1374 L.o 3.
Socios: ZULMA AIDA LARREGUI ACOSTA y FERNANDO XIMENEZ AZZATO.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Servicio de cantina y bar. Producción discográfica y fonográfica.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10007 May.4-v.may.19.

CINCO ESTRELLAS S.R.L.
Contrato: 2/1/989; Nº 95, Fº 345 v., Libro 3.
Socios: FEDERICO ALBERTO ATRAT GLIET y CLAUDIA JACQUELINE ATRAT BARCIA.
Administración: Federico Alberto Atrat Gliet.
Objeto: Fabricación de carrocerías, traillers y furgones para camiones y reparación de las mismas.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Cipriano Miró 2983.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9035 May.4-v.may.19.

E. H. & L. LTDA.
Contrato: 31|3|89.
Registro: Nº 381 folio 1413 Libro 1.
Socios: ENRIQUE ESPINDOLA CASTIGLIA, ENRIQUE FRANCISCO HALADJIAN DI BRANA y SERGIO LEMA RIQUE.
Capital: 504.000,00.
Objeto: Servicios Publicitarios.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9121 Abr.28-v.may.12.

BARLIM S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 2.3.88.
Registro: 6.4.89 Nº 371, Fº 1375, Lº 1.
Administración: Leo Enzo Lima Ferreira.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 8914 Ab.28-v.may.10.

RODRIGO INMOBILIARIA S.R.L.
Contrato: 7|3|1989.
Inscripción: Nº 45 folios 155|158, libro de contrato.
Socios: HECTOR ENRIQUE BARINDELLI FERRE y MARIA VICTORIA BONILLA GALBAN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 550.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: San Ramón.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8769 Ab.28-v.may.11.

NUEVA ROMA S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 2|1|89.
Inscripción: N.o 403 F.o 1500 v. L.o 1 Contratos 12 abril 1989.
Cedente: JUAN FRANCISCO GONZALEZ CARRIZO.
Cesionaria: Elsa Beatriz Chirico Sivolella.
Administración: Ante instituciones bancarias, indistintamente, Ariel Edison Díaz Casco y Francisco Asdrúbal Díaz Casco en representación y uso de firma social.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 99994 May.4-v.may.19.

BACUS S. R. L.
Contrato: 27 marzo 1987.
Registro: Nº 308, folio 1141, Libro 2.
Socios: HILARIO NIMIO MASNER MARTINEZ y MARCELLO EDUARDO MASNER CARRO.
Objeto: Comercialización, industrialización y distribución de mercaderías en general; representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones.
Administración y representación: Marcello Masner.
Plazo: 50 años desde constitución.
Capital: N$ 180.000,00 aportado en efectivo a mitades.
Sede: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8477 May.4-v.may.19.

BLUR LIMITADA
Contrato: 30|11|1987.
Inscripción: Nº 1534, Fº 5779, Lº 1.
Socios: DUILIO CESAR BULA VILLA; CARLOS ANTONIO ULFE GRANJA; MANUEL LORES HERMIDA; RUBEN LUIS RISSO MACHADO.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Los cuatro socios actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Taller mecánico, chapa pintura, electricidad y alineación.
Domicilio: Hocquart Nº 2179.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8678 May.4-v.may.19.

PESOZ S. R. L.
Contrato: 11 abril 1989.
Inscripción: N.o 349, folio 1391 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS GONZALEZ REY.
Objeto: Comercialización, transporte, distribución bebidas. Comercialización, industrialización materias primas, mercaderías, bienes, servicios. Importación, exportación.
Capital: N$ 560.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9030 May.4-v.may.19.

GRUPO DE ANALISIS Y PROGRAMACION LIMITADA
Contrato: 29|3|89.
Inscripción: Nº 28 folio 1062 Libro 3 el 4|4|89.
Socios: JULIO CESAR GURIDI CRESCENTI, PABLO ASDRUBAL PEREZ LOPEZ, ERNESTO ADEMAR PUÑALES LAURINO.
Objeto: Desarrollo de Programación para computadoras asesoramiento, capacitación técnica, venta y distribución de material y equipos, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9178 Abr.28-v.may.13.

EL CRISOL LTDA.
Contrato: 29|11|88.
Inscripción: N.o 1537, folio 5700 vuelto, Libro 2.
Socios: JULIO CESAR FECHERA BERNES y LICENDA VAZQUEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización, industrialización, etcétera.
Capital: N$ 300.000,00 partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Administración: Julio César Fechera Bernes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9030 May.4-v.may.19.

GERMALI LTDA.
Contrato: 27 marzo 1989.
Inscripción: Reg. P. Com. N.o 334 F.o 1232 v. L.o 1.
Cedentes: ARTIGAS SANTOS OLIVERA BOSCO; MARIA DIONISIA DELGADO.
Cesionarios: Adelina Pastorino; Walter Sevillano.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 9993 May.4-v.may.19.

ROMADEL S.R.L.
Contrato: 21 de febrero de 1989.
Inscripción: 10 marzo 1989 N.o 235 F.o 892 v. L.o 3.
Socios: ANDREA CARLA VIQUE MAYOBRE; JORGE OMAR BRIAN IRURETA y ENRIQUE ROZADA MONTEMURRO.
Objeto: Importadores y mayoristas de almacén y afines.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9975 May.4-v.may.17.

TAPETI LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 27.10.88.
Inscripción: Nº 274, Fº 1017 v., Lº 1.
Cedente: EMILIO LLORET DRAGONE.
Cesionarias: María Alba Laurino y Magela Fia Laurino.
Capital: Se integra con 18 cuotas (14 cuotas Ma. Laurino y 4 cuotas Magela Fia.
Administración: Ambas socias de común acuerdo.
Domicilio: Duvimioso Terra 2191.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7545 Abr.21-v.my.5.

AGROPECUARIA MONZILLO HERMANOS LIMITADA
Contrato: 27|04|88.
Registro: Nº 457 folio 1383 v. Libro N.o 1 de Contratos el 28|04|88.
Socios: MIGUEL MONZILLO GONZALEZ y JOSE MARIA MONZILLO GONZALEZ.
Capital: N$ 304.000,00. Partes iguales.
Objeto: Explotación ramos agropecuarios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9211 Abr.28-v.may.12.

PINTAMETAL S. R. L.
PARTICION
Fecha: 18|XII|988.
Inscripción: Nº 307 folio 1161 v., Libro 3 de Contratos.
Partes: MIRIAM NEREIDA MARTINEZ y EDUARDO MARCENARO.
Cuotas 34 de N$ 1.000,00 c/u. que las adquiere Eduardo Marcenaro Vich.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 9210 Abr.28-v.may.12.

ANTELO Y SANTOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1.o marzo 1989.
Inscripción N.o 7 folios 39 a 42, Tacuarembó. Mario Enrique Santos Marset a Raúl Waldemar Santos Marset 13 cuotas.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 9683 My.3-v.my.16.

ANTUNEZ LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 1º|09|88.
Registro: Nº 270 folio 1012 Libro Nº 3 de Contratos, fecha 4|04|89.
Modificación: Administración indistinta: Ariel Antúnez, Gustavo Antúnez y Ariel Artigas Antúnez.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 9209 Abr.28-v.may.12.

FRANCISCO J. POLTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "La Tornillería".
Socios: FRANCISCO JOSE POLTI SOSA; JOSE DANIEL POLTI JUANENA y PEDRO JUANENA IRIARTE.
Objeto: Ferretería en general; compra y venta de tornillos, bulones, herramientas y anexos; importaciones, exportaciones representaciones, comisiones y consignaciones; comercialización artículos del hogar, oficina, automotriz, electricidad y electrónica.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable atomáticamente.
Administración: 2 socios conjuntos. Para enajenar y grava 3 Socios conjuntos.
Domicilio: Salto.
Contrato: 14|3|1989.
Inscripción: Salto 16|3|1989; N.o 11; folios 63 a 49 vto. Libro 1.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 8837 Abr.27-v.may.11.

WINO LTDA.

Contrato: 21|febrero|1989.
Inscripción: N.o 340 folio 1256 vto. Libro número 1 de Contratos.
Socios: GABRIELA ELENA BRANDE WINOCUR, CHAITA WINOCUR DE BRANDE.
Capital: N$ 504.000.00.
Duración: 5 años prorrogable por dos sucesivos.
Objeto: Compraventa de artículos en general, importación, exportación, representación, asesoramientos.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 8.700,00 10|pub 8703 Abr.27-v.may.11.

MAYVI S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 10|2|1989.
Inscripción: Nº 187 folio 702 vto. Libro 2.
Cedentes: MARIEL ARIAS TORCELLO MARGARITA HORTENCIA CUSTIEL.
Cesionarios: Marcelo Daniel Corminara Gutelman, Daniel Julio Grecco Rossi y Eduardo Grecco Rossi.
Administración a cargo de Daniel Julio Grecco Rossi.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8676 Abr.27-v.may.11.

DICAVI LTDA.

Contrato: 13 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 370. Fº 1391, Libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR MOLINA MENDEZ y SONIA LILIAN RODRIGUEZ CATALOGNE.
Objeto: Comercialización, industrialización de artículos de bijouterie, plata, oro, materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Julio César Molina Méndes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 8991 Abr.27-v.may.11.

LOMBRIZ URUGUAY LTDA.

I) Cesión y modificación de Contrato:
Contrato: 17.9.88.
Inscripción: Nº 59, Fº 222, Lº 2.
Cedente: CARLOS ANTONIO BUSTO COUSILLAS.
Cesionario: Emeregildo Flores López (1 cuota).
Administración: Carlos Antonio Busto Cousillas.
II) Partición - Adjudicación:
Otorgamiento: 17.9.88.
Inscripción: Nº 80, Fº 290 v., Lº 3.
Copartientes: Carlos Antonio Busto Cousillas y Myrna Hedy Mello Salvador.
Adjudicatario: Carlos Antonio Busto Cousillas (19 cuotas).
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8323 Abr.27-v.may.11.

DOREL S R.L.

Contrato: 17 abril 1989.
Inscripción Nº 440, folio 1726 vto., libro 1
Socios: ELBIO CESAR CALLEO BRANGATI y DORA DORESLEY ABREU.
Objeto: Billutería, platería, joyería, Importación.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 10149 My.5-v.my.19.

PENTA S.R.L.

Contrato: 10 de setiembre de 1988
Socios: DAVID RUBEN FLOM SAPOV, NORA RAQUEL KIMELMAN EPSTEIN y ERNESTO MARCOS KIMELMAN EPSTEIN
Objeto: Administración, edificación, intermediación de bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo
Plazo. Cuatro años, prorrogable automáticamente por iguales períodos
Capital: N$ 600 000
Administración: Ernesto Kimelman y David Ruben Flom en forma conjunta o separada indistintamente.
Inscripción: Nº 292 folio 1099 vto. libro 3, el 5 de abril de 1989.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7944 Abr 27-v.may.11.

CASAFE S. R. L.

Contrato: 23 de diciembre de 1975.
Registro: Nº 105, folio 1732 Libro 3.
Socios: CONSTANTINO CASTRO GARCIA, LUIS EDUARDO FERRER DI LAURO, JOSE SAMARTIN ROMERO.
Objeto: Venta de comestibles golosinas, cigarrillos cigarros tabaco. importar exportar y realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles o muebles relacionados con su objeto principal.
Administración: Todos los socios actuando conjunta o separadamente.
Capital: N$ 6.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8718 Abr.27-v.may.11.

DIAZ Y LASSERRE S.R.L.

Contrato de fecha: 28|3|989, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 282 al folio 1062 v. del Libro 2 de Contratos.
Socios: HECTOR DIAZ UALDE y LUIS LASSERRE LABORDA.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación en el ramo de encuadernación, impresión y afines.

22) N$ 11.600,00 10|pub. 8710 Abr.27-v.may.11.

EXPRESO DEL PLATA S. R. L.

Contrato: 27|3|89.
Inscripción: N.o 316 folio 1200 vto. Libro 3 de Contratos.
Socios: ERNESTO GERMAN PEREZ DORGIA, ROBERTO GONZALO AVELLANAL ZAPATEL.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
Plazo: de 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto: Servicio de correspondencia, encomiendas, giros y envíos especiales en todo el territorio de la República o en el exterior. Importaciones y exportaciones, representaciones. Transporte.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8679 Abr.27-v.may.11.

DE LARROBLA Y ASOCIADOS LTDA.

Fecha: 28|3|89.
Inscripción: Nº 366 al Fo. 1357 libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Asesoramiento de empresas en el área de racionalización administrativa e implementación de sistemas de procesamiento electrónico de datos. Service integral de computación.
Capital: N$ 900.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARIANO GONZALO DE LARROBLA ROSSA, MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ FORMOSO.
Administración: indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9214 Abr.28-v.may.12.

JEANS SERVICE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12/4/989.
Inscripción: Nº 381, Fº 1387 vto. Libro 3.
Cedente: Angel Miguel Rodríguez Olivera.
Cesionarios: CLEOFAS FERNANDEZ RODRIGUEZ y SALVADOR ANTELO TERNANDE.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 9585 May.2-v.may.15.

DON MANUEL S. R. L.

Contrato. 28|III|89.
Registro: Nº 335 folio 1238 vto. lº 1.
Socios: MANUEL TOMAS CARDONA TERESITA CABALLERO DE CARDONA.
Capital: N$ 560.000,00 por mitades.
Objeto a) intermediación en toda clase de negocios, especialmente agropecuarios consignaciones, remates etc.; b) Explotaciones agropecuarias; c) Exportación e importación.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
Administración: M T. Cardona.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9181 Abr.28-v.may.12.

FRANCE CORPORATION LIMITADA

Contrato: 13 de abril de 1989.
Domicilio: Luis A. de Herrera 1290 local 287.
Inscripción: Nº 361, folio 1338 v. Libro 2.
Socios: REBECA KOSMAN y ISAAC ABREVAYA.
Objeto: Fábrica y venta de mercaderías en general, incluso comestibles y juguetes, importaciones exportaciones.
Capital: N$ 520.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9176 Abr.28-v.may.12.

RIKI LTDA.

Contrato: 1º de abril 1989.
Socios: OMAR ANDRES MARTINEZ VEGA y NORMA NILDA BALLESTEROS GONZALEZ.
Razón social y denominación: Riki Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00
Objeto: Confección a façon de prendas de cuero y paño.
Administración: indistinta por los socios.
Inscripción Registro Comercio: Nº 360, folio 1360, Libro 3 de Contratos, el 18 abril 1989.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9230 Abr.28-v.may.12.

RENUMA LIMITADA

Contrato: 5|4|1989.
Inscripción: 14|4|1989 N.o 363 folio 1366 vto. Libro 2.
Socios: ENRIQUE TABARE GANDINI BENTOS RUBEN DIAZ FILGUEIRAS, LUIS URUGUAY GANDINI BENTOS
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación, Importación.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Los 3 socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9180 Abr.28-v.may.12.

UNIK LTDA.

Contrato: 29 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 247 folio 931 v. Libro 3 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO DE LA FUENTE PEZZOLANO y ADRIANA PATRICIA ALONSO AGUILAR
Capital: N$ 504.000,00 por partes iguales.
Objeto: Importación y exportación. Comercialización, Industrialización de productos importados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Administración: Alejandro de la Fuente Pezzolano.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9123 Abr.28-v.may.12.

FERNACAR LTDA.

Contrato: 31 de marzo 1989.
Inscripción: N.o 345. folio 1275 vuelto, Libro 1 Contratos
Socios: CARLOS RUBIO CANCINO, HERNAN RUBIO CANCINO, IVAN ABURTO y ALEJANDRO SALSAMENDI.
Objeto: Importación de tarjetas, artículos de papelería y afines.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8460 Abr.28-v.may.12.

ARTE Y COMUNICACION S.R.L.

Contrato: 1.4.89.
Socios: JUAN J. CUETO MONTES DE OCA, ADRIANA ORLANDO VILLAR y TERESA GUADAÑA GARCIA.
Inscripción: Nº 317, Fº 1197 v., Lº 2 de Contratos.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Juan J. Cueto
Objeto: Agencia de publicidad.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8295 Abr.28-v.may.12.

NICOSA LIMITADA

Contrato: 14|10|87.
Inscripto: Nº 1356, folio 5077 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: NICOLAS JOSE BELLIZZI MAURO FIDEL BELLIZZI MAURO y SARA BENSION.
Administración: Nicolás Bellizzi Mauro.
Capital: N$ 250.000,00.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Objeto: Transporte de personas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10957 May.12-v.may.26.

FAMILY S.R.L.

Contrato: 25 de abril de 1989.
Inscripto: El 27 de abril de 1989 con el número 460, folio 1713 del libro Nº 2.
Socio: RAUL CARLOS BERMEJO PEREIRA y MARIA LUISA GOMEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 504.000.00, Raúl Carlos Bermejo N$ 378.000; María Luisa Gómez N$ 126.000.
Administración: Raúl Carlos Bermejo.
Objeto: Servicio de limpieza integral de edificios y oficinas públicas y privadas.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 11241 My.12-v.my.26.

CENTRO S. R. L.

Contrato: 28|4|1989.
Inscripción: Nº 423 folio 1604 Libro 3.
Objeto: Comercialización de calzados artículos de cuero en general.
Socios: MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ SALAZAR, YACIR TERRA TRIGO.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: 18 de julio 918 Local 027.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10955 May.12-v.may.26.

VIPER LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedentes: SARA PANOSIAN y JULIO DEL RIO MEDINA.
Cesionarios: Adriana Zorron Carbo, Lucía Castrillo Carlotto y Milton Zorron Nieves.
Contrato: Setiembre 9 de 1988.
Registro: Nº 261 folio 970 vto. Libro 1.
Administración: Adriana Zorron Carbo.
Domicilio: Echevarriarza Nº 3367.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10956 My.12.v.my.26.

CAROLJIM LTDA.

Contrato: 28|X|88.
Inscripción: Nº 300, folio 1219.
Socios: FELIX SERGIO SCARONI MONTERO y MARIA SHIRLEY ALANIZ MUSLERA.
Objeto: Taller confecciones, venta prendas, telas. Importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: La Paz.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta. Para disposición o gravamen de bienes: Conjunta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11169 My.12-v.my.26.

MADALE S.R.L.

Contrato: 9|4|89.
Razón social: "Madale S R L."
Socios: MABEL PLADA CAMACHO DANIEL PAULLIER PUIG y ELBIO LEON BENTANCOR.
Objeto: Mediación.
Administración: Mabel Basilia Plada Camacho
Domicilio: 25 de Mayo 718 Maldonado.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años más.
Capital: N$ 504.000, dividido en 72 cuotas de 7.000, Daniel Paullier 36 cuotas, Mabel Plada 18 cuotas y Elbio León 18 cuotas.
Inscripción: Nº 52, folio 210 a 214 libro 23.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 11150 My.12-v.my.26.

PASSWORD LTDA.

Contrato: 15 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 271 Folio 1.916, Libro 3.
Socios: HECTOR PEREZ PIERA LUIS EDUARDO DAVEREDE, ODEMAR GONZALEZ SIMONELLI.
Objeto: Asesoramiento, prestación de servicios en el área de la computación, Venta de Sistemas, Escuela de Informática, Representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11102 May.12-v.may.26.

IRIS LIMITADA

Constitución: 8|12|71.
Inscripción: R.P.C. Canelones 31|12|71 Nº 127 folio 391|94, libro 71.
Disolución total: 20|6|77 retroactiva al 31 de octubre de 1975.
Inscripción: R.P.C. Canelones 30|6|77 Nº 87 folio 230|231 año 1977.
Liquidadora: Alba Aurora Pérez Busto.
Domicilio: Buenos Aires 397 Esc. 602.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 11226 My.12-v.my.26.

VIGAFIL S.R.L.

Contrato: 24|4|89.
Inscripción: Nº 482 folio 1840 vto., libro 1.
Socios: DANIEL GALEANO y JORGE VIVIANO.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de filtros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11224 My.12-v.my.26.

MOTOR-IMPORT LIMITADA

Contrato: 18 de abril de 1989.
Registro: Nº 440, folio 1664 v. libro 3
Socios: AARON ISAAC MEIER LUBELSKI JACHIMOWICZ y AVIVA VIDECKIS KELLEMAN.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
Administración: Aaron Isaac Meier Lubelski Fachimowicz.
Objeto: Amplio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11223 My.12-v.my.26.

CASA DEL CAUCHO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 14|3|89.
Registro: Nº 374, folio 1419 vto., libro 3.
Administración y representación: Eduardo Jorge Pache Bottari y José Alberto Sanz Aguilera.
Para enajenar y gravar, conjuntamente: En lo demás, indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11222 My.12-v.my.26.

COVEPEZ LTDA.

Socios: JOSE MANRESA y HECTOR VELAZQUEZ.
Objeto: Compra venta de pescado y afines.
Inscripción: Nº 348, folio 1388 vto., libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: José Manresa.
Constitución: 5 de abril de 1989.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11221 My.12-v.my.26.

M. y E. LTDA.

Contrato: 20|4|89.
Inscripción: Nº 427 al folio 1618 v., libro número 3.
Socios: NICOLA MANFREDI CHIRICO y NORMA MARGOT ROSENBAUM SILBERMANN
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, compraventa, arrendamiento o intermediación de muebles e inmuebles
Plazo: Diez años
Capital: N$ 20.000.000.
Administración: Indistinta
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11009 My.12-v.my.26.

CADECAL S.R.L.

Contrato: 14 de abril de 1989.
Inscripción: No. 442, Folio 1.671, Libro 3.
Tres socios: EDUARDO JAMES CAROZO; MARCELO CAL; y ATILIO DEANA.
Capital: N$ 1:500.000.00.
Domicilio: Motevideo.
Administración: Eduardo James Carozo; Marcelo Cal indistintamente.
Objeto: Construcción y anexos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11115 May.12.v.may.26.

ABAL S.R.L.

Contrato: 5 de abril de 1989.
Inscripción: No. 302, Folio 1.141 vuelto, Libro 3.
Socios: LAURA BONORA RIVERON y EDUARDO PEDOJA ASCARGONTA.
Objeto principal: Intermediación en la compra y venta de inmuebles, administración de propiedades y alquileres. En general, producción, industrialización, comercialización y distribución de toda clase de bienes.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Laura Bonora Riverón.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 11105 May.12.v.may.26.

BRAXORT S.R.L.

Contrato: 21 de abril de 1989, No. 438, Folio 1.709 vuelto.
Socios: SILVIO GOMEZ VIGLIONE y HECTOR MARA VIQUE PEREZ.
Objeto: Exportación e Importación en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Caramurú Chico 6139.
Capital: N$ 504.000.00.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11092 May.12-v.may.26.

GRAFFITI LTDA.
en lo sucesivo GRAFFITI (Punta del Este) LTDA.

Modificación de Contrato.
Fecha: 21 de diciembre de 1987.
Modifica:
—Administración: Por dos socios cualesquiera, conjuntamente.
—Razón Social: Graffiti (Punta del Este) Ltda.
Inscripción: No. 220, Folio 894, Tomo 27, Registro Público de Comercio (Maldonado).
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11155 May.12-v.may.26.

FOCLADEO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 de enero de 1989.
Inscripción: No. 461, Folio 1.716 vuelto, número 2.
Cedentes: ALVARO PABLO ESTRELLA CASTRO y FERNANDO DANIEL ESTRELLA CASTRO.
Cesionario: Daniel Víctor Jodal Elichetx.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 11192 May.12-v.may.26.

PILARES S.R.L.

Contrato: 11 de abril de 1989.
Registro: No. 402, Folio 1.500 vuelto, Libro No. 2.
Capital: N$ 560.000.00 aportado por mitades.
Objeto: Asesoramiento a terceros, en informática, electricidad y electrónica. Desarrollo y comercialización de programas de computación. Compraventa y otros negocios sobre equipos y materiales eléctricos electrónicos y electromecánicos. Intermediación.
Socios: JUAN EDUARDO PIAGGIO y LUIS ENRIQUE LABADIE.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Atanasio Lapido 2630 Apto. 601 - Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 11138 May.12-v.may.26.

LINE'UP S.R.L.

Contrato: 12 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 102, Folio 366 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE EDUARDO BLANCO LEMA, GABRIEL ABUDARA AMIEL, EDUARDO BLANCO.
Objeto: Fabricación, industrialización, importación, exportación, comercialización de prendas y materiales vinculados al ramo vestimenta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 801.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 11137 May.12-v.may.26.

SEFER LTDA.
REGULARIZACION DE SOCIEDAD

Contrato: 31 de diciembre de 19[illegible].
Insc.: Reg. Público de Comercio No. 222, Folio 1.048, Libro 1 de Contratos.
Socios: SERGIO SERRATO CONDE y ALBA SONIA DEL MONTE CASTAÑE.
Objeto: Comercialización, venta y distribución de artículos de almacén y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2:200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11133 May.12-v.may.26.

SOFTWORLD LTDA.

Contrato: 13 de abril de 1989.
Registro: No. 454 Folio 1.[illegible], Libro 2.
Socios: RODOLFO FERNANDEZ [illegible], ANDRES DA SILVA TAVARES CABRERA y RAFEL BRUGNINI [illegible].
Objeto: Asesoramiento y desarrollo en sistemas de información.
Capital: N$ [illegible].000.00.
Plazo: 30 años a contar de su inscripción.
Administración: Dos cualesquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 11136 May.12-v.may.26.

ICA CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: 12|4|89.
Inscripción: Nº 369, folio 1409, libro 3.
Socios: RAFAEL VIDAL CORTINAS y CARLOS ENRIQUE GIORELLO RELA.
Objeto: Construcción, compra y venta de inmuebles; prestación de servicios de cualquier tipo; comercialización de bienes en general, etc.
Capital: N$ 2.100.000 dividido en 300 cuotas de N$ 7.000.00 cada una correspondiendo 150 cuotas a cada uno de los socios.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 11197 My.12-v.my.26.

TAXIS ODDONE, LIMITADA
Contrato de fecha: 23 de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 148, Folios 596 a 599, Libro LIX.
Socios: MIGUEL ESTEBAN ODDONE BENEVENTANO y LILIA AURORA PARADISO SANTA CRUZ.
Objeto: Explotación del servicio de vehículos de alquiler compra y venta de bienes, etc.
Capital: N$ 400.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 11064 May.12.v.may.26.

ALFONSO MACALUSO HIJO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 30 marzo 1989.
Inscripción: No. 447, Folio 1.666 vuelto, Libro No. 2.
Cedente: WILDA FERNANDEZ VAZQUEZ de CABEZUDO.
Cesionarios: Alfonso Macaluso Rodríguez y Raquel Margot Torres Filippa.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Nelson 3164, Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11122 May.12.v.may.26.

NURI FER LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 3 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 290, Fo. 1080 vto., Lo. 1.
Cedentes: FERNANDO GIACOSA GARCIA y NURI MAR MOTTA PRUDENTE.
Cesionarios: Gustavo Juan y María Gabriela Marque Cerizola y Juana Mercedes Cerizola Atchugarry. Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8671 May.12-v.may.26.

RAZEN S.R.L.
Contrato: 16 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 11, del folio 37 al 39, del Libro LX.
Socios: MARIA DEL CARMEN GRATTAROLA y MARCOS RAUL PEZZATTI.
Objeto: Intermediación, compra y venta de cueros, lanas, semillas, ganado y afines.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: María del Carmen Grattarola.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4173 May.12-v.may.26.

IEGON S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Cont.: 30|4|87.
Inscripción: Nº 1199, folio 4515 v., Libro 3.
Cedentes: RAMON PARIS VILAS, JOSE RAMON PARIS SILVA, JORGE RAMON, ROBERTO y HECTOR PARIS ARES.
Cesionarios: Rosalino (Roselino) Marofias, Manuel Indalecio Trigo Fariño.
Administración: Ramón París Vilas, Rosalino Marofias, Manuel Andalecio Trigo Fariña conjuntamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8711 May.12-v.may.26.

XILAL LTDA.
Contrato: 11|4|89 - Registro N.o 405 folio 1506 v. Lo. 1.
Socios: GUISEPE CAIAFA MATRELIA, EMILIO BRIGIDO CHAVEZ IRRAZABAL, MIGUEL ANGEL ELENA LOPEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, especialmente tejidos e hilos; Importaciones, Exportaciones, Representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable - máximo 15 años.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: 2 socios conjuntamente. Para enajenación o gravamen de activo fijo y otorgamiento de poderes, deberán actuar los tres socios.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7529 May.12-v.may.26.

CETRES LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 333 folio 1253, libro 2.
Cedentes: ISIDORO IGLESIAS FERNANDEZ AMPARO MARTINEZ LOPEZ y JORGE IGLESIAS MARTINEZ.
Cesionarios: Néstor Nelson y Pedro Omar Domínguez Leal.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 0306 May.9-v.may.23.

BATERIAS UNION S. R. L.
Contrato: 20 de febrero de 1989.
Inscripción: Registro Comercio de Soriano Nº 5 fojas 14 Libro Contratos.
Objeto: Compra, venta, fabricación y distribución de baterías y accesorios para vehículos automotores.
Socios: PEDRO DANIEL CULÑEV COSIAK y GRISELDA OLGA ABALOS DALMAS.
Domicilio: Mercedes, calle Serafín Rivas 1140.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 60.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Pedro Daniel Culñev Cosiak.
22) N$ 11.600.00 10|pub 10240 May.9-v.may.23.

EDMAR S. R. L.
Contrato: 1|3|1989.
Inscripción: Nº 208, folio 784 vto. libro 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO TCHOMIKIAN BENTOS PEREIRA y MARTHA GLADCS MARKISH CASURIAGA.
Objeto: Compraventa, importación, exportación, representación, fabricación, comercialización y distribución de toda clase de bienes y especialmente de productos porcinos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.00 aportado por partes iguales.
Administracin: Eduardo Tchomikian Bentos Pereira.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10218 May.9-v.may.23.

REPCO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 15|2|989.
Inscripción: Nº 203 Fo. 748 vto. Lo.1.
Socio: JULIO RAUL BALDRIZ cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Renato Adolfo Longhi Zunino.
Administración: Renato Adolfo Longhi Zunino.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10281 My.9.v.my.23.

SUPER PROGRESO S. R. L.
Contrato: 30|11|88.
Inscripción: 30|11|88; Nº 33. Fo. 1336|1338.
Socios: MARIA JULIA PERDOMO ARRECHEA BERNARDO JUAN LARRATEGUI PERDOMO AURORA MARIA LARRATEGUI PERDOMO.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: María Julia Perdomo Arrechea Bernardo Juan Larrategui Perdomo.
Objeto: Supermercado.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10279 May.9.-v.may.23.

ARRENDMAQ S.R.L.
Contrato: 14 marzo 1989.
Inscripción: Nº 66, folios 242|245.
Registro Público de Comercio, Canelones 1989.
Objeto: Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. Importaciones y exportaciones.
Socios: OSCAR ALBERTO PAGLIA LAURNAGA y MARCELO EDGARDO PAGLIA MONTERO.
Capital: N$ 7.000.000, 70 cuotas de N$ 100.000.
Administración: Indistintamente, con excepción de enajenación de bienes muebles e inmuebles y garantías.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Pando, Canelones.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10042 My.9-v.my.23.

KIOSCO PALITO S. R. L.
Inscripción: Libro 3 No. 13.
Socios: GONZALO MARTIN MIRABALLES; SONIA MARY VIDAL ACOSTA y ROCIO VIDAL ACOSTA.
Administración: Gonzalo Martín Miraballes y Rocío Vidal Acosta.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de todo tipo de bienes.
Capital: N$ 60.000.00.
Domicilio: Ituzaingó 1243. — Lascano.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10246 May.9.-v.may.23.

MIGUEL ANGEL PINTOS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1|8|1988.
Inscripción: N5 38, folio 147 al 149, Registro Comercio Cerro Largo.
Cedente: (de una cuota) MIGUEL ANGEL PINTOS GADEA.
Cesionaria. Eva Petrona Prende Celhay.
22) N$ 8 700 00 10|pub. 1025? My.9-v.my.23.

NEUMATEX S.R.L.
Contrato: 1º marzo 1989.
Inscripción: Canelones 15|3|1989 N 46, folio 170, libro de contratos.
Socios: RUBEN BLACHER y RAQUEL FAINZAIG.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Venta de neumáticos y baterías. Compraventas servicios. Importaciones y exportaciones. Comisiones y representaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Dpto. de Canelones
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10061 My.9-v.my.23.

COLUZ LIMITADA
Contrato: 28|2|1989.
Inscripción: Nº 41, folio 148 a 151. libro 19 (Canelones).
Socios: NESTOR JOSELITO LUZARDO FRANCO y CARLOS ALBERTO COLOMBI QUINTERO.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: diez años prorrogable.
Administración: Los socios.
Domicilio: Sauce.
Objeto: Adquisición, transporte, distribución y venta de alimentos y neumáticos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10060 My.9-v.my.23.

GUASQUE Y GAMARRA S.R.L.
Contrato: 25|4|89.
Inscripción: Registro Público Comercio de Cerro Largo Nº 10 del folio 36 al 39 el 27|4|89.
Socios: CARLOS ALBERTO GUASQUE COSTA y VITERBO LORENZO GAMARRA BONAVOGLIA.
Denominación: "Guasque y Gamarra S.R.L."
Domicilio: Melo.
Objeto: Negocios rurales, intermediación en general.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10016 My.9-v.my.23.

SERVICIOS DE ENVIOS EXPRESOS S.R.L.
Contrato de fecha 18|4|1989.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 432 al folio 1694 v., del libro 1 de contratos.
Socios: JOSE PABLO CRUZ BONFIGLIO y HEBERT JESUS PLACERES SARMIGUET.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta a cada uno de los socios.
Plazo: Diez años prorrogable.
Domicilio: Yi 1236 escritorio 103.
Objeto: Transportes, mensajerías y otros.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10170 My.9.v.my.23.

AUTOMOTORA RUEDAS LTDA.
Contrato: 8|12|88.
Registro Nº 1833, folio 7093 vto., libro 3 de contratos.
Capital: N$ 8.000.000.00.
Objeto: Compra, venta y consignación de automotores.
Socios: GUSTAVO y PABLO FERNANDEZ FERNANDEZ.
Administración: Gustavo Fernández.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10151 My.9-v.my.23.

VIDEO CLUB 25 LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 9|12|88.
Inscripción: Nº 272 Fo. 1022 v. Lo. 2.
Objeto: Cesión de 10 cuotas.
Cedentes: MARIANELA SCHIFANO ACOSTA y OSCAR GABRIEL ZAS MACHIOTTI.
Cesionario: Javier Armando Bonifazi Muffica.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Modificación: Capital dividido en 30 cuotas N$ 10.000.00 c/u. ampliación objeto en fotografía, revelado y venta rollos, artículos y accesorios fotográficos, filmaciones de videos y películas cinematográficas.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10392 May.9.-v.may.23.

PLANSA LTDA.

Contrato: 2|3|89.
Reg.: Nº 318. folio 1207 vuelto, Libro 3.
Socios: ALBERTO PLAVAN RIGUAL, FERNANDO NELSON ANGERIZ LARREA, EGLIS SAGREDA VAZ.
Objeto: Múltiple.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000.00
Dom.: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10753 May.10-v.may.24.

RIMA LTDA.

Contrato: 29|3|89.
Reg.: Nº 353. folio 1304 vuelto, Libro 1.
Socios: MIRZA LORELEY PAEZ VAZQUEZ y NELLY MARGOT RODRIGUEZ ALBERNAZ.
Objeto: Múltiple.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Dom.: Montevideo.
Administración: Indistinta. Contractual: Ricardo García García.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10754 May.10-v.may.24.

LOS ROBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: Registro Comercio Nº 89, folio 331, Libro 3.
Socios: JORGE PEDRO GARCIA URIOSTE y JULIO ESTEBAN BOIX VILARO.
Objeto: Realización acto de comercio e industria, de bienes y prestaciones en general, producción, elaboración, fabricación, adquisición, enajenación, distribución, importación, exportación de prendas, artículos de lana, productos alimenticios, materias primas y otros; —adquisición y comercialización de montes y todo lo relativo y vinculado a la industria maderera, mueblería y carpintería.
Capital: N$ 320.000,00 M|N.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Jorge Pedro García Urioste.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 10756 May.10-v.may.24.

PUIG & OTT CONSTRUCCIONES S. R. L.

Contrato: 12|4|89.
Inscripción: Fecha 12|4|89, Nº 346, folio 1302, Libro 2 Contratos.
Socios: JOAQUIN PUIG ZIELINSKI y VERA MARGARITA PUIG ZIELINSKI.
Objeto: Actividad constructora en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta, excepto adquirir, hipotecar, enajenar.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10772 May.10-v.may.24.

MAYMA LTDA.

Contrato: 17|IV|89
Inscripción: Nº 383, folio 1453, Libro 3.
Socios: MARINO ZAFFIRI y CARMELO ZAFFIRI.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Carmelo Sergio Zaffiri.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio, almacén, frutas, despensa, Etc.
Plazo: 3 años, prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10773 May.10-v may.24.

COTONYL S. R. L.

Contrato: 26|4|989.
Inscripción: Nº 457, folio 1627 v., Libro 2.
Capital: N$ 560.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización de fibras textiles.
Socios: HAMPARSUM MANGUIAN y ALICIA SABONDJIAN.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10781 May.10-v.may.24.

REPRESENTACIONES PAN DE AZUCAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 10|3|89.
Inscripción: Nº 429. folio 1596 v. Libro 2.
Cedente: JOSE NOEL RODRIGUEZ CORREA.
Cesionario: Roberto Duarte Perdomo.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 10845 May.10-v.may.24.

ABALDE BRESCIANI S.R.L.
CESION DE CUOTAS
NARCISO ABALDE cede a Esteban Martínez sus cuotas sociales.
Contrato: 15|3|87
Nueva razón social: Martínez y Bresciani S.R.L.
Inscripción: N.o 215 F.o 823 v. L.o 2 9|3|89.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9976 May.10-v.may.24.

GOSEN LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 5 de enero de 1989.
Inscripción: N.o 218. folio 802. Libro 1 de Contratos.
Cedentes: LEANDRO PRESA MIGUEZ, MARIA PURIFICACION ALONSO, ERNESTO ARAUJO PRESA y NORMA BASSO CHACON ceden la totalidad de las cuotas sociales a José Crescente Ibáñez y a Oscar Francisco Parea Pereira en la proporción de noventa y cinco y cinco cuotas respectivamente.
Administración: Señor José Crescente Ibáñez.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9757 May.3-v.may.16.

DAVIL LTDA.
Contrato: 17 abril, 1989.
Inscripción: N.o 362. folio 1370 vuelto, Libro N.o 3.
Socios: DANIEL DI RUSSO, NELSON VILLAR.
Administración: Daniel Di Russo Muiño.
Objeto: a) Importaciones Exportaciones, Representaciones, Comisiones, mandatos y consignaciones; b) Industrializar y comercializar en todas las formas materias primas y mercaderías de toda clase; c) Arrendamiento, compra venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas y pedidos de precios.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 9800 May.3-v.may.16.

DON NICOLAS LTDA.
Contrato: 10 de febrero de 1989.
Registro: N.o 105, folio 378, Libro 3 de Contratos.
Socios: WILMER ERNESTO GHIZZO MONTEGHIRFFO y MARIA AMELIA PORCHILE ACOSTA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bodega, viñedos, compraventa de vinos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3708 May.5-v.may.19.

GIORDANELLI S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato original: 10|5|83.
Cesión y Modificación: 1.o|7|88, N.o 421, folio 1654, Libro N.o 1.
Cedente: PEDRO ANTONIO SINARIS BARONE y MIRIAM VARELA.
Cesionarios: Juan Carlos Giordanelli Toya y Dora Margarita Laurent Rodríguez.
Modificación: Administración y representación: Solamente Homero Antonio Giordanelli Toya.
22) N$ 8.700,00 10pub. 9706 May.3-v.may.16.

TODOMUEBLES S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 4 de abril de 198
Inscripción: N.o 8, al folio 35 del Libro 7 de Contratos.
Cedentes: JOSE ANTONIO AYALA FAVAL y WILSON EDGAR PAZ TEJEIRA.
Cesionarios: Gladys Graciela Alegre Moraes y Grisa Moraes Pereira N$ 320.000,00.
Administración: Gladys Graciela Alegre Moraes.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9691 May.3-v.may.16.

ROMA S. R. L.

Socios: RICARDO ALEN SOLAHEGUI y JORGE RUBEN MASTRACUSA.
Contrato: 7.3.1989. Registro: Nº 357 Fo. 1344 Lo. Nº 2.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en los ramos de alimentación, carne.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 600.000.00 aportado por mitades.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10388 May.9.-v.may.23.

CENCU LIMITADA

Contrato: 27|4|89.
Inscripción: No. 464, Fo. 1728, Lo. 2, el 27|4|89.
Socios: JULIO AMILCAR CENTURION ALEJANDRE y RAUL CUBRIA GABITO
Objeto principal: Comercialización de repuestos y accesorios para vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 520.000.00, partes iguales.
Administración Conjunta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10413 My.9.v.my.23.

AQUILEO S. R. L.

Contrato: 26|7|88.
Inscripción: Nº 1195, Fo. 4399, Lo. 3.
Socios: JAVIER TORRADO PARRA y JAIME FERRES TERRA.
Capital: N$ 304.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar materias primas y mercaderías de toda clase, arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10412 May.9.-v.may.23.

SISTARBANC S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 30|8|88.
Inscripción: Nº 1662, Fo. 6445 Lo. 3.
Objeto: Se amplía el capital a N$ 11.700.000.00, dividido en 2.925 cuotas de N$ 4.000.00 cada una y se integrará a razón de N$ 3.900.000.00 por parte de cada uno de los socios.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10411 May.9.-v.may.23.

DEPOSITO DEL CENTRO LIMITADA

MODIFICACION

Contrato: 18 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 441 Fo. 1728 v. Lo. 1 de Contratos.
Modificación: La Administración: Indistinta: Félix Aszyn y|o Diana Eva Glaser.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 10409 May.9-v.may.23.

PROVIN LTDA.

Contrato: 22 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 433 folio 1700 vto. libro 1.
Socios: JORGE ALBERTO BARLETTA VIÑA y SYLVIA BEATRIZ ESTEVEZ ZIGALDO.
Objeto: Compra y venta y consignación todo tipo mercaderías que tenga relación con ferretería en general incluido venta de armas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Los 2 socios en forma conjunta.
Capital: N$ 504.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10939 May.9.-v.may.23.

HELADOS S.R.L.
Contrato: 10|4|1989.
Inscripto: Nº 378 folio 1434, libro 3.
Socios: PERLA NADLER ARTENSZTEIN, MALCUNA COHEN CARMONA y REINA ALJADEFF COHEN.
Objeto: Industrialización y venta de helados.
Capital: N$ 800.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Administración: Perla Nadler Artensztein y Reina Aljadeff Cohen, conjuntamente.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 10153 My.5.v.my.19.

DESPLAST Y CIA. LTDA.

Contrato: 18|4|989.
Socios: JUAN JOSE DESPLAST SILVERA y OLGA MARY HERNANDEZ CHUMINO.
Domicilio: Villa Fraile Muerto.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Razón Social: "Desplast y Cía. Ltda.".
Denominación: "Los dos Hermanos S.R.L.".
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales e industriales lícitas, en especial la comercialización e industrialización de alimentos, panadería, y anexos; compraventa, importación y exportación de mercaderías productos bienes o servicios; explotación de representaciones intermediaciones, administración de propiedades y servicios, etc.
Capital: N$ 2.000.000.00.
Administración: Juan José Desplast Silvera.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo, Nº 9, folio 21 al 35 del libro de Contratos.
22) N$ 17.400.00 10|pub. 10340 May.9.-v.may.23.

ZILO GLASS LTDA

Cesión de cuota fecha: 1.2.1989.
Inscrip. Nº 251; Fo. 945 v.; Lo. 5.
Cedentes: WALTER RODRIGUEZ, IRMA VIGLIETTI, OMAR CAMPOS y MARIA GUIBERNAU.
Cesionarios: Juan Carlos Primavesi y Nélida Sena.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 10305 May.9.-v.may.23.

FELIX SORONDO S. R. L.

Contrato: 1º de abril de 1989.
Registro: Público de Comercio de Paysandú Nº 27, Fo. 93 Lo. LX.
Socios: FELIX HECTOR SORONDO IMPERIAL y ROSARIO FERREIRA LORENZO.
Objeto: Transportes de Carga, etc.
Capital: N$ 504.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10333 May.9.-v.amy.23.

STOP S. R. L.

Contrato: 26|9|88.
Inscripción: Nº 1299, folio 4900 libro 1.
Socios: GILDA y ERNANI PEGUEROLES VIVIANI, CHAJA RAQUEL HOLZMAN MAUTNER.
Objeto: Comercialización, industrialización de materias primas y mercaderías, prestación de servicios importación y exportación.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Los dos últimos conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10309 May9.-v.may.23.

BARLOVENTO S. R. L.

Cont. 17|4|1989, Reg. Nº 407, Fº 1520, Lº 2.
Socios: ALVARO DUILIO GALLI MEDAGLIA, BEATRIZ BIRRIEL FACAL y RITA ESTELA GONZALEZ CURCHO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Construcción de edificios, operaciones con bienes inmuebles.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta; actos de disposición de bienes inmuebles y automotores conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10821 May 10-v.may.24.

LOS PATRICIOS S.R.L.

Contrato: 24|4|89.
Inscripcion Nº 431, folio 1604 vto., libro 2.
Socios: RAUL WILSON GIMENEZ DE LEON PEDRO LASA MARTINEZ y ROSANA MARTIN CARABALLO.
Domicilio: Fiscal calle 6 Estación Atlántida constituido Rincón 438|83.
Administración: Raúl Giménez.
Plazo: Cinco años
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Almacén por mayor.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10154 May.10.-v.may.24.

ROTI LIMITADA

Contrato: 25|06|87.
Inscripción: Nº 701, folio 2659 v., Libro 3.
Socios: JUAN TIXE GNAZZO y JOSE RODRIGUEZ MOREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización y comercialización de carnes.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10846 May.10.-v.may.24.

LA PLAZA S. R. L.
CESION

Contrato: 11|8|986.
Inscripción: Nº 1025, folio 3704, Libro 1.
Cedentes: JULIO MEDINA ACUÑA SOURPOUIE TACHDJIAN.
Cesionarios: Manrit Labrucherie y Olga Medina.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 10844 May.10.v.may.24.

[illegible] S.R.L.

Contrato: 17 agosto 1983.
Inscripción: N.o 744, folio 2712, Libro 1.
Socios: COSME LO FORTE STANGA y LUIS VELANDO OYAMBURO.
Domicilio: Joanicó 3907.
Objeto: Taller de rectificados.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 28.000,00.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 9770 May.10.v.may.24.

REGIDORES S. R. L.

Contrato: 14 marzo 1989.
Inscripción: N.o 324 folio 1196 vuelto, Libro Nº 1.
Socios: ALEJANDRO MAÑEZ RUIZ, MARCELO SPEZZANO RODRIGUEZ, JORGE COMUÑALES DESSIMOZ.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Distribución de frutas y verduras, compra-venta y/o consignación, y toda operación lícita.
Administración: Dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9548 May.10.-v.may.24.

CELMU LTDA.

Contrato: 10 de abril 1989.
Inscripción: Nº 382, folio 1448. Libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO CID MATINOTI, JUAN ANTONIO BENENATI DORADO, ELBIO DANIEL MONDELLI y CAROLINE CLARK.
Objeto: Compra venta, consignación y alquiler de vehículos con o sin chofer y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Roberto Cid, Juan Antonio Benenati y Elbio Daniel Mondelli, actuando indistintamente dos de ellos en forma conjunta.
22) N$ 11.600,00 10|pub 9393 May.2-v.may.15.

CALZADOS JUANCITO S. R. L.

Contrato: 31|3|89.
Socios: JUAN OCTAVIANO UMPIERREZ, JORGE LEZCANO ALZUGARAY y MARIA LETICIA BOLLINI IRIARTE.
Objeto: Compraventa de artículos de tienda, zapatería, artículos deportivos, de cuero, artículos afines a los mencionados, su fabricación y reparación.
Domicilio: Minas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 900.000,00.
Administración: Juan Umpiérrez y Jorge Lezcano, conjunta o indistintamente.
Inscripción: N.o 28; folios 107|111; Libro 6.
27) N$ 11.600,00 10|pub. 9462 May.2-v.may.15.

M. ORONOZ Y CIA. LIMITADA

Contrato: 20 de marzo de 1989.
Inscripción: N.o 7, folio 20, Libro 8 de Contratos. Registro de Comercio de Artigas.
Socios: MONICA RAQUEL ORONOZ ABREU y WILSON DANIEL QUIRO SALDAÑA ABREU.
Objeto: Realización de trámites y gestiones, liquidación de impuestos y prestación de servicios, administración de estancias e inmuebles, explotación agropecuaria, exportación e importación, licitaciones, consignaciones, representaciones, compra y venta de muebles e inmuebles o intermediación en todas sus formas.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Mario Ariel Oronoz Ipar.
Domicilio: Artigas.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 9472 May.2-v.may.15.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 229.435. — Montevideo, abril 12, 1989 — Juan A. Pittaluga por Francesco Smalto International (Francia) solicita marca

Francesco
smalto

clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 9355 may.5-v may.19.

ACTA Nº 229.564. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: VAPICLAR, clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. [illegible]

ACTA Nº 229.584. — Montevideo, abril 21 de 1989 — Alvaro Crocco por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia) solicita marca:

ESPRIT DE SOLEIL

clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 11.600.00 10|pub. 9638 My.3-v.my.16.

ACTA Nº 229.517. — Montevideo, abril 17, 1989. — Gustavo Fischer por Juan Luis Bouza Lopez (Uruguay) solicita marca LINEA ITALIANA clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9127 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 229.636 — Montevideo 25 de abril de 1989 — Con esta fecha Sebastián Pastorini Branchi solicitó registro a marca: MAKAKOS, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 9102 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 229.606. — Montevideo, abril 24, 1989. — Manfredo Cikato por Chemotécnica Sintyal S. A. (Argentina), solicita marca: NOVIDAT SINTYAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9090 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 229.254. — Montevideo, abril 5, 1989. — Manfredo Cikato, por Sertal S. A. (Montevideo), solicita marca: MORUMBI, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9091 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 229.256. — Montevideo, abril 5, 1989. — Manfredo Cikato, por Sertal S. A. (Montevideo) solicita marca: PINAR DEL ESTE, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.286,00 10|pub. 9092 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 229.607. — Montevideo, abril 24, 1989. — Manfredo Cikato por Chemotécnica Sintyal S. A. (Argentina), solicita marca: CIPRONOVIDAT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 9089 May.3-v.may.16.

ACTA 229.609. — Abril 24, 1989. — Rodolfo Pilas, por Das Limitada (Uruguay), solicita marca: FLAVIA, clase Int. 12.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9157 May.3-v.may.16.

ACTA 229.608. — Abril 24, 1989. — Rodolfo Pilas, por Meilin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: LISBOA, clase Int. 30.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9158 May.3-v.may.16.

ACTA N.o 229.653. — Montevideo, abril 26 de 1989. — Héctor Lusich por L'Oreal de Francia solicitó marca FUR PLATINE L'OREAL clase Int. 3 s|a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 9644 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 229.582. — Montevideo, abril 21 de 1989. — Center Ltda. (Montevideo) solicita marca PASITOS BY clase Int. 25.
23) N$ 2.900.00 10|pub 9834 My.3.v.my.16.

ACTA N.o 229.585. — Montevideo, abril 21 de 1989. — Alvaro Crocco por Nailen S. A. (Uruguay) solicita marca MARIE CLEMENCE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 9839 My.3.v.my.16.

ACTA N.o 229.548. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Guzmán González Ruiz por Floryn S.A. (Uruguay) solicita marca NAV[illegible] [illegible] se diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 9827 My.3.v.my.16.

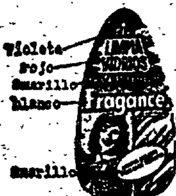
ACTA N.o 229.549. — Montevideo, 18 abril de 1989. — Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia) solicita marca ZEROTONDO clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 9828 My.3.v.my.16.

ACTA Nº 229.572. — Montevideo, abril 20, 1989. — Angel Numerosky, por Irma Delfino Pérez (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 3. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 10908 My.11-v.my.25.

ACTA Nº 229.576. — Montevideo, abril 20, 1989. — Angel Numerosky, por Irma Delfino Pérez (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 3. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 10909 My.11-v.my.25.

ACTA Nº 229.642. — Montevideo, abril 25, 1989. — Angel Numerosky, por Eduan S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 10910 My.11-v.my.25.

ACTA Nº 229.807. — Montevideo, mayo 5, 1989. — Héctor Lusich, por Angelo Paolo Entrerriana S. A., de Argentina, solicitó marca:



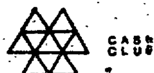
clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 10898 My.11-v.my.25.

ACTA Nº 229.814. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Alvaro Crocco, por Vail Associates, Inc. (EUA), solicita marca:



clases Int. 25, 28, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 10861 My.11-v.my.25.

ACTA Nº 229.365. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Con esta fecha Orlando Alfredo Aldama Vignone solicitó registro de la marca



de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 10400 My.11-v.my.25.

ACTA Nº 229.813. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Alvaro Crocco, por aVil Associates, Inc. (EUA), solicita marca:



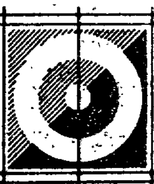
clases Int. 25, 28, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 10860 My.11-v.my.25.

ACTA Nº 229.812. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Alvaro Crocco, por Vail Associates, Inc. (EUA), solicita marca:



clases Int. 25, 28, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 10859 My.11-v.my.25.

ACTA Nº 229.693. — Montevideo, abril 28 de 1989. — Alvaro Crocco, por Bugle Boy Industries, Inc. (EUA), solicita marca:



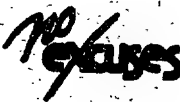
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 10849 My.11-v.my.25.

ACTA Nº 229.396. — Montevideo, abril 11, 1989 — Juan A. Pittaluga, por Baume y Mercier SA (Suiza) solicita marca

BAUME & MERCIER

reivindicando prioridad suiza acta N.o 8.978 del 20.12.88 clases Int. 3, 6, 8, 9, 14, 16, 18, 20, 21, 25, 28, 33 y 34 c/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 9382 May.11-v.may.25.

ACTA 229.806. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por New Retail Concepts, Inc. (Estados Unidos de América), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 110655 My.11-v.my.25.

ACTA 229.721. — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, Beraja y Dwek S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 11064 My.11-v.my.25.

ACTA 229.775. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: DESBASEC, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10831 May.11-v.may.25.

ACTA 229.750. — Montevideo, mayo 3 de 1989. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Pharma Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: ALOPEXIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10827 May.11-v.may.25.

ACTA 229.826. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Norman Fox, por Yiter S. A. (Montevideo), solicita marca: RES/IN, clases Int. 1 a 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10824 May.11-v.may.25.

ACTA 229.827. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GMGH (Alemania), solicita marca: FROTTEE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10825 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 229.802. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Con esta fecha, Octavio Daniel Dalmás Garcen, solicitó registro la marca: AEROMAS, de la clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10739 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 229.828. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Con esta fecha, Octavio Daniel Dalmás Garcen, solicitó registro la marca: AEROVIDA, de la clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10740 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 229.674. — Montevideo, abril 27, 1989. — Juan Antonio Pittaluga, por Cirrus Systems, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 10939 My.11-v.my.25.

ACTA Nº 229.726. — Montevideo, mayo 2, 1989. — Juan A. Pittaluga, por BLU 4 Confecções Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 10940 My.11-v.my.25.

ACTA Nº 229.794. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Con esta fecha, Carmen Julia de Barros Otero, solicitó registro la marca: ABACO Propiedades, de la clase 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10731 May.11-v.may.25.

ACTA N.o 229.409. — Montevideo, 11 abril, 1989. — Con esta fecha Eduardo Fernándes por Pella Molinari S. C. (Uruguay), solicitó la marca



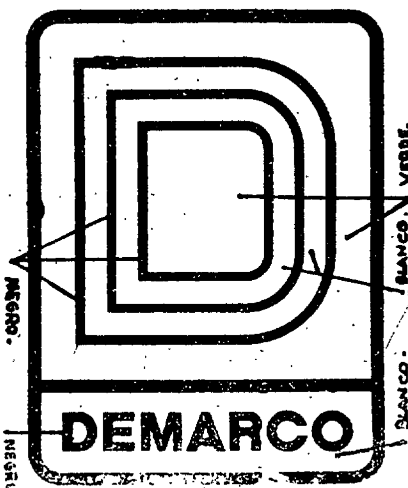
de la clase Int. 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 9349 May.2-v.may.15.

ACTA N? 229.580 — Montevideo, abril 21 de 1989 — Con esta fecha José María Mendez Cabezas, solicitó registro de marca:

VOLTECHNICS

de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200.00 10|pub. 9124 Ab.28-v.my.12.

ACTA N? 229.570. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Manfredo Cikato por Rafael Demarco S. A. (Uruguay), solicitó marca:



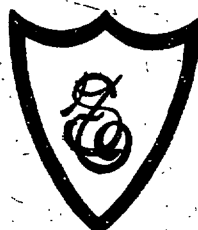
clases Int. 6, 12, 19 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10|pub. 9093 Ab.28-v.my.12.

ACTA N? 229.605. — Montevideo, abril 24, 1989. — Manfredo Cikato, por S.I.R.A. Ltda. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 9094 Ab.28-v.my.12.

ACTA N? 229.381. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Con esta fecha Pablo Genta Pons por Annabel Migliaro Guicheney solicita la marca



para artículos de la clase 41 Int. — Publíquese por diez días.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 9112 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 229.604. — Montevideo, 24 abril 1989, con esta fecha Nelson Sobrero Zapatini solicitó el registro de la marca PASEO DE COMPRAS, de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9065 Abr.27-v.may.11.

ACTA No. 229.334. — Montevideo, 7 de abril de 1989 — MCB S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ARGENLUX clase Int. 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 8351 Abr.21-v.may.5.

ACTA N.o 229.518. — Montevideo, abril 17 de 1989 — Manfredo Cikato por Filanto SpA (Italia) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub 8952 Ab.27-v.my.11.

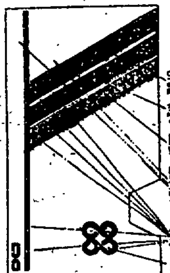
ACTA N.o 229.675. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Con esta fecha Liubo Rolando Díaz Dragovich se presenta, solicitó registro de la marca DEL VIKINGO. de la clase Int. 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9598 May.2-v.may.15.

ACTA 229.551. — Montevideo, abril 18, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Jaime Fernando Cabrera Vega, (Argentina) solicita marca SPECTACULAR, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 9862 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 229.615 — Montevideo 24 abril 1989. — Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S A. (Uruguay) solicita marca BIER HAUS CERVEZA NORTEÑA clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 9830 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 228.296. — Montevideo, 27 abril 1989 — Con esta fecha Ricardo Bosich solicitó registro de la marca CLEASING BANCO DE GARANTIAS de la clase IN|36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 9640 My.3-v.my.16.

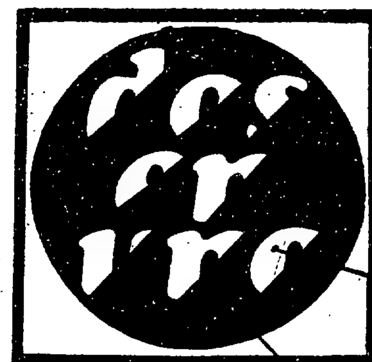
ACTA N? 229.331. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Cadil S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 1609 May.5-v.may.19.

ACTA N.o 229.593. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Con esta fecha Aryes Ltda. solicitó registro la marca DUAS RODAS de las clases Int. 1, 3, 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 9635 My.3-v.my.16.

ACTA 229.561 — Montevideo, abril 20 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Industria de Alimentos Dos en Uno Ltda. (Chile) solicita marca



clases Int. 29, 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 26.100.00 10|pub 8826 Ab.26-v.my.10

ACTA 229550. — Montevideo, abril de 1989. — Con esta fecha Sistemas de Alarmas Memorizados S.R.L. solicita registro la marca:



FONDO Y LAS PALABRAS "ALARMA SAM S.R.L." EN NEGRO. BUHO EN ROJO CON OJOS EN BLANCO.

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200.00 10|pub. 8649 Ab.26-v.may.10.

ACTA 229322. — Montevideo, abril 7 de 1989. — Claudio Morgade por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 8647 Ab.26-v.may.10.

ACTA 229520. — Montevideo, abril 17 de 1989. — Claudio Morgade por Lancome Parfums et Beaute & Cie (Francia) solicita marca:

TINT STRUCTURE

clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 8646 Ab.26-v.may.10.

ACTA 229375. — Montevideo, abril 10 de 1989. — Angel Numerosky por Juan Angel Suárez Pombo (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 8608 Ab.26-v.may.10.

ACTA 229.601. — Montevideo, abril 24 de 1989. — Norman Fox, por Heublein do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil), solicita marca: BENSON, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 9343 May.2-v.may.15.

ACTA N.o 229.741 — Montevideo, 2 mayo 1989 — Guzmán González Ruiz por Daniel Pisano Arrechea Eduardo Pisano Arrechea y Gustavo Pisano Arrechea Uruguay solicita marca DERRAMASOLES clase Int 33. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800 00 10|pub 10449 My 9.v.my.23

ACTA N.o 229.740. — Montevideo, 2 mayo 1989. — Guzmán González Ruiz por Experiment Ltda. (Uruguay) solicita marca BYCHINO clase Int 25. — Publiquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.800 00 10|pub 10442 My 9.v.my.23

ACTA 229.770. — Montevideo, mayo 3, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Gladys Genovese D'Ambrosio (Uruguay), solicita marca



clase Int. 42. — Publiquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 10728 May.10-v.may.24.

ACTA Nº 229.485. — Montevideo, abril 14, 1989. — Juan A. Pittaluga, por The Quaker Oats Company (USA). solicita marca:

QUAKER
OAT
BRAN

Salvado de Avena

clases Int. 5 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 10022 My.5.v.my.19.

ACTA 229.599. — Montevideo, abril 24 de 1989. — Norman Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: DIGIBING, clase 5 Int. (detalle). — Publiquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9341 May.12.v.may.26.

ACTA 229.601. — Montevideo, abril 24 de 1989. — Norman Fox, por Heublein do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil), solicita marca: BENSON'S, clase Int. 33. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9343 May.12-v.may.26.

ACTA 228.695. — Marzo 2 de 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Fukuda Denshi Co. Ltd. (Japón) solicita marca



clase Int. 10. —
23) N$ 14.500,00 10|pub. 5132 My.12-v.my.26.

ACTA Nº 229.742. — Montevideo, 2 mayo, 1989. — Guzmán Gonzáles Ruiz, por IN.SA.CO. Ltda. (Uruguay), solicita marca:

clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 11246 My.12-v.my.26.

ACTA Nº 229.625. — Abril 25, 1989. — Dubourg, por Biencore S. A. (Montevideo). solicita marca:



clase Int. 29.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 10544. May.9-v.may.23.

ACTA Nº 229.630. — Abril 25. 1989. — Dixon S. A. (Montevideo) solicita marca: DIX-POINT clase Int. 25.
23) N$ 2.900,00 10|pub 10545 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 229.631. — Abril 25. 1989. — CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HOT KISS clases Int. 3, 25.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10546 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 229.654. — Abril 26, 1989. — CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: GRAFITTI, clase Int. 3.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 10547 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 229.735. — Mayo 2, 1989. — Juan Bursztyn (Montevideo). solicita marca: SHELTON, clase Int. 9.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 10548 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 229.752. — Montevideo, mayo 3, 1989. — Héctor Lusich, por Rhone Merieux, de Francia, solicitó marca: IBEPUR, clase Int. 5 s/d. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10529 May.9-v.may.23.

ACTA 229.624. — Montevideo, abril 24, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: KAO SOFINA, clase Int. 3 s/d. — Publiquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10565 May.9-v.may.23.

ACTA 229.625. — Montevideo, abril 24, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Rodrigo Manuel Laus Maroño (Uruguay), solicita marca: CORTAMAX, clase Int. 16. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10566 May.9-v.may.23.

ACTA 229.637. — Montevideo, abril 25, 1989. — Gonzalo Fernández Secco por G.L.P. Limitada (Uruguay), solicita marca: FLANAGANS, clase Int. 42. — Publiquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10567 May.9-v.may.23.

ACTA 229.736. — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Norman Fox por EPI Products, Inc. (USA), solicita marca: EPISMILE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10223 May.9-v.may.23.

ACTA 229.737. — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Norman Fox por EPI Products USA, Inc. (U.S.A.) solicita marca: EPISSAGE, clase Int 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10224 May.9-v.may.23.

ACTA 229.733. — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Norman Fox por EPI Products USA, Inc. (USA), solicita marca: EPI PRODUCTS, clases Int. 3, 8, 11, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10225 May.9-v.may.23.

ACTA 229.724. — Montevideo, mayo 2 de 1989 — Norman Fox por E.R. Squibb y Sons Inc. (USA) solicita marca TENDER-FIT clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10221 My.9-v.my.23

ACTA 229.725. — Montevideo, mayo 2 de 1989 — Norman Fox por E.R. Squibb y Sons Inc. (USA) solicita marca CONVEX-IT clase Int. 5.10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10222 My 9.v.my.23

ACTA Nº 229.690. — Montevideo, abril 27 1989. — Juan Miguel Freira, por Dresol SA (Mvdeo). solicita marca: SUPERBOLL, clase Int. 28. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10090 My.9-v.my.23.

ACTA Nº 229.597. — Montevideo, abril 21, 1989. — Juan Miguel Freira, por Bleik SA (Mvdeo), solicita marca: ENRICO, clase Int. 30. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10089 My.9-v.my.23.

ACTA Nº 229.486. — Montevideo, abril 14, 1989. — Juan A. Pittaluga por Pictionary Incorporated (USA) solicita marca: PICTIONARY, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10023 My.9-v.my.23.

ACTA Nº 229.487. — Montevideo, abril 14, 1989. — Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay), solicita marca: TRADE & COMMERCE BANK, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10024 My.9-v.my.23.

ACTA Nº 229.583. — Montevideo, abril 21, 1989. — Juan A. Pitaluga, por Cervecerías de Cuyo y Norte Argentino S.A.C.I.F. (Argentina), solicita marca: ANDES, clase Int. 32 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 5.800.00 10|pub. 10025 My.9-v.my.23.

ACTA Nº 229.673. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Con esta fecha Vanidades S.R.L. solicitó registro de la marca ESCRUPULOS, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10194 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 229.595. — Montevideo, 21 abril 1989. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Dielan S. A. (Uruguay), solicita marca: TOMA clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 9829 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 229.616 — Montevideo, 24 abril 1989. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Yaguareté S.A. (Uruguay) solicita marca PORTOBELLO'S clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 9831 My.3-v.my.16.

ACTA 229.605. — Montevideo 25 abril de 1989 — Guzmán Gonzáles Ruiz por Monte Carlo T.V. S.A. (Uruguay) solicita marca REQUETE clases Int. 3, 16, 18, 25, 28, 29, 30 y 41 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9832 My.3.v.my.16.

ACTA N.o 229.581. — Montevideo, abril 21 de 1989 — Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo) solicita marca CONNECTABLES clase Int. 28.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 9833 My.3v.my.16.

ACTA 229.536. — Montevideo, abril 18 de 1989. — Norman Fox, por Sandoz Ltd., también operando comercialmente como (Sandoz Ag) (Sandoz S. A.), Suiza, solicita marca:

ZYGRON

clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 8557 My.2-v.my.15.

ACTA 229.598. — Montevideo, abril 24 de 1989. — Norman Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: NUROMAX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9340 May.2-v.may.15.

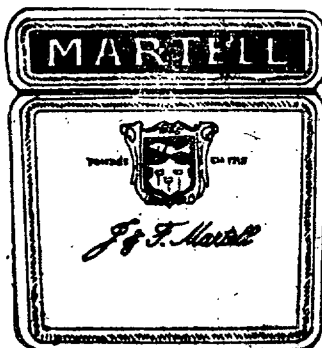
ACTA 229.599. — Montevideo, abril 24 de 1989. — Norman Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca DIGIBING, clase 5 Int. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9341 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 229.679. — Montevideo, abril 27 de 1989. — Manfredo Cikato, por Costa S A. (Chile), solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 10283 May.8-v.may.22.

ACTA Nº 229.632. — Montevideo, abril 25 de 1989. — Claudio Morgade, por Martell, Societe Anonyme (Francia). solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23 200,00 10|pub. 10274 May.8-v.may.22.

ACTA 229.643. — Montevideo, 26 abril de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Humberto M. Rial Carlini (Uruguay), solicita marca



clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 9834 My.4-v.my.17.

ACTA Nº 229.682. — Montevideo, abril 26 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Campo & Cía. S. A. (Montevideo), solicitó la marca



de la clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 10264 May.8-v.may.22.

ACTA Nº 226.424. — Montevideo, octubre 26, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Informix Software, Inc. (USA), solicita marca: SMART-WARE, clase Int 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34336 May.8-v.may.22.

ACTA No. 229.458. — Montevideo, abril 13, 1989. — José Luis Guichón, por Lister Petter Limited, de Inglaterra, solicitó marca: LISTER PETTER, clases Int. 7 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8152 Abr.3-v.may.16.

ACTA 229.577 — Montevideo, abril 20 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (España) solicita marca



reivindicando prioridad solicitudes españolas Nos 1279322, 1279324 y 1279338 presentadas el 20 de octubre de 1988; clases Int. 14, 16 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 8828 Ab.26-v.my.10

ACTA 229.639 — Montevideo, abril 25 de 1989 — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca MULTIGEN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 9853 My.4-v.my.17.

ACTA 229.575 — Montevideo abril 20, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Beltyr S. A. (Uruguay) solicita marca MODELO, clase Int. 20 — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9863 My.4-v.my.17.

ACTA Nº 229.633. — Montevideo, abril 25 de 1989. — Claudio Morgade, por Hugin-Sweda International AB (Suecia), solicita marca



clase Int. 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 10275 May8-v.may.22.

ACTA 229.592. — Montevideo, abril 21 de 1989 — Gonzalo Fernández Secco por Garwil S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 37. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 9864 My.4-v.my.17.

ACTA 229548. — Montevideo, abril 18 de 1989. — Alvaro Crocco por Iguzzini Illuminazione S. p. A. (Italia) solicita marca: IGUZZINI clase Int. 11 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8641 Ab.26-v.may.10.

ACTA Nº 229.563. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: TUBICLAR, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8813 Ab.26-v.may.10.

ACTA N.o 229.547. — Montevideo 18 abril 1989. — Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia) solicita marca KIX.712 clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.000,00 10|pub. 9826 May.3-v.may.16.

ACTA N.o 229.476. — Montevideo, abril 14 de 1989. — Manfredo Cikato por Philip Morris Products Inc. (USA) solicita marca DE-NIC clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8279 My.3-v.my.16.

ACTA 229.600. — Montevideo, abril 24 de 1989. — Norman Fox, por Chesterfield S. A., (Montevideo), solicita marca POSNET, clases Int. 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9342 May.3-v.may.16.

ACTA 229.773. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Norman Fox, por Fiatallis North America, Inc. (USA), solicita marca:



clases Int. 7 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 10829 May.10-v.may.24.

ACTA 229.774. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Norman Fox, por Fiatallis North America, Inc. (USA), solicita marca



clase Int. 7 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 10830 May.10-v.may.24.

ACTA No. 229.571. — Abril 20|1989. — Dubourg por Maximoda Ltda. (Montevideo), solicita renovar marca: DALMATA clases Int. 6, 12, 16, 17 a 28.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 8732. May.10-v.24.

ACTA N.o 229.410. — Montevideo, 11 abril de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por Palla Molinari S. C. (Uruguay), solicitó la marca



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 9350 May.3-v.may.16.

ACTA 229.482. — Montevideo, abril 14 de 1989. — Norman Fox, por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: CONSULT clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8385 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 229.626. — Montevideo, abril 25, 1989. — Héctor Lusich, por Masso Hermanos Sociedad Anónima, de España, solicitó marca



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 9339 May.3-v.may.16.

ACTA 229622. — Montevideo, abril 17 de 1989. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca:



clase Int. 5 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 8644 Ab.26-v.may.10.

ACTA 229.640. — Montevideo, abril 25 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Del Puente S. A. (Uruguay) solicita marca LA NONA, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9852 My.4-v.my.17.

ACTA 229.832. — Montevideo, mayo 5, 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Petin S A. (Uruguay), solicita marca



clase Int. 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 10727 May.10-v.may.24.

ACTA 229.749. — Montevideo, mayo 3 de 1989. — Norman Fox, por Sumitomo Chemical Co., Ltd. (Japón), solicita marca



clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 10826 May.10-v.may.24.

ACTA 229.573. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Con esta fecha Arye Ltda., solicita registro la marca: L. A. GEAR de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8581 May.10.v.may.24.

ACTA 229.751. — Montevideo, mayo 3 de 1989. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca



clases Int. 1, 2 4, 5, 9, 10, 11, 13, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 10828 May.10.v.may.24.

ACTA N.o 229.756. — Montevideo, 3 mayo 1989. — Guzmán González Ruiz por Experiment Ltda. (Uruguay) solicita marca DURANGO clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10450 My.9-v.my.23

ACTA N.o 229.719. — Montevideo, 28 abril 1989 — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S.A (Argentina) solicita marca SEPTICIDE clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10446 My 9.v.my.23.

ACTA N.o 229.720. — Montevideo, 28 abril 1989 — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S.A (Argentina) solicita marca CRONOCOR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 10447 My.9.v.my.23

ACTA N.o 229.665 — Montevideo, 28 abril 1989 — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S.A (Argentina) solicita marca ELOSIDOL clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10445 My.9.v.my.23.

ACTA N.o 229.664 — Montevideo 26 abril 1989. — Guzmán González Ruiz por Sika AG. (Suiza) solicita marca LAVAMUR.SIKA clase Int 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10444 My 9.v.my.23

ACTA N.o 229.712. — Montevideo abril 28 de 1989. — Manfredo Cikato por Sycom Ltda. (Montevideo) solicitó renovar marca SYCOM clases Int. 35 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 0282 My 9.v my 23.

ACTA N.o 229.691. — Montevideo, abril 28 de 1989. — Alvaro Crocco por Bugle Boy Industries Inc. (E.U.A.) solicita marca VINCENTE NESI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10276 My 9.v my 23

ACTA N.o 229.692. — Montevideo, abril 28 de 1989. — Alvaro Crocco por Bugle Boy Industries Inc. (E.U.A.) solicita marca BUGLE BOY clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10277 My.9.v my 23

ACTA N o 229.694. — Montevideo, abril 28 de 1989. — Alvaro Crocco por Abbott Laboratories (E.U.A.) solicita marca KLACID clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10278 My.9.v my.23.

ACTA N.o 229.663. — Montevideo, abril 26 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Gasbe S.R.L. (Montevideo) solicitó la marca OPTYLINE de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10265 My.9-v.my.23

ACTA N.o 229.661. — Montevideo 26 abril de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por Fasson Ltda. (Montevideo) solicitó la marca SPASS de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10263 My.9.v.my.23

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2652. — Montevideo, enero 16 de 1989. — M. Dubourg por Daniel Olivera (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Avisador Mutante". — Publíquese conforme ley número 14 549. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 8736 May.10.v.may.24.

ACTA 22.867. — Montevideo, noviembre 4 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de benzocicloheptteno", reivindicando prioridad solicitud suiza Nº 4346/87, de fecha 6.11.87. — De acuerdo con la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub. 8825 Ab.27-v.may.11.

ACTA No. 2.652. — Montevideo, enero 16 de 1989. — M. Dubourg por Daniel Olivera (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Avisador Mutante". — Publíquese conforme ley número 14 549. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 8736 Abr.27.v.may.11.

ACTA N.o 22.878. — Montevideo, noviembre 30 de 1988. — Norman Fox por Rhodia S.A. (Brasil), solicita Patente de invención sobre: "Antiespumante con Resina MO... reivindicando prioridad Acta ... francesa 87|17868, present, el 9|12|1987. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 8939 Abr.27.v.may.11.

ACTA N. U-2670. — Montevideo marzo 13, 1989. — Manfredo A. Cikato por Benbil S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Patín para rueda automotriz". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00. 10|pub. 9347 Mby.2-v.may.15.

DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.469. — Octubre 18. 1988. — Rodolfo Pilas, por Peter M. Welder Bernat (Uruguay), solicita modelo industrial: "Adorno con piedra semipreciosa en estado natural".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 9159 May.3-v.may.16.

ACTA U-2649. — Diciembre 29, 1988. — Rodolfo Pilas por Plamet Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Tapa Precinto".
24) N$ 2.900,00 10|pub. 8982 Abr.27-v.may.11.

25 – Ventas de Comercios

Ley Nº 26|9|904. — ROQUE R. MIRALDO y NILDA BEATRIZ GONZALEZ venden comercio-Provisión en Rivera y Libertad. — Acreedores a Rivera 585. — Las Piedras.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 11170 May.12.v.jun.9.

Ley 26|9|1904. — RAMON MIGUEZ RUMBO y MANUELA VAZQUEZ FERNANDEZ prometieron vender a "Panadería La Independencia S.R.L.", la panadería sita en Marcelino Berthelot Nº 1735. — Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 11225 May.12.v.jun.9.

Ley 26|9|904. — NORA ZULMA TECHERA y ANTONIO IBAÑEZ SANCHEZ, cedieron promesa de compraventa Tienda y Mercería sita en Avda. Garibaldi 2146 a "Tienda de los Milagros S. R. L.".
Acreedores: 18 de julio 1070, Escñ 105.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 11198 May.12-v.jun.9.

Ley 26|9|1904. — ROMILDO RODRIGUEZ y EVA NIEVES, prometimos vender Carnicería "La Cilsa". sita en Reyles 731, a Oriolano Egar Pereira. — Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 10485 May.8-v.jun.5.

Ley 26|9|1904. — Cedí compromiso de compraventa de MALEJOR S. R. L., sito en República de Chile 4475. — Acreedores en Gaboto Nº 1386, Esc. 104. — JUSTO FRANCISCO FERNANDEZ MATEO.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 10389 May.8.v.jun.5.

Ley 26.9.1904. — Segismundo Fontenla Sans y María del Pilar Pérez Pérez, prometieron vender a Capurro Ltda. en formación, carnicería ubicada en esta ciudad en la calle Comercio 2451 y 2455 compromiso 27.4 89 — Acreedores: Río Negro 1337, Apto. 506.
25) N$ 17.400.00 20|pub. 10685 My.9.v.jn.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Raúl Loraghe Gourgues y Carlos Walter Marinoni Calvete o Calvete y Viviana Loraghe Gourgues, el 28 de febrero de 1989 prometieron vender al Establecimiento Comercial "La Viña", sito en la calle Hocquart Nº 2052-A de Montevideo, cuyo giro es "Vinería y venta de bebidas".
Acreedores presentarse en la calle Treinta y Tres Nº 1383, segundo piso. Esc. 5 de Montevideo. Promitentes compradores: CARLOS ENRIQUE BRIEN MOLINA y JULIA ISABEL BALLESTEROS BENITEZ.
25) N$ 23.200,00 20|pub. 4880 Mar.14-v.may.15.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Walter Darío Píriz Sáens, lavadero en Uruguayana 3165 bis. Acreedores al mismo. — HEBERT HIDELMAR MONTESDIOCA RECI MARQUEZ dos SANTOS. — ORLANDO UTTEN GAZZANO.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 8677 Ab.28-v.may.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a ... Julio César Casero Ercolini, almacén y despacho de bebidas "Brunelli y Casero", ubicado en Riachuelo. Acreedores al mismo. — RICARDO BALTASAR BRUNELLI. — DORA QUINTANA de BRUNELLI. — ENRIQUE CASERO BAGNASCO.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 2126 Abr.18-v.may.17.

Ley 26|9|1904. Livio Rivan Comte y Carmen Gobbo Sartore prometimos vender carpintería sita en Independencia 1251 ciudad de Pando a José Luis Rivan. Acreedores en el mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 8774 Ab.26-v.my.25

Ley 26|9|904. Enrique M. Pons y Nidia A. Baratta en representación de B P Ltda. prometieron vender a Elida F. Camacho Lavadero sito en la calle G. Pereira 2951 bis. Montevideo. Acreedores presentarse.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 8904 Ab.26-v.my 25

Ley 26|9|904. Cedí promesa kiosco Uruguay 1588. Acreedores allí. — MIRIAM GONZALEZ COLLAZO.
25) N$ 5.800.00 20|pub 8195 Ab 20-v.my.19

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a "Vía Franca Ltda." carnicería de calle Tristán Narvaja (hoy Emilio Frugoni) Nº 902 — Acreedores al mismo. — Manuel Silveira Raña.
25) N$ 11.600.00 20|pub 8100 Ab.18-v.may.17.

Ley 26/9/1904. — Vendimos a "Panadería La Vienesa Ltda.", la Panadería "La Vienesa" sita en Avda. Gral. Rivera 2461 de esta ciudad. Acreedores en la misma: DOMINGO FERNANDEZ PEREZ y ROSA PENEDO FERNANDEZ.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 7961 Abr.17-v.may.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender granja de Martín Berinduague 408 a Bambi S.R.L. Acreedores al mismo: LA ESPERANZA S.R.L.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 7832 Abr.17-v.may.16.

Ley 26 setiembre 1904. Ana María Taddei Domínguez y Enrique Eduardo Lista Sagarzazú prometen vender a Luis Alberto Borghini salón La Botika sito Gral. Pagola 224 (garage). Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 8472 Ab.24-v.my.22

Ley 26.9.1904. — TOMAS NUÑEZ y AMELIA DOMINGUEZ cedieron compromiso de compra venta de panadería Brisas del Este, (Parque del Plata Km. 49,200, Ruta Interbalnearia). — Acreedores a la misma.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 8368 Ab.21-v.my.22.

Ley 26.9.904. — Nelsa De León Briano, prometí vender a Gladys Sonia Limongi Pérez, mitad indivisa en bazar y juguetería en 25 de Mayo 972 Pando. — Acreedores: Ponce de León 2307, Sauce.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 10081 My.25-v.jn.2.

Ley 26|IX|1904. Alba Irina González y Elfrides Orrego Etchemique cedieron a Felipe Rubén Sánchez González los derechos de promitentes compradores del almacén Mamboretá del balneario Salinas, Dep. de Canelones en Mamboretá casi Julieta. Acreedores presentar-se allí.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 8517 Ab.24-v.my.23

Ley 2.904 de 20|9|1904. — ETEL NATIVIDAD PEREYRA CARBAJAL y RUBEN RODRIGUEZ ROMBOLI, prometieron vender a Miguel Vicente Mosco Brandi y Luis Ezequiel Spirito Acuña, almacén de comestibles, fiambrería, sita en Edil Hugo Prato Nº 2155 Montevideo. Acreedores en la misma.
25) N$ 17.400.00 20|pub. 9777 My.3-v.my.31.

[illegible] — MARIO [illegible] cedió derechos promesa de compraventa (mitad indivisa) del salón sito en 25 de Marzo 1263. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 7353 Abr.21-v.my.22

Ley 1.597. — Art. 8-b). — Por escritura de 28 de abril de 1989 autorizó Esc. Pedro L. Milanesi, María Rita Quinteiro Da Pena constituyó Bien de Familia para sí, su esposo e hijos sobre inmueble padrón N.o 80.317, de Montevideo.
27) (ley 13.209) 10|pub. [illegible] My.5-v.my.19.

Prometimos vender a Rubén Angel Revello Rinaldi comercio Comodoro Coé 2116. Acreedores en el mismo. — HUGO MAZZEI DOMINGUEZ y WALKIRIA DEL CARMEN FLEITAS RIVERO.
25) N$ 5.800.00 20|pub. 8929 Ab.26-v.my.25

Ley 26|9|1904 — PERLA ADRIANA ESTEVEZ NICOLETTI prometió vender Kiosko sito en Cno. Carrasco Nº 2721 A. a Nury Machado Bar. go. Acreedores en el mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub 7755 Ab. 14-v.ma. 15.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a María Christino Camacho, comercio Almería 4565 bis. — Acreedores: en el mismo. — SANDRA VIDAL MARURI y JORGE RODRIGUEZ.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 10680 My 9-v.jn.6.

27 — Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica la Resolución del Directorio número 487/3/989, de fecha 30 de marzo de 1989, al señor FLORENCIO AGUSTIN MACEDO FERNANDEZ, que dice:

"1º) Tomar conocimiento del informe número 79.974 de Asesoría Legal y la Resolución número 257/988 de la Oficina Nacional de Servicio Civil, ambos glosados en el expediente número 213.416, referidos a la inasistencia del Mecánico Oficial 1º de la División Servicios Generales, señor Florencio Agustín Macedo Fernández (Registro Nº 19.721/4).

2º) Dar de baja por abandono del cargo al funcionario mencionado en el artículo anterior, en virtud de lo preceptuado por los artículos 19 del Decreto Nº 472/966 (Estatuto del Funcionario de ANCAP), y 27 y 28 del Reglamento de Asistencia".
27) (C.C.) 3|pub. 41978 May.12-v.may.16.

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor WALTER WLADIMIR MARTINEZ PERDOMO (Reg. 24.992-2), el artículo 19 del Estatuto de Funcionarios de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:

"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falte sin autorización durante 15 (quince) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado oportunidad para formular sus descargos.

La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado absolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".
27) (C.C.) 3|pub. 41899 May.11-v.may.15.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Expediente Nº 6580/221/88.

Notifíquese por esta vía a JORGE WASHINGTON QUINTANA NOVAK, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1628/88 de fecha 20 de setiembre de 1988, recaída en expediente Nº 6580/221/88, que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 56 04 77 de Montevideo, a nombre de Jorge Washington Quintana Novak, por un monto de N$ 25.986,00 (nuevos pesos veinticinco mil novecientos ochenta y seis), calculada al día 20 de diciembre de 1987.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (C.C.) 3|pub. 41851 May.11-v.may.15.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Expediente 6580/11/88.

Notifíquese por esta vía a MARIA INES DE ARMAS RODRIGUEZ la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1463/88 de fecha 30 de agosto de 1988, recaída en expediente número 6580/11/88, que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 40 70 84 y tasa 035991 de Montevideo, a nombre de María Inés De Armas Rodríguez, por un monto de N$ 68.934,00 (nuevos pesos sesenta y ocho mil novecientos treinta y cuatro con 00/100), calculada al día 21 de setiembre de 1985.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (C.C.) 3|pub. 41852 May.11-v.may.15.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica a ANGEL FAGIAN REY la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 234/89 (Acta 1311), de fecha 31 de enero de 1989, recaída en expediente 229.822, que dispone:

Desestimar los recursos interpuestos ante esta Administración, franqueando el de anulación para ante el Poder Ejecutivo. — Asesoría Legal de ANTEL. — Rita E. Bellido.
27) (C.C.) 3|pub. 41849 May.11-v.may.15.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a ELOISA DA SILVA, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1661/88 del 27 de setiembre de 1988, recaída en el Expediente Nº 6580/196/88, el Directorio de ANTEL, resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 30 15 39 de Montevideo, a nombre de Eloísa Da Silva, por un monto de N$ 7.027,00 (nuevos pesos siete mil veintisiete con 00/100), calculada al día 20 de octubre de 1987.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 41900 May.11-v.may.15.

ANTEL

ARRENDAMIENTO DE PREDIO EN SALTO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) llama a interesados en ofrecer para arrendamiento un predio que servirá de asiento a depósito de materiales en desuso de la Regional Salto, el que deberá contar con las siguientes características:

A) Ubicación: dentro de los límites de la ciudad de Salto o su periferia.

B) Superficie mínima 1.000 metros cuadrados.

C) Condiciones: preferentemente cerrado por muros de mampostería o en su defecto por alambrado tipo olímpico de 2,3 metros de altura con entrada para camiones y piso de material o relleno consistente, recibiéndose igualmente ofertas en otras condiciones.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, con croquis o plano del inmueble, indicando además ubicación y precio del alquiler pretendido, dirigida a la Asesoría Notarial de Antel, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, Montevideo, piso 8.o, hasta el 31 de marzo de 1989, hora 17, en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente N.o V 36551 y se colocará nombre, dirección y teléfono del remitente.

El inmueble elegido quedará sujeto a la tasación de alquiler dispuesta por la ley 18.903, trámite que realizará la Dirección General del Catastro Nacional.

El precio estipulado del arrendamiento se ajustará anualmente de acuerdo a las leyes vigentes. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 40652 Abr.12-v.may.28.

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Llamado a Concurso de Méritos y Oposición entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas"

1) Llamar a concurso de méritos y oposición entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas" para proveer horas de clase en efectividad en las asignaturas: Química, Astronomía, Biología, Física y Matemática en base al Reglamento de Concurso [illegible] en la Circular 1910 (de todo el país).

2) Incorporar a todos los inscriptos en los Concursos llamados por Nota Circular 19 y 15|88 a la nómina de aspirantes que se integre con motivo del llamado a que alude el numeral 1.

A tales efectos se les notifica personalmente confiriéndoles un plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, para que formulen opción por continuar concursando [illegible] las bases contenidas en el llamado de sobre [illegible] respectivo (Circ. [illegible]).

Vencido el plazo sin que se verifique dicha opción, quedarán automáticamente inscriptos en el concurso a que se refiere el numeral 1, pudiendo en tal caso, incorporar a su carpeta los méritos que cada uno hubiera generado hasta la fecha de cierre de la inscripción del nuevo llamado.

3) La solicitud de inscripción deberá presentarse personalmente por el interesado o quien acredite su representación legal ante la Oficina de Concursos sita en la calle Buenos Aires No. 521 - Montevideo desde el 29 de mayo de 1989 hasta el 29 de junio de 1989 inclusive.

4) Toda información al respecto, será proporcionada por la Oficina de Concursos en el momento de la inscripción.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41890 May.10-v.may.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 94|2?

Objeto: Adquisición de ?.645 sacos de lana tipo cárdigan, para el personal administrativo masculino.

Apertura de ofertas: ?6 de junio de 1989.

Primer llamado: 14:00 horas

Segundo llamado: 14:30 horas (sólo en caso de ser necesario)

Pliego de condiciones y memoria descriptiva: se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios Compras, Minas 1402|34, tercer piso.

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402|34, primer subsuelo, en los días y horas fijados precedentemente.

Importante - Apertura de Ofertas: Para el caso que en la fecha y hora indicada las oficinas del banco no funcionaran, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41868 My.9-v.my.23.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA
Oficina de Sumarios

Intímase reintegro inmediato cumplimiento de funciones, Prof. HORTENCIA CAMPANELLA COMESAÑA bajo apercibimiento de tener por abandonado el cargo. — Firma: Dra. Amelia Ugartemendía Sumariante.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41911 May.10-v.may.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a MARIA MERCEDES CASATI DE EGOSCUE, que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 2049|88 del 22 de noviembre de 1988 recaída en el Expediente número 6.580|321|88, el Directorio de ANTEL resolvió: 1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 94 01 72 de Montevideo, a nombre de María Mercedes Casati de Egoscue por un monto de N$ 1.240,00 (nuevos pesos mil doscientos cuarenta con 0/100), calculada al día 3 de junio de 1987; 2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41850 May.10-v.may.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
EDICTO

Se notifica por este medio a DELUZ S. A., la resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de 20 de abril de 1989, otorgando vista del expediente Nº 86/10477, por el cual la Dirección General de Marina Mercante sugiere aplicar una multa de U$S 52,23 por infracción a lo dispuesto en el Art. 6, numeral a) del Decreto Nº 80/980 (violación al Régimen de Reserva de Cargas al realizar importación de 6:000.000 grapas en vapor "Sonia B").

A efectos de examinar obrados y evacuar la vista otorgada concurrir a Secretaría del M.T.O.P., Rincón 561 P. 7, Sector Notificaciones (Montevideo) en plazo de diez días hábiles. — M.T.O.P.

27) (C.C.) 3|pub. 41877 May.9-v.may.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO DE ONCOLOGIA

Se emplaza a la señora ELIZABETH GONZALEZ SANCHEZ, Aux. III de Servicio, Escalafón F, Grado 9, C. I. 31.595, para que se presente detro del tercer día hábil a partir de esta publicación. La no comparecencia dará lugar a trámite por abandono de cargo. — Departamento de Personal. — Instituto de Oncología, 8 de Octubre 3265.

27) N$ 2.610,00 3|pub. 11048 May.11-v.may.15.

MINISTERIO DE TURISMO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del decreto del Poder Ejecutivo Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica la siguiente resolución. Expte. 576|88.

"El Director General de Secretaría, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve: 1º) Clausúrase las actividades desarrolladas por GALAXIA INMOBILIARIA domiciliada en Gorlero 860 - Loc. 117 de Galería Carnaby de la ciudad de Punta del Este, por carecer de garantía vigente; 2º) Pase a sus efectos a la División Prestadores de Servicios Turísticos. (Fdo.) Cr. Oscar J. Montaldo, Director General de Secretaría". — Montevideo, 25 de abril de 1988 — Cr. Oscar J. Montaldo Director Gral. de Secretaría.

27) (C. C.) 3|pub. 41874 May.9-v.may.11.

MINISTERIO DE TURISMO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del decreto del Poder Ejecutivo Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica la siguiente resolución recaída en Expte. Nº 1.639/87.

"El Director General de Secretaría, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: 1º) Déjase sin efecto la cancelación de su inscripción de la INMOBILIARIA KENNEDY dispuesta por resolución de esta Dirección General de Secretaría, Nº 555|88 de 31 de agosto de 1988; 2º) Autorízase el descenso a la categoría "C" solicitado por la empresa de referencia, observándose las formalidades de estilo; 3º) Pase a la División Prestadores de Servicios Turísticos a sus efectos. — (Fdo.) Cr. Oscar Montaldo, Director General de Secretaría. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Cr. Oscar J. Montaldo, Director Gral. de Secretaría.

27) (C. C.) 3|pub. 41873 May.9-v.may.11.

LEGITIMACION ADOPTIVA
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Maynard, Nils y Dubra Díaz, Elsa contra LEIVA BARRAGAN, GLORIA HELENA "Legitimación Adoptiva - Exequátur", (Ficha No. ?2|89), se cita y emplaza a doña Gloria Helena Leiva Barragán, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por Nils Maynard y Elsa Dubra Díaz solicitando el exequátur de la sentencia de homologación de legitimación adoptiva dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Lovaina —Tribunal de Menores - Bélgica— el 9 de enero de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

27) N$ 25.200,00 30|pub. 10461 May.9-v.jun.21.

DIVORCIO - EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Stuhlmüller, Josef c/ NIEBUHR, HELGA EMMA LUISSA - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 480|88), se cita y emplaza a doña Helga Emma Luisa Niebuhr, para que dentro del término de noventa (90) días, comparezca ante esta Sede por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Josef Stuhlmüller, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Cámara Civil Nº 17, del Tribunal Estadual de ?sen, República Federal de Alemania, el 18 de marzo de 1976, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

27) N$ 21.600,00 30|pub. 2086 Abr.24-v.jun.6.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "González Silva, Stella Maris c/ FRANCO, JULIO SOLANO - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 464/88), se cita y emplaza a Julio Solano Franco, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Stella Maris González Silva, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sydney. Nueva Gales del Sur. Australia, el 23 de mayo de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1989 — Libia Serron Aparicio, Abogado. Secretaria Departamento Administrativo.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 1578 Ab 13-v.my 29.

SEPARACION DE CUERPOS - EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Torres Torres, Ana Ruth c/GUTIERREZ DAZA, EDILSON - Separación de Cuerpos - Exequátur" (Ficha Nº 41|89), se cita y emplaza a don Edilson Gutiérrez Daza para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su esposa Ana Ruth Torres Torres, solicitando el exequátur de la sentencia que decretara la separación indefinida de cuerpos de los mencionados esposos y la disolución de la sociedad conyugal que se formara entre ellos por su matrimonio, dictada por el Tribunal Superior de Bogotá —Sala Civil—, Colombia, el 29 de mayo de 1986, bajo apercibimiento de designársele el defensor de oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Umberto F Gemino Clavijo Escribano de Actuación.

27) N$ 25.200,00 30|pub. 1358 Abr.13-v.may29.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
AVISO

La Suprema Corte de Justicia, por resolución N.o 55 de fecha 5 de marzo de 1989, comunica el desinvestimiento temporario de la Esc. Beatris Teresa Cardoso Calabuig. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41831 May.8-v.may.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos
Llamado a Aspirantes
— 70 —

Rep. 81/989

Montevideo, 3 de mayo de 1989.

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28 de abril de 1989, se resuelve llamar a Aspirantes para la provisión de la beca que se detalla a continuación:

Exp. 891.180. — Curso sobre Oncología Clínica.

Lugar: Tokio.

Tiempo: 14 de agosto al 11 de diciembre de 1989.

Requisitos:

1º) Ser designado por su Gobierno;
2º) Ser médico titulado autorizado por su Gobierno;
3º) Tener menos de 35 años de edad, y poseer experiencia ocupacional de más de tres años en el diagnóstico y tratamiento del cáncer;
4º) Continuar desempeñándose dentro del mismo campo luego de regresar a su país;
5º) Poseer suficiente dominio oral y escrito del idioma inglés y
6º) Hallarse en buen estado de salud, física y mentalmente.

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 12 de mayo de 1989.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la Bandera y Certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41898 May.11-v.may.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Llamado a Aspirantes
— 79 —

Rep. 82/989.

Montevideo, 3 de mayo de 1989.

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Medicina se resuelve llamar a Aspirantes, para la provisión interina, hasta la nueva provisión interina, como resultado del último concurso en trámite, o nuevo lla-

mado, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos y no más allá del 31 de diciembre de 1989, de los cargos que se detallan a continuación:

Res. 7.4.89, exp. 890.860:
— Profesor Adjunto especializado en Bioquímica para el Laboratorio Clínico del Hospital Maciel (Nº 2404, Esc. G, grado 3, 12 hs., rubros Facultad de Medicina).

Res. 7.4.89, exp. 890.115:
— Asistente especializado en Inmunología del Laboratorio Clínico del Hospital Maciel (número 2407, Esc. G, grado 2, 24 hs., rubros Facultad de Medicina).

Res. 7.4.89, exp. 883.610:
— Profesor Adjunto de Hematología y Citología para el Laboratorio Clínico de las Clínicas Ginecotocológicas del Hospital Pereira Rossell (Nº 2466, Esc. G, grado 3, 12 hs., (o 24 hs., atento a que quien lo ocupe desempeñe o no otro cargo en el M.S.P., rubros Facultad de Medicina), 2º llamado.

Res. 7.4.89, exp. 890.186:
— Ayudante del Depto. de Enfermería en Salud Mental de la E.U.E. (Nº 1948, Esc. G, grado 1, 15 hs., rubros Facultad de Medicina).

Res. 7.4.89, exp. 884.334:
— Asistente de Metodología Científica de la E.U.E. (Nº 2512, Esc. G, grado 2, 20 hs., rubros Facultad de Medicina).

Sección Concursos

— 3 Ayudantes de Metodología Científica con orientación estadística y Métodos Cuantitativos de la E.U.E. (Nos. 2513, 2514 y 2515, grado 1, Esc. G, 20 hs., rubros Facultad de Medicina).

— Ayudante de Microbiología y Salud Ambiental de la E.U.E. (Nº 2516, Esc. G, grado 1, 8 hs., rubros Facultad de Medicina).
Res. 7.4.89, exp. s/Nº:

— Ayudante de Enfermería de Salud Pública para Atención Primaria de la Salud en la ciudad de Santa Lucía de la E.U.E. (N: 864, grado 1, 24 hs., rubros Facultad de Medicina).

— Ayudante de Enfermería Médico Quirúrgico con orientación Pediátrica de la E.U.E. (Nº 1934, Esc. G, grado 1, 24 hs., rubros Facultad de Medicina).

— Asistente de Historia para el curso de Salud Pública y Ciencias Sociales de la E.U.E. (Nº 1908, Esc. G, grado 2, 7 hs., rubros Facultad de Medicina).

— Ayudante de Enfermería con orientación Pediátrica de la E.U.E. (Nº 1937, Esc. G, grado 1, 24 hs., rubros Facultad de Medicina).

— Ayudante Administrativo Servicios de Enfermería de la E.U.E. (Nº 1644, Esc. G, grado 1, 30 hs., rubros Facultad de Medicina).

Res. 12.4.89, exp. 890.405:
— Coordinador del Ciclo de Estructuras y Funciones Normales (Nº 2073, Esc. G, grado 5, 8 hs., rubros Facultad de Medicina).

Res. 12.4.89, exp. 873.741:
— 2 Profesores Adjuntos de Clínicas Quirúrgicas "A" y "3" ("A" Nº 1439 y "3" Nº 341, Esc. G, grado 3, 24 horas., rubros Hospital de Clínicas).

Res. 20.4.89, exp. 890.510:
— Profesor Adjunto del Centro de Tratamiento Intensivo (Esc. G, grado 3, 36 hs., rubros Hospital de Clínicas).

Res. 20.4.89, exp. 890.354:
— Profesor Adjunto del Depto. de Oncología (Nº 3313, Esc. G, grado 3, 24 hs., rubros Hospital de Clínicas).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 16 de mayo de 1989.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y copia); declaración jurada y compromiso de carrelación de méritos (documentada); jura de bandera y certificado o tarjeta de Bibliotecas.

(C.C.) 3|pub. 41697 May.11-v.may.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Exp. Nº 883.614. — Se notifica a la Dra. ELENA Ma. DURAN de la resolución del Decano Interino de fecha 27 de enero de 1989: "El suscrito Decano Interino de la Facultad de Medicina, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 42 inciso e) de la Ley Orgánica, resuelve: Teniendo en cuenta lo resuelto oportunamente por el Consejo y atento a que la Dra. Elena Ma. Durán Arsuaga, designada para ocupar el cargo de Asistente de Inmunología para el Laboratorio Clínico de las Clínicas Ginecotocológicas del Hospital Pereira Rossell con carácter interino no desempeña cargo en el Ministerio de Salud Pública, determinar que el volumen horario del cargo es de 24 horas semanales".

Exp. Nº 883.612. — Se notifica al Dr. JUAN P. MONTEVERDE BERRO de la resolución del Decano Interino de fecha 23 de enero de 1989: "El suscrito Decano Interino de la Facultad de Medicina, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 42 inciso e) de la Ley Orgánica, resuelve: Teniendo en cuenta lo resuelto oportunamente por el Consejo y atento a que el Dr. Juan P. Monteverde Berro, designado para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Bioquímica para el Laboratorio Clínico de las Clínicas Ginecotocológicas con carácter interino no desempeña cargo en el Ministerio de Salud Pública, determinar que el volumen horario del cargo es de 24 horas semanales".

Exp. Nº 883.605. — Se notifica al Dr. JOSE Ma. MARTINEZ GRAÑA de la resolución del Decano Interino de fecha 30 de enero de 1989: "El suscrito Decano Interino de la Facultad de Medicina, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 42 inciso e) de la Ley Orgánica, resuelve: Teniendo en cuenta lo resuelto oportunamente por el Consejo y atento a que el Dr. José Ma. Martínez Graña, designado para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Bioquímica para el Laboratorio Clínico del Instituto de Pediatría "Dr. Luis Morquio", con carácter interino no desempeña cargo en el Ministerio de Salud Pública, determinar que el volumen horario del cargo es de 24 horas semanales".

27) (C.C.) 3|pub. 41886 May.11-v.may.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 2 de mayo de 1989.

AVISOS

Exp. Nº 873.734. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 12 del Consejo de Facultad de fecha 8 de marzo de 1989: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, a la Dra. Erica Carmen Candreva Varoli, para ocupar un cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Biofísica (Esc. G, Gº 3, Nº 1888, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina), con carácter titular y por un primer período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. Nº 883.799. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 11 del Consejo de Facultad de fecha 8 de marzo de 1989: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, a los doctores Enrique Carsciolo Barrios Herrera (11 en 11, unanimidad) y Alfeo Gustavo Erum Pereira (9 en 11, mayoría), para ocupar los cargos números 1282 y 1888 respectivamente de Profesor Adjunto del Departamento de Biofísica (Esc. G, Gº 3, 20 hs., rubros Facultad de Medicina) con carácter titular y por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. Nº 881.820. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 13 del Consejo de Facultad de fecha 8 de marzo de 1989: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, al Dr. Gonzalo Raúl Pizarro Pérez para ocupar un cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Biofísica (Esc. G, Gº 3, Nº 1680, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) con carácter titular y por un primer período reglamentario a partir de la toma de posesión (11 en 11, unanimidad)".

Exp. Nº 874.786. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 10 del Consejo de Facultad de fecha 8 de marzo de 1989: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, al Dr. Agustín José Pronzuti Rodríguez para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Cirugía Cardíaca (Esc. G, Gº 3, Nº 1959, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) con carácter titular y por un período reglamentario a partir de la toma de posesión (10 en 10, unanimidad)".

Exp. Nº 890.191. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 34 del Consejo de Facultad de fecha 31 de marzo de 1989: "Teniendo en cuenta lo resuelto oportunamente por el Consejo y atento a que la Dra. Raquel Vidal Cortinas, designada para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Psiquiátrica con carácter interino, no desempeña cargos en el Ministerio de Salud Pública, determinar que el volumen horario del mismo es 24 horas semanales".

Exp. Nº 884.170. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 3 del Consejo de Facultad de fecha 29 de marzo de 1989: "1º) Declarar desierto el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente de Medicina Preventiva y Social para actividad docente en el área comunitaria, correspondiente al Programa Educacional que se realiza en Paysandú (Nº 2483, Esc. G, Gº 2, 20 horas, rubros Facultad de Medicina)".

Exp. Nº 880.762. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 15 del Consejo Directivo Central de fecha 27 de febrero de 1989: "Visto lo informado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes respectivo y lo propuesto por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas designar a la Dra. María del Rosario Pardo en el cargo de Auxiliar Ayudante de Profesor para la Clínica Otorrinolaringológica (Puesto Nº 7788, Esc. D, Carrera 50, Gº 9, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) con carácter titular y como suplentes a los Dres. Daniel Balart y Graciela Cristóbal (12 en 12)".

Exp. Nº 883.617. — Se notifica al Dr. Carmelo Alvarez, de la Resolución Nº 51 del Consejo de la Facultad de fecha 31 de marzo de 1989: "Conceder al Dr. Carmelo Alvarez una prórroga de seis meses para la presentación de su Tesis de Doctorado a partir del 23 de abril de 1989".

Exp. Nº 883.838. — Se notifica al Dr. Hugo Bisio de la Resolución Nº 52 del Consejo de Facultad de fecha 31 de marzo de 1989: "Conceder al Dr. Hugo Bisio una prórroga de seis meses para la presentación de su Tesis de Doctorado a partir del 21 de diciembre de 1988".

Exp. Nº 880.155. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 7 del Consejo de Facultad de fecha 8 de marzo de 1989: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, al Dr. José María García Loriente para ocupar un cargo de Profesor Agregado de la Clínica Endocrinológica (Esc. G, Gº 4, Nº 2183, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) con carácter titular y por un período reglamentario a partir de la toma de posesión. (9 en 9, unanimidad)".

Exp. Nº 866.733. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 30 del Consejo de Facultad de fecha 29 de marzo de 1989: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, al Dr. José Luis Díaz Rosello para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Neonatología del Instituto de Pediatría "Dr. Luis Morquio" (número 66, Esc. G, Gº 3, 24 horas, rubros Facultad de Medicina) con carácter titular y por un período reglamentario a partir de la toma de posesión. (9 en 12, mayoría)".

Exp. Nº 890.103. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 16 del Consejo de Facultad de fecha 8 de marzo de 1989: "Designar con carácter interino a las Dras. Grisel Rodríguez Cuns y María del Carmen Siliana Di Lorenzo García Da Rosa, para ocupar

los cargos de Ayudante del Departamento de Bacteriología y Virología Esc. G. Gº 1, Nros. 558 y 2506. 20 horas, rubros Facultad de Medicina) hasta una nueva provisión interina como resultado de un nuevo llamado, o hasta la provisión titular transformación o supresión de los cargos por carencia de recursos y no más allá del 31 de diciembre de 1989".

Exp. Nº 866.101. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 20 del Consejo de Facultad de fecha 29 de marzo de 1989:

"De acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al Dr. Gustavo Folle para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Genética (Nº. 222, Esc. G, Gº 3. 20 horas, rubros Facultad de Medicina) con carácter titular y por un período reglamentario a partir de la toma de posesión. (11 en 11, unanimidad)".

Exp. Nº 883.993. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 36 del Consejo de Facultad de fecha 10 de marzo de 1989:

"Designar al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla con carácter interino, hasta la provisión interina como resultado del último concurso en trámite, o nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1989: Dra. Gianella Pitta Alvarez, Asistente para el Curso de Fisiología (a ser desempeñado por un docente residente en la ciudad de Paysandú) de la E.T.M. (número 1858, Esc. G. Gº 2. 10 horas)".

Exp. Nº 890.008. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 25 del Consejo de Facultad de fecha 10 de marzo de 1989:

"Atento a la elección de cargos efectuada y de acuerdo a la Resolución Nº 15 de la sesión de fecha 8 de febrero de 1989, tomar conocimiento que los docentes que se indican a continuación ocuparán con carácter interino los siguientes cargos de Profesor Agregado de Clínica Pediátrica, que serán responsables de establecer el enlace de las Clínicas con el programa docente en la comunidad correspondiente al año materno infantil y a los cursos de pos grado:

— Dra. Mabel González Torres, Nº 2488, Clínica "A".

— Dra. Silvia Da Luz Bayón. Nº 2489, Clínica "B".

— Dra. Renée Richero Fernández, Nº 2490, Clínica "C".

Exp. Nº 884.130. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 26 del Consejo de Facultad de fecha 24 de febrero de 1989:

"Designar con carácter interino, hasta una nueva provisión interina como resultado de un nuevo llamado, o hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31 de diciembre de 1989, al docente que se menciona a continuación, en el cargo de E.U.E. (Esc. G, Gº 2, Nº 1939, 30 horas, rubros Facultad de Medicina): Enf. Univ. Claudia Poggi Puljak, para ocupar el cargo de Asistente del Curso de Enfermería Médico Quirúrgico".

Exp. Nº 880.760. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 19 del 20 de febrero de 1989:

"Designar a la Br. Mabel Carmen Cedeira Veiras para ocupar el cargo de Auxiliar Ayudante de Profesor para la Clínica de Traumatología y Ortopedia (Carrera 50, Esc. D, Gº 9, 24 horas, rubros Facultad de Medicina) con carácter titular. (13 en 13)".

Exp. 882.129. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve (Resolución Nº 28):

"1º) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular del cargo de Asistente de Neuropediatría del Instituto de Neurología (Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, rubro del Hospital de Clínicas) y declarar vencedor del mismo al Dr. Ernesto San Julián Vizcay y como suplente a la Dra. Lucía Colino Ozores.

2º) Designar al Dr. Ernesto San Julián Vizcay con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión en el cargo Nº 2218".

Comuníquese, pase a Sección Concursos a sus efectos y archívese. — Grisel Yardino, Adm. I.

Exp. 864.224. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve (Resolución Nº 8):

"Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Endocrinológica (Esc. G. Gdo 3, Nº 1461, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) con carácter titular a los siguientes docentes:

— Dr. José María García Lorieme, a quien no le corresponde desempeño del cargo de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Transitoria de cargos docentes de la Facultad de Medicina.

— Dra. Anna Spitz Rubinstein por un período complementario de cuatro meses y seis días a partir de la toma de posesión

(10 en 10, unanimidad)".

Comuníquese, pase a Sección Concursos a sus efectos y oportunamente archívese. — Grisel Yardino, Adm. I.

Exp. 881.844. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve (Resolución Nº 24):

"Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Ayudante del Departamento de Anatomía Patológica (Esc. G, Gdo. 1, 20 horas, rubros del Hospital de Clínicas) y declarar ganadores del mismo a los Bres. Benedicta Caserta Orona y Silvia García Bentancor.

Designar a los Bres. Benedicta Caserta Orona y Silvia García Bentancor para ocupar los cargos Nros. 1355 y 1356 respectivamente, con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Comuníquese, pase a Sección Concursos a sus efectos y oportunamente archívese. — Grisel Yardino, Adm. I.

Montevideo, 13 de marzo de 1989.

Correspondería rectificar la resolución Nº 10 del C. de F. en la que se designa a María del Carmen Curbelo en el cargo Nº 6105 Asistente del Departamento de Medicina Legal debe decir Nº 2469 por así corresponder. — Marigo Mattera, Jefe Administrativo (Sección Personal).

Exp. 882.127. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Atento al informe de Sección Personal rectificar la Resolución Nº 10 de fecha 3 de marzo de 1989 en el sentido de que donde se designó a María del Carmen Curbelo en el cargo Nº 6105, debe designarse en el cargo Nº 2469.

Tómese nota, comuníquese, pase a Sección Concursos a sus efectos y oportunamente archívese. — Pablo V. Carlevaro, Decano.

Exp. 882.134. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve (Resolución Nº 36):

"1º) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el llamado a concurso para la provisión titular e interina de dos cargos de Asistente de Clínica Otorrinolaringológica (Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas) y declarar vencedores del mismo al Dr. Carlos Caffa Ferraro y como suplente al Dr. Raúl Esteban Demaría Belbussi.

2º) Designar al Dr. Carlos Caffa Ferraro con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión, en el cargo Nº 1269.

3º) Designar con carácter interino al Dr. Raúl E. Demaría Belbussi hasta la nueva provisión interina como resultado de un nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1989, en el cargo Nº 3419".

Comuníquese, pase a Sección Concursos a sus efectos y oportunamente archívese. — Grisel Yardino, Adm. I.

Exp. 881.835. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve (Resolución Nº 27):

"1º) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistentes del Departamento de Fisiopatología (Esc. G, Gdo. 2, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina) y declarar vencedoras del mismo a las Dras. Liliana Gadola Bergara y Gloria Rieppi Barberán.

2º) Designar a las Dras. Liliana Gadola Bergara y Gloria Rieppi Barberán con carácter titular por un primer período reglamentario a partir de la toma de posesión en los cargos Nros. 421 y 22? respectivamente".

Comuníquese, pase a Sección Concursos a sus efectos y archívese. — Grisel Yardino, Adm. I.

27) (C.C.) 3|pub 11885 May.10-v.may.12.

FARMACIA ALTO PERU

Proyectamos vender a "Hega S.R.L. (en formación) Farmacia "Alto Perú" Avda. Italia Nº 3900 - Montevideo.

Acreedores a: Gral. Luna 1259, 8:00 a 12:00.— ALFREDO LUIS LAMAS ULLOA y NEREYDA LATORRE VAZQUEZ.

25) N$ 11.600,00 20|pub. 9553 May.2-v.may.30.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 56º ejercicio de funcionamiento

Levantamiento cuarto intermedio
25 de mayo de 1989 20 horas (5º piso)

Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal sobre la gestión realizada durante el 56º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1988, y del balance y memoria anual respectivos.

Informe del Consejo Directivo sobre el resul.

Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 5.800,00 5|pub. 11066 My.12-v.my.19.

TECHSERV CONSULTORES OF AMERICA LIMITED S. A.

Ley 15.921.
Registro: Nº 255, folio 1500 v., libro 1.
Objeto: Usuaria de zona franca.
Capital: N$ 21.000.000,00.
Administración: Dos directores cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 580,00 1|pub. 11073 My.12-v.my.12.

EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y sucesores a todo título de ANTONIO TORRES MAS y Sra. CATALINA STRADA, así como a todos las personas que se consideren con derecho respecto a la titularidad del Permiso de Explotación de la Casa de Huéspedes que funciona en el inmueble sito en la calle Juan Carlos Gómez Nº 1565 de la ciudad de Montevideo, a que se presenten ante la Escribana Renée Arias en el Escritorio ubicado en la calle Constituyente número 1517 Apto. 502, los días lunes, martes y jueves de 17 a 19 horas, estableciendo por escrito sus derechos, y a los efectos de elevar sus resultancias al Departamento Administrativo de la Intendencia Municipal de Montevideo se hace el presente emplazamiento.

27) N$ 17.400,00 10|pub. 11203 My.12-v.my.26.

YAGUARON LIMITADA
CESIONES DE CUOTA

Contrato: 27 de febrero de 1989.
Inscripción: 21 de abril 1989, Nº 399, folio 1489 vuelto, Libro Nº 2.
Cedentes: GRACIELA SUAREZ LIBONATTI y SANDRA SUAREZ LIBONATTI.
Cesionarios: Caterina (o Catalina) Giordano Cestaro y Orsolina Cestaro Rubino.
Administración: Indistinta.

25) N$ 8.700,00 10|pub. 11196 May.12-v.may.26.

COOPERATIVA CLUB ANCAP
Félix Olmedo 3600

Asamblea General Extraordinaria
26.5.89 - 19:00 horas (Primer llamado).
1) Asamblea de Proclamación.
2) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta. — Luis Sánchez, Presidente. — José Pastor, Secretario.

27) N$ 2.900,00 5|pub. 11037 May.11-v.may.17.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/EVA INES SUAREZ FARIAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 34|85), se cita, llama y emplaza a Eva Inés Suárez Farías y a sus sucesores a título singular y universal por el término de noventa días, a estar a derecho

en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos - Montevideo - de marzo de 1989 - Esc Susana . Berger R Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub 41629 Ab.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Hernández, Azucena Noemí c. SANDALIO ESTANISLAO CANIZZO HERNANDEZ Cesación de Condominio" (F. 98|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sandalio Estanislao Canizzo Hernández para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta
27) N$ 18.800.00 30|pub 5690 Abr 3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Edificio Tikva c. ABRIELLE MANDELZVAIG y otra - Intimación" (F. A 204|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Abrielle Mandelzvaig y Zyskino Stolarz Szwareberg para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. —— Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.
27) N$ 10.800.00 20|pub. 38420 My.12-v.jn.26.

NULIDAD DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: Díaz Martínez, María Cándida contra IRRAZABAL FERNANDEZ, FIDEL ISABELINO y otra "Nulidad de Contrato" (Ficha B. 190|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores de Fidel Isabelino Irrazabal Fernández, y en especial a Luis y Graciela Irrazabal o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 18.000.00 30|pub. 9185 Abr.28-v.jun.12.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: JUCANE S.A. c.| ZERBONI, R. H. y BERRUETA, E. Sucesores "Intimación" (F. 294|88), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los sucesores a cualquier título de Elcira Berrueta Castro y a todos los que se consideren con derechos, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 10|pub. 11219 My.12-v.my.26.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "CABEZUDO SPOSITO o ESPOSITO, ARIEL - Herencia Yacente" (Ficha: 432/88), se hace saber la apertura de la sucesión de Ariel Cabezudo Spósito o Espósito, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 12.000,00 10|pub. 9589 May.3-v.may.16.

CONCURSO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: U. DE MUTUALISTAS (UDEM) "Concurso Civil", (Ficha 2-263|88), se hace saber que se ha decretado el Concurso Civil de la promotora y se convoca por este medio a acreedores y demás interesados a la Junta a celebrarse en este Juzgado —25 de Mayo 523, piso 2— el día 15 de junio de 1989 a las 14 horas. — Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 10|pub. 11218 My.12-v.my.26.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c./ ALBERTO KAHN Juicio Ejecutivo" (Ficha: 137/87), se cita, llama y emplaza a Alberto Kahn por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 3887 Abr.21-v.jun.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c. ADOLFO CAYG Juicio Ejecutivo" (Ficha 25|87), se cita llama y emplaza a Adolfo Cayg, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 40650 Abr 4-v.may.17.

EJECUCION DE GARANTIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco Exterior Uruguay c. LARROSA GONZALEZ JACINTO "Ejecución de garantía hipotecaria y prendaria" (Ficha B. 1541|83), se emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Angel Jacinto Larrosa González, para que comparezcan ante esta sede por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 10|pub. 10796 My.10-v.my.24.

RESPONSABILIDAD DECENAL DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Cabrera Cano, Fernando y Cabrera Cano, Carmen c|RUITAMAR INTERNACIONAL LTDA., en las personas Elbio Tabaré Cardozo Marcos Feldman y Rui Luis Tocchetto . Responsabilidad Decenal - Daños y Perjuicios" (Ficha 79|88), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Rui Luis Tocchetto para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 25.200,00 30|pub. 5791 Abr.7-v.may.23.

TOMAS URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Leoncio Nicolás De León Vera durante el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en autos: "ANTEL c/Sucesión de LEONCIO NICOLAS DE LEON VERA - Tomas urgente de posesión" (Ficha D. 73|88), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve - Esc María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
27) (C. C.) 30|pub. 41628 Ab.25-v.jn.7.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: M. AYUL HNOS. S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha: B|205|84), se hace saber que, por resolución Nº 12615 de fecha 6 de noviembre de 1986, dictada en autos se decretó la liquidación judicial de M. Ayul Hnos. S. A.: ocupándose todos sus bienes, libros y documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios a S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas y De Castro Hnos. S. A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 8.400.00 10|pub. 11195 My.12-v.my.26.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, recaída en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Mañay, Carla C. contra JUAN C. MIRANDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 505|82) se dispuso notificar a la Sra. María Laura Lanzaro Tejera, las siguientes providencias: "Nº 9405 — Montevideo, 21 de julio de 1983 — Por bien acusada la rebeldía que expresa, aprobándose las tasaciones de fs. 36 y 38. Decrétase el remate del bien embargado sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, por el Sr. rematador Dimar Ramos Luy, cometiéndose su aceptación y demás diligencias de estilo y en presencia de la Sra. Alguacil. Notifíquese a domicilio. — Dr. Leslie Van Rompaey, Juez Letrado. — Esc. Zenaida Luján, Actuaria" y Nº 3505. — Montevideo, 23 de marzo de 1984 — Téngase presente, aprobándose el remate realizado y escritúrese de oficio al mejor postor. — Dr. Leslie Van Rompaey, Juez Letrado. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 960.00 1|pub. 9896 My.12-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Tadao Mizuki Nakata y otros c|. ARTURO ALEJANDRO STANIC - Juicio de Jactancia" (Ficha: B 239/87), se cita, se llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los interesados y a las personas físicas y jurídicas que el Dr Alejandro Stanic dice representar en relación al reclamo de una suma de dinero que habría pertenecido al general Juan Domingo Perón y entregado a una persona de nacionalidad japonesa quien habría ingresado a nuestro país en el año 1955, a efectos de la audiencia prescripta por el Art. 865 del Código de Procedimiento Civil señalada para el día 24 de julio de 1989 en la Sede de este Juzgado sito en 25 de Mayo Nº 523, Piso 5º, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de marzo de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 32.400,00 30|pub. 7548 Abr.17-v may.31.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: MOTO PART LTDA. "Concordato" (Ficha 237|88), por auto Nº 11921 de 11 de octubre de 1988, se dispuso: "Declárase en estado de quiebra a la empresa Moto Part Ltda. Tómense las medidas que indican los Numerales 1 a 3 del Art. 1583 del C. de C. Desígnase síndico al Dr. Guiller Barreiro, cuya aceptación se comete, a quien los acreedores presentarán dentro de 30 días

la verificación de sus créditos". — Bossio. — Peralta. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 7.200.00 10|pub. 11194 My.12-v.my.26.

CONCURSO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GARCIA TECHERA, URBANO AURELIO. "Concurso de Acreedores" (B. 37|89) se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 26 de mayo del corriente año a la hora 15:00, quedando prevenidos de que deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos a la Junta y que la misma resolverá con los que concurran (Art. 960 C P C). — Montevideo, 27 de abril de 1989 — Dra. Estela Indart. Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.920.00 11|pub. 10531 May.9-v.may.24.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita y emplaza a los herederos, de María Paula Camarotta o Camarotti Mastrángelo para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/LOPEZ DIAZ, SERVANDO RAUL y otros - Intimación" (Ficha B. 69|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 31 de octubre de 1988. — José M. Cestau Dobeso. Actuario Adjunto.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 1947 Ab.14-v.may.30.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos caratulados: Mayer Martins, Federico c|LUIS PALOMO CAPO y otro "Regulación de Honorarios" (Ficha 3022|83) se emplaza por el término de noventa días a los señores Luis Palomo y Amadeo Fraga para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 14.400.00 30|pub. 9182 Abr.28-v.jun.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

Intendencia Municipal de Montevideo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo contra GARED S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 27|89), se cita y emplaza a "Gared S. A.", a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 17. 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41339 Abr.10-v.may.26.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se emplaza por el término de treinta días a MARIA ELENA SANGUINETTI GARCIA LAGOS y a MARIANO ALMENARA BAILON y|o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en autos: "Luis Alberto Rivera c|MARIA ELENA SANGUINETTI - Escrituración Judicial" (Ficha C.|376|88), a efectos de otorgar la escritura de compraventa del bien padrón 35.313 (antes 9920 m|á.) de la Séptima Sección Judicial de Canelones, Colonia Lamas, bajo apercibimiento de otorgarle de oficio. — Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — María Cristina Partell, Actuaria.
27) N$ 8.400,00 10|pub. 9908 May.4-v.may.17.

HALLAZGO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "BANCO EXTERIOR-URUGUAY - Hallazgo" (Ficha C. 124|88), se hace saber que ante este Juzgado se denunció el hallazgo de los títulos de letra de Tesorería por U$S 10.000, Nº 485773, Serie 222-10, emisión 26.10.87 vto. 27.10.88, y por U$S 1.000, Nº 452394, Serie 2222-1, emisión 26.10.87 vto. 27.10.88.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 13 de 1989. — María Cristina Partell, Actuaria.
27) N$ 7.200,00 10|pub. 10797 May.11-v.may.25.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/Sucesores de FRANCISCO PIZZORNO BACCINO - Rescisión de contrato" (Ficha ..111|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Francisco Pizzorno Baccino para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de marzo de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub 41371 Abr.12-v.may.26.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: Pierre Gazaniol contra DIBER VAZQUEZ (Ficha A. 1300|88) Escrituración Judicial" se cita y emplaza a Diber Manuel Vázquez Da Rossa para que otorgue, dentro del término de noventa días, la escritura de compra venta del inmueble padrón número 24 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, pasaje Capilla Cella, superficie 900 metros con 18 metros al O. de frente a la calle Uno (Promesa inscripta con el No. 5118 del Libro 179 de Registro de Promesas), bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) N$ 21.600.00 30|pub. 8219 Ab.25-v.Jun7.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c.| GEAZUL ITALA ROBLEDO PEREZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1580|88), se cita, llama y emplaza a Geazúl Itala Robledo Pérez, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 17 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40651 Abr.4-v.may.17.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c.| ILDA MARINA ORTIZ BRAVO de ESTADA Juicio Ejecutivo" (Ficha 1581|88), se cita, llama y emplaza a Ilda Marina Ortiz Bravo de Estada, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40665 Abr.4-v.may.17.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Espíndola, Omar c|LUCIO FERREIRA y otra - Esc. Jud.", (Fa. 38|89), se hace saber que en esta Sede se presentó Omar Alcides Espíndola solicitando escrituración judicial de una fracción de chacra con sus accesiones, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Paraje Toledo, empadronado con el Nº 92.082 m|a, señalado con el Nº 9 en el plano del Agrimensor Pascual Estevan de fecha diciembre de 1965 inscrito con el Nº 52.983 el 17 de diciembre de 1965 en la Oficina Dirección General de Catastro y que según dicho plano se compone de una superficie de 3 há. que se deslinda así: 107 m. 91 m. de frente al S. E. a Cno. La Cruz del Sur entre el Cno. Melchc de Viana y calle de 10 m. de ancho; 278 m. 01 al S. O. con fracción Nº 8; 107 m. 91 al N. O. con parte de la fracción 5; y 278 m. 01 al N. E. con fracción 10.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Lucio Crispín Ferreira Alvez de treinta días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) N$ 15.600,00 10|pub. 10396 May.10-v.may.31.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos: 'Bellini Brillada, Zulma A. y Juan Luis Zilian Bellini con ANICETO CHICHET y otra - Escrituración Judicial" (Ficha 1594|88), se cita y emplaza por el término de treinta días, a Aniceto Chichet; Luisa Raggio de Chichet y/o sus sucesores para que presenten defensa en autos, bajo apercibimiento de otorgarse escritura judicial del solar de terreno sin construcciones, ubicado en ciudad de La Paz, 5ª Sección Judicial del Depto. de Canelones, Padrón 2512, compuesto de un área de 341 mts. 33 dms. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 7.200,00 10|pub. 9771 May.10-v.may.24.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Villalba, Norma c/MODESTO GAMARRA - Escrituración Judicial" (Ficha 1288|87). se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Olga Enriqueta Tognola y/o sus sucesores a cualquier título y a los sucesores a cualquier título de Modesto Gamarra, para que otorguen la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 159.682, situado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, señalado en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, con el Nº 255, con una superficie de 420 mts. con 10 mts. de frente al NE a la calle Carlos Prat, bajo apercibimiento de otorgárseles de oficio. A la vez se les notifica de las cesiones efectuadas el primero de noviembre de 1972 y el veinte de mayo de 1977 que obran agregados en autos. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.
27) N$ 10.800,00 10|pub. 10650 May.9-v.may.23.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/MARIA ANGELA MANTERO DEVOTO DE GONZALEZ ARIAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1902|88). se cita llama y emplaza a María Angela Mantero Devoto de Gonzáles Arias por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 41631 Ab.25-v.jn.7.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/EDUARDO MIGUEL GUIDO GAGLIARDI - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2053|88), se cita, llama y emplaza a Eduardo Miguel Guido Gagliardi, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 28 de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 41630 Ab.25-v.jn.7.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "ANTEL c/ FELICIANO VAZQUEZ VAZQUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1391|88) se cita, llama y emplaza a Feliciano Vázquez Vazquez por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) (C C) 30|pub. 40654 Abr.4-v.may.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: "Pérez Villalba, Olga c/ URANO MIRANDA FELEINTOR - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 43|89), se cita, llama y emplaza a Urano Miranda Feleintor para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41366 Abr.12-v.may.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ANA LYA MIDON DAVILA, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Teresa Beatriz Martínez Tells y otro c/ ANA LYA MIDON DAVILA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 7|89), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41806 May.4-v.may.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a RAQUEL TROTTA y RICARDO GABRIEL MACIEL por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: González Alfredo y otra c/ Raquel Trotta y otro "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 121|87) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 20|pub. 41635 Abr.25-v.jn.7.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: "Duarte, Walter y Duarte, Carmelita con BEROIS, BLANCA ROSA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC. 237|88), se cita, llama y emplaza a Blanca Rosa Berois, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. Gloria Corrales Gofil, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41780 May.10-v.jun.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: Genta Dentone Mario Luis y María Carril María Elena c/AMARO IGNACIO y LEZICA GLORIA MABEL "Pérdida de la Patria Potestad" (T. C. 11|89), se cita, llama y emplaza a: Ignacio Amaro y Gloria Lezica, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41561 Abr.27-v.jun.9.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza: MARTA MABEL LOPEZ TEJERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos. Berecho Feoorchenco, Jorge Antonio c. LOPEZ TEJERA MARTA MABEL "Divorcio" (Ficha D. 39|89), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
27) N$ 18 000.00 30|pub. 8061 Abr 20-v.jun.2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos "Ricardo Gaspar Deser y Rosa Virginia Sasis c/ EVA MARTINEZ "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: C. 17|89), emplácese a EVA MARTINEZ por edictos a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, a caso de no comparecer. — Y a los efectos pertinentes se hacer estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 4146? Abr.14-v.may.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: Campaña Jahn c/ ENRIQUE CONTTI (Ficha 173|88) "Pérdida de Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a Enrique Contti para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carrado, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40753 Ab.4-v my.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "Dr. Silva, Susana Raquel c/ PLACIDO GERMAN SANCHEZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 22/89), se cita, llama y emplaza a: Plácido Germán Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41462 Abr.17-v.may.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "Cunha Rivero, Janet Teresita c/ EDUARDO PEDRO MORAES - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 16|89), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Pedro Moraes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 16 de marzo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) L. 13.209) 30|pub. 41323 Abr 10-v.may.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: SICA ANTONIO y NORMA GLADYS CAETANO de SICA contra IRIS NELLY O'NEIL "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 494|88), se cita llama y emplaza a: Iris Nelly O'Neil, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo veintiuno de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41535 Abr.17-v.may.31.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: Pérez, Silvia Mercedes c/ JORGE FRAYGOLA CARABALLO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 522|88) se cita, llama y emplaza a Jorge Fraygola Caraballo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40754 Ab 4-v my.17.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: BURGANTE MARTINEZ, FORTUNDO REAL - Sucesión (Ficha B. 566|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Esther Alvarez a efectos de que comparezca y manifieste si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 4739 Ab 4-v. my 17.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se cita, llama y emplaza a María Elsa Garreiro por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Martínez, María Ascención c/ MARIA ELSA GARREIRO "Investigación de maternidad" (Código Civil) (Ficha B 204|88) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14 400.00 30|pub. 4680 Ab 4-v my.17.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: Fagúndez, Celeste c/ LOSS UCESORES DE ARIDES CORREA "Investigación de paternidad" (Código del Niño) se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Arides Correa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo 7 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41261 Ab 3-v.my 16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a don Carlos María Ojeda y doña María Luisa Lozano, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MIGUEL y PIRIZ FLORIANA c/ OJEDA, CARLOS MARIA y LOZANO MARIA LUISA - P. P. P. (Ficha: B|128|88), por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41865 May.9-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ZABALA PEREIRA, ELENA o ELENA ISABEL - Sucesión" (Ficha A. 6/86), se hace saber que Alba Elena Hilda, Ana María, Raquel Susana y Antonio Arturo Odizzio Zabala, iniciaron acción, solicitando la expedición de Segundo Certificado de Resultancias de los mencionados autos, en cuya relación de bienes se incluyeron los siguientes inmuebles:

I) Mitad indivisa de Unidad de Propiedad Horizontal Nº 402, padrón No. 185.079/402, Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, área 88 mts. 9111 cms. — II) Mitad indivisa de solar y mejoras, padrón Nº 853, manzana 66, Balneario San Luis, Octava Sección Judicial de Canelones, Solar 7, área: 216 mts. 90 dms. — III) Mitad indivisa de 224 hás., 7994 mts., indivisos de fracción de campo y mejoras, padrón m/á. 2618, solar 1º Novena Sección, Judicial de Maldonado, "La Coronilla; área: 279 hás., 7130 mts. — IV) Mitad indivisa de 145 hás. 7633 mts., 80 dms., de fracción de campo y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Maldonado, "La Coronilla, padrón m/á. Nº 2618, Solar 4. — V) Mitad indivisa de fracción de campo y mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Maldonado, "La Coronilla", padrón m/á., 2618, Solar 3, área: 109 hás., 1860 mts. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Marta Pérez, Actuaria.
27) N$ 14.400,00 10|pub. 7056 Ab.25-v.may.9.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia
Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos: OTAROLA, BLANCA contra ROJAS NELSON "Pérdida Patria Potestad". Ficha B 374|88" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo percibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. — Montevideo, 16 de marzo de 1989.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 16 días del mes de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41231 Ab.5-v.my.19.

Juzgado Letrado
de Familia de Décimo Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se cita, llama y emplaza a VIRGINIA LOURDES PEREZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CUÑA, HUGO Y HERNANDEZ GRACIELA c/ PEREZ, VIRGINIA LOURDES — P.P.P. — (Ficha B 388|88" por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41070 Abr.3-v.may.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia
de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Virginia Lourdes Pérez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Cuña, Hugo y Fernández, Graciela contra PEREZ VIRGINIA LOURDES. Pérdida Patria Potestad" (Ficha B 358|88) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41070 Ab.4-v.may.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia
de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Duhart, María Cristina con SANSONE CARINCI, LUIS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC|52|88), se cita, llama y emplaza a Luis Sansone Carinci, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41813 May.4-v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de
Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Elsa Susana Pérez dictada en los autos caratulados: VENDITTO JOSE y AGRESTA CARMEN con MARRERO IRIS LILIAN "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 82|Bis|1988), se cita llama y emplaza a Iris Lilián Marrero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento ded esignársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41428 Abr.13-v.may.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de
Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera Rigoberto y Espósito de Olivera Antonietta contra FERNANDEZ ESTELA MARY. Pérdida de Patria Potestad" (T. C 152|88) se cita llama y emplaza a la demandada Estela Mary Fernandes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45902 Mar.30-v.may.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto
Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, por auto 7664 de fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, en autos caratulados: Ceballe, María Elena c/AMORENA MARIANO (Ficha C 114|88) "Pérdida de Patria Potestad" Se emplaza al señor Mariano Arnoldo Amorena a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 40931 Abr.3-v.may.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Romero, Freda Alicia contra CORDERO AGUILAR, WALTER FRANCISCO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 174|1988), se cita, llama y emplaza a Walter Francisco Cordero Aguilar a que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 quedan exoneradas de pago. — Montevideo, febrero veintiocho de mil novecientos ochenta y nueve.
En fe de ello y de Mandato Judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Amea Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40947 Abr.6-v.may.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia
de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, por auto 7664 de fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. En los autos caratulados: "Ceballe, María Elena c/AMORENA, MARIANO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C.114|88), se emplaza al Sr. Mariano Arnoldo Amorena a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimieto de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 40931 Abr.4-v.may.17.

ARTIGAS

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Artigas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los propietarios del padrón número 3444 para que comparezcan a estar a derechos en autos Ministerio de T. y O. Públicas c| PROPIETARIOS DEL PADRON número 3444 "Expropiación" (Ficha A 218|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41265 Ab.5-v.my.16.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Concepción Lara c/SECUNDINO LARA y FRANCISCA SILVA - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural" (Ficha A. 228|87), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — En Artigas, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 5943 Ab.4-v.may.17.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Gonzalina Da Rosa C|Sucesores de POLICARPO MACHADO DA SILVA, Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural y Petición de Herencia" (Ficha A|43|89), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, a doce de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 10526 May.9-v.jn.21.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION
DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "SUB PREFECTURA NAVAL DE LA FLORESTA SOMETE TELEVISORES HALLADOS" (F. 144|C|1988) se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre un lote de televisores color, marca "Gun Song", de 14 y 20 pulgadas, de procedencia coreana, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días bajo apercibimiento legal, a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Soca, marzo 14 de 1989. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.
27) N$ 10.800,00 15|pub. 9636 May.4-v.may.25.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
Joaquín Suárez

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones Joaquín Suárez, en autos: CARTAGENA ANTONIO "Escrituración Judicial" (F. C.140|88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Antonio Cartagena, iniciando acción de escrituración judicial sobre solar empadronado en mayor área con el Nº 3247, antes en mayor ... N.o 764, ubicado en Decimosexta Sección Judicial de Canelones. Paraje Villa La Colina, señalado con el Nº 3 de la Manzana G.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Banco del Comercio M... y Agrario apoderado de Ezriel Valenti Mizi y María Bocage, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Joaquín Suárez, 11 de noviembre de 1988. — Esc Margarita Brito del Pino, Juez de Paz.
27) N$ 28.800,00 30|pub. 6444 Abr.4-v.may.17.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Las Piedras de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: SALATI GONZALEZ, ADRIANA ROSALINDA "Emancipación" (Ficha B. Nº 287|88), se hace saber que por resolución Nº 10.167 de fecha 8 de noviembre de 1989 se concedió la autorización solicitada por Luis Salati Calori y María Obdulia González Bolaño para emancipar a su hija Adriana Rosalinda Salati González, y para que ésta ejerza el comercio. La respectiva escritura fue otorgada ante la Esc. Miryam N. Gentieu Andreini en la ciudad de Progreso, Dpto. de Canelones el 2 de diciembre de 1988, habiéndose inscripto su primera copia el 14|12|88 en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 350, Fº 1406|1407 del Libro de Contratos y el 17|3|989 en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 22, folio 5 v. del libro 126. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de abril de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
27) N$ 960.00 1|pub. 11172 My.12-v.my.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: "Laens, Manuel Gerardo y María Margarita Paciello c/NIBIA LUCY BENITEZ - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (F. C. 509|1988), se cita, llama y emplaza a Nibia Lucy Benítez, a que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 31 de octubre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41675 Ab.27-v.jun.9.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Dawson de Portell, Elida contra MOREIRA HECTOR. Juicio de Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 41/85) se cita, llama y emplaza al señor Hector Omar Moreira por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio a que comparezca a estar a derecho en estos autos. — Colonia, 18 de abril de 1986. — Martha Loreley Fernández Sciuteguazza, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41392 Abr.12-v.may.26.

EMANCIPACION CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "QUINTANA MENDIBERRI DE BIANCHI, GRACIELA, por su menor hija CLAUDIA BIANCHI QUINTANA - Emancipación Civil" (Fa. 337|88), se hace saber que por escritura que en la ciudad de Ombúes de Lavalle el 29 de noviembre de 1988 autorizó el Esc. Daniel Foderé, Graciela Sorange Quintana Mendiberri emancipó de su patria potestad y autorizó a ejercer el comercio a su menor hija Claudia Graciela Bianchi Quintana, quien consintió el referido otorgamiento. — Carmelo, 27 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 10|pub. 9723 May.4-v.may.17.

GUARDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Fassi Sandes, Gloria Teresita c/CICERI SANTILLAN, LUIS ALBERTO - Guarda y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 108|M|988), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Ciceri Santillán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 29 de marzo de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41668 Ab.27-v.jun.9.

DURAZNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: Somma Hugo Daniel y María Graciela Fumero de Somma contra MARIA ESTHER GIMENEZ GARCIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 105|988) se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Giménez García para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que estos edictos se encuentran comprendidos en la ley N.o 13.209. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40745 Ab.4-v.my.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. — Asunto Nº 96|85 C. 2678. — VLADIMIR A. RODRIGUEZ, solicita Servidumbre de Ocupación y Paso. Dése vista por el plazo de treinta días hábiles e improrrogables de acuerdo al Art. 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre los predios Padrones Nos. 2.605 y 4478 de la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Durazno. — Ing. Roberto Ghiringhelli, Director Nacional de Minería y Geología.
27) N$ 4.350,00 3|pub. 10576 May.9-v.may.11.

MALDONADO

APERCIBIMIENTO DE REMATE
Juzgado de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, en los autos caratulados: ANIMALES INVASORES (F. 955|88), se cita al propietario del equino pelo tordillo blanco, carente de marcas y señal, que ingresara desde la Ruta 39 al predio del Frigorífico Codadesa el 29 de julio de 1988, a efectos de que comparezca a esta Sede, dentro del término de 90 días a partir de la fecha y bajo apercibimiento de remate. — A los efectos legales se efectúan 3 publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1989. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 2.160.00 3|pub. 11144 My.12-v.my.16.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON No. 8237 "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1367|88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a quienes tuvieren la calidad de propietarios sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41654 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON No. 2695 "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1391|88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41655 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON No. 4912 "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1389|88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41656 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON 8239 (Primera Sección Judicial de Maldonado) "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1427|88), se dispuso que por auto 2744 del 20 de junio de 1988 la citación de excepciones del deudor por el término de máximo legal, notificándose por edictos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará por el Juzgado Defensor de Oficio. — Maldonado, 10 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 41657 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON No 6231 (Primera Sección) "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1345|88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 6231 de la Primera Sección de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 27 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41658 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON No. 2703 (Primera Sección) "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1349|88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y sus herederos a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento designársele defensor de Oficio a toda aquella persona que se considere con derecho sobre el padrón No. 2703 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. — Maldonado, 27 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41659 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON No. 7552 "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1371|88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41653 Abr.27-v.jun.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|PADRON 2966 (Primera Sección Judicial de Maldonado) "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1423|88), se hace saber que por auto 2716 del 20 de junio de 1988 se dispuso la citación de excepciones al deudor por el término de máximo legal, notificándose por edictos por el término de noventa días bajo apercibimiento que si no comparece se le designará por el Juzgado Defensor de Oficio. — Maldonado, 11 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41660 Abr.27-v.jun.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Nº 8236 de la Primera Sección - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1385/88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 8236 de la Primera Sección de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y por el término de noventa días. — Maldonado, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41661 Abr.27-v.jun.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por dispoición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. Padrón Nº 7032 - "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1367/88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término

de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41662 Abr.27-v.jun.9.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 4568 (1ª Sección Judicial de Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1425|88), se hace saber que por auto 2684 del 17 de junio de 1988, se dispuso la citación de excepciones al deudor por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará por el Juzgado defensor de oficio. — Maldonado, 24 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41525 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON Nº 8276 (1ª Sección) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1363|88) se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, el propietario de. Padrón número 8276, manzana 1414 de Punta del Este, 1ª Sección de Maldonado, o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 3 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41526 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 251 (1ª Sección) Juicio Ejecutivo" (Fa. 1365|88), se cita, llama y emplaza para que comparecan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al propietario del Padrón Nº 251, manzana 42, Punta del Este, 1ª Sección de Maldonado o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 3 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41527 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON Nº 8242 (1ª Sección) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1359|88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días al propietario del Padrón número 8242, manzana 412, Punta del Este, 1ª Sección de Maldonado o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 3 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41528 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON Nº4560 - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1369|88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41529 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 249 (1ª Sección) Juicio Ejecutivo" (Fa. 1383|88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón 249 de la 1ª Sección de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41530 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 8242 (1ª Sección) Juicio Ejecutivo" (Fa. 1381|88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 8242 de la 1ª Sección de Maldonado, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41531 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON Nº 8341 (1ª Sección) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1357|88) se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 8341 de la 1ª Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 27 de octubre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41532 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 8169 (1ª Sección Judicial de Maldonado, Pinares) - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1397|88), se hace saber a los propietarios del inmueble referido el siguiente auto Nº 2753 del 20|6|88: "Téngase por presentado y por constituido el domicilio. Al 2) trábase el embargo solicitado, oficiándose al Registro General de Inhibiciones. Fecho, cítese de excepciones al deudor por el término legal, notificándose por edictos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará por el Juzgado defensor de oficio. A lo demás, téngase presente". — Lilián Corbo, Actuaria. — F. Hounié, Juez Letrado. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 41533 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 502 (1ª Sección de Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1399 año 1988), se hace saber a los propietarios del inmueble referido el siguiente auto Nº 2743 del 20|6|88: "Téngase por presentado y por constituido el domicilio. Al 2) trábase el embargo solicitado, oficiándose al Registro Gral. de Inhibiciones. Fecho, cítese de excepciones al deudor por el término legal, notificándose por edictos por el término de noventa días, bajo apercibimiento que si no comparece se le designará por el Juzgado defensor de oficio. A lo demás, téngase presente". — Lilián Corbo, Actuaria. — F. Hounié, Juez Letrado. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 41534 Ab.20-v.jun.2.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de 3er. Turno de Maldonado, en autos: "Hernández Lutringer, José Eduardo contra ODIZZIO RAMON, ODIZZIO MARIA AURORA y MOSCA de ODIZZIO AURORA y FELICIDAD ABEL y JUAN ODIZZIO PIRIZ JOSEFA, LOPEZ HODDA, ASTIAZARAN, JULIO AZUGARAY, LILA Escrituración" (Ficha Nº 364|88) se cita, llama y emplaza a los señores Ramón Odizizo Mosca, María Aurora Odizizo de Astiazarán, Aurora Mosca de Odizzio, Felicidad Abel y Juan Odizzio Mosca, Josefa Piriz, Hodda López, Julio Astiazarán y Lila Azugaray, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. — Maldonado, 11 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) N$ 25.200 00 30|pub 9950 My.4-v.jn.15.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c. GONZALEZ, OMAR y otros - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1.610|88), se dispuso la notificación a Jose María, Julio César, Nelly Haydée, Mirta Francisco Ruben y María Isabel Vidal de la siguiente providencia: 4.036. — Maldonado, 21 de noviembre de 1986. Por evacuada la vista. Por bien acusada la rebeldía que expresa. Procédase a vender el bien embargado sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Desígnase rematador a Gustavo Iocco, cuya aceptación jurada se cometé y quien convendrá con la Oficina, lugar y fecha. Expídanse edictos para las publicaciones legales, agregándose previamente certificados de registro y procedimientos a estudio de títulos. Notifíquese personalmente". — Maldonado, 1º de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) N$ 36 000,00 30|pub 6421 Abr.4-v.may.17.

PAYSANDU

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, en autos: Inetti, Estela c.|ACOSTA, SINFOROSO "Juicio de guarda" (F. C. 7|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Sinforoso Acosta, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.
Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 10 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 41328 Abr.12-v.may.26.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Melogno Carbone, Carlos c/BICA VIDIELLA, EDELMA y otros - Cesación de condominio" (Fa. A. 67|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelma, Diva Argelia, Juan, Raúl, Elva Leonor, Alba Catalina, Fabricio, Felipe, Yolanda Gregoria, Angel y Sinforiano Bica Vidiella y a todas los que se consideren con derechos a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 5 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 10554 May.9-v.jun.21.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Ana Melani Martínez c/JULIO DANIEL RODRIGUEZ BAETEN - Guarda" (F. C. 27 bis/89), se cita, llama y emplaza al señor Julio Daniel Rodríguez Baeten, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 11 de abril de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41822 May.9-v.jun.21.

SOLICITUD DE GUARDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Caseras Paoli, Asidio Hugo c/DUTRA, JULIO CESAR - Solicitud de Guarda y Auxiliatoria de Pobreza" (F. C. 19|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Julio César Dutra a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Esta auxiliado de pobreza — Paysandú, 30 de diciembre de 1988 — Esc. Raquel M Torres Actuaria Adjunta.

27) (R 20|4|55) 30pub. 41202 Mar.31-v.may.15

AUXILIATORIA DE POBREZA GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María Resilta Miranda contra MARIA ELENA FEIJOO. Guarda y Auxiliatoria de pobreza" (F C|375|88) se cita, llama y emplaza a la Sra. María Elena Feijoo, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 14 de febrero de 1989. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 6161 Mz.27-v.my.9.

DESALOJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Juzgado de Paz de la Decimasegunda Sección de Paysandú. Somete a disposición bienes inventariados en autos. "Juana H. Caceres de Lazo y Otros c/ VICTOR CARLOS GERMANO Desalojo" (Fa. B|18|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se creen con derecho a heredarle a Víctor Carlos Germano, fallecido en el Hospital de Paysandú, el día 24 de mayo de 1979, para que dentro del término de sesenta (60) días comparezcan con los justificativos de su parentesco. Estas publicaciones se hacen a solicitud del Sr. Fiscal Departamental por lo que son gratuitas. — Paysandú, 8 de marzo de 1989.

27) (R. 20|4|55) 20|pub. 41326 Abr.12-v.may.11.

RIVERA

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ERUNDINA DUARTE "Posesión Notoria de Hija e Inscripción de Nacimiento" (A. 15|89) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todas las personas que se consideren herederas de Serafín Duarte o que sean interesados por cualquier título en la sucesión de dicho causante, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 8 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 10523 May.9-v.jun.21.

SALTO

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos cararatulados: "Fernández Santana Yany (por su hija naturali reconocida María Ilda Fernández) contra FIGUEROA BUENO DANIEL Investigación de la Paternidad" (Ficha C|323|88), se cita, llama y emplaza al señor Daniel Figueroa Bueno a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos.

En fe de ello, de mandato judicial y para ser entregado al interesado, se extiende el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Salto a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 25.200,00 10|pub. 10231 May.10-v.may.14.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Sosa, Sirio César c/PICARDO, OLGA MIRIAM - Divorcio" (Fa A. 440|988), se cita llama y emplaza a Olga Miriam Picardo a fin de que comparezca a estar a derecho y a conciliación para el día 23 de mayo de 1989 a las 14 y 30 ante el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

27) N$ 21.600,00 30|pub. 8748 Ab.27-v.jun.9

SAN JOSE

DIVISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
San José, 2 de mayo de 1989.

División de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de San José, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo a presentarse ante esta División, dentro del plazo de treinta (30), días.

El vehículo de referencia es una motocicleta marca SUZUKI, modelo ER80 año 1981, Padrón Nº 101613, Matrícula Nº 13.539, registrado en esta Intendencia a nombre de Carmelo Martínez Borges, dado que se transferirá a nombre de Celia Esther Gandini Ortiz, C. I. Nº 2.703.102-8, según Resolución Nº 01838 del 7 de agosto del año 1987. — Rosa Greco de Navia.

27) N$ 2.030,00 1|pub. 10353 May.10-v.may.10.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Raúl Graciano Vázquez c/MANUELA VAZQUEZ - Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 852 del año 1988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Graciano Vázquez iniciando trámite de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Manuela Vázquez, contra todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y especialmente a los sucesores a título universal o singular de Manuela Vázquez, citándose y emplazándose por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 21 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41774 May.4-v.jun.15.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "Córdoba, Marcelina Elvira c/ FERNANDEZ, BERNABE - Sucesores - Posesión notoria de estado civil" (Ficha: A|147|980), se hace saber que esta Sede se ha presentado Marcelina Elvira Córdoba, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de BERNABE FERNANDEZ.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos, a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 25.200,00 30|pub. 1897 Abr.28-v.jun.12.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictadas en autos: "Luis Eduardo Gaye c|SUS. DE LEONARDA PEREZ PINTO, Cese de Condominio". (Ficha Nº 40 del Año 1989, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Luis Eduardo Gaye promoviendo juicio de Cesación de Condominio contra los herederos a título universal o singular de Leonarda Pérez Pinto y contra todos quienes se consideren con algún derecho a la propiedad o posesión del inmueble urbano sito en Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 4.412, manzana 472 emplazándoseles por edictos por noventa días bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se les designará defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio — Mercedes, 10 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 2.520,00 3|pub. 10327 May.10-v.may.12.

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: Borges, Regino e Idiarte Estela Mary contra DUARTE, ELIZABETH SOLANGE "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha F 34|1989), se cita, llama y emplaza a Elizabeth Solange Duarte para que dentro del plazo de noventa días, comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le designará defensor de oficio. — Tacuarembó, 7 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suares, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41846 May.9-v.jun.21.

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Se llama a interesados en alquilar una finca con destino a Casa de Deportes.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado en Proveeduría de la Intendencia Municipal, el 26 de mayo a las 18:00 horas.

27) (C. C.) 3|pub. 41944 May.11-v.may.15.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Bustamante, Ramona y otros contra Sucesores de MARCELINA BUSTAMANTE - Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural y Petición de Herencia" (Ficha Nº 797-1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos de la señora Marcelina Bustamante, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, habiéndose señalado audiencia para el día 3 de febrero de 1989 a la hora 14 y ss. para tentar el requisito de tentativa de conciliación. — Treinta y Tres, octubre 24 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 25.200,00 30|pub. 7331 Ab.13-v.may.29.

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Marsicano, Gualberto contra CARMEN VALVERDE MONTANS y otros "Partición" (Ficha 158, año 1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los copropietarios señores Delia Mabel Valverde Montans, Antonio Nelli, y Carlos Nelli para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Fijándose audiencia para las partes para el día 28 de julio de 1989 a la hora 13:00. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1989. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 30|pub. 10354 May.9-v.jun.21.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 28 de abril de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRA.
	MERCADO DE CAMBIOS			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1.881000
Argentina	Austral	0500		S|cotiz.
Australia	Dóls. Australianos	0105		1,257900
Austria	Chelín Austríaco	0700		13,200000
Bélgica	Francos Belgas	0800		39,310000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		1,027000
Canadá	Dóls. Canadienses	2309		1,184900
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,316000
España	Pesetas	2100		116,400000
Estados Unidos	Dólares USA	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,352000
Holanda	Florines Holanda	3100		2,120500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,687000
Italia	Liras	3500		1.376,000000
Japón	Yens	3600		133,000000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,827000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,622100
Portugal	Escudo Portugués	5200		155,200000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,557500
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,378000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,675000
Venezuela	Bolívar	6200		37,300000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	105500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	,295660

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Austral Billete	0501	N$ 7,60000	N$ 7,90000	——
Brasil	Nvo. Cruzado Bill.	1001	" 235,60000	" 239,60000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 531,00000	" 532,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 531,00000	" 532,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 531,00000	" 532,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	9 3|4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	3|5|89	9 7|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	3|5|89	9 7|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	3|5|89	9 15|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	3|5|89	9 15|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	3|5|89	10 1|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	3|5|89	6 3|4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	3|5|89	12 3|4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	3|5|89	6 1|4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	3|5|89	6 13|16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	3|5|89	4 1|2

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	378,3000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	168,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,6700
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	550,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 41973 My.15-v.my.15

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS
CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 3 de mayo de 1989

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,893000
Argentina	Austral	0500		84,900000
Australia	Dóls. Australianos	0105		1,254700
Austria	Chelín Austríaco	0700		13,270000
Bélgica	Francos Belgas	0800		39,490000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		1,027000
Canadá	Dóls. Canadienses	2309		1,183600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,347000
España	Pesetas	2100		117,000000
Estados Unidos	Dólares USA	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,389500
Holanda	Florines Holanda	3100		2,133000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,681000
Italia	Liras	3500		1.383,750000
Japón	Yens	3600		134,380000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,852500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,611600
Portugal	Escudo Portugués	5200		156,150000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,575000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,412500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,686500
Venezuela	Bolívar	6200		37,400000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,099200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,289850

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA		VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 7,35000		N$ 7,65000	——
Brasil	Nvo. Cruzado Bill.	1001	" 226,00000		" 230,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 534,00000		" 535,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 534,00000		" 535,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 534,00000		" 535,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	9 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	5/5/89	9 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	5/5/89	9 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	5/5/89	10
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	5/5/89	10 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	5/5/89	10 3/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	5/5/89	7 1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	5/5/89	12 9/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	5/5/89	6 7/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	5/5/89	7
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	5/5/89	4 17/32

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	378,0000
Londres	Paladío	9600	——	Onza Troy U$S	158,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,6600
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	535,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (O.C.) 1|pub. 41974 My.15-v.my.15

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, mayo 2 de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,891500
Argentina	Austral	0500		S|cotiz.
Australia	Dóls. Australianos	0105		1,259800
Austria	Chelín Austríaco	0700		13,270000
Bélgica	Francos Belgas	0800		39,470000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		1,027000
Canadá	Dóls. Canadienses	2309		1,180700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,342500
España	Pesetas	2100		116,800000
Estados Unidos	Dólares USA	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,394000
Holanda	Florines Holanda	3100		2,133600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,681000
Italia	Liras	3500		1.383,750000
Japón	Yens	3600		134,250000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,844000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandés	1490		1,619400
Portugal	Escudo Portugués	5200		155,750000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,569000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,406000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,685000
Venezuela	Bolívar	6200		37,300000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,099500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,290140

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 7,55000	N$ 7,85000	——
Brasil	Nvo. Cruzado Bill.	1001	" 228,00000	" 232,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 532,50000	" 533,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 532,50000	" 533,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 532,50000	" 533,50000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	9 13|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	4|5|89	9 15|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	4|5|89	10 |
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	4|5|89	10 1|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	4|5|89	10 1|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	4|5|89	10 5|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	4|5|89	6 15|16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	4|5|89	12 5|8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	4|5|89	6 5|16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	4|5|89	7 |
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	4|5|89	4 17|32

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 378,0000
Londres	Paladio	9800	——	Onza Troy U$S 153,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S 5,6500
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S 537,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.O.) 1|pub. 41972 My.15-v.my.15

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 27 de abril de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,873500
Argentina	Austral	0500		76,900000
Australia	Dóls. Australianos	0105		1,257900
Austria	Chelín Austríaco	0700		13,190000
Belgica	Francos Belgas	0800		39,290000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		1,027000
Canadá	Dóls. Canadienses	2309		1,192000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,295000
España	Pesetas	2100		116,400000
Estados Unidos	Dólares USA	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,339500
Holanda	Florines Holanda	3100		2,113100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,691200
Italia	Liras	3500		1.373,250000
Japón	Yens	3600		132,050000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,805000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandés	1490		1,624700
Portugal	Escudo Portugués	5200		155,050000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,552000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,365000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,657500
Venezuela	Bolívar	6200		37,450000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,108600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,297100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 7,00000	N$ 7,30000	——
Brasil	Nvo. Cruzado Bill.	1001	" 237,50000	" 241,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 530,00000	" 531,00000	——
Estados Unidos	Dls. US . Cable	2224	" 530,00000	" 531,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 530,00000	" 531,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	9 3|4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	2|5|89	9 7|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	2|5|89	9 15|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	2|5|89	9 15|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	2|5|89	10 |
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	2|5|89	10 1|8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	2|5|89	6 1|2
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	2|5|89	12 3|4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	2|5|89	6 3|16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	2|5|89	6 7|8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	2|5|89	4 7|16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	385,0000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	168,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,7600
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	550,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (O.O.) 1|pub. 41971 My.15-v.my.15

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: **FERNANDO DANIEL CACERES SILVERA (F. 9/89)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 8491 My.15-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: **DANUBIO FAUSTINO TORT TUSO (Ficha: E.|1231|88)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 9052 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **RICARDO ALFREDO GONNET RIVOIR (Ficha E. 217/89)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 9965 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: **BLANCA ELIA CAULA AYALA o CAULA AYALA de DEAVILA (Ficha: D|1322|88)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9811 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA DOROTEA CAETANO OLIVERA (Ficha E. 272|989)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 9959 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: **MARCELO OCTAVIO MAUNIER (Ficha: S. 8|89)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800,00 10|pub. 4201 Mar.15-v.jun.12.

3—Convocatorias Comerciales

LONDON & LANCASHIRE
Compañía Anglo Oriental de Seguros
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los artículos 15 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de mayo de 1989, a las 11 horas, en el local social, calle Ituzaingó 1383 piso 2º, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988, presentados por el directorio.

2º) Elección de autoridades.

3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para su participación en la asamblea deberán depositar sus acciones, o certificado de depósito de las mismas otorgado por el banco depositario, en la caja de la compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea (decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943). — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — El Directorio.

3) N$ 6.960,00 3|pub. 11293 My.15-v.my.17.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de mayo de 1989 a las 11 y 15 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle San José 976, para considerar la siguiente Orden del Día:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1988.

2º) Retribución de Directores y Síndicos.

3º) Elección de dos Directores Titulares y un Suplente para un nuevo período de un año.

4º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente para un nuevo período de un año.

5º) Designacón de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 28.800,00 8|pub. 7653 May.15-v.may.25.

PIWEN S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 1º de junio de 1989 a las 9 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808, apto. 1101 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 1.160,00 1|pub. 11512 My.15-v.my.15.

KORMI S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 1 de junio de 1989 a las 8 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808 apto. 1101 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1989.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 1.160,00 1|pub. 11513 My.15-v.my.15.

VIERSON S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 31 de mayo de 1989 a las 11 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808 apto. 1101 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1989.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 1.160,00 1|pub. 11514 My.15-v.my.15.

DEIS S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 31 de mayo de 1989 a las 10 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808, apto. 1101 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 1.160,00 1|pub. 11515 My.15-v.my.15.

ANDIN S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 31 de mayo de 1989 a las 9 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808, apto. 1101 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 1.160,00 1|pub. 11516 My.15-v.my.15.

MONTELAR S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 31 de mayo de 1989 a las 8 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808, apto. 1101 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1989.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 1.160,00 1|pub. 11517 My.15-v.my.15.

BEISY S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 1 de junio de 1989 a las 10 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808, apto. 1101 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1987 y 31 de mayo de 1988.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 1.160,00 1|pub. 11518 My.15-v.my.15.

TABLER SOCIEDAD ANONIMA

Habiéndose levantado el cuarto intermedio, se convoca a los socios de Tabler S. A., a concurrir a la sede de la Sociedad Unión de Vendedores de Carne, José Enrique Rodó Nº 1687, a las 21 horas, el 16 de mayo de 1989, a fin de ratificar lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria realizada en 11 de dicho mes. — El Directorio.

3) N$ 1.160,00 1|pub. 11361 My.15-v.my.15.

COLONIA REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a efecturse en Juncal 1305 piso 21 el día 25 de mayo de 1989 a la hora 17 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 28|4|89 respecto a la consideración de las renuncias de los señores Directores y a la designación de nuevos directores y suplentes hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea General Extraordinaria, deberán depositar sus acciones, certificado provisorio o certificado de depósito bancario de las mismas, hasta el momento de iniciarse la asamblea (Art. 13). — El Directorio.

3) N$ 2.030,00 1|pub. 10341 My.15-v.my.15.

SANTORO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, a las diecinueve horas en el local de la calle Convención Nº 1382 escritorio 111 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias al 30|6|87 y 30|6|88.

2) Aprobar el proyecto de distribución de utilidades, por los ejercicios cerrados al 30|6|87 y al 30|6|88.

3) Designación del Directorio.

3) N$ 1.450,00 1|pub. 11290 My.15-v.my.15.

COMPAÑIA REAL DE ARRENDAMIENTO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1385 piso 1, el 16 de junio de 1989, a la hora 18, para tratar el siguiente orden del día:

1) Control de asistencia.

2) Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e inventario del decimoprimer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1988 (Art. 22).

3) Retribución a los liquidadores.

4) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.

Para poder formar parte de la asamblea, los accionistas o quienes los representen deberán presentarse a inscribir acciones en el registro de accionistas hasta el momento de iniciación de la asamblea, según lo dispuesto en el artículo 17 del estatuto social. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — La Comisión Liquidadora.

3) N$ 2.610,00 1|pub. 11255 My.15-v.my.15.

RAIMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 9º del estatuto social, el directorio de "Raimar S. A.", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de mayo de 1989, a las 20 horas en el local de la calle Gral. Flores 3437 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria y Balance General.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de directorio.

El registro de accionistas se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea (Art. 10).

3) N$ 1.450.00 1|pub. 11247 My.15-v.my.15.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BERTAGNA GARCIA, ALICIA MARIA DE LOURDES y FERRARI MISBURGA, LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 161|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia María de Lourdes Bertagna García y Luis Alberto Ferrari Misburga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 11142 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DA ROSA, ALICIA c| BERTOLA LUIS EDUARDO (Ficha E 33|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Da Rosa y Luis Eduardo Bertola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11140 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DENIS DEAN RAUL - VELAZQUEZ TERRA, NEDA, "Disolución y Liquid. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 139|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Denis Dean y Neda Velázquez Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10171 May.15.v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VAZQUEZ MIGUEZ, MARIA JOSEFA y ALVERTE ALVAREZ, RAMON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1181|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Alverte Alvarez y María Josefa Vázquez Miguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11106 My.15.v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SANTINI CARLEVARO, JULIO CESAR RAUL y EZQUERRA MOREL, MARTA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E 195|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Raúl Santini Carlevaro y Marta María Ezquerra Morel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11199 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VELOZ VILA, CARLOS AMERICO y OLAVARRIETA FLEITAS, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 189|89) (auto Nº 2399 del 5 de abril de 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Américo Veloz Vila y María del Carmen Olavarrieta Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11417 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIGNOLE, LUIS ALBERTO y RICCO SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 123|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Vignole Rodríguez y Silvia Ricco Pagano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11200 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BALSAMO, ALICIA y AGUILERA, JOSE ENRIQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 135|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Balsamo Rivero y José Enrique Aguilera Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11107 My.15.v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "KORDOS, SUSANA c/CARDONA, JAVIER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 175|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Graciela Kordos Gómez y Javier Aldo Cardona Miller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11396 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FACCIOLO, ANTONIO y MOREIRA, MARIA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 199|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Facciolo Muñoz y María Susana Moreira Paz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11317 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ICASURIAGA, ROBERTO y NIEVES, NELLY MIRTHA "Disolución y Liquidación" (Ficha D 1371|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Icasuriaga y Nelly Mirtha Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11067 May.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUZARDO CORREA, EDGARDO HUMBERTO c/DUARTE, BRENDA ROSA" (Ficha D. 1443|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Humberto Luzardo Correa y Brenda Rosa Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 18 de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11398 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BENSICH, LINA c| ARON, ALVARO GUSTAVO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 218|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lina Bensich González y Alvaro Gustavo Arón Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11139 May.15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "IRENE FERNANDEZ NIETO c/WASHINGTON BASTOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 30|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Bastos e Irene Fernández Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11395 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos :"TUCCI, MIRTA RAQUEL y FRACCAROLI, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 70|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Raquel Tucci y Julio César Fraccaroli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elbordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11397 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: RODRIGUEZ SOSA NAOR y CARDOZO, JUANA ANGELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 184|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Naor Rodríguez Sosa y Juana Angela Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11141 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: SANCHEZ COSTA, CARLOS ALBERTO y MIRTA CARMEN CHIARELLI PLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 100|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Sánchez Costa y Mirta Carmen Chiarelli Pla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 11 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11201 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ SILVEIRA, ARMANDO DOMINGO c/ ELIDA ROMANIELLO (Ficha B. 634/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Armando Domingo Fernández Silveira y María Clara Romaniello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.000,00 20|pub. 8638 May.15-v.jn..12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "RECORAN, CRISTINA c/ VALLS RODRIGUEZ, ENRIQUE JOSE - Disolución y Liquidación" (Ficha D 152|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Rectorán y Enrique José Valls Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9215 May.15-v.jun.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "BENITEZ, MARIA CRISTINA y DIAZ, JORGE ARMANDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. "B" Nº 313|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Benítez y Jorge Armando Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 24 de febrero de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 8.000,00 20|pub. 11470 May.15-v.jun.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CHIAPPARRO RODRIGUEZ, FEDERICO RAUL y MIRTHA GARCIA PARADA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 91|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 28 de abril de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 11484 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "HECTOR SILVIO PIOLI y ADELINA OCAMPO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 35|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 18 de abril de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 11485 May.15-v.jun.12.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Washington Jhonny c/LAVIN, MARIA CATALINA - Divorcio" (Ficha E. 102|89), se cita, llama y emplaza a María Catalina Lavín para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 11439 May.15-v.jun.27.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Luis Alberto Campos Lancieri (13.762) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 92|89 de fecha 16.2.89, por la cual se le declara cesante.
8) (C.C.) 3|pub. 42001 My.15-v.my.17.

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58.49.68 habilitado en Felipe Sanguinetti 2612.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 11330 My.15-v.my.17.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 77.07.05 habilitado en Chucarro 1283 Apto. 601.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 11331 My.15-v.my.17.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79.55.13 habilitado en Br. Artigas 1046 piso 4, Apto. 7 (402).
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 11363 My.15-v.my.17.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: FLORES EUSEBIA "Incapacidad" (Ficha TV|121|87) se hace saber que por resolución 3875 de fecha 5 de abril de 1989 se decretó la incapacidad de Eusebia Flores y se designó curadora del mismo a Edalio Acuña Acuña. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41991 My.15-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "SAVIO PATRIELLA, JULIA JOSEFA - capacidad" (Ficha: C-851 Bis/88), se hace saber a sus efectos que con fecha 17 de febrero de 1989, auto Nº 877, se declaró en estado de Incapacidad a: Julia Josefa Savio Patriella, designándose curador propietaria a Martha Susana Garvusi Savio. — Montevideo, abril 24 de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 9175 May.15.v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados ALONSO DOMINGUEZ EMILIO ROBERTO "Incapacidad" (Ficha TV 160|87) se hace saber que por resolución 8682 de fecha 28 de junio de 1988, se decretó la incapacidad de Emilio Roberto Alonso Domínguez, y se designó curadora del mismo a María Carmen Domínguez. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 11329 My.15-v.my.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARTA DE CUADRO (Ficha C. V|350|86) designándose curadora a Ema Elsa Chico Espinosa quien tomó aceptación de su cargo el 29 de marzo de 1989. — Canelones, 21 de abril de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 11482 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por auto Nº 7394 de fecha 22 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTHER IRAZABAL LEIVA (F. C|308|87) designándose curadora a María Elena Falero quien tomó aceptación de su cargo el 28 de febrero de 1989. — Canelones, 7 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 11476 My.15-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: WALTER OSCAR RAMON DE LOS SANTOS "Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 369|B|1988) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Walter Oscar Ramón De Los Santos designándose curador del mismo a María Luisa Mirabal. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 8 de mayo de 1989. — Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 42014 My.15-v.my.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: SILVERA, JUAN C. "Incapacidad" (Ficha 197|87) por auto Nº 267 de fecha 3 de marzo de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Silvera Correa, habiéndosele designado curadora a su madre legítima Nilza Correa Mena. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 13 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 42006 My.15-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ZAMORA JUAN FRANCISCO. "Incapacidad" (Ficha 262|988) se hace saber que por auto Nº 289 de fecha 24.2.989, esta Sede, declaró en estado de incapacidad a Juan Francisco Zamora y por el mismo designó curador a Juan Francisco Zamora. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo 31 de marzo de 1989. — Oscar Rodríguez Actuario Adjunto.

10) (R 20|4|55) 10|pub. 42005 My.15-v.my.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: MARTA ESPINDOLA HUGO CESAR "Incapacidad" (Ficha 308|88) se hace saber que por auto Nº 3009 de fecha 28 de octubre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Hugo César Marta Espíndola habiéndose designado como curadora a Norma Nancy Gómez Muriega, quien aceptó el cargo el 21.11.1988. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 17 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 41987 My.12-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: PUNES HUGO HAROLDO "Su Incapacidad" (F. 421|B|86) se hace saber que por decreto número 2713 de fecha 1.10.87 se declaró en estado de incapacidad a Hugo Haroldo Punes, quien aceptó el cargo con fecha 21.10.87. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 20 de abril de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 41986 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: ARRIOLA LOPEZ ZULMA NOEMA "Incapacidad" (Fa. 384|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Zulma Noema Arriola López, habiéndose designado como su curadora a Sonia Margot Arriola Olmos quien aceptó el cargo con fecha 30.3.89. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 7 de abril de 198. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario AAdjunto.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 41983 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: MOREIRA JORGE ANDRES "Incapacidad" (F. 256|88) se hace saber que por decreto Nº 3254 del 17.11.87 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Andrés Moreira, designándose como curador legítimo a Juan Andrés Moreira. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo 17 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 41982 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: GOMEZ MARIA LEONOR "Incapacidad" (Ficha 25|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Leonor Gómez habiéndose designado como su curadora legítima a Mary Paulina Berchaces quien aceptó el cargo con fecha 19.9.88. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) (R 20|4|55) 10|pub. 41988 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: WILSON ESTECHE MIRTHA N. "Incapacidad" (Fa. 134|85) se hace saber que por auto número 1575 de fecha 21 de julio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Mirtha Noemí Wilson Esteche, designando curador de la misma a su padre Mirtho Ruben Wilson, cuya aceptación jurada del cargo se realizó el día 8 de agosto de 1986. — Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 24 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 41984 My.15-v.my.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: HALEGUA GONZALEZ, LAURA "Incapacidad" (Fa. 289|88) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de marzo de 1989 se declaró el estado de incapacidad de Láura Halegua González, designándose curador de la misma a Walter Haleggua. — Minas, 12 de abril de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 11469 My.15-v.my.29.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

DIVISION COMBUSTIBLES
Licitaciones Públicas

LICITACION PUBLICA Nº 0|1076

Compra de: "De-emulsificante".
Apertura: 13 de julio de 1989.
Hora: 14:00.
Valor del Pliego: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).
Para recabar los Pliegos de Condiciones deben los interesados dirigirse en días hábiles de 8:00 a 15:30 horas a la División Combustibles, (Caja), sita en Humbolt s|n "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, 1er. piso).

12) (C. C.) 2|pub. 42010 May.15-v.may.16.

LICITACION PUBLICA Nº 4|0803

Compra de: "Contratación de la distribución de azúcar a funcionarios y ex-funcionarios, dentro del departamento de Montevideo".
Apertura: 14 de junio de 1989.
Hora: 15 y 30'.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Departamento de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º Piso del mismo Edificio en horario de 9:00 a 15 y 30'.

12) (C. C.) 2|pub. 42011 May.15-v.may.16.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Proyecto Desarrollo de O. S. E.
Préstamo BIRF 2921.UR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
Nº 1938/IBM

Obra: "Abastecimiento de agua potable a los barrios: "Pajas Blancas", "Villa García" y "Santa Ana de Carrasco".
Objeto: Adquisición de 28.920 m. de tuberías de PVC, diámetro 63 mm. a 160 mm. con accesorios y 14.000 m. de tuberías de Fundición Dúctil diámetro 200 mm. a 350 mm. con accesorios.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a la venta al precio de N$ 10.000,00 en Sección Licitaciones, Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso.
Fecha de apertura de ofertas: 27.6.89.
Hora: 15 y 30.

12) (C. C.) 3|pub 41989 May.15-v.may.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de una Guillotina
Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la Adquisición de una Guillotina de acuerdo a las siguientes características:

a) Completamente automática;
b) Luz de corte mínimo 105 cms.;
c) Accionamiento eléctrico para la red de 220 voltios, 50 ciclos;
d) Accionamiento mecánico y presión hidráulica;
e) Con colchón de aire.

Pliego de Condiciones Particulares: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Adquisiciones, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, entrepiso.
Apertura de propuestas:

Fecha: Lunes 12 de junio de 1989.

Hora:

15:00 para el primer llamado.

15:30 para el segundo llamado.

Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. piso.
Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, mayo de 1989. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 2|pub. 41997 May.15-v.may.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 94|24

Objeto: "Adquisición de 8.600 camisas blancas para el personal masculino administrativo y de servicios.
Apertura de ofertas: 27 de junio de 1989.
Primer llamado: 14:00 horas.
Segundo llamado: 14:30 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios, Compras, Minas 1402|34, 3er. piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402|34, 1er. Subsuelo, en los días y horas fijados precedentemente.
Importante — Apertura de ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicada, las Oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (C. C.) 3|pub. 41985 May.15-v.may.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Casinos
LICITACION PUBLICA Nº 3|89
Equipos PC e Impresoras

Objeto: "Adquisición de equipos PC IBM compatibles e impresoras.
Adquisición de Pliegos: Sección Tesorería, Avda. Libertador Lavalleja 1519, días hábiles, en el horario de 14:00 a 17:00 horas.
Precio del Ejemplar: N$ 7.000,00.
Recepción de ofertas: Departamento de Adquisiciones y Suministros, Avda. Lib. Lavalleja 1519, días hábiles, en el horario de 13:00 a 18:00 horas.
Apertura de ofertas: Departamento de Adquisiciones y Suministros, el día 2 de junio de 1989, a las 16:00 horas.
Segundo llamado el mismo día a las 16 y 30 horas. — Gerencia General.

12) (C. C.) 3|pub. 42002 May.15-v.may.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición en plaza de: "Específicos veterinarios, fitosanitarios y otros" (expediente Nº 5|89).
Los Pliegos de Condiciones se podrán retirar en el Servicio de Compras de la Facultad de Agronomía (Avda. Eugenio Garzón 780) de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
La apertura de propuestas se realizará en el mismo Servicio de Compras el día viernes 9 de junio de 1989 a la hora 10:00 el primer llamado, en caso de declararse desierto un segundo llamado a la hora 10 y 30 del mismo día y con el número de ofertas que concurran al acto. — Washington Ghidone, Jefe de Servicio Compras.

12) (C. C.) 3|pub. 41992 May.15-v.may.17.

C A F O
Comisión Administradora del Field Oficial
ESTADIO CENTENARIO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 003|89

La Comisión Administradora del Fiel Oficial (CAFO) llama a licitación pública para adjudicar la explotación, en el interior del Estadio Centenario, de lo siguiente:

Servicios de Ventas:
Café, cigarrillos, refrescos, leche chocolatada, frankfurters, chorizos al pan y cerveza.
Servicios de Publicidad:
Muretes interiores del campo de juego.
Muretes exteriores del campo de juego.
Muros de Taludes, publicidad en primera línea (Prismas), publicidad oral, y globos cautivos.

Los recaudos se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de CAFO, ubicadas en la Tribuna Amsterdam del Estadio Centenario.

Las propuestas deberán ser entregadas en CAFO por los interesados el día 30 de mayo de 1989 de acuerdo con la siguiente convocatoria:

Primer llamado (mínimo tres propuestas por rubro): Hora 10:00 (servicios de ventas) y hora 15:30 (publicidad).

Segundo llamado: Hora 10:30 (servicios de ventas) y hora 16:00 (publicidad). — La Dirección General.

12) N$ 2.320,00 1|pub. 11291 May.15-v.may.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de mayo de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RUBEN DARIO ARELLANO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Niágara Nº 5016 y GABRIELA CASAS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 4023.

MARIO ALBERTO da ROSA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tabaré Nº 2446 Apto. 001 y MARIA del LUJAN GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabaré 2446 Apto. 001.

DANTE ALIQUO, 28 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Garibaldi 2748 y MIRELA ELDA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2868.

OFICINA Nº 2

MARCELO ALEJANDRO BOBADILLA, 18 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Ramón del Valle Inclán 2661 y ANA MARIA RAU, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón del Valle Inclán 2661.

ROBERTO RINALDO EIRIN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3369 y LIRA RAMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repetto Nº 4078.

RAUL ISMAEL BARLOCO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado A. Saravia calle B|1 y ELBA RENEE DA CUNHA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle B Nº 4038 A. Saravia.

OSCAR ERNESTO ESPEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viacaba 2009 y MARIA CRISTINA MACIEL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Primera Diagonal 3678 (Cerro).

JORGE LUIS BAYARRES, 33 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Margarita número 5760 (Colón) y SONIA MABEL FURTADO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Margarita 5760 bis.

ELBIO DANIEL BARREIRO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Vicuña 1875 y NIDIA ELIZABETH RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Mario Magallanes 1875.

JORGE ARMANDO BAPTISTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Moro 4596 y TERESITA CAROLINA BRINDISI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Abayubá 2580 Apto. 4.

JOSE ALEJANDRO BARBOZA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 3841 y MARIA TERESA GONZALEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Roberto Koch 3841.

OSCAR BONFIGLIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi número 4747 y LETICIA ROSANNA ZANELLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 4055.

OFICINA Nº 3

FERNANDO JOSE CROVETTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania Nº 3787 y ADA MAGDALENA LAYES, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1715.

ATILIO RICARDO CASELLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3594 y ANDREA GABRIELA DE LUCA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burareo 1192 Apto. 003

SILVERIO ANGEL CARBALLEDAS, 28 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Yí número 1547 Apto. 801 y SANDRA REGINA OLID, 28 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada José E. Rodó 2127 Apto. 4.

OLBER DARIO CORREA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aispurúa 2151 Apto. 205 y LILIANA GRISEL CASELLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 1971.

OFICINA Nº 4

EDWARD GABRIEL LEAL, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calle A 12 Mts. C|9 y SANDRA HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Villa Demoros Nº 2839.

JUAN CARLOS FLEITAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yamandú 5615 y MARIA ELIZABETH TASENDE, 23 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Víctor Hugo 1016.

OFICINA Nº 5

GUSTAVO GORENIK, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2396 apartamento 703 y CHESTIL MARA LALLERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1421 Apto. 3.

PABLO ESTEBAN GYERMAN, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1659 y FELICIA RAQUEL BARRETO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1659.

MILTON GIACCIO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José L. Terra número 2285 y GRACIELA HAYDEE TORRES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Camalotes 2398.

EDUARDO HEGUY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 5352 y SILVIA CATHERINA IFRAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José María Bullo 4006.

JORGE IGLESIAS, 39 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Gabriel Pereira Nº 3271 Apto. 504 y NOHORA INES GUTIERREZ, 40 años, soltera, sicóloga, colombiana, domiciliada Gabriel Pereira 3271 Apto. 504.

OFICINA Nº 6

MANUEL ROBERT MEDINA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2043 Apto. 2 y ANA MARIA CORONADO, 45 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Vilardebó 2041 bis Apto. 2.

BRAULIO MOREIRA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Verdi 4515 y DOMINGA GAHN, 73 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Verdi 4515.

HECTOR INOCENCIO MORI, 46 años, divorciado, citricultor, oriental, domiciliado Convención 1526 Apto. 1 y CARMEN CAZZULI, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Convención 1526 Apto. 1.

OFICINA Nº 7

OSCAR GABRIEL PIETRAFESA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier B. Amorín 1620 Apto. 5 y MARY LOURDES PORTILLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Acosta y Lara 2015.

OSCAR EDUARDO PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Locarno Nº 3459 y MARIA MAGUIDA RIVERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B Solar 53 (Puntas de Manga).

HUGO DANIEL PADRON, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rufino Blanco Fombona 1832 y GRACIELA ESPERANZA CUORE, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Pasaje Vecinal 4541 Apto. 208 (Euskal Erría).

DIEGO EDGARDO PUA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1684 Apto. 203 y CARMEN JACQUELINE BARRIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2318 Apto. 4.

LUIS GERARDO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coruña 2862 y GLADYS ESTHER ODDONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Coruña 2862.

OFICINA Nº 8

LUIS GUALBERTO RODRIGUEZ, 40 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Brito del Pino 1265 Apto. 1001 y TERESA PORTAS, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1265 Apto. 1001.

WALTER MARIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palermo Nº 5685 Apto. 025 y ROSA ORTENCIA CRUZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palermo 5685 Apto. 025.

OFICINA Nº 9

LUIS ALBERTO SUAREZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Frías 4475 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 3750.

JORGE ARIEL SOTO, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Bernardo Susbiela 4607 y SONIA BEATRIZ FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4474.

GERARDO RAMON SEEPA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 1529 y MARIA ROSA OLAVE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Fidji 2471.

JOSE ADOLFO SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta Nº 70 A y MARGARITA ESTELA RECALDE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Sagasta Nº 70 A.

OFICINA Nº 10

HECTOR ANDRES VILLALBA, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Vilardebó 2043 Apto. 1 y VIVIANA MARIA DE MELLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 2043 Apto. 1.

JOSE MARIA VAZQUEZ, 64 años, viudo, jubilado, brasileño c|n., domiciliado Japón 1730 y NELSA ELENA CAUSI, 49 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú Nº 183.

MARIO SOCRATES VARRAILHON, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 2011 y MARIA de LOURDES IFRAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marmarajá 2132.

14) N$ 600,00 3|pub. v.my.17.

15—Pagos de Dividendos

MALDONADO

S A I D A T

A los señores Accionistas

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 17 de marzo de 1989, se procederá al pago del dividendo Nº 40 en efec-

tivo por el ejercicio 1988, contra la presentación de las Acciones a partir del 15 del corriente mes en nuestras oficinas, Avda. General Rondeau Nº 1950, de lunes a viernes de 14:00 a 17:00 horas. — El Directorio.

15) N$ 1.160,00 1|pub. 11276 May.15-v.may.15.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Fava, Nilo c/MOISES y YEHUDA BRAW GREISMAN - Prescripción" (Ficha C 610|88), se hace saber que ante la sede se presentó Nilo Fava promoviendo acción de prescripción sobre un automóvil marca Volkswagen, año 1977, Brasilia, dos puertas, motor BN 269257, Padrón 253896, matrícula anterior 238.404, actual 179.051.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a Moisés y Yehuda Braw Greisman y/o sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 11160 May.15-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BEISSO LUSSICH, JUAN LUIS, MARIA SOFIA TERESITA BEISSO LUSSICH, ULISES BEISSO PEREZ MAREXIANO, SARA BEISSO PEREZ MAREXIANO, JUAN JOSE GARESE RAFFO, CECILIA GARESE RAFFO, DANIELA GARESE RAFFO por sí y por ANDRES GARESE RAFFO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 112|89), se cita, llama y emplaza a los linderos José Ferreiro, con domicilio en Manuel Pagola 3012; Rosa Repetto de Piffaretti, en Manuel Pagola 3024; y demás linderos cuyos nombres y domicilios se desconocen, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 29587, que se ubica de frente a la calle Manuel Pagola 3018, 15ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Pocitos, entre las calles Cipriano Payán y Joaquín Muñoz, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Asimismo se deja constancia que se autorizó a emplazar a todos los interesados a los efectos del cumplimiento del requisito de la conciliación previa. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 11227 May.15-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "PINTOS CORONEL, ELECTRA - Prescripción adquisitiva" (Ficha 751|87), se ha ordenado la rectificación del edicto sobre el bien padrón Nº 116.742 de Montevideo, por haberse padecido error en el mismo, habiéndose expresado el Nº 116.143 cuando debió ser el Nº 116.742, por así corresponder — Se hace constancia que se ordenó una publicación. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 600,00 1|pub. 11204 May.15-v.may.15.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, en autos: "TORRES, JORGELINA ESTHER - Prescripción Adquisitiva" (F. 141|89), se hace saber que se ha presentado Jorgelina Esther Torres de León, solicitando la prescripción del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa El Dorado, zona suburbana, padrón Nº 8227 (antes Nº 5.005 en m/a.), M 25 solar 2, en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio y Cerviño, inscripto el 15 de setiembre de 1954 en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 8.436, con un área de 420 mts.2, de frente a Carretera Nacional Ruta Nº 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 17 de abril de 1989. — María del Pino de Vega, Juez.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 11174 May.15-v.jun.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELAINE VASCONCELLOS CASTILLO solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas de hace algún tiempo"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 11281 May.15-v.may.29.

IAN POWER solicita la inscripción de la novela titulada: "El pantano de los Hombres Monos"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 11511 May.15-v.may.29.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "INES ROSA PAIS - Rectificación de Partida" (Ficha D. 1319|88), se ha solicitado la rectificación del Acta de Matrimonio Nº 49 de fecha 16 de enero de 1986, de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Deleón", debe decir: PAIS, por así corresponder. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 11134 May.15-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MARIA ALEJANDRA BARAC MOREIRA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 99|89), se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento Nº 1329 del 28 de abril de 1969, de la 19ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde en el apellido paterno de la inscripta figura "Barae", debe decir: BARAC, por así corresponder. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 11135 May.15-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "AGRELA PINKO, JOSEFINA LUISA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 70|89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Josefina Luisa de Agrela Pinko, Acta Nº 858 de Montevideo, del 7.5.86, en dicha partida hubo error en donde dice que es nieta por línea materna de Fridel Pintos y María Teresa González, debe decir el apellido del abuelo materno es PINKO y no Pintos, por así corresponder. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 11136 May.15-v.jun.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "VENTURA ALVES, JUAN ANTONIO - Rectificación de partidas" (Ficha B. Nº 407|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Juan Antonio Ventura Alves, promoviendo acción de rectificación de las siguientes partidas: De su nacimiento (Acta Nº 3632, año 1967, 23ª Sección de Montevideo), en el sentido de que, donde la madre del inscripto aparece como Flor de Lys Alve, debe decir: FLOR DE LYS ALVES, por así corresponder; y de su matrimonio con Olga Beatriz Franco (Acta Nº 15, año 1988, 5ª Sección del departamento de Canelones, La Paz), en el sentido de que, donde el contrayente aparece como Juan Antonio Ventura Alve, debe decir: JUAN ANTONIO VENTURA ALVES, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 10 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 14.400,00 15|pub. 11171 May.15-v.jun.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ARANGUREN, MARIA AMELIA - Rectificación de partidas" (Fa. 368|88-B) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Claudio Javier y Fabricio Marcelo Aranguren Chialvo, que en donde dice en el contexto "Araguren", debe decir: ARANGUREN, por así corresponder. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 27 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41964 May.15-v.jun.5.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 2º
21/5/989 — Hora 15.00

Base: 58.355,50 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 290:255.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Antonio Hernández (Mat. 1046, R.U.C. 210117010014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, local comercial sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 23.445, con un área de 131 mts., 88 dms., con frente a la calle Duvimioso Terra 1685.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 75, Serie 201, Nº 162 a nombre de "Industrias del Plástico Reforzado Sociedad de Responsabilidad Limitada" (I.P.R. LTDA.).

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 8/5/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se ad[illegible] escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989 es de N$ 3.711,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 53.756,15. Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 6 %, cuota 8,44 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 5.869,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41996 May.15-v.may.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
31/5/989 — Hora 15.30
Base: 2.051,37 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 7:614.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Norberto Aguiar (Mat. 4233, R.U.C. 211747770016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal, Padrón individual Nº 25.130/020, ubicada en planta baja, bloque E, con una superficie de 57,62 metros, que forma parte del edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón matriz Nº 25.130, con frente a la Avda. 8 de Octubre, entre Agustín Abreu y Avda. Larrañaga, Pasaje Asilo 3229.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26, Serie 383, Nº 1656 a nombre de Carlos Bilhere Viña y Ana María Tells.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 3/5/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989 es de N$ 3.711,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.877,71. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Rajustables 1.663,21, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41998 May.15-v.may.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/5/989 — Hora 13.00
Base: 816,61 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 3:031.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Béttega (Mat. 2967, R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 123.761, con un área de 562 mts., 70 dms. con frente a la calle Pernambuco 1907, entre Cno. a las Tropas y Santín Carlos Rossi.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 1.798 a nombre de Walter Méndez y Antonia Aída Lafluf.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 3/5/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989 es de N$ 3.711,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 767,33. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 442,02, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41999 May.15-v.may.22.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| RODANCO S. A. - Ejec. Hipotecaria" (Ficha B.|272|86), se hace saber que el próximo 5 de junio, a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado antes en m|á. con el Nº 115.314 y actualmente con el Nº 410.332, señalado como fracción Nº 2 en el plano del Agrim. Ernesto Spinak de octubre de 1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2.545 el 2|3|83, según el cual consta de una superficie de 6.903 mts. 99 dmts. con 71 mts. 9 cmts. de frente al Sureste a calle Valladolid, 56 mts. 42 cmts. al Suroeste de frente a calle Isabella, uniendo ambas alineaciones por ser esquina ochava recta de 19 mts. 83 cmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4º) Que del certificado de Arrendamientos surge una inscripción posterior en fecha, a la inscripción de la Hipoteca que se ejecuta.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 13.200,00 5|pub. 11416 May.15-v.may.22.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Antelo Mantelga, César y otros c./BACIGALUPI AGUERRE DE COLLAZO, SUSANA MARIA, "Cesación de Condominio" (Ficha 381/985), se hace saber que el próximo 1º de junio de 1989, a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Otto Müller, asistido por la Oficial Alguacil de la sede, a la venta en remate público de un campo de 897 hectáreas, 8.771 mts.c. y sus mejoras, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 15:272.776,00 (equivalente a N$ 17.010,00 cada hectárea), situado en la Novena Sección Judicial del Dpto. de Cerro Largo, Paraje "Cuchilla del Carmen", cuyo nombre es "El Sauce", e integrado por los siguientes Padrones y superficies: Nº 582 con 530 hectáreas, 9.218 mts.c.; Nº 792 con 177 hectáreas, 9 581 mts.c.; Nº 555 con 93 hectáreas, 5.854 metros cuadrados y el Nº 10.993 con 95 hectáreas, 4.118 mts.c.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión al rematador del 3 por ciento más I.V.A., el 3 % de Impuesto Municipal Departamental, los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo; y de la parte vendedora el 1 % más I.V.A., todo del precio del remate; 3º) Que según surge de autos el campo está ocupado por uno de los condóminas; 4º) Que no surge de autos la existencia de planos y permisos de construcción; 5º) Que existe promesa inscripta, cuyos promitentes compradores se comprometen en autos, expresamente a adoptar todas las conductas legales y procesales pertinentes para otorgar la documentación necesaria, que él o los compradores, exija para no ver menoscabado en forma alguna, el derecho de propiedad sobre el 100 % de los padrones subastados, 6º) Que los títulos y antecedentes dominiales se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º Piso, para ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 25 de 1989. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 12.000,00 5/pub. 11400 May.15-v.may.22.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Amaro Martínez, Manuel c./AMARO DA LUZ, WILFREDO y otra, "Cesación de Condominio" (Ficha 73/986), se hace saber que el próximo 23 de mayo a las 15.00 horas, en la calle Zabala 1328 y por el martillero Eduardo Olmedo Alvariza, Matr. Nº 616, R.U.C. 210340140011, asistido de la señora Alguacil del Juzgado y sobre la base de N$ 183.333.33 (2/3 de su tasación), se procederá a la venta en remate público del siguiente inmueble: derechos de promitente comprador sobre el solar de terreno sito en el Dpto. de Canelones, en la Decimoctava Sección Judicial de "Pinamar", Padrón Nº 127, individualizado con el Nº 21 de la Manzana Nº 70 y que según plano del Agrim. Carlos Hughes, registrado en Catastro con el Nº 10923 el 7/5/59 posee una superficie de 720 mts.c. y se deslindan: al Sur 16 mts. con frente a la calle Nº 19; al Oeste 45 mts. con el solar Nº 22; al Norte 16 mts. con parte de los solares 6 y 7 y al Este 45 mts. con el solar Nº 20.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta con carácter de seña y serán de su cargo los gas-

tos de escrituración, certificados y los que por ley le corresponde ... de compra del rematador con los impuestos, o sea el 6.63 %; 2º) Que serán de cargo de los vendedores, la comisión de venta del martillero, más I.V.A. el 1.21 % del valor martillado; 3º) Que los antecedentes se encuentran a disposición en la Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.600.00 5/pub. 11248 May.15-v.may.22.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Bogliano, Pablo c.| CARLOS FERNANDEZ - Juicio Ejecutivo" (Fa. A.|1445|82), se hace saber que el próximo 17 de mayo a las 16:00 horas, en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, RUC Nº 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes embargados en autos: 1 heladera vitrina comercial c|equipo, 1 cocina acero inox. c.|freidora y chivetero, 1 mueble acero inox. con 4 cajones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.880,00 3|pub. 11401 May.15-v.may.17.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Unión de Bancos del Uruguay c.| ARCO IRIS S. A. - Ejecución Hipotecaria" (Ficha B.|1199|84), se hace saber que el próximo 7 de junio, a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, RUC Nº 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en conjunto, sin base y al mejor postor de los bienes muebles que acceden al establecimiento industrial radicado en el inmueble ubicado en zona rural, paraje denominado "La Palma" Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado actualmente con el número 16.079 (antes con el Nº 1.429 en m|á.) y que se detallan en la escritura de hipoteca que luce en fojas 2 a 9 de autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador el impuesto municipal, la comisión de compra del rematador, IVA y MEVIR, o sea el 3 o|o y 10,90 por ciento respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, IVA y MEVIR, o sea el 1,31 o|o del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 9.600.00 5|pub. 11414 My.15-v.my.22.

CANELONES

GERARDO BARCELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Morena, Luis Vonley c./PONTES, JOSE PEDRO, "Juicio Ejecutivo por Cobro de Arrendamientos" (F. C. E. 247/982), se hace saber al público que el día 1º de junio del próximo mes de junio, a partir de la hora 15,00 y en las puertas del Juzgado, B. Brum 583, el rematado rseñor Gerardo Barceló, asistido del Oficial Alguacil, se procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Paraje "Margat", empadronado con el Nº 17.518, que según plano del Agr. Juan F. Moner Ruy, de fecha ... ciembre de 1952 en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones y se compone de una superficie de dieciséis hectáreas, mil ochenta y siete metros que se deslindan así: 125 mts., 24 cms. al Norte, de frente a camino vecinal; 41 mts., 20 cms. por el Nordeste, de frente a la carretera Canelones - Santa Lucía; 1.095 metros, 20 cms. por el Este, con bien de la sucesión María Angelica Laborde de Noya; por el Sur, el Arroyo Canelon Grande; y por el Oeste 1.063 mts. con bien de la sucesión de Enrique Cenoz.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de noventa días, bajo la responsabilidad de ley; B) Que seran de cargo del comprador la comisión del señor rematador, más I.V.A. e impuesto departamental, honorarios, gastos de escrituración y todo lo demás que la ley pone a su cargo; C) Que los títulos y antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 10.800,00 5/pub. 11490 May.15-v.may.22.

MALDONADO

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| SOSA, MIGUEL ANGEL y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 681|84), por auto Nº 5.120 del 5 de noviembre de 1984, se hace saber: Que el próximo 31 de mayo de 1989 a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, R.U.C. número 100021990014, asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones ubicado en la manzana 27 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número 371, antes el mismo en mayor área, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Hugo Tarocco Motta del 1º de noviembre de 1967, aprobado por la Junta Local Autónoma de San Carlos el 10 de mayo de 1971 en Expediente 3489|970 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 1º de julio de 1971 con el Nº 5883, con un área de 114 m., 3726 cm., lindando: Norte, 5 m., 85 cms. frente a calle 33, entre calles Juan de Dios Curbelo y Mariano Soler; Este, línea quebrada compuesta de 5 rectas de 5 m. 12 cm., 1 m. 54 cm., 10 m. 78 cm., 1 m. 65 cm., y 8 m. 80 cm. con fracción 2 del mismo plano; Sur, 5 m. 22 cm. parte del padrón 2653, y Oeste recta de tres tramos de 19 m. 58 cm., 3 m. 82 cm. y 5 m. 12 cm. con padrón 2514.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;

b) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero e impuestos que gravan los remates, certificados, honorarios de escrituración y demás tributos nacionales y municipales que correspondan por las normas vigentes al adquirente;

c) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

20) N$ 12.000,00 5|pub. 11448 May.15.v.may.22.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Banco Pan de Azúcar contra VALENTIN FRANCISCO POZZI RIVAS, "Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha 642/1984), se hace saber que el día 2 de junio de 1989 a la 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres, esquina Artigas, el martillero Edgar Hernández, Matr. 1023, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 23.664, solar Nº 12 del plano del Agr. Jorge Bird, según el cual tiene una superficie de 375 mts. con frente a la Avda. Solaris/n por tratarse de terreno baldío. Base: N$ 6.092.66.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30 % del valor de oferta en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura del bien, así como la comisión e I.V.A. del rematador, o sea el 3.60 %; c) Serán de cargo del vendedor la comision e I.V.A. del rematador, o sea el 1.20 %; d) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, 8 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.200.00 5/pub. 11510 May.15-v.may.22.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos, caratulados: "MARIA DEL PILAR BARELLI, Expedición de Segunda Copia". (Ficha V|25|89), se hace saber: que ante esta sede se presentó María del Pilar Barelli solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: 1) Escritura otorgada el 17 de junio de 1970 por la cual Camel Pacha Salomón Chevalier cedió a María del Pilar Barelli y al Sr. Miguel Alberto Arrosemena Giacosa, los derechos y acciones hereditarias que de la sucesión de Pedro Muhamed Salomón le correspondían, mediante escritura autorizada por el Escribano Julio Gómez Areosa e inscripta en el Registro respectivo con el Nº 872 al folio 214, Libro 646, el día 2 de julio de 1970; 2) Escritura otorgada el 12 de julio de 1972 por la cual los esposos Miguel A. Arrosemena y su cónyuge María Vera de Arrosemena cedieron a María del Pilar Barelli los derechos y acciones hereditarias que por la mencionada anteriormente cesión les correspondían, escritura también autorizada por el escribano Julio Gómez Areosa e inscripta en el Registro con el Nº 1.054, folio 266 vta. Libro 660 el día 28 de agosto de 1972.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados que pretendan deducir sus derechos en autos y bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 28 de 1989 — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 15.600.00 10|pub. 10464 My.15-v.my.29.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, dictado en autos: "APARICIO MENDEZ BERTA, Segunda Copia" (F. 327|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritrua de compraventa otorgada el 21 de noviembre de 1969 en Rocha, ante la Escribana Aída Correa de Barrios, por la cual los esposos en Unicas nupcias Dionisio Fidel Amaral Silva y Girondina Faget de Amaral vendieron a Mercedes Berta Aparicio Méndez los siguientes bienes: 4 terrenos solares baldíos y mejoras ubicados en esta ciudad Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, zona suburbana, manzana número 14, empadronados en mayor área con el Nº 4.937, señalados con los números, 11, 12, 13 y catorce de la manzana B, en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Roberto Bertolini de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve aprobado por la Junta Departamental de Rocha el 14 de enero del mismo año, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 8 de octubre de ese año, con el número mil ochocientos setenta y cinco, los que por ser contiguos encierran una superficie total de 2546 mts. 46 dm.. con el siguiente deslinde: solar Nº 111: Superficie: 679 mts. 50 dm. al Norte recta de 12 mts. sobre calle de 17 mts.; al Este, recta de 58 mts. 68 cm. lindando con solar Nº 12; al Suroeste, recta de 12 mts. 67 cm. con solar 32 y al Oeste, recta de 54 mts. 57 cm. con solar Nº 10. Solar Nº 12: Superficie: 728 mts. 82 dm., al Norte, 12 mts. sobre calle de 17 mts.; al Este, 62 mts 79 cm. con solar Nº 13: al Suroeste, 12 mts. 67 cm. con solar 31, y al Oeste, 58 mts. 68 cm. con solar 11. Solar Nº 13: Superficie: 778 mts. 14 dm. al Norte, 12 mts. sobre calle de 17 mts.; al Este, 66 mts..

90 cm. linaando con solares Nos. 14, 17, 18 y 19; al Suroeste 12 mts. 67 cm. con solar 30 y al Oeste 62 mts. 79 cm. con solar 12. Solar número 14: Superficie: 360 metros al Norte, 12 mts. sobre calle de 17 mts.; al Este 30 mts. lindando con solares Nros. 15 y 16; al Sur, 12 mts. con solar Nº 17 y al Oeste, 30 mts. con solar Nº 13.

La primrea copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 862 al folio 559 del Libro 44.

En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental, Rocha.

21) N$ 28.800,00 10|pub. 10908 May.15-v.may.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

HARIMAR S.R.L.

Contrato: 31.3.89.
Inscripción: Nº 75, Fos. 275/278, Lº Contratos.
Socios: GLADYS ELIZABETH MUNIZ KARHS, RONALDO OSCAR LUDUEN GUTIERREZ.
Capital: N$ 560.000,00.
Administración: Gladys Elizabeth Mûniz Zarhs.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Solymar, Canelones.
Objeto: Elaboración y comercialización en todas sus formas de productos panificados, de confitería y afines, y venta de comestibles y bebidas. Importación, exportación, etc.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 10938 May.15-v.may.29.

PEREZ RODRIGUEZ S.R.L.

Por documento del 14 de marzo de 1989 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada.
Denominación: "Pérez Rodríguez S.R.L.".
Socios: RUBEN NEMESIO PEREZ RODRIGUEZ y ANA LIA PEREZ GONZALEZ.
Objeto: Explotación de la industria y negocios agropecuarios, comisiones, representaciones, consignaciones, adquisición, enajenación y administración de derechos y bienes.
Capital: N$ 2:100.000,00.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, desde 1º marzo 1989, prorrogable automáticamente.
Inscripción: Registro Comercio Durazno, número 6, folios 18 a 22, 12 abril 1989.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 10896 May.15-v.may.29.

SUGAR S.R.L.

Por documentos del 30 octubre y 26 noviembre 1988 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada.
Denominación: "Sugar S.R.L.".
Socias: MARIA JOSE y MYRIAM MONTEGUI EGOZCUE.
Objeto: Comercialización de mercaderías y servicios; elaboración y venta de helados y bienes muebles; agencia de viajes, importación y exportación.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: María José Montegui Egoscue.
Plazo: 2 años, desde 30 octubre 1988, prorrogable automáticamente.
Inscripción: Registro Comercio Durasno número 26, folio 112 el 17 noviembre 1988.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 10895 May.15-v.may.29.

SCOTCH LIMITADA

ABRAHAM MENDRZYCKI y ANITA KALBERMANN cedieron su cuota social a Eva Sondermann Geller de Kalbermann, 21.6.77, R. P. y Gral de Comercio con el Nº 807, Fº 2817, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 10892 May.15-v.may.29.

TRADER LTDA.

Contrato: 12.4.89.
Inscripción: Nº 462, Fº 1719 v., Lº 2.
Socios: JORGE E. LIBERMAN, MARIAM MAUTNER y BEATRIZ M. MADFES.
Objeto: Comercialización mercaderías.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 11024 May.15-v.may.29.

POOL S.R.L.

Contrato: 6 de marzo de 1989.
Registro: Nº 279, Fº 1048, Lº 3 de Contratos.
Socios: LUIS ENRIQUE MEDICI TOYA y GIANNINA TOCHETTI MEDEIROS.
Objeto: Administrar canchas de squash y paddle y desarrollo de todo tipo de actividades deportivas.
Plazo: 1 año, prororgable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub 11025 May.15-v.may.29.

PALOSANTO LTDA.

Inscripción: Reg. Com. 28.4.89, Nº 404, folio 1530, Lº 3 Contratos.
Socios: ALEJANDRO FRANK LOWY BRAVO, AURORA PEREZ LLORENS.
Objeto: Industria maderera.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Alejandro Frank Lowy Bravo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 11026 May.15-v.may.29.

SIERRATUR S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 15.3.89.
Inscripción: Nº 451, Fº 1765 v., Lº 1.
Cedentes: JOSE CAMARANO y ELISA BORDONI.
Cesionarios: Daniel D'Alessandro y Nelly Camacho.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 11027 May.15-v.may.29.

MAPLA S.R.L.

Contrato: 23.2.88.
Inscripción: Nº 219, Fº 829 v., Lº Nº 3 Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL BONILLA BORBA; MARIA DEL CARMEN CARIDE BUSTAMANTE.
Domicilio: Gral. Flores 4887.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Ferretería, bazar, pinturería, artículos eléctricos, cotillón, papelería, fotocopias. Importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 11028 May.15-v.may.29.

NOEMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 30.3.89.
Inscripción: Nº 481, Fº 1886 vto., Lº Nº 1 de Contratos el 2.V.89.
Cedente: NELSON WALDEMAR OLIVAS PEREZ.
Cesionarias: María Noemí Olivas Pérez y Pilar Elena Olivas Rodríguez.
Administración: María Noemí Olivas Pérez.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 11029 May.15-v.may.29.

TALLER DON RICARDO S.R.L.

Contrato: 5 de octubre de 1987.
Registro: Colonia, Nº 138, Fos. 536/538, Tomo 1987.
Socios: REGINALDO ALBERTO ERNST y NIRMA KUSTER.
Objeto: Taller mecánico y reparaciones en general.
Administración: Reginaldo Ernst.
Capital: N$ 200.000,00, partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 11007 May.15-v.may.29.

MARACANA S.R.L.

Contrato: 10 de enero de 1989.
Inscripto en Colonia, Nº 16, Fos. 56 al 58.
Socios: ALFONSO MARIO COLMAN BELLINO, MARTA IVONNE INDART ECHANDE.
Objeto: Taller de tapicería, chapa y pintura.
Domicilio: 18 de Julio 1540, Nueva Helvecia.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00, partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 11008 May.15-v.may.29.

MARVI S.R.L.

Contrato: 7 de noviembre de 1988.
Socios: JOSEFA I. IGLESIAS y LUIS A. CRUZADO.
Objeto: Compraventa de artículos en general.
Inscripto: Nº 1430, Fº 5278 vto., Lº 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Josefa I. Iglesias.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00, dividido en 80 cuotas de 4.000: Josefa I. Iglesias, 70 cuotas; y Luis Cruzado, 10 cuotas.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10976 May.15-v.may.29.

GOMALUAN S.R.L.

Contrato: 19 de enero de 1989.
Inscripto en Colonia con el Nº 19, folios 68 al 70.
Socios: SEBASTIAN MORENO SANZ y MARTA BELEN GOMEZ SANCHEZ.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios especialmente carnes y chacinados. Fletes.
Domicilio: Esteban Lazague s/n., Nueva Helvecia.
Capital: N$ 600.000,00; Sebastián Moreno, nuevos pesos 570.000,00; Marta Gómez, N$ 30.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Sebastián Moreno Sanz.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 11009 May.15-v.may.29.

ZANELLI MOTOS LTDA.

Contrato: 15 de diciembre de 1988.
Registro: Colonia, Nº 4, Fos. 15/17, Tomo 1989.
Socios: LUIS EDUARDO ZANELLI y ESTHER RUFENER.
Objeto: Compraventa de motos, bicicletas, repuestos y accesorios; venta de golosinas, cigarros, revistas y anexos.
Administración: Luis Eduardo Zanelli.
Capital: N$ 500.000,00, partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 11006 May.15-v.may.29.

SENSUL LTDA.

Contrato: 20 de setiembre de 1988.
Socios: RAUL A. CAZENAVE, NELSON SORIA Y JOSE L. GONZALEZ.
Objeto: Prestación de servicios en industrias frigoríficas, cargas, descargas, faena, y cualquier otra actividad relacionada con dicha industria.
Inscripto: No. 1247, Folio 4.704 vuelto. Libro No. 1.
Pizo: 2 años prorrogable.
Administración: Los tres socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 360.000.00 dividido en 90 cuotas de N$ 4.000.00 en partes iguales.
22) N$ 11.600.00 10 pub. 10980 May.15.v.may.29.

TRUCK S.R.L.

Contrato: 29 de noviembre de 1988.
Socios: RAUL CHOCINO, NILDA LARROQUE y PEDRO LIZARRAGA y MAGDALENA V. GONZLEZ.
Objeto: Taller de chapa y pintura.
Inscripto: No. 1715, Folio 6.500 vuelto 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 320.000.00 dividido en 80 cuotas de 4.000.00 en partes iguales.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10975 May.15.v.may.29.

MARYAL S.R.L.

Contrato: 24 de enero de 1989.
Socios: NESTOR A. CHIJANE y MARGARITA E. LATORRES.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, galletitas, golosinas, y alimentos en general.
Inscripto: No. 109, Folio 397 vuelto, Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Nestor A. Chijane.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.00 dividido en 100 cuotas de 4.000.00 en partes iguales.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10974 May.15.v.may.29.

COMPAÑIA URUGUAYA DE AVERIAS Y PERITAJES LIMITADA (C.U.D.A.P. LTDA.)

Contrato: 31 diciembre 1988.
Inscripción: N.o 352 folio 1334 vto. Libro 3 de Contratos.
Cedentes: EVA RENEE HOLZ BRANDUS, FRIEDA ERNA LEVY de HOLZ; VERA ROSA HOLZ LEVY y MYRIAM INES HOLZ BRANDUS.
Cesionarios: Ludwig Ernst Auerbach Jacubowski y Lilian Carlota Bernstein Stein.
Cuotas cedidas: Ludwig Ernst Auerbach Jakubowski: una cuota social íntegra de N$ 1.25; dos quintas partes indivisas de una cuota social del mismo valor y dos quintas partes indivisas de una cuota social de N$ 2.00.
Lilian Carlota Barnstein Stein: una cuota social íntegra de N$ 2.00; tres quintas partes indivisas de una cuota social del mismo valor y tres quintas partes indivisas de una cuota social de N$ 1.25.
22) N$ 20.300.00 10|pub. 1001 My.15-v.my.24.

DAFE LTDA.

Contrato: 5 de diciembre de 1988.
Socios: MARIA G. LAUDISIO, ANA V. LAUDISIO, MARIA R. LAUDISIO.
Objeto: Fiambrería y venta de productos de granja.
Inscripto: N.o 1.785, folio 6.794 vuelto, libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: María G. Laudisio.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000,00 c/u. María G. Laudisio 90 cuotas; Ana V. Laudisio 5 cuotas y María R. Laudicio 5 cuotas.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 10979 May.15-v.may.29.

DEL COLLA LTDA.
Contrato: 24 de octubre de 1988.

Socios: DANIEL SOUZA DOS SANTOS y MARIO E. ALVAREZ SONDEREGGER.
Objeto: Distribución de productos de granja y alimentos en general.
Inscripto: No. 1322, Folio 4.860 vuelto, Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Daniel Souza Dos aSntos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 en 80 cuotas de 4.000,00 cada uno a Daniel Souza 79 cuotas y a Mario Alvarez 1 cuota.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 10978 May.15-v.may.29.

REPEX LTDA.

Contrato: 6 de abril de 1988.
Registro: Nº 320 folio 1157 vto. Lº 2.
Socios: JORGE PABLO REGENT VITALE y GABRIEL PEREZ POUSO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de servicios, representaciones, comisiones, importación y exportación, consignaciones, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital; N$ 304.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10969 May.15-v.may.29.

ALMACENES EL CAIRO S. R. L.

Contrato: 17 de noviembre de 1988.
Socoos: SORAYA JOSE MONZILLO, y FRANCISCA MONZILLO SUAREZ.
Objeto: Almacén de comestibles, bebidas, frutas y verduras.
Inscripto: Nº 1.464 folio 5409 vto. Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Soraya José Monzillo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 80 cuotas de 4.000 partes iguales.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10970 May.15-v.may.29.

CRUZ S. R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 17 de enero 1989.
Registro: Nº 156 folio 571 v. Libro 1.
Cedentes: EDUARDO CRUZ PEÑA y AGUSTIN A. CIA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Luisa Monzón Valerio.
Precio: N$ 400.000,00.
Socios Actuales: EDUARDO CRUZ, AGUSTIN CIA RODRIGUEZ y LUISA MONZON.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10971 May.15-v.may.29.

CUEROSUR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 26 de diciembre de 1988.
Registro: Nº 1152 folio 4243 v. Libro 3.
Precio: N$ 800.000,00.
Cedentes: JOSE P. BONINO.
Cesionario: Carlos E. Rodrigues Barone.
Socios Actuales: CARLOS E. RODRIGUEZ y ANDREA V. ECHEVARRIA.
Administración: Carlos Rodrigues.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10972 May.15-v.may.29.

MEL MONT S. R. L.
Contrato: 26 de diciembre de 1988.
Socios: JUAN A. PAGANELLI y RUBENS S. CORREA.
Objeto: Transporte de carga.
Inscripto: Nº 1 folio 3 vto. Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00 dividido en 100 cuotas de 4.000 en partes iguales.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10973 May.15-v.may.29.

RIMER S.R.L.

Contrato: 25 de abril de 1989.
Inscripción: No. 415, Folio 1.568, Libro 3.
Capital: N$ 504.000,00.
Socios: GONZALO REAL de AZUA PEREZ y FRANCISCO SAVIOTTI BRANCACCIO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Adquisición, enajenación transformación, industrialización, comercialización y distribución de toda clase de mercaderías materias primas productos del país, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10977 May.15-v.may.29.

BUILDING CAR LTDA.

Contrato: 31|1º|89.
Inscripción: Nº 109 folio 423 vto. Libro 2, número 427 folio 1591 vto. Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL LABORDE FUENTES, MARIO JAVIER LABORDE MARTINEZ.
Objeto: Mecánica, chapa, pintura, reproducción de piezas, creación artística, restauración, arrendamiento de vehículos, importación y exportación en especial.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 10959 May.15-v.may.29.

GASGOR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1|3|89.
Registro: Nº 304, folio 1129 vto., libro 1.
Cedente: MARIA TERESA COLOMER PAUL.
Cesionario: Enrique Magariños Noseda.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 7728 May.15-v.may.29.

MONRA LTDA.

Contrato: 1º|4|1989.
Inscripción: Nº 393 folio 1495 Libro 3.
Socios: MONIQUE GISELE PEZZOLANO LESIEUR, JULIO RICHLY VENEZIANI.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mónique Pezzolano.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Almacén por mayor.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10953 May.15-v.may.29.

ANAMI S. R. L.

Contrato: 13 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 382 folio 1429 Libro 2 Contratos.
Socios: MICHAEL ALIS GERWER FERNANDEZ y ANITA GERWER SANDLER.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Michael Alis Gerwer Fernández.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería, importación y exportación de maderas.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10954 May.15-v.may.29.

VIVE S.R.L.
Contrato: 11 de noviembre de 1988.
Registro: Nº 1694, folio 6563 vuelto, Libro 3.
Socios: CECILIA YOLANDA RIOS PIGNATTA y VICTORIA BEGA BONILLA.
Objeto: Producir y comerciar bienes y servicios en publicidad, espectáculos y afines.
Capital: N$ 350.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36551 May.15-v.may.29.

EL CENTINELA LIMITADA
Contrato: 4 de abril de 1989.
Inscripción: Registro Comercio de Soriano, Nº 13, folios 41 a 45, libro de contratos.
Objeto: Industrialización, elaboración y comercialización en todas sus formas de bienes y servicios en los siguientes ramos y anexos: Carnes, chacinados, bebidas y productos alimenticios.
Socias: TERESA MABEL BORGES VIQUE y STELLA MARIS FRANZI BORGES.
Domicilio: Soriano, Mercedes, calle Blanes Viale Nº 638.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Teresa Mabel Borges Vique.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 7737 May.15-v.may.29.

MIGNOT HNOS. S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Cesión: 30|5|1988.
Inscripción: Nº 1279 folio 4721 Libro 3.
Cedentes: ANTONIO y JAVIER MIGNOT, ceden 46 cuotas sociales.
Cesionaria: EDELVEIS ROVEDA GALLO.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 10952 May.15-v.may.29.

POPPY LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTAS
Contrato. 31|3|1989
Inscripto: Nº 396 folio 1504 v., libro 3.
Cedente: RODOLFO DE ANGELIS MARTINI.
Cesionario: Rodolfo De Angelis Villasuso.
Modificación. Administración y representación Elizabeth Antonia Villasuso Rossi aumento de capital a N$ 700.000
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10152 My.15-v.my.29.

HORACIO DOSIL Y CIA. LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 14|3|1989.
Inscripción: No. 394 Fo. 1473 vto. Lo. 2 de Contratos.
Cedentes: ANA MARIA y GERARDO HORACIO DOSIL y MANUELA ROSAS DE DOSIL.
Cesionarios: Ruben Mate, Roberto López y Mario Alberto Colafranceschi.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10414 My.15-v.my.29.

FARMACIA GOES S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 8|11|88.
Registro: número 403 folio 1504 vto. Libro 2 de 1989.
Cedentes: MARIA ADRIANA DE SANTI GARMENDIA y PURA CRISTINA RIZZO PINTOS.
Cesionarios: Danila Deangelis Olivar, Jorge Julio Balparda Jurado y Daniela Elcira Olivar Corbo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10336 My.15-v.my.29.

FABRICA URUGUAYA DE BOTONES LIMITADA

Contrato: 17|3|1989.
Registro: No. 261 Fo. 983 Libro 3.
Capital: N$ 504.000,00.
Socios: ISIDORO VALESSI VARELA MABEL GOMEZ MACIEL.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Fabricación botones, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10308 My.15-v.my.29.

POTENCIA LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 26.1.89.
Inscrip.: R. P. G. C. 14|3|89, Fº 232, folio Nº 881 v. del Lº 2 C.
Cedentes: MARIA GABRIELA CAMOU PONTI y RICARDO JORGE KAUFMANN KEMPINSKI.
Adquirentes: Sergio Antonio Días Barranque, Miguel Leonardo Kaufmann Kempinski y María Gabriela Camou Font.
Administración indistinta: Miguel Kaufmann, María Gabriela Camou.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6046 Abr.15-v.may.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 229.786. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita marca: BRISONASE clase Int. 5 (sid). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10654 May.15-v.may.29.

ACTA N o 229.660. — Montevideo, 26 abril de 1989. — Con esta fecha Ana María Stesano por Medea S. A. (Montevideo), solicitó la marca PEAU ROUGE de la clase Int. 25 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10362 My.15-v.my.29.

ACTA 229.869. — Montevideo, mayo 8, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Tensoquímica Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 11274 May.15.v.may.29.

ACTA 227.244. — Montevideo, diciembre 9, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Industrias Generales y Complementarias del Gas S. A. (Chile), solicita marca:



clases Int. 7 y 11. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 38613 May.15-v.may.29.

ACTA Nº 229.809. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Alvaro Crocco, por The American Tobacco Company (E. U. A.) solicita marca: MISTY clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10856 May.15-v.may.29.

ACTA Nº 229.810. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Alvaro Crocco, por Vail Associates, Inc. (E. U. A.), solicita marca: BEAVER CREEK clases Int. 25, 28, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10857 May.15-v.may.29.

ACTA Nº 229.811. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Alvaro Crocco, por Vail Associates, Inc. (E. U. A.), solicita marca: VAIL clases Int. 25, 28, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10858 May.15-v.may.29.

ACTA No. 229.655. — Montevideo, abril 26, 1989. — Angel Numerosky por Irmari Limitada (Uruguay), solicita marca: PIATTI clase Int. 3. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10911 May.15-v.may.29.

ACTA No. 229.787. — Montevideo, abril de 1989. — Con esta fecha Elsa y Alma Alonso solicitan registro la marca: PRIVEE de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10915 May.15.v.may.29.

ACTA No. 229.762. — Montevideo, mayo 3, 1989. — Manfredo Cikato por Roche Internatinal Ltd. (Bermuda), solicita marca: THERALEUKIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10916 May.15.v.may.29.

ACTA No. 229.746. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Con esta fecha Rovira, Alejandro Daniel, solicita el registro, la marca: ISOCELES PRODUCCIONES de las clases 35 y 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10917 May.15.v.may.29.

ACTA No. 229.815. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Con esta fecha Lutry S. A. solicita registro, la marca: OBA - OBA BRASIL de las clases Int. 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10904 May.15-v.may.29.

ACTA No. 229.806. — Montevideo, mayo 5, 1989. — José Luis Guichón, por Laboratorios OM S. A. de Suiza, solicita marca TRI OM clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10897 May.15.v.may.29.

ACTA 229.351. — Montevideo, mayo 8 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Rep. Fed. de Alemania) solicita marca: DUSTION clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 11050 May.15.v.may.29.

ACTA 229.852. — Montevideo, mayo 8 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, Sundil S. A. (Uruguay), solicita marca: THERMAL clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 11051 May.15.v.may.29.

ACTA 229.853. — Montevideo, mayo 8 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, Indunor S. A. (Uruguay), solicita marca: DURAMAX clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 11052 May.15-v.may.29.

ACTA 229.854. — Montevideo 8 mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Indunor S. A. (Uruguay), solicita marca: ECONOLUX clase clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 11053 May.15-v.may.29.

ACTA No. 229.863. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Sagrin S. A. (Uruguay), solicita marca: WONDER - TAPE clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 11056 May.15-v.may.29.

ACTA No. 229.864. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Ramigo S.R.L. (Uruguay), solicita marca: GAZZANI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 11057 May.15-v.may.29.

ACTA No. 229.865. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Fra de Ltda. (Uruguay), solicita marca: SARANDI clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 11058 May.15-v.may.29.

ACTA No. 229.788. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia), solicita marca: BENETTON FORMULA clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 11059 May.15-v.may.29.

ACTA No. 229.763. — Montevideo mayo 3 de 1989. — Claudio Morgade por Freimeca del Sur S. A. (Uruguay), solicita marca: LA SEÑORA clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10850 May.15-v.may.29.

ACTA No. 229.783. — Montevideo mayo 4 de 1989. — Claudio Morgade, por Kodak Uruguaya Ltd. (Uruguay), solicita marca TMAX clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10851 May.15-v.may.29.

ACTA No. 229.784. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Alvaro Crocco, por Rilox S. A. (Uruguay), solicita marca: POOGSAN PMC clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10852 May.15-v.may.29.

ACTA No. 229.785. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: BRISOVENT clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10853 May.15-v.may.29.

ACTA Nº 229.455. — Montevideo, abril 13, 1989. — José Luis Guichón, por Lister-Petter Limited, de Inglaterra, solicitó marca: LISTER-PETTER, clases Int. 7 y 12 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8152 May.15.v.may.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.859. — Montevideo, octubre 24 de 1988. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation. (EUA), solicita patente de invención para "Soporte de Apoyo Programático de Impresoras en Sistema de Oficina Profesional para Computadoras Personales" denunciando prioridad solicitud EUA - Acta Nº 115 019 de fecha 28|10|87. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub 10855 May.15-v.may.29.

27—Varios

MONTEVIDEO

A. N. E. P.
Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. — Se intima comparecencia de la Sra. GLORIA COBELLI de MERIALDO (Maestra de 1º Grado, Nº de Carnet 8.290), a concurrir a División Jurídica del CODICEN (Julio Herrera y Obes 1272) a fin de tomar vista del expediente 2|2606|76. Plazo: 5 días hábiles. — Dra. María Elizabeth Baravrán. Procuradora.
27) (C. C.) 3|pub. 41921 May.15-v.may.17.

A. N. E. P.
Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Administración Nacional de Educación Pública, contra los sucesores de RUFINO PELUFFO - Expropiación y ocupación urgente de parte del Padrón Nº 1.228, (Ficha A. 225|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rufino Peluffo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio, citándosele en el mismo acto para el comparendo verbal prescripto por el Art. 42 de la ley 3.958 y Art. 3º del decreto ley 10.247. — Durazno, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 41920 May.15-v.jn.27.

A.N.E.P.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Llamado a Concurso para la provisión de 2 cargos Grado 10, 4 cargos Grado 9, y 13 cargos Grado 8|2 del Escalafón "D" entre funcionarios de A.N.E.P.

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública llama a concurso de oposición y méritos entre funcionarios del Ente, para la provisión de 2 cargos Grado 10 y 4 cargos Grado 9 y 13; cargos Grado 8|2 del Escalafón "D" Especialistas en Contabilidad.

Para concursar por los cargos Grados 9 y 10 se requiere ocupar los Grados 8|2 y 9, respectivamente, del escalafón mencionado.

Para el Grado 8|2, probar idoneidad en contabilidad acreditada mediante la presentación de certificados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración o del Consejo de Educación Técnico Profesional.

Al inscribirse los aspirantes deberán presentar la relación de méritos establecidos por las bases.

Las inscripciones se reciben hasta el 20 de mayo de 1989 en la División Personal No Docente, Soriano 1045, segundo piso, en el horario de 13:00 a 18:00.

Las Bases se entregarán en el momento de la inscripción. — Departamento de RR.PP.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41928 May.15.v.may.17.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Llamado a Concurso
para la Provisión de
2 cargos Grado 10, 4 cargos Grado 9
y 13 cargos Grado 8/2 del escalafón

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública llama a concurso de oposición y méritos entre funcionarios del Ente, para la provisión de 2 cargos grado 10 y 4 cargos grado 9 y 13 cargos grado 8|2 del Escalafón "D" Especialistas en Contabilidad.

Para concursar por los cargos grados 9 y 10 se requiere ocupar los grados 8|2 y 9, respectivamente, del Escalafón mencionado.

Para el grado 8|2, probar idoneidad en contabilidad acreditada mediante la presentación de certificados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración o del Consejo de Educación Técnico Profesional.

Al inscribirse los aspirantes deberán presentar la relación de méritos establecida por las bases.

Las inscripciones se reciben hasta el 20 de mayo de 1989 en la División Personal No Docente Soriano 1045 2º piso en el horario de 13.00 a 18.00.

Las bases se entregarán en el momento de la inscripción. — Depto. de RR.PP.

27) (C. C.) 3|pub. 41928 My.15-v.my.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Notificación

Se notifica al señor AMERICO RODRIGUEZ, en virtud de desconocerse su actual domicilio, de la resolución No. 673|87 de 4 de noviembre de 1987, en la cual se le aplica una multa de N$ 24.600.00 por no haber eliminado las anomalías verificadas en el establecimiento sito en Juan D. Jackson 1357.

Se intima al citado propietario a que en un plazo de 30 (treinta días) a partir de la fecha de notificación, efectúe la reparación total. Transcurrido el plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta, si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41936 May.15-v.may.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL

SERVICIO DE MERCADOS Y FERIAS

Llamado a interesados para un Puesto en el Mercado Central|

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 23.837 se llama a interesados en actuar como usuarios de puesto en el Mercado Central sito en la calle Reconquista Nº 680 haciéndole saber que se encuentra disponible el siguiente puesto:

Puesto Nos.: 9, 10, 11 y 12 (forman un sólo módulo); Rubro: Parrillada; Derecho de Adjudicación Básico: U. R. 300.

Las propuestas se deberán presentar ante el Servicio de Mercados y Ferias (Palacio Municipal, 3er. Piso) por escrito, al que se agregará un sobre cerrado con el importe de la oferta que efectúen los interesados, los que deberán mejorar el derecho básico de adjudicación que se establezca precedentemente.

En momento de recibirse la petición, se les notificará de la hora y fecha en que se abrirán las ofertas que se presenten, lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurran al mismo.

En la Sección Mercados del Servicio de Mercados y Ferias se encuentra a disposición de los interesados para su consulta, el texto del decreto 23.837, de acuerdo al cual se efectúa este llamado, por el que se procederá a las adjudicaciones correspondientes.

27) (C. C.) 1|pub. 41937 May.15-v.may.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Se llama a concurso de méritos y antecedentes para la contratación de servicios de Consultoría Técnica y Externa para una Auditoría de Gestión Global del Instituto.

El Servicio a contratar para la auditoría de Gestión Global del Instituto deberá ser brindado por un equipo multidiciplinario que acredite capacitación en Nutrición Humana y experiencia en el diseño, formulación, dirección y evaluación de programas Alimenticios Nutricional; en Organización y Métodos y en Auditoría de Gestión.

Este llamado se realizará amparado en la ley No. 15.903 artículo 497.

Los pliegos se podrán retirar en I.N.D.A. Sección Adquisiciones de 8 a 14 horas, en Avenida Uruguay 878.

Se procederá a la presentación de Méritos y Antecedentes hasta el día 19 de mayo de 1989 a la hora 10; en Sección Adquisiciones del I.N.D.A. Av. Uruguay 878. — Sección Adquisiciones: Osvaldo Juan, Jefe de Sección.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41917 May.15-v.may.17.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la Empresa: LENERIA POCITOS LTDA., la resolución de fecha 22 de diciembre de 1988, recaída en Expediente No. 10.514 de fecha 10 de agosto de 1988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas; ley No. 15.903, artículo 293, (no presentó la documentación intimada) con multa de UR. 6 (seis Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso. — Doctor Andres Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41951 May.15-v.may.17.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la Empresa: DANIEL CELILENTI, la resolución de fecha 28 de octubre de 1987, recaída en Expediente No. 6.123 de fecha 7 de julio de 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392|80 Cap. II, artículo 5 (no exhibió Planilla de Trabajo) con multa de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) Dto. 392|80, Cap. XII, Art. 2o. (no exhibió Constancias de Actividad Laboral) con multa de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) ley 10.449, artículo 32 (no exhibe recibos de pago de salarios) con multa de nuevos pesos 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) Dto. de 26 de abril de 1962, artículo 26 (no exhibe comunicado de licencia 1985), con multa de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso. — Doctor Andres Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41952 May.15-v.may.17.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la Empresa: LEGUISAMO GRACIELA, la resolución de fecha 18 de noviembre de 1987, recaída en Expediente 7.749 No. 7.749, de fecha 13 de agosto de 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392|80, Cap. II, artículo 12 (no renovó Planilla de Control de Trabajo en el plazo correspondiente), con multa de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso. — Doctor Andres Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41953 May.15-v.may.17.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a MARTINEZ HEBBY JOSE de la resolución de la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 15 de noviembre de 1988, (expediente No. 5.938|988), por la que se le sancionó con la multa de 42 U.R. (cuarenta y dos unidades reajustables), por infracción a las siguientes normas: Dec. número 392|80, ley No. 12.949, artículo segundo, ley No. 10.449 artículos 32 y 33, e intímase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Melo calle José P. Varela y A. Saravia, dentro del plazo de 20 días corridos, bajo apercibimiento de acción Judicial. — Luis A. De Souza, Direc. Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41949 May.15-v.may.17.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empleadora MIREYA CERVANTES CEPEDA, de la confirmación de la resolución de la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social de fecha: 8 de agosto de 1988, (expediente No. 8.882|988, por la que se la sancionó con la multa de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil), por omisión a lo dispuesto en ley 14.911 y Decreto Reglamentario 520|64 de 26 de noviembre de 1984, e intímase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Cardona dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de acción judicial. — Luis A. De Souza, Direc. Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41950 May.15-v.may.17.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE S.O.N.C.U.

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (C.T.M.), de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722 de 1o. de noviembre de 1937 y 3.958, de 28 de marzo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de dos (2) inmuebles rurales ubicados en la Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en el plano parcelario que se encuentra de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes, S.O.N.C.U.) Convención No. 1343 piso décimo, Montevideo, y en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial de Salto, Villa Constitución, y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Expropiación No. 280.
Padrón - Fracción: 5.425 (parte) 4.
Propietarios: Juan Bautista Silva y Rosas y otros.
Plano SONCU No. 1.501.

Expropiación No. 283.
Padrón - Fracción: 3.552 (parte) 1.
Propietarios: Juan Bautista Silva y Rosas y otros.
Plano SONCU No. 1.501.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesaos que tanto en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, Villa Constitución, como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar. — Montevideo(mayo de 1989.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 41943 May.15-v.may.29.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SUSANA BEATRIZ BASTIA ALLIO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 1.160,00 1|pub. 11362 May.15-v.may15.

VENDO: Equipo de Soldadura: Taladro, Compresor y Morsa. — Costa Rica 1583, Montevideo. Los interesados deben presentar copias de sus ofertas en la C.N.P.D.I. Sarandí 690, Segundo Entrepiso. — Plazo: 5 días.

27) N$ 580.00 1|pub. 11256 May.15-v.may.15.

CUEROS Y AFINES S. A.

Ley Nº 15.921.

Registro: Nº 263; folio 1548 vuelto; Libro número 1.

Objeto: Usuaria Directa e Indirecta de Zona Franca.

Plazo: 100 años.

Capital: N$ 25:000.000.00.

Representación: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera.

Domicilio: Montevideo.

Contrato: 3|5|89.

27) N$ 870.00 1|pub. 11503 May.15-v.may.15.

CUEROTEX S. A.

Ley Nº 15.921.

Registro: Nº 264; folio 1553 vuelto; Libro número 1.

Objeto: Usuaria Directa e Indirecta de Zona Franca.

Plazo: 100 años.

Capital: N$ 25:000.000,00.

Representación: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera.

Domicilio: Montevideo.

Contrato: 3.5.89.

27) N$ 870.00 1|pub. 11502 May.15-v.may.15.

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (ACAC), convoca a Asamblea General Ordinaria en el local del Teatro Maccio, sito en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de San José, el día 27 de mayo de 1989 a la hora 9:00, paratratar el siguiente Orden del día:

1) Lectura y aprobación de las actas anteriores de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de ACAC.
2) Lectura e informe de la Memoria del Consejo Directivo y Balance General de ACAC al 31 de diciembre de 1988.
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Informe de la gestión de los Comités de Créditos.
5) Aprobación de modificaciones al Reglamento General de Créditos.
6) Fijación de cuotas mínimas de capital social.
7) Reglamentación interna del decreto 434|87 del 20|8|87.
8) Relaciones institucionales con la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC).
9) Fusión en ACAC de la Cooperativa 18 de Julio y Cooperativa Rincón de Ahorro y Crédito (CORAC). Autorización de otras fusiones.
10) Designación de la Comisión Electoral Central.
11) Elección de los miembros del Consejo Directivo por Filial Dolores, Paysandú y San José; y de la Comisión Fiscal. — Por el Consejo Directivo — Walter Abel Faggiani, Presidente. — Esc. Juan Alcides Chialvo, Secretario.

27) N$ 17.400,00 5|pub. 11422 May.15-v.may.22.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
CONCURSO DE PRECIOS Nº 26|989

Objeto: La Intendencia Municipal de Canelones, llama a Concurso de Precios Nº 26|989, para la construcción de una cámara frigorífica para el Departamento de Zoológicos Municipales.

Apertura: Se efectuará el día 29 de mayo de 1989, a las 15:00 horas, en la Unidad de Adquisiciones y Suministros. — Canelones, mayo de 1989.

27) (C. C.) 1|pub. 42012 May.15-v.may.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Núñez, Miguel y Dini, María E. c|GIMENEZ, MARIO J. y FARTO, TERESA S. - Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C. Nº 639|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Jorge Giménez y Teresa Sonia Farto para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que son gratuitas respecto de "Diario Oficial" (Art. 2º Ley 13.209). — Las Piedras, 24 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) (L. 13.209) 30|pub. 41957 May.15-v.jn.27.

28—Estatutos Sociedades Anónimas

GADUL TRADING SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1357 P. 3 Esc. 302

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que GADUL TRADING SOCIEDAD ANONIMA (Ficha V|41|988), ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye GADUL TRADING SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, costrucciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una será de U$S 250.000.00 (doscientos cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de diez millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o télex. Resolvera por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o Redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realzar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará par dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará con un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la órden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos y presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover director y aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán la facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a la Sra. Nydia González de Corena. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de firmas. — Montevideo, veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Manuel Kugelmass. — Sylvia Holender. — Mario Kugelmass.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los Sres. Cr. Manuel Kugelmass, Sylvia Holender, casados entre si en únicas nupcias y Mario Kugelmass, soltero, orientales y mayores de edad, todos domiciliados en 18 de Julio 1357 Esc. 302, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. II) El tipo vendedor del Banco de la República hoy es de N$ 193.00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo el presente en Montevideo el veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Arnoldo Milstein, Escribano.

6.526. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral.

de Hacienda y el M. Público, se Resuelve: Aprobar los estatutos de GADUL TRADING S. A. constituida al amparo del Art. 7º, de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de lo porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Esc. Silvia Rectorán Actuaria Subrogante. — Ma. Isabel Vaccaro Martorell, Juez.

La providencia Nº 6.526 fue notificada el 30 de agosto de 1988.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripta el 27 de setiembre de 1988 a las 14:11 hs. con el Nº 395 al Fº 2383 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 36.000.00 — 33068 — 1 pub.

INVERSORA RONSAY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Dec oprimer Turno, se hace saber que I ERSORA RONSAY SOCIEDAD ANO MA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye INVERSORA RONSAY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 200.000,00 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales icluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad porá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Dr. Raúl Doldán y Sr. Gabriel Vignone. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Ricardo Barbé. — Ricardo Forcella. — Gabriel Vignone.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, el segundo casado en únicas nupcias con Margarita Facio, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, domiciliados en Juncal 1327 D. ap. 1801, a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 151,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 6.323. — Montevideo, noviembre 28 de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; se resuelve: Apruébanse los estatutos de INVERSORA RONSAY SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Montevideo, 1º de diciembre de 1986 notifiqué en la oficina a Gabriel Vignone y enterado firma de que certifico. G. Vignone. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 17 de diciembre de 1986 con el Nº 1404 al Fº 8311 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a trece de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 34.800,00 — 35911 — 1|pub.

WELSCAREN S.A.

Soriano 887 P. 4º. Esc. 10

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno, se hace saber que "WELSCAREN SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese "WELSCAREN SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra, y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.oo (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 12:000.000 (nuevos pesos doce millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.oo.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliéndose las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10 Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no lograndο ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar al 50% del capital integrado.

Art. 11 La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la Srta. Marisa González y/o Hugo Prieto.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 27 de setiembre de 1988. Miguel Rozemblum. Daniel A. Pérez. Marisa González.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Daniel Pérez y Marisa González, que firman "Miguel Rozemblum", "Daniel A. Pérez" y "Marisa González", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º. Esc. 10, de mi conocimiento. Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados. En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Hay un signo notarial. Hay una firma que dice: Esther Rozaner Perelman, Escribana. Hay un sello que dice: Esther Rozaner Perelman, Escribana.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 3 de Noviembre de 1988. Sr. Sub Director de División. El proyecto de estatutos de WELSCAREN SOCIEDAD ANONIMA, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la Ley N.º 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el Art. 3º. de la Ley N.º 15.791 de fecha 13 de diciembre de 1985. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. Gabriela L. Marcuzzo Izzi.- Administrativo V.

Inspección General de Hacienda. Div. Soc. Anónimas. Montevideo, 15 de noviembre de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub Director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº el Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Lda. Nac. de lo Civil de 4º. Turno. Entrada: 24 Nov. 1988. Salida: 25 Nov. 1988. Vista N.º 7250. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, noviembre 24/988. Marcelo Brovia. Fiscal Letrado 4º. T.

6935.— Montevideo, noviembre 28 de 1988. Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a los efectos fiscales N$ 5.000.- Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Dra. Sara E. Diez de Mazzotti. Juez. - Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

Montevideo, 5 de diciembre de 1988. En esta fecha notifiqué en la Oficina a H. Prieto del auto 6935 quien firma para constancia. Hugo Prieto. - Nora A. Annunziatto.

Concuerda bien y fielmente lo fotocopiado con el original del mismo tenor que luce a fojas siete, siete vuelta y ocho de los autos tramitados ante esta sede caratulados "WELSCAREN S.A." Estatutos, Ficha V/180/ y que he tenido a la vista. Se hace constar que el auto número seis mil novecientos treinta y cinco se notificó al interesado el día cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo, seis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 9.12.88 con el N.º 728 al Fº 4605 v del Lº Nº 2 de Estatutos. Se pagó el Impuesto Ley N.º 15.767 Recibo N.º 885821 de fecha 26.10.88. Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Diciembre de 1988. Esc. Cristina Cervini - Actuaria Subrogante.

N$ 80.100 — 03712 — 1 pub.

DEBELINO S.A.

Soriano 887 P. 4 Esc. 10

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno, se hace saber que "DEBELINO SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese "DEBELINO SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra, y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (Nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 12.000.000 (nuevos pesos doce millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliéndose las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la Srta. Marisa González y/o Hugo Prieto.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 27 de setiembre de 1988. Miguel Rozemblum. Daniel A. Pérez. Marisa González.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Daniel Pérez y Marisa González, que firman "Miguel Rozemblum", "Daniel A. Pérez" y "Marisa González", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados. En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Hay un signo notarial. Hay una firma que dice: Esther Rozaner Perelman, Escribana.Hay un sello que dice: Esther Rozaner Perelman, Escribana.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 3 de noviembre de 1988. Sr. Sub Director de División. El proyecto de estatutos de DEBELINO SOCIEDAD ANONIMA, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el Art. 3º de la Ley 15.791 de fecha 13 de diciembre de 1985. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. Juan Ma. Rocca. Inspector Ayudante I.

Inspección General de Hacienda. Div. Soc. Anónimas. Montevideo, 15 de noviembre de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub Director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarria. Vº Bº. El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Lda. Nac. de lo Civil de 4º Turno. Entrada: 24 Nov. 1988. Salida: 25 Nov. 1988. Vista Nº. 7240. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, noviembre 24/988 Marcelo Brovia. Fiscal Letrado 4º T.

6930. Montevideo, noviembre 28 de1988. Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a los efectos fiscales N$ 5.000. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Dra. Sara E. Diez de Mazzotti, Juez. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Montevideo, 5 de diciembre de 1988. Con esta fecha notifiqué en la Oficina a H. Prieto del auto 6930 quien firma para constancia. Hugo Prieto. Nora A. Annunziatto.

Concuerda bien y fielmente lo fotocopiado con el original del mismo tenor que luce a fojas siete, siete vuelta y ocho de los autos

tramitados ante esta sede caratulados: "DEBELINO S.A." Estatutos, Ficha V/174/88 y que he tenido a la vista. Se hace constar que el auto número seis mil novecientos treinta se notificó al interesado el día cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 9.12.88 con el Nº 724 al Fº 4577v del Lº Nº 2 de Estatutos. Se pagó el Impuesto Ley Nº 15.767 Recibo Nº 885823 de fecha 26.10.88. Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de febrero de 1989. Elena Manzo. Actuaria Subrogante.

N$ 81.000 — 04552 — 1 pub.

SIGMA COSMETICA INTERNATIONAL S.A.

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º. Turno, Dra. Marta Scapusio de Lépore, se hace saber que SIGMA COSMETICA INTERNATIONAL S.A., Ficha V-264/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Sigma Cosmética International S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de abril de 1986, a fs. 41/43, figura el acta de la asamblea de 16 de agosto de 1988, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 12 de agosto de 1988, la que con asistencia de accionistas que por sí representaron el 100% del capital integrado que asciende a N$ 1.000.000, resolvió por unanimidad, modificar los artículos 3,4 y 14 del estatuto, que quedaron así redactados: Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 1.000.000 (nuevos pesos un millón). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Artículo 4. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. Artículo 14. Las actuales acciones nominativas se considerarán al portador a partir de la fecha de la última publicación de esta reforma y a partir de esa misma fecha podrán ser canjeadas al ser presentadas en la sociedad.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial. Esther Reitzes. Sigue un sello que dice: Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana. 215. Montevideo, febrero 14/989.

Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de SIGMA COSMETICA INTERNATIONAL Sociedad Anónima en cuanto se refiere a los arts. 3, 4 y 14, lo que incluye la transformación de las acciones nominativas al portador, previa su inscripción minativas al portador, previa su inscripción en el Registro Público y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda, háganse desgloses y archívese. Hon. fictos: N$ 34.600. Marta Scapusio de Lépore. Juez Subrogante. Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 17.02.89. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 27.02.89 con el N.º 70 al Fº 431 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Martha Soler de Darracq. Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 3 de 1989. Esc. Elena Beatriz Manzo - Actuaria.

N$ 31.200 — 05119 — 1 pub.

ARGAL SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, Dra. Alicia López San Román, se hace saber que ARGAL S.A., Ficha V-1/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Argal S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1984, a fs. 15/16, figura el acta de la asamblea de 28 de noviembre de 1987, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 24 de noviembre de 1987, la que con asistencia de accionistas que representados por persona que cumpliendo con el Decreto de 16 de julio de 1943 no ocupaba a esa fecha cargo alguno en la sociedad, representaron el 100% del capital integrado que asciende a N$ 50.000.000, resolvió por unanimidad, modificar el artículo 3 del estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 100.000.000 (nuevos pesos cien millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 1.000.000.000.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana.

577.— Montevideo, 28 de febrero de 1989. Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el Sr. Fiscal: Se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de "ARGAL S.A." autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con el recaudo correspondiente. Expídanse los edictos correspondientes. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonios, efectúense desgloses si se solicitasen y oportunamente archívese. Todo previo pago del aporte correspondiente. Alicia López San Román. Sylvia Rectorán. La resolución fue notificada con fecha 1º.3.89. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 15.03.89 con el N.º 213 al Fº 1189 v. del Lº Nº 1 de Estatutos.

Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 4 de 1989. Sylvia Rectorán - Actuaria.

N$ 27.600 — 08244 — 1 pub.

VIMOTAL SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 14º Turno, Dra. Gladisena Suárez Matoso, se hace saber que WANDEL S.A., Ficha V-116/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Wandel S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1986, a fs. 7/8, figura el acta de la asamblea de 29 de junio de 1988, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 27 de junio de 1988, la que con asistencia de su único accionista que representado por persona que cumpliendo con el Decreto de 16 de julio de 1943, no ocupaba cargo alguno en la sociedad, que representó el 100% del capital integrado que asciende a N$ 30.000, resolvió por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de "Vimotal Sociedad Anónima" se halla constituída una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho. Ana María Labanca. Escribana.

4772. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el Art. 208 de la Ley 13.318: Autorízase el cambio de nombre de "Wandel S.A." y se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos correspondientes al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previa reposición de timbres, honorarios fictos N$ 10.000, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar. Gladisena Suárez Matoso. Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada con fecha 19.09.88. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 03.10.88 con el N.º 470 al Fº. 2743 del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 7 de octubre de 1988. Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera - Actuaria Adjunta.

N$ 27.600 — 04531 — 1 pub.

ADMINISTRADORA TRANSATLANTICA DE INVERSIONES S.A.

EDICTO. — Por disposición del señorJuez de Paz Departamental de Décimo TercerTurno, se hace saber que ante esta sede se presentó ADMINISTRADORA TRANSATLANTICA DE INVERSIONES S.A. (ADTRAN S.A.) solicitando la aprobación de sus estatutos lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su art 7º. se constituye ADMINISTRADORA TRANSATLANTICA DE INVERSIONES S.A. (ADTRAN S.A.) Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine,combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras,construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley11.073 Art. 7 podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares estadounidenses).

El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 100.000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable, télex o fax. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Artículo 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria seconvocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el50% del capital integrado.

Artículo 8º. Se convocará por un aviso en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable télex o fax. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadoresindistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores, a los doctores Luis Nin, Adriana Sanz, y a los señores Yamandú Castrillón, Sonia Medina, Margarita Penela, Marina Saracho y Virginia Kaszczyniec, en forma indistinta, para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias para obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscritos solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Germán Vecino. Tomás Guerrero Vecino. Tomás Guerrero. Ignacio de Posadas. César Blanco Demarco. Escribano.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con Doña María Gloria Previtali Vázquez, Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Luisa Tenzer Hertzdahl y Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, todos uruguaos, mayores de edad y domiciliados en la casa número mil trescientos cinco piso veintiuno de la calle Juncal, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la caja notarial se deja establecido que el capital de la sociedad equivale a la suma de N$ 19:300.000 (nuevos pesos diecinueve millones trescientos mil).

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día site de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial. César Blanco. Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.

6420. Montevideo, 16 de diciembre de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto de ADMINISTRADORATRANSATLANTICA DE INVERSIONES S.A., constituida al amparo del art. 7 de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.

Dra. Carmen Arredondo Bentancourt, Juez. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve con el Nº 73 al Fº 441 del Lº Nº 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a 16 de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. Esc. Alondra G Boada. Actuaria

09007 — N$ 75.600 — 1 pub.

BOROSOL S.A.

Soriano 887 P. 4º Esc. 10

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno, se hace saber que "BOROSOL SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese "BOROSON SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mer-

caderías, arrendamientos de obra, y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (Nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 12.000.000 (nuevos pesos doce millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliéndose las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la Srta. Marisa González y/o Hugo Prieto.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 27 de setiembre de 1988. Miguel Rozemblum. Daniel A. Pérez. Marisa González.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Daniel Pérez y Marisa González, que firman "Miguel Rozemblum", "Daniel A. Pérez" y "Marisa González", uruguaos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados. En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial. Hay una firma que dice: Esther Rozaner Perelman, Escribana. Hay un sello que dice: Esther Rozaner Perelman, Escribana.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 3 de noviembre de 1988. Sr. Sub Director de División. El proyecto de estatutos de BOROSOL SOCIEDAD ANONIMA, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el Art. 3º de la Ley Nº 15.791 de fecha 13 de diciembre de 1985. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. Gabriela L. Marcuzzo Izzi. Administrativo V. Inspección General de Hacienda. Div. Soc. Anónimas. Montevideo, 15 de noviembre de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub Director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarria. Vº Bº. El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Lda. Nac. de lo Civil de 4º Turno. Entrada: 24 Nov. 1988. Salida: 25 Nov. 1988. Vista Nº 7238. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, noviembre 24/988. Marcelo Brovia. Fiscal Letrado 4º T.

6927. Montevideo, noviembre 28 de 1988. Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a los efectos fiscales N$ 5.000. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Dra. Sara E. Diez de Mazzotti. Juez. Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

Montevideo, 5 de diciembre de 1988. Con esta fecha notifiqué en la Oficina a H. Prieto del auto 6927 quien firma para constancia. Hugo Prieto. Nora A. Annunziatto.

Concuerda bien y fielmente lo fotocopiado con el original del mismo tenor que luce a fojas siete, siete vuelta y ocho de los autos tramitados ante esta sede caratulados: "BOROSOL S.A." Estatutos, Ficha V/173/88 y que he tenido a la vista. Se hace constar que el auto número seis mil novecientos veintisiete se notificó al interesado el día cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 9.12.88 con el Nº 723 al Fº 4570v del Lº Nº 2 de Estatutos. Se pagó el Impuesto Ley Nº 15.767 Recibo Nº 885826 de fecha 26.10.88. Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de febrero de 1989. Elena Manzo, Actuaria Subrogante.

N$ 81.000 — 04553 — 1 pub.

MARAMIGO SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, Dra. Pérez Azziz, se hace saber que MARAMIGO S.A., Ficha V-377/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de

"Maramigo S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1981, a fs. 4/5, figura el acta de la asamblea de 3 de diciembre de 1985, convocada por Diario Oficial de fecha 19 de noviembre de 1985, la que con asistencia de su único accionista que por sí representó el 100% del capital integrado, resolvió por unanimidad, modificar los artículos 3 y 11 del estatuto, en la siguiente forma: Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 200.000.000 (nuevos pesos doscientos millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 1.000.000.000. Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula que queda así redactada: Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley N.º 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar más del 50% del capital integrado.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. Ana María Labanca. Escribana.

559.— Montevideo, 27 de febrero de 1989. Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse la reforma de autos. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a los efectos fiscales N$ 30.000. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Pérez Azziz. Alba Echeverry. La resolución fue notificada con fecha 02.03.89.

Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 10.03.89 con el N.º 126 al Fº 747 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 4 de 1989. Esc. Haydée Basterrech - Actuaria.

N$ 24.000 — 07249 — 1 pub.

SYNCRO SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, Dra. Gladisena Suárez Matoso, se hace saber que FALCOMIR S.A., Ficha V-122/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Falcomir S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de julio de 1987, a fs. 6/7, figura el acta de Asamblea de fecha 16 de julio de 1988, comunicada previamente a Inspección General de Hacienda el 14 de julio de 1988, la que con asistencia de un accionista que por sí representó el 100% del capital integrado que asciende a N$ 200.000, resolvió por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de "Syncro Sociedad Anónima" se halla constituída una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y ocho. Ana María Labanca. Escribana.

6062.— Montevideo, 15 de noviembre de 1988. Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el Art. 208 de la Ley 13.318: Autorízase la modificación de los estatutos de "SYNCRO S.A." y se dispone su inscripción en el Reg. Público y Gral. de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos correspondientes al Reg. Público y Gral. de Comercio, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda, previa reposición de timbres honorarios fictos N$ 10.000, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar. Gladisena Suárez Matoso. Nélida Viera.

La resolución fue notificada con fecha 22.11.88. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 21.12.88 con el N.º 786 al Fº. 4358 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 1º. de febrero de 1989. Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

N$ 26.400 — 07076 — 1 pub.

"Estancia Rolón S.A."

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de décimoseptimo Turno, se hace saber que Estancia Rolón S.A. (Ficha 189/87) solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese "ESTANCIA ROLON SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Art. 2º. Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; F) Actividad Agropecuaria en todas sus formas.

Art. 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 (Nuevos pesos uno) cada una, será de N$ 12.000.000 (Nuevos pesos doce millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del órgano jurisdiccional competente, hasta N$ 1.000.000.000 (Nuevos pesos mil millones). La transferencia de acciones debe ser notificada a la Sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10 Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo

tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11 : La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Art. 12 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores, a la Sra. Ma. del Carmen Patricia López Goyena y a la Srta. Bárbara López Goyena, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 28 de abril de 1987. Alejandro Piquet, Carlos E. Caravia y Ricardo Arechavaleta Rovira.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas, y pertenecen a las personas de mi conocimiento señores Alejandro Piquet Helguera, casado en únicas nupcias con Sandra Pía Mattsson, Carlos Enrique Caravia Barquin, casado en únicas nupcias con María del Luján Saavedra, y Ricardo Arechavaleta Rovira, divorciado de sus únicas nupcias con María Hortensia Echeverría, siendo todos orientales, mayores de edad, y con domicilio en la calle Cuareim 1777 de esta ciudad, quienes previa lectura del documento que antecede lo otorgaron y firmaron en mi presencia. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, y a los efectos que corresponda, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. Signo notarial. Héctor R. Gerona Cosio. Escribano. 496. Montevideo, 22 de Febrero de 1989. Revócase por contrario imperio el auto N.º 5469 y en su lugar se decreta: Vistos y en la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los Estatutos de Estancia Rolón S.A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese, comuníquese y háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios fictos N$. 30.000.- M. Degiorgis. Dra. Myriam Degiorgis Napoli. Juez. Esc. Nélida Viera. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 2 de Marzo de 1989. Montevideo 7 de marzo de 1989. Esc. Nélida Viera - Actuaria.

N$ 68.400 — 04571 — 1 pub.

TRANSPORTADORA MARITIMA DE COMBUSTIBLE (TRAMACO) S.A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 2º. Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º. Turno, se hace saber que TRANSPORTADORA MARITIMA DE COMBUSTIBLE S.A. (TRAMACO S.A.) Ficha V. 176/85, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

TESTIMONIO.— "Acta N.º 4". En Montevideo a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco siendo la hora diez se reunen los accionistas de la sociedad, en carácter de asamblea extraordinaria para tratar el siguiente orden del día: asistiendo las siguientes personas según consta en folio 5 del libro de asistencia de accionista: Sr. Jorge Fernández Baubeta con un capital de 63.000 y derecho a 63 votos, Sr. Jorge Rodríguez Veiga con un capital de 47.000 y derecho a 47 votos, Sr. Juan Bautista Bidegaray con un capital de 39.000 y derecho a 39 votos, Sr. Jorge Rodríguez Garetá con un capital de 1000 y derecho a 1 voto, Sr. Patricio Revuelto con un capital de 40.000 y derecho a 40 votos, Sra. Raquel Revetria de Malmierca con un capital de 10.000 y derecho a 10 votos. Los señores Mariña Bidegaray y Cr. Juan Carlos Barrios representan a los señores Juan Bautista Bidegaray y Raquel Revetria respectivamente.

La orden del día es: 1) Reforma de estatutos sociales. Se deja constancia que no asiste el representante de la Inspección General de Hacienda. Preside el acto el Sr. Jorge Fernández Baubeta: se pone a consideración el primer punto del orden del día: Reforma de los estatutos sociales cuyo texto será el siguiente:

CAPITULO 1

Denominación, Domicilio, Duración y Objeto

Artículo 1º. Constitúyese TRANSPORTADORA MARITIMA DE COMBUSTIBLE S.A. (TRAMACO S.A.) cuya duración será de 100 años contados a partir de la fecha. El domicilio de la Sociedad es en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, pudiendo constituir agencias o sucursales en cualquier punto de la República o en el extranjero.

Art. 2º. El objeto de la sociedad será el siguiente, actuando por cuenta propia o de terceros, o para terceros: A) Transportar, nacional o internacionalmente pasajeros, mercaderías, bienes o productos por vía marítima, fluvial o lacustre, B) Adquirir, enajenar, arrendar, fletar total o parcialmente, buques de ultramar o cualquier otro tipo de embarcaciones destinadas al transporte por vía marítima fluvial o lacustre, de personas y cosas y a la pesca. C) Industrializar, comercializar y contratar, en todas sus formas, materias primas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos de alimentación, bebidas, combustibles, frutos del país, madera, máquinas, actividades marítimas, metalúrgica, minería, papel plástico, transporte de personas, cosas y noticias y almacenaje y depósito. D) Realizar compraventas, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, respetando las prohibiciones en vigencia. E) Realizar exportaciones, importaciones, representaciones y comisiones. F) Realizar todos los actos conexos a su objeto principal, así como toda clase de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que sean necesarios o convenientes para el logro de sus finalidades sociales.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3º. El Capital, formado por títulos de una o más acciones de N$ 1000 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 6:000.000 (nuevos pesos seis millones). Las acciones se emitirán en dos Series: "A" y "B", correspondiendo a la primera serie el 70% (setenta por ciento) del Capital y a la segunda el 30% (treinta por ciento). El Directorio, por cuatro votos conforme podrá aumentar el Capital hasta N$ 100:000.000 (nuevos pesos cien millones) fijando las condiciones de la emisión, pero manteniendo las proporciones establecidas entre las series de acciones.

Art. 4º. Las acciones serán nominativas. Se emitirán a nombre de sus titulares inscribiéndose en el Libro de Accionistas de la Sociedad, que será certificado y que el Directorio llevará al efecto. Cualquier transferencia de acciones deberá ser comunicada al Directorio e inscripta en el Libro respectivo dejándose constancia al dorso del título del nombre del nuevo titular y las firmas del cedente y cesionario y del Presidente y Secretario de la Sociedad. Carecerá de validez cualquier transferencia que no cumpla con estos requisitos.

Art. 5º. Sólo podrán suscribir, integrar o adquirir acciones de la Sociedad, aquellas personas físicas o jurídicas que cuenten con la autorización del Directorio, por cuatro votos conforme. No se autorizará ninguna transferencia de acciones, si como consecuencia de la misma resulta una integración accionaria que impida a la Sociedad acceder a los beneficios del fomento de la Marina Mercante Nacional.

Art. 6º. Cualquier accionista que desee transferir sus acciones deberá comunicarlo al Directorio para otorgar preferencia a los accionistas de su misma serie. Si pasados 45 días calendario de notificada la opción a los accionistas, no se hubiera hecho uso de la misma, la preferencia de compra será para los restantes accionistas. Si en el plazo de 45 días calendario no se usa ésta segunda opción el accionista podrá vender, libremente sus acciones, cumpliendo las normas estatutarias.

Art. 7º. En caso de que se haga uso de la opción, el precio de las acciones será fijado si no hay acuerdo de partes por dos peritos, uno designado por cada parte. Si hubiera discrepancia se designará un tercero de común acuerdo. En ausencia de acuerdo el tercer perito será designado por el Juez competente".

CAPITULO III

Administración y Dirección

Art. 8º. El gobierno, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por cinco miembros, accionistas o no, electos o reelectos cada dos años y designados tres por los accionistas de la Serie "A" y dos por los de la Serie "B". El Presidente será uno de los Directores designados por la Serie "A" y el Secretario será uno de los designados por la Serie "B". El Directorio continuará en funciones hasta que asuma el que ha de sustituirle. Lo convocará a sesión al Presidente o dos miembros cualesquiera. La convocatoria se hará por carta, telegrama o telex

con veinticuatro horas de anticipación por lo menos, salvo que estén presentes o representados la totalidad de los Directores. Sesionará con mayoría de integrantes y resolverá por mayoría de presentes, salvo en los siguientes casos en que se requerirán cuatro votos conforme: a) Establecer la política comercial de la Empresa, b) Contraer préstamos, y dar garantías o avales incluso para terceros, c) Designar representantes en el exterior o contratar servicios no operativos por más de U$S 10.000 (Dólares americanos diez mil), d) Fijar la remuneración del personal y fijar honorarios. Conjuntamente con los miembros titulares se podrán elegir sus suplentes respectivos, siguiendo el mismo trámite que para los titulares, e) Adquisición de inmuebles y buques.

Art. 9º. Los suplentes actuarán automáticamente en el Directorio en ausencia de los titulares salvo el derecho de éstos de hacerse representar en la sesión a la que no pueden acudir. La representación se podrá acreditar por medio de carta, telegrama o télex. En caso de vacancia definitiva en algún cargo de Director, titular o suplente, se procederá a designarlo en la primer Asamblea que se realice.

Art. 10 No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la Sociedad rentado o no. La remuneración de los Directores podrá ser fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser retificada por la primer Asamblea que se realice.

Art. 11 La representación de la Sociedad será ejercida por el Presidente y el Secretario, actuando en forma conjunta. El Directorio por unanimidad de votos, podrá cambiar esta forma de representación y otorgar poderes generales o especiales a otros Directores o a terceros, accionistas o no de la Sociedad.

Art. 12 El Directorio estará investido por las más amplias facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes, salvo lo establecido en el Artículo 18º. A vía de ejemplo el Directorio podrá: a) fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo con las normas legales; b) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; c) Suscribir contratos o convenios relativos a patentes, marcas, procedimientos tecnológicos, asesoría técnica, royalties, comercialización y distribución de productos, etc. con personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras; d) Dar o recibir préstamos o créditos, cumpliendo con las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; e) En general realizar todo acto civil o comercial que se repute útil al objeto social.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 13º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre de cada balance y considerará: Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y destino de los resultados, y cualquier otros asuntos que se incluya en la Orden del Día. Fijará asimismo la retribución de los Directores y Síndico, de haberlo. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% (treinta por ciento) del Capital integrado.

Art. 14 Las Asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial por lo menos tres días antes. Cuando una Asamblea sea convocada por accionistas deberá notificarse al Directorio por telegrama colacionado u otra forma auténtica. Ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama o telex. Reuniéndose todo el Capital integrado no será necesario la publicación cumpliendo las normas legales.

Art. 15 La Sociedad distribuirá anualmente entre los accionistas el 80% (ochenta por ciento) de las utilidades del ejercicio, salvo que la Asamblea Anual decida otra cosa con el voto conforme de accionistas que representan el 75% (setenta y cinco por ciento) del Capital integrado.

Art. 16 Las Asambleas sesionarán con una asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del Capital Integrado de la Sociedad; no logrando ese quorum, y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo se tratará la Orden del Día, salvo conformidad de todo el Capital Integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para reforma del Estatuto y demás situaciones previstas en el Artículo 2º. de la Ley 14.548 del 29 de junio de 1976, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 75% (setenta y cinco por ciento) del Capital Integrado.

Art. 17 La Asamblea podrá: A) Crear o suprimir la sindicatura; B) Designar al Directorio ajustándose a lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley 14.650 del 12 de mayo de 1977, y a lo siguiente: tres Directores serán designados por la mayoría de acciones de la Serie "A" y dos Directores por la mayoría de la Serie "B". De la misma forma se designarán los suplentes para cada Director. El mismo procedimiento y la misma mayoría se requerirán para sustituir a cualquier Director, sin que sea necesario expresar la causa de la decisión, ni que se haya cumplido el período para el cual fue elegido.

Art. 18 La enajenación, la hipoteca o cualquier gravamen sobre bienes inmuebles o buques, deberá ser autorizado por una Asamblea Extraordinaria convocada al efecto, y deberá contar para su aprobación con el voto conforme de accionistas que representen por lo menos el 75% (setenta y cinco por ciento) del Capital integrado.

CAPITULO V

Disolución y Liquidación

Artículo 19 La disolución de la Sociedad podrá ser dispuesta por una Asamblea Extraordinaria convocada al efecto, con el voto conforme del 75% (setenta y cinco por ciento) del Capital Integrado. La liquidación estará a cargo del Directorio, salvo que la Asamblea, por la misma mayoría del inciso anterior, disponga aplicar un régimen diferente.

CAPITULO VI

Disposiciones Transitorias

Artículo 20 El Directorio adoptará las medidas para canjear las acciones actualmente en circulación por las nuevas que deban emitirse, en virtud de la modificación establecida por la reforma del Artículo 3º, además integrará bajo el rubro de Capital Integrado a autorizar la cantidad de N$ 1:800.000 (nuevos pesos un millón ochocientos mil) importe que saldrá del rubro Cuenta Corriente de Directores, y otorgará los Certificados de Integración respectivos a los accionistas en la proporción de sus acciones, respetando la Reforma del Estatuto que se manifiesta en los artículos precedentes. Una vez aprobado el Estatuto, el Directorio en el plazo de treinta días debe llamar a los accionistas para rescatar las acciones actuales que quedarán sin valor, y entregar la emisión nueva por el valor de N$ 2:000.000 (nuevos pesos dos millones). Para obtener la aprobación de la Reforma de este Estatuto e inscribirlo en Oficinas Públicas, así como para aceptar las observaciones que el Poder Ejecutivo o las autoridades judiciales formulen a los mismos, introduciendo las modificaciones necesarias para su aprobación, quedan autorizados el Contador Juan Carlos Barrios y los Doctres Jaime Sapolinski, Conrado Hughes Delgado y Guillermo Porras Larralde, actuando uno cualquiera de los dos primeramente nombrados, en forma conjunta con uno cualquiera de los dos nombrados en último termino. La referida autorización se extiende a la inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Se aprueba por unanimidad y se autoriza a los señores Jorge Rodríguez Veiga y Juan B. Bidegaray Pons a firmar esta acta. Siendo las 11:00 horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión. Jorge Rodríguez Veiga. (p/p Juan B. Bidegaray Pons) Marina Bidegaray.

Concuerda lo testimoniado en la copia que antecede, bien y fielmente con el documento privado, original, de su mismo tenor que tuve a la vista, con el que ha cotejado este testimonio: Acta número cuatro del Libro de Actas de Asamblea de TRANSPORTADORA MARITIMA DE COMBUSTIBLE S.A. (TRAMACO S.A.).

En fe de ello, a solicitud de la Sociedad interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, en seis Sellados Notariales Serie N números: 597925, 597926, 597927, 597928, 725630 y 725629. Interlineado: los - Vale.

A la Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas.

Jaime Ruben Sapolinski y Conrado Hughes Delgado, en los autos Transportadora Marítima de Combustible S.A., reforma de estatutos F.V. 176/85 seguidos ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 2º. Turno, (Ficha 3484 de esa Inspección) Decimos: Que de acuerdo con la autorización conferida venimos a proponer las siguientes adecuaciones al texto de proyecto de reforma de estatuto, debiéndose tener propuestas las cláusulas con la siguiente redacción: 1) Artículo 3º., última oración: "... El Directorio, por cuatro votos conformes y con la aprobación de las autoridades competentes, podrá aumentar el capital hasta N$ 100:000.000 (Nuevos pesos cien millones) fijando las condiciones de la emisión, pero manteniendo las proporciones establecidas entre las series de acciones". 2) Artículo 5º. "Sin perjuicio de la trasmisibilidad de las acciones por causa de muerte, sólo podrán suscribir, integrar, o adquirir acciones de la Sociedad, aquellas personas físicas o jurídicas que cuenten con la autorización del Directorio por cuatro votos conforme. No se autori-

zará ninguna transferencia de acciones si como consecuencia de la misma resulta una integración accionaria que impida a la Sociedad acceder a los beneficios del fomento de la Marina Mercante Nacional". 3) Artículo 6º, primera oración: "Cualquier accionista que desee transferir sus acciones deberá comunicarlo al Directorio para otorgar preferencia a los accionistas de su misma serie, el que dispondrá de 5 días para notificar la opción a los accionistas". 4) Artículo 20, 2a. oración: "Una vez efectuadas las publicaciones, el Directorio en el plazo de 30 días debe llamar a los accionistas para canjear las acciones actuales que quedarán sin valor, y entregar la nueva emisión de los títulos accionarios por el valor de N$ 2:000.000 (Nuevos pesos dos millones)". Por lo expuesto solicitamos: que se tengan por formuladas las modificaciones precedentes, Jaime Rubén Sapolinski Abogado, Conrado Hughes Delgado Abogado.

5864.— Montevideo, setiembre 21 de 1988. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma solicitada e inscribirse. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente hágase los desgloses pertinentes y archívese. Honorarios Fictos N$ 5.500.- María del Rosario R. de Laitano, Actuaria. Dra. María Mercedes López Sánchez, Juez.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 10.30 horas e inscripto en este Registro con el N.º 746 al Fº. 4722 vto. del 1º N.º 2 de Estatutos, Fernando Silvestri, Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

N$ 223.200 — 08836 — 1 pub.

COSMOPOLITAN BUSINESS CORPORATION S.A.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó COSMOPOLITAN BUSINESS CORPORATION S.A. (COSMOBUS CORP. S.A.) solicitando la aprobación de sus estatutos lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su art. 7º: se constituye COSMOPOLITAN BUSINESS CORPORATION S.A. (COSMOBUS CORP. S.A.) Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos precindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares estadounidenses).

El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 100.000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable, télex, o fax. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Artículo 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria seconvocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8º. Se convocará por un aviso en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto: Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable telex o fax. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes: cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores, a los doctores Luis Nin, Adriana Sanz y a los señores Yamandú Castrillón, Sonia Medina, Margarita Penela, Marina Saracho y Virginia Kaszczyniec, en forma indistinta; para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias para obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscritos solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Germán Vecino. Tomás Guerrero. Francisco Obes.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con Doña María Gloria Previtali Vázquez, Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Luisa Tenzer Hertzdahl y Contador Francisco Obes Secco, casado en únicas nupcias con doña Gabriela María Casas Giménez, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número mil trescientos cinco piso veintiuno de la calle Juncal, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la caja notarial se deja establecido que el capital de la sociedad equivale a la suma de N$ 32:450.000 (nuevos pesos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta mil).

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial. César Blanco. Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.

5224. Montevideo, 21 de octubre de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto de COSMOPOLITAN BUSINESSCORPORATION S.A. constituida al amparo del art. 7 de la ley 11.073, autorizándose su

funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese, y oportunamente archívese. Ana Ma. Maggi, Juez Subrogante. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho con el Nº 723 al Fº 4285 del 1º Nº 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Esc. Alondra G. Boada, Actuaria

04749 — N$ 100.800 — 1 pub.

COSMOPOLITAN SECURITIES CORPORATION S.A.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó COSMOPOLITAN SECURITIES CORPORATION S.A. (COSMOSEC CORP. S.A.), solicitando la aprobación de sus estatutos lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo, Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su art. 7º., se constituye: COSMOPOLITAN SECURITIES CORPORATION S.A. (COSMOSEC CORP. S.A.). Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o Administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.- cada una, será de U$S 100.000.- (cien mil dólares estadounidenses).

El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 100.000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable, télex o fax. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Artículo 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo ls normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8º. Se convocará por un aviso en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable, télex o fax. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quorum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores, a los doctores Luis Nin, Adriana Sanz y a los señores Yamandú Castrillón, Sonia Medina, Margarita Penela, Marina Saracho y Virginia Kaszczyniec, en forma indistinta, para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias para obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscritos solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Germán Vecino. Tomás Guerrero. Francisco Obes.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con Doña María Gloria Previtali Vázquez, Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Luisa Tenzer Hertzdahl y Contador Francisco Obes Secco, casado en únicas nupcias con doña Gabriela María Casas Giménez, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número mil trescientos cinco piso veintiuno de la calle Juncal, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la caja notarial se deja establecido que el capital de la sociedad equivale a la suma de N$ 32.450.000.- (nuevos pesos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta mil).

En fe de ello y a solicitud, expido e presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial. César Blanco. Un sello que dice César Blanco Demarco, Escribano.

5219.— Montevideo, 21 de octubre de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto de COSMOPOLITAN SECURITIES CORPORATION S.A., constituida al amparo del art. 7 de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese. Ana Ma. Maggi, Juez Subrogante. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho con el No. 724 al Fo. 4290 del Lo. No. 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

N$ 100.800 — 04750 — 1 Pub.

COSMOPOLITAN FUNDS CORPORATION S.A.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó COSMOPOLITAN FUNDS CORPORATION S.A. (COSMOFUNDS CORP. S.A.) solicitando la aprobación de sus estatutos lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes prueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su art. 7º., se constituye: COSMOPOLITAN FUNDS CORPORATION S.A. (COSMOFUNDS CORP. S.A.). Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o Administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.- cada una, será de U$S 100.000.- (cien mil dólares estadounidenses).
El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 100.000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Artículo 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable, télex o fax. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.
Artículo 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.
Artículo 8º. Se convocará por un aviso en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex o fax. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.
Artículo 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.
Artículo 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores, o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores, a los doctores Luis Nin, Adriana Sanz y a los señores Yamandú Castrillón, Sonia Medina, Margarita Penela, Marina Saracho, y Virginia Kaszczyniec, en forma indistinta, para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias para obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscritos solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.
Germán Vecino. Tomás Guerrero. Francisco Obes.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con Doña María Gloria Previtali Vázquez, Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con Doña María Gloria Previtali Vázquez, Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con Doña Rita Luisa Tenzer Hertzdahl y Contador Francisco Obes Secco, casado en únicas nupcias con doña Gabriela María Casas Giménez, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número mil trescientos cinco piso veintiuno de la calle Juncal, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la caja notarial se deja establecido que el capital de la sociedad equivale a la suma de N$ 32.450.000.- (nuevos pesos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta mil).
En fe de ello, y a solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial. César Blanco. Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.
5220.— Montevideo, 21 de octubre de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto de COSMOPOLITAN FUNDS CORPORTATION S.A., constituida al amparo del art. 7 de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.
Ana Ma. Maggi, Juez Subrogante. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho con el No. 726 al Fo. 4300 del Lo. No. 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

N$ 100.800 — 04751 — 1 pub.

ZAPATOS ARGENTINOS (EX-SENORTEX S.A.)

EDICTO.— Por disposición del señorJuez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ZAPATOS ARGENTINOS (Ex-SENORTEX S.A.), solicitando laaprobación de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la Ley 11.073, en especial su art. 7º, se constituye: SENOR-

TEX S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine,combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras,construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.- cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares estadounidenses).

El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable, o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Artículo 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el50% del capital integrado.

Artículo 8º. Se convocará por un aviso en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco accions darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadoresindistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a lo señores Luis Nin, Lylian Uberto, Yamandú Castrillón, Luis Valdés, Rocío Medina y Corina Torres, en forma indistinta, para que actuando conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias para obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridadescompetentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscritos solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Ignacio de Posadas. Germán Vecino. Tomás Guerrero.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con Doña María Magdalena Secco de Souza, Doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez, Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Luisa Tenzer Hertzdahl, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lctura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron ratificándose en sucontenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la caja notarial se deja establecido que el capital de la sociedad equivale a la suma de N$ 8:688.000 (nuevos pesos ocho millones seiscientos ochenta y ocho mil).

1329. Montevideo, 18 de abril de 1988: Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el Estatuto de ZAPATOS ARGENTINOS S.A.constituidos al amparo del art. 7 de la ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley Nº 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese. Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.Dra. Carmen Arredondo, Juez.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Hay un signo notarial. César Blanco. Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.

ACTA DE SOCIOS FUNDADORES. En la ciudad de Montevideo, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete, encontrándose reunidos en el local de la calle Rincón cuatrocientos cincuenta y cuatro,etc. trescientos dieciséis, los socios fundadores de SENORTEX SOCIEDAD ANONIMA (enformación), Señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez, Tomás Guerrero Costa, por unanimidad Resuelven: Modificar el nombre de la Compañía, por razones comerciales, sustituyendo el texto del artículo primero de los Estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente forma: "NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO". **Artículo 1ero.** Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7mo. se constituye ZAPATOS ARGENTINOS S.A. (Z.A.S.A.) Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificacionesdentro y fuera del país. Los suscriptores solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Germán Vecino Sánchez. Tomás Guerrero Costa. Ignacio de Posadas Monterc

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de mil novecientos ochenta y ocho con el Nº 258 al Fº Nº 1581v del Lº Nº 3 de Estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.

05050 — N$ 82.800 — 1 pub.